





ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

RECOPILADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD
DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE QUITO, Y ANOTADOS
POR SU PRESIDENTE D. MANUEL MARÍA PÓLIT

PRECEDE UN PROLOGO

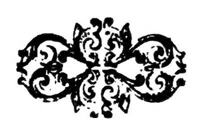
POR

D. JUAN LEON MERA

Miembro de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la
Real Española

TOMO PRIMERO

ESCRITOS NO OFICIALES



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1887

ADVERTENCIA

Dos objetos nos hemos propuesto al recopilar y reimprimir los escritos y discursos del célebre Presidente del Ecuador, D. Gabriel García Moreno: presentar al público español é hispano-americano una colección literaria en la cual ningún escrito está desprovisto de mérito, y alguno puede contarse entre las más selectas piezas de la literatura americana; reunir, por otra parte, muchos documentos históricos de grande importancia en dos volúmenes de fácil conservación y consulta.

Respecto al valor literario de estos escritos, el eminente literato Sr. D. Juan León Mera, como juez competentísimo en la materia, enuncia su juicio en el Prólogo con que se ha dignado llenar nuestros deseos, dando mayor realce á esta edición. En cuanto á la utilidad histórica de ella, no dejará de reconocerla cualquiera que se haya dedicado, poco ó mucho, á las investigaciones de esta clase entre nosotros, tropezando á cada momento con la deficiencia ó desarreglo de los archivos y bibliotecas, maldiciendo la desidia que deja perecer miserablemente preciosos documentos, los cuales, al cabo de pocos años, es punto menos que imposible encontrar. Confiamos también en que, bajo este

aspecto, nuestra obra será apreciada en países extranjeros.

A pesar de nuestros esfuerzos constantes y prolijos, por más de dos años, no hemos sido capaces de recoger todas las producciones de la pluma de García Moreno, que él dió á luz, antes de ascender á la Presidencia, y hoy andan esparcidas en periódicos y hojas sueltas. Felices nosotros si algún día, en segunda edición, completamos esta obra y salvamos del olvido todo lo concerniente á un hombre tan grande y tan extraordinario, que la futura Historia se complacerá en estudiar y manifestar á todas las generaciones. Aun lo que hemos alcanzado á hacer no lo habríamos hecho, sin la amable cooperación de los Sres. Dr. Pablo Herrera y Dr. Pedro Cevallos Salvador, eruditos conocedores de las cosas patrias, y de algunas otras personas, á quienes en este lugar nos complacemos en tributar el homenaje de nuestro agradecimiento.

Por bien empleados dará todos sus desvelos y fatigas la "Sociedad de la Juventud Católica de Quito," si en algo puede contribuir con esta publicación á enaltecer el nombre de García Moreno, tan íntimamente ligado con la gloria de la Patria.

LOS EDITORES.

PROLOGO.

A García Moreno se le ha juzgado muchas veces como estadista eximio, como eminente patriota, como católico sincero y ardoroso, como hombre de carácter levantado é incontrastable – carácter de esos que son tan raros hoy en día, por desdicha de la humanidad; pero todavía no se le ha considerado como literato y escritor.

No fué menos sobresaliente en letras, y aun en ciencias naturales y exactas, que en aquellos dotes con que le enriqueció la Providencia. Genio verdaderamente extraordinario, puede aplicársele muy bien el dicho de un escritor europeo al hablar de otro grande hombre: Fué cuanto quiso ser, supo cuanto quiso saber. Digan lo que dijeren sus apasionados enemigos, García Moreno tiene asegurada en la historia brillante inmortalidad, y de ello debemos enorgullecernos los ecuatorianos.

Había estudiado literatura con empeño y raro aprovechamiento. No obró cual otros que, satisfechos con lo aprendido en las aulas, tiran por el camino del escritor y el polemista con el corto caudal adquirido: siguió estudiando, leyó mucho y bueno, y desde muy joven manejó la pluma con habilidad no común. Se sabe que, en uno de sus des-

tierros, se entretuvo en escribir una grámatica castellana, que desgraciadamente se ha perdido.

García Moreno, ardoroso en el sentir, claro, preciso y abundante en el pensamiento, natural, sencillo y elocuente en la expresión, inflexible y con frecuencia duro en sus juicios, pero siempre amante de lo verdadero y lo justo, y con el ideal de la ventura de la patria brillante como un astro en el centro de su alma, trasladaba, como ningún otro escritor, todo su sér moral á sus escritos.

Llevan éstos, por lo mismo, un sello bastante especial á mi juicio, por el cual se los conoce y distingue á primera vista. Lenguaje, estilo, todo es propio de García Moreno. De la manera como al obrar en la esfera de la política y el patriotismo, jamás consultaba sino á su propia conciencia, al escribir no tenía presentes sino su propia sindéresis y su gusto. Es difícil hallar independencia y libertad intelectual más en armonía con el temple de carácter, ni más habilidad en el modo de vaciar en lo escrito con frase sobria, redonda y enérgica lo que se piensa y siente: García Moreno hallaba sin ningún esfuerzo lo que convenía para decir una cosa como quería decirla; por eso el lector comprende sus escritos también sin dificultad.

La mayor parte de ellos es candente polémica sobre asuntos de actualidad, como fué casi toda su vida un constante y reñido combate; pero escribió así mismo sobre temas que en cualquier tiempo son interesantes: tal es la *Defensa de los Jesuitas*. Además, hasta en aquellas otras producciones lo hizo de manera que han llegado á ser estimables, aun después de pasadas y olvidadas las circunstancias que las inspiraron. La corrección del lengua-

je, el vigor de la expresión, la natural elegancia de los giros y las imágenes, unidos á una lógica contundente y á las veces á una erudición selecta y nunca superflua, harán que los escritos de García Moreno sean leídos siempre con agrado y con provecho.

En la controversia era terrible: censurando, acusando ó defendiéndose vibraba frases como rayos, ó envolvía en ellas á sus rivales como en las ondas de un aluvión, ó los revolcaba en un lecho de espinas. García Moreno con la pluma en la mano era algo así como un compuesto de *Junius*, de Juvenal y de Luis Veuillot. Por fortuna, como éste, defendía una buena causa. Si hubiese sido liberal, su pluma habría causado profundos males; mas pocos la han empleado como él, hiriendo sin piedad al vicio y al error y fustigando á mantenientе á quienes los abrazaron y los difundían. La lucha del simple razonamiento, aunque vigoroso en el fondo, comedido y delicado en las maneras, conviene con rivales que, si bien tienen la desgracia de andarse fuera del camino de la verdad y la justicia, no les falta por otra parte, luces, y hasta obran de buena fe, con la cual abren la esperanza de su conversión; pero con los que á la ignorancia añaden la insolente audacia ó la hipócrita malicia, y se presentan en la lid á derramar ponzoña y á herir y derribar los principios más santos y venerables juntamente con quienes los abrazan y defienden, es necesario casi siempre armas que los abatan, confundan y, si es posible, los dejen en la impotencia de continuar la pelea: es decir, es necesario que la lógica de argumentación vaya en lenguaje fuerte y acompañada de conceptos que echen

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

quien entonces se encaramó á la Presidencia de la República; García Moreno fustigó á los que se hicieron responsables de tan mal procedimiento, y le contestaron acusándole de que era promotor de la anarquía; pero la réplica fué terrible. "De los vicios y del desórden se alimenta la anarquía, dijo en un núm. de *El Zurriago*; y no se puede por tanto tildar de anárquico al que intenta reprimir los unos y que el otro se encadene, al que ha levantado la lápida que cubría la sentina convencional, para que el aire sano la corrija y purifique. Los secuaces del genio del mal, los fautores de las disensiones civiles, son los diputados que traicionan la confianza pública, los que prostituyen sus deberes y su conciencia, los que se arrastran como reptiles para asaltar los empleos, los que sacrifican las esperanzas de progreso nacional al proyecto de su particular engrandecimiento."

García Moreno, diestro como todos los escritores de verdadero talento en el arte de la elocuencia, áun al desenvolver conceptos triviales, se expresaba así al hablar de la necesidad y provecho de la unión de los pueblos: "Un pueblo sin unión es un cuerpo compuesto de miembros separados, que no puede caminar sin disolverse; un montón de movediza arena que se desbarata con el leve impulso de la mano de un niño; un grupo de nubes, que desaparece en el menor choque de vientos contrarios. La unión hace de algunos individuos, una familia; de varias familias, un pueblo; de muchos pueblos, una nación fuerte por no estar dividida, poderosa por ser fuerte, y valiente por ser poderosa. Prívesela de este principio de acción y de vida, y se convertirá al instante en un agregado con-

fuso de egoístas enemigos, en una inútil serie de unidades aisladas y sin la homogeneidad suficiente para formar un todo." Este ajustado sentir acerca de la unión de los pueblos, es aplicable á los partidos políticos, y bien está que en la actualidad lo pongamos delante de los ecuatorianos y se lo recomendemos. Pero mal he querido aplicarlo á los partidos, pues conviene á todos los hijos del Ecuador, hoy tanto ó más que en 1846.

Los dos cuadernos intitulados *La Verdad á mis Calumniadores* son modelos de aquella clase de escritos en que uno se defiende contra las injurias y las calumniosas imputaciones, y al mismo tiempo, hiere y abruma á los enemigos, y los obliga á enmudecer ó les hace arrojar gritos de rabia que ya no ofenden. Las proclamas son generalmente cortas, de estilo ardiente y conciso, propias para alcanzar el objeto que se proponía su autor: leídas en los días en que salían á luz, en aquellos días de anormal situación tan comunes en nuestra patria, sorprendían é impresionaban todos los corazones, y áun hoy en día agrada su lectura. Los discursos en las recepciones diplomáticas son igualmente dechados en su género. ¿Quién que la escuchó ha podido olvidar, por ejemplo, la valiente y noble contestación al Sr. Fierro, Ministro Residente de los EE. UU. de Colombia, el 19 de agosto de 1864? Honda y viva fué la emoción que en todo el auditorio, hasta en el pecho mismo de los rivales de García Moreno, produjeron estas palabras, que dijo esforzando la voz y acentuando exprofeso algunas de ellas, erguida su gallarda cabeza de romano y chispeantes sus ojos de águila: "Habéis hablado de independencia, unión y libertad; y os agradez-

co que me hayáis presentado esta solemne ocasión de manifestar mis sentimientos, no para descender á defenderme de los que reciben el salario de la calumnia ó de los que los imitan por una lastimosa credulidad, sino para que sepáis que pienso como vos y como todo americano sensato, y que mi conducta es consecuente con mis ideas. La independencia es la vida de un pueblo; y porque la vida es el primero de los bienes, el que los encierra todos, quiero independencia para el Ecuador y para la América entera; y porque la quiero, detesto á los que la ponen en peligro, de cualquier modo que sea; y porque la quiero verdadera y permanente, aborrezco con toda la indignación de mi alma á los mayores enemigos de nuestra independencia: la licencia, la demagogia y la anarquía."

Quizás haya quien juzgue que esto se sale de las fórmulas de la literatura diplomática; pero yo creo que si en verdad hay tales fórmulas, es cosa triste el tener que sujetarse á ellas; porque cansa y fastidia eso de oír siempre repetidas las mismas ideas en un lenguaje también siempre igual: que nuestras Repúblicas son hermanas, que tienen idéntico origen, que las liga una misma lengua y una misma religión, que sus intereses son comunes, y otros conceptos que á todo el mundo se le ocurren áun antes que el Ministro y el Presidente que van á hablar desplieguen los labios. Luego terminan ambos con protestas de recíproco afecto; y el Ministro dice que espera del Gobierno, ante el cual está acreditado, favor y apoyo para el desempeño del alto cargo que, á pesar de su demérito, se le ha confiado; y el Presidente contesta ofreciéndole toda su cooperación, y alegrándose de tener que tra-

tar con tan distinguido diplomático. Todo esto ¿no se parece á los sermones con su infalible *Ave María* como remate del exordio, y con su ritual conclusión de *la eterna bienaventuranza que á todos deseo?*

No son menos notables bajo todo concepto los *Mensajes* con que García Moreno daba cuenta á las Legislaturas, de cuanto había hecho su gobierno y del estado de todos los ramos administrativos. Son piezas acabadas, si se las juzga literariamente; pero suben de precio si se considera su fondo: los *Mensajes* suelen ser con frecuencia ricos velos con que se cubren las faltas y defectos de los Gobiernos, para que no los vean los pueblos, y para que en el exterior se crea que existe lo que no existe, ó viceversa, y se tenga por feliz á una nación que quizás gime en el infortunio; mas García Moreno expresaba siempre la verdad con sinceridad y desenfado, y sus *Mensajes* pueden ser sin recelo consultados por la historia, con la convicción de no ser engañada por ellos.

Al tratar asuntos científicos, nuestro grande hombre tomaba del abundante tesoro fraseológico acumulado en su cabeza lo que necesitaba para el caso, y escribía con la mesura, claridad y precisión necesarias para hacerse comprender perfectamente; si bien la claridad, como lo he hecho notar ya, era una de las cualidades principales de su lenguaje hablado ó escrito: pocos escritores conozco tan hábiles como él para hacer penetrar en el entendimiento del lector con facilidad y prontitud sus ideas. La lectura de sus escritos se repite á veces por agrado, no porque sea necesario para entenderla, pues esto se consigue á la primera.

El relato de las excursiones por el Pichincha y el Sangay, confirman lo que acabo de decir, así como dan idea de cuanto pudo elevarse su autor en las regiones de las ciencias naturales, caso de haberse dedicado á ellas asiduamente. Un escritor enemigo suyo, al negarle con apasionada injusticia los dotes de hombre de estado, decía con harta razón que García Moreno había nacido para sabio.

En todos sus escritos se hallan pinturas de colorido vivísimo, sentencias profundas, y especialmente aquellos rasgos de fuego que se graban con hondo surco en la mente del lector. Podría formarse de todos ellos una colección, como se ha formado de los pensamientos de otros autores célebres, con el título de *Espíritu de García Moreno;* colección que fuera más estimable, si se añadiesen los dichos espirituales y agudos que soltaba en sus conversaciones, y que se recuerdan todavía por sus amigos. Hablando de cierta gente que gusta de la hipérbole cuando trata de las cosas y hombres de su tierra, se burlaba de ella, en la *Defensa de los Jesuitas*, con esta picante gracia y profunda verdad: «Causan lástima y risa cuando, para pintar la cosa más despreciable y común de una oscura aldea de su nación, agotan enfáticamente los términos más pomposos y magníficos, exagerando áun la exageración, y cifrando el orgullo nacional en hacer caricaturas gigantescas. Para ellos cada escolar es un Demóstenes, cada pedante un Voltaire, cada duro un caudal, cada recluta un Napoleón, cada compañía un ejército, cada tiroteo la batalla de los Titanes; para ellos cualquier choza miserable es un palacio de los cuentos árabes, cualquier villorrio la ínsula Barataria, cualquier desierto el paraíso y la

gloria; porque imitando la vanidad de la rana, quieren á fuerza de hincharse llegar al tamaño de un buey." En el mismo escrito estampaba estas palabras: "El derecho no puede fundarse en una ficción, ni la justicia es una mentira; porque fuera de la moral no hay derecho ni justicia, y fuera de la virtud la moral es imposible." En otra parte se mofa de aquella laya de hombres que abundan en el campo de nuestra política, como en el de la de otros pueblos, y en tiempo de elecciones se ocupa "en sembrar sufragios para cosechar destinos," frase gráfica que encierra toda una historia. Aludiendo á una guerra que amenazara al Ecuador y á los que en defensa de la patria la habrían aceptado, se expresaba de esta manera: "Habrían triunfado sin duda, porque el valor es omnipotente cuando del honor recibe sus bríos, de la justicia su espada y su ímpetu del patriotismo." En seguida hacía en pocas palabras, con un símil valiente y original, el retrato del mal patriota: "Un seudopatriota puede muy bien compararse con una fragua, en la que el fuelle vacío hace centellar el fuego si se quiere, ó le deja dormir, cuando conviene, debajo de la ceniza."

¿Quiere defenderse de los insultos que le dirigen y asestar á los enemigos un tiro mortal, con la manifestación de tamaña verdad? Pues lo hará en brevísimas palabras: "Hombres como N. N. y N. no infaman cuando insultan, sino cuando elogian; porque ordinariamente alaban á los que se les parecen, y los que se les parecen son los hijos del oprobio." ¿Quiere enardecer á sus soldados, quiere trasladar su propio brío á sus corazones y lanzarlos al combate? Pues lo hará en estas frases,

dignas de Bolívar: "¡ Soldados ! Miro la indignación pintada en vuestro semblante: ya empuñáis vuestras armas vencedoras; y el grito de guerra que lanzáis enardecidos, se extiende como el ruido del trueno desde los valles del Chimborazo hasta las márgenes del Guáyas. ¡ Guerra, pues, á los traidores y á los bandidos; guerra á los bárbaros opresores de las desgraciadas provincias litorales; guerra, guerra sin tregua á los enemigos de la Patria !—¡ Compañeros de armas ! El éxito de la campaña no puede ser dudoso. Defendéis la más pura, la más santa de las causas, la causa de la independencia nacional, la causa de la libertad del pueblo, la causa de la civilización y de la justicia.—¡ Soldados ! Os mando que marchéis á la victoria." En otra proclama amenazaba con estas terribles frases á los demagogos y á los malvados: "En adelante, á los que corrompe el oro, los reprimirá el plomo; al crimen seguirá el castigo." Y un año después, tras el escarmiento de Jambelí, confirmaba aquel dicho con estotro: "De hoy más el patíbulo del malvado será la garantía del hombre de bien."

Habrá quien diga que en estos rasgos está patente la tiranía, ó el *terrorismo*, según el trabucado lenguaje de la demagogia ecuatoriana al hablar de García Moreno y de su partido; nosotros decimos que en ellos está pintada la severa justicia que las circunstancias hicieron necesaria, como pocos años más tarde la hicieron necesaria también en Francia, y pusieron á Thiers en el caso de valerse del *plomo* y del *patíbulo* para refrenar á los malvados y dar garantías á los hombres de bien. Es verdad que pertenece ya al dominio de la historia, que ese

régimen fuerte usado por nuestro grande hombre, quebrantó las cabezas de la hidra demagógica, ahogó la anarquía y encarriló al Ecuador por el camino de la paz, el orden y la civilización. Y es asimismo verdad que pertenece al orden lógico de los sucesos humanos, que hoy que nuestra nación ha retrocedido un cuarto de siglo y, merced á los anarquistas contumaces, se ha puesto en las mismas condiciones en que la tomó García Moreno para librarla y salvarla, se necesitan los mismos medios que éste empleó con tal objeto. Pero ¿dónde está el sucesor del Titán de cabeza de sabio, corazon de héroe y brazo de acero?....

Me detengo, porque me voy saliendo de mi propósito enteramente literario.

García Moreno tenía también corazón y mente de poeta. En su prosa hay trozos escritos al calor de las musas. En la *Exploración del Pichincha* hallamos estas líneas: "Vistos los cráteres en un día claro, con sus aristas en forma de dientes de sierra, sus altas peñas desprendidas de la masa general en actitud de precipitarse, y el humo amarillento que serpea en medio de una profundidad espantosa, presentan un espectáculo magnífico y terrible, y más grandioso, por el silencio que reina en la naturaleza. De vez en cuando es interrumpido este silencio por los silbidos del viento ó por el estrépito con que se derrumban las piedras, unas veces rodando por los declivios, y otras saltando de peñasco en peñasco y arrastrando consigo cuantas se hallan en su camino."

Muere una amiga, una matrona quiteña, y García Moreno lamentando tamaña desgracia deja escaparse de lo íntimo de su alma este grito de dolor

y desaliento: "¡Desventurados nosotros que la hemos perdido para siempre, nosotros que arrastramos inútilmente el peso abrumador de una existencia atormentada! Cada día, cada instante que vuela nos roba alguna ilusión, desvanece algún encanto, y nos deja algún dolor; y cuando enteramente se disipan los últimos sueños de falaz ventura, el mundo llega á ser un desierto y el corazón una tumba."

Muere un amigo, y García Moreno pinta en una necrología, no sólo su propio dolor, sino el cuadro terrible del momento de esa desgracia, y el de la desolada familia del difunto: "Cuando volvía al grato asilo donde gozaba de sosiego y felicidad, cuando volaban á su encuentro su esposa respetable y sus tiernos y candorosos hijos, se anubla el cielo, la tempestad estalla, hiere sus ojos la luz del rayo y....¡qué horror!....un cadáver, un cadáver es lo que halla su desolada familia!"

Mas no solamente al escribir prosa dejó traslucir García Moreno que era digno de mover el incensario ante el altar de las musas: supo también amoldar sus ideas y sentimientos al metro, y lo hizo con maestría. Tengo para mí, que si se hubiese dedicado con devoción al cultivo de la *gaya ciencia*, habría llegado á ser un gran poeta, quizás émulo de su célebre paisano Olmedo; pero hizo versos tan sólo por pasatiempo, ó por cambiar de armas cuando quería atacar á sus enemigos.

Poquísimas composiciones poéticas ha dejado, y en ellas, entre los rasgos valientes que comprueban mi juicio sobre sus aptitudes para pulsar la lira, se notan asimismo algunos defectos que pudo con facilidad evitar y que igualmente confirman

mi sentir de que no las hizo por seria vocación ó por empeño de mostrarse poeta, sino por buscar solaz á trabajos más serios.

En su juventud había leído los mejores poetas así españoles como de otras naciones, y conservó siempre muy buen gusto para juzgar las composiciones ajenas; tuve más de una ocasión de observarlo yo mismo: expresaba su parecer siempre en pocas palabras; mas cuanto decía era tan ajustado que no dejaba lugar á la réplica. Sus juicios eran clavos que se remachaban en donde los ponía.

De sus composiciones serias, las mejores son las traducciones de algunos salmos; y entre las sátiras es acabada la que lleva por título *A Fabio*, como es muy notable el soneto *A Juan que volvió tullido de sus viajes sentimentales*.

García Moreno fué hombre de costumbres austeras, y no hay en sus escritos una sola página, ni una sola línea que choquen con la moral. Católico sincero, muestra frecuentemente su fe y confianza en la Providencia; pero se nota la ascensión gradual de sus sentimientos religiosos, que vinieron á parar en fervorosa piedad, y hasta en fuente de humilde efusión, cual la de quien habla viendo delante el infalible término de su vida. Son conmovedoras las palabras con que dió remate á su *Mensaje*, escrito pocas horas antes de caer despedazado por el puñal del asesino: "La República ha gozado seis años de paz....y en esos seis años ha marchado resueltamente por la senda del verdadero progreso, bajo la visible protección de la Providencia. Mayores por cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de que por desgracia carezco, ó si para ha-

cer el bien bastara el vehemente deseo de conseguirlo.—Si he cometido faltas, os pido perdón mil y mil veces, y lo pido con lágrimas sincerísimas á todos mis compatriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si al contrario creéis que en algo he acertado, atribuidlo primero á Dios y á la Inmaculada Dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia...."

No fué ésta la primera vez que mostró haber presentido su muerte: en algún otro de sus escritos lo había mostrado ya, y en los fragmentos de una sátira expresaba que tenía deseos de irse lejos de la patria,

"Donde de acero fratricida el filo
No amenazase cruel mi edad lozana."

Pero en donde aparece más claro ese presentimiento, es en los últimos versos de la epístola *A Fabio*:

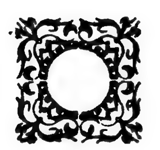
"Conozco, sí, mi porvenir, y cuantas
Duras espinas herirán mi frente;
Y el cáliz del dolor, hasta agotarle,
Al labio llevaré sin abatirme.
Plomo alevoso romperá, silbando,
Mi corazón talvez; mas si mi Patria
Respira libre de opresión, entonces
Descansaré feliz en el sepulcro."

Veintidos años después se cumplió el triste pronóstico; pero ¡ay! la suerte de la Patria que él hizo dichosa un tiempo, no es hoy capaz de hacerle *descansar feliz en el sepulcro!*

Terminaré estas líneas con el voto de aplauso y de gratitud que merecen, de parte de todos los ecuatorianos, los inteligentes y patriotas jóvenes que con infatigable empeño han colectado los *Escritos de García Moreno*, y dádolos á la estampa. ¡ Honra á ellos, por la que han dado á la Nación, y por el servicio grande y positivo que han prestado á las letras y á la historia!

Atocha, junio 10 *de* 1887.

Juan León Mera.



DEFENSA

DE LOS

JESUITAS

Jesuitae vero, qui se maxime nobis opponunt, aut necandi, aut si hoc fieri non potest, ejiciendi, aut certe mendaciis et calumniis opprimendi sunt.—CALVINUS, *apud Becan*, *opusc.* 17, *aphor.* 15: "*De modo propagandi Calvinismum.*"

Á los Jesuitas, que son los que principalmente se nos oponen, es necesario matarlos, ó si esto no se puede, expelerlos, ó al menos oprimirlos á fuerza de *mentiras y calumnias*.—CALVINO.

AL LECTOR (I)

EL autor de un folleto reciente, dirigido contra el Sr. Frías y plagado de insultos, imposturas y calumnias contra la Compañía de Jesús en general, y en particular contra los Jesuitas expulsados de la Nueva Granada, se ha hecho justicia á sí mismo, aplicándose el merecido dictado de *niño ridículo;* y como si hubiese temido la incredulidad de los lectores, se ha empeñado en convencerlos de la exactitud de su denominación, hacinando pruebas espléndidas de *ridiculez y puerilidad.* Copiemos algunos ejemplos.

Advierte gravemente que "tiene derecho á ser "creído: porque va á exponer concisamente algunos

N. B.—Las notas señaladas con números romanos corresponden al Apéndice; los números arábigos indican las notas del Autor; y las letras itálicas, las aclaraciones de los Editores.

"hechos que ha presenciado; porque habla en nombre "de su generación; porque *á su edad* todavía no se "encuentran aclimatadas la hipocresía, la perfidia y "tantas nefandas pasiones que han formado la con- "ducta normal de los políticos de otra época y la de "sus adversarios; porque no sólo habla con uno, si- "no con todos los demócratas; y porque, en fin, leal- "tad y franqueza se deben entre sí los republicanos". Hé aquí nuevas reglas de crítica al uso de los *niños ridículos.* Enseñábase antes que, para que un testimonio fuese valedero, se requerían en el testigo dos condiciones indispensables: que no se hubiese engañado y no quisiese engañarnos; es decir, que nadie tiene derecho al crédito de los otros sino cuando reúne al *conocimiento* la *veracidad*, cuando sabe lo que dice, y dice lo que sabe. Mas, como el detractor de los Jesuitas no siempre sabe lo que dice, y no siempre dice lo que sabe, según se probará después, ha tenido que inventar otros principios algo ridículos, para exigir una credulidad más que *pueril;* y por ellos se ha arrogado osadamente el derecho á ser creído, para mentir y calumniar á mansalva.

¿Y en qué funda su pretendido derecho? En que va á exponer concisamente hechos que han pasado á su vista; pero, en cuestiones de credibilidad, es circunstancia inútil la *concisión*, puesto que se puede mentir igualmente con pocas ó muchas palabras; y por lo demás, no importa que ofrezca referir lo que ha sucedido á su presencia, cuando queda por averiguar si ha sido testigo inteligente y narrador veraz, si el espíritu de partido no ha oscurecido el cuadro con los negros colores del odio, y si el interés de su posición no le ha prestado, como *instrumento de óptica moral*, un prisma fascinador. Quie-

re también que se le crea, porque habla á nombre de su generación; pero entonces todo impostor puede reclamar la fe humana, porque nada más fácil que constituirse por sí y ante sí procurador de sus contemporáneos. Si en nombre del Dios de verdad se ha mentido tanto, ¿qué será en nombre de los que respiran el corrompido aire de nuestro globo? Otra causa para ser creído es que á su edad (¡ tan tierna!) todavía no se hallan aclimatadas la hipocresía, la perfidia, y tantas nefandas pasiones:...¡ con razón es tan buen *niño!* A su edad, á la edad de siete lustros, la lengua de los *niños* ha adquirido toda su agilidad y soltura; á su edad, las pasiones han llegado á la plenitud de su fuerza, y los vicios más vergonzosos pueden albergarse en el corazón del hombre; á su edad, ó más bien en años más juveniles, el *niño* Nerón había hecho matar á su madre, á su mujer, á sus maestros y á su querida, se había deleitado en incendiar á Roma, y había tenido la perfidia y la crueldad de imputar este crimen á los cristianos, y de condenarlos á los horrores de una persecución sangrienta. ¿No habría sido soberanamente *ridículo* que Nerón hubiese querido justificarse, alegando sus pocos años como prueba de su inocencia? El último título á la creencia del público consiste en que habla con todos los demócratas, y en que, lealtad y franqueza se deben los republicanos unos á otros; pero la experiencia enseña que hay *niños* que mienten hablando con los demócratas, como hablando con los autócratas, á pesar de que no sólo los republicanos sino todos los hombres están obligados á ser leales y sinceros. Si se me pidiesen pruebas, yo citaría tantas producciones de no remota fecha, en las cuales se lee *patria* en vez de ambición, *libertad* en vez de tira-

nía, *derechos* en vez de hechos, *justicia y progreso* en vez de venganza y robo; yo citaría tantas constituciones efímeras en que se hallan *garantías* sin garantes, *poderes independientes* pero subyugados, *artículos inviolables* y violados por la fuerza; yo citaría, en esas mismas leyes fundamentales, la solemne declaración de la *soberanía del pueblo*, y sin embargo el pueblo es.... un soberano coronado de espinas, cubierto de una púrpura burlesca y herido y afrentado por los sayones que le atormentan; y si todo lo dicho no bastase, yo citaría las imposturas mismas del republicano detractor de los Jesuitas, quien, si acaso tiene lealtad y franqueza *entre sí*, no se ha dignado manifestarla.

Pasemos á otro ejemplo. Amenazando *á los tiranos del Viejo Mundo que se atrevan á extender su mano ferina sobre el continente de Colón*, les anuncia su *vergonzosa caída* con inspiración profética; porque, si alguna vez la independencia granadina fuese atacada, *el General Obando, apoyado en el estandarte de la libertad y al frente de cien mil guerreros, sería el espanto, el terror de los enemigos de su patria*....¡ Oh! amenazas como éstas hielan, pasman, hacen estremecer, interrumpen la circulación en las venas, porque, como decía Inarco:

Principio tan altísono y horrible,
Proposición tan hueca y espantosa,
Que deje de *asustar* es imposible.

Esto no es burla: que vengan esos tiranos del *Viejo* Mundo á buscar pendencia á la *Nueva* Granada; que vengan Agamemnón y Carlomagno, Pedro el Grande y Napoleón; y tendrán el festín de

Baltasar. El héroe de la Chanca (1), seguido de cien mil rojos (hipérbole en los ceros), auxiliado por las poderosas repúblicas de Andorra y San Marino, y sostenido por los formidables ejércitos de Alifanfarrón y Pentapolín, amén del *niño* Don Quijote, hará que los cobardes adalides de los reyes pongan pies en polvorosa; y embarcándose luego en los *champanes* (b) del Magdalena, llegará en poco menos de siete años á la gran laguna Meótides, conquistará el gran reino Micomicón, y volverá triunfante á reposar en la tarde de la vida á la sombra de sus trofeos. Todo esto y mucho más sucedería si se atreviesen á venir Napoleón y sus compañeros; pero la lástima es que han cerrado los ojos *de miedo*, por no medir sus armas con las del *invicto* Obando.

Pasemos por alto la *puerilidad* de que el mismo que censura una frase del Sr. Frías, haya quebrantado las reglas más comunes del buen lenguaje (1), acaso porque su ardiente liberalismo no tolera el yugo de la gramática, ó porque los *principios que están regenerando á su patria*, han regenerado también la índole de la lengua. Lo que hay de más ridículo, de más pueril, es haberse declarado *socialista*. Sí, es socialista el detractor de la Compañía de Jesús; y en defensa del socialismo, ha

(a) Llanura situada cerca de Cali, en el Estado del Cauca, donde fué derrotado Obando, el 11 de julio de 1841, por el Cnel. Joaquín Barriga, uno de los tenientes de Mosquera.

(b) Especie de barcos ó lanchas que se usan en la navegación del alto Magdalena.

(1) Sirva de muestra esta desconcordancia que se encuentra en la página 1ª: *Yo soy uno de estos niños que ha ocupado...... de estos niños que ha levantado, ha creído* &. Quien ha cometido esta falta ocho veces en menos de cuarenta líneas y en una segunda edición corregida cuidadosamente, quien ha caído de otras mil maneras, mal puede meterse á critiquizar los defectos ajenos.

dicho: "Condenan la propagación de sus dogmas, "porque no los entienden". Así debe de ser ciertamente: Dupín, Thiers, Cousín, Damirón, Villermé, Passy, Troplong, Blanquí (2), Bastiat y otros muchos escritores, célebres por su talento y saber, han combatido el socialismo por falta de inteligencia, porque no han podido comprenderlo. Quien lo entiende, es el *niño* que ha logrado descubrir *dogmas* en un fárrago de doctrinas contradictorias, como son el ateísmo de Proudhón, el deísmo fatalista de Owen y el panteísmo de los sansimonianos; quien lo entiende, es el que ha encontrado, en obras (no *trabajos*) que tal vez no ha leído, *ideas sublimes que sería un crimen rechazarlas* (sobra *las*) (3); quien lo entiende, es el que ha conocido que el socialismo es el *remedio á los males de la humanidad;* sin saber cuál de las opuestas teorías es la verdadera, ni enseñarnos si debemos decidirnos por el *Falansterio* de Fourrier, por las *sociedades cooperativas* de Owen,

(2) Blanquí no es, ni ha sido socialista. En su tratado *Des classes ouvrières en France*, ha juzgado severamente al socialismo. En la pág. 8ª., aludiendo á las teorías socialistas, dice: "¿Por qué "fatalidad nuestro país, tan favorecido del cielo entre todos los de- "más, se ha convertido, en estos últimos tiempos, en foco de tantas "teorías subversivas, que nos amenazan con volvernos á sumergir "en las tinieblas de la barbarie?" Y en la pág. 21 declara, que las doctrinas socialistas no tienen más de común que un mismo sentimiento de odio contra la sociedad.

(3) ¿Si serán estas ideas sublimes la organización del *matrimonio en séptimo período*, en el cual, según Fourrier, cada mujer puede tener *un esposo, un genitor y un favorito en título*, y viceversa cada hombre puede tener tres mujeres con denominaciones análogas? ¿Serán tal vez los desatinos de la corona boreal, que ha de suavizar el clima del polo ártico, cambiando el agua del mar en una especie de limonada, el *movimiento aromal*, la batalla de los *pasteles* en Babilonia, ó el proyecto de pagar la enorme deuda inglesa con huevos de gallina? Véanse la *Teoría de los cuatro movimientos*, por Fourrier, y el *Tratado de la Asociación* del mismo autor.

por la *Icaria* de Cabet ó por el *Nuevo Cristianismo* de Saint-Simón. ¡ Pobre niño !

Sólo por un título merece el nombre de socialista; y es por haber imitado la insidiosa conducta de sus maestros, quienes hacen una guerra infame al Cristianismo, prodigándole al mismo tiempo alabanzas hipócritas. "Debemos á la utopía, dice un "escritor, estas controversias en que se ataca á la Re-"ligión, y en que, para conseguir el intento con ma-"yor seguridad, se la ahoga con pérfidas caricias. "Toda época ha tenido heresiarcas; pero en otro "tiempo procedían á las claras y hacían su designio "manifiesto.... La Religión tuvo por cierto que su-"frir recios asaltos de los monjes de la Edad Media "y de los filósofos del siglo último, los que para so-"juzgarla emplearon dos armas terribles, el sarcas-"mo y la declamación; pero á lo menos estas armas "eran leales. Lo que no es leal es estar por ella y "contra ella, admitirla y negarla, exaltar su princi-"pio y destruirlo, llenarla á un tiempo de incienso "y de ultrajes, reconocerla enfáticamente bajo condi-"ción de alterar su esencia: ésta no es guerra sino "traición. ¡ Extraño respeto el que conduce á una "destrucción completa ! ¡ Extraños himnos los que "se juntan al són de la campana de muerte ! Los "más religiosos de estos sectarios (socialistas) nada "menos intentaban que trastornar completamente el "culto y el rito, la creencia y el sacerdocio, arrogán-"dose un pontificado sin límites ni sujeción". (4) Esta conducta alevosa, juzgada tan enérgicamente en las líneas que acaban de leerse, es la que ha procurado remedar el flamante socialista. El mismo que hipócritamente católico se hace defensor de la fe or-

(4) Reybaud: *Etudes sur les Réformateurs ou Socialistes modernes*, tom. II, pág. 289.

todoxa para calumniar á los Jesuitas, se arranca la máscara y la arroja lejos de sí cuando dice: "Si la "severa moral del puritano se extendiese desde el "Istmo de Panamá hasta el Cabo de Hornos, si la "América del Sud no fuera un vasto monasterio,.... "¡oh! yo no me ocuparía de esa Compañía abomi-"nable". Se llama católico, ¡ y deplora con expresiones acerbas que la moral de una secta protestante no domine en la mitad del Nuevo Continente; y se lastima de que nuestra Religión santa resista todavía, *en este vasto monasterio*, al embate del error, á la invasión de la reforma! Aquí dejó conocer el socialista el verdadero carácter de sus sentimientos religiosos: aquí reveló, sin pensarlo, la causa secreta del odio mortal que profesa á la Compañía de Jesús, tan perseguida por todos los enemigos de la Iglesia.

Es una verdad histórica que esta orden religiosa ha sido aborrecida por cuantos han atacado el Catolicismo, sea con la franqueza del valor, sea con la perfidia de la cobardía. Calvino aconsejaba contra ella muerte, proscripción ó calumnia. D' Alembert, escribiendo á Voltaire, esperaba que de la destrucción de la Compañía se siguiese la ruina de la Religión católica: "En cuanto á mí, decía, que en "este momento lo veo todo de color de rosa, miro "desde aquí morir á los Jansenistas de un lindo mo-"do en el año próximo, después de haber hecho pe-"recer en éste á los Jesuitas de un modo violento, "establecerse la tolerancia, llamados á los protestan-"tes, casados á los sacerdotes, abolida la confesión y "destruido el fanatismo sin que ninguno lo advier-"ta". (5) El mismo concepto en menos palabras ex-

[5] Crétineau-Joly: *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 99.

presaba D. Manuel de Roda, ministro de Carlos III, cuando, quince días después de haber sido expulsada de España esta orden célebre, decía al Duque de Choiseul, Ministro de Luis XV: "Triunfo "completo. La operación nada ha dejado que de-"sear. Hemos muerto á la hija: sólo nos falta ha-"cer otro tanto con la madre, nuestra santa Iglesia "Romana" (6). Y en el siglo presente, el socialista Saint-Simón acusa de herejía al Papa y á la Iglesia por los que él llama *tres errores capitales del Catolicismo*, uno de los cuales es *la autorización del Instituto de los Jesuitas* (7); y Quinet, enemigo acérrimo y calumniador audaz de la Compañía de Jesús, no ha temido decir que el Catolicismo es *una secta, una herejía* (8). Así, el furor contra la creencia ortodoxa ha producido siempre el furor contra los Jesuitas; y ciertamente nada es más lógico que conmover las columnas cuando se intenta derribar el templo, nada más natural que los adversarios de la Iglesia procuren desarmarla para después vencerla.

No insistiré más en demostrar el tino que ha guiado al detractor de religiosos ejemplares, al calificarse de *niño ridículo*; porque juzgo que las pruebas aducidas son más que suficientes, porque quien busque otras puede hallarlas en el folleto contra el Sr. Frías, y porque deseo entrar cuanto antes en el examen de las imposturas y calumnias acumuladas contra la inocencia y la virtud.

Ya que se ha atacado con la misma impudencia el Instituto, la doctrina y la vida de los Jesui-

(6) Crétineau-Joly: *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 285.
(7) Reybaud, *obra citada*, tom. I, pág. 91.
(8) *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones, y la orden de los Jesuitas*, pág. 113.

tas, dividiré la defensa en tres partes, correspondientes á cada uno de estos distintos objetos, para proceder con método y claridad. Bastara, para la completa justificación de la Compañía, observar que el *socialista* los ha acusado, sin poner en la balanza de la justicia más que el peso insignificante de su palabra injuriosa, y que haciendo lo mismo sería muy fácil mancillar la reputación más pura, y arrastrar á la ignominia y á la afrenta la virtud de Sócrates y la probidad de Aristides. Pero, á fin de que la verdad aparezca en todo su esplendor, y disipe cualquiera impresión que haya dejado la calumnia, he querido refutar las falsas imputaciones del detractor, valiéndome de testimonios irrecusables, y apoyándome con frecuencia en la imparcial autoridad de la Historia.

No faltará tal vez quien me llame *fanático* ó *jesuita*, porque, en los momentos de que he podido disponer, me he dedicado á escribir esta defensa: no importa. Soy católico y me glorío de serlo, si bien no puedo contarme en el número de los devotos; amo sinceramente á mi Patria y creo un deber el contribuir á su dicha: así, por mis ideas religiosas y por mis sentimientos de patriotismo, no me era dado guardar silencio, en una cuestión en la que mi creencia y mi país se hallan interesados igualmente, éste por la imperiosa necesidad de civilización, y aquélla por la gloria y honor de la Iglesia. Fuera de esto, mi carácter naturalmente me impelía á abrazar la causa del débil y del inocente; porque me indigna la opresión donde quiera que la miro, y detesto la dureza bárbara de los que se muestran indiferentes entre la víctima y el verdugo.

PARTE I

DEL INSTITUTO DE LOS JESUITAS

MUCHOS y graves son los cargos que el socialista *infantil* ha hecho al Instituto de los Jesuitas. *La tendencia política* que le atribuye, *el modo de observar los votos religiosos, el secreto, la obediencia ciega, la delación mutua,* son otros tantos puntos de acusación para el atrevido calumniador. Examinémoslos separadamente, y veamos que, para que la verdad venza, no tiene mas que mostrarse.

§. 1º

¿LA COMPAÑÍA DE JESÚS ES UNA SOCIEDAD POLÍTICA?

Así lo afirma la ignorancia, aconsejada por la malicia; mas, si por *sociedad política* se entiende la

que toma alguna parte en los negocios públicos, la que adopta los colores de un partido para encaminarse á las regiones del poder, la que, en nombre de Dios ó de la Patria, empuña la tea de la anarquía y se arma del puñal conspirador, es ciertamente una calumnia horrible aplicar á la Compañía de Jesús aquella inmerecida calificación.

La Compañía de Jesús es y ha sido siempre una sociedad *exclusivamente religiosa*, que tiene por fin la mayor gloria de Dios (1), por medios la propagación de la fe y la santificación de las almas, y por instrumentos la predicación, la enseñanza y el buen ejemplo. Tan lejos está del azaroso campo de la política, que reconoce expresamente el deber de no mezclarse por ningún motivo en los asuntos de Estado, y de no apartarse del santuario, ni aun á ruego de un soberano, para introducirse en el profano recinto del Gobierno. Así lo disponen diferentes decretos de las congregaciones generales, que ignora tal vez el ligero y *pueril* acusador : el decreto 47 de la 5ª Congregación General, confirmado particularmente por Paulo V, en la Bula *Quantum religio*, dice: *Por el presente decreto prohibe* (la Congregación) *grave y severamente á todos nuestros hermanos que, ni aun convidados ó llamados, se mezclen por ninguna razón en negocios públicos, y que por ningunas súplicas ó exhortaciones se desvíen del Instituto* (2). El decreto 79 de la misma Congregación

(1) *Ad majorem Dei gloriam* es la divisa característica de las Constituciones de la Compañía, el lema augusto grabado casi en todas sus páginas por la ardiente caridad del fundador.

(2) "Quare praesenti decreto graviter et severe nostris omni-"bus interdicit, ne in hujusmodi publicis negotiis, etiam invitati aut "allecti, ulla ratione se immisceant, nec ullis precibus aut suasio-"nibus ab instituto deflectant". Dec. 47, Cong. Gen. V.

manda: *En virtud de santa obediencia y so pena de inhabilitación para cualesquiera oficios, dignidades ó prelacías, y privación de voz activa y pasiva, se prescribe á todos nuestros hermanos la observancia del decreto* 47, *á saber, que nadie presuma ó se atreva á mezclarse en los negocios* públicos y seculares *de los príncipes, que pertenecen al gobierno del Estado, ni á encargarse de asuntos políticos, aunque fueren buscados ó rogados por quienquiera que sea. Recomiéndase seriamente á los superiores no permitan que nuestros hermanos se impliquen de ningún modo en estos asuntos; y si observaren que hay algunos propensos á ello, adviértanlo cuanto antes á su Provincial, para que los separe del lugar si fuere ocasión ó peligro de que vuelvan á implicarse* (3). Y en el decreto 26 de la Congregación 16ª., se lee: *Aunque nuestras leyes han precavido extensamente que nuestros hermanos no se mezclen por ninguna razón en los negocios públicos y seculares de los príncipes, que pertenecen al gobierno del Estado, y no parece que acerca de esto haya necesidad de nuevo decreto; sin embargo, para manifestar su solicitud en asunto tan grave, la Congregación juzgó oportuno declarar que, si alguna vez sucediese que un príncipe deseare ocuparlos en negocios políticos, nuestros hermanos de-*

[3] "Praecipitur nostris omnibus, in virtute sanctae obedien-"tiae et sub poena inhabilitatis ad quaevis officia et dignitates seu "praelationes, vocisque tam activae quam passivae privationis, ob-"servatio decreti 47, ne scilicet quispiam publicis et saecularibus "Principum negotiis, quae ad rationem Status [ut vocant] pertinent, "ulla ratione se inmiscere, neo etiam quamtumvis per quoscumque "requisitus aut rogatus ejusmodi politicas res tractandi curam sus-"cipere audeat vel praesumat. Et serio commendatur superioribus "ne permittant nostros iis rebus ullo modo implicari. Et si quos ad "eas propensos animadverterint, Provincialem suum quam primum "commonefaciant ut eos loco mutet, si illic sit occasio vel periculum "se ejusmodi implicationibus irretiendi." Dec. 79, Cong. Gen. V

ben hacerle saber, con religiosa modestia y libertad, que por las leyes de la Compañía no les es lícito mezclarse de ningún modo en tales negocios (4). Estos son los prudentes preceptos que reglan la conducta de los Jesuitas, abstraídos de las apasionadas contiendas de la política, y dedicados únicamente al pacífico ministerio de la enseñanza y del apostolado. Bien conocida es la obediencia ejemplar que los distingue, y por la cual tanto se les ha denigrado; bien conocida es la escrupulosa exactitud con que observan las leyes de su orden: ¿y podrá decirse que, contraviniendo á la letra y al espíritu de su regla, la Compañía de Jesús es una sociedad política? Para decirlo se necesita ser, no sólo un *niño ridículo*, sino también un niño nada veraz, en una palabra, un niño *socialista.*

"Su expulsión de algunos Estados, responde el "infantil detractor, su admisión en otros, su extin- "ción, su restablecimiento, el apoyo que tan decidi- "damente le han prestado algunos hombres de Esta- "do, la justa guerra que le han hecho otros, y los fre- "cuentes debates entre personas de creencias religio- "sas idénticas sobre la conveniencia de su institu- "ción, prueban evidentemente que la Sociedad de Je- "sús no es solamente una orden religiosa, sino que "también es política". Con argumentos tan débiles no es posible convencer ni á los verdaderos niños. Ju-

[4] "Quamvis per leges nostras abunde cautum sit ne nostri "publicis et saecularibus Principum negotiis, quae ad rationem Sta- "tus pertinent, ulla ratione se immisceant; neque novo circa hoc "opus esse decreto videretur; tamen, pro sua in re tam gravi solli- "citudine, declarandum censuit Congregatio: nostros, si quando "accidat Principem eorum operam ad ejusmodi politica negotia "expetere, cum religiosa modestia et libertate monere debere, sibi "per Societatis leges fas non esse talibus se negotiis ullatenus im- "miscere". Dec. 26, Cong. XVI.

liano el Apóstata podía haber dicho del Cristianismo casi las mismas palabras, y deducido igual consecuencia; porque el Cristianismo también fué en algunos Estados admitido, en otros proscrito y restablecido, favorecido y atacado por hombres de Estado, y dió lugar á disensiones frecuentes, á causa de que muchos que *se decían de la misma creencia*, impugnaban algunos de sus misterios. Por otra parte, si se examina á la luz de la historia toda esa vaga declamación, se verá que las tormentas formadas contra la Compañía sólo prueban que sus enemigos la han considerado como la mejor salvaguardia de la Religión católica.

¡Su expulsión de algunos Estados!.... ¿Y cuáles habrá querido indicar? ¿Será la antigua república de Venecia, de donde fueron expelidos los Jesuitas al principio del siglo XVII? Pero esta expulsión, que provino de la observancia de un entredicho fulminado por Paulo V, y comprendió á los teatinos, á los capuchinos y aun al Patriarca mismo de Venecia, fué obra de las intrigas del apóstata servita Fray Pablo Sarpi, deseoso de extender los errores del calvinismo hasta las playas del Adriático (5). ¿Serán las islas del Japón, de donde, en el mismo siglo, fueron arrojados los Jesuitas que no espiraron en el martirio? Pero de allí fueron desterrados, así como otros muchos sacerdotes, porque el emperador Daifusama quería exterminar el Cristianismo (6). ¿Serán Portugal, Francia y España, en donde fué destruida la Compañía en la segunda mitad del siglo pasado? Pero, en el primero de estos países, Pombal, ministro arbitrario y

[5] *Historia de la Compañía de Jesús*, por Cretineau-Joly, tom. IV, cap. I.
[6] *Ibid.*, tom. III, cap. IV.

cruel del imbécil José I, se proponía establecer una Iglesia nacional, independiente de la Sede Apostólica (7). "En Francia, dice el historiador protestante Schoell (8), se había formado una conspi- "ración entre los antiguos Jansenistas y el partido "de los Filósofos ; ó más bién, como ambas facciones "tendían al mismo fin, trabajaban con tal armonía "que se hubiera creído obraban de concierto. Los "Jansenistas so color de celo religioso, y los Filóso- "fos ostentando sentimientos de filantropía, trabaja- "ban en derrocar la Autoridad pontificia; y tal fué la "ceguedad de algunos hombres de buenas intencio- "nes, que hicieron causa común con una secta que "habrían aborrecido si hubiesen penetrado sus de- "signios. Los errores de esta especie no son raros, ca- "da siglo tiene el suyo.... Pero, para derribar la Au- "toridad eclesiástica, era menester aislarla, arrancán- "dole el apoyo de esta falange sagrada que se había "dedicado á la defensa del trono pontificio, es decir, "los Jesuitas". Y otro protestante, Leopoldo Ranke, refiere: "Esta orden se presentó como el más "formidable baluarte de los principios católicos, y "contra ella se dirigió inmediatamente la borrasca." (9) La expulsión de la Compañía en Francia fué, pues, promovida por la impiedad, y realizada por el duque de Choiseul, y por su protectora la impúdica marquesa de Pompadour, favorita de Luis XV, ofendida en su orgullo, porque el virtuoso Jesuita Sacy se negó á echar un velo de hipocresía sobre el escándalo del adulterio (10). En cuanto á España,

[7] Cretineau-Joly : *Clemente XIV y los Jesuitas*, cap. I.
[8] *Curso de historia de los Estados europeos*, tom. XLIV, pág. 71.
[9] *Historia del Papado*, tom. IV, pág. 486.
[10] *Clemente XIV y los Jesuitas*, cap. II.

el conde de Aranda, cómplice de los sofistas incrédulos y del Ministro de Luis XV, logró fascinar al confiado Carlos III, haciéndole creer, por medio de una carta apócrifa, que los Jesuitas esparcían contra la legitimidad de su nacimiento y la virtud de su madre la calumnia más infame (11); y de este modo obtuvo la orden de expulsión, consiguiendo de la venganza lo que no podía esperar de la justicia. Poco después la proscripción se extendió á Nápoles, Parma y Malta: un hijo de Carlos III reinaba en las Dos Sicilias, y por su corta edad estaba bajo la tutela del ministro Tanucci, instrumento y hechura de su padre; en Parma, dominaba también la raza de Borbón, y por consiguiente la influencia de Luis XV y Carlos III era irresistible; y en Malta, el Gran Maestre era feudatario del rey de Nápoles. Era por tanto imposible que la voluntad de los dos monarcas poderosos no fuese obedecida en territorios sujetos á su familia; y en efecto, la Compañía fué, por esta sola causa, arrojada de esos países. Sismondi, protestante, y por lo mismo nada sospechoso de parcialidad por los Jesuitas, lo afirma así (12): "El Papa (Clemente XIII) no pudo "impedir que Carlos III y el duque de Choiseul "arrastrasen al mismo sistema de persecución á las "dos ramas de Borbones de Italia". ¿ Todas estas expulsiones *probarán evidentemente* que la Orden de los Jesuitas es una *sociedad política*, ó más bien que es y ha sido para los impíos *el más formidable baluarte* de la religión del Crucificado? "Se habia jurado, di- "ce Schlosser, historiador también protestante, un

[11] Tal es la opinión del célebre historiador Schoell, tom. XXXIX, pág. 163, de la *obra citada*.

[12] *Historia de los Franceses*, tom. XXIX, pág. 373.

"odio irreconciliable á la Religión católica.... Para "acabar esta revolución interior, y *quitar al sistema "religioso y católico su sostén principal*, las diversas "Cortes de la casa de Borbón se reunieron contra "los Jesuitas, ignorando que iban á poner la educa-"ción de la juventud en manos muy diferentes" (*).

Su expulsión de algunos Estados, su admisión en otros.... Por niño qne sea el acusador, tenía la obligación de manifestar en cuáles fué admitida y de cuáles expulsada por crímenes políticos; debía presentar hechos y no palabras vagas, generalidades vulgares con las que todo se dice pero nada se prueba. ¡ Qué fuera del mundo el día que se diese á los *niños socialistas el derecho á ser creídos*, sin otro título que el no haber salido de la inocencia de la *infancia!*

¡Su extinción, su restablecimiento!.... En el sentir de escritores no católicos y por consiguiente no partidarios de la Compañía de Jesús, la destrucción de este cuerpo sacerdotal se debió á los esfuerzos de los enemigos de la Iglesia ; y esto, para cualquier *niño* que haya llegado á la edad de la reflexión, no prueba de ningún modo que haya sido sociedad política. Mácaulay, que no ha muchos años ocupó un asiento en el Ministerio británico, declaró, en un artículo de la *Revista de Edimburgo, que la abolición de la Orden de los Jesuitas fué el triunfo de los enemigos del Catolicismo* (13). El anglicano Adam dice : (14) "Es más natural creer que *un par-"tido, enemigo no sólo de su institución como sociedad,*

(*) *Historia de las revoluciones políticas y literarias de Europa en el siglo XVIII*, por Schlosser, tom. I.

(13) *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones y la orden de los Jesuitas*, pág. 234.

(14) *Historia de España*, tom. IV, pág. 271.

"*sino de la Religión cristiana en general*, suscitó una "ruina á la cual los gobiernos accedieron tanto más "fácilmente cuanto que en ella encontraban su in- "terés". Y D' Alembert, á pesar del odio que había jurado á los hijos de San Ignacio, confesaba confidencialmente á Federico II, en 16 de junio de 1769, que el Papa haría una gran necedad en disolver *su regimiento de guardias*, por complacer á los soberanos católicos; y añadía: "Creo que este tratado es pa- "recido al de los lobos con las ovejas, la primera "condición del cual fué que éstas entregasen á sus "perros: ya se sabe lo que les pasó" (15).

La extinción de la Compañía no revela más que una verdad dolorosa, y es que aun bajo la tiara se han ocultado á veces misterios de iniquidad, escenas tristes y vergonzosas de la fragilidad humana. El cardenal Ganganelli, en el Conclave en que fué elevado á la Silla de San Pedro, se entendió con el cardenal Solís, agente de Carlos III; y ciego de ambición por ceñir la triple corona, hizo la culpable promesa de suprimir aquella orden cuando obtuviese el Pontificado. Luego que por esta transacción simoníaca llegó á ser Clemente XIV, luchó mucho tiempo indeciso entre la voz de su conciencia y el cumplimiento de la fatal palabra; y en esta época de combates interiores escribió á Luis XV, seis meses después de su exaltación: "Por lo que toca á los "Jesuitas, no puedo vituperar ni destruir un ins- "tituto alabado por diez y nueve de mis pre- "decesores, y sobre todo confirmado por el San- "to Concilio de Trento" (16). Pero instado sin cesar, violentado por los gobiernos de los Bor-

[15] *Obras filosóficas* de D' Alembert, *correspondencia*, tom. XVIII.

[16] *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 289.

bones, amenazado públicamente en su capital misma por el conde de Florida Blanca, embajador de España, de que se presentaría la prueba del secreto ignominioso (17), no pudo resistir por más tiempo; firmó desesperado el Breve *Dominus ac Redemptor;* y con un acto de debilidad corroboró el funesto extravío de su ambición, condenándose á pasar el resto de sus días en la amargura de los remordimientos.

Su restablecimiento fué una obra de justicia reparadora, de beneficencia universal para el orbe cristiano. El restaurador de los Jesuitas, el *sabio y virtuoso* Pío VII, en la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, de 7 de agosto de 1814, se funda para restablecerlos: en los servicios que harían á la Religión eclesiásticos *de doctrinas y costumbres igualmente aprobadas; en la dispersión de las piedras del santuario y en la relajación de la disciplina de las órdenes regulares*, que habían seguido á la extinción de la Compañía; *en la voz unánime del mundo católico*, que pedía su restablecimiento; *y en que ante Dios se haría reo de un gran crimen, si en los inmensos peligros de la cristiandad, olvidase los recursos que le concedía la especial Providencia de Dios, y si colocado en la barca de San Pedro, agitada y combatida por continuas tempestades, rehusase emplear á los vigorosos y experimentados remeros que se ofrecían á romper las olas de un*

[17] En un folleto intitulado *Reflexiones de las Cortes de la casa de Borbón, sobre el Jesuitismo*, que hizo publicar en italiano el Embajador español, se ofreció probar, á nombre de las Cortes de Borbón, que el Jefe visible de la Iglesia había hecho muchas veces, de palabra y por escrito, la promesa de abolir la Compañía. El Jesuita Benvenuti contestó defendiendo al Papa; pero éste desterró al defensor, como si hubiese querido confirmar con este hecho la acusación que se le hacía. Véase la obra *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 321 y 322.

mar que á cada instante amenaza con el naufragio y la muerte. El bien espiritual de la Iglesia, hé aquí la sola causa de la restauración de la Compañía, según la solemne declaración de la Autoridad pontificia; ¿y de esto podrá deducirse que es una sociedad política?

¡El apoyo que tan decididamente le han prestado algunos hombres de Estado, la justa guerra que le han hecho otros!.... Palabras, siempre palabras y nada más que palabras! (18). Sociedad política por la protección de *unos*, sociedad política por la justa guerra de *otros!* ¿Pero quiénes son estos *unos*, quiénes estos *otros*, y cuáles las razones justificativas de esa guerra que se llama justa? ¿No es ciertamente cosa muy pueril y muy ridícula presentar adjetivos indefinidos como datos fehacientes, en una cuestión que requiere hechos positivos, cantidades determinadas que conduzcan á la solución del problema? Citando á *unos* y á *otros* sin nombrar á nadie, el *niño* más estúpido puede decirnos cuanto quiera, con la seguridad de que no será creído por los que hayan salido de *los primeros años.*

Por otra parte, admitiendo que los protectores de la Compañía la hayan favorecido por designios políticos, es decir, por granjearse el amor de sus súbditos católicos; admitiendo que Enrique IV, Luis XIV, Federico II, Pablo I y otros monarcas la hayan tomado bajo su amparo por este motivo, ¿qué inculpación podrá hacerse á los Jesuitas? ¿Podrá atacarse al Cristianismo, porque tantos soberanos le han extendido, por conveniencia política, una mano protectora?

Los otros que han hecho la *justa guerra,*

[18] *E. Girardín.*

serán sin duda Choiseul, Pombal, Aranda y los demas fautores de la impiedad filosófica; serán acaso el presidente López, y su digno Ministro, y su campeón invencible; serán la energía alcohólica, la pedantesca osadía, la ferocidad traidora, que han concedido á los Jesuitas la honra más estimable para el hombre de bien, la de ser odiado y perseguido por los hijos del vicio, por los esclavos del crimen. ¡*Justa guerra* la que hicieron Choiseul, Pombal y Aranda! ¿Sabéis cómo los han juzgado célebres escritores protestantes? Vedlo aquí. Juan de Müller, en el tomo 4º de su Historia Universal, dice: "El Duque de Choiseul, ministro omnipotente de "Luis XV, enemigo de los Jesuitas y PROTECTOR "DE LA ESCUELA FILÓSOFICA, QUE DESPUÉS DE HA- "BER MINADO LOS CIMIENTOS DEL CATOLICISMO, aca- "bó por conmover la autoridad regia, encargó al "Parlamento de París examinar las constituciones "de la Sociedad de Jesús". Y Schoell, en el to- "mo 39 de su obra citada, se expresa en estos "términos: "Parece que Pombal se dejó seducir "por las ideas de los economistas, así como EN "LA SOCIEDAD DE LOS INCRÉDULOS HABÍA ADQUIRI- "DO EL ODIO CONTRA LOS JESUITAS...." Embriagado (Aranda) con el incienso que los filósofos franceses quemaban en su altar, *no conocía mayor gloria que ser contado entre los enemigos de la Religión.*

¡*Justa guerra* la de Obando y sus rojos contra sacerdotes inofensivos! Si los Jesuitas que estuvieron en la Nueva Granada, hubiesen dado *un carácter religioso á las contiendas políticas*, si hubiesen pretendido hacer de los cadáveres de un partido el *pedestal de su poder*, si, *mentidos ministros de un Dios de paz*, como dice el procaz *socialista*, hubiesen querido ofrecer *en las aras del Cordero inmaculado* un

sacrificio sangriento, justa sería la persecución concitada contra ellos. Pero no fué así: insultos atroces, groseras calumnias no pueden servir de fundamento á la justicia. Los Jesuitas, en la Nueva Granada, como en todas partes, predicaron solamente la moral evangélica; enseñaron el respeto á las autoridades, la obediencia y sumisión al imperio de la ley; y cuando fueron vilmente despedidos, sin otro pretexto que la resurrección mentida de una Pragmática inhumana, manifestaron cristianamente su fidelidad y sumisión al Gobierno que los perseguía, poniéndose de acuerdo con él para que, á causa del inicuo destierro, no se alterasen la tranquilidad y el orden. No es exacto que hayan dado un colorido religioso á la reñida lucha de los partidos, ni que se hayan declarado parciales de ninguno. Cuando llegaron á las orillas del Magdalena, humeaba aún la sangre derramada en la luctuosa revolución de 1840, y existían en el país dos bandos encarnizados: con todo, tal fué la benéfica acción de los que evangelizaban con la dulzura de la palabra y la fuerza irresistible del ejemplo, de los que vertían en los corazones ulcerados por la venganza el bálsamo divino de generosidad y perdón, que, durante su residencia de seis años, reinó en toda la República una paz venturosa. Mas ¿qué sucedió después de la expulsión? Tras ellos huyó el sosiego; despertaron más enconadas las parcialidades; y la voz de la discordia anunció los horrores de la guerra. Ahora bien, estos hechos son inconciliables con las imputaciones hechas á los Jesuitas; pues no podía ser que se sostuviese el orden mientras se procuraba exacerbar el rencor de los partidos, y que se encendiese la anarquía cuando habían desaparecido los que atizaban su hoguera; á menos que se admita el absurdo

de que la paz se conserva por la existencia de los conspiradores, y se destruye cuando el peligro se aleja. A más de esto, en las pasadas elecciones para Presidente de la Nación, pudieron trabajar con buen éxito en procurar el triunfo al candidato conservador: el interés de su propia defensa les aconsejaba frustrar la elección del general López, á quien la opinión común contaba entre los adversarios de la Compañía; y á pesar de todo, nada hicieron, no buscaron un solo voto, dejaron indiferentes que subiese al poder un enemigo temible, y aun saludaron su advenimiento con respetuosa cordialidad. ¿Y tanta circunspección y cordura no han podido refrenar la osadía de los calumniadores? Por último, es insigne mala fe buscar, contra religiosos inocentes, indicios acusadores en la *activa correspondencia* que se les supone *con los caudillos de la oposición* granadina, en la circunstancia de haber estallado la rebelión en los lugares donde residieron, y en que los rebeldes se lanzaban á la muerte *victoreando á la Compañía.* Esa *activa correspondencia*, que se reduce á las pocas cartas de amistad escritas por los que deseaban confiarles en el Ecuador la educación de sus hijos, ha sido mil veces violada por hombres que no retroceden ante ningún crimen; y sin embargo, no ha podido presentarse una línea, una expresión, una palabra que revele la menor complicidad. El fuego revolucionario ha ardido también en provincias donde los Jesuitas no han residido; y si la rebelión se sostiene todavía en el sud de la Nueva Granada, si es cierto que en los combates de los rebeldes han resonado vivas á la Compañía, no es culpa de los proscritos, que deploran los estragos de la guerra civil: la culpa es del faccioso que en 1840 sublevó el Sud, á pretexto de religión, para lan-

zarse armado á la conquista de la impunidad; la culpa es de la *influencia letal y corruptora* que entonces ejerció el general Obando, introduciendo en el pueblo la costumbre de la sedición y ocultando impíamente detrás del altar sus cálculos ambiciosos: la culpa es, sobre todo, de las autoridades inmorales que, favoreciendo sordamente los escandalosos atentados de una horda de forajidos, sumieron en la desesperación á ciudadanos horriblemente ultrajados, y los obligaron á recurrir á las armas para defender su honor, su propiedad y su vida. La revolución de una parte de la Nueva Granada ha tenido ciertamente su origen principal en los brutales excesos cometidos por un populacho feroz, y consentidos ó más bien provocados por los que debían reprimirlos: ¡y hay bastante avilantez no sólo para amparar el delito, sino también para atacar á la inocencia con indignas imposturas!

Volviendo al análisis de las razones aducidas por el *socialista*, hallamos que los frecuentes debates entre personas de creencias religiosas idénticas, sobre la conveniencia de su institución, "es la última prueba de que la Sociedad de Jesús es una orden *política*". No es extraño que los que tienen CREENCIAS religiosas en plural, estén discordes sobre lo mismo que creen. Si tuvieran una sola, como nosotros, la cuestión sería distinta; pero nunca se seguiría la peregrina conclusión que ha sacado el socialista. De que haya disputas sobre la conveniencia de una institución, se inferirá, cuando más, que hay duda sobre si es útil ó no, y esto suponiendo que los que altercan no hayan dejado de ser sinceros; mas inferir que es *política*, sería un desatino ridículo, imperdonable aun en el *niño* más atolondrado. ¡Qué raciocinio!—personas que creen

lo mismo, contienden sobre la conveniencia de una cosa; *luego esta cosa es política!* Dos médicos, secuaces de un mismo sistema, porfían sobre la conveniencia de un brebaje; *luego el brebaje es político!* Dos zapateros que en obra prima profesan la misma teoría, cuestionan sobre la conveniencia de unos zapatos; *luego los zapatos son políticos!* ¿Qué le parecerán estas consecuencias al autor del raciocinio?

Concluyamos este artículo, observando que el impugnador del Señor Frías, sin abandonar su fácil método de acusar con vagas declamaciones, ha dicho que "la Historia condena los Jesuitas como "aliados constantes del despotismo y mortales ene-"migos de todo sistema liberal". Esto se llama mentir en nombre de la Historia. La Historia enseña que algunos déspotas del siglo XVIII se coligaron para destruirlos, sin duda porque no los consideraban como aliados constantes del despotismo.—Es digno de notarse que, comparando las diferentes acusaciones intentadas en todos tiempos contra los miembros de la Compañía, se destruyen recíprocamente como cantidades iguales de signos opuestos; por lo cual, la mejor justificación de los Jesuitas consistiría en juntar en un solo volumen los cargos contradictorios que les han hecho todos sus enemigos. Así, unas veces se les ha echado en cara que son instrumentos dóciles de la voluntad del Papa, otras, que no se someten á la autoridad de Roma; Voltaire se admira de que en Portugal se les hubiese proscrito por haber degenerado del Instituto, y en Francia, por haberse conformado á él (19); ahora se les llama aliados del despotismo, y en la sentencia del Parlamento de París, de 6 de agosto de

[19] Obras de Voltaire, *Siglo de Luis XV*, tom. XII, pág. 354.

1762, se afirma que las doctrinas jesuíticas *"son contrarias á la seguridad de la vida y honor de los príncipes, y crean un peligro pérmanente contra la existencia de los reyes"* (20); el *socialista* los reputa por enemigos de todo sistema liberal, y un escritor elocuente les increpa que hubiesen perdido en España la causa del pueblo que defendían (21). ¡ Contradicciones miserables, fruto del odio y de la mala fe, más dignas de lástima que de refutación !

§ 2º

¿ LA COMPAÑÍA DE JESÚS SE DIFERENCIA DE LAS OTRAS ÓRDENES MONÁSTICAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS VOTOS ?

OIGAMOS al *socialista*: "El Jesuita, cuando lo tiene á bien, dice: 'Yo no soy Jesuita, me despojo de este carácter: esa ley, esa disposición que debe cumplirse en mí, no tendrá lugar por sustracción de materia'. ¡Terrible poder! El Jesuita no respeta, ni cumple sus compromisos ni aun con el Sér Supremo!" Y en una nota, citando la representación que los Jesuitas de Bogotá elevaron al Poder Ejecutivo, agrega: "En esa representación, dicen los PP. Gil, Saurí, Gomilla, Amorós, &: 'Nos despojamos del carácter de Jesuitas. La pragmática de Cárlos III que manda expeler á los Jesuitas, no puede comprender á ningún individuo que no sea Jesuita'... "Es de advertir que, poco después de su llegada á la

[20] *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 152.
[21] *Historia General de la Civilización en Europa*, por Mr. Guizot, lec. XII.

"Nueva Granada, fueron nombrados algunos de "ellos preceptores en algunos colegios, y como á em- "pleados públicos se les exigió el juramento de sos- "tener la Constitución de la República, y entonces "se denegaron, diciendo que no obedecían á otra au- "toridad que á los Superiores de su Orden. ¡No hubo "en aquel tiempo diferencia entre el Jesuita y el "empleado público!" ¿Quién creyera que, en tan lar- go razonamiento, haya faltado un demócrata *á la franqueza y lealtad que los republicanos se deben unos á otros?*

No es franqueza, no es lealtad interpretar si- niestramente palabras sencillas, cuyo sentido verda- dero se fijó en la época en que se profirieron. Los Jesuitas de Bogotá ofrecieron despojarse del carác- ter *público* de Jesuitas *ante el Gobierno* con quien hablaban, es decir, ofrecieron abdicar todas las pre- rogativas civiles de que gozan las órdenes religiosas reconocidas por la ley; mas no querían, ni podían romper ante Dios y ante los hombres los vínculos sagrados que los ligan perpetuamente. Propusieron, sí, desasirse del carácter *legal* que tenían en la Re- pública, para quedar en la Nueva Granada en la misma situación en que se encuentran los Jesuitas de Holanda, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, en la situación de sacerdotes que, reunidos ó sepa- rados, no son á los ojos del legislador más que sim- ples particulares. No es lo mismo el carácter *públi- co* ó la condición *civil*, obra de la ley, que el ca- rácter *religioso* ó la condición *monástica*, obra de so- lemnes promesas hechas á Dios mediante la aproba- ción de la Iglesia. Cualquier Jesuita puede vivir despojado de carácter *público*, como vive lícitamen- te el clero católico en la Confederación anglo-ame- ricana; pero ninguno puede renunciar su carácter

religioso sin cometer una vil apostasía. Ahora bien, ¿serán apóstatas el P. Gil y sus compañeros, porque únicamente quisieron desprenderse del carácter *público* de Jesuitas? ¿serán apóstatas todos los eclesiásticos que residen en los países protestantes, porque las leyes no los reconocen en ese carácter?

El enemigo de los Jesuitas no ignora el sentido que dieron los Padres á las citadas palabras de su representación. Él ha visto la protesta que desde Santa Marta dirigieron al presidente López, en la cual, refiriéndose á la solicitud precedente, dicen: "Protestan del mismo modo contra la resolución "del Poder Ejecutivo, denegando, en 22 de mayo, la "petición hecha por los Jesuitas de Bogotá de que- "darse en la Nueva Granada COMO SIMPLES PAR- "TICULARES, por ser igualmente arbitraria é in- "juriosa" (22). Hé aquí lo único que ofrecían los Jesuitas, *quedar de simples particulares;* pero no, abjurar sus votos y renegar de su Instituto. Por otra parte, se lee en *El Atalaya*, periódico de Bogotá, núm. 9º, trimestre 2º, que el P. Gil ofreció despojarse del carácter de Jesuita, en virtud de la autorización especial que le habían concedido su General y el Sumo Pontífice; y ¿sería creíble que el Jefe visible de la Iglesia hubiese permitido esta renuncia, si hubiera envuelto el crimen de apostasía? ¡Todo ésto sabe el *franco y leal* republicano; y con todo, en *su tierna edad*, tiene el arrojo de infamar su nombre con la fea nota de calumniante!

Lo que más indigna, es que de un hecho falsificado se sirva para denigrar á todos los Jesuitas.

[22] Para que no se diga que altero la verdad, deposito en la oficina de esta imprenta la Protesta de que se trata: el público juzgará de la buena fe del calumniador.

Aunque, por desgracia, hubiesen olvidado su deber los Padres que residían en la capital de la Nueva Granada, no podría deducirse la consecuencia general de que *el Jesuita no cumple sus compromisos con el Sér Supremo:* porque hubiese algunos culpables, no se seguía que todos lo fuesen. Adoptando el sistema de generalización absurda, fácil sería acusar á todos los Apostóles porque entre ellos hubo un traidor, á todos los granadinos porque llevaba este nombre el *vencedor* de Berruecos (a), á todas las naciones porque en todas ha habido delincuentes. Lejos de que el Jesuita se diferencie de los religiosos de otras órdenes por el mal cumplimiento de sus votos, se distingue por la edificante exactitud y admirable estrictez con que observa sus leyes; y tan raras han sido las deserciones de la Compañía, que cuando, en 1762, el Parlamento de París puso á los Jesuitas franceses en la cruel alternativa de pronunciar un juramento contrario á su profesión ó de tomar el camino del destierro, sólo hubo cinco, entre cuatro mil, que prefiriesen la ignominia á la miseria. "Esos hombres, dice Schoell, á quienes se "suponía tan dispuestos á burlarse de la Religión, "se negaron á prestar el juramento que se les exigía. "De cuatro mil padres que había en Francia, apenas "lo prestaron cinco". (23).

De resto, es enteramente falso que los Jesuítas que fueron nombrados profesores en la Nueva Granada, se hayan *negado á prestar el juramento de sostener la Constitución, diciendo que no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden.*

[a] Hace alusión á Obando, que mandó asesinar á Sucre en aquella montaña.

[23] *Curso de Historia de los Estados Europeos*, tom. XL, pág. 52.

Aquí en el Ecuador existen los PP. Blas, San Román y Segura, que hicieron en Popayán el juramento de que se trata; y el P. Laínez, el celoso apóstol que pereció en las soledades del Caquetá, también lo hizo para correr á una muerte prematura en la penosa vida de misionero. Ni ellos, ni otro alguno, dijeron que no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden; pues muy bien sabían que todo extranjero, por su entrada en el territorio, se obliga tácitamente á sujetarse á las leyes y á la jurisdicción local (24). Quien lo ha dicho no es Jesuita: es un *niño* que, por *su corta edad, no ha perdido todavía la inocencia de la infancia.*

§ 3º

EL SECRETO.

SI no abundasen en nuestras repúblicas esos hombres perpetuamente niños, que según la feliz expresión de Fígaro, debieran andar de cabeza para que de algo les sirviese, esos hombres–ecos que sólo tienen voz para remedar la voz que les llega, hombres–instrumentos de que saca cualquier tañedor los sonidos que más le convienen; no sería tan frecuente el fenómeno de que ciertas estatuas parlantes censuren cosas que no entienden. ¿Veis aquel perfumado elegante, especie de máquina vistosamente vestida, que, en medio de una conversación frívola ó licenciosa, condena dogmáticamente el Instituto de la Compañía? Pues preguntadle si alguna vez ha leído una sola de sus páginas, si sabe lo que manda, prohibe ó permite, y le dejaréis calla-

[24] *Principios de Derecho Internacional*, por Andrés Bello, parte I, cap. V, núm. VII.

do, confuso y corrido. ¿Oís á ese libertino de *corona*, que insulta con sus desórdenes la moral pública y la dignidad de su estado, y declama furiosamente contra la *relajada* doctrina de los Jesuitas? Averiguad si, para salir de su ignorancia supina, ha abierto algún libro de los autores que imprueba; pedidle que os explique cómo es que los sindicados de moral laxa son de costumbres austeras, mientras él, que profesa principios tan rígidos, es un corruptor y un corrompido; y le reduciréis á guardar un silencio vergonzoso, ó á derramar en insultos groseros la rabia que le domina. ¿Habláis con aquel pedante locuaz, descarado é infatigable embustero, que eternamente diserta contra el "secreto jesuítico?" Decidle que os haga comprender en qué consiste el ponderado misterio, que os manifieste los lugares de las Constituciones que tratan acerca de esto; y le veréis enredado, perdido, echando mano de una mentira para caer en una contradicción, y rectificando la contradicción para caer en otra mentira.

¿A qué se reduce, pues, este secreto tan criticado y tan poco conocido? Redúcese á la prohibición de referir exteriormente las cosas domésticas, y de comunicar, sin permiso del superior, las Constituciones ú otros escritos que traten del Instituto (25). Esta regla de prudente discreción, que como otras muchas tomó San Ignacio de los legisladores monásticos que le precedieron, no es una *basa* peculiar del Instituto jesuítico, sino un fundamento común á casi todas las órdenes de regulares. Las Constituciones de los Benedictinos prohiben severísimamente que se cuente afuera lo que haya pasa-

[25] *Reg. Soc. Jes.* 38, tom. II, pág. 77.

do en el monasterio (26); las de los Camandulenses ordenan se castigue con penas muy graves al que revele los secretos de la Congregación (27); las de los Barnabitas dicen que el General no debe dar á los extraños las Constituciones ni los reglamentos de la Orden (28); San Buenaventura, que fué General de los Franciscanos, prohibe revelar los secretos de la Orden y publicar sus estatutos, fuera de aquello que no pueda cómodamente ocultarse (29); y un siglo después de este Santo, otro General de los mismos religiosos vedó se comunicasen las Constituciones á los extraños (30), disposición que se renovó en el capítulo general de 1618 (31). Hasta ahora nadie ha censurado esta discreta reserva en tantas órdenes religiosas, así como no se censura que todo padre de familia prohiba que los incidentes de la vida doméstica, por indiferentes que sean, se pregonen en la plaza pública; y sólo respecto de la Compañía de Jesús se tiene por vituperable lo que en las otras se halla indiferente. Además, la obligación del secreto no es tan fuerte entre los Jesuitas como entre otros regulares; pues que, para manifestar las Constituciones no se requiere más que el consentimiento del Superior, consenti-

[26] Cui poenae subditi sint qui referre foris ausi fuerint quae in monasteriis acciderint. *Cassian. in cap.* LXVII *Reg. S. Bened.*

[27] Gravissimae poenae subjaceat qui revelaverit secreta congregationis alicui extra ordinem. *Camald. lib.I Const.cap.* XVIII.

[28] *Cler. Reg. in officio Praepositi.*

[29] Secreta ordinis non revelent, nec statutum aliquod publicent, nisi quod forte commode celari non potest. *Bonav. apud Migron. in reg.* 38 *Societatis Jesu.*

[30] Guillelmus Fariner. *Constitut. gener. cap.* VI, *paragr. districte.*

[31] Quilibet Guardianus studeat habere praefatas constitutiones, cavendo ne extraneis publicentur. *Cap. Gen. LXVI, anno* 1618.

miento que nunca se niega. Ni aun es necesario para leerlas pedírselas á ellos: hace mucho tiempo que no son para el mundo un secreto; porque las han extractado y analizado minuciosamente los PP. Rodríguez, Talón y Bouhours, y los historiadores Mathieu y Dupleix; se han traducido en diversas lenguas; han tenido muchas ediciones, entre las cuales es muy notable la de 1606, hecha en León por unos protestantes y dedicada al Papa Alejandro VII; y repetidas veces han sido examinadas judicialmente, como lo fueron en Francia en los reinados de Francisco II, Carlos IX, Enrique III, Enrique IV, Luis XIII, Luis XIV y Luis XV. ¿Existe otra constitución monástica que haya tenido tanta publicidad?

§ 4º

LA OBEDIENCIA.

La obediencia impuesta á los Jesuitas, la obediencia tan atacada por los enemigos de la Compañía, es, como el secreto, no una creación peculiar de su fundador, sino un yugo común á todas las corporaciones monacales; y no obstante, sólo para ella hay palabras de reprobación y de censura. Hé aquí lo que dicen sus adversarios: "Una obediencia "ciega, que obliga al hombre á renunciar al juicio "propio, que no le permite detenerse ni para con- "cluir la letra empezada, que en la voz del superior "hace oir el acento de Dios, que vuelve insensible "como un cadáver, inerte como el báculo del anciano, ¿no es el arma más temible de que pueda servir- "se una asociación peligrosa?" A estos formidables cargos llegó á agregarse en la Nueva Granada otro que en ningún país se había discurrido, á saber, que

el Jesuita está obligado á cometer crímenes por obediencia.

Esta calumnia atroz, que sólo el odio en demencia era capaz de inventar, se encuentra directamente refutada en el texto del Instituto. Lo único que éste exige, es que se obedezca *en todo aquello en que la obediencia puede conciliarse con la caridad* (32); *cuando el Superior no contraríe los mandatos de Dios* (33); *cuando no se perciba pecado* (34); y por último, quiere que se obedezca *en todo aquello en que no pueda discernirse pecado de ningún género* (35). Al que se presenta para alistarse en las filas de la Compañía, se le pregunta: *¿Estáis resuelto á obedecer á los Superiores, que ocupan con respecto á vos el lugar de Dios, en todas las cosas en que no juzguéis faltar á la conciencia por el pecado?* (36). Por esto decían los pastores de la Iglesia de Francia, en la asamblea del clero de 1760 (37); "¿De qué peligro podrá ser una obediencia que no "obliga sino cuando no hay pecado mortal ó venial "en sujetarse á ella?" Los límites de la moral son, pues, los límites de la obediencia, la cual fuera de ellos degeneraría en delito; y si un prelado llegase á ordenar una acción culpable, el súbdito más sumiso repelería con firmeza el precepto que infringiese las leyes divinas.

[32] Omnibus in rebus ad quas potest cum charitate se extendere obedientia. *Const. part. VI, cap. I, pág.* 467, *tom. I.*

[33] Ubi Deo contraria non praecipit homo. *Epist. B. Ignat.* de obedientia.

[34] Ubi non cerneretur peccatum. *Const. part. IV, cap. II,* §. 23, *tom. I.*

[35] In omnibus rebus quae a superiore disponuntur, ubi definiri non possit aliquod peccati genus intercedere. *ibid. cap. I,* §. 1.

[36] *Exam. cap. IV,* §. 29.—*Const. part. III, cap. 1,* §. 23.

[37] *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones,* etc. página 74.

Diráse tal vez que á todas las reglas citadas se opone la frase *ad peccatum obligare*, que se encuentra en el índice de las Constituciones, frase torpemente traducida por *obligar al pecado.* Suponiendo que dicha frase encerrase un sentido contrario al de los textos presentados arriba, un hombre de mediana razón, y aun un *niño* de cortos alcances, no se hubieran persuadido por eso que la obediencia puede conducir al crimen. Un hombre habría dicho: "Para interpretar rectamente las expresiones "de un escritor, es preciso ante todo atender al fin "que se propuso; y no habiéndose propuesto el fun- "dador de la Compañía más que la *mayor gloria de* "*Dios*, claro es que no pudo prescribir una obedien- "cia que, obligando á ofenderle, destruyese el eleva- "do fin de su Instituto; fuera de esto, los pasajes os- "curos de un autor han de explicarse por los otros en "que haya desenvuelto más claramente sus ideas; de "donde resulta que la frase en cuestión no tiene el "sentido que la ignorancia le ha dado, puesto que "San Ignacio manifestó formalmente en tantos lu- "gares la intención de restringir á lo meramente líci- "to el deber de la obediencia. Y en todo caso, es "un absurdo palpable que, por obedecer al superior, "el Jesuita se resigne á delinquir; porque, si obede- "ce, es por no caer en pecado por desobediencia: "luego, pecar por obediencia es pecar por no pecar, "es afirmar y negar, ser y no ser á un mismo tiem- "po". Esto diría cualquiera que hubiese llegado á la edad de la reflexión; pero un *niño*, por *ridículo* que fuese, se habría hecho siquiera este *pueril* argumento: "Un texto manda que se peque por obe- "diencia; cinco (fuera de otros muchos) mandan lo "contrario: cinco tienen más fuerza que uno; luego "los cinco son más obligatorios". Y de este modo

habría mostrado que, en su *corta edad*, no había entregado todavía su corazón á la perfidia, á la hipocresía y á *tantas nefandas pasiones* que distinguen á los *socialistas* de nuestro desgraciado tiempo.

Hemos supuesto que la frase *ad peccatum obligare* encerraba un sentido opuesto al de las terminantes reglas que hemos transcrito; pero no es así, no existe oposición alguna, como vamos á demostrarlo. En el mejor diccionario latino que conocemos, el de Forcellini, entre las varias acepciones de la preposición *ad*, se halla la de que en muchas expresiones significa casi lo mismo que *cum* (*ad significat* idem fere *quod cum*): así, estas frases de Cicerón *canere ad tibiam, ad insanian concupierat*, no se traducen neciamente *cantar á la flauta* y *desear á la locura*, sino, lo que es muy distinto, *desear con locura ó locamente*, y *cantar con la flauta*, esto es, con acompañamiento de ella. Por consiguiente, la genuina traducción de *ad peccatum obligare* es *obligar con pecado*, es decir, so pena de ofender á Dios, sentido que en nada contraría el de las otras citas sacadas del Instituto. ¿Habrá nacido de la ignorancia ó de la malicia la equivocada inteligencia de una frase tan clara?

Pasando ahora á consideraciones de diferente especie, ¿el Instituto de los Jesuitas habría sido solemnemente aprobado por el último concilio ecuménico, que le dió la calificación de PIADOSO (38), si contuviese el principio inmoral de cometer pecados por obediencia? ¿Habría sido alabado por diez y nueve Pontífices, anteriores á Clemente XIV, y por los que le han sucedido? El Papa que lo suprimió

[38] Juxta pium eorum institutum. *Conc Trident.* Sess. XXV, cap. XVI.

[illegible] presentado, como la causa más justa de [illegible] la máxima impía de *obligar al pecado*? ¿Se habría escapado esta regla á los Parlamentos franceses que tantas ocasiones examinaron las leyes de la Compañía? San Carlos Borromeo, San Felipe Neri, Santa Teresa, San Vicente de Paul y otros muchos modelos de virtud que venera la Iglesia en los altares, habrían hecho tanto aprecio de una institución que lleva en su seno el germen del delito? ¿La habría llamado Bossuet *venerable y santa* institución (39), y Fenelón le habría dirigido el magnífico elogio que hizo de ella en su sermón de la Epifanía? ¿O se dirá que Fenelón, Bossuet, los Santos, los Pontífices, los Padres del Concilio de Trento encomiaron una regla inmoral; ó bien que no supieron traducir el latín como los *sabios socialistas*, como los *sabios ridículos* de la Nueva Granada?

La obediencia ciega de que tanto hablan los detractores de la Compañía, la obediencia ciega que tanto ha alabado Van Espen, autor en quien no puede hallarse parcialidad por los Jesuitas, nada teniendo repugnante á la razón, supuesto el límite que le asignó San Ignacio. Por otra parte, en el Instituto no se dice absolutamente *obediencia ciega*, sino *en cierto modo ciega (coeca quadam obedientia);* y tan distante está de la abyección servil, que al inferior á quien le ocurre un parecer diverso del de su prelado, no le es prohibido que pueda representárselo (40); y á los superiores les está encargado dejar al

(39) Véase su tercer sermón para la fiesta de la Circuncisión, y las *Máximas y Reflexiones sobre la Comedia*, edic. de 1674, p. 138.

(40) Nec tamen idcirco vetamini, si quid forte vobis occurrat a superioris sententia diversum, idque vobis (consulto suppliciter Domino) exponendum videatur, quominus id ad superiorem referre possitis. *Epist. S. Ign. de virtute obedientiae*, tom. II, pág. 165, parágr. XII.

súbdito el tiempo necesario, no sólo para representar, sino también para prepararse á ello por medio de la oración (41).

Aquello de *la letra empezada, del cadáver, del báculo del anciano, etc.*, son metáforas ascéticas que el fundador de la Compañía tomó de otros que le precedieron en la formación de órdenes religiosas. En las Constituciones de las Ursulinas, se dice que debe obedecerse *aun dejando el punto imperfecto*, lo que equivale á la expresión de San Ignacio, y se exige que la obediencia se extienda también á las cosas repugnantes al juicio (42). San Francisco de Asís, según el respetable testimonio de San Buenaventura, decía que el hombre realmente obediente es como un cadáver (*corpus exanime*), que se deja tocar, mover, llevar sin resistencia alguna (43); y explicando á sus religiosos la naturaleza de la obediencia, exclamaba: "Muertos quiero á mis discípu- "los, no vivos: *mortuos, non vivos, ego meos volo*" (44). En la regla de los Cartujos, se enseña que se ha de sujetar la voluntad y ofrecerla á Dios como la víctima del sacrificio (45). San Basilio compara á los religiosos obedientes con las ovejas que se dejan conducir por los pastores; y dice que los religiosos deben estar en manos del Abad, como el hacha en las del leñador (46). Se ha observado ingeniosamente que el báculo que sostiene no es tan temible

[41] Superiores suavi ac paterna imperandi ratione utentes, liberum et legitimum ad orationen recurrendi tempus, priusquam repraesentent, subditis concedant. *Inst.*, tom. II, pág. 296.

[42] Cap. II de dichas constituciones, pág. 66, edición de León, de 1724.

[43] Bonavent. in *Vita S. Franc.*, cap. LX.

[44] S. Francisci opera, col. XL.

[45] *Ann. Ord. Carthus*, Lib. I, cap. VIII, pág. 71.

[46] S. Basil. *Constit. Monach.*, cap. XVIII.

como el hacha que hiere. San Juan Clímaco llama á la obediencia sepulcro de la voluntad; mientras que para San Ignacio sólo es el altar en que se inmola (47). San Benito quiere que se obedezca la orden del superior con tanta prontitud como si fuese la del mismo Dios, y que la obediencia obligue aun á lo imposible (48). San Agustín ordena que se reconozca en la persona del superior la misma de Jesucristo; y San Bernardo, San Cesáreo, San Gregorio Magno, Santo Tomás y otros muchos maestros de la vida espiritual, han usado poco más ó menos de un lenguaje igualmente expresivo. San Ignacio no hizo más que seguir las huellas venerables, dejadas por la virtud en la senda de la perfección religiosa, poniendo sin embargo á la obediencia las prudentes restricciones que antes hemos mencionado; pero entonces ¿por qué sólo á la Compañía se le inculpa por lo que á todas las órdenes comprende?

§ 5º

LA DELACIÓN.

La misma observación puede hacerse sobre la recíproca delación de las faltas, de que habla el *socialista* sin entenderla; pues no es una *basa* peculiar de la Compañía, sino una copia de otras Constituciones monásticas, rodeada de precauciones discretas que no se hallan en los modelos. En la orden de Predicadores, es un deber "denunciar al pre-"lado lo que se haya visto ú oído, para que los vi-

[47] Climac. in *Scala. Parad.*, grad. IV.
[48] *Reg. S. Bened.*, Cap. V et LXVIII.

"cios no se oculten" (49); en la de los Franciscanos (50), los que salen están obligados por obediencia, cuando vuelven, á descubrir secretamente al Guardián los deslices que fueren notables; y á ninguno le es lícito enseñar ó sostener que no hay obligación de revelar las faltas al Superior, quien puede y debe remediarlas. El mismo deber imponen las Constituciones de los Carmelitas, las de las Ursulinas, la Regla de San Agustín, etc., etc.; y célebres y santos Doctores, como Santo Tomás y San Buenaventura, le han dado su aprobación.

La delación de las faltas no es, pues, la basa del Instituto de los Jesuitas, sino una propiedad común de las corporaciones monacales. Hay una sola diferencia, y es que únicamente en la Compañía se han tomado multiplicadas precauciones, á fin de prevenir los abusos que la delación pudiera ocasionar. Al que entra en la Sociedad de Jesús se le pregunta, si consiente en que se denuncien las faltas que cometiere (51); para que la vigilancia mutua y fraternal, tan útil por sus consecuencias, no sea por su origen más que el ejercicio del derecho que á la orden concede el individuo. Requiérese que el de-

[49] Ne vitia occultentur, praelato suo quilibet denuntiet quae viderit vel audierit. *Constit. Praedica.*, dist. V, cap. XIII.

[50] Teneantur fratres per obedientiam exeuntes, in reditu suo secrete guardiano excessus notabiles intimare......nullus frater dogmatizet vel teneat quod, cum aliqui sunt socii in crimine, non teneantur alter alterum revelare superiori, qui potest ac debet prodesse et animarum periculis praecavere. *Const. Gen. Frat. Ord Minor.*, cap. VII.

[51] Interrogetur, an contentus sit futurus ut omnes errores et defectus ipsius et res quaecumque, quae notatae in eo et observatae fuerint, Superioribus per quemvis, qui extra confessionem eas acceperit, manifestentur. *Exam.*, cap. IV, parag. III, pág. 247, tom. I.

lator se mueva sólo por caridad (52), con el objeto de evitar que el odio ó el rencor conviertan en veneno un remedio saludable; y no se permite violar el sigilo de la confesión, ni *los secretos de la amistad* (53). Recomiéndase la delación, pero no bajo pena de pecado (54), para impedir que la nimia delicadeza de conciencia aumente el número de las denuncias; y por último, á fin de que una cautela provechosa no degenere en yugo intolerable, á fin de que no se aliente la calumnia con la esperanza de la impunidad, se manda á los superiores que no sean fáciles en oir y menos en creer lo que se les revele, y que no omitan diligencia para descubrir la verdad y conseguir que se libre de sospecha el inocente, y el falso delator sea castigado según merezca (55). Un escritor del siglo pasado hace sobre esto una reflexión digna de meditarse: "Si lo que es de regla, dice, en el Instituto, acerca "de la delación fraterna, se ha tomado de las Consti- "tuciones de las otras órdenes religiosas, ¿por qué se

[52] Quod vero subjungitur, *debita cum charitate et amore*, sic accipi debere, ut qui manifestat, non debeat *aliquo inordinato affectu* duci, sed ex affectu charitatis......atque ita manifestans servet eum modum manifestandi in verbis narratione, intentione, qui *amorem et charitatem* prae se ferat. *Cong. VI, decret. XXXII, parag. VI.*

[53] Verba illa Regulae, *per quemvis qui extra confessionem acceperit*, intelligi de illis quae ab aliquo alio in eo notata et observata fuerint, non autem de iis quae ipsemet *secreto et consilii petendi gratia*, ut dirigatur vel juvetur, cum alio communicaverit. *Cong. VI, decret XXXII, parag. IV, pág.* 578 *y* 1ª

[54] Instrucción Pastoral del Arzobispo C. de Beaumont, part. I, §. 22.

[55] Sed neque ipsi Superiores *faciles delatoribus aures fidemque* praebeant; disquirant singula, nec laboribus parcant, donec in delatae rei cognitionem veniant, ut *aut innocentem ab omni delicti suspicione liberent, aut noxium et falsum delatorem pro rei gravitate puniant. Cong. VII, Dec. XII, pág.* 590.

"acrimina sólo al Instituto? Y si las precauciones "las ha sacado el Instituto de sí mismo, ¿por qué no "se reconoce como un mérito?"

Cualquiera que conozca á los Jesuitas, habrá observado que, en ninguna corporación, sea de la denominación que fuere, hay la unión, la concordia, la armonía que reinan entre ellos. Bajo su techo humilde habita la paz del cielo, la venturosa paz que Cristo legó á sus discípulos; y la discordia, que Ariosto pinta refugiada en los conventos, no ha podido penetrar nunca en la tranquila morada de los hijos de San Ignacio. ¿Y podría suceder esto, si la perfidia hubiese desterrado la confianza, si en cada hermano se viesen los ojos de un espía y los labios de un traidor, y si el hálito ardiente de la venganza hubiese dejado marchitos los sentimientos de la amistad?

Del examen de los cargos acumulados por el *socialista pueril* contra el Instituto de los Jesuitas, contra el sabio código que ha poblado el cielo de santos y de innumerables mártires, en vez de corromper á los *ángeles purísimos* del socialismo, ¿qué es lo que resulta? Que el malicioso é infantil acusador, por su *niñez*, no sabe á veces lo que dice, y y por su malicia, no dice á veces lo que sabe; que á su *edad, en la inocencia de la infancia*, ha mentido y calumniado, *hablando con todos los demócratas;* que no ha manifestado la *franqueza y lealtad* que se deben los republicanos; y que con su *óptica moral*, con su *química moral*, con su *infancia moral*, con su *ridiculez moral* y con su *virginal conciencia*, no ha podido impedir que la verdad aparezca en todo su esplendor y majestad.

PARTE II

DE LA DOCTRINA DE LOS JESUITAS

EL detractor de la Compañía de Jesús la ha acusado de profesar una doctrina errónea; y en comprobación ha citado el breve de extinción, expedido por Clemente XIV. Inexactitud en la cita, impostura en la inculpación, descaro y osadía en todo: hé aquí lo único que ha demostrado el acusador.

§ 1º

LA DOCTRINA DE LOS JESUITAS ES LA MISMA DE LA IGLESIA.

"LA Compañía de Jesús, considerada en el or-
"den teológico y moral, ha dicho el impugnador

"del Sr. Frías, forma una escuela singular. El dog-"ma es aplicado del modo más conforme á su asocia-"ción. Para la Compañía, la autoridad de los obis-"pos es vicaria ó delegada del Pontífice Romano; y "en la jerarquía, no conoce otro superior que al Pas-"tor Universal. Las doctrinas de los Santos Padres, "como el grande Obispo de Hipona y los sabios Cri-"sóstomo y Cipriano, tan veneradas en toda la cris-"tiandad, tan decisivas en todas las escuelas, las ha-"cen ceder los Jesuitas ante los Belarminos, Molinas "y otros escritores de su orden, que han introducido "tantas perniciosas novedades. Muchas veces han "sido sindicados los Jesuitas de la elasticidad de sus "doctrinas morales, y de la ridícula combinación de "los sacramentos con la práctica de las supersticio-"nes paganicas". Al leer esta cáfila de falsedades, inventadas por la mala fe, se exclama involuntariamente: ¡ palabras, siempre palabras, y nada más que palabras !

Dos observaciones se ofrecen inmediatamente á un espíritu imparcial. La 1ª es que, si los Jesuitas se hubiesen desviado de la enseñanza ortodoja, habrían tenido por aliados y partidarios á sus más ardientes enemigos. En efecto, los impíos del siglo XVIII se propusieron arrasar el muro de la Compañía para llegar al centro de la unidad católica; y por lo mismo, si la Sociedad de Jesús hubiese adoptado principios heréticos ó inmorales, la habrían sostenido con todos sus esfuerzos, como sostuvieron á los Jansenistas, puesto que lo más conveniente para conseguir su fin era sembrar la zizaña del error en el campo del Padre de familias. La 2ª es que, siendo los detractores de los Jesuitas personas de creencia sospechosa, cuando menos sectarios del *libre examen*,

basa del protestantismo, *niños* que desean ver la *severa moral del puritano dominando* en la América del Sud, y que no se expresan con más claridad porque dicen *no pueden raciocinar* en el Ecuador, *sino* DENTRO DE LOS LÍMITES DE LAS PREOCUPACIONES DEL PUEBLO; no merece crédito el celo farisaico que ostentan por la pureza del dogma y de la moral de la Religión católica. ¡*Niños* de fe ambigua, y de moral.... algo dudosa, son los que condenan las doctrinas de los Jesuitas! Ya se ve, tales *niños* son *socialistas;* y sabemos que su Mesías Saint-Simón acusó de *herejía* al Papa y á la Iglesia.

La Compañía de Jesús no tiene más doctrina que la que enseña la Iglesia católica. Las Constituciones ordenan *que se siga la doctrina más sólida, segura y aprobada; que se desechen los libros de opiniones ó autores sospechosos* (1); *que se sigan respetuosamente las huellas de los Santos Padres* (2); *que en la instrucción se procure fortalecer la fe y fomentar la piedad* (3); *que no se enseñe lo que no convenga perfectamente con el sentido y las tradiciones que la Iglesia ha recibido, ó debilite de cualquier modo los sentimientos piadosos* (4); además, cierran las puertas de la Sociedad al que hubiere incurrido públicamente en error, ó diere sospechas vehementes,

[1] Sequantur in quavis facultate securiorem et magis approbatam doctrinam. *Const.*, part. IV, cap. V, §. últ. Tom. I.—Illi praelegantur libri qui in quavis facultate solidioris ac securioris doctrinae habebuntur: nec illi sunt attingendi, quorum doctrina vel auctores suspecti sint. *Const.*, part. IV, cap. XIV, §. 1. Tom. I.

[2] Sanctorum Patrum vestigiis reverenter insistat. *Reg. Profess. S. Script.* Reg. VII.

[3] In docendo corroborandae primum fidei, alendaeque pietatis cura habeatur. *Reg. Profess. Scholast. Theol.* Reg. I.

[4] Nemo quidquam doceat quod cum Ecclesiae sensu receptisque traditionibus non bene conveniat, quodque aliquo modo solidae pietatis firmitatem minuat. *Ibid.*, Reg. V.

aunque en juicio no haya sido castigado (5); y destituyen al General que se desvíe de las verdades ortodojas (6). ¿Dónde está, pues, la escuela singular que *aplica* el dogma del modo más conforme á su asociación, pospone la autoridad de los Santos Padres á la de sus novadores, profesa una moral elástica y combina los sacramemtos con las supersticiones del paganismo? ¿Dónde ha de estar, sino en el delirante cerebro de los *niños* socialistas?

Sobre la autoridad episcopal y la jerarquía eclesiástica, los Jesuitas no profesan las opiniones que el acusador ha querido atribuirles. Creen, con arreglo á lo definido por el Concilio de Trento, que en la Iglesia hay una jerarquía, instituida por ordenación divina y compuesta de obispos, presbíteros, y ministros (7); y en lo que es materia de opinión, la Compañía no ha prescrito á sus miembros que defiendan doctrinas señaladas, y menos el ultramontanismo exagerado que neciamente se pretende imputarles. Extraño habría sido que los Obispos se hubiesen declarado en donde quiera defensores de de los Jesuitas, si éstos no hubiesen reconocido otra autoridad que la del Pastor Universal. Cuando Pombal, á nombre del imbécil José I, lanzó en 1759 su injurioso manifiesto, doscientos Obispos del orbe católico levantaron la voz justificando á la Com-

[5] Ex impedimentis ad admissionem, nonnulla eos qui vellent ingredi omnino excludnnt......Ea vero hujusmodi sunt: aliquando *a gremio Sanctae Ecclesiae abscessisse*, *fidem abnegando inter infideles*, *vel incidendo in errores contra eam*. *Const.*, part. I, cap. IV, §: 2 et 3. Tom. I.—Quamvis per publicam sententiam quis condemnatus non fuerit, si tamen *error ejus publicus* extitisset, ac vehementer *suspectus* esset....admitti non debet. *Ibid.*

[6] Sexta causa dimittendi Generalem *pravan doctrinam* habere. *Const.*, part IX, cap. IV, §. 7.

[7] Conc. Trident., Sess. XXIII, can. VI.

pañía; y en favor de ella se declararon abiertamente los prelados de Francia, (con excepción de seis) en la Asamblea del Clero de 1761, para conjurar la tempestad excitada por los Jansenistas y los filósofos: de los seis prelados disidentes, los cinco sólo deseaban introducir reformas en el gobierno de la Compañía; y el sexto, Fitzjames, Obispo de Soissons, aunque protector de la secta jansenista, confesó en honor de los Jesuitas que su vida era pura, y *que tal vez no había en la Iglesia orden alguna cuyos religiosos fuesen más regulares ni más austeros en sus costumbres* (8).

Y ¿cuáles serán las perniciosas novedades que han introducido Belarmino, Molina y otros escritores Jesuitas? ¡Palabras, siempre palabras, y nada más que palabras! ¡El *niño* que ha descubierto los *dogmas* del socialismo, acusa á Belarmino de novador, y de novador pernicioso! ¿Hablará en serio, ó querrá burlarse de la paciencia del público? Si conoce cuáles son las innovaciones introducidas por esos escritores, ¿por qué no las indica? Y si no las conoce, ¿cómo se atreve á hablar de lo que no entiende? ¿No teme que le apliquen estos versos de Iriarte:

¿De qué sirve tu charla sempiterna,
Si tienes apagada la linterna?

No juzgaba tan mal de Belarmino el virtuoso y sabio Arzobispo Cristóbal de Beaumont, cuyo dictamen en cuestiones eclesiásticas es incomparablemente más respetable que el de todos los *niños socialistas.* Después de transcribir la opinión de Pontás y Dupín, para los cuales las obras (otro diría *trabajos*) de Belarmino *están llenas de una moral muy pura y de una sólida piedad;* después de

[8] *La Iglesia, su autoridad, etc,* págs. 152 y 153.

referir el elogio que del mismo hace Godeau, Obispo de Vence, añade: "¿Qué dirían San Francisco "de Sales y Bossuet....si viesen puestos en el ín-"dice de los corruptores del dogma y de la moral, á "los Cardenales Toledo y Belarmino, á estos hom-"bres que eran, según Bossuet, dos lumbreras de su "orden y de la Iglesia Católica?" (9) ¿Y cuál sería su asombro si supiesen que el que condena á escritores conocidos por su celo por la fe ortodoja, es un prosélito del socialismo, uno que acaso sigue *las sublimes ideas* de Owen, quien acusando á todas las religiones existentes, de impostura, ineptitud, tendencia subversiva y patente violación de las leyes de la naturaza, dice que *todas parten de un error para llegar á una injusticia?* (10)

De Molina no puede señalarse otra novedad que su sistema sobre la acción de la gracia, contenido en su tratado *De concordia Gratiae et liberi arbitri*, con el cual procuró conciliar la libertad humana y la omnipotencia divina; pero si bien este sistema, fundado sobre la ciencia media, difiere del de la *premoción ó predeterminación física* creado por el dominico Báñez, nadie dirá que es una *novedad perniciosa*, cuando la autoridad pontificia decidió en 1606 que cada escuela podía profesar su teoría, prohibiéndoles rebatirse en adelante: "deci-"sión sabia y equitativa, dice Henrión; porque, una "vez que ambas escuelas se acordaban en todos los "puntos decididos por la Iglesia y detestaban los "errores opuestos, era inútil fallar sobre el modo de

[9] *Instrucción pastoral de Mons. C. de Beaumont, Arzobispo de París*, part. III, §. 25.

[10] Reybaud: *Etudes sur les Réformateurs ou Socialistes modernes*, tom. I, pág. 261.

"fundar sus consecuencias: cualquiera que fuese el "vicio del raciocinio, la cuestión era de lógica, no "de teología; y como por otra parte podía suceder "que ambos partidos careciesen de razón, condenar "al uno con preferencia al otro habría sido en este "caso una injusticia".

Parece increíble que, en prueba de que los Jesuitas forman una escuela singular, se haya dicho que *muchas veces han sido sindicados*, esto es, acusados, *de la elasticidad de sus doctrinas morales, y de la ridícula combinación de los sacramentos con la práctica de las supersticiones pagánicas.* Ser acusado no es lo mismo que ser culpable; y hasta ahora, sólo á los *niños* escribas y fariseos se les había ocurrido presentar la acusación por comprobante del delito: "Si este no fuese malhechor, no te lo entregaríamos." *Si non esset hic malefactor, non tibi tradidissemus eum.*

Si muchas veces han sido sindicados, otras tantas han sido defendidos victoriosamente. Verdad es que Pascal los acusó con las armas del sarcasmo y de la mentira; pero Voltaire, jefe del escepticismo religioso, dice en *El Siglo de Luis XIV*, hablando de las *Cartas Provinciales:* "Todo el libro "descansa en falso: en él se atribuyen astutamente "á la Compañía las opiniones extravagantes de al"gunos Jesuitas flamencos y españoles, las cuales ha"brían podido también desenterrarse de los casuis"tas dominicos y franciscanos; pero no se aborrecía "sino á los Jesuitas. En las Cartas se intentó probar "que ellos habían formado el designio de corrom"per las costumbres de los hombres, designio que "ninguna secta, ninguna sociedad ha tenido, ni ja"más ha podido tener". Y en su carta de 7 de fe-

brero de 1746, agrega: "¿Qué és lo que he visto en "los siete años que he vivido en la casa de los Jesuí- "tas?—la vida más laboriosa y frugal, todas las horas "distribuidas entre los cuidados que nos prodiga- "ban y el ejercicio de su profesión austera: lo ates- "tiguo con millares de personas educadas como yo; "y por esto no me canso de admirar cómo pueda acu- "sárseles de enseñar una moral corruptora". Mucho más se habría admirado el filósofo de Ferney de que los acusadores de los obreros evangélicos sean *niños moralizados* en las orgías revolucionarias por las licenciosas máximas del socialismo, por el famoso *dogma de la rehabilitación de la carne*, con el cual los sansimonianos han proclamado el culto de la sensualidad, el predominio de las pasiones. Los que compilaron el *Extracto de las Aserciones*, sindicaron también la doctrina de los Jesuitas; pero se demostró satisfactoriamente que esta obra de escandalosa mala fe, contenía setecientas cincuenta y ocho falsificaciones (11); que, entre las proposiciones atribuidas á esos religiosos, se habían enumerado muchas que los escritores Jesuitas sólo habían citado para rectificarlas ó combatirlas, y entre las dignas de censura, se habían incluido otras que la Iglesia Católica ha profesado siempre; que la descarada infidelidad de los compiladores había llegado á confundir al doctor Anglez con San Agustín, al franciscano Ovendo con el jesuita Oviedo, al Dor. Henri de Gante con el P. Henríquez, y á otros que no es necesario referir (12). Ripert de Monclar fué asimismo uno de los calumniadores de la Compañía, y dirigió contra ella

[11] Véanse los *Documentos históricos, críticos, apologéticos, concernientes á la Compañía de Jesús*, tom. II.

[12] *Instrucción Pastoral de Mons. de Beaumont*, part. III, § 16, 17 y 29.

al Parlamento de Aix un informe virulento; pero él mismo se desmintió, retractándose, antes de morir, de las calumnias que había proferido (13). El Obispo Palafox, tenaz adversario de los Jesuitas, reconoció al fin la injusticia de su odio y reparó dignamente los males que les había hecho (14). Y en fin, si los antiguos Parlamentos de Francia, obedeciendo á las sugestiones de la filosofía y del jansenismo, los acusaron de enseñar todos los crímenes imaginables; el Clero francés, y á su frente el valeroso Arzobispo de París y el venerable Pontífice Clemente XIII se encargaron de su defensa. El Clero, reunido en Asamblea extraordinaria el 1º de mayo de 1762, dijo á Luis XV: "Si esta doctrina y estas constitucio-"nes son tan condenables según se supone, ¿cómo es "que ningún Jesuita de vuestro reino se ha hecho "culpable de los excesos que se pretende autorizan?" (15) El Arzobispo Beaumont, en su ya citada Instrucción Pastoral (16), observó con razón que: "no "era posible que los pastores de la Iglesia hubiesen "protegido y ocupado á esta orden religiosa duran-"te dos siglos, si hubiese tenido por máxima com-"batir todas las verdades del dogma y de la moral,

[13] La retractación de M. Ripert de Monclar se publicó en el púlpito por el vicario de su parroquia, como él lo había dispuesto. El Obispo de Apt, de la Merliere, hizo seguir sobre esto una información, que remitió al Papa Clemente XIII. *Biografía Universal.* de Henrión, art. *Ripert.*

[14] Palafox hizo elogios de los Jesuitas en su *Defensa Canónica*, escrita en 1652, en su *Historia de la Conquista de la China por los Tártaros*, y en las notas que puso á las *Cartas de Santa Teresa* y envió al General de los Carmelitas Descalzos en 1656: las quejas que dió de los Jesuitas fueron anteriores á 1650; por consiguiente, los elogios posteriores deben mirarse como una reparación de la injusticia.

[15] *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones*, etc., pág. 155.

[16] Part. III, §. 19; toda esta 3ª parte tiene por objeto la defensa vigorosa de la calumniada doctrina de los Jesuitas.

"y establecer la irreligión y la corrupción de las "costumbres sobre las ruinas del Evangelio". Y Clemente XIII, uno de los Papas que con sus virtudes y saber han honrado más la cátedra de San Pedro, en la Bula *Pascendi munus*, vindicó enérgicamente el honor de la Compañía: "Repelemos, dijo, "la grave injuria que al mismo tiempo se hace á la "Iglesia y á la Santa Sede. Declaramos, motu pro-"pio y de ciencia cierta, que el Instituto de la Com-"pañía *respira en el más alto grado la piedad y la san-"tidad*, aunque haya hombres (*niños socialistas*) "que después de haberlo desfigurado con interpre-"taciones malignas, no hayan temido calificarlo de "irreligioso é impío, insultando así del modo más "oprobioso á la Iglesia de Dios, á la cual acusan in-"directamente de haberse engañado hasta el punto "de juzgar y declarar solemnemente piadoso y agra-"dable al Cielo lo que era en sí impío é irreligioso". Así habla, pueblos católicos, el Vicario de Jesucristo, el encargado del depósito de la fe, el Primado que tiene la misión de apacentar las ovejas y los corderos: así habla contra los inmorales incrédulos del siglo anterior que, como sus *pueriles y ridículos* imitadores del presente, sindicaban á los Jesuitas de cuantos errores plugo inventar á su audacia calumniadora. ¿A quién creéis, al Jefe visible de la Iglesia Católica, ó al que ha encontrado *ideas sublimes* en las horrendas blasfemias (17), en los delirios sacrílegos de los reformadores sociales?

[17] Causan horror el modo con que trata á la Religión y las inauditas injurias que contra Dios vomita Proudhón, uno de los maestros, uno de los filántropos de que el enemigo de los Jesuitas se ha declarado admirador. En su *Sistema de las Contradicciones Económicas* ó *Filosofía de la Miseria*, tom. I, dice: "Olvida tu fe y "vuélvete ateo" (p. 37).... "Ten presente, y no lo olvides nunca, que

§ 2º

EL BREVE DE CLEMENTE XIV.

El breve de extinción de la Compañía, expedido por el Papa Ganganelli cuando no pudo resistir más á la coacción moral de los poderosos enemigos de esta orden, se ha citado como documento justificativo de la mala doctrina atribuida á los Jesuitas. Este breve, que el citador atinadamente ha llamado *filosófico,* puesto que fué un triunfo concedido á los mentidos filósofos de aquel tiempo; este breve, que acarreó á su autor el oprobio de que los calvinistas de Holanda y los jansenistas de Utrecht hiciesen acuñar en su honor una medalla (18), carece absolutamente de fuerza canónica por

"la compasión, la felicidad y la VIRTUD, así como la PATRIA, LA "RELIGION y el amor, no son sino máscaras" (p. 38). "Si hay un sér "que antes que nosotros y más que nosotros haya merecido el infierno, "preciso es que yo lo nombre, ES DIOS". (p. 380). "Yo digo: el primer "deber del hombre inteligente y libre es arrojar sin tardanza la idea "de Dios de su espíritu y de su conciencia" (p. 382). "Mientras la hu- "manidad se incline ante un altar, la humanidad, esclava de los reyes "y de los sacerdotes, será reprobada; mientras en nombre de Dios "un hombre reciba el juramento de otro hombre, se fundará la socie- "dad sobre el perjurio, y la paz y el amor serán desterrados de la "mansión de los mortales. ¡Oh Dios! retírate; pues, cuerdo desde hoy "y libre de tu temor, juro, extendiendo la mano hacia el cielo, que "tú eres el espectro de mi conciencia y el verdugo de mi razón.... "Dios es necedad y cobardía; Dios es hipocresía y mentira; Dios "es tiranía y miseria: Dios es el mal" (p. 384)....Basta! mi brazo se detiene, el valor me falta para copiar más rasgos de furor impío. ¡Dios de bondad! perdona que me haya atrevido á presentar á mis lectores esas expresiones que la rabia de Luzbel inspiró contra Tí. Tú sabes que mi único designio ha sido, que un pueblo que te adora conozca las infernales tendencias del socialismo, para que no se deje extraviar por los que, profanando tu augusto nombre, intentan propagar sus errores.

[18] Crétineau-Joly, *Historia de la Compañía de Jesús*, cap. IV, Tom. VII.

haber sido derogado posteriormente, tiene contra sí la opinión de escritores respetables y aun la del mismo Clemente XIV, y ha sido infielmente citado por el leal y franco acusador. Quien es tan ignorante ó tan embustero que cuenta al *capuchino* Jaén entre los Jesuitas, y entre los *moralistas* al P. Parra, que no escribió sobre moral tratado de ninguna especie, ha podido muy bien ser inexacto en las citas y combatir la verdad por medio de pérfidas falsificaciones.

Sí, el breve *Dominus ac Redemptor* fué anulado por la Bula posterior de Pío VII que ya hemos mencionado, en la cual designa á los Jesuitas con la calificación honorífica de *eclesiásticos cuyas virtudes y doctrinas son probadas igualmente.* Por consiguiente, aunque Clemente XIV hubiese pronunciado sentencia formal contra la doctrina de la *singular escuela,* este juicio quedó del todo derogado por el fallo contrario y posterior, emanado de la misma Sede Apostólica; y es de admirar que un *abogado, y á su edad,* haya podido apoyarse en un decreto que no se halla vigente. Verdad es que los *rojos* de la Nueva Granada son muy hábiles para exhumar los breves y pragmáticas que yacen sin vida en el polvo de los archivos, y que son diestros para construir, como dice Proudhón, *un puente mágico sobre el río del olvido*; pero deben decirnos con *franqueza y lealtad,* pues que también somos demócratas y republicanos, si no reconocen más Pontífice que á Clemente XIV, y si tienen por despreciable la autoridad de Pío VII, que elogió cuarenta años después la doctrina y las virtudes que se pretende censuró el primero.

¿Y cómo ha sido juzgado ese breve de triste

recuerdo, ese breve que abrevió los días del desgraciado Papa con el torcedor de los remordimientos, y que, según el testimonio de su Auditor, el Cardenal Simone, le hacía exclamar en el dolor de su desesperación *estoy condenado, el infierno es mi morada, no hay remedio*, y otras veces, *perdón, perdón, me violentaron*, compulsus feci, compulsus feci? El historiador Schoell, á cuya decisiva autoridad tantas veces hemos recurrido, dice: "El breve de supre-"sión no condena ni la doctrina, ni las costumbres, "ni la disciplina de los Jesuitas: los clamores de las "Cortes contra la Orden son los únicos motivos ale-"gados para la supresión; y el Papa la justifica con "ejemplos anteriores de órdenes suprimidas por res-"peto á la opinión pública". (19) El célebre Arzobispo Beaumont, á nombre del Clero francés, se negó á publicar el decreto de extinción presentado en 1764 á Clemente XIV, aduciendo, entre muchas y sólidas razones, la de que el breve de que se trata *no era más que un juicio aislado, particular y pernicioso, poco honroso á la tiara, y perjudicial á la gloria de la Iglesia, y al aumento y conservación de la fe ortodoja* (20). Y el piadoso Cardenal Leonardo Antonelli se expresaba con esta libertad antes de la restauración de la Compañía: "No examino si fué ó no lícito fir-"mar semejante breve: el mundo imparcial convie-"ne en la injusticia de aquel acto; y sería preciso "ser muy ciego ó tener un odio mortal á los Jesuitas "para no conocerlo ¿Qué regla se ha observado en "la sentencia fulminada contra ellos? ¿Se les ha oí-"do? ¿Se les ha permitido presentar su defensa? "Este modo de proceder prueba que se temió encon-

[19] *Curso de Historia de los Estados Europeos*, Tom. XLIV
[20] *Clemente XIV y los Jesuitas*, pág. 336.

"trar inocentes. Lo odioso de semejantes sentencias, "al paso que cubre de infamia á los jueces, deshonra "aun á la Santa Sede, si ésta no pone su honor á cu- "bierto, anulando un juicio tan inicuo.. ..La cuestión "está en si la extinción es ó no válida. En cuanto "á mí, declaro, sin temor de equivocarme, que el bre- "ve que la destruye es nulo, inválido é inicuo, y que "por consiguiente la Compañía de Jesús no está des- "truida.... Vuestra Santidad lo sabe como los Se- "ñores Cardenales, y el hecho es demasiado público "para escándalo del mundo: Clemente XIV ofreció "por sí, y prometió ese breve de abolición á los ene- "migos de los Jesuitas, cuando sólo era un particu- "lar, y sin tener aún todos los conocimientos que "concernían á este grande asunto.... Una facción, "actualmente hostil á Roma, que se proponía per- "turbar y destruir la Iglesia de Jesucristo, *negoció* la "suscripción del breve, y la arrancó al fin á un hom- "bre que estaba muy ligado ya por sus promesas pa- "ra que se atreviese á retractarse y á negarse á esta in- "justicia. En este infame tráfico se violentó abierta- "mente al jefe de la Iglesia, se le halagó con falsas "promesas é intimidó con vergonzosas amenazas. "No se descubre en dicho breve señal alguna de au- "tenticidad; y carece de todas las formalidades ca- "nónicas que indispensablemente se requieren en to- "da sentencia definitiva. Añádese á esto que no se "dirige á nadie, aunque se da por una carta en for- "ma de breve. Es de creer que el Papa olvidó de "propósito todas las formalidades, para que á todos "pareciese nulo el breve que suscribió á su pesar.. "Los fundamentos en que se apoya no son sino acu- "saciones fáciles de destruir, vergonzosas calumnias, "falsas imputaciones.... Si se consideran los moti-

"vos de destrucción que alega el breve y se aplican "á las demás órdenes religiosas, ¿qué orden no "tendría que temer por los mismos pretextos igual 'disolución? Puédese, pues, considerarlo como un "breve preparado para una destrucción general de "todas las órdenes religiosas.... Este breve ha cau-"sado un escándalo tan grave y general, que casi "únicamente los impíos, los herejes, los malos cató-"licos y los libertinos se han manifestado contentos." (21) Por otra parte, el mismo Clemente XIV con el breve de extinción contrarió sus propias opiniones; pues, en su Bula *Coelestium munerum thesaurum*, alabó la piedad y el celo de los Jesuitas, contándolos entre *los obreros fervorosos que procuran la salvación de las almas, por su viva caridad para con Dios y el prójimo, y por su infatigable celo por el bien de la Religión.* Contradícese también en el mismo breve, prohibiendo severamente á todos los eclesiásticos, que hablen ó escriban *en favor ó en contra* de la extinción, de sus causas y motivos, sin expresa autorización pontificia: disposición absurda; porque si la supresión fué justa, no había razón para prohibir que la defendiesen; y si fué inicua, era doble injusticia hacer el mal y exigir el silencio.

¡Y cuán infielmente se ha citado el breve *filosófico*! La inexactitud principia desde la fecha que fija el citador, pues no fué expedido el 27 de junio, sino el 21 de julio de 1773; y aunque esta equivocación no es importante, sirve para que el público conozca que el *niño inocente* no ha leído el documento que con tanta arrogancia se ha atrevido á citar. Falsificación imperdonable es la que con-

[21] *Ibid.* pág. 361 y siguientes.

tienen estas palabras: *Clemente XIV dice que disuelve y extingue la orden de Jesuitas, porque se estiman sus doctrinas como repugnantes á la fe católica y á las buenas costumbres, dando lugar á disensiones domésticas y externas, y porque su inmoderada codicia de bienes temporales los distinguía particularmente....* ¡Cuántas falsedades ha amontonado el calumniador de *conciencia virgen!* Tengo á la vista la traducción del Breve hecha por el anti-jesuita Nifo, y contenida en el tomo III de las *Cartas importantes del Papa Clemente XIV;* y en el párrafo 25, el único en que el Pontífice determina los motivos que le impelieron á la supresión, no se encuentran otras causas que *la obligación de conciliar, fomentar y afirmar el sosiego de la República Cristiana y remover aquello que pueda causarle detrimento, y la consideración de que la Compañía de Jesús no podía producir ya los frutos para que fué instituida, y de que, subsistiendo ella, no podía ser que se restableciese la verdadera y durable paz de la Iglesia.* Estos son los solos motivos que indica Clemente XIV; pero ni allí, ni en parte alguna, dice que *disuelve y extingue la Compañía* por sus doctrinas ni por su codicia, como el temerario socialista ha asegurado con irritante osadía. Cierto es que, en el párrafo 20, dice que *se llenó casi todo el mundo de muy reñidas disputas sobre su doctrina, la cual* MUCHOS *daban por repugnante á la fe católica y á las buenas costumbres;* pero ni pone tales disputas entre las causas de la extinción, ni menos expresa que esas doctrinas *se estiman como* heréticas é inmorales, según afirma el desgraciado citador; pues se limita á referir que MUCHOS (nunca faltan *niños ridículos*) *las daban* por repugnantes, sin agregar si tenían ra-

zón para creerlo así. Tampoco dijo Clemente XIV que las doctrinas de los Jesuitas *daban lugar á disensiones domésticas y externas, ni que la inmoderada codicia los distinguía particularmente.* Después de las palabras que he copiado del párrafo 20, se encuentran las que siguen: *Encendiéronse también más las disensiones domésticas y externas, y se multiplicaron* LAS ACUSACIONES *contra la Compañía, principalmente por la inmoderada codicia de los bienes temporales:* aquí, pues, no se atribuyen las disensiones á las doctrinas, ni se declaran probadas y ciertas las acusaciones de inmoderada codicia, que inventaron enemigos perversos; y sobre todo, no se dice que se *extingue y disuelve* la orden en fuerza de las mismas acusaciones. ¡Esta es la *inocencia,* éstas *las virtudes de los primeros años* que ilustran al *joven tribuno* de la Escuela Republicana!

Hay más: afirma el citador que *fué necesario prohibirles* (en el Breve) *la administración del sacramento de la penitencia* ¡Qué impostura! Al contrario, en el párrafo 33 fueron reconocidos hábiles y aptos para obtener cualesquiera beneficios, así *con cura de almas como sin ella:* ¿y se les habría permitido ser párrocos y pastores, impidiéndoles la administración de los sacramentos? Por el párrafo 30 se autorizó á los ordinarios locales, para que á los Jesuitas secularizados les concediesen licencias de predicar y confesar, del modo que las conceden á un presbítero cualquiera: ¿y no es esto la mejor prueba de que el *socialista* ha mentido con la osadía más descarada? Sólo á aquellos pocos religiosos que, por su avanzada edad ó dolencias habituales, preferían quedarse en las casas ó colegios de la Orden extinguida, se les prohibió confesar y predicar á los ex-

traños; no porque se les creyese indignos del ministerio sacerdotal, sino porque se quería obligar aun á los ancianos y á los enfermos á dejar su antigua y querida residencia: así, la prohibición cesaba luego que se alejaban del lugar proscrito; cuando, si hubiese sido una pena, los habría seguido á donde quiera, y habría comprendido á todos los Jesuitas indistintamente.



PARTE III

DE LA VIDA DEL JESUITA

EL *corazón benévolo* y la *conciencia virgen* del que tiene todavía *las virtudes de los primeros años*, no ha respetado siquiera la vida apostólica y ejemplar de unos hombres perseguidos. Las misiones, la educación de la juventud, la predicación de la palabra divina, las congregaciones piadosas y hasta la existencia privada en el oscuro retiro de una pobre celda, han proporcionado al *inocente niño* campo espacioso para ostentar toda la impudencia de UN VIL CALUMNIADOR.

§ 1º

LAS MISIONES.

Uno de los hechos más hermosos de la historia moderna, debidos á la influencia del Cristianismo esencialmente civilizadora, han sido las pacíficas conquistas de la Cruz en las remotas comarcas del Africa y del Asia, y en las inmensas selvas de la América. La fe ha volado victoriosa en las alas de la caridad del misionero, dispertando del sueño de la muerte á las hordas de la barbarie; y al mismo tiempo que con una mano les mostraba la senda del cielo, con la otra les imponía el yugo moralizador de la familia y les hacía conocer las ventajas y dulzuras de la vida social. Sabido es que entre los operarios fervientes, consagrados á las penosas fatigas del apostolado, se han distinguido los Jesuitas desde la fundación de su Orden; y más de ochocientos de ellos, fertilizando con su sangre las nuevas regiones abiertas al celo católico, han subido con la palma del martirio á la eterna mansión de la gloria. Mas ¿qué importan los asombrosos sacrificios de sacerdotes humildes, ni la esplendente aureola de los mártires, para el que en nombre de la *historia* ultraja audazmente la verdad, para el que tiene el cobarde valor de ofrecer á los labios del oprimido la hiel de los insultos en el día del infortunio?

No es cierto que la Historia refiera de un modo desfavorable los admirables progresos de los misioneros Jesuitas. Los elogios que justamente les han concedido escritores de reputación universal, al paso que desmienten al sectario del socialismo

abominable, son una compensación honrosa de las inmerecidas ofensas que ha querido irrogarles. El filósofo protestante Léibnitz decía: "Muchos años "ha que se trabaja en Europa porque los chinos ad- "quieran la inestimable ventaja de conocer y profe- "sar la Religión cristiana. *Los Jesuitas son los que "principalmente se ocupan* en esto, por efecto de UNA "CARIDAD MUY ESTIMABLE, Y AUN LOS QUE LOS MIRAN "COMO ENEMIGOS LOS JUZGAN DIGNOS DE LOS MAYO- "RES ELOGIOS" (1). ¿Sería Léibnitz algún *estúpido fanático*, cuando encomió la caridad de los que, según un *estúpido socialista, aventajaron á los estranguladores?*

Voltaire escribía así en 1746: "Me atrevo á "decir que nada hay más contradictorio, más inicuo "ni más vergonzoso para la humanidad, que acu- "sar de moral relajada á los que pasan en Europa "la vida más dura, y *van á buscar la muerte en las "extremidades del Asia y de la América*". Y en el *Ensayo sobre las Costumbres* (2), se lee: "El esta- "blecimiento en el Paraguay por los solos Jesuitas "españoles, *parece en algún modo el triunfo de la hu- "manidad*.... Estos misioneros penetraron sucesi- "vamente en lo interior del país á principios del si- "glo XVII. Sus fatigas, sus trabajos igualaron á "los de los conquistadores del Nuevo Mundo: el va- "lor religioso es á lo menos tan grande como el va- "lor guerrero". ¿Sabría el *fanático* Voltaire que los Jesuitas iban á las misiones *en pos del oro*, para convertir á los indios *en feudatarios de las ricas haciendas que en breve establecían?* ¿sabría que los que pasaban vida tan dura y corrían á la muerte con

[1] Obras de Léibnitz, tom. IV, pág. 82.
[2] Tom. III.

religioso valor, *vivían en las ciudades disfrutando de las dádivas del sexo hermoso*, como asegura un atrevido impostor?

En el *Espíritu de las Leyes*, dice Montesquieu: *Es glorioso para la Compañía haber sido la primera que mostró, en aquellas comarcas, la idea de la Religión, unida á la de humanidad. Reparando las devastaciones de los españoles, principió á curar uno de los grandes males hechos al género humano* (3). ¿Habría leído el *fanático* Montesquieu la *roja historia* que da una *celebridad melancólica* á los enviados de la Religión y de la humanidad?

En fin ¿qué dicen Buffón, Raynal, Róbertson y otros mil, de esta Compañía, *que ha dejado una huella de sangre sobre la tierra que ha ocupado*? El primero se expresa en estos términos altamente honoríficos, en su Historia Natural: "Las misiones han "formado, en las naciones bárbaras, más hombres que "los que han destruido los ejércitos victoriosos de los "príncipes que las han subyugado. *La dulzura, la* "*caridad, el buen ejemplo, el ejercicio de la virtud,* "*constantemente practicados por los Jesuitas,* convir-"tieron á los salvajes, y vencieron su desconfianza y "ferocidad". Raynal, en la *Historia política y filosófica de las Indias*, rinde también homenaje á la verdad con estas palabras: "Nada iguala *la pure-*"*za de costumbres, el celo dulce y tierno, los paterna-*"*les cuidados de los Jesuitas del Paraguay.* Cada "pastor es verdaderamente el padre y el guía de sus "feligreses; y no se siente el peso de la autoridad, "porque no manda, castiga ó prohibe, sino lo que "prohibe, castiga y manda la Religión que adoran". Róbertson, en la *Historia de Carlos V*, los juzga con

[3] Lib. IV, cap. VI.

esta imparcialidad: "Los conquistadores de esta "parte del globo (la América), no tenían otro obje- "to que robar, esclavizar, exterminar á los habitan- "tes: *solamente los Jesuitas se establecieron allí con "designios de humanidad*". Mácaulay, en el artículo antes citado, hace esta justicia á la Compañía de Jesús: "Muy reducido era el Antiguo Mundo para "una actividad tan asombrosa. Los Jesuitas arri- "baron á las playas abiertas á las empresas de los "europeos por los grandes descubrimientos de los "marinos del siglo precedente.... *Hacían prosélitos "en países adonde ni la avaricia ni la curiosidad* ha- "bían conducido aún á sus compatriotas; y predica- "ban y disputaban en idiomas, de los cuales ningu- "no de los hijos del Occidente habría comprendido "una palabra". A estos testimonios concluyentes, agreguemos los de escritores católicos que han eternizado su nombre en la literatura moderna. "Cuan- "do se piensa, dice de Maistre, en el *Ensayo sobre "el Principio generador de las Constituciones huma- "nas*, cuando se piensa que esta orden legisladora, "que reinaba en el Paraguay *por el solo ascendiente "de las virtudes y del talento*, sin apartarse nunca de "la sumisión más *humilde* á la autoridad legítima "más desalumbrada: que esta orden, digo, venía al "mismo tiempo á arrostrar en las prisiones, hospita- "les y lazaretos, cuanto tienen de más horrible y as- "queroso la miseria, la enfermedad y la desespera- "ción....cuando se piensa que una detestable coa- "lición de ministros perversos, de magistrados en de- "lirio y de ruines sectarios, osó destruir en nuestros "días esta maravillosa institución, y ufanarse de "ello; se cree ver á aquel loco que orgullosamente "ponía el pie sobre un reloj, diciéndole: *Yo te im-*

"pediré que suenes". Chateaubriand pondera los *milagros de sus misiones en el Canadá, el Paraguay y la China*; y Lamennais, lamentándose del *vacío inmenso que habían dejado en la cristiandad esos hombres ávidos de sacrificios, como los demás lo son de placeres*, preguntaba: *¿ Quién, en vez de ellos, se ofrecerá á llevar la fe y la civilización á las selvas de la América, ó á las vastas regiones del Asia, tantas veces regadas con su sangre?*

Después de haber invocado el *joven rojo* el testimonio de la Historia, testimonio que claramente condena sus *ridículas* patrañas, se contrae á hablar de los Jesuitas que vinieron á la Nueva Granada; y en primer lugar, les echa en cara que no hubiesen *ido á civilizar al salvaje, y se hubiesen quedado en las ciudades más importantes, apoderados de la educación pública, adueñados de la cátedra sagrada y favorecidos con la confianza del gabinete*. Este cargo es tan infundado como los demás. De los Jesuitas que estuvieron en la República vecina, el Gobierno no hizo venir más que á doce Padres y seis coadjutores: los demás fueron pedidos y costeados por los Obispos ó por los vecindarios de esas importantes ciudades, para que se encargasen de algunos colegios; y por consiguiente, era natural que estos últimos, en cumplimiento de su palabra, se dedicasen á instruir á la juventud, principal objeto de su venida. En cuanto á los otros, supieron desde Europa que se les daba en la Nueva Granada amplia libertad para ejercer todos los ministerios propios de su instituto. El respetable sacerdote que actualmente gobierna á la Compañía, el R. P. Juan Roóthaan, á quien se dirigió el Encargado de Negocios granadino, residente en Roma, creyó con-

veniente, para disipar toda duda, escribirle en 20 de noviembre de 1843, lo que sigue: "Siendo nues- "tro Instituto y su puntual observancia la pauta "única sobre que pueden formarse misioneros de la "Compañía, es sin duda la intención de ambos Po- "deres Supremos (Legislativo y Ejecutivo) de aque- "lla República, admitir allí y reconocer á la Compa- "ñía de Jesús como una de las órdenes religiosas "legalmente establecidas en su territorio, autoriza- "da por lo tanto para vivir en todo conforme á di- "cho Instituto, ***abrir su noviciado y algunos colegios,*** "***no sólo de misiones***, según permite el decreto de 28 "de abril, ***sino también, para poder proveer á éstos,*** "***otros de enseñanza pública ó privada***, según que, de "acuerdo con ambas autoridades, eclesiástica y ci- "vil, se crea útil; y en fin, ***dedicarse á todos los minis-*** "***terios propios del mismo Instituto, como son predicar,*** "***confesar y demás***, guardando en todo la sumisión y "acatamiento que, con arreglo á los sagrados cánones "de la Iglesia, son debidos á los Ilustrísimos Dioce- "sanos, y prestando á las autoridades del Estado el "obsequio y obediencia que toda razón y el Evan- "gelio prescriben (4); á unos y á otros cuidando de "ayudarles y serles útiles, en cuanto sea conforme á "nuestra profesión y estado, ó esté dentro de los lí- "mites de nuestro ministerio, dirigido todo á pro- "mover el bien de la Religión, la salvación de las al- "mas y las buenas y cristianas costumbres, y ajeno "totalmente de negocios ó partidos políticos (5). "Bajo de esta inteligencia parece estar extendido el

[4] Véase por esto si los Jesuitas hubieran podido decir que ***no obedecían á otra autoridad que á los Superiores de su Orden.***

[5] El ***franco y leal detractor*** no ha tenido en cuenta esta declaración auténtica, que echa por tierra todo su sistema de ***Sociedad política.***

"2º decreto en que se nos designa como aptos para "cumplir con el objeto del 1º; mas no diciéndolo "expresamente, yo desearía merecer de la bondad de "V. E. que, como bien instruido de las intenciones "y modo de pensar de sus comitentes, tuviese la "dignación de decirme *si es en efecto tal la intención* "*é inteligencia* de aquellos *Supremos Poderes*". A esta comunicación el Agente diplomático granadino, Señor Urrisarri, contestó al día siguiente de este modo: "Es muy satisfactorio al infrascrito significar al Rvdo. Padre General, *que no es otro el sen*"*tido en que se han acordado aquellos decretos;* porque, "cuando el artículo 1º del decreto de 28 de abril "ordenó que se estableciesen colegios de misiones y "casas de escala, y el decreto ejecutivo designó para ello el Instituto de la Compañía de Jesús, *que*"*dó establecido, sin género alguno de anbigüedad, que* "*la Compañía de Jesús se considerase como una de las* "*órdenes religiosas legalmente admitidas en la Nueva* "*Granada, y autorizada para vivir conforme á su* "*Instituto*". Persuadidos de que tenían esta *autorisación*, vinieron á la Nueva Granada los Jesuitas que el Gobierno había llamado; y en consecuencia, se dedicaron con ardor á ejercer todos los ministerios propios de su institución, sin olvidar las misiones de los salvajes, á las cuales enviaron, no un solo Jesuita, como dice el ligero *socialista*, sino tres, á saber, los PP. Laínez y Piquer y el Hno. Mariano Plata. El clima mortífero del Putumayo, que arrebató al primero en el vigor de la juventud y quebrantó la salud de los que le sobrevivieron, hizo ver que, á fin de trabajar con fruto y no multiplicar los gastos con la venida incesante de nuevos operarios, era preciso formar en el país misione-

ros hábiles que reemplazasen á los que muriesen; y en esto se ocupaban los demás Jesuitas, en disciplinar el cuerpo de reserva que, en los combates evangélicos contra la idolatría, debía seguir á la escasa vanguardia de veteranos europeos, cuando la *influencia letal y corruptora de una abominable gavilla* de socialistas consiguió expulsarlos brutalmente. Entonces resolvieron entrar en el territorio del Ecuador; porque hacía dos años que de aquí se les llamaba con instancia, y porque el Superior de la Compañía en la Nueva Granada había ofrecido que vendrían, en caso que la persecución los obligase á salir: las solicitudes del Ecuador y las respuestas que obtuvieron, fueron manifestadas privadamente por el mismo Superior al presidente López, aun á presencia del ministro Murillo, si no estamos mal informados.

Aquello de las *ingentes sumas que anualmente salían del erario público* (6) *para el fomento de misiones, de las casas y rentas para los Jesuitas, de la indigencia en que han quedado varias familias que les han dado toda su fortuna*, no hará ninguna impresión al que haya observado en ciertos *niños* la jactanciosa y necia manía de ver hasta los insectos de su país por medio del microscopio. Causan lástima y risa cuando, para pintar la cosa más despreciable y común de una oscura aldea de su nación, agotan enfáticamente los términos más pomposos y magníficos, exagerando aun la exageración, y cifrando el orgullo nacional en hacer caricaturas de proporciones gigantescas. Para ellos cada escolar es un De-

[6] No sabemos que haya *erario* privado. Según el Diccionario de la Academia Española, *erario significa el tesoro público* de algún reino, república, etc.: erario público es, por consiguiente, *el tesoro público-público*, descubrimiento tal vez del socialismo.

móstenes, cada pedante un Voltaire, cada duro un caudal, cada recluta un Napoleón, cada compañía un ejército, cada tiroteo la batalla de los Titanes; para ellos cualquier choza miserable es un palacio de los cuentos árabes, cualquier villorrio la ínsula Barataria, cualquier desierto el paraíso y la gloria; porque, imitando la vanidad de la rana, quieren á fuerza de hincharse llegar al tamaño del buey. *Las ingentes sumas y las rentas* se reducen á la módica pensión que señaló el Gobierno, para la subsistencia de los primeros Jesuitas que llegaron de Europa y de un número determinado de novicios, pensión que cesó del todo desde junio de 1847, porque el Congreso se negó á incluirla en el presupuesto. Para fomentar las misiones, no se erogó del erario más cantidad que la exigua renta que se asignó á los tres misioneros del Putumayo; pero fué pagada por tan corto tiempo, que habrían perecido de miseria, si con las limosnas de los fieles y con los socorros que, á pesar de su pobreza, les enviaban los otros Padres, no se hubiesen mantenido. Las *casas* que ocuparon no las debieron á la generosidad del Gobierno, quien sin embargo debió proporcionárselas una vez que los había llamado: en Bogotá habitaron primero en el edificio de la Tercera Orden de San Francisco, conseguido á esfuerzos del piadoso Arzobispo, y después, á instancias del mismo, se trasladaron al Seminario Conciliar en clase de profesores, con anuencia y aprobación del Poder Ejecutivo; en Popayán establecieron el noviciado en el abandonado convento de San Francisco, que se les cedió á petición del Concejo Municipal, y dirigieron el Seminario por disposición de la Autoridad diocesana, á la que exclusivamente incumbía su arreglo; el colegio de Medellín se formó con el

dinero de sus habitantes, quienes compraron el terreno y fabricaron el edificio en que fué establecido; y la pequeña casa en que vivieron en Pasto fué costeada por la caridad de sus vecinos, los cuales, con el auxilio de otros de la misma provincia, estaban edificando una habitación más capaz cuando se intimó á los Jesuitas la orden de destierro. Lo demás de *indigencia y fortuna* son creaciones fantásticas del *niño de conciencia virgen*, adornos falsos del *discurso florido*, mentiras sonoras del *joven tribuno:* cierto es que los Jesuitas reconocen una deuda eterna de gratitud á la generosidad granadina; pero no por eso puede decirse que, á causa de ellos, *varias familias* hayan pasado de la opulencia al seno de la miseria. Los ecuatorianos conocemos muy bien cuál es la noble delicadeza que caracteriza á los hijos de la Compañía, aun en medio de grandes privaciones. Faltos de todo lo necesario para la vida, jamás han hecho la más leve insinuación ni á sus íntimos amigos; y teniendo incuestionable derecho á entrar en posesión de los bienes que dejó en Riobamba, hace muchos años, el virtuoso presbítero Veloz, para que se estableciese un colegio de Jesuitas, hasta ahora han permanecido en silencio, teniendo en justicia el deber de reclamarlos. ¿Habrá muchos *socialistas* de quienes pueda hacerse con verdad el mismo elogio?

§ 2º

LA EDUCACIÓN.

En ninguna forma de gobierno es tan importante la instrucción pública como en la democracia; porque si el pueblo es corrompido, su soberanía es

la omnipotencia del mal; y si es ignorante, su libertad es una quimera peligrosa, es la libertad de un ciego que camina á la aventura al borde de un abismo. Por esto, como republicano por convencimiento y demócrata de corazón, he deseado vivamente que la luz de la civilización cristiana difunda sus rayos en nuestro horizonte tenebroso; y me creí feliz el día en que los Jesuitas respiraron el aire de mi Patria, persuadido con razón de que contribuirían eficazmente á destruir la ignorancia en que nos dejó el régimen colonial y la corrupción que nos han legado cuarenta años de guerra y anarquía. Si alguna vez hay entre nosotros un gobierno que sepa dar impulso á nuestra imperfecta y decadente instrucción pública, y la extienda por todos los ángulos del Estado, al alcance del pobre y del desvalido; un gobierno que, respetando la Religión y la humanidad, no permita que la oprimida y numerosa raza indígena siga, como hasta aquí, reducida á la clase de envilecidos *parias*, sin más derechos políticos que el privilegio exclusivo del tributo y los honores de animales de carga; un gobierno que se proponga cerrar la éra de los trastornos, de las dictaduras y de las proscripciones, y hacer que el país prospere á la sombra de una paz dichosa; un gobierno, en fin, que se avergüence de que el nombre ecuatoriano sea la befa de la América y el desprecio de la Europa; dirá á la Compañía de Jesús: "*Id y enseñad*, despertad al pueblo del letargo del "embrutecimiento; abrid los ojos de este soberano "dormido, para que no se deje arrebatar el cetro; di-"fundid el saber y la piedad desde las playas del Pa-"cífico á las orillas del Amazonas; llamad al seno de "la fe y de la vida social las tribus salvajes que pue-"blan nuestras selvas orientales; y preparad en las

"generaciones nacientes la futura felicidad de este "país desgraciado". Entonces sí, por el influjo civilizador del Cristianismo, las discordias civiles desaparecerían, ó á lo menos perdieran el carácter de encono y furor con que hoy se ostentan; el pueblo tendría voluntad y fuerza; terminara la soberanía del sable; y el árbol de la libertad no fuera un árbol de bayonetas.

En vano nos dirá el detractor de los Jesuitas "que en la juventud que educan, *infiltran ese modo "de ser pasivo que no conviene á los hijos de una na- "ción republicana*". Esta jerigonza, que no es "activa ni pasiva", está desmentida por la experiencia: religiosos de la Compañía son los que educan casi toda la juventud católica y parte de la protestante en Suiza y en los Estados Unidos; y de sus colegios salen republicanos sinceros, ciudadanos que no tienen opiniones de *cálculo*, ni patriotismo *vendible.* No se crea que los Jesuitas dirigen á los jóvenes, destinados á la vida del siglo, con la misma regla á que se sujetan los novicios, destinados á la vida del claustro: para éstos son las Constituciones y los votos monásticos de que antes se ha tratado; y para aquéllos tienen un código especial, llamado *Ratio Studiorum,* admirado por su sabiduría, aun por los mayores enemigos de la Orden. Los Jesuitas no forman *teólogos* para la diplomacia, ni *diplomáticos* para la teología: apropian la instrucción de cada uno al género de ocupación á que ha de consagrarse; y con este atinado método han criado, en todos tiempos y para todas las profesiones, hombres eminentes, como Richelieu y Turgot, Bossuet y Flechier, Fenelón y Fleury, Galileo y Descartes, el Tasso y Corneille, Moliere y Kemble, Buffón y Cavanillas, y algunos millares de personajes célebres.

La educación que dan los Jesuitas, ha merecido la aprobación y elogios de escritores á quienes nadie podrá llamar *niños ridículos:* muchos pudiera citar; pero por abreviar me limitaré á los siguientes. El canciller Bacón, á pesar de ser protestante, escribió estas líneas en su tratado *De Augmentis Scientiarum:* "No puedo ver *la aplicación y el talento de* "*estos maestros* (los Jesuitas), sin recordar lo que dijo "Agesilao á Farnabazo: *Siendo lo que sois, ¿por qué* "*no sois de los nuestros?*.... Por lo que mira á la "enseñanza, basta una palabra: 'consulta las escue- "las de los Jesuitas, pues no se encuentra nada me- "jor que ellas". Y en los *Anales de la Filosofía,* dice: "Una sociedad nueva ha reformado las es- "cuelas: ¿por qué semejantes hombres no son de "todas las naciones?" El famoso astrónomo Lalande juzgaba así del mérito de la Compañía: "La "especie humana ha perdido para siempre esta pre- "ciosa y admirable reunión de veinte mil personas, "ocupadas sin descanso ni interés en la instruc- "ción, la predicación, las misiones, las reconciliacio- "nes, los socorros á los moribundos, es decir, en los "oficios más gratos y útiles á la humanidad". Y el inmortal autor del *Genio del Cristianismo* reconoce que "la Europa sabia tuvo una pérdida irre- "parable en los Jesuitas, no habiendo vuelto á le- "vantarse la educación desde que ellos cayeron"; en las *Misceláneas,* dice: "En el día se conviene ya "en que la destrucción de esta Orden ha causado "un mal irreparable á la enseñanza y á las letras". Pero digan lo que quieran los sabios, los Jesuitas no son necesarios para la educación pública en la Nueva Granada; porque las *sociedades,* mal llamadas *democráticas,* bastan para instruir al pueblo

en la "santa y esencialmente moralizadora doctrina "del socialismo".

No es posible negar seriamente las ventajas inmensas que la Compañía puede hacer á las repúblicas hispano–americanas, estableciendo casas de enseñanza. La mejor prueba de que hacen falta las lecciones de estos excelentes maestros, es que hay *niños* que dicen *hedme* por héme, *ereis* por sois, y otros innumerables desatinos de lenguaje *adéspota*, que no diría un discípulo de los Jesuitas.

Pero pregunta el *socialista* "¿ Cómo se educa- "rá á un joven, inspirándole los tiernos sentimientos "de *hijo, padre* ó *esposo*, si sus maestros no conocen "estos afectos ?" ¡ Los Jesuitas no conocen los sentimientos de *hijos!* Es decir que los Jesuitas han venido al mundo, como Adán, sin tener padres; ó serán todos salidos de la inclusa. Serán entonces hijos *adéspotas;* y este raro descubrimiento lo habrá hecho el *niño*, en aquella *historia* desconocida de que ha sacado todas sus imposturas; ó por medio de la *química moral*, habrá hallado este secreto en las *sublimes ideas* del socialista Mr. Enfantín, quien negaba á todo hijo el derecho de conocer á su padre. En cuanto á los sentimientos de padre y esposo, la experiencia ha respondido satisfactoriamente: el clero católico, conservándose en el celibato, sabe inspirarlos, ó más bien enaltecerlos, fortificándolos con la sanción religiosa; y si la voz del sacerdote fuese siempre obedecida, no habría católico que olvidase el cariño paternal ó faltase á los deberes conyugales. ¿ Con aquella pregunta se habrá querido acaso zaherir á todos los ministros del culto verdadero, porque no se parecen al *sacerdote social, hombre y mujer á un tiempo*, que inventaron los discípulos de Saint–Simón ?

Es de suponerse que el *interrogador*, por ser tan *niño*, no conozca todavía esos tiernos sentimientos de padre y esposo, que los Jesuitas no conocen por su estado; pero entonces ¿cómo puede juzgar sobre si los maestros los inspiran ó no? En vez de hablar de lo que aun no entiende, ¿no le estaría mejor pronunciar en la Escuela Republicana aquellos *floridos discursos de joven tribuno*, que producen el *intenso regocijo en toda su intensidad*?

§ 3º

LA PREDICACIÓN Y LAS CONGREGACIONES.

Si hubiera de creerse al acusador de la Compañía, los Jesuitas en la Nueva Granada, *bajo el nombre de instrucciones morales, referían mil cuentos ridículos, mil fábulas lúbricas, á sus sencillos oyentes;* y predicando en las ciudades, decían: "Este pue-"blo es el más inmoral de *la tierra, teman la cólera "del Cielo, porque las esposas son infieles.... las tier-"nas hijas de familia conocen ya todo lo malo....-"nosotros lo sabemos*". Mas ¿quién que haya oído algún sermón de esos religiosos, podrá creer estas mal forjadas calumnias? Los que han venido al Ecuador son de los mismos que predicaban en la Nueva Granada: con mucha frecuencia han anunciado las verdades evangélicas ante una concurrencia numerosa, en nuestras poblaciones principales: ¿y se les ha oído jamás esas fábulas lúbricas, esos cuentos ridículos, esas alusiones á los secretos de la penitencia? Mentiras tan groseras, imputaciones tan inverosímiles, honran muy poco al que es tan infeliz para fraguarlas.

No es fácil que abusen del púlpito predicado-

res á quienes su Instituto impone el deber, "de re-"cordar que en sus discursos están llamados á con-"vertir las almas al Creador, de hablar únicamente "de lo que conduzca á la cristiana instrucción, á ex-"tirpar los vicios y plantar el germen de las virtu-"des, y de evitar hasta la más leve apariencia de "sátira" (7). Los acusados de obediencia *ciega* ¿habían de infringir leyes que veneran, para hablar como si profesasen la *moralizadora doctrina del socialismo?* (8) Y si las hubiesen quebrantado, si hubiesen destruido la *felicidad doméstica*, causando *en las familias disensiones y contiendas de interminable duración*, si hubiesen hecho *odiosa y despreciable la única creencia que ha redimido á la humanidad*, ¿habría producido su destierro la explosión de dolor y descontento que resonó en las provincias en que residieron? ¿habrían *ejercido prestigio*, como impropiamente dice el calumniador?

La predicación de los Jesuitas en la Nueva

[7] Memores sint [Concionatores] vocatos esse ad reducendas animas suo Creatori. [*Reg. concion.*, II, pág. 140, Tom. II].... Iisque insistant, quae ad christianam institutionem atque ad extirpanda vitia, et virtutes inserendas, valent. [*Ibid.* IX]....Etiam tacite videantur reprehendere....reprehensionem alicujus particularis ne attingant. (*Ibid.* XIII).

[8] Esta imputación, repetida entre garrafales inepcias y tonterías, ha aparecido también en un anónimo fechado en Guayaquil el 15 de diciembre del año anterior, y publicado en Lima, hace pocos días, con el título de *Cuestión Jesuitas*. Su autor es un granadino, *ex-pedagogo* de la escuela de niñas, de donde fué removido por la autoridad civil á consecuencia de que sembraba en la niñez ideas irreligiosas, y enemigo declarado de los Jesuitas porque malamente se imaginó habían influido en la remoción, en la cual sin embargo no tuvieron parte alguna. Amontona calumnias miserables, apoyándolas únicamente en *se dice* ó en la autoridad del falsario redactor de *El Panameño*, y manifestando con su estilo soez y tabernario, COPEADO de una epístola de San Pablo, como él pretende, la conveniencia y justicia que hubo para separar de la enseñanza al ignorante maestro. Juzgo inútil refutar una por una las falsedades conteni-

Granada fué eminentemente provechosa para la reforma de las costumbres. "Desde entonces se vió á "la matrona respetable, á la cuidadosa madre de "familia," atender con mayor esmero á la educación de sus hijos, al exacto cumplimiento de sus deberes domésticos; la joven distinguida, á pesar de las palabras falaces y de las mentidas promesas de un pérfido seductor, conservó con su dignidad y recato el pudor de la inocencia, que tanto realza á la hermosura, reflejando en la blancura de su frente la angélica pureza de su alma, y en sus miradas encantadoras y apacibles, la calma feliz de un corazón en que no ha nacido el remordimiento. Y aun la mujer degradada, envilecida, se estremeció al oir la palabra divina, se horrorizó de su existencia de oprobio, y lavó arrepentida en la fuente del perdón las manchas de la ignominia. Todo esto consiguió el celo apostólico de los Jesuitas, en aquellas ciudades en que el socialista cree *no podían hacer nada en favor del Cristianismo;* pero si mucho alcanzaron,

das en ese despreciable papel: porque, para desmentirlas, basta invocar el testimonio de los habitantes de Guayaquil, que oyeron y oyen predicar á los Jesuitas; y porque escritos y escritores de tal calaña no merecen el honor de la réplica. No obstante, los disparates históricos que encierra la malhadada publicación del *dómine* removido, están indirectamente contestados en esta defensa; y en cuanto á la fabulosa profecía de Santa Hildegarda, monja que floreció en el siglo XII, no se halla en sus obras impresas, ni en los originales que se conservaban en el monasterio de Binghein, del que fué abadesa: Tritemio, monje benedictino que murió en 1516, es decir, 24 años antes de la fundación de la Compañía, y Papebrock, examinaron los manuscritos de la santa, y no encontraron la predicción supuesta. Esta profecía apócrifa fué forjada en el siglo XIII contra las nacientes Ordenes de Santo Domingo y San Francisco; pero después el apóstata Oudín la extendió á todos los religiosos mendicantes; los luteranos y calvinistas la aplicaron á los Jesuitas con variantes y adiciones; y el jansenista Quesnel la reprodujo, ocultándose, como el *ex-pedagogo*, tras el velo del anónimo.

mucho más quedó por hacer: él mismo confiesa que en el Cauca se han cometido *atentados, desórdenes deplorables, por hombres mal intencionados;* él mismo es una prueba viviente de que aun había mucho que trabajar, en contra del error y en pro de la verdad católica.

En cuanto á las Congregaciones, el acusador ha mentido con un descaro que haría honor al socialista más prominente. Usando del derecho que se ha atribuido á la creencia de los estúpidos, ha inventado la infame calumnia de que "se estafaba "al desgraciado congregante en nombre de María". Esto no sólo es falso, sino imposible. En estas piadosas reuniones, destinadas á la mejora religiosa de sus miembros por medio de los sacramentos, de las pláticas y de la oración en los días convenientes, los congregantes erogan, como en todas nuestras hermandades, una cuota insignificante y miserable, con el objeto de contribuir á los pequeñísimos gastos del culto, é invertir el resto en auxilios recíprocos y en obras misericordiosas. Estos fondos no entran jamás en poder de la Compañía; pues exclusivamente son manejados por los individuos de la Congregación, elegidos por ella misma; y con ellos no se paga nada, absolutamente nada, á los Jesuitas, al contrario de lo que sucede en nuestros conventos que tienen cofradías. El Jesuita nombrado para dirigir la Congregación, es su predicador, su confesor y su capellán, para exhortarla, purificarla y ofrecer por ella el divino sacrificio; pero nada recibe, ni puede recibir, por los cuidados que le prodiga, por el edificio que le franquea, por el ministerio que ejerce, por el tiempo que le dedica. Ordinariamente no se ve lo mismo en nuestras ca-

sas religiosas: allí las confraternidades no se limitan á satisfacer el costo de la música, de la iluminación y del adorno del altar ó capilla, sino que casi siempre pagan todo lo que se hace por ellas; y si aun hablando de éstas, no puede decirse, sin calumniar, que se estafa á los cofrades en nombre del Cielo, ¿no indignará que esta falsa y odiosa imputacion se haga á la Compañía? (9)

§ 4º

LA VIDA PRIVADA DE LOS JESUITAS.

A pesar del odio que han profesado á la Compañía los enemigos del Catolicismo, ha habido muchos que no han seguido el inmoral consejo de Calvino, de oprimirla á fuerza de mentiras y calumnias. El calvinista Grocio hacía á los Jesuitas la justicia de confesar que sus *costumbres eran inculpables* (mores inculpatos). Róbertson, en su *Historia de América*, libro X, dice: "Es muy singular que los "autores que han censurado la vida licenciosa de "los frailes españoles con la mayor severidad, estén "acordes en defender la conducta de los Jesuitas. "Amoldados á una disciplina más perfecta que la "de las demás órdenes monásticas, ó animados por

[9] Las Congregaciones se establecieron en la Compañía mucho después de la muerte del fundador, por inspiración de un joven jesuita regente que enseñaba en Italia. Muchos Pontífices las confirmaron, y particularmente Benedicto XIV por su bula *Gloriosae Dominae*, en la cual las califica de *instituciones sólidas, piadosas, que hacen adelantar en la virtud y contribuyen poderosamente á la salvación de las almas:* bien se conoce que este Papa no era *socialista.* En corroboración de lo que he dicho sobre Congregaciones, puede verse el cap. XVII, tom. I, de la *Apología de los Jesuitas*, por Cerutti.

"el interés de conservar el honor de la sociedad, que "tanto apreciaba cada uno de sus miembros, los Je- "suitas, tanto en Méjico como en el Perú, *conserva- "ron siempre una irreprensible regularidad de cos- "tumbres*". D' Alembert, uno de los que más trabajaron en exterminar la Compañía, afirma, en su opúsculo de la *Destrucción de los Jesuitas*, que "*á todos aquellos medios* de aumentar su crédito y "consideración juntaban otro no menos eficaz, á sa- "ber, *la regularidad de la conducta y de las costum- "bres: en este punto su disciplina es tan severa como "sabia;* y por más que HAYA PUBLICADO LA CALUM- "NIA, PRECISO ES AGREGAR QUE NINGUNA ORDEN RE- "LIGIOSA HA DADO SOBRE ESTO MENOS ASIDERO". Recuérdense también las expresiones de Voltaire antes citadas: vuelvan á leerse todos los testimonios que he presentado en favor de los Jesuitas, especialmente las palabras de Pío VII, que los reconoció como sacerdotes de *costumbres y doctrinas igualmente aprobadas;* y véase qué crédito merece quien, sin más títulos que su procacidad maligna, dice que, *si la vida privada de los Jesuitas no ha sido censurada como la de otros religiosos, es porque el secreto cubre todas sus acciones, y la más refinada hipocresía acompaña todos sus procedimientos.* Tres siglos lleva de fundada la Compañía; es casi incalculable el número de religiosos de que ha constado en tan largo período, y es incomparablemente mayor el número de jóvenes educados en su seno; muchos de sus miembros han sido despedidos, algunos pocos han desertado, y unos y otros por venganza y disculpa han debido publicar cuanto sirviese para desacreditarla; el rencor de sus implacables enemigos ha estado siempre en acecho para es-

piar la falta más leve: ¡y sin embargo, *la vida privada de los Jesuitas no ha sido censurada;* y lo confiesa el más atrevido de sus calumniadores! ¿Qué mejor demostración de que su virtud no es aparente sino sólida y verdadera? ¿Habrá secreto, habrá hipocresía que baste para encubrir por tres siglos á la vista del público mordaz los desórdenes de una multitud de personas, tan observadas por todos? El argumento del sofista *pueril* podría igualmente oponerse á la probidad más acrisolada, á la reputación más merecida; y de este modo un estólido se convencería de que la virtud no existe sobre la tierra.

El detractor se ha contradicho palpablemente al llamar al P. Laínez *estimable religioso.* ¿Puede acaso *estimarse* al individuo de una asociación *perversa é hipócrita,* al hombre sometido á ese Instituto que, según el *socialista,* precipitaría del cielo á los ángeles impecables?

Insidiosamente se ha puesto en paralelo el mérito de los Jesuitas y el de los Franciscanos de Cali, con el objeto de excitar la bajeza de la envidia y los celos de ruines rivalidades. Habituado á dar culto á la verdad, yo no imitaré esa conducta traidora: no deprimiré para ensalzar, ni inmolaré el crédito merecido de los unos al crédito de que justamente gozan los otros. Pláceme reconocer que los religiosos de Cali son dignos de respeto y alabanza, por su fervoroso celo, su ardiente caridad y sus costumbres austeras; pero también sé que vivieron unidos á los virtuosos Jesuitas con los más estrechos vínculos de amistad; que los acogieron en su convento, cuantas veces pasaron por aquella ciudad los hijos de San Ignacio; y que después de la

expulsión de éstos, tuvieron que sufrir tan cruel persecución de parte de los rojos, quienes los apellidaban *sucesores de los Jesuitas,* que dos de los religiosos más ejemplares, los ecuatorianos Cuestas, se vieron obligados á buscar en la fuga la seguridad de su existencia. ¡Tanta es la *veneración* que los *niños socialistas* manifiestan á los sacerdotes que les han hecho *servicios eficaces!*



CONCLUSION

De la calumniosa y audaz invectiva lanzada contra el Instituto, la doctrina y la vida de los Jesuitas, ha deducido el impugnador del Sr. Frías el *derecho perfecto con que puede exigir su extrañamiento* del Ecuador el Gobierno granadino. Ya hemos visto que la Compañía de Jesús es exclusivamente una institución religiosa, y que no es ni puede ser una *sociedad política;* que no se diferencia de las demás órdenes de regulares en el cumplimiento de sus votos sagrados; que la obediencia en los límites de la moral, la reserva aconsejada por la prudencia, y la caritativa denuncia de las faltas, no son *basas peculiares* de ella, sino principios fundamentales y comunes de las corporaciones monásticas; que la doctrina de los Jesuitas es la doctrina católica; y que se han denigrado injustamente las misiones, la enseñanza, la predicación, las congre-

6

gaciones y aun la vida privada de hombres irreprensibles en sus costumbres, ejemplares por su piedad y virtudes, estimables por su talento y saber, y respetables por la constancia apostólica con que procuran la propagación de la fe y la santificación de las almas. Hemos visto que el mismo que, en alta voz, sienta la regla de que *se deben determinar hechos y no hacer cargos tan vagos para excusar la responsabilidad moral*, ha acusado casi siempre sin determinar los hechos, ni salir del campo de la declamación; y cuando alguna vez ha querido presentar pruebas, no ha temido falsificar las citas, alterar el sentido de expresiones claras, y ostentar *en los primeros años* toda la insolencia y maestría de un antiguo calumniador. Ahora bien, el derecho no puede fundarse en una ficción, ni la justicia es una mentira; porque fuera de la moral no hay derecho ni justicia, y fuera de la verdad la moral es imposible.

Pero hay más: ni aun respecto de criminales refugiados en una nación, puede arrogarse otra el supuesto derecho de prescribir que sean expelidos. Podrá demandar su extradición en los casos previstos por tratados preexistentes; podrá pedir que no se les permita inquietar el territorio vecino; mas sería una grave ofensa, un atentado contra la soberanía de un pueblo independiente, exigir que expulsara á los que se acogieran á su clemencia y generosidad; porque sólo á él le corresponde decidir si debe conceder ó negar su acogida (10). En esta cuestión, que es de su dominio exclusivo, no puede intervenir otra potencia, sin conferirse una su-

[10] *Principios de Derecho Internacional* por Andrés Bello, part. I, cap. V, §. 4.

premacía inconciliable con la libertad del primero. *En virtud de su libertad natural,* dice Vattel, *toca á la nación juzgar si se halla ó no en el caso de admitir á ese extranjero.... En todos los casos en que una nación tiene el derecho de decidir de lo que su deber exige de ella,* OTRA NO PUEDE FORZARLA Á OBRAR DE TAL Ó TAL MODO; PUES, SI LO INTENTARA, ATENTARÍA CONTRA LA LIBERTAD DE LAS NACIONES (11). Y si respecto de criminales refugiados no compete á la Nueva Granada el derecho de exigir su extrañamiento, ¿qué será respecto de sacerdotes inofensivos, perseguidos por el solo crimen de sostener la Religión católica?

Tan persuadido está el Gobierno granadino de que no le asiste ese quimérico derecho, que, á pesar del reto quijotesco de los *cien mil* y de todos sus *ejércitos,* se ha guardado de reclamar de la Inglaterra y Estados Unidos la expulsión de la Compañía; porque sabía muy bien que se habría repelido su pretensión como una injuria, y se le habría obligado á dar satisfacción de la afrenta. Con el Ecuador, la cuestión es diferente: lo ultrajan, porque lo creen débil; lo humillan, porque lo consideran indefenso. Nos hablan de *derecho perfecto,* de derecho externo, es decir, de derecho que se puede vindicar por medio de la fuerza....nos amenazan

[11] *Derecho de Gentes,* lib. I, cap. XIX, §. 230 y §. 16 de los *Preliminares.* En el §. 228 dice también: "Cuando la sociedad "separa alguno de sus miembros por medio de un destierro perpe- "tuo, no es desterrado sino del teritorio de esta sociedad, y ella no "puede impedirle que resida en cualquier otra parte que le parez- "ca; pues, después de haberle expelido, no tiene sobre él derecho "alguno". El Derecho Internacional de los *rojos* es distinto, porque con la *óptica moral* lo ven como quieren, y con la *química moral* lo descomponen á su antojo, para deducir los *derechos perfectos que su interés requiere.*

vilmente, porque nos suponen cobardes, abatidos, sin otro valor que el de hacer pronunciamientos. Pero se engañan: el amor de la Patria, origen del heroísmo, anima todavía el corazón ecuatoriano; y en el día del peligro, reunirá á todos los partidos en el templo de la Concordia: contamos con fuerzas más que suficientes para defender la independencia y dignidad nacional contra las demasías de los *rojos* del Norte; y el Gobierno tiene la gloriosa é invariable resolución de sepultarse entre las ruinas de la República, antes que sacrificar su honor á las exigencias de la injusticia. *He cumplido con mi deber*, diría valerosamente con un orador inglés: *los acontecimientos pertenecen á Dios.*

El *joven tribuno* ha puesto, entre los falsos fundamentos del pretendido *derecho*, *el deber* que tienen *dos naciones aliadas y amigas, de fomentar sus relaciones y armonizar su política;* mas, si esto es así, si el Ecuador tuviese que expeler á los Jesuitas porque la *tolerante* Nueva Granada no los tolera, ésta se halla obligada ante todo á arrojar á los francmasones y á los *socialistas* inmorales, porque aquí no son admitidos; puesto que los deberes que ligan á ambas naciones, han de ser precisamente idénticos.

No puede quejarse el impugnador del Sr. Frías de que yo le haya tratado con excesiva dureza. No he hecho más que valerme de sus propias palabras, omitiendo con todo las expresiones más fuertes, tales como aquella en que compara la pluma del Sr. Frías con *los cascos de un caballo:* no hay duda que el símil es un poco brutal, especialmente en labios *diplomáticos.*

Al terminar esta defensa, llamaré la atención

del Clero sud-americano, hacia los esfuerzos que los perseguidores de la Compañía de Jesús hacen por difundir los subversivos é irreligiosos errores del socialismo. La guerra no es contra los Jesuitas, sino contra el sacerdocio y la creencia católica. Como sería imprudencia que descubriesen sus designios impíos á la faz de verdaderos creyentes, como no les es posible demoler el altar antes de aniquilar á sus fieles defensores, como no pueden atacar en masa al Clero que abominan, á ese Clero que ya acusan de *ignorante y corrompido*, se han propuesto, para asegurar el éxito del combate, derrubiar ocultamente los cimientos del santuario, persiguiendo primero á los Jesuitas, después á otros sacerdotes, y al fin á todos y á la Iglesia; porque, para los *admiradores* de las utopías sociales, *la verdadera virtud es luchar contra la Religión y la Divinidad.* (12)—En el siglo pasado, al tiempo que salía de su convento la comunidad jesuítica de Aviñón, para regar con sus lágrimas la senda del destierro, en la maligna sonrisa de un eclesiástico envidioso se traslucía el indigno júbilo del odio satisfecho. Un Jesuita que lo notó, le dijo (13): "No riáis, que llegará vuestro turno: *ésta es una procesión; nosotros* "*llevamos la cruz y vosotros nos seguiréis*". Pocos años después la predicción quedó cumplida: la Revolución extinguió todas las órdenes monásticas; el destierro sirvió de asilo á gran número de religiosos; la sangre sacerdotal enrojeció mil veces la cuchilla de la guillotina; corrió á torrentes en los asesinatos de Setiembre; y en el horror de las bacana-

[12] *Sistema de las contradicciones económicas*, Tom. II, pág. 398.

[13] *La Iglesia, su autoridad, sus instituciones* etc., pág 263

les revolucionarias, se inauguró el culto *filosófico* de la *Diosa Razón* en la profanada catedral de París. Hé aquí el término espantoso adonde rápidamente camina la Nueva Granada: hé aquí adonde el Ecuador y las demás repúblicas católicas caminarían, si alguna vez se viesen sometidas á la maléfica influencia de la bandera *roja*. ¡Ay de mi Patria, el día que rompa la impiedad las aras del Dios vivo!.... Pero no, el día de maldición no nacerá para nosotros: la luz consoladora de la fe brilla en el Ecuador en toda su pureza; y en defenderla, el Clero no manifestará indolencia y apatía, ni el pueblo, resignación y silencio.... Atravesaremos el desierto de la vida, guiados por la eterna Providencia; y si es preciso, como en los antiguos tiempos, pasar por las aguas del Mar *Rojo*, Dios abrirá paso para su pueblo escogido; y dejará que, salvo en la lejana orilla, entone el cántico de alabanza y gloria.



LOS ANIMALES ROJOS

¡ Oh ! estúpidos, escribid,
Imprimid, representad;
Que el siglo de la ignorancia
Largos años durará.

MORATÍN

QUE el hermoso suelo del Ecuador ha sido profusamente dotado por la naturaleza con raras y variadas especies de *animales*, es una de aquellas verdades que para nosotros llevan el sello de la evidencia. Crecido es el número de ellos, su clasificación en extremo dificultosa. Conocemos en nuestro país *animales* de todas formas, de todas edades, de todos colores, de todas dimensiones. Unos vuelan como el cóndor, para lanzarse desde arriba á devorar la presa; otros se arrastran, como la sierpe,

espiando la ocasión oportuna de clavar el mortífero diente; algunos, como el cuervo inmundo, se ceban en los cadáveres y triunfan de los despojos de la muerte; muchos, movidos por el *socialista* instinto del mosquito, zumban hasta que logran hallar sangre ajena de que alimentarse; y todos saludan entusiastas al nuevo sol que se levanta, y maldicen con furor al que ha llegado al ocaso.

Entre tantas distintas especies, la más digna de atención es la que forman los *animales rojos*, llamada así á falta de mejor nombre, mas no porque conserve invariable el color en toda la duración de la vida. Al contrario, convienen los naturalistas en que los más de los individuos que describimos, poseen la preciosa cualidad de variar de *pinta* según la estación que reina, ó según beben el mágico licor de la hechicera Circe, vulgarmente apellidada la encantadora *Renta*. Fuera de ésta, les conceden los zoólogos otras propiedades por las que es más fácil distinguirlos: la rapacidad y cobardía del lobo, la perfidia y voracidad del cocodrilo, la insolente estupidez del mono, el corazón feroz del tigre y el oblicuo mirar de la hiena.

Lo más admirable es que aprenden á hablar.... por supuesto como *animales*, repitiendo á guisa de loros las palabras que se les enseñan; y aun ha habido no pocos que, en su parla insólita y brutal, han agotado los primores de la rima. Verdad es que el consonante cruel los obliga á decir... cosas de *animales;* pero, con todo, siempre es laudable que los *brutos* intenten trepar al Pindo y beber en la fuente de Helicona; y á fe que no seremos nosotros tan injustos, que les neguemos la gloria y prez de contarse entre los caballos de Apolo.

Y no se crea que la existencia de la especie *roja* sea una mera creación de nuestra fantasía: para convencer á los que duden de que existe y de que es capaz de emitir sonidos articulados, parece más que suficiente lo que vamos á referir.

No hace mucho que teníamos aquí un *enviado* que *á su edad* gozaba todavía de las ventajas de la *niñez;* porque, burlándose del tiempo, había resuelto no salir jamás *de los primeros años*, tal vez por no perder la provechosa tutela que protege su madura infancia. Ello es que partió el inveterado *niño*, pronunciando en su despecho unas cuantas maldiciones contra la *Defensa de los Jesuitas.* Aprendiólas de coro uno de los *bichos* rojos, las recitó mil veces.... como *animal*, y al fin las dió á la estampa, en nombre del otro, ignorando que iban á acarrear desdoro y mengua á la *conciencia virgen* del añoso *infante.* ¿Qué mejor prueba de que los seres de esta especie pueden hablar.... como *animales?*

Y ¿qué dijo el anticuado *niño?* "Que los que "pretenden defender á los Jesuitas, tienen tanto co"nocimiento de estas cuestiones como de lo que pa"sa en la luna".... El chiste es muy *pueril* y muy *ridículo.* El *niño* acusó sin pruebas; el defensor las ha presentado abundantes y concluyentes: ¿quién será, pues, el que no entiende jota de lo que concierne á los Jesuitas?—Aseguró también que "se han "contentado con reproducir cuanto se le ocurrió al "famoso *Cretinean Yoli*"; pero, si no sabe ni el nombre del célebre historiador de la Vendea Militar y de la Compañía de Jesús, ¿cómo conoce que han reproducido sus *ocurrencias?* En la *Defensa* se ha citado muchas veces el respetable y no contradicho

testimonio de Cretineau-Joly cuando la discusión recaía sobre puntos históricos; mas no se han copiado expresiones de ningún autor, sin indicar claramente á quién pertenecen; ni habría bastado dar una nueva edición de ninguna obra anterior, puesto que nadie, en los años pasados, podía adivinar los desatinos que en el presente han salido de labios *infantiles*. Lo que sí es muy cierto, es que el *joven tribuno* ha reproducido en gran parte las vagas declamaciones del *famoso* Gioberti, plagiándolas á veces con poca ó ninguna variación, imaginándose acaso que el latrocinio literario no sería fácilmente descubierto (1). Y para colmo de vergüenza, en lo único que el *niño* ha puesto de caudal propio, es desmentido solemnemente por el mismo *ilustrado* Gioberti, por el *primer ciudadano de Italia;* pues, mientras aquél arroja sobre la vida privada de los Jesuitas el baldón de sospechas infamantes, el último se expresa así en la pág. 153 de los *Prolegómenos del Primado:* "Reconozco de grado que, *en cuan*"*to á costumbres, no sólo los antiguos Jesuitas, sino* "*también los de nuestro tiempo se hallan muy lejos de* "*conducirse con la relajación* que permiten á los de"más (2); de suerte que, si sus preceptos FUESEN TAN "PUROS COMO LO ES SU VIDA CON RESPECTO Á ESTO, se-

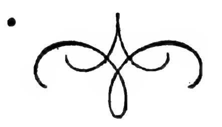
[1] Por ejemplo, en la pág. 151 de los *Prolegómenos del Primado*, dice Gioberti: *contribuyeron á hacer despreciable y ridícula la Religión*....Y en la pág. 14 del folleto contra el Sr. Frías se lee: *hicieron odiosa y despreciable la única creencia*....No hay más variante que *odioso* por *ridículo*, y *creencia* por *religión:* la fraudulenta sustitución de términos no alcanza á disfrazar el plagio.—Esta cita de Gioberti y la que sigue, las hemos tomado de Curci, *Fatti ed Argomenti*, pág. 47 y 30.

[2] Calumnia absurda: el amor de sí mismo puede inducir á ser laxo para sí y estricto para los demás, pero no lo contrario. Lo primero se ve á cada paso: lo segundo, jamás.

"rían dignos de alabanza y no de censura". ¿Quién será ahora el que no entiende de las cuestiones relativas á Jesuitas? Ciertamente que *á su edad* tiene el menguado *niño* más conocimiento de lo que pasa en la luna y aun en las estrellas, que de las cuestiones que en hora infausta se propuso tratar para su perpetua ignominia.

El *niño* ha declarado, dicen sus amigos, que la *Defensa* no merece contestación directa; pero que, sin embargo, cuando vuelva á contestar al Sr. Frías. no dejará de rezarles á los *gavilleros* un sentido *De Profundis*. Aceptamos cordialmente la declaración, dejando eso de *gavilleros* para los apandillados animales de la especie roja: ya sabíamos que á la verdad no es posible combatirla de frente; y por lo demás, estamos decididos á tratar á los *niños* como á niños, y á los *animales* como á brutos. Lo único que pedimos á los amigos del *pueril tribuno*, es que le aconsejen nos hable en castellano para que podamos entendernos; y que, por consiguiente, no asesine á nuestro maltratado idioma con las *exiguas capacidades* que se hallan en el *remitido.*

Quito, á 8 *de diciembre de* 1851.



ADIOS A LOS JESUITAS

OS han arrancado ya, ilustres defensores de la verdad católica, os han arrancado vilmente de este suelo que civilizabais con vuestra doctrina, santificabais con vuestras virtudes y fecundabais con vuestros ejemplos.

Habéis partido, lanzados por la violencia brutal, perseguidos por la iniquidad impudente. Habéis partido en alta noche, escoltados, á semejanza del Redentor, por esbirros armados que os conducen como á bandidos, interrumpiendo vuestro descanso y acibarando vuestro padecimiento. Habéis partido en una miseria espantosa, abandonando hasta vuestros vestidos humildes; porque aquellos que os arrojan al camino del destierro, no tienen siquiera la humanidad de suministraros lo necesario para vuestra conducción, ni aun lo indispensable para vuestra subsistencia.

Os vais de una tierra infeliz que parece destinada á sufrir todo el peso de la cólera divina. Os vais de un pueblo que entrañablemente os amaba, porque con vosotros tenía los que sostenían su debilidad, mitigaban sus dolores, endulzaban su desgracia, consolaban su agonía, amparaban su orfandad y socorrían su indigencia; os vais de un pueblo que os colmaba de bendiciones cuando os veía acompañar al cadalso á las víctimas de la justicia humana, y abrir las puertas de la misericordia eterna al criminal arrepentido; os vais de un pueblo que, dándoos la última prueba de su adhesión y gratitud, en pocos momentos cubrió de millares de firmas una petición que elevó al Gobierno para impedir vuestra salida; (1) y os vais de un pueblo que os llora como se llora por un amigo, como se llora por un hermano, como se llora por un padre: porque en vosotros miraba á los padres de los pobres, á los hermanos de los desgraciados y á los amigos de los desvalidos. Os vais, porque los malvados no quieren tolerar vuestra presencia, porque han resuelto que la persecución del justo y la humillación de la República sean el precio infame de la menguada protección de un extranjero. ¡Vileza

(1) Desde las doce del aciago día 21, hasta cerca de las tres de la tarde, la siguiente representación reunió 8429 firmas, con las que fué dirigida á Guayaquil, sin contar más de dos mil que se recogieron después de entregada al Sr. Gobernador. De prodigioso y sin ejemplo en nuestro país puede calificarse este hecho, sobre todo si se atiende á lo limitado del tiempo y á la naturaleza de las circunstancias. La petición estaba concebida en estos términos.

Señor Gobernador de la Provincia:

Los habitantes que suscriben, de esta Capital, altamente interesados en la prosperidad de la República, se dirigen á US. con el objeto de manifestarle el profundo dolor que les ha causado la

inútil, de la que sólo recogerán sus autores la vergüenza de la expiación y la amargura del remordimiento!

Pero no sois vosotros los más desventurados. Despúes de algunas semanas de privaciones y tormentos, llegaréis á playas más hospitalarias, donde hallaréis libertad y no insultos, respeto y protección de parte de los gobernantes y no persecución é injusticia; y donde os recibirán amigos no menos entusiastas, sin que os acosen enemigos pérfidos ó insolentes. ¡Infelices los que permanecen en el Ecuador, contando los días de la vida por el número de sus infortunios; y dichosos los que se alejan de esta región maldecida, en que, cada vez que el sol se levanta, tiene que admirar nuevas crueldades y crímenes mayores!....

Los Quiteños.

Quito, á 27 de noviembre de 1852.

precipitada é inmerecida expulsión de los respetables Padres Jesuitas. Saben muy bien los que representan que US., como autoridad subalterna, no puede revocar el terrible decreto de proscripción lanzado contra la virtud y el infortunio; pero sí está en manos de US. suspender su ejecución por un breve término, mientras se eleven al Supremo Gobierno los clamores, las súplicas y las lágrimas de un pueblo. Esto es lo único que os piden con la fundada confianza de alcanzarlo; y, en consecuencia, esperan que US. se servirá demorar la salida de estos sacerdotes, honor de nuestra Religión santa, y hoy mismo dirigir por la posta esta representación á S. E. el Presidente de la República; á fin de que, teniendo presente que lo resuelto por la Convención contraría nuestra ley fundamental, infringe tratados preexistentes, conculca la voluntad nacional solemnemente manifestada, y aun carece de las discusiones necesarias en toda decisión legislativa, impida que se consume un acto de injusticia fragrante hasta la siguiente reunión de la Legislatura.—Quito, noviembre 21 *de* 1852.

ESCRITOS

PERIODICOS Y POLEMICOS

EL ZURRIAGO

El hombre corrompido jamás puede ser libre

PROSPECTO

Cansados de ver y de sufrir en silencio tantas acciones inicuas, que se multiplican cada día, por falta de conveniente censura, nos hemos propuesto levantar el Zurriago, con el objeto principal de castigar á tanto falso patriota, á tanto liberal perverso, á tanto diputado sin honor, á tanto empleado sin vergüenza, á tanto pretendiente charlatán, y á tanto pícaro embustero. Quien no está comprendido en ninguna de las clases precedentes, nada tiene que temer de nosotros: ensalzaremos el mérito y la buena conducta, disculparemos los extravíos acompañados de buena fe, y respetaremos la debilidad y el infortunio; al paso que combatiremos de frente el vicio engrandecido y la maldad encumbrada, la venalidad y el nepotismo, la hipocresía política y religiosa, la adulación, la bajeza y la perfidia. El Zurriago descargará sus golpes con justicia é imparcialidad; y, á semejanza del rayo, perdonará el humilde arbusto y herirá la palma soberbia. Enemigos formidables van á oponérsenos, enemigos feroces que querrán conducirnos al

cadalso para vengar en nosotros su baldón; pero tendremos en nuestro favor la opinión pública, que ha condenado de antemano á los mismos adversarios que ahora combatimos. No pertenecemos á ninguno de los partidos y á ninguna de las facciones, no somos *genízaros* (a) ni demagogos, ni figuramos tampoco en el triste panteón donde yace el aspirantismo sin puesto y la ambición burlada. Independientes, justicieros y ajenos de temor y de esperanza, diremos á todos la verdad; y haremos que El Zurriago sea el defensor de los buenos, y el odio y el terror de los perversos. (II)

(Nº 1º—18 de marzo de 1846.)

Efectos de "El Zurriago"

Nuestro primer número ha parecido y ha causado una sensación indecible, una conmoción eléctrica en la sociedad entera. El pueblo, que, sumergido en aflicción profunda, ha visto evaporarse sus halagüeñas esperanzas; el pueblo, este sér ciego y dócil que se deja siempre alucinar con vanas promesas por los que aspiran á engrandecerse, esta divinidad que se invoca en el peligro, y se olvida y ultraja cuando se le cree inútil; el pueblo, decimos, ha palpitado de alegría al ver que aun tiene amigos que le consuelen, hermanos que le defiendan, é hijos que le venguen. Para él ha sido El Zurriago un soplo de vida comunicado á un cam-

[a] Con este apodo se motejaba entonces á los partidarios del General Flores.

po de muerte, un grito de salvación lanzado por un ángel en las cárceles eternas. Ha leído nuestro periódico, sin poder ocultar su contento á los ojos mismos de los pérfidos que le vendieron; ha recitado complacido nuestros versos; y nos ha aplaudido y animado. Al oir el chasquido del ZURRIAGO, ha salido del tétrico estupor á que le habían reducido la vergonzosa apostasía de los apóstoles de la libertad, la venalidad de los patriotas simoníacos y el establecimiento de los traficantes convencionales. Bástanos por ahora haberle despertado: en el próximo número le indicaremos el camino que debe seguir, apartado de los vaivenes de la anarquía, para que otra vez evite ser la presa de una bandada de aves carniceras.

Efectos enteramente contrarios hemos observado en los que han sufrido nuestros golpes, en aquellos que pensaron disfrutar de los destinos comprados, sin que nadie se atreviese á levantar la voz para censurar su pésima conducta. Indignados de hallar tan bien retratados en los caracteres de la imprenta los manejos ocultos de la elección, han dirigido, ya contra EL ZURRIAGO, ya contra los supuestos redactores, ataques furibundos y cargos infundados que fácilmente quedarán desvanecidos. Unos han gritado que es un papel inmoral, sin más objeto que zaherir malignamente y deshonrar con calumnias á hombres dignos de la estimación pública; otros lo han pintado como la producción monstruosa de la discordia y del genio del mal; y todos han invocado contra él la acción de la autoridad y la venganza de la ley. Esto es lo que han dicho, y esto es cabalmente lo que no hubieran debido decir para no exponerse á la segunda descarga. No

es inmoral un escrito porque revela actos inmorales, pero ciertos; del mismo modo que no es delincuente un juez porque juzga y castiga los delitos. La inmoralidad no reside en la pena, sino en el crimen y en el malvado que lo perpetra: ahora bien, EL ZURRIAGO es la pena; el crimen, la escandalosa venta de los sufragios; los malvados, los veintiocho que prevaricaron. Nuestro objeto, según lo expresamos en el número anterior, es combatir el vicio engrandecido y la maldad encumbrada, la venalidad y el nepotismo, la hipocresía política y religiosa, la adulación, la bajeza y la perfidia; pero nunca ha sido vomitar calumnias, ajenas de nuestro carácter rígido y amigo de la verdad.....

Igualmente fútil es el segundo cargo que se nos ha hecho, de haber evocado las serpientes de la discordia; pues que nadie ha desconocido que nuestra tendencia es evitar que en lo sucesivo se repitan las negociaciones vergonzosas de Cuenca, y se vuelva á poner en subasta la primera magistratura. De los vicios y del desorden se alimenta la anarquía; y no se puede por tanto tildar de anárquico, al que intenta reprimir los unos y que el otro se encadene, al que ha levantado la lápida que cubría la sentina convencional, para que el aire sano la corrija y purifique. Los secuaces del genio del mal, los fautores de las disensiones civiles, son los diputados que traicionan la confianza pública, los que prostituyen sus deberes y su conciencia, los que se arrastran como reptiles para asaltar los empleos, los que sacrifican las esperanzas de progreso nacional al proyecto de su particular engrandecimiento.

(Nº 2º—18 de abril de 1846.)

Tentativa de reacción.

Muchos y variados acontecimientos han fijado la atención pública desde que una feliz casualidad hizo descubrir en Ibarra la conspiración militar, que iba á sepultar al Ecuador debajo de sus ruinas. A pesar de la necesidad que hay en semejantes circunstancias de instruir á la Nación acerca del verdadero estado de las cosas, la imprenta periódica ha continuado guardando un profundo silencio; y la ministerial sólo ha producido la campanuda proclama del Presidente, redactada con palabras altisonantes y en estilo oriental, y propia, cuando más, para aturdir á oídos no acostumbrados á frases tan horribles. Lo gracioso es que este modelo de elocuencia china nos hace saber lo mismo que sabíamos, omitiendo imponernos en el fondo de la cuestión, esto es, en los datos que resultan de la información sumaria. Para exponer nosotros nuestra opinión, tomaremos la serie de los sucesos desde la maldita Convención, fuente primordial de todos los males que nos amenazan todavía.

Apenas fué lanzado de nuestras playas el coloso de Puerto Cabello (a), y apenas, libre de su opresión, principió el Ecuador á constituirse, principió también á alzar la cabeza el partido floreano, y á preparar la reacción que en Cuenca iba á ahogar en sangre al *Gobierno Provisorio*. Descubierta á tiempo la trama, fué autorizado el Gobierno para expeler del país á los que turbaban su reposo; pero, por una debilidad inexplicable, descuidó de limpiar la República de la plaga que la inficionaba,

[a] El General Flores.

y se limitó á trasladar á unos pocos perturbadores de esta á aquella provincia, permitiéndoles en seguida restituirse á su antiguo domicilio. Cualquiera que no hubiese carecido de sentido común, habría previsto que el incendio renacería de las chispas que con imprudencia se dejaban, que el contagio reviviría por el aliento de los infectos. Cometida esta primera imprudencia, la Convención (1) tomó á su cargo hacer la segunda, cuando dejó sin medios de existir á una multitud de hombres que habían hecho de las armas su profesión exclusiva, y que de repente se hallaron acosados de los tormentos de la indigencia. No acusamos á la Convención por haber desarmado á nuestros enemigos, no: dió un paso acertado al quitar la espada de la mano parricida, para colocarla en la que ofrecía confianza y seguridad; pero, haciendo esto, hizo sólo la mitad de lo que debía. La Convención no pudo olvidar que aquellos militares que abandonaba sin alimento, estarían siempre prontos á seguir los consejos de la desesperación, y á buscar en los tumultos el medio de librarse del hambre ó de la vida; no pudo desconocer que las víctimas de la miseria serían los instrumentos de la anarquía; y que, en el caso más favorable, los que habían quedado sin lanzas, tomarían el sable del salteador y el puñal del asesino. Debió, por consiguiente, ó proveer á su sustento, ó arrojarlos del país, ó colocarlos en sitio donde no hubiesen sido temibles; y, sin embargo, en nada se pensó, porque entonces lo que importaba era comprar votos y asegurar la elección para subir al puesto que al mérito y al saber co-

(1) No se olvide que, al decir Convención, tomamos el todo por la parte, los 41 por los 28.

rrespondía. Lanzaron la piedra sin calcular su descenso, soltaron un tigre sin prevenir sus estragos, embebecidos únicamente en sembrar sufragios para cosechar destinos.

Esto no es todo: para facilitar los medios de trastorno á los que tramaban en secreto un vasto plan de conjuración, el Gobierno ha descuidado determinar amigablemente las diferencias con la Nueva Granada, diferencias que tiempo ha se habrían arreglado, si hubiera habido voluntad sincera de arreglarlas. La administración del feroz Mosquera, insidiosa y solapada por carácter, ha provocado la reacción, ha ofrecido apoyo á los vencidos, y evitando el ruido del combate, nos ha hecho una guerra sorda, más perjudicial que la que pudiera hacer en campo abierto. Si se hubieran cortado de raíz los motivos de queja por medios razonables y conciliadores, si se hubieran abandonado las necias pretensiones de dar un asilo innecesario al que carga la maldición de Caín sobre su frente, no estaríamos sufriendo las consecuencias desastrosas de un bloqueo, el comercio no habría espirado, las rentas no se habrían inútilmente consumido, y los floreanos no habrían contado con un auxiliar poderoso.

Con tales medios de obrar, con tantas probabilidades de triunfo, era imposible que no se preparase una insurrección sugerida por el interés, fomentada por la desespsración y alimentada por la venganza; era imposible que la sierpe, aterrada, mas no muerta con los golpes de la Elvira, no volviese de su estupor más soberbia y más enfurecida. Por una protección especial de la Providencia, descubrióse á tiempo la trama, y fué detenido el brazo cuando con el dedo señalaba la víctima: pero aun

aquí la conducta del Gobierno es completamente reprensible. En vez de activar el descubrimiento de todo el plan revolucionario, se ha entretenido en oir los enredos de los palaciegos; en vez de respetar las garantías, las ha violado abiertamente; y en vez de salvar la Constitución, observándola, la ha infringido; y la habría arrojado á las llamas, si en el Ministerio no hubiera habido una voz enérgica que defendiese con valor la Ley de las leyes. Nadie ignora que muchas personas han estado encarceladas en la Capital, ocho, quince y veinte días, sin habérseles dado, á las veinticuatro horas, la copia de la orden de arresto que previene el art. 111 de la Constitución; nadie ignora que no han sido puestas, á las cuarenta y ocho horas, á la disposición del juez competente, como exige el art. 74; y todos saben que más de treinta oficiales capitulados, sin otro motivo que su desgracia, fueron encerrados en una prisión, donde el hambre los habría consumido, si los sentimientos humanos del Sr. General Madrid y de algunas señoras compasivas no les hubieran proporcionado el sustento que necesitaban. Y sin embargo ¡el que condena á morir de miseria á hombres tal vez inocentes, se atreve á arrodillarse al pie de los altares, para insultar con sus labios sacrílegos al Dios protector de la inocencia y terrible vengador de la hipocresía!

Cuando ponemos los ojos en el funesto cuadro de los males pasados, presentes y por venir, cuando pensamos que la venalidad y la corrupción de los 28 han destruído las esperanzas de progresos y de mejoras; y cuando vemos que una revolución que oculta vastas ramificaciones, nos amenaza todavía, y que una guerra sin objeto va á ser el resulta-

do de una elección criminosa; el dolor y la indignación se apoderan de nuestro pecho; invocamos las maldiciones del Cielo, y la excecración de los siglos contra los autores de nuestras desgracias; y desearíamos que nuestra pluma fuese la espada del ángel exterminador, para borrar nombres indignos de hallarse en el libro de la vida. En nuestro concepto, sólo queda un remedio que, aunque lento, es seguro, y del que vamos á hablar en el artículo siguiente.

(Nº 3º—3 de mayo de 1846.)

Elecciones.

Ofrecimos, en el número 2º, indicar al pueblo el sendero que debe següir, apartado de los vaivenes de la anarquía, para que otra vez evite ser la presa de una bandada de aves carniceras. Cumplir este propósito no es un intento superior á nuestras fuerzas; pues basta un poco de sentido común, para que á cualquiera se le ocurran las ideas que vamos á desenvolver. Entre nosotros, la causa primera, el origen principal de las desgracias públicas ha existido en los Congresos, formados, casi en su totalidad, de los hombres arrastrados que entresacaba la tiranía de las filas del vicio y de la ignorancia. Recuérdense si no todas las reuniones que han llevado ese nombre, y no se hallará una sola que haya hecho algún bien ó corregido algún mal, una sola que no haya servido (menos la de 41) de sostén á la ambición y de broquel al despotismo.

Siendo conocida la causa, preciso es destruirla para librarnos de sus efectos; es decir, que debemos trabajar para que las personas de luces, de talento y sobre todo de probidad, desempeñen las elevadas funciones de legisladores, cerrando las puertas de las Cámaras á los que desean tener un voto para ponerle en venta.

Creen algunos que las escenas escandalosas de Cuenca no volverán á repetirse, porque prohibe la Constitución á los representantes y senadores que, durante el desempeño de su cargo, puedan recibir del Ejecutivo empleo que sea de su libre nombramiento y remoción; pero ésta es una traba aparente é inútil, buena cuando más para alucinar al pueblo crédulo, mas no á los que raciocinan para no dejarse engañar. La razón es clara: al hacerse la elección de Presidente, que es la cuestión vital de que tratan las Legislaturas ecuatorianas, la mitad de los miembros que eligen sale de cargo, continuando la otra mitad por dos años más, según la Constitución lo ha establecido. La primera mitad, por consiguiente, no hallándose comprendida en la prohibición constitucional, puede seguir sin obstáculo la huella de los 28 traficantes, trasladándose de la tribuna á la oficina, y la segunda puede también vender su voto y recibir el precio á los dos años, época en que no tiene estorbo que se lo impida. Además, los destinos exceptuados son en número muy reducido; porque sólo las Secretarías del despacho y los empleos de Hacienda (atribuciones 7ª y 8ª del art. 70) son de libre remoción del Poder Ejecutivo, y por tanto los únicos que no le es permitido conferir á los diputados, mientras conserven el carácter de tales. Quedando los demás

empleos políticos, militares y eclesiásticos, para darse en cambio de los sufragios que se necesitan para alcanzar la Presidencia, ¿de qué sirve esa prohibición insuficiente, que con tanta razón hemos calificado de inútil? ¿Acaso sólo un ministerio ó un destino de Hacienda son capaces de inducir á cometer una infamia? No hay que extrañar que la Constitución contenga este y otros muchos vacíos y defectos; pues ha sido el producto de la estolidez multiplicada por la extravagancia.

Considérese, por otra parte, que los que forman la Representación nacional tienen amigos y parientes, á los que procuran colocar entre los agentes del Gobierno, proporcionándoles un lucrativo acomodo. Para neutralizar tantos elementos de corrupción, elíjanse de legisladores á los hombres independientes, honrados y verdaderamente patriotas; cuídese de arrancar la máscara á los liberales de conveniencia; y no se olvide cuál ha sido la conducta de todos aquellos que, bajo la cubierta de un patriotismo ficticio, ocultaron viles proyectos de ambición y codicia. Mas en vano se querría tener buenos diputados, si los electores son los que siempre han sido, pasivos instrumentos de voluntad ajena, sin razón ni conciencia propias, y prontos á condescender con el que manda para realizar sus pequeñas pretensiones; así como en vano desearíamos que los electores fuesen lo que deben ser, si todos los buenos ciudadanos no reúnen sus esfuerzos para contrarestar el siniestro influjo del círculo de bajos pretendientes que, en la Capital, en Guayaquil y en otros puntos de la República, trabaja sin pudor por dar dignos sucesores á los 28 sin vergüenza. En el campo de las elecciones está plan-

tado el árbol del bien y del mal, del que recogeremos por descuido abundantes frutos de maldición. Triunfe en las elecciones el desinterés y el buen sentido, y la dicha de la Patria queda asegurada: triunfe al contrario el aspirantismo, y todo está perdido, hasta el honor nacional. Si lo último acontece, combatiremos con EL ZURRIAGO á los electores y diputados indignos de ejercer tan importantes funciones; y les haremos sufrir castigos más dolorosos que los aplicados á los últimos prevaricadores. No damos ni pedimos cuartel, ni perdonamos jamás á los que han contribuido ó contribuyan después á prolongar los males y la miseria que nos abruman. ¡Tiemblen los débiles electores y los perversos diputados!....Infelices de ellos si EL ZURRIAGO les descarga enfurecido sus golpes vengadores!

(Nº 3º—3 de mayo de 1846.)

¿Quiénes son los Redactores de "El Zurriago"?

A cada instante oímos preguntar con sumo interés por los verdaderos Redactores de este periódico, que ha recogido muchos aplausos y no pocas maldiciones. No queremos dejar de satisfacer la curiosidad de nuestros amigos; y sobre todo queremos descubrirnos á nuestros enemigos, para que empleen contra nosotros los medios de venganza de que disponen, si es que pueden alcanzarnos con sus tiros impotentes. Los Redactores de "EL ZURRIAGO son 28, á saber:....son los mismos actores

del sainete convencional, en que lo blanco se volvió negro, el ascua se tornó carbón y el fénix apareció de cuervo. No se diga que ésta es una burla ó una superchería, pues quien quiera convencerse de la verdad enunciada, no tiene más que leer las líneas siguientes. ¿Qué contiene EL ZURRIAGO?—la revelación del proceder criminal é indecente de 28 descarados, y una parte del castigo merecido: más claro, no contiene otra cosa que el resumen de lo que hicieron en Cuenca, y la expresión del fallo pronunciado contra ellos por los pueblos indignados de su venalidad insolente. Ahora preguntamos: ¿quiénes son los verdaderos Redactores, los que compilaron los hechos, ó los que los tradujeron en términos corrientes? ¿No se dice que escribe la carta el que la dicta, aunque otro sea el que trace los caracteres? Y no son los 28 los que han dictado EL ZURRIAGO, y nosotros los que hemos escrito en esta malísima letra? Por consiguiente, es indudable que ellos son los únicos Redactores, sin que nosotros hayamos hecho más que el inocente oficio de amanuenses: ellos son los que la policía debe perseguir para hacer que se arepientan de la maldita tentación de meterse á escritores; y ellos son los que deben sernos muy agradecidos porque hemos publicado su historia sin exigir gratificación alguna.

(Nº 4º—9 de junio de 1846.)

Defensa de "El Zurriago"

Disgustado de nuestro periódico, *El Seis de Marzo* (a) ha reaparecido, después de un letargo dilatado en que, de vez en cuando, ha pronunciado pocas, vagas é interrumpidas palabras. Producción digna de la elocuente pluma de su autor, eco sonoro de los cánticos del triunfo, laurel lozano nacido entre el fuego del combate, mereció con justicia el nombre augusto de un día para siempre glorioso. Sensible es que la mala inteligencia de nuestros dos números primeros le haya conducido á expresar contra nosotros un juicio temerario é inmerecido, suponiéndonos intenciones que condenamos y tendencias que combatimos; sensible es que, á pesar de su urbanidad francesa, nos haya tratado con una acrimonia desmedida, que revela el deseo de que usemos contra él de lícitas represalias y de que entablemos una polémica que podrá serle en extremo dolorosa; sensible es que nos obligue á embrazar el broquel y á devolverle golpe por golpe, á retornarle ofensas por ofensas, sin haber por nuestra parte otro motivo que el celo ardiente que nos anima por la ventura de la Patria.

Decir que el lenguaje de nuestra imprenta es, no sólo un crimen, sino una cobardía, dando por razón que la verdad, para acusar, no se embosca en las tinieblas, ni se cubre con máscara, ni se aprove-

[a] Este periódico, órgano oficial de la Revolución del 6 de Marzo de 1845 contra el general Flores, empezó á publicarse en Guayaquil el 12 de aquel mismo mes. Salía á luz dos veces por semana, y era su redactor un tal Mr. Marie, francés domiciliado en el Ecuador. Conservó el carácter de oficial hasta el Nº 115, del 8 de enero de 1847, y siguió publicándose sin él durante algunos meses.

cha de la hora de la adversidad; es proferir una calumnia y presentar por prueba un sofisma en frases armoniosas. Crimen sería asestar contra la probidad los tiros de la maledicencia, crimen sería invocar el patriotismo contra la Patria, la libertad contra sus resultados, los recuerdos de la Revolución contra su porvenir; crimen sería jugar con las pasiones más nobles, con los sentimientos más elevados, con las ideas más liberales, para que desencadenadas las malas pasiones consumasen su obra de rapiña y sangre en medio de los escombros. Pero no es crimen, sino virtud, perseguir el vicio y escarmentar al vicioso, para que no se reproduzcan escenas de escándalo y depravación; no es crimen, sino virtud, publicar las intrigas secretas de diputados infidentes, para que en adelante sean los pueblos más cautos al elegir los depositarios de su confianza; no es crimen, sino virtud, lanzar contra los liberales simoníacos, terribles pero justas imprecaciones, maldecir al monstruo del mal y agobiarlo bajo el peso de la execración. Cobardía será no salir al frente cuando se goza de garantías, cuando á la violencia se contiene con la justicia, ó cuando á la fuerza se refrena con la fuerza; mas no es cobarde el que habla en voz alta verdades amargas, verdades que delante del poder jamás se profieren impunemente; no es cobarde el que, comprometiendo su seguridad y tal vez su vida, espera sólo mejoras dudosas y persecuciones ciertas; no es cobarde el que escribe sin temor, en fuerza de íntimas convicciones, y no por cálculo, renta ni recompensa. Contestadnos, escritor de *El Seis de Marzo:* ¿Quién manifiesta cobardía, vos que escribís porque os pagan y porque no teméis, ó nosotros que escribimos

pagando y exponiéndonos al furor de la venganza? ¿Quién manifiesta cobardía: el que, en lugar seguro, escucha los consejos de tímida prudencia, ó el que, por amor á la Patria, arrostra peligros con frente serena?

No hemos aprovechado la hora de la adversidad, no hemos querido unir la angustia á la tribulación; pues levantamos la voz contra la corrupción de los 28, cuando estaban arrullados por los vítores del triunfo, cuando parecía que nada tenían que temer, que nada les quedaba que desear, para disfrutar tranquilos del precio de su infamia. Viendo consumada la obra de la iniquidad, temiendo las funestas consecuencias de una elección criminosa y mirándonos rodeados de obstáculos y peligros, de abismos y precipicios, emprendimos la arriesgada tarea de dispertar el amortiguado entusiasmo de los pueblos; para que preparasen, por medio de las elecciones recientes, y no por revueltas ni trastornos, la senda que un día debe conducirnos á la anhelada prosperidad. Mas, cuando un gobierno insidioso y fementido intentó hacer la guerra al Ecuador, EL ZURRIAGO redobló su energía y descargó fuertes golpes sobre los perversos que habían provocado su terrible saña; porque, lejos de abrigar opiniones ambiguas, reconoce por única divisa: "A "los enemigos de la Patria, odio, guerra y mal- "dición".

No nos importa que se crea infamante el nombre de nuestro periódico, por representar un brutal instrumento de castigo. En efecto, infama á los malhechores condenados á sufrirle, pero no á los que le emplean para enfrenar á los prosélitos del crimen; del mismo modo que infama el patíbulo

afrentoso al que expía en él sus delitos, sin dañar al juez que condenó justiciero al delincuente.

No será ciertamente un extranjero el que pueda darnos lecciones de patriotismo, á nosotros que hemos dado algunas pruebas de ser patriotas verdaderos y desprendidos de miras interesadas. Si la guerra hubiera estallado, habríamos obedecido á la voz sagrada de la Patria y habríamos volado á su defensa; mientras los traficantes de empleos, los patriotas de conveniencia se hubieran asilado, como antes, en las tinieblas, de donde habrían salido en la paz á recoger los frutos de la victoria....Hubiéramos visto que la cobardía se hermana muy bien con la venalidad, el miedo con el deshonor, y el terror con la bajeza. Entre tanto, los que aman de veras el desgraciado país que los vió nacer, habrían defendido impávidos el honor nacional, se habrían presentado intrépidos á dar y recibir la muerte: habrían triunfado sin duda, porque el valor es omnipotente cuando del honor recibe sus bríos, de la justicia su espada y su ímpetu del patriotismo.

(Nº 4º—9 de junio de 1846.)

Horas de patriotismo.

Ello es que hay horas para todo, aunque aquí la mayor parte de ellas son para nada. Cuando decimos que hay horas para todo, queremos expresar que las hay para todo lo malo, para todo lo desagradable; y cuando aseguramos que la mayor parte de ellas son para nada, debe añadirse para nada

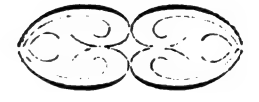
que pueda hacer grata y risueña esta existencia monótona y vegetal, que no sé por qué los ecuatorianos llamamos vida. Entre las horas colocadas bajo la influencia de maligna estrella, las peores, sin contradicción, son aquellas en que sentimos esos raptos de espíritu patriótico, esos ímpetus de liberalismo, ante los cuales nos parece deben prosternarse las innobles pasiones y los mezquinos intereses. Horas son éstas de un malestar positivo; porque entonces no podemos tolerar la bajeza del uno, la perfidia del otro, la infidencia de éste, ni la corrupción de aquél; entonces nos irrita la parcialidad de los alumnos de Astrea, la inhabilidad de los empleados, y la falta de tino de las cabezas del desgobierno; nos indigna la vista del vicio triunfante y de la virtud abatida, nos atormenta la incertidumbre de la esperanza, y el aspecto de la desgracia nos enfurece. En estas horas malhadadas perdemos de ordinario la cabeza, componemos el mundo con un soplo y nos deleitamos en formar proyectos más encantadores que los jardines mágicos de Armida. Ya nos parece que el crimen encadenado no puede extender sobre la Patria su mano asoladora, que el saber y la justicia nos conducen por una senda de prosperidad, y que ciudadanos libres é industriosos ocupan el lugar de una generación envilecida. Ya tocamos la felicidad pura que la imaginación ardorosa nos presenta, nos vemos rodeados de los placeres de un paraíso republicano; mas de repente la voz severa de la triste experiencia nos despierta, y temblamos al oírla, como tiembla el asesino cuando, al hundir el puñal en el pecho de la víctima dormida, oye retumbar la campana fatal de la agonía.

Exactamente esto es lo que sentimos siempre que estamos animados de patriotismo verdadero, de esta pasión ardiente, sencilla é inútil como el primer amor de la cándida inocencia. Pero, hablando la verdad, no todos poseen este patriotismo, sincero porque es simple, y simple porque es sincero: muchos ó casi todos aparentan tener esta cualidad, cuando por ella esperan realizar sus cálculos de interés, ó cuando al menos quieren, como los Gracos, granjearse en el pueblo un crédito pernicioso. Un falso patriota no es, como el verdadero, un sér temible por su ímpetu arrastrante ó digno de lástima por sus disparos candorosos: es, al contrario, de índole complaciente y acomodada á todas las facciones y á todas las circunstancias, de color vario y mudable al menor contacto del más débil reactivo, de opiniones blandas y elásticas capaces de tomar todas las formas posibles, y de organización propia para pasar del bien al mal, del sí al no, de la luz á las tinieblas. Un seudopatriota puede muy bien compararse con una fragua, en la que el fuelle vacío hace centellear el fuego si se quiere, ó le deja dormir cuando conviene debajo de la ceniza.

¿Quiérese un ejemplo del verdadero patriota?— buscadle por toda la República, y apenas hallaréis una docena de hombres dignos de ese título glorioso. Infinitos son los que pretenden arrogársele, y algunos de ellos alegan servicios importantes, prestados en época peligrosa; pero ¡qué pocos fueron los que unieron la pureza de la intención al mérito del sacrificio! ¡qué pocos los que no creyeron que una limosna miserable, arrojada tal vez con repugnancia en el arca revolucionaria, era un capital que debía redituarles cada año centuplicados intereses!

Los falsos patriotas, al contrario, son más comunes que las nubes de insectos que un sol abrasador levanta en nuestras fértiles playas. Ellos pueblan las antesalas de los que mandan y las puertas de las oficinas; y puede afirmarse, sin exageración, que hay diez en cada tienda y ciento en cada esquina. Tan difícil es conocerlos, como arriesgada su amistad fingida: sus expresiones amables y lisonjeras son lazos que tienden para arrancar una palabra ó sorprender un secreto, elementos de que se aprovechan en seguida para subir sobre las ruinas de sus crédulos amigos.

(Nº 5º—9 de julio de 1846.)



EL VENGADOR

Venganza y gloria nos darán los cielos.

OLMEDO

PROSPECTO

NUNCA nos habríamos atrevido á presentar al público una nueva producción periódica, fruto de un ardiente y puro patriotismo, si los peligros que nos rodean y amenazan aniquilar la existencia de la República, no nos impelieran á levantar nuestra débil voz, para despertar al pueblo que duerme, y prepararle con tiempo á lidiar por la salvación de la Patria. Dejarle abandonado á ese letargo funesto, que podría ponerle en el camino de la más humillante servidumbre, dejarle entregado á ese sopor que sería en breve un triste presagio de la proximidad de la muerte, dejarle dormir descuidado en la pendiente de horroroso abismo, es, en nuestro concepto, el más cobarde, y tal vez el más pernicioso de todos los actos de perfidia. ¡El pueblo duerme, y el tirano se acerca! el pueblo duerme, y una expedición de foragidos viene á saciar la sed de crímenes y oro en el desgraciado y sangriento suelo de los Incas! el pueblo duerme, y gavillas de viles traidores traman conspiraciones sobre conspiraciones, sin temer la cuchilla

de la ley manejada por manos corrompidas! el pueblo duerme, y un fallo inicuo salva del cadalso á un fautor de los últimos trastornos! el pueblo duerme, y sus rencorosos enemigos se aprovechan del sueño de las víctimas, para inmolarlas á sus bárbaros furores! Y el pueblo todo de la América duerme, cuando el asesino, el malvado Flores intenta condenarle á las odiosas cadenas del despotismo ibero! *El Vengador* tiene por objeto hacer cesar este adormecimiento peligroso; y se lisonjea con la fundada esperanza de conseguirlo, porque los acentos patrióticos conmueven siempre á los corazones liberales, y hallan eco donde quiera que respira un pecho republicano. Nuestro fin es defender la independencia nacional contra los enemigos interiores y exteriores; y nuestros medios, la identidad de intereses de las nuevas repúblicas que reunirán todas sus fuerzas con el Ecuador para asegurar su recíproca existencia, el sentimiento de honor nacional que hará empuñar las armas á todos los leales americanos, y el aborrecimiento merecido que profesan los patriotas ecuatorianos al detestable déspota, y á sus infames cómplices y parciales (III).

Quito, á 31 de octubre de 1846.

¡ Guerra á los genízaros !....

Cuando una raza de maldición infestó con su aliento corrompido la morada pacífica de los primeros hombres, el Criador tuvo que *raer de la faz de la tierra* á la generación perversa, arrepentido de haberse dejado ultrajar por malvados que habían bebido las últimas heces de la depravación humana. La cólera del Cielo, provocada entonces con crímenes atroces sepultó en las aguas del diluvio á los que, alentados por la impunidad, se burlaban insolentes del que podía exterminarlos con un soplo de indignación; y después que libertó al mundo de los monstruos que le oprimían, hizo aparecer el Iris de la paz, mensajero de la alianza perpetua que la Omnipotencia estableció con los mortales. ¡ Hijos del pueblo, en este cuadro histórico se encierra todo lo que habéis sufrido de los *genízaros*, que os han lanzado en el abismo de la desgracia; pero se encierra también todo lo que debéis hacer, para que se cumpla la predicción profética de Olmedo, VENGANZA Y GLORIA NOS DARÁN LOS CIELOS! Sí, los *genízaros* son los que han manchado nuestro suelo con maldades que causarían horror al corazón de un verdugo; ellos, los que han derramado á torrentes la sangre ecuatoriana, para eternizar nuestra servidumbre é ignominia; ellos, los que vencidos en 45, han dirigido los motines militares que nos han amenazado sin descanso; ellos, los que, animados de nuestro más que estúpido sufrimiento, señalan de antemano las mil cabezas que piensan hacer rodar desde el cadalso; ellos, los cobardes asesinos que compran la traición y pagan la alevosía; ellos, los que trabajan activamente en allanar

el camino del trono al más inicuo de los tiranos; ellos, los que se complacen figurándose ver los escombros humeantes de las ciudades, los campos cubiertos de cadáveres, y la asolación y ruina de la Patria. Nada han dejado por hacer Flores y sus abominables partidarios, para excitar en el pueblo el odio y el furor y la venganza: ninguna maldad se han olvidado de cometer, ningún acto de barbarie han omitido, para convertir nuestra necia tolerancia en indignación ardorosa, nuestra indolente mansedumbre en saña aterradora.

Para poner el sello á una serie dilatada de insignes traiciones, Flores.... ha reunido una porción de bandidos españoles, acostumbrados por muchos años al pillaje y al desenfreno; y se prepara á restablecer en el Ecuador y las repúblicas hermanas el afrentoso yugo de las hordas de Iberia. No confía tanto para el logro de su empresa en los mil godos expedicionarios: no, funda sus principales esperanzas en este puñado de *genízaros* que alzan su frente orgullosa en medio de nosotros; cuenta más con los floreanos que no se han ido que con los soldados que deben venir; y sabe bien que más perjudica un traidor á la espalda que cien enemigos al frente. Si queremos defendernos y defender la República, atendamos primero á los infames satélites del déspota destronado, y ataquemos primero á los que minan el orden público con el poder del oro, aprovechándose del abandono característico de ciertos empleados, cubriéndose con la venal protección de los infieles depositarios de la justicia, y especulando sobre las pueriles rencillas de los patriotas. Contra la cruzada de bandoleros que con Flores viene, es más que suficiente el entusiasmo po-

pular, la energía del Gobierno, y la pericia y valor de Elizalde, Ayarza, Calderón y otros muchos jefes distinguidos, que en gloriosos combates han guiado á nuestras tropas denodadas por el camino de la victoria. Mas contra los traidores que existen aquí dentro, especialmente en la Capital y en Guayaquil, basta una orden enérgica del Poder Ejecutivo para lanzarlos adonde queden en la absoluta incapacidad de dañarnos. Con la autorización que por el Congreso se le ha concedido, tiene las facultades necesarias para salvar nuestra amenazada independencia; y en caso que éstas no sean suficientes, puede hacer uso de las que la necesidad patentice ser indispensables; porque es un axioma indestructible que la salud del pueblo es la ley suprema: *Salus populi suprema lex esto.* No faltan talentos mezquinos, ni *genízaros* encubiertos, que sostengan la inviolabilidad de la Constitución en todos tiempos y en cualquiera situación, por peligrosa que sea, desentendiéndose de que la Constitución debe ser el germen de vida de la sociedad, la garantía de su dicha y existencia, y que, por tanto, deja de ser obligatoria desde que se convierte en un lazo que conduce á la muerte. Se ha dicho muy bien que la Constitución es para el pueblo, y no el pueblo para la Constitución; así como la medicina sirve para conservar la salud, y no (como entre nosotros) la salud para conservar la medicina. ¡Qué imbécil sería el que prefiriese morir á quedar vivo violando los preceptos médicos de los Hipócrates modernos! Nosotros pensamos que el principal objeto de todas las constituciones del mundo es la conservación de la nacionalidad; y que una constitución deja de serlo, desde que deja

de satisfacer esta exigencia vital.

Si nosotros empuñásemos ahora las riendas del gobierno, haríamos que unos *genízaros* fuesen á buscar á su *príncipe anonimo* en país extranjero; y que otros fuesen á esperarle en la región de las almas. No se crea que abrigamos sentimientos de barbarie, cuando nos expresamos en términos un tanto severos; pues sólo pedimos que sean castigados los reos relapsos de repetidos delitos. Nada más saludable que la adopción de enérgicas medidas para refrenar á los enemigos interiores; y nada más conveniente para alentar el espíritu público, que interponer entre los ecuatorianos y los *genízaros* traidores la extensión del océano ó la duración de la eternidad. Además, no hay dificultad en seguir nuestros consejos, porque muy pocos son los que llevan el afrentoso título de parciales de Flores; y, á decir verdad, no conocemos otros que los que se alimentaban como él de las riquezas y de la sangre del pueblo. ¡ Caiga, pues, sobre ellos el peso de los males que nos preparan ! ¡ Desaparezca la raza floreana devorada por el fuego que ella misma enciende; y húndase en el sepulcro, arrastrando consigo el aborrecimiento y execración de la Patria, y el desprecio y maldición de los siglos !

(Nº 1º—24 de noviembre de 1846.)

Medios de defensa.

Felizmente no pertenecemos al número de aquellos perezosos de espíritu y de corazón que se contentan con poner sus esperanzas arriba, sin tomarse la molestia de trabajar en realizarlas. Consígase en hora buena la protección del Cielo para asegurar el buen éxito de cualquiera empresa; pero empléense, al mismo tiempo, los medios que conduzcan al fin propuesto, porque Dios no hace milagros en favor de la ociosidad indolente. Conforme á esta doctrina, que siempre nos ha servido de regla, vamos á indicar lo que debe hacerse y no se ha hecho todavía, y á censurar lo que se está haciendo, cuando conviniera más omitirlo.

Unión.—Por demás sería demostrar que una nación dividida en facciones pierde la fuerza y energía necesarias para conservarse independiente y libre; y que, tarde ó temprano, cae en poder de un conquistador afortunado ó de un atrevido ambicioso. Un pueblo sin unión es un cuerpo compuesto de miembros separados, que no puede caminar sin disolverse; un montón de movediza arena, que se desbarata con el leve impulso de la mano de un niño; un grupo de nubes, que desaparece en el menor choque de vientos contrarios. La unión hace de algunos individuos una familia; de varias familias, un pueblo; y de muchos pueblos, una nación, fuerte por no estar dividida, poderosa por sèr fuerte y valiente por ser poderosa. Prívesela de este principio de acción y de vida, y se convertirá al instante en un agregado confuso de egoístas enemigos, en una inútil serie de unidades aisladas y sin la homogeneidad suficiente para formar un todo.

Y bien ¿qué pasos se han dado para reconciliar á los partidos enemistados por motivos de poca importancia?....Nos dirán que el interés común hará reunir las diversas parcialidades bajo una misma bandera; y no dudamos que así suceda cuando sea el peligro inminente. Mas ahora que lo vemos de lejos, ahora que no oímos crugir la nave en los ocultos escollos, no tendremos unión, si los que están á la cabeza del Gobierno no sacrifican los primeros sus resentimientos en el altar de la concordia. Sin unión no hay patria, ni unión sin fraternidad, ni fraternidad sin indulgencia. Si la invasión nos encuentra unidos, opondremos á los invasores un muro de bronce, contra el que se estrellarán en vano los esfuerzos de los traidores; y, al contrario, si nos halla desunidos, correremos riesgo de sufrir una derrota vergonzosa, que nos volvería á las odiadas cadenas. Claro es que hablamos de la necesidad imperiosa de que olviden sus disensiones los ecuatorianos dignos de este nombre, excluyendo por consiguiente á los pérfidos floreanos, quienes, por utilidad y rencor, apoyarán con todas sus fuerzas al jefe de su partido. Los primeros tienen por numen la Patria, por dogma la Libertad y por regla los derechos del hombre: los últimos, aunque pocos, forman un bando irreconciliable que á Flores reconoce por Dios, al vil interés por guía, y por ley la satisfacción de hábitos viciosos. Aquéllos son la esperanza del Ecuador y el sostén de su independencia; y éstos, los reptiles ponzoñosos que se deslizan en silencio para introducir á traición el veneno. Imposible es que los *genízaros* abracen de buena fe nuestra causa, la causa nacional; y muy caro pagaremos la imprudencia ó más bien la

tontería de darles mando en el ejército, como tenemos entendido: si esto llegara á verificarse, sería mejor llamar á Flores, recibirle en triunfo y entregarle el cetro.

Ejército.—Un numeroso alistamiento de hombres sin disciplina, sin subordinación, en una palabra sin hábitos de la vida militar, antes de la guerra sólo sirve para ocasionar gastos superfluos y ocultar la debilidad bajo el aparato de la fuerza; en campaña presenta obstáculos insuperables para la prontitud y buen resultado de las operaciones; y en el combate causa desorden y confusión en los verdaderos soldados, y da, casi siempre, al enemigo la gloria de haber vencido, con pocos, á contrarios numéricamente fuertes. Reclutas armados, oficiales inmaturos y jefes nominales, son suficientes para perder y para perder sin remedio. El ejército colecticio tiene los mismos inconvenientes de las malas murallas, sólidas en apariencia, que inspiran una confianza perjudicial y caen reducidas á polvo en algunos minutos de bonbardeo. Por lo común, y sin razón, se cree que el uniforme, el fusil y las fornituras bastan para trasformar al instante en soldados á nuestros campesinos que acaban de dejar los instrumentos de labranza; y se alega, como argumento convincente, que en el Ecuador todos han sido veteranos, olvidando los que así exageran, que aun aquellos que alguna vez tomaron las armas, no se acuerdan ya de lo que aprendieron, ó no aprendieron lo necesario. Para tener buenas tropas que oponer á los bandidos de Flores, aprovéchese con tiempo la fuerza veterana que tenemos, para formar sobre esta excelente base un ejército respetable que, puesto bajo la dirección de va-

lientes jefes, no *genízaros*, peleará con el denuedo propio de los patriotos ecuatorianos, y erigirá como en la Elvira un trofeo inmortal á la libertad de la Patria. Preciso es no malgastar por inercia los días preciosos que nos quedan para prepararnos; días que pasarán para no volver, y que perdidos una vez no se resarcen jamás. La expedición del malvado pretendiente vuela ya por el océano; y aquí se camina con una lentitud que desespera, con una pereza indigna de corazones resueltos. Actividad, energía, y energía y actividad necesitamos; y no esa calma insufrible, hija, en concepto del vulgo, del miedo, de la incapacidad ó de la indolencia.

Faltaríamos á los sagrados deberes del patriotismo si ocultaramos que la imprevisión, los cálculos erróneos y la ciega imprudencia del Ministerio acaban de agregar jefes floreanos á la lista militar, y que se piensa confiarles en parte la defensa del Estado. Si los hechos no estuviesen pasando á nuestra vista, creeríamos imposible que se erogasen los caudales públicos en premiar á los acérrimos enemigos del pueblo, á tiempo que por los apuros del Erario se nos impone una contribución excesiva; creeríamos irrealizable que se diese mando á los que esperan con los brazos abiertos á su deseado Mesías; y creeríamos un sueño que así expusiesen la suerte del país los hombres que más debieran cuidar de protegerla. Hemos dicho *imprevisión*, *error*, *imprudencia*, porque hemos querido templar con palabras menos severas el rígido fallo de la opinión, según la que el Ministerio, con entero conocimiento del mal que hacía, ha tenido la flaqueza de sacrificar el bien común á las súplicas de la amistad y á consideraciones de orden subalterno.

De estos actos de punible condescendencia le hacemos responsable ante la Nación; y, en nombre de ella, le pedimos la reparación de tan desatentada conducta que compromete la existencia de todos. Suponemos que el Presidente habrá convenido en la reinscripción que combatimos, alucinado por mentidas promesas ó engañado por un provecho aparente; mas, ahora que la voz popular la reprueba, está obligado á borrarla antes que se compliquen las circunstancias. ¿Qué se espera de los reinscritos?....¿lealtad?–la revolución de 33 nos dejó tristes recuerdos de la buena fe *genízara;* y hoy el *sabio* Ministerio de 46 desprecia las útiles lecciones de una costosa experiencia! ¿Se esperan acaso servicios importantes?–entonces el que fué tratado con más generosidad, nos hizo el importante servicio de asesinar á inermes rendidos en los campos de Miñarica; y hoy el *ilustrado* Ministerio de 46 olvida, sin escrúpulo, las sangrientas pruebas de la perfidia floreana! Lo que hay que esperar de ellos es DOBLEZ, SIMULACIÓN, INFIDELIDAD Y ALEVOSÍA, porque la historia de lo pasado nos los dice, la contemplación de la actualidad lo asegura y lo confirman los presagios del porvenir. Para los *genízaros* traidores sólo debe haber dos caminos, el destierro y el sepulcro.

Dinero.—La pobreza del Tesoro es el primero de los obstáculos, el punto céntrico de todas las dificultades, el nudo gordiano que es preciso desatar para que nuestras indicaciones no se conviertan en insulsas habladurías. Con dinero todo es fácil de hacerse; y sin él el ejército es imaginario y la defensa imposible. Esta verdad demasiado trivial, que no puede esconderse ni á un tonto de capirote,

parece no haber penetrado bastante en las tinieblas del Ministerio; pues no se hacen economías que debieran hacerse, se dejan abandonados medios que no debieran abandonarse, y se emplean decretos peligrosos para conseguir el numerario que falta. *Que no se economiza,* vamos á demostrarlo de un modo evidente: los gastos militares, exorbitantes por naturaleza, pueden aumentarse con el único objeto de dar más defensores al orden público y á la independencia nacional, pero jamás con el fin de adular á enemigos que se temen ó de alimentar á ociosos que se quieren: esto es innegable. Pues bien, á pesar de todo, y de hallarse las arcas del Tesoro exhaustas, se han reinscrito, como ya hemos dicho, *genízaros* que luego serán infidentes, y se han reconocido en sus antiguos grados jefes de espada inválida y de valor encubierto. Al leer estas líneas se convencerá cualquiera, no sólo de que no se economiza, sino de que se malgasta, se desperdicia lastimosamente, en el seno de una espantosa miseria, y se prodiga el dinero del pueblo para decirle después: *dad más, y dad sin descanso, y seguid dando, aunque la indigencia os acose y aunque el hambre os atormente.*

Si es cierto que no hay economía, la mejor de las fuentes de recursos en el país clásico de la pobreza, no es menos cierto que se abandonan medios muy seguros de disminuir la escasez de la arruinada Hacienda. El primero es reducir á la tercera ó cuarta parte las asignaciones de la lista civil, como lo hizo el Gobierno Provisorio en los apuros de la campaña de la Elvira: contribuiría esta medida á rebajar los gastos: y rebajar los gastos es lo mismo que acrecer las rentas. El segundo es cercenar, mientras dure la guerra, las cuantiosas pensiones de los obispos y

cabildos eclesiásticos, quienes están obligados, como católicos á defender la Religión amagada, como sacerdotes á salvar los bienes del Clero, expuestos á la rapacidad Floreano-española, y como ciudadanos á sostener la independencia nacional. Agréguese ahora á los anteriores medios una manifestación espléndida de patriótico desinterés; agréguese la cesión honrosa que pudieran hacer de sus sueldos el Presidente y Ministros de Estado; y se verá *desahogado un poco* el Tesoro, y estimulado el espíritu público para hacer semejantes y sustanciosos sacrificios.

A más de los indicados, hay un tercer medio, cuyo empleo es reclamado altamente por la justicia de la guerra, la conveniencia nacional y el buen sentido del pueblo: *el embargo y confiscación de las propiedades enemigas.* Es un principio reconocido en el Derecho Internacional, que las naciones beligerantes tienen la facultad de confiscar las propiedades y créditos del enemigo, existentes en el territorio á la época del rompimiento; principio confirmado por la práctica de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, y admitido aun por aquellos publicistas que reprueban su ejercicio. La razón en que se funda es la siguiente: "las cosas del enemigo, ya "consistan en efectos materiales, ya en derechos, "créditos ó acciones, se vuelven respecto de nos-"otros *res nullius;* podemos apoderarnos de ellas "donde quiera que se encuentren, menos en territo-"rio neutral, y ocupadas verdaderamente, podemos "luego transferir su propiedad aun á las naciones "neutrales". (1)

[1] Bello, *Principios de Derecho Internacional,* Parte II, Cap. X, § 2º

Siendo ésta la regla de conducta seguida, cuando la guerra se hace de nación á nación, ¿no deberá observarse en una guerra desconocida hasta hoy en el mundo civilizado, en una guerra principiada sin declaración por un solo individuo contra muchas repúblicas al mismo tiempo? ¿no deberá observarse cuando un jefe traidor comienza las hostilidades clandestinamente, acompañado de una legión de delincuentes que habrían debido ir á poblar las prisiones de Ceuta? Si fuese una guerra civil, cual sería estando dividido el Ecuador en dos bandos que se tratasen mutuamente como enemigos, ó si fuese una cuestión doméstica, según ha dicho el quijotesco suplefaltas de un diplomático impudente, no sostendríamos la legitimidad de la confiscación bélica; pero, siendo al contrario una contienda entre facinerosos que invaden, y pueblos que se defienden, es lícito, no sólo lo que es permitido contra una nación enemiga, sí que también "solicitarlos á la defección y tratar á sus naves como piratas, sin que sus prisioneros tengan derecho á ninguna indulgencia, ni sus presas alteren la propiedad, ni las naciones extranjeras les deban asilo". (1) Habiendo hablado de propiedades enemigas, resta saber cuáles son las que deban calificarse de tales. Supuesto que Flores es el que nos hace una guerra inicua, son reputadas enemigas y por tanto confiscables *jure belli* las propiedades, 1º del jefe de la invasión, y 2º de los que, directa ó indirectamente, dentro ó fuera del territorio, le auxilien ó favorezcan, ya tramando conspiraciones, ya empleando la seducción, ú oponiéndose á la defensa

[1] Bello, *Principios de Derecho Internacional*, Parte II, Cap. X, § 1º

del país, ó manifestándose enemigos con un hecho hostil de cualquiera naturaleza. El Gobierno no puede vacilar en adoptar esta justa providencia, de la que refluirá la doble ventaja de debilitar al enemigo quitándole sus propiedades, y de subvenir á las necesidades públicas con el producto de las confiscaciones.

No estamos de acuerdo con el Ministerio en el modo de procurarse recursos pecuniarios; porque, mientras haya de donde sacarlos, es muy arriesgado el uso de la violencia contra todos indistintamente. Un empréstito forzoso, ó más claro un impuesto, como el que va á exigirse, enorme en la cantidad, arbitrario en el repartimiento, indefinido en el tiempo y costoso, opresivo ó incierto en la recaudación, sería justificable únicamente cuando no hubiese medio alguno de satisfacer una necesidad imperiosa; y ya se ha visto que aun quedan arbitrios para satisfacer siquiera una parte de las actuales urgencias. En el último caso, habrá que imponer una contribución de esta especie y entonces seremos los primeros en sostenerla, porque á males extremos corresponden extremos remedios; pero, entre tanto, peligroso sería disgustar á las clases propietarias con vejaciones que dan por resultado poco dinero y sumo descontento.

(Nº 1º—24 de noviembre
y Nº 2º—1º de diciembre de 1846)

Registro cívico neo granadino.

ANTECEDENTES DIPLOMÁTICOS; GRANADINOS NATURALIZADOS EN EL ECUADOR Y COMPRENDIDOS EN EL REGISTRO.

No ha olvidado el público la escandalosa petición que dirigieron al Ministerio los Agentes Diplomáticos de la Nueva Granada, España, Perú é Inglaterra, exigiendo declaraciones tan ofensivas en parte á la soberanía de la República, como contrarias á la ley universal de las naciones. Difícil de creerse habrá parecido en los países extranjeros, que á un Estado independiente y soberano se le haya querido reducir á la degradante obligación de eximir á los extranjeros de las cargas que les impone el Derecho Internacional, y, lo que es peor todavía, á la servil necesidad de acordar actos gubernativos con los representantes de potencias extrañas. (1) Esta petición que hirió profundamente la dignidad nacional, esta petición que indignó justamente á los leales ecuatorianos, tuvo origen en el deseo de complicar las dificultades de la posición

[1] "Los extranjeros transeúntes están exentos de todo servi-"cio militar compulsivo, de tributos, y demás cargas personales, "aunque no de los impuestos sobre los efectos de uso y consumo. "Pero los extranjeros habitantes ó domiciliados están obligados á "soportar todas las cargas que las leyes y la autoridad ejecutiva im-"ponen á los ciudadanos, debiendo por consiguiente concurrir á la "defensa del Estado, excepto contra su propia patria: debe, sí, cui-"darse de que el peso de los servicios y gravámenes de esta especie "se distribuya equitativamente entre los ciudadanos y los extran-"jeros, y de que no haya exenciones ó preferencias odiosas entre los "de diversas naciones. Sin embargo, no es costumbre obligarlos á "alistarse en la tropa de línea, y lo más que suele exigirse de ellos "es el servicio en los cuerpos cívicos ó guardias nacionales.". He-

crítica que el Gobierno ocupaba, amenazado al mismo tiempo de una agresión exterior y de pérfidos proyectos de conspiración. El Señor Montúfar, empeñado tenazmente en segundar los locos planes de reconquista, y el Señor Martín, que de Ministro de un pueblo aliado se había convertido en protector del bando enemigo, fueron los que propusieron á los demás Agentes extranjeros dirigir aquella nota al Ministerio, de la que por fuerza había de resultar, ó un acto ignominioso de sumisión que habría privado al Gobierno de la fuerza moral que le sostiene, ó una polémica acaloradísima que con imprudencias calculadas habría tal vez terminado por un rompimiento útil para abrir al traidor Flores las puertas de la República indefensa. El Señor Mendeville, Encargado de Negocios de Francia, más y más estimable cada día por su conducta moderada y amistosa, evitó tomar parte en una cuestión, cuya oculta tendencia y resultados no podían escaparse á su acreditada penetración; mas por desgracia los Agentes Británico y Peruano tuvieron la reprensible condescendencia de suscribir la petición, arrastrados acaso por la amable dulzura de su bondadoso carácter.

mos copiado casi literalmente esta doctrina del acreditado jurisconsulto Bello, para que se juzgue de la razón con que los HH. Agentes pedían se declarase á los súbditos de sus gobiernos exentos del servicio en las guardias nacionales, y de las contribuciones extraordinarias que gravitan sobre todos los ciudadanos. Si el Gobierno Ecuatoriano por generosidad no ha querido ejercer ahora derechos que no pueden disputársele, no se entiende por eso que los haya abdicado tácitamente, porque no puede renunciar el imperio que tiene toda nación soberana sobre los extranjeros que existen en su territorio. Otra cosa sería si la agresión de Flores fuese una contienda civil, como decía cierto diplomático que no sabía ni podía saber lo que decía.

La contestación del Ministerio, sin salir de los límites de la moderación, satisfizo plenamente los votos del pueblo ecuatoriano. En ella se decía que, aunque en las irrupciones de bárbaros y bandidos alcanza á todos, sin distinción de naturales ni extranjeros, el deber de la defensa del territorio, el Gobierno se había ceñido á convocar á los ciudadanos de esta República para rechazar la agresión pirática de Flores; que, en caso de cerrar algunos de los puertos al comercio marítimo, observaría lo que la justicia y la costumbre de las naciones cultas han establecido para declarar un bloqueo; que los extranjeros no naturalizados estaban exentos, por decreto anterior, del empréstito forzoso; que era necesario que durante la campaña se alejasen los neutrales de las provincias que iban á ser el teatro de la guerra, tanto para evitarles los males contingentes que pudieran sufrir por las operaciones militares, cuanto para impedir que diesen al enemigo avisos perjudiciales al éxito feliz de nuestras armas; que los extranjeros naturalizados en el Ecuador que trataban de reasumir los derechos de ciudadanía en la patria de su nacimiento, no debían ser tenidos por imparciales aunque hubiesen renunciado los derechos políticos que como ecuatorianos disfrutaban, porque esta dimisión repentina envolvía la mira de continuar permaneciendo en el país, cuando todos los enemigos de las instituciones patrias trabajaban de acuerdo en favor del que fué en otro tiempo su caudillo; que el Presidente de la República carecía de facultades para acordar con los HH. Agentes las medidas administrativas que, en virtud de la ley escrita, tuviera que adoptar contra las personas complicadas en el plan de invadir

este territorio, *pues que todos los actos emanados de la soberanía é independencia de la Nación, estaban formulados en el modo con que deben darse y en la manera como se deben ejecutar;* pero que, si los HH. Señores querían consultar con el Gobierno la conveniencia ó inconveniencia de la continuación de los extranjeros rehabilitados en sus antiguos derechos, se ponía en conocimiento de los HH. Señores que tales extranjeros, siempre que hubiesen estado al servicio del ex General Flores, no inspiraban confianza alguna, *y que el Presidente dictaría las órdenes respectivas para que, por vía de medidas de seguridad, saliesen del territorio ecuatoriano en el término de quince días;* resolución que podían transmitir á sus respectivos nacionales que hubiesen renunciado la ciudadanía del Ecuador, pues de otro modo tendrían que recibir intimaciones directas de las autoridades competentes. La contestación concluía exceptuando al Señor Montúfar de las anteriores declaraciones, por tener motivos el Ministerio Ecuatoriano para pedir explicaciones al Gobierno Español, acerca del público alistamiento de oficiales y soldados que contra el Ecuador se hacía en la Península.

A esta comunicación razonada y decorosa contestaron los HH. Señores definitivamente: que, no pudiendo sostener reunidos una controversia para rebatir los principios generales sentados por el Ministro ecuatoriano, los que no les parecían conformes con los establecidos por el Derecho de Gentes, se limitaban á decir que darían cuenta á sus respectivos Gobiernos con copia de ambas comunicaciones, y que cada uno se entendería por separado con el Ministro de Relaciones Exteriores en caso de hacer

observaciones ó reclamos.....Si ha de confesarse la verdad, preciso es convenir en que el disentimiento de alguno de los Agentes, arrepentido de haber firmado aquella petición que encerraba hostiles y mal encubiertos designios, fué la verdadera, la sola causa que disolvió la liga diplomática dirigida por los Señores Martín y Montúfar. Creemos que la conducta de éste será bien premiada por su Gobierno, porque ha sabido imitar su perfidia; así como estamos persuadidos de que la Administración del General Mosquera habrá desaprobado los actos del Señor Martín, dignos del Ministro que, olvidando sus deberes y los intereses de su patria, alentó indiscretamente á los *genízaros* traidores.

En tal situación, juzgó oportuno nuestro Gobierno pedir á los HH. Agentes los registros cívicos en que se hallaban inscritos sus respectivos nacionales, para evitar el conflicto posible que habría resultado de considerar ciudadanos á extranjeros naturalizados que, en el hecho de la reinscripción, manifestaban no ser ecuatorianos. El Señor Cónsul Británico contestó que no tenía instrucciones para formar el registro indicado; porque, como los súbditos de la Gran Bretaña no perdían su nacionalidad sino por sentencia judicial, no era menester inscribirlos para justificarla. El Señor Encargado de Negocios del Perú dijo: que "ninguno de "los peruanos naturalizados en el Ecuador había "ocurrido en más de un año á esa Legación con el "objeto de recuperar su nacionalidad, persuadidos "sin duda alguna de que no les era decoroso aban- "donar en estas circunstancias la ciudadanía de una "Nación, á la que habían prestado sus servicios, y "de la que habían obtenido honores y recompensas".

El único que remitió el registro pedido, fué el Agente de la Nueva Granada, incluyendo una serie de cerca de 350 granadinos residentes en esta República, entre los cuales hay muchos que obtenían por naturalización en este país los derechos de ciudadanía.

Antes de apreciar en su justo valor la vil ingratitud con que han correspondido á su Patria adoptiva los que en ella encontraron generosa é inmerecida protección, antes de examinar la villanía del hecho, hablemos primero de la cuestión de derecho. Los vínculos que ligan al hombre á una sociedad política, derivados del nacimiento, privilegio ó domicilio, no son eternos ni indisolubles: el ciudadano natural y el extranjero naturalizado que abandonan la tierra donde habitan, en busca de otro suelo que les ofrezca una felicidad que no tienen ó les conceda asilo contra la desgracia ó amparo contra la injusticia, no infieren agravio á la nación á que antes pertenecían. Sin este derecho de expatriación voluntaria, sin esta facultad de disolver los lazos que le unen á su patria, por medio de la emigración, careciera el hombre de la libertad que le ha dado la naturaleza para huir del mal y procurar su bien en cualquiera región en que exista. Cierto es que en algunas naciones, en Iglaterra por ejemplo, á ningún ciudadano de nacimiento le es permitido renunciar la obligación de fidelidad al soberano, porque, según las leyes del país, es irrenunciable y perpetua; pero atendiendo á que ningún legislador puede abrogar el derecho de naturaleza, y á que, por otra parte, sería una desigualdad monstruosa conceder á la asociación civil la facultad de imponer á sus miembros la pena de ex-

patriación, y prohibir á los ciudadanos la abdicación voluntaria de la ciudadanía, se verá que es injusta la imaginaria ficción de la nacionalidad inextinguible; ficción que, según Bello, es una consecuencia del sistema feudal, que encadenaba para siempre al vasallo á la tierra de su señor. Una sola condición tenemos que asignar al ejercicio de aquella facultad, deduciéndola de la moral, fuera de la que no hay derechos ni existen deberes: esta condición es que la expatriación voluntaria esté acompañada de buena fe, y que, por consiguiente, no tenga por objeto la exención de las obligaciones legales ni la impunidad de los delincuentes.

Distinta de la abjuración de la ciudadanía por la expatriación voluntaria es la renuncia que de ella se hace sin emigrar del país en que se obtienen los derechos de ciudadano: para la disolución del vínculo social, en el primer caso, no es necesario el consentimiento de la autoridad de que es súbdito el que se expatria, porque le es lícito, como hemos visto, abandonar la sociedad donde había nacido ó donde había sido prohijado; mas este consentimiento es indespensable cuando, sin salir del seno de la misma sociedad, intenta alguno desligarse de las obligaciones que con ella ha contraído; porque, si fuera independiente de la voluntad del soberano la abjuración de la ciudadanía en el caso segundo, sería perniciosa para el orden interior y para la paz de las naciones. La deserción de los ciudadanos y su separación furtiva del cuerpo político, dentro de cuyos límites continuaran residiendo, originarían desórdenes y desavenencias sin término; y aun podrían presentar el extraño ejemplo de un gobierno sin súbditos, de una nación sin nacionales, siempre

que los naturales y naturalizados resolviesen, sin expatriarse, romper los lazos que al estado los unían.

De la aplicación de estos principios á los granadinos naturalizados en la República, resulta que, para la validez de la abdicación de la ciudadanía, se requiere precisamente el permiso del Gobierno, ya por haberla abdicado sin emigrar, ya porque han tenido la mira de buscar una salvaguardia que los exima de contribuir á la defensa de la independencia nacional. Afortunadamente el Gobierno ha querido reconocerlos por extranjeros, mandando que cesen en sus destinos los que, habiéndose reinscrito en el registro cívico de la Nueva Granada, seguían percibiendo *(por descuido sin duda)* una renta que no les correspondía: nada faltaría á esta resolución acertada, si se hubiera exigido la devolución de lo que han percibido después de reinscritos; pues un descuido harto vergonzoso no alcanza á legalizar la apropiación de lo ajeno contra la voluntad del legítimo dueño.

Mas, aparte del aspecto meramente de derecho, bajo el que hemos tratado esta cuestión, la acción villana de la referida abjuración ha sido precedida de circunstancias que realzan más la negra ingratitud de los desnaturalizados, ó más bien de los desertores: inmensa deuda de beneficios recibidos, falta absoluta de fundados motivos de queja y situación azarosa de la República amenazada por traidores y bandidos. En esta tierra eminentemente misericordiosa, que da de comer á los hambrientos y de vestir á los desnudos, que concede á los extraños hogar, protección y simpatías, y que perdona generosamente á tantos aventureros miserables que pa-

gan con denuestos la hospitalidad que debían agradecer humildemente; en esta tierra de promisión para los extranjeros, adonde suelen venir dejando atrás un equipaje que nunca llega, abandonando en su país unas riquezas que jamás han tenido, y trayendo únicamente de su paraíso patrio las alhajas que Adán sacó del suyo; en esta tierra condenada por el destino á hacer bien á los que peor le corresponden, han recibido muchos de los que acaban de desnaturalizarse, luces para la inteligencia, compañera para la felicidad y comodidades para la vida. En medio siglo de residencia que contaban algunos, han tenido de la República lucrativos y continuos empleos, y honores y distinciones sociales (1): á otros han concedido los cielos familia dilatada; y más ó menos á todos ha favorecido la fortuna. A tantos títulos á la gratitud de los hoy desnaturalizados, agréguese la carencia completa, no sólo de motivos, sino también de pretexto, para dar á su deserción algún colorido de justicia; con-

[1] Recordaremos, en prueba, á los Sres. V. F. de Sanmiguel y Deán P. A. Torres. El primero, en 47 años de residencia en el Ecuador, se recibió de abogado en esta Capital y casi nunca ha estado sin empleo desde el tiempo del Gobierno Español: en aquel largo período, ha sido Vicerector del Seminario de San Luis, Vicerector de la Universidad, Agente Fiscal, Fiscal y perseguidor implacable de los antiguos patriotas, Catedrático, Relator, Alcalde ordinario, Corregidor de Guaranda, Juez Letrado, Oficial Mayor del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, Ministro de la misma denominación, Ministro Juez de la Corte Superior, y hasta el año pasado Ministro Juez de la Corte Suprema. El segundo, á más de haber ocupado los primeros empleos eclesiásticos, tales como el deanato y otras dignidades, y de haber sido electo Obispo de Cuenca, fué Rector del Colegio de San Fernando y de la Universidad, y en las últimas elecciones obtuvo el honroso cargo de Representante de esta Provincia. Y, sin embargo, uno y otro han dejado de pertenecer á la Nación, á la que deben cuanto hasta hoy han sido.

témplese la posición crítica del Ecuador, que reclama los servicios de todos y de cada uno de sus hijos, para hacer frente á una invasión de forajidos; y dígase después si la desnaturalización de los reinscritos no es más que ingratitud, más que infamia, y más que villanía.

Felizmente no tenemos por qué sentir la pérdida de ciudadanos de farsa, que se decían ecuatorianos para disfrutar de las conveniencias que han perdido por irreflexivos; mientras que ellos sí tienen que arrepentirse muy pronto, como se arrepienten todos los que hacen el mal por la utilidad que calculan, y ven fallidas sus esperanzas. Pero, si somos justos, debemos agradecerles que hayan dado una lección provechosa á nuestros Legisladores, demasiado pródigos de la ciudadanía; y que hayan librado, á la República, de algunos individuos que eran los zánganos de la colmena. Les debemos también la ventaja de conocer á los granadinos naturalizados que pertenecen de corazón á su patria adoptiva, los que han manifestado ser dignos de contarse en la gran familia ecuatoriana, que los admitió en su seno benéfico y les extendió una mano protectora.

(Nº 10—16 de febrero de 1847.)

Granadinos Desnaturalizados.

En el número anterior hemos tratado de la desnaturalización de aquellos granadinos que han pagado una inmensa deuda de beneficios, abdican-

do la ciudadanía que tenían en esta República, por eximirse de contribuir á su defensa. Hemos referido la resolución que el Gobierno ha adoptado de reconocerlos por extranjeros, mandando cesasen en sus destinos los que seguían defraudando las rentas que después de la abdicación no les correspondían; y añadimos entonces que solo faltaba en esta resolución atinada la orden de devolución de las sumas que aquellos desnaturalizados hubiesen percibido. Hoy volvemos á ocuparnos en la misma cuestión; porque queremos analizar los diversos efugios que han imaginado para conservar los empleos que tan generosamente se les habían concedido.

1º *Reinscripción ignorada ó contra la voluntad expresa de los reinscritos.* No necesitamos detenernos á manifestar lo especioso de este pretexto, por ser injustificable é inadmisible. A parte de la ofensa gravísima que se infiere á los Sres. Martín y Rivas, al afirmar que han incluído en el registro cívico granadino á personas que lo ignoraban ó lo contradecían, conocemos á muchos naturalizados que no están comprendidos en el registro, por haberse negado á reinscribirse; y no es creíble que, cuando éstos no fueron reinscritos á su pesar, lo hayan sido otros que valen menos en el mundo. Pero, aunque admitamos como posible una falsedad oficial que nunca podremos concebir, al Gobierno del Ecuador no le toca juzgar de los actos de un Ministro Diplomático, que sólo depende del Gobierno que le ha acreditado: si abusa de su elevado carácter, si se excede de sus instrucciones, ó si traiciona á su Gobierno, á éste es al único á quien corresponde rectificar sus pasos y reprimir sus dema-

sías. Diríjanse, pues, los agraviados al Gabinete granadino, para alcanzar la reparación que en el Ecuador ninguna autoridad puede concederles.

2º *No es suficiente la reinscripción para recobrar la ciudadanía en la Nueva Granada: luego, tampoco es suficiente para perder los derechos de naturalización en esta República.* Más especioso este pretexto que el anterior, es en el mismo grado insostenible. La reinscripción debe considerarse, ó bien como medio de abjurar los derechos que goza un extranjero naturalizado, ó bien como modo de reasumir en su antigua patria la nacionalidad que había perdido. Para lo primero ha bastado ahora, porque los reinscritos han manifestado claramente el ánimo de segregarse de la sociedad ecuatoriana, y porque el Gobierno lo ha permitido; y ya hemos visto, (en el núm. anterior), que no necesitan otros requisitos para desnaturalizarse sin hacer uso del incuestionable derecho de expatriación voluntaria, que á todos ha concedido la naturaleza. Si sea ó no bastante la reinscripción para que el desnaturalizado vuelva á ser miembro de la asociación política con la que se halla ligado por el nacimiento, es cuestión que debe resolverse con arreglo á la legislación propia de cada pueblo, y cuya solución, cualquiera que fuere, nada importa para la validez de la abdicación que han hecho los granadinos naturalizados, comprendidos en el registro tantas veces mencionado.

3º *La desnaturalización no priva de los derechos de colombiano á los granadinos que han renunciado su patria adoptiva; debiendo, por tanto, continuar en la posesión de los empleos eclesiásticos que estaban poseyendo cuando se reinscribieron.* De es-

te peregrino argumento, aducido por el Señor Obispo de esta diócesis para conservar al Señor Torres el deanato que para siempre perdió por su grandísima culpa, se derivan extrañas consecuencias. 1ª Si hay colombianos, también ha de haber Colombia, puesto que no puede entenderse que haya nacional sin nación á que pertenezca; y, sin embargo, diez y siete años ha que aquella República no existe. 2ª Si el haber pertenecido á la difunta Colombia da idoneidad suficiente para poseer beneficios eclesiásticos, todos los granadinos y venezolanos, ausentes y presentes, son aptos para ocupar toda clase de empleos en la Iglesia ecuatoriana, aunque el Clero nacional quede sin colocación y en la indigencia. 3ª La misma razón alegada por el Señor Obispo en favor del Señor Torres, es aplicable á todos los hispanoamericanos que nacieron en tiempo del Gobierno colonial, los que deben tener opción á todos los beneficios y dignidades eclesiásticas de la Península, por haber pertenecido á la antigua nación española y nacido en sus dominios: aconsejamos al Señor Torres que haga valer estos derechos en la monarquía de Isabel II, donde tiene un gran amigo de irresistible y conocida influencia. Hablando seriamente, admira que se hayan acogido á un sofisma tan débil y contrario al texto expreso de la Constitución vigente: cuando no se fundan en justicia los reclamos, el silencio es el único asilo que designa la prudencia.

4º *La resolución adoptada por el Poder Ejecutivo con respecto á los desnaturalizados, no tanto dimana de la reinscripción de éstos, cuanto del espíritu de aversión á los extranjeros que predomina en el carácter ecuatoriano.* Esta es la última disculpa

de que echan mano los que deben á su villana ingratitud la pérdida de fructuosos destinos; éste su caballo de batalla para demostrar lo que ellos llaman sinrazón de nuestro Gobierno; éste el triple escudo de audacia, insulto é impostura, con que intentan cubrir su deserción inexcusable y vergonzosa. Por experiencia saben que todo extranjero halla entre nosotros hospitalidad franca y amistosa; y ninguno mejor que ellos se ha aprovechado de esta virtud característica de todas las clases de nuestra sociedad. Si alguna vez ha habido preferencia entre naturales y extranjeros, ha sido en favor de los que han visto la luz por primera vez bajo otro cielo, para los que muchas veces la justicia ha perdido su rigor y la autoridad su fuerza. Sí, en ningún país, como en el Ecuador, ha sido tan verdadero el proverbio de que nunca el hombre es profeta en la tierra que por patria le dió la Providencia.

(Nº 11—23 de febrero de 1847.)

¡Lo que va de tierra á tierra! "El Comercio" de Lima ha publicado un aviso de la Legación Neogranadina en el Perú, por el que se ordena la presentación de los granadinos transeúntes, *ó residentes en el territorio peruano, que no hayan renunciado á los derechos de tales*, á fin de inscribirlos en el registro de la Legación. En el Perú se ha contentado el Señor Martín con hacer lo que debía; pero en el Ecuador, donde tenía manifiesto interés en favorecer á los traidores enemigos del orden y en poner tropiezos al Gobierno, instó personalmente á muchos naturalizados para que se reinscribiesen en el registro cívico granadino y abjurasen la ciudadanía en este República. Algunos

rechazaron la indigna propuesta de abandonar á la patria adoptiva el día del peligro; y otros, por ceder á insinuaciones que el honor condenaba, han tenido después que arrepentirse, y maldecir al que los indujo á perder crédito y conveniencia. Afortunadamente, de la desnaturalización de unos cuantos mal agradecidos no han nacido las dificultades que se preveían. En este punto, como en otros muchos, salieron equivocados los pobres cálculos del rico Señor Juan de Francisco, tan empeñado en proteger á los *genízaros*.

(Nº 12—2 de marzo de 1847.)

Contestación. (1)

Esencialmente sinceros por carácter y por convencimiento, no vacilamos en confesar terminantemente que hemos incurrido en el *grosero error*, (adoptando la expresión del H. Señor Cope), de haberle creído capaz de firmar una nota por consejo

[1] REMITIDO.

Sres. EE. del Vengador:

En el número 10 del periódico de Uds., en el artículo titulado "Registro Cívico Neogranadino", entre varias observaciones tan injuriosas á los Agentes Diplomáticos que firmaron la nota del 5 de diciembre último á que se refiere el artículo, como inexactas respecto al origen y objeto de ella, se lee lo siguiente: "mas por "desgracia los Agentes Británico y Peruano tuvieron la reprensi- "ble condescendencia de suscribir la petición, arrastrados acaso por "la amable dulzura de su bondadoso carácter;" cláusulas que contienen un ataque á mi conducta pública, que, aunque templado por la cortesía personal, no debo dejar pasar en silencio.

Por lo que á mí toca de esta observación, me corresponde decir, que suscribiendo la comunicación que á Uds. les parece tan re-

ó influencia ajena, cuando en uso de su independencia pública se determinó á suscribirla por un acto espontáneo de su voluntad. Si obtener esta retractación ha sido el fin único que se ha propuesto al dirigirnos el reclamo precedente, parécenos que debe quedar plenamente satisfecho, puesto que le restituímos gustosos el no escaso mérito de la espontaneidad; pero, si no se ha propuesto otro fin, ¿para qué incluir en el reclamo frases incompatibles con la circunspección, reserva, templanza y delicadeza, que nunca debe perder de vista un agente

prensible, nada hubo de condescendencia de mi parte, ni fuí convidado á ello como lo fueron los Sres. Mendeville y Zegarra; tan lejos estuve de obrar por persuasión ó influjo de nadie, que en todas ocasiones cuando se trataba de la materia con los otros Sres. Agentes Diplomáticos, siempre dije que, aun cuando ellos no se acordasen en dirigir juntos una nota al Gobierno Ecuatoriano solicitando explicaciones sobre la aplicación de las facultades extraordinarias á los extranjeros residentes en el país, tendría yo que hacerlo solo, porque sabía que el Gobierno abrigaba opiniones muy equivocadas respecto á la extensión de estos poderes sobre súbditos británicos, particularmente en lo que concernía á su expulsión y á la prohibición de regresar al país, bajo el pretexto de que no merecían la confianza del Gobierno, aun cuando fuera por pura arbitrariedad, ó que el individuo de quien se trataba se rehusara tal vez á prestarse al capricho de la autoridad que bien podía tenerlo por sospechoso ó calificarlo de enemigo con este motivo, ó también con el objeto de que sirviese de escarmiento á otros que no se conformaban con los deseos del Gobierno, ó para satisfacer alguna rivalidad mercantil.

Mis compatriotas y yo somos amigos al pueblo ecuatoriano, y faltaría á este carácter, si no me esforzase á precaver los males que le atraería la interrupción de la armonía que subsiste entre nosotros, por algún capricho ó imprudencia de sus mandatarios; por consiguiente, era preciso buscar las explicaciones á que se contrae la referida nota del 5 de diciembre, para ocurrir en vista de ellas á mi Gobierno antes que acaeciese algún motivo de disgusto; y no dudo que recibiré órdenes para hacer presente al Gobierno Ecuatoriano los inconvenientes que le resultarían de intentar llevar á efecto (con los súbditos de S. M. B.) las exageradas pretensiones que encierra la nota del 12 de diciembre del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

diplomático? Pasemos por alto aquella aserción vaga y genérica de que hemos hecho varias *observaciones tan injuriosas* á los HH. Señores que autorizaron el escándalo diplomático de diciembre, *como inexactas* en cuanto al origen y objeto de esta petición insultante: para contestar á semejantes cargos, es preciso que primero se nos demuestre ser falso que los Sres. Martín y Montúfar intentaron complicar las dificultades que rodeaban al Gobierno, exigiéndole declaraciones que debían conducir, ó á un sometimiento deshonroso que le habría privado de la fuerza moral que le sostiene, ó á una discusión odiosa y porfiada que naturalmente hubiera preparado una ruptura. Este origen, este objeto tuvo aquella comunicación detestable que ningún honor ha procurado á sus autores, y á esto no obsta que el H. Señor Cope haya procedido con diversas intenciones, porque, por lo mismo que es amigo del pueblo ecuatoriano, no era apropiado para que sus HH. Colegas trataran de hacerle cómplice revelándole rastreros designios. La única inexactitud, el solo *grosero error* en que caímos, como hemos confesado paladinamente, fué haber creído un poco más condescendiente de lo que es y debe ser el que se halla encargado de la importante misión de conservar la buena inteligencia entre dos estados, y de cultivar y arraigar amistosas relaciones.

No me mezclaré en las opiniones de Uds. con respecto al carácter de nuestra comunicación de diciembre 5: este documento y su contestación del 12 del mismo están ante el público americano, que juzgará cuál de las dos es más escandalosa y ofensiva; mas, como por el órgano de su periódico se ha puesto acaso la independencia de mi conducta pública en duda, espero que Uds. me harán la justicia de publicar en el mismo esta refutación de tan grosero error Soy de Uds., Señores EE., muy atento servidor—W. *Cope*.

Volvamos ahora á lo que enunciamos arriba, esto es, á aquellas expresiones inconvenientes consignadas en el reclamo. Que el H. Señor Cope quiera persuadirnos de que obró por sí solo en este asunto, y que tienda á convencernos, refiriéndonos la razón impelente que le movió á pedir al Gobierno explicaciones, es natural y sencillísimo. Mas, que se propase á asegurar que sabía que el Gobierno abrigaba *opiniones muy equivocadas* con respecto á la extensión de las facultades extraordinarias sobre los súbditos británicos, y que, so pretexto de que no merecían la confianza de la administración, serían expulsados y se les prohibiría regresar al país, ya fuese por *pura arbitrariedad*, ya porque rehusasen someterse al *capricho* del poder, ó bien para que sirviesen de *escarmiento*, ó para satisfacer alguna *rivalidad mercantil;* que se propase á presentar cargos *tan inexactos como injuriosos*, es extraño y reprensible en un Ministro Diplomático; porque aquí, para nosotros que nada sabemos, hay algo que no es prudencia, algo que no es moderación, y mucho y todo que no es realidad. ¿Qué datos tiene, por ejemplo, el H. Señor Cope para injuriar al Gobierno Ecuatoriano, suponiendo que arrojará del país á ciudadanos de la Gran Bretaña, por satisfacer mezquinos celos mercantiles, es decir, para convertir en lucro la ruina de comerciantes rivales? Seguros estamos de que jamás podrá señalar un solo hecho que justifique este irritante insulto, insulto en extremo impropio de la posición delicada y del amable carácter y fina educación del que, en una larga residencia en el país, se ha granjeado la estimación de todos cuantos le conocen.

El H. Señor Cope no duda de que recibirá ór-

denes de su Gobierno para hacer presente al nuestro los inconvenientes que resultarían de poner en ejecución las *exageradas* pretensiones que encierra la contestación del 12 de diciembre; y nosotros, al contrario, creemos que el ilustrado Gabinete de San James improbará la conducta de su Agente, porque respeta la justicia y no abusa de la fuerza. Esas pretensiones que de exageradas se califican rotundamente, y que en nuestro pobre concepto son muy arregladas á lo que prescribe el Derecho de las Naciones, no deben ser condenadas ligeramente y sin puntualizar las razones y autoridades que induzcan á condenarlas. Ojalá el H. Señor Cope se dignara dilucidar con nosotros esta cuestión, en caso que se lo permitieran los deberes de su empleo: las columnas de "El Vengador" le están abiertas, si quiere honrarlas con producciones de su pluma; y estamos prontos á debatir imparcialmente los derechos y deberes de los extranjeros transeúntes ó residentes en el territorio de la República, para rectificar nnestras ideas si acaso son equivocadas.

(Nº 12—2 de mayo de 1847.)

Reclamos contra el Ministerio.

Antes de ahora hemos dicho que este periódico era la expresión de opiniones libres é independientes y no el órgano de las ideas del Ministerio; y esta aserción la hemos afianzado con repetidos y enérgicos ejemplos. Cuando se cometió la arriesgada imprudencia de introducir en las filas del Ejército á enemigos declarados del orden público;

cuando se gravó al indigente Erario con el peso inútil de charreteras adquiridas á pesar de Marte; y cuando antes de agotarse todos los medios económicos, se trató de distribuir el empréstito forzoso, que ha arrancado menos dinero que lágrimas y maldiciones, impugnamos fuertemente lo que nos parecía perjudicial é inconsulto, temiendo que, según el curso natural de las acciones humanas, se enlazara un desacierto á otro, hasta formar una cadena que no se rompiera fácilmente. Hechos recientes han aumentado, lejos de disipar, nuestros temores; y, obligados como leales ecuatorianos á defender á todo trance los intereses de la República, volvemos con nuevo vigor á presentar cargos contra el Ministerio, no con el insidioso objeto de concitarle adversarios, sino con la sana intención de que no vuelva á dar pasos fuera del camino del acierto, y con la lisonjera esperanza de que el patriota Presidente acogerá los reclamos que le dirigimos para reparar el mal que todavía puede repararse.

La funesta profusión de grados militares ha sido en nuestras repúblicas movedizas lo que el soplo del huracán en las olas del océano. Las naciones hispanoamericanas, débiles por la escasez de población, por la desproporción misma de su inmenso territorio, por su atraso en todos los conocimientos útiles y por las revueltas intestinas que las han conmovido con frecuencia, han recibido de las pasadas revoluciones la herencia fatal de una multitud de militares honoríficos, que consumen más de lo que producen las rentas. Los militares positivos que han conquistado con valor las insignias que los honran con justicia, merecen que la Nación

les restribuya sus importantes servicios, proporcionándoles el sustento; pero los que deben sus divisas al favor ó á la intriga, llenos siempre de una ambición petulante que los valientes nunca manifiestan, son una plaga destructora que tala la hacienda y la aniquila. Disipadas las rentas sin cubrir jamás un déficit creciente, y arruinado por consecuencia el crédito nacional, llega á verse el Gobierno amenazado de una bancarrota inminente, presagio seguro de su próxima caída. Hé aquí la primera consecuencia, mas no la única, de la prodigalidad de grados tan costosos. Veamos ahora las que siguen: cercada la administración de angustias mortales y sin medio alguno de sostenerse, por haber absorbido todas las entradas las galoneadas sanguijuelas del Tesoro, alzan los militares descontentos el estandarte de la insurrección, gritando que el Gobierno no es bueno porque no les paga, y que no les paga porque no es bueno; y á los primeros vaivenes echan por tierra á la autoridad exánime, que había perdido por ellos todas las fuerzas vitales. Del centro de tanta confusión sale triunfante al fin el partido más fuerte ó más dichoso: calla por entonces el estruendo de las armas; comienza un nuevo período con nuevas leyes y nuevos gobernantes; y la aurora de la paz raya al fin en el cielo oscurecido. Anchuroso y apacible campo ofrécese al mismo tiempo á las ilusiones de progreso, á los proyectos fantásticos y á las esperanzas quiméricas; y el corazón se ensancha con la promesa consoladora de una felicidad duradera. Pero que pase un día, un solo día; y la severa realidad evaporará los deleites del entusiasmo, la aurora desaparecerá como un relámpago y la felici-

dad espirará como un sueño....Otros trastornos volverán á derribar el edificio que principiaba á levantarse apenas; y segunda vez se abismará la esperanza al extender las alas hacia el cielo. Tales son los terribles resultados de aquella profusión aciaga, que tanto condena la experiencia.

Encerradas las naciones de la América Española dentro del círculo fatídico que hemos querido describir, se arrastran de una revolución á otra, impelidas á su última ruina por el elemento anárquico que germina en su seno, por la clase militar que las revueltas políticas multiplican y corrompen simultáneamente. (1) Conocida la causa, sería imperdonable imprudencia no prevenir los efectos, esto es, no enfrenar la ambición de los que aspiran á principiar la carrera de las armas por la graduación que antes solía concluírla; y nos parece que negar ascensos á los que los solicitan, y concederlos exclusivamente á los que los merecen sin pedirlos, bastará tal vez para atajar el pernicioso abuso que combatimos.

Injuriaríamos al Señor Ministro de la Guerra, si creyeramos que las consideraciones anteriores se escondían á su penetración; pero por otra parte vemos que sigue prodigando grados militares, sin respetar siquiera las disposiciones constitucionales. El Señor Guerrero no ignora que es una injusticia la concesión de un grado inmerecido, y que irritando á los que aprecian su mérito, despierta la envidia de los que no le tienen, y origina quejas é importunaciones incesantes que obligan á hacer otras concesiones; no ignora tampoco que, sin previo con-

[1] Hablamos de los militares que no han adquirido sus divisas en el campo de los valientes.

sentimiento del Senado, no puede el Poder Ejecutivo nombrar generales ni coroneles; y sabe muy bien que la pasada Legislatura no le autorizó para nombrarlos por sí solo, á pesar de haberle dado amplísimas facultades para atender á la defensa del teritorio. Nada de esto ignora el Señor Ministro; todo esto sabe perfectamente; y sin embargo ha ascendido á un sobrino al grado de coronel, como si no fuera bastante haber veteranizado á toda la familia, en mérito sin duda de su belicoso apellido. No hemos podido descubrir la hazaña reciente que haya servido de pretexto al Señor Ministro para violar la Constitución en favor de uno de los suyos, á menos que se repute acto de valor y de arrojo haber transitado por el pésimo camino del Azuay. Tal vez habrá creído acción heroica un viaje de 80 leguas; y nos inclinamos á afirmarlo, porque recordamos que el mismo Señor Guerrero regaló dos ascensos al dicho coronel, por la incruenta campaña de Otavalo, en la que no hubo combate ni triunfos, ni nada de ofender ni de ser ofendido. Mas, admitiendo la hipótesis de la adquisición de algunos laureles, y suponiendo además que el nombramiento inconstitucional de que hablamos no haya nacido de la influencia del sobrinazgo, ¿no es vergonzoso ascender á un pariente inmediato, como lo sería concederse uno á sí mismo elogios y recompensas? ¿no aconseja el honor y la justicia prescindir de juzgar el mérito de aquellos, para quienes no podemos ser imparciales? Ya que violando la Constitución y desentendiéndose de lo que prescriben la equidad y el decoro, ha dado á su pariente un grado bajo todos aspectos indebido, esperamos también que el Señor Ministro se haga general de

división, en premio de las ventajas que está proporcionando á la República con la funesta profusión de grados que por mil razones deben economizarse.

El Señor Ministro de Hacienda merece también que le recordemos en este artículo, por no haber querido ejercer la facultad que le concedió el último Congreso, para disminuir las rentas de todos los empleados mientras rodeen á la Nación los peligros que la amenazan todavía. Quien en país lejano sepa que el Ministerio se ha abstenido de cercenar los insoportables gastas actuales, que nuestras fértiles tierras brotan coroneles por todas partes, y que aun se dan rentas ilegales (2), se imaginará justamente que náda el Erario en la opulencia, y que no está acosado de una miseria incurable. Si estos Sres. Ministros carecen de voluntad ó de energía para hacer bien, ¡cuántos males habrían ahorrado á la Patria descendiendo del alto puesto á que los había elevado la confianza del Presidente! *Herrar ó dejar el banco* les repetiremos siempre hasta que varíen de conducta ó de lugar, aunque nos expongamos á sufrir el ceño impertinente de los que se crean agraviados por las quejas que nos inspira el patriotismo.

[2] Al Colector del empréstito forzoso en el cantón de Quito se le abona el 6 por 100 de recaudación, contra lo dispuesto en el art. 85 de la Ley Orgánica de Hacienda, "que nadie pueda gozar "de dos rentas del Tesoro público".

(Nº 11—23 de febrero de 1847.)

El Vengador.

El peligro está conjurado, al menos por ahora; y al Gobierno corresponde proteger la tranquilidad pública contra los incesantes trastornadores, contra el bando felón que, canbiando de runbo, va asociándose á los que intentan alzarse con el poder por medio de una insigne alevosía. Adoptando medidas de precaución, y alejando por algún tiempo á los conocidos conspiradores, se evitaría sin duda un trastorno que servirá más á Flores que la expedición frustrada; pero si eso no basta, si se obstinan en descender al fondo del abismo, ¡que perezcan, pues, para escarmiento los ingratos enemigos de la Patria!

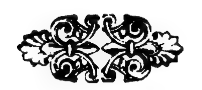
Entre males considerables que la empresa de Flores ha causado al Ecuador, tales como el desarreglo de la Hacienda que comenzaba á arreglarse, y el aumento abrumador de la deuda nacional, y de la roedora plaga de carcomas militares, *fruges consumare nati;* entre tantos males, ha proporcionado también ventajas importantes. La unión de todos los verdaderos patriotas para salvar la República, el resucitado entusiasmo del pueblo, y la fraternidad que liga en el día á las naciones suramericanas del Pacífico, son otros tantos bienes inapreciables que ha producido ó fomentado el fatuo proyecto de reconquista. Mientras nos mantengamos unidos todos los leales ecuatorianos, mientras el pueblo conserve el fuego entusiasta que aterra á sus adversarios, y mientras las naciones americanas formen, como en la gloriosa lucha de la Independencia, un ejército de pueblos belicosos, no tendre-

mos jamás enemigos, y si los tuviéremos triunfaremos.

Unión interior, fraternidad con las repúblicas amigas y paz con todos los estados, tales son los deseos que animan al *Vengador* al retirarse del lugar á que lo llamó un ardiente patriotismo. Despejado el cielo y concluída la borrasca, suspende por ahora sus tareas, para continuarlas cuando lo exijan el honor y la felicidad de la Patria.

Séanos permitido, en este lugar, manifestar la viva gratitud que nos anima para con los ilustres Ministros Diplomáticos que desbarataron con sus bien dirigidos esfuerzos los planes parricidas de Flores, y para con sus dignos cooperadores Sres. Michelena, Róbertson y Magistrado principal de Límerick. Si nuestra débil voz llega á penetrar en el antiguo hemisferio, sabrán que bendecimos agradecidos sus nombres, ya que no nos es dado ofrecerles brillante y magnífica recompensa.

(Nº 13—9 de marzo de 1847.)



tácita de la servidumbre, ese silencio que era una mengua, una afrenta para el país, cesa desde el día en que aparece un nuevo periódico tomando su impulso y su inspiración, no en los sueldos del Tesoro, sino en el ardiente amor á la causa pública.

El nombre que le hemos dado explica con harta claridad los principios que profesamos, las opiniones que seguimos y las ideas que en sus páginas nos proponemos desenvolver. Uno de nuestros principios es que la organización política de un estado no puede ser buena cuando reposa sobre una constitución efímera é impostora, efímera porque sólo cuenta con la vida que le otorga la traición, é impostora porque establece la soberanía quimérica del oprimido y promete garantías ilusorias. Una de nuestras opiniones es que el gobierno debe ser la ley en acción, la fuerza reguladora de la sociedad, la personificación de la justicia; y que nada de esto es dable cuando se erige la inmoralidad en sistema de administración y se asciende al poder por el tortuoso camino de la perfidia. Y una de nuestras ideas es que la ventura de una nación consiste en el desarrollo constante de los elementos civilizadores; que no hay civilización si no progresan simultáneamente la sociedad y el individuo; que no existe progreso social donde se desconocen las mejoras materiales, donde la miseria devora á la población y donde la *industria* revolucionaria es el seguro medio de enriquecerse; y que es imposible el progreso individual cuando en brazos de la ignorancia yace adormecida la inteligencia, y cuando doctrinas desorganizadoras van relajando los vínculos de la moral y apagando rápidamente la brillante antorcha de la fe religiosa.

Hemos intitulado *La Nación* á este periódico, porque sólo escribimos por ella y para ella, y no en pro de ningún partido, de ninguna clase y menos de ningún hombre exclusivamente.

Escribimos *por ella:* por consiguiente defenderemos su honor, su libertad, su independencia, todos sus caros intereses, abogaremos por cuanto sirva para curar sus dolencias inveteradas, por cuanto propenda á su futuro engrandecimiento; y combatiremos sin cesar contra todos los obstáculos que se oponen á su adelanto, contra todos los extravíos de la autoridad, contra todos los atentados de la fuerza. Escribimos *por ella:* por consiguiente queremos que la *República* sea una realidad, y no la prepotencia de la lanza, el derecho de la opresión, el privilegio vergonzoso del peculado y del robo; queremos que la *igualdad* sea lo que debe ser, la supresión de la injusticia en el orden social, y no la supremacía del fango y el poderío del crimen sobre las clases honradas y laboriosas; queremos en fin que la *democracia* sea para la nación lo que es la Providencia para el mundo, y no una deidad mentida que tantas veces ha servido para autorizar la depravación como la Venus impúdica del gentilismo.

Escribimos *para ella:* por consiguiente nuestro lenguaje no entregará á la difamación los arcanos del hogar doméstico ni traspasará jamás los límites del decoro. Escribimos *para ella:* por consiguiente procuraremos siempre describir lo que padece, lo que siente, lo que desea, lo que espera, lo que quiere, lo que necesita; sin que nos arredren las furias perseguidoras del poder, ni consigan apartarnos de la senda que nos señala el pa-

triotismo. Erizada está de riesgos y amenazada de tempestades en el país y en la época en que vivimos; no obstante, la recorreremos con paso firme hasta donde nuestro aliento alcance, hasta donde termine nuestra vida. (IV)

(Quito, marzo 1º de 1853.)

Política del Gabinete.

TIEMPO ha que el Gobierno se ve libre de todos los peligros que le amenazaban en el año anterior y que hasta cierto punto le servían de pretexto para atenuar sus faltas, para dorar sus errores. Una invasión criminal, menos formidable por las fuerzas de que se componía que por el descontento que reina en la opinión y por la facilidad de las defecciones en la patria del actual presidente, disculpaba en parte los desaciertos de la dictadura, cuya atención debía principalmente dirigirse á la defensa de la independencia nacional, muy seriamente comprometida. Parecía entonces natural que momentáneamente se descuidasen los demás intereses públicos, secundarios sin duda para un pueblo cuando se trata de la conservación de su existencia; pero no por esto se entienda que pretendemos justificar los robos y otras mil fechorías *democráticas* que, en las provincias interiores, dieron una triste celebridad á tantos agentes del Gobierno: creemos al contrario que las autoridades, con su conducta desatentada, creaban un peligro inminente y que, si hubiesen recibido del invasor sala-

rio para allanar el camino de la conquista, no hubieran podido discurrir medios más oportunos para aumentar el número de los enemigos y para inspirarles la tenacidad de la venganza y el valor de la desesperación.

Removidos desde julio pasado los obstáculos que se oponían á la acción regular del Gobierno, era de esperarse que hiciese sentir en la República su influencia bienhechora y que buscase sus títulos de legitimidad en la satisfacción y gratitud del pueblo. ¡ Vana esperanza ! Aferrado á un sistema incomprensible de imprudencia é imprevisión, de temeridad é insensatez, empeñado en dominar por el terror y en cubrir el secreto de su debilidad bajo las apariencias de la fuerza, prefiere seguir una senda insegura y tenebrosa que sólo puede conducir á un abismo; y se gloría de insultar la opinión pública, resuelto, á imitación del feroz Tiberio, á recoger odio con tal de sembrar miedo: *oderint dum metuant.*

Y ciertamente no se descubre, en el actual desconcierto gubernativo, ni luz, ni cordura, ni sentido común. Así, hace el poder cuanto haya de dañarle; deja de hacer cuanto hubiera de convenirle; y en su increíble obcecación llega á despreciar aun los consejos de su bien entendido interés. ¿ Está, por ejemplo, agotado el Tesoro y consumidas con anticipación las entradas del año corriente, de suerte que no hay con qué suministrar al soldado infeliz ni el miserable sustento del día? Pues, en lugar de introducir en la Hacienda pública orden severo, estricta moral y economía prudente; en vez de reducir los gastos militares en proporción de la penuria del Fisco, se continúa el antiguo mé-

todo de despilfarros, de negociaciones ruinosas, de desgreño y malversación de nuestras escasas rentas; se mantiene en pie y se acrecienta más un ejército hambriento y desnudo, tan insignificante para una guerra exterior, como oneroso para un país desierto é indigente. ¿ Suscítase una cuestión con un Estado vecino, y son los medios pacíficos los únicos de que puede disponer un Gobierno sin crédito ni consistencia ? Pues se principiará obteniendo una autorización pomposa para hacer una guerra imposible, excitando la sonrisa de la burla con la arrogancia de la impotencia, y al mismo tiempo alejando de la frontera las tropas destinadas á pasarla, como si se quisiera combatir con la longitud de la distancia la belicosa palabrería del Gabinete. ¿ Hay un pícaro redomado que reúna la doble ventaja de la maldad y de la estupidez, uno que sea tan cobarde como rapaz, y tan rapaz como insolente, uno que posea el instinto de la ferocidad y las aptitudes de verdugo ? Pues á ese ser abominable se le nombrará gobernador de la provincia X ó magistrado de policía del cantón Z ; y se le dejará robar y oprimir á su arbitrio para que consuma el último resto de nuestra estoica paciencia.

Pero en nada ha brillado con tanto esplendor la política estrafalaria de nuestros gobernantes corrompidos como en la escandalosa, inicua y brutal expulsión de los ejemplares religiosos de la Compañía de Jesús. ¡ Cuánta ignominia en el origen de este atentado ! ¡ cuánta barbarie en la ejecución! ¡ cuánta torpeza y contradicción en los pretextos!

Las altaneras exigencias de los rojos de la Nueva Granada, que reclamaban, en voz baja pero imperiosa, el cumplimiento pronto y fiel de las pro-

mesas de un traidor, hé aquí el verdadero y vergonzoso origen de aquella expulsión bárbara con que el Gobieroo se colmó de oprobio. La perfidia de un conspirador cobarde compró la protección de los rojos vecinos, estipulando la persecución del justo, el sacrificio del decoro nacional y la humillación de la República; y una Asamblea prostituída, en cuyo recinto (conpocas y honrosas excepciones) no hubo incapacidad que no estuviese dignamente representada, una Asamblea más obediente y dócil que el sumiso Parlamento de Crómwell, fué el heraldo de la infamia prometida que pronunció el decreto de proscripción, buscando para expedirlo el silencio de una sesión secreta y la última hora de su existencia, porque la agitaba el remordimiento del delito y se acobardaba por el grito de reprobación que el pueblo indignado lanzaría contra ella. No la detuvo que semejante medida, aplicada sin juicio á extranjeros inculpables y súbditos de S. M. C., violase la ley fundamental que acababa de promulgarse, infringiese los tratados que nos ligan con la Nación española, resuscitase la pragmática insubsistente de un déspota engañado y desatendiese el voto de la inmensa mayoría del Ecuador, consignado en multitud de peticiones enérgicas y cubiertas de millares de firmas: nada pudo contenerla; el pacto ignominioso obligaba á perpetrar un crimen y el crimen se perpetró.

Y luego, en la ejecución del decreto legislativo, ¡qué refinamiento de dureza y crueldad! Los perseguidores de los Jesuitas en Nueva Granada, como más ilustrados y por consiguiente menos feroces, les proporcionaron todos los medios para trasladarse cómodamente al país que quisiesen ele-

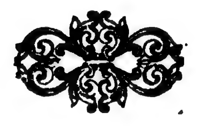
gir. En el Ecuador, al contrario, sin darles las autoridades otra cosa que la orden de expulsión y una escolta competente, sin dejarles tiempo para llevar su pobre equipaje, los lanzaron en masa fuera del territorio por veredas peligrosas, sin permitirles á los de Ibarra dirigirse por las provincias del Sur, ni tomar á los de Quito el camino más directo y menos penoso que conduce á Guayaquil. Se temió excitar más la indignación del generoso pueblo guayaquileño con el espectáculo doloroso de la desgracia producida por la injusticia y tolerada por la virtud con resignación evangélica. Y por eso, se acrecentaron para los infelices desterrados las penalidades del viaje y se les obligó á recorrer un camino mucho más fragoso y de casi doble número de leguas, á fin de que por Cuenca llegasen al puerto de Naranjal sin pasar por la ciudad de Guayaquil. Y esto no es todo: verificada la expulsión, ningún poder tenía el Gobierno para impedir á los expulsos que se dirigieran al país que mejor les pareciese, pues ni á los delincuentes condenados judicialmente á la pena de expatriación se les puede arrojar contra su voluntad en un territorio señalado por la fuerza. Sin embargo, contra sacerdotes débiles, contra religiosos inocentes, se arrogó el General Urbina la odiosa y arbitraria facultad de designarles el punto á que habían de ser trasladados, embarcándolos como prisioneros en un buque de guerra y entregándolos en Panamá á merced de la autoridad granadina, para que les hiciese atravesar el istmo y los arrastrase á las playas del Atlántico. ¡ Baldón eterno á los cobardes opresores de la virtud, á los implacables perseguidores de la inocencia!

Consumada la iniquidad, fué preciso que "El Seis de Marzo," eco metálico del poder, estampase en sus desacreditadas columnas las mismas calumnias é imposturas mil veces victoriosamente refutadas, para paliar el sonrojo de la esponsión y dar á su cumplimiento algún colorido de espontaneidad, alguna apariencia de justicia. Pero fué torpeza alegar pretextos añejos é imputaciones falsas que se habían desvanecido en contestaciones que han quedado hasta hoy sin réplica; fué torpeza que el núm. 58 del periódico oficial acusase á los Jesuitas de Ibarra, ofreciendo presentar la prueba, y que hasta ahora no haya podido exhibirse á pesar de haberse reclamado por la imprenta; fué torpeza que, en la exposición justificativa del proceder del Gobierno, se imputase á los Jesuitas el uso de resortes mágicos y otras quimeras igualmente burlescas; y fué torpeza y mengua publicar un artículo tan mal escrito y tan poco honroso para su autor, sin que fuese siquiera producción ecuatoriana esa obra de pluma extranjera.

Admirable es por cierto la política de nuestro Gabinete, exactamente parecido á un ebrio de andar incierto y vacilante, de oscurecida y apagada vista, de voz tarda y balbuciente, que halla tropiezos por donde quiera que camina, busca pendencia á todos los que encuentra, y atribuye á los edificios más sólidos los vértigos de su cabeza. Falto de equilibrio y expuesto á caer á consecuencia de su propio peso, se indigna imaginándose impelido por el brazo de enemigos encubiertos; vuelve los ojos, levanta las manos para herir á la sombra tenaz que le persigue, desconociendo que es formada por la altura de su mismo cuerpo; acusa al sol, ó se la-

menta de la oscuridad en la mitad del día, porque no alcanza á distinguir los objetos; juzga despavorido que tiembla el suelo, cuando sólo sus miembros se estremecen: hasta que al fin rendido, soñoliento, inerte, se desploma vencido por el licor de que está repleto su vientre. Tal es el Gobierno que nos rige: su conducta prepara su caída, y su caída será la del ebrio. (a)

[a] Este artículo se ha reimpreso conforme al manuscrito original, pues no ha sido posible encontrar el núm. 2º de "La Nación," de 15 de marzo de 1853, donde debió de publicarse.



LA VERDAD

Á MIS CALUMNIADORES

1.r FOLLETO

I

Cuando á mediados de marzo del año corriente combatía en Quito, por medio de la imprenta, contra los abusos monstruosos de la infame dominación de Urbina, fuí preso y lanzado con extraordinaria violencia al territorio de la Nueva Granada, donde quedé á merced de la arbitrariedad brutal de los agentes de Obando; y cuando en setiembre antepasado volví á mi país para concurrir á las sesiones de las Cámaras Legislativas, me ví en Guayaquil detenido muchos días por la fuerza militar y arrojado después en un buque de guerra á las playas de esta República.

Era de esperarse desde entonces, que mis perseguidores, avezados á mentir sin pudor y puestos

en la necesidad de paliar sus hechos con algún pretexto de conveniencia pública, inventasen en contra mía lo que les viniese á cuento, llamando á la calumnia en socorro de la injusticia. Y en efecto, esta previsión se ha visto realizada, y no como quiera, sino en documentos oficiales destinados á la mayor publicidad; documentos que he leído sin indignación como sin sorpresa, y que creo no necesitan refutarse, una vez que llevan consigo su impugnación más completa en el nombre mismo de sus autores. Hombres como Espinel, Casquete, Briones (a) ó Urbina, no infaman cuando insultan, sino cuando elogian; porque ordinariamente alaban á los que se les parecen, y los que se les parecen son los hijos del oprobio.

¿Queréis saber lo que son, lo que valen mis acusadores?–pues preguntadle á Espinel quién es Urbina y á Urbina quién es Espinel; acudid á sus propias producciones, que son ya del dominio del público; y en ellas hallaréis el retrato del uno hecho por el pincel del otro, con tanta perfección y maestría que la semejanza se confunde con la identidad. En "El Veterano" de 1849, dijo Espinel que Urbina no era general sino *voluntaria*, palabra de torpe insulto en las provincias interiores del Ecuador, donde se emplea para designar á las Maritornes del ejército; de suerte que con esto le dió á entender era un *cobarde, corrompido, infame*, como la mujer más envilecida. Por su parte Urbina no fué más amable con su digno ministro; pues, en el número 3º de "La Oposición," le describió en los términos siguientes: *Comprado por el despotismo, asalariado para difamar, defiende los abusos del poder; por es-*

[a] Casquete y Briones: famosos bandidos de aquella época.

to él escarnece á la ley, burla la justicia, ataca la libertad y amolda á sus miras el orden público; por esto interpreta los principios y hace mentir á la historia; y por esto cuando habla, sólo habla el idioma de la difamación y la calumnia.... Dejémosle en su oficio vil.... Siga atacando reputaciones, injuriando personas, sembrando la discordia, derramando la calumnia.... Siga pues en su tarea, haga progresos en su oficio, gane su pan.... Basta, no es necesario copiar más para que decidáis qué crédito haya de darse á mis acusadores, supuesto que por confesión de ellos mismos el uno es un difamador venal, un calumniador de profesión, y el otro es el tipo más ruin de la inmoralidad y de la ignominia.

No obstante, callar cuando me acusan de *bullicioso, conspirador, autor de planes liberticidas, &. &.;* cuando me hacen el abominable honor de compararme con el alevoso Urbina, llamándome *traidor y enemigo del orden;* y cuando todo esto se lee en un papel intitulado "Mensaje del Presidente," y en otro que en letras grandes lleva el nombre de "Exposición de un Ministro": callar por más tiempo sería alentar la avilantez de los que así me atacan, quienes no tardarían en señalar mi silencio como un argumento incontestable.

Preciso es, pues, hablar para confundirlos con sus mismas disculpas, con sus mismos pretextos, con sus mismas calumnias; preciso es fijar la verdadera causa de ambas expulsiones, y arrancar á la tiranía hipócrita su velo y su máscara. Ayes exhalarán de dolor, gritos de rabia, imprecaciones de venganza y amarga desesperación; pero no es mía la culpa si me obligan á exponer la verdad en mi

defensa, y si la verdad, como el fuego, donde llega alumbra y quema.

II

En aquella *Exposición*, (1) monumento vergonzoso de la ignorancia, ineptitud é impudencia del autor, se hace abstracción completa de lo inconstitucional é ilegal de mi primer destierro, vacío que se ha procurado llenar con palabras inútiles y aserciones falsas, á fin de demostrar que fué una *providencia adecuada y conveniente.*

Semejante modo de plantear la cuestión desprendiéndola enteramente de la línea de la legalidad, no es otra cosa sino la declaración tácita de que no se tuvo poder para expulsarme; y si bien, sobre este punto importante, pudiera presentar consideraciones poderosas, quiero omitirlas por ahora para seguir á mis adversarios al terreno que han elegido.

Entremos, pues, en la extraña cuestión de la *conveniencia*, de la *oportunidad;* mas no por esto vaya á creerse que reconozco en gobierno alguno el derecho tiránico de hacer cuanto estime provechoso, derecho de que al parecer el ministro de la *voluntaria* se juzga investido, cuando para declinar la responsabilidad se limita á invocar lo adecuado de la providencia. Admitir tan rara y peligrosa teoría, indigna aun del Gobierno de la Sublime Puerta, sería aceptar como lícitos el robo, la traición, el asesinato, los crímenes todos que tenga un Urbina por oportunos; y oportunos pueden serle

[1] Hasta el 13 del presente no había llegado á mis manos: por esto ha tardado la respuesta.

ciertamente para elevarse ó sostenerse en el poder y satisfacer cumplidamente sus pasiones. ¡ Y quien tiene la osadía, el cinismo de profesar doctrina tan escandalosa, es el *demócrata* y *liberal* ministro de una República, y la profesa en medio de un Congreso, en presencia de un pueblo y á la faz de toda la América !

Para probar la conveniencia de mi expulsión, no ha temido aseverar que yo pretendía seguir las *ilustres* huellas de su Presidente, es decir que yo conspiraba; y para demostrar la realidad del hecho, cita los dos primeros números de "La Nación" de que fuí redactor, y además refiere que se *invitaba y seducía sin cautela á los jefes y oficiales de los cuerpos de línea, quienes lo pusieron en conocimiento del Gobierno.* Si esto último hace relación *á los tres expulsos,* á dos amigos míos y á mí, el que *gana su pan calumniando* ha mentido con su descaro habitual; y si no, que publique los datos que sin duda tendrá de una seducción tan sin cautela y denunciada por los militares *seducidos;* que los publique si alguna vez el color de la vergüenza ha llegado á pintarse en su frente de bronce. Lejos de cometer el delito de conspirar, he cometido el de no haber conspirado contra el actual régimen de la opresión, contra el sistema de la afrenta y la organización del robo; he cometido sí este delito de lesa patria, y para expiarlo la muerte misma no sería demasiado.

En cuanto á "La Nación" ó á la *prensa conspiradora,* el ministro *del oficio vil* descubre seriamente indicios de conjuración en haberse calificado á la junta de Guayaquil, de *Asamblea prostituída, en cuyo recinto (con pocas y honrosas excepciones) no había incapacidad que no estuviese dignamente repre-*

sentada. Tiene mucha razón el Sr. Ministro; pues ¿quién no se convencerá de que soy conspirador por haber llamado *incapaces* á unos cuantos estólidos, entre quienes la burra de Balaam habría ocupado un lugar prominente? Lo peor que de aquí resulta es que he sido un consumado revolucionario desde mi tierna infancia; porque desde entonces he tenido una propensión irresistible á llamar las cosas por su verdadero nombre, y me he acostumbrado, como Boileau, á llamar gato al gato y *Urbina* á un traidor. Por esto llamé prostituída á la Asamblea de Guayaquil; y no sé ciertamente con qué otro epíteto haya de calificarse un cuerpo que contra la Constitución, la justicia, la voluntad y el decoro nacional, decreta el bárbaro extrañamiento de los virtuosos y calumniados Jesuitas, por el único y vergonzoso motivo de que un cobarde había comprado la protección de un asesino estipulando la persecución del inocente, y porque el Gobierno rojo exigía secreta pero altaneramente el cumplimiento del pacto infame. La viveza y buena fe del Ministro, copiando las citadas líneas de "La Nación," suprimieron las palabras encerradas en el paréntesis, con el objeto de falsificar la proposición exagerándola; mas no vió que al borrar las excepciones y comprenderlos á todos bajo una misma denominación, se manchaba él con la *negra ingratitud de vilipendiar á los únicos ilustres patricios que honraron sus sillas curules*, y derramaba á manos llenas el ridículo y la ironía sobre los que fueron imbéciles y corrompidos.

No es menos fuerte el otro indicio sacado del mismo periódico, en que se decía que la *ley fundamental es una impostura, porque establece la sobera-*

nía quimérica del oprimido y promete garantías ilusorias. En este rasgo verá cualquiera, expresado el deseo de que la opresión cese, se respeten las garantías y sea una verdad la soberanía del pueblo, único medio de que se establezca el orden verdadero; el cual resulta del libre desarrollo de la sociedad y del individuo, y no del peso de las cadenas, del silencio del terror y de la inmovilidad del miedo. Con todo, el *escritor asalariado por el despotismo* descubre allí una tendencia á desquiciar su Gobierno; y esto ¿no es revelar su íntima convicción de que en el Ecuador constitución y garantías, libertad real y orden efectivo, son cosas inconciliables con la desastrosa dominación de Urbina?

Pero faltaba aún lo principal; pues no se había pronunciado aquella palabra célebre que constituye toda la lógica de Urbina, el secreto de su táctica y la clave de su política; aquella voz de anatema que implica una orden de proscripción y una fórmula de empréstito, y con la cual todo se acalla y á todos se aplica. *Floreano* se dice ya, no sólo á los parciales del antiguo tirano, sino al hombre de bien que censura los excesos de un malvado para quien la justicia humana no tiene bastantes suplicios; *floreano*, al hombre independiente que vota por convicción, que revela numéricamente los misterios del peculado, ó que no sufre en silencio el envilecimiento y ruina de la República; *floreano*, al rico propietario, al negociante acaudalado, á cualquiera que con sus bienes provoca la rabia de la envidia y la voracidad de la codicia; y el delicado general no ha temido *floreanizar* á algunos de sus acreedores para negarse al pago de sus deudas, eludir la fuerza de los contratos y sustraerse al cum-

plimiento de su palabra: en el código del fraude es perentoria la excepción del *floreanismo.*

Arma fácil y manual, si bien por el abuso ya rota y sin filo, aquel nombre se ha empleado indistintamente para superar todos los obstáculos; y aunque por lo ridículo y fastidioso de la repetición está completamente desvirtuado, no deja todavía de aplicarse arbitrariamente, por más que la indignación y el desprecio universal sean el solo resultado de tanta impudencia. Ni Urbina mismo se ha visto libre de los tiros de su actual ministro: y acusado de *floreano* tuvo que lanzar contra sus acusadores, en el número 6º de "La Oposición," esta réplica violenta: *¡Este partido, no teniendo más servicios que los que ha prestado á Flores, tiene la insolencia de llamar floreanos á los que han dado patria y libertad!*

Necesario era que no se omitiese el elemento indispensable en todo razonamiento *democrático*: y así el *impostor de oficio*, no contento con interpretar neciamente mis palabras, se avanzó á calumniar mis intenciones. Dijo, pues, *que anular la acción defensiva del Gobierno en los momentos en que debía apelar al patriotismo de los ciudadanos, y alentar á la facción floreana, fué el inicuo y cobarde objeto de los que subieron á la tribuna de la imprenta;* y esto lo dijo quien *no tiene más servicios que los prestados á Flores*, y lo dijo sin otra prueba que su acostumbrada é inagotable *insolencia.*

Lo que anula la acción de un gobierno, es su descrédito, su impopularidad, consecuencia inevitable de la opresión; porque entonces el espíritu público se levanta donde quiera contra el opresor, y resiste á sus medidas con hostilidad declarada, ó

hace al menos que se estrellen y frustren en la resistencia de la inercia. Trabajando por contener los abusos y escándalos de la tiranía, de los cuales hablaré después, los redactores de "La Nación" contribuían más eficazmente á rehabilitar la influencia legítima del poder, que sus venales y serviles defensores. Y además *¿qué acción defensiva podía anularse en circunstancias que venía del extranjero una escuadra de guerra* (como dice el expositor) *con el objeto de hacer reclamos?* ¿Podrá anularse lo que no existe, ó existía alguna esperanza de resistir á las fuerzas navales del Imperio Francés? Y si existía, si había el arrogante é insensato proyecto de oponer la *acción defensiva,* ¿por qué el valiente Espinel con su heroica *voluntaria,* traspusieron los montes al acercarse la expedición y fueron á guarecerse tras las murallas de hielo del Chimborazo? Bien es que huir es también ejercer la *acción defensiva,* según el intrépido Urbina lo tiene demostrado hasta la evidencia; pero entonces ¿cómo se pretende que el objeto de los escritores era anular esta *acción* del Gobierno? ¿Temía acaso que con pliegos de papel le obstruyesen el camino ó que la punta de la pluma le impidiese la *velocidad* de la defensa?

¡Alentar á la facción floreana!....¿Ignora acaso el floreano Espinel quiénes son los que mantienen vivas las esperanzas de aquel partido y los que trabajan en remover los estorbos que se oponen al restablecimiento de Flores? ¿No son los que defraudando las rentas públicas aniquilan el primer medio de resistencia, los que instigando y recompensando á la traición han multiplicado el número de los traidores, y los que violando todas

las garantias y autorizando todos los delitos han hecho despreciable y odiosa la existencia del llamado Gobierno? ¿No son los Espineles y los Urbinas los instrumentos más útiles de Flores?

Haber reconvenido al Sr. Paz, Encargado de Negocios de S. M. C., porque toleró que súbditos españoles sin culpa ni juicio fuesen vejados con atroz barbarie, es el último cargo deducido de la misma fuente, pues *quien amolda á sus miras el orden público* me atribuye el designio de *levantar obstáculos y dificultades á la administración*; enseñando implícitamente que, para no rodear de embarazos á la *paternal* dominación de Urbina, no debemos tener ni simpatías por la inocencia, ni voz contra quien la oprima, cuando sea extranjera la víctima que se sacrifique. Pero esto no merece réplica: Abdul Mejid no exige tanto, señal cierta de que en el Ecuador hay menos libertad que en Turquía.

Véase ahora á qué han quedado reducidas las pruebas de conspiración en que se fundaba la *oportunidad* de la providencia; y dígase si éstas habrán sido las verdaderas causas de una expulsión tan violenta como arbitraria. Muy distintas fueron, como vamos á verlo.

III

Al citar Espinel el periódico mencionado, indicó sin pensarlo el designio secreto que en desterrarme tuvo su Gobierno.

Cansado de ver los atentados que en tropel se presentaban por donde quiera, y convencido de que el silencio y el sufrimiento habían sólo servido hasta allí para hacerlos más frecuentes y graves, me

decidí á atacarlos por la imprenta, conociendo muy bien el peligro que corría. Cada aurora era el anuncio de alguna nueva maldad, cometida por los agentes del poder á la sombra de la impunidad más irritante: ya era un militar que, recorriendo los caminos, saqueaba y maltrataba á la indefensa gente de los campos, señalando su tránsito con un reguero de sangre y de crímenes; ya una autoridad de polícia que, auxiliada por un perverso aventurero, imponía á los infelices del pueblo la pena del látigo y el suplicio de la soga; era un soldado de Franco, un hijo del famoso Carmen Medina, que en pleno día y en una calle de Quito asesinaba al juez parroquial de Cangahua por robarle una suma miserable; y aunque aprehendido in fraganti por la energía de los espectadores, se hallaba luego en libertad de orden de su protector, quien al mismo tiempo prohibía se hiciese reconocimiento del cadáver; ora el escuadrón Taura que, con permiso de su jefe Placencia, ponía á saco la Capital, so color de que la infantería había sido pagada y no la caballería. ¡Y para éstos y otros innumerables delitos perpetrados por los agentes de Urbina, no ha habido ni leyes, ni penas, ni juicio, ni jueces!

Entregar á la execración del pueblo entero este cúmulo de horrores para contenerlos de algún modo, fué el objeto que me propuse al establecer un periódico; y por esto, en cada uno de sus números, había un artículo especialmente consagrado á la *crónica de los abusos*, lo cual no ha detenido al audaz Espinel, cuando afirma que no se *emprendió en censurarlos ni en denunciarlos.* Pero tal objeto era para la tiranía altamente pernicioso; porque entre el ruido de sus desórdenes oía en el eco

de la imprenta el clamor de la conciencia pública y la voz del remordimiento. Resolvióse pues mi destierro: el Comandante General de Quito me amenazó para que callase: respondíle que á los motivos que me movían á hablar con libertad se agregaba entonces que no me era honroso enmudecer por amenazas; publiqué en seguida el segundo y último número; fuí preso, privado de comunicación, y dos horas después caminaba á la Nueva Granada en medio de una escolta. A un *conspirador* habría sido inútil y aun ridículo intimarle la orden del silencio.

En cuanto al segundo destierro, el ministro de Urbina se ha sentido sin fuerzas para disculparlo, si bien se llevó á efecto por su orden ocho días antes de la fecha con que terminó su *Exposición*. Sólo en *La Democracia*, en el órgano más desacreditado y vil de un gobierno infame, hizo decir, que el *Poder Ejecutivo tuvo que separarme nuevamente del territorio ecuatoriano, por haber violado la ley de* 1847 *que prohibe á los expulsos volver sin salvoconducto;* pero este sofisma es demasiado fútil, aun suponiendo que tal ley esté vigente y sea aplicable á cuantos quiera desterrar el despotismo, aun admitiendo que, para deshacerse Urbina de cuantos le fueren hostiles en las Cámaras, no tiene más que sacarlos del país y cerrarles luego las puertas con una llave tan cómoda. El artículo 32 de la Constitución declara *que los miembros del Congreso gozan de inmunidad mientras duran las sesiones, un mes antes y otro después de ellas; que no pueden ser acusados, perseguidos ó arrestados, salvo en el caso de delito in fraganti, sin previa autorización de la Cámara á que pertenecen;* y que en el único caso

exceptuado sean puestos á disposición de la misma. Si pues había violación de ley, que es lo que constituye un delito, debió ponérseme á disposición del Senado, donde la servil debilidad de la mayoría no habría dejado de autorizar la volumtad de mis perseguidores, así como á pesar de mi reclamación ha disimulado ignominiosamente la violación de la inmunidad, limitándose á una excitación irrisoria; pero se prefirió el camino más corto y expedito para alejarme del campo de la discusión, porque se temía que probase con hechos tantas infamias y dilapidaciones.

Y á fe que hubiera revelado por qué Urbina tuvo el descaro y la osadía de objetar el decreto que le imponía el deber de rendir cuentas, al paso que en los otros que ejercieron el poder supremo admitía la conveniencia de rendirlas por *un principio de nimia delicadeza*; habría contado cómo, hecha la Revolución de Julio, se disiparon misteriosamente nueve mil pesos que existían en la tesorería de Manabí; de qué modo al Señor Doctor Francisco Arcia, médico bien conocido en el Ecuador, le pagó Urbina mil pesos que le debía desde fecha muy remota, mandando se reconociese la deuda en la Tesorería como préstamo hecho á la Hacienda Pública; con qué destreza, durante la ominosa invasión de Flores, intentó apoderarse de siete mil pesos en onzas de oro remitidos en el correo por varios comerciantes de Quito á los Sres. Luzarraga, Estrada y Coronel de Guayaquil; y á pretexto de que los interesados no habían recibido los respectivos libramientos, perdidos con la correspondencia que sustrajo el Gobierno y dió por sepultada en un río, quiso quedarse con la propiedad ajena para

huir si triunfaban los invasores; cuánta ha sido su generosidad en asignar al general Robles el sobresueldo de mil pesos á más de la pensión de su empleo, sobresueldo que la anterior ley de presupuestos no reconoce y que la orgánica de Hacienda no permite; y cuál su desinteres magnánimo en dejar al colector de Babahoyo, al general de la *mano dañada*, con veintisiete mil pesos de los cuarenta mil á que asciende el valor de la sal expendida *desde el principio* de este año, sin contar la que se ha remitido después en reemplazo de la consumida y por la que poco ó nada ha entregado todavía. Asegúrase que gran parte de aquella suma la ha percibido confidencialmente el delicado Urbina, ofreciendo al colector se cubriría todo con órdenes posteriores y aparentes; pero para la República empobrecida y esquilmada, y tal vez sometida nuevamente á empréstitos forzosos que llenen el vacío de las defraudaciones, lo mismo es que sean uno, dos ó más los salteadores con galones y estrellas.

Así, fuí desterrado, primero porque la verdad irritaba á la tiranía, y después porque se temió la discusión de los hechos en el seno del Congreso y la denegación de facultades exorbitantes, concedidas hoy por rumores que nada tienen de probables y que acaso son fabricados de orden y á beneficio del Gobierno. Por lo demás, abusen como quieran de las palabras; repitan, por ejemplo, que fué patriótico el acto de anular en Cuenca (por voluntad de Urbina) la elección del que debía *cuatro reales* de la contribución de caminos, mientras fué muy *democrático* en Ibarra calificar de idóneo á un deudor fallido, á un deudor á las rentas nacionales con juicio pendiente y por suma de importancia; lla-

men libertad la opresión, pongan á cada abuso un nombre pomposo, pero á nadie engañarán. Instruído el pueblo por una experiencia dolorosa, no cree cuando oye, sino cuando mira; y á esas palabras hipócritas con que insultan su desgracia, no da más respuesta que sonreírse indignado, extender la mano y señalar los hechos.

Paita, noviembre 17 *de* 1853.

2.° FOLLETO

"Reservado estaba al Ecuatoriano (Espinel) "el descaro y la arrogancia de estampar una "calumnia que rechaza un pueblo entero; "reservado estaba á sus pasiones el suponer "tendencias *floreanas* en el enemigo más "constante é irreconciliable del *floreanismo*. "¡ Pero de qué no es capaz (Espinel) en su "papel de impostor!"—Urbina, n. 3° de *La Oposición*.

El digno ministro de Urbina ha querido agregar una página á la historia de los escándalos; y ciertamente lo ha conseguido. En un libelo soez, publicado en Quito y suscrito por *los demócratas*, ha principiado la defensa de su amo, haciendo la apología del malvado más sanguinario y feroz que en el Ecuador se ha conocido; y en honor de Briones ha dicho que *no ultrajó al débil, ni acometió á seres inofensivos por sólo malignidad.* Quien sepa que aquel bandido, arrastrado por el frenesí del

crimen, se deleitaba en crueldades inútiles; quien sepa que Briones no respetó el pudor y la inocencia de su hermana y armó su brazo contra su mismo padre, habrá de admirarse de que un ministro se envilezca hasta el punto de intentar la rehabilitación de un asesino execrable; bien que cesará la admiración si se atiende á que es Espinel el apologista de Briones y á que la apología de éste va unida á la defensa de Urbina.

Y era justo, era lógico asociar héroes igualmente ilustres y enlazar su gloria con unos mismos laureles. Uno y otro en guerra abierta con el honor, la propiedad y la patria; uno y otro al frente de una cuadrilla de hombres perdidos, abusando de la fuerza y sembrando el terror en pueblos pacíficos é indefensos; ambos sin otro mérito que atribuírse, que haber sido hostiles por conveniencia propia á los aventureros de Flores; ambos pérfidos y alevosos, viciosos y corrompidos, detestados por todos y salidos del cieno. Al lado de la semejanza colóquese la diferencia, y véase si alguno de ellos pudiera resentirse de hallarse confundido con el otro en la misma apología. En Briones se vislumbraba la audacia del valor, en Urbina resalta el artificio de la cobardía: aquél era más diestro en sorpresas y asechanzas, éste en estafas y traiciones; el primero tenía las cualidades del puñal, el segundo los caracteres del veneno. Briones principió como Urbina, por el vicio; Urbina acabará como Briones, por el cadalso; y, sin embargo, éste no ejerció nunca cierta profesión vergonzosa que los Sres. Rocafuerte y Moncayo imputaron al actual Presidente. Si no hubiese deramado sangre angloamericana, el famoso salteador habría sido

en esta época general y colector de sales en Babahoyo cuando menos; y más tarde elevado al poder, habría sido el continuador de Urbina; así como éste hubiera sido el continuador de Briones, si no hubiese encontrado el medio de enriquecerse en el camino de la perfidia. Briones mataba, pero no echaba sobre el cadáver de la víctima un velo impostor: Urbina, responsable de tanta sangre derramada por su felonía de 1850, autoriza y palia el horrible asesinato del Coronel Campos con una salvaje ironía. Sorprendido este jefe, algunos días después del tiroteo y dispersión de Cajas, en la cabaña donde tranquilamente dormía, y arrancado de su cama sin tiempo ni para vestirse, cae atravesado del primer lanzazo que le dirige Roca, sargento del escuadrón Taura; y luego, para alucinar al público, la misma autoridad que transmitió la orden de muerte, pone en aparente prisión al sargento ejecutor, forja un sumario embustero, y hace declarar á los soldados compañeros de Roca que el preso quiso escaparse, y que para impedirle la fuga fué preciso matarle. Pero el público no se dejó fascinar con esta burla insolente en que brillan y compiten la torpeza y la ferocidad. ¡ Un hombre á quien sorprenden solo, inerme, dormido, ha de intentar huir á pie viéndose cercado de una numerosa escolta de caballería; y los jinetes que le rodean, no pueden detenerle de otro modo que quitándole con el hierro la movilidad y la vida ! Campos fué criminal sin duda por haber abrazado la causa de los invasores; pero para los delincuentes la justicia tiene jueces y leyes, y no asesinos y viles mentiras.

A mengua tendría un hombre de honor el ser elogiado en unión de semejantes héroes, prefirien-

do los insultos y las imposturas de Espinel á la afrenta de participar de los encomios prodigados á los próceres de la ignominia. La saña del impostor no ha llegado al extremo de ultrajarme con alabanzas envilecidas; y por esta señal de respeto á mi reputación, es ciertamente acreedor á mi reconocimiento.

Y á pesar de tantos insultos, de tantas imposturas, no ha conseguido embrollar la cuestión que él y su señor promovieron al disculpar mi primer destierro acusándome de conspirador, y el segundo con el pretexto de que la ley me prohibía volver al Ecuador sin salvoconducto.

En cuanto á la supuesta conspiración, compárense las palabras del acusador con las mías, y decida el publico de parte de quién están la razón y la verdad. Dijo Espinel al Congreso de 53 que *se invitaba y seducía sin cautela á los jefes y oficiales de los cuerpos de línea, quienes lo pusieron en conocimiento del Gobierno.* Yo respondí entonces: *si esto hace relación á los tres expulsos, á dos amigos míos y á mí, el que gana su pan calumniando* (según la exacta expresión de Urbina) *ha mentido con su descaro habitual; y si no, que publique los datos que sin duda tendrá de una conspiración tan imprudente y denunciada por los militares seducidos; que los publique, si alguna vez el color de la vergüenza ha llegado á pintarse en su frente de bronce.* Y ¿qué dice ahora Espinel á una interpelación tan apremiante, á un mentís tan bochornoso? Contesta con increíble osadía que *una de las pruebas jurídicas es el formal denuncio, hecho á las autoridades, de que García Moreno y su comparsa trataron de seducir á los jefes de los cuerpos; y que existen instrumentos oficiales que*

acreditan este cargo, los cuales verán la luz pública cuando así convenga. Y quien, compelido por el honor á exhibir los comprobantes, se niega á hacerlo cuando su publicación no sólo es *conveniente* sino indispensable, quien antes afirmó la seducción de *jefes* y *oficiales* y ahora se contradice asegurando sólo la de los *jefes*, es el mismo que en su libelo sienta el principio de que *acusar sin comprobantes es denunciarse mentiroso, impostor, puesto que la justicia y la moral han dicho que á todo hombre se le cree inocente mientras no se pruebe su delito.* La aplicación de esta doctrina es obvia y sencilla: Espinel es, pues, un mentiroso, un impostor, por su propia confesión; él mismo se ha erigido en juez y ha pronunciado su sentencia.

Pero lo más extraño es que, dejando de publicar los documentos que se le exigen, imprime el auto de prisión dictado en Ibarra contra los Sres. Gaviño, Landázuri y otros, acusados de conspiración y evidentemente absueltos por los tribunales, puesto que pasaron de la cárcel á sus casas. Para nada se menciona mi nombre en este auto, proveído cincuenta días después de mi primer destierro; y sin embargo ésta es la única *prueba jurídica* que presenta Espinel para demostrar mi culpabilidad. Lo que esto prueba, es la impudencia, la mala fe y la estolidez del calumniador; porque, si aquel auto tuviese el valor de una prueba, lo tendría contra los acusados, mas no contra mí; y el destierro de ellos, y no el mío, habría sido la consecuencia. ¿Qué diría Espinel si, por ejemplo, para convencerle de robo, y de robo con sacrilegio, le presentasen por documentos fehacientes los procesos formados contra criminales menos favorecidos?

A falta de pruebas se ha valido del *hábito bien conocido de invertirlo, desvirtuarlo y pervertirlo todo para hacer triunfar sus principios, ó por mejor decir, sus depravados fines,* como le dijo dulcemente Urbina en el núm. 5.º de "La Oposición," y ha reproducido el ridículo argumento del *silencio,* deduciendo que yo conspiraba el año pasado con el partido *floreano,* porque en 1852 no escribía en el tiempo de la invasión. De un argumento parecido se sirvió anteriormente, para atacar al que hoy es su señor; y del mismo me podría servir por retorsión contra Espinel, quien permaneció mudo en 1845 durante el glorioso levantamiento del pueblo contra Flores. Pero me engaño: lejos de callar el que tiene la avilantez de *floreanizar* á los buenos ciudadanos, estuvo entonces *apoyando la tiranía, pidiendo auxilio á los gobiernos vecinos para sostenerla, y especulando inmoralmente con el destino que del tirano había obtenido;* estuvo escribiéndole las lisonjas más bajas, llamándole *grande, esclarecido, astro brillante en el cielo nebuloso, y el único capaz y digno de regir los destinos del Ecuador;* por todo lo cual fué removido con afrenta por el Gobierno Provisional, quien, al declarar terminada la misión ecuatoriana en Bogotá, no quiso tener con un vil la acostumbrada urbanidad de remitirle sus letras de retiro. Urbina fué quien en "La Oposición" le echó en cara esta conducta traidora, este tráfico vergonzoso en las letras giradas por los auxilios que recibió la Nueva Granada en la campaña de Pasto; y para enervar un testimonio tan concluyente es en vano suponer que les increpo por haberse aliado después de ser enemigos. Nada más natural que un Briones se reconcilie y asocie con un Casquete, luego que se co-

nozcan y lleguen á comprenderse; pero también nada más seguro que dar crédito á las acusaciones que no han sido retractadas á pesar de la unión actual del acusado y del acusador. No hay medio: ó Urbina y Espinel se calumniaron mutuamente, y entonces ninguna fe merece cuanto digan hombres avezados á la mentira; ó se difamaron con la verdad, y entonces tampoco son dignos de crédito, supuesto que Espinel es según Urbina un impostor vendido, un calumniador de profesión, y Urbina es según Espinel el infame *maître d' école* de los Misterios de París.

Fácil sería demostrar que el silencio en aquellas circunstancias era exigido por el honor y por el patriotismo; por el honor, porque habría sido parcialidad deshonrosa hablar contra los bandidos de Flores y perdonar á los de Urbina; y por el patriotismo, porque cuanto hubiese escrito para reprimir los desórdenes de aquella época aciaga, habría servido tal vez á las miras del invasor. Me resigné por esto á esperar del tiempo el remedio de las desgracias públicas, hasta que, pasados ocho meses después de disipado el peligro, me convencí de que la audacia de los malhechores autorizados crecía en medio de la paz por la falta de resistencia. Mas ¿por qué recurre Espinel á sofismas de aquel calibre con los que puede tildar de *floreano* al Ecuador entero, si tiene los *instrumentos oficiales* de mi complicidad en la conspiración? Publíquelos sin tardanza, y se ahorrará el inútil trabajo de amontonar *inepcias, contradicciones y falsedades*, como aquéllas de que *traté de explotar las quejas desconocidas aún del Sr. Montholón*, que el *cuerpo del delito* consiste en haber dicho en mi contestación

primera que *lejos de conspirar he cometido el delito de no haber conspirado*, que *yo escribía* (en marzo) *cuando era público* (dos meses después) *que de parte de la Francia se preparaban reclamaciones perentorias ante el poder naval de una nación tan poderosa.* ¡Qué talento, qué lenguaje, qué ministro! Lo que me era desconocido me servía de medio, el delito de antes consiste en las palabras de ahora, y el Imperio Francés reclama ante su poder naval, poder que será sin duda su juez, supuesto que ante él se presentan los reclamos del Imperio.

Hay un cargo que no quiero dejar sin contestación especial, no obstante haberlo inpugnado en otra ocasión victoriosamente; y se reduce á la moderada reconvención que hice al Sr. Paz, Agente Diplomático de España en Quito, porque toleró que súbditos españoles sin culpa ni juicio fuesen atropellados y oprimidos del modo más inicuo é inhumano. Si es mala fe acriminarme por el uso del derecho que tiene todo hombre generoso para ponerse del lado del desgraciado y del perseguido, es necedad insistir en que no se injurió al gobierno de la península con la expulsion de los jesuitas españoles, *porque una ley española había ordenado su extrañamiento.* Evocar del olvido una ley insubsistente no es más que un pretexto vil para disfrazar la afrenta del traidor, que ha hecho del Ecuador una provincia granadina y se ha convertido en procónsul de Obando; pues la pragmática sanción de Carlos III, que es la ley á que aluden, no podía prevalecer en presencia de los tratados recientes que abren el territorio de la República á los súbditos españoles sin limitación alguna, y en presencia de la Constitución que, permitiendo indistintamen-

te la entrada de los extranjeros, suprimió todas las restricciones del régimen colonial, aun las relativas á los moros y judíos. Aquella ley no la han creído vigente los mismos que hipócritamente se acogen á ella, puesto que no cumplieron lo que prescribe, é hicieron lo que no ordena: aquella ley prohibe las publicaciones contra la Orden proscrita, y estas publicaciones aparecieron en el periódico oficial, dirigido y costeado por el Gobierno; aquella ley no manda que los expulsados sean entregados en manos de sus mayores enemigos para que éstos los vejen y ultrajen; y Urbina los remitió presos á las autoridades rojas de Panamá, atormentados con todas las privaciones, separados de sus pobres equipajes, alimentados con la inmunda ración de los presidios, y apilados en un buquecillo como apilaba la codicia á los infelices africanos en los buques negreros; y aquellas autoridades enemigas, conociendo que no son imputables las acciones que no son libres, que los proscritos habían ido al Istmo llevados por la fuerza, y además que la mano preponderante del Gabinete Granadino había marcado el derrotero, se quejaron de que los expulsos habían violado la ley que les prohibía entrar en la Nueva Granada, y fundadas en este indigno sarcasmo los rodearon de bayonetas y los arrojaron al Atlántico, privándolos aun entonces del derecho de ir adonde mejor les pareciese. ¡Y se dice que no se ha irrogado injuria alguna á la nación española; y su representante ha podido ser espectador silencioso é impasible de estas y otras atroces tropelías, sugeridas á la perfidia de un cobarde por la ingénita ferocidad de un asesino!

Pero, volviendo á la cuestión de mi primer

destierro, no debo omitir que á la falsedad de la causa se agregó la falta de poder en mis perseguidores. No desconozco, como erróneamente me atribuye Espinel, la teoría *constitucional* que concede al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias; y por lo mismo que esto me es conocido, sé que no puede ejercerlas fuera de los límites de la Constitución. Ni las palabras de *El Vengador* que se me citan, alcanzan á disculpar una providencia dictada sin poder ni causa suficiente; porque en las palabras citadas he hablado de la *necesidad de una nación*, mientras mis adversarios han invocado LA CONVENIENCIA DE UN TRAIDOR; he hablado de una necesidad real y no simulada, extrema por la naturaleza del peligro, apremiadora como la ley de la conservación y grande como la causa de un pueblo. Y ¿no sería absurdo despreciable que, identificándose con el Ecuador un Briones ó un Urbina, reclamasen la ley de la *necesidad* para autorizar sus hazañas y delitos?

Concluiré este punto ofreciendo tres observaciones: 1ª Urbina, conspirador contra todos los gobiernos, es quien me acusa de haber seguido sus huellas; pero si fuese su discípulo, no sería el maestro quien debiese castigarme, por haber aprendido sus lecciones; 2ª el periódico que redactaba, es para mis calumniadores la principal prueba de conspiración, como si en estas repúblicas se ignorase tanto el arte de conspirar, que por la imprenta se divulgasen designios cuyo éxito depende del secreto; 3ª el Comandante General de Quito me intimó que me desterraría si continuaba la publicación del periódico: continuó, fuí desterrado, y ya he dicho que habría sido inútil y aun ridículo inti-

mar á un conspirador la orden del silencio: á esta reflexión concluyente mis enemigos mada han podido replicar.

Igualmente clara es la injusticia, la ilegalidad del segundo destierro. Nombrado senador por la provincia de Guayaquil, y calificada la validez de mi elección como el mismo Espinel lo ha reconocido, volví al Ecuador para asistir á la última Legislatura; y cuando gozaba de inmunidad por el art. 32 de la Constitución, según el cual, desde un mes antes de la instalación del Congreso, los senadores y representantes *no pueden ser acusados, perseguidos ó arrestados sin previa autorización de la cámara á que pertenecen,* me ví detenido por la fuerza y embarcado en un buque de guerra que me condujo á las playas de esta República. Aunque hubiese violado no sólo una ley sino muchas, aunque me hubiese manchado con todas las proezas del calumniador asalariado y del infame y cobarde tiranuelo, el Poder Ejecutivo no podía perseguirme ni arrestarme, sin obtener primero el permiso del Senado ó sin hollar una vez más la quimérica Ley Fundamental. Esto es incuestionable donde quiera que se respeten la libertad de la discusión y la inviolabilidad parlamentaria, donde quiera que la representación nacional no sea una máquina de legalización en provecho del gobierno; y esto debe ser incuestionable para el mismo Espinel, supuesto que conviene en que la *independencia de los poderes es su principio de vida en el sistema de gobierno democrático,* y en que *no es lícito que un poder invada al otro, porque el antagonismo de los poderes fuera la anarquía* en caso de resistencia, ó la esclavitud en pos de la sumisión.

Pasemos ya al examen de los hechos que el insolente impostor ha negado con su acostumbrado descaro, y que "La Democracia" misma, eco servil del Poder, no se ha atrevido á desmentir. En tono arrogante y triunfal me exige ahora la prueba de *robos* públicos y *crueldades* escandalosas, creyendo que no podré darla desde el lugar de mi destierro; y no tuvo esta exigencia cuando las señalaba yo á la indignación universal en el teatro de los acontecimientos, y cuando mis valientes detractores me intimaron silencio ó expulsión por única respuesta. Pero no importa: tengo suficientes datos con que satisfacerle, y voy á presentarlos rápidamente.

Antes dije: "Cada aurora era el anuncio de alguna nueva maldad, cometida por los agentes del poder á la sombra de la impunidad más irritante: ya era un militar que, recorriendo los caminos, saqueaba y maltrataba á la indefensa gente de los campos, señalando su tránsito con un reguero de sangre y de crímenes; ya una autoridad de policía que, auxiliada por un perverso aventurero, imponía á los infelices del pueblo la pena del látigo y el suplicio de la *soga*; ora un soldado de Franco, un hijo del famoso Carmen Medina, que en pleno día y en una calle de Quito asesinaba al juez parroquial de Cangahua por robarle una suma miserable; y aunque fué aprehendido in fraganti por la energía de los espectadores, se hallaba luego en libertad de orden de su protector, quien prohibió al mismo tiempo se hiciese el reconocimiento del cadáver; ora el escuadrón Taura que con permiso de su jefe Placencia ponía á saco la Capital, so color de que la infantería había sido pagada y no la ca-

ballería"; y habría podido añadir, si hubiese sido necesario, otros innumerables atentados que perpetraba diariamente una soldadesca inmoral, en la cual descuella y campea el temible Patricio Vivero, digno rival de Casquete y dignísimo sobrino de Urbina. Si Espinel niega todavía estos hechos, lea el núm. 66 de "La Democracia," y verá que, con más pudor del que podía esperarse de una odalisca vendida, confiesa que *los individuos de tropa cometían desórdenes que todos deplorábamos;* si bien, por el interés de partido y la dependencia de su posición, se avanza á decir que los abusos han desaparecido y que el Gobierno, lejos de tener parte, los condenaba cuando tenía conocimiento de ellos. No, ni los criminales han sido castigados, ni los crímenes militares se han extinguido: allí están las pruebas vivientes, Medina, Placencia, Vivero y centenares de malhechores de espada que no han sido entregados á los jueces á pesar de la notoriedad de sus delitos; allí están Sandoya y todos los feroces instrumentos de la opresión, *sacados de las cárceles donde se hallaban por sus maldades y distinguidos con grados militares,* como ha dicho con tanta verdad el General Elizalde en un impreso que ha circulado con su firma. ¿Y de dónde habían de salir los cómplices de Briones y los satélites de Urbina sino del fondo de los presidios? De estos delincuentes redimidos de las prisiones y premiados con ascensos en el ejército, el único sometido á juicio ha sido Nicanor Hernández, y esto gracias á haber asesinado á otro de su ralea y *guardia de honor* del General Robles; pero el Gobierno, que *condena los desórdenes,* le ha conmutado la pena capital en confinamiento al cantón del Napo, á pesar

de la oposición de la Corte Suprema, y sin otro motivo que los servicios prestados por el reo en la carrera de las armas, ó mejor dicho, en la *guardia de honor* del General Franco. Fundar la conmutación en semejante causa es proclamar el escándalo de la impunidad en favor de todos los compañeros de Hernández, quienes pueden alegar iguales ó mejores servicios para desviar de su cabeza la cuchilla de la ley; es alentarlos al crimen, quitándoles aun el débil freno de una justicia tardía; y es entregar al pueblo indefenso á merced del alevoso puñal de los presidiarios ascendidos. La misericordia usada con el asesino contrasta admirablemente con el rigor tiránico empleado al mismo tiempo contra el virtuoso presbítero Uquillas, desterrado también al Napo, por haber predicado con celo apostólico y libertad evangélica; y pinta perfectamente la profunda inmoralidad del que confunde en el mismo castigo al bueno y al malo, al reo del patíbulo y al ministro del altar. (a)

Pero nada es tan vergonzoso para Urbina como haberse negado á dar cuentas de los caudales públicos, y objetado el decreto que le renovaba la obligación de rendirlas, no obstante lo cual afirma

[a] El Sr. Dr. Joaquín Uquillas, hoy Canónigo de la Iglesia Metropolitana y entonces Sacristán Mayor de la misma, pronunció el día 2 de febrero de 1854, fiesta de la Candelaria, ante el Gobernador del Pichincha y varios empleados, un sermón en que sostuvo la independencia de la Iglesia y la incapacidad de las Cámaras Legislativas para reformar la disciplina eclesiástica: fué preso inmediatamente por orden del Gobernador, y condenado por Urbina á confinamiento en las selvas del Napo. Habiendo logrado sustraerse á la vigilancia del Gobierno, anduvo prófugo y oculto por algún tiempo; pero, al cabo de pocos meses, fué otra vez aprehendido y conducido hasta Baeza, camino del Oriente, de donde se le permitió regresar enfermo y estropeado.

"La Democracia" que para el crédito de la actual administración le basta la *publicidad* de sus actos. Sin necesidad de más luz se descubre el régimen del peculado en el mismo ahinco con que escandalosamente se reclama el derecho de la irresponsabilidad y las garantías del silencio; porque no el honor y la probidad, sino el fraude y el latrocinio, necesitan ponerse bajo la protección de las sombras. La acrimonia insolente que resalta en las objeciones publicadas, revela el despecho de un salteador que se indigna porque le piden razón del provecho de sus vergonzosas conquistas, y, no hallando disculpas satisfactorias con que eludir el examen de su conducta, desfoga su rabia contra los importunos censores. El ministro que *sabe especular inmoralmente con los empleos que obtiene de la tiranía*, excusa esta conducta ignominiosa, fundándose en que el *Poder Ejecutivo está libre de todo cargo, una vez que las objeciones convencieron á los diputados;* en que ni las actas revolucionarias ni la Constitución le imponían el deber de presentar las cuentas, y en que los ministros son los obligados, no los presidentes y menos los jefes supremos ó dictadores, *á los que no se les puede hacer bajar de su altura social.* Tanta desfachatez parece apenas creíble. La primera excusa envuelve el principio de la infalibilidad legislativa, en un país donde es endémica la rastrera venalidad de los congresos, y donde una ley declaró á un venezolano *ecuatoriano de nacimiento*, y otra proclamó *benemérito á la Patria* á un insigne traidor; la 2ª establece la inviolabilidad de la defraudación en el jefe de un gobierno responsable; y la 3ª encierra la contradictoria superchería de reconocer en el ministro una

obligación y no cumplirla. Si la repugnancia á descender de la *altura social* de la perfidia, no le dejaba justificar la inversión de las rentas que había manejado por largo tiempo, y si reconoce en el ministerio el deber *vulgar* de manifestar en cifras su descargo, ¿por qué no se han presentado las cuentas en casi dos años que han transcurrido? Así, Urbina no las presenta porque no tiene obligación; y el ministerio, que la tiene, tampoco las presenta. Y no es ésta la única incoherencia: en las objeciones citadas, se admite de un modo terminante y explícito la *conveniencia de que por un principio de delicadeza den cuentas los demás que ejercieron el poder* desde 1849; lo cual equivale á decir que la misma *conveniencia* existía para el que objetaba, ó que éste carecía de aquella noble sensibilidad del honor que se llama delicadeza. Mas no seamos temerarios: pedir delicadeza á Urbina, sería imitar á aquel astrónomo de los viajes de Guliver, que pretendía sacar pepinos de los rayos del sol.

"La Democracia" ha tenido la insensatez de contestar que el *cargo dirigido contra Urbina, podría hacerse á todos los comprendidos en el decreto objetado, incluso el Sr. Ascásubi.* No: aquel cargo recae solamente sobre el culpable, y no lo es quien no ha aprobado ni firmado las objeciones. La corta administración del Vicepresidente Ascásubi, rodeada de embarazos y peligros, dió el testimonio más convincente de su acrisolada probidad en el cuantioso sobrante que, en cuatro meses y pagando íntegramente á todos los empleados, reunió en las arcas del Tesoro, hecho que en el Ecuador jamás ha tenido ni copia ni modelo: aquella administra-

ción ofrecía diariamente al público el cuadro fiel de la situación del Erario; y sin embargo de esto, y de que la felonía de Urbina en 1850 la privó de los archivos y documentos que la justifican, ha aceptado por medio del inmaculado Sr. Javier Valdivieso la propuesta de presentarse á examen, si no estoy mal informado.

Compárese ahora la honrosa resistencia del objetador con la no menos honrosa percepción de más de ocho mil pesos en los mayores conflictos de la guerra, y cuando el Gobierno vivía de empréstitos exigidos en nombre de la necesidad y de la fuerza. Esta suma fué entregada en diversas partidas por órdenes que no se transmitieron por medio de la Gobernación, y consta de los libros de la Tesorería de Guayaquil, á pesar de que *ni la Constitución ni las actas* le autorizaban á Urbina para tomar un sueldo superior al de un general cualquiera. ¡La rapacidad no puede *bajar de su altura social* para dar cuentas, pero sí para hundir las manos en las cajas nacionales, y barrer en los momentos más críticos las últimas monedas!

Este hecho, la dilapidación de los 9000 pesos que el defensor de los robos no ha podido negar existían en Manabí, la famosa solución del crédito del Sr. Dr. Arcia y otros muchos latrocinios que las tinieblas encubren todavía, explican la causa de las objeciones y la acerba destemplanza con que están concebidas. Me pregunta Espinel en qué tesorería fué radicada la deuda de aquel doctor, conviniendo al mismo tiempo en que fué cubierta pero *no en la época á que me he referido;* y aunque importa poco la cuestión de fechas, habiéndose hecho el pago á costa de la República, le contestaré ex-

poniendo la procedencia del crédito y el modo *delicado* con que fué extinguido. Antes que viniese Urbina á curarse en Piura, tomó prestados del Dr. Arcia mil pesos en un pagaré, firmado por el Sr. Antonio Millán y descontado por el Sr. Ildefonso Coronel, parte en dinero y parte en compensación de alquileres que se le debían. Vivía aún la deuda en el inmenso catálogo de las de Urbina, cuando elevado al poder por el movimiento del 17 de Julio, una de sus más negras traiciones, ordenó se pagasen á los Sres. Galecio, Gregorio y Onofre Pareja las cantidades que realmente habían dado para que se distribuyesen á la tropa, é incluyó diestramente entre ellos al Sr. Arcia, que sólo había prestado al revolucionario y nada á la revolución. La orden se expidió el 18 de julio; y el prestamista recibió de la Tesorería de Guayaquil una letra á cargo del mismo Sr. Coronel, el valor de la cual fué entregado al Sr. Mariano Martínez por disposición del referido doctor. Véase, pues, que *se reconoció y pagó como préstamo hecho á la Hacienda Pública* una deuda particular de Urbina; é infiérase de aquí cuántas de la misma naturaleza habrán tenido una suerte idéntica, consumiendo el oro que se arranca al pueblo, en saldar el *déficit* de una vida de insolvente disipación.

En vano ha pugnado Espinel por libertarse de la presión de los hechos, publicando varias notas para desmentir el indigno proyecto que tuvo Urbina de apoderarse de las onzas de oro remitidas de Quito á varios negociantes de Guayaquil, y huir con ellas en caso que triunfasen los invasores. No me detendré en la evidente falsificación que contiene la segunda nota, de 21 de marzo, en la que

se habla ya del correo que llegó después del 24; y me contraeré á la tercera, en que consta la llegada de las encomiendas de dinero el mismo 24, y la orden comunicada el 31 á la administración de Quito con estas palabras: *el Gobierno ha dispuesto no sean entregadas las encomiendas sin traer á la vista las respectivas libranzas; y para allanar este inconveniente, puede US. dar á los remitentes del dinero un duplicado de ellas.* Atiéndase á las fechas, y se hallará aquí un nuevo indicio de la existencia del proyecto: siete días habían pasado desde el 24 en que llegaron las encomiendas, hasta el 31 en que se comunicó la orden de retención, y catorce más se habían de invertir mientrasvolvía el correo de la Capital con los duplicados exigidos; pero, sabiéndose de un modo auténtico por la carta cuenta del conductor quiénes eran los dueños del dinero, y estando amagada á cada instante la ciudad por el incendio, el saqueo y todos los horrores de la guerra, ¿por qué desatendió el dictador las reclamaciones de los interesados y retuvo sin derecho la propiedad de ellos, exponiéndola en veintiún días de zozobra á un peligro inminente? Esta retención contra todo principio de justicia, buena solamente para descrédito de la dictadura, ¿no anuncia miras torcidas y fines siniestros, no revela las sugestiones del fraude y de la cobardía, que aseguran con el oro ajeno los recursos de la fuga en los momentos de mayor miedo? Y es poco decir que la retención fué contra toda justicia: fué una infamia, un acto de aquellos de que sólo Urbina es capaz, fundar semejante medida en la pérdida de las libranzas, sustraídas con toda la correspondencia por orden del Gobierno. Entonces se divulgó en Guayaquil que

un río la había arrebatado; y por esto afirma Espinel que he mentido, pues *el correo atribuyó la pérdida á la maleza del camino de Turubamba, en cuyo tránsito no se pasa por río alguno.* ¡Qué argumentos los del Sr. Ministro! Yo también sostengo que fué una mentira lo del paso del río, como fué una ficción aquello del camino, y como es una falsedad que hay *maleza* en el tránsito de Turubamba, donde no se ve *abundancia de yerbas nocivas á los sembrados, ni espesura de arbustos,* que es en el castellano actual lo que se entiende por *maleza;* pero no soy responsable de ninguna de estas imposturas, porque no las he inventado, y lejos de dar á la primera apariencias de verdad, la he referido como una falsedad forjada por las autoridades para ocultar la sustracción de la correspondencia. En la misma torpe precaución con que se hizo que, *contra el uso y sin necesidad,* (palabras de Espinel,) entrase en la quinta del General Aguirre el que llevaba los paquetes, para que recayesen las sospechas sobre personas inocentes, se descubre la mano autorizada de los sustractores, así como en la circunstancia de no haberse empleado contra el acusado Miguel Rodríguez la violencia y severidad arbitraria que estaban entonces á la orden del día por los más frívolos pretextos.

El sobresueldo ilegal del General Robles no se excusa con la ley colombiana sobre comandancias de marina; porque es posterior la orgánica de Hacienda que prohibe percibir dos sueldos, como lo sabe muy bien el antiguo redactor de "La Oposición," que atacó por el mismo motivo al Sr. Manuel Gómez de la Torre, y en el número 18 estampó estas palabras: "No podemos concebir cómo la

"desfachatez pueda llegar á tan alto punto, y cómo "un ministro pueda tener tan absoluta ignorancia de "las leyes que nos rigen. El art. 96 de la ley ci- "tada prohibe terminantemente el que un emplea- "do pueda tener dos sueldos del Tesoro público." ¿Llegará la desfachatez del Sr. Ministro hasta el punto de contestar á su mismo amo? Tampoco se excusa el sobresueldo en cuestión á pretexto de que es una recompensa; porque las rentas del Ecuador no permiten recompensas pecuniarias, porque ningún decreto se ha publicado hasta el día concediendo al General Robles esta especie de premio, y porque más que recompensados están los servicios de 1845 con la promoción del servidor á los primeros grados del ejército.

La absorción de la renta de sales por el general de la *mano dañada* es tan notoria é impudente, que el impostor ha evitado la discusión, extendiéndose en alabanzas pomposas de una herida de que antes hizo la burla más punzante, y asegurando que no *he fijado los actos de responsabilidad.* Y sin embargo señalé la suma de más de 27000 pesos con que se había quedado el colector de Babahoyo; y ahora agrego que, según las cuentas presentadas por la colecturía de Guayaqnil, pasaban de 71000, hasta octubre de 1853, los que adeudaba el General Franco, hechas todas las deducciones y compensaciones ilícitas con que el Gobierno le ha favorecido; así que una contribución tan onerosa para el pobre, tan odiosa por su desigualdad, tan opresiva para las provincias interiores, es en el día el patrimonio exclusivo de la rapacidad. Aquella suma importa casi la décima parte de las escasas entradas de la República; y ha desaparecido cuando el soldado

se viste de andrajos, el empleado mendiga su pan, y un ministro que honraba á la Corte Suprema, el Sr. Dr. Cueva, renuncia su elevado puesto, porque la falta absoluta de sueldo por dilatado tiempo no le permite subsistir en Quito. ¡ Y tiene el ministro la osadía de asegurar que mes por mes está pagada la lista civil y militar, y satisfechos los acreedores por censos y por los últimos gastos extraordinarios; y "La Democracia" llega á envanecerse, *de las garantías que ofrecen los ciudadanos próbidos y de precedentes honrosos que están encargados del manejo de las rentas públicas !* Si esto no es ironía, y la ironía más sangrienta, no sé qué expresión sea digna de tal nombre. Espinel, Ministro de Hacienda, acusado por Urbina de *especulador inmoral* en el cobro de una deuda extranjera, enriquecido de repente con empleos de dotación menguada, y conocido desde su mocedad por aplicaciones de la máxima *la propiedad es el robo*, es un *ciudadano próbido ;* Urbina, juzgado por Espinel como el tipo del bandido, desacreditado sin piedad por un ejército de burlados acreedores, y castigado afrentosamente, en tiempo del Sr. Rocafuerte, por haber sorprendido al Gabinete de Bogotá y percibido sin autorización una cantidad que disipó en orgías; Urbina, el Colón de la infamia, que en el mundo del vicio y de la perfidia ha descubierto regiones antes desconocidas, *ofrece garantías por sus precedentes honrosos y repele toda odiosa presunción contra su conducta administrativa ;* Franco....pero basta: sólo falta el *próbido* Briones para completar la serie.

Amigo de la justicia, debo exceptuar á un hombre de bien, patriota desinteresado y puro, que

con asombro universal perteneció por poco tiempo á esta administración envilecida. Fiado el Sr. José María Caamaño en la rectitud de sus intenciones, admitió la secretaría de Hacienda, halagándose tal vez con la esperanza de ponerse de centinela entre el Erario y los defraudadores; pero, desengañado en breve, abandonó un puesto en que sólo le aguardaban sacrificios estériles y el naufragio de su reputación, dejando en el hecho mismo de su pronta salida un testimonio de indirecta pero elocuente censura.

Util le sería á Urbina en adelante confiar su defensa á hombres más cautos, para que no le sepulten en el cieno con los mismos esfuerzos que hagan por sacarle; y menos ignorantes, para que no llamen *seudónimo* á este papel, que lleva el nombre y apellido del autor, y no se ponga en ridículo con dislates ininteligibles, como *el criterio y la prudencia son los sumarios que forma un gobierno; es una vulgaridad, condenada por los talentos demostrativos, vituperar reputaciones que se hacen ó anulan con hechos honrosos ó indignos; se constituyen las baterías en la imprenta, &. &.:* dislates que en las producciones de Espinel son adornos indispensables. Util le sería además aconsejar á sus defensores no propongan problemas imprudentes y de solución tan fácil como es, supuesta la destrucción del régimen actual: ¿con quiénes contaría yo para sostener el nuevo gobierno? Ciudadanos de mérito eminente no faltan por fortuna en el Ecuador; y, en defecto de ellos, no faltaría el esclarecido Chachapoyas para recoger la herencia del preclaro Urbina; el sesudo Luis Araujo, para ganar el sueldo del Vicepresidente Chiriboga; Endara, para reemplazar á Espi-

nel; y Sandoya, Medina, Hernández (a) y otros muchos *valientes*, para sostener el *orden público* y cimentar el reinado de la *democracia* con la misma verdad que en el día.

Debiera aconsejar por último á sus defensores que olviden la maligna artería de calumniarme, pues no conseguirán que por defenderme abandone la discusión promovida por ellos, ni que posponga los intereses de la justicia y de la nación, para rechazar insultos ó imposturas tan despreciables como los labios manchados de donde parten. Si me repiten que he atacado al Ilmo. Sr. Torres, con quien jamás he tenido ni la disputa más leve, si vuelven á decir que he sido amigo de Urbina y le he concedido elogios, les responderé tranquilo: dad la menor prueba de lo que decís, imprimid los encomios de que habláis, ó callad, atrevidos embusteros. ¡Amigo y elogiador de Urbina! Confieso que ninguno de los denuestos de Espinel me ha parecido tan atroz.

La rabia de la calumnia no ha respetado ni los servicios que he prestado á mi país en circunstancias calamitosas. En 1845 parecía imposible el cobro de la contribución que se impuso en Quito, de orden del Gobierno Provisional, para pagar y licenciar la división del Norte, innecesaria por el restablecimiento de la paz, y temible por su número y falta de disciplina; y yo, que ya había hecho cuanto estaba á mis alcances por derrocar la dominación de Flores, conseguí que fuese pagado el empréstito, tomando bajo la dependencia de las auto-

[a] ***Chachapoyas*** era un rufián muy conocido de aquella época; *D. Luis Araujo*, un infeliz demente, hazmerreir de granujas y pilluelos; *Sandoya*, *Medina* y *Hernández*, criminales famosos.

ridades superiores las mismas medidas que el gobierno anterior había empleado contra mí, y rehusando la cuota que reciben los que hacen por interés y no por patriotismo este género de sacrificios. En 1847 se descubrió en Guayaquil un proyecto de reacción próxima á estallar; y el entonces coronel Robles escribió al gobierno que no respondía de la seguridad de la plaza, á pesar de que se hallaban presos muchos de los conspiradores. Llamado por el presidente Roca, acepté la difícil misión de restablecer el orden bajo mi responsabilidad; partí en el acto á marchas forzadas aunque era débil el estado de mi salud; y en ocho días tranquilicé completamente la ciudad conmovida, y los presos se vieron libres de la trágica suerte del coronel Soler, cosido á puñaladas, antes que yo llegase, por los soldados que le custodiaban. Por este servicio, así como por cuantos he podido hacer, tampoco recibí sueldo, ni indemnización de los gastos del viaje; ni he solicitado ni admitido nunca empleo ni recompensa; y si éstos no son ejemplos del celo generoso y puro que sólo el amor de la patria es capaz de inspirar, desearía al menos que mis detractores señalasen en su vida pública algún acto que manifieste la nobleza de carácter y la elevación de las miras por la práctica del desinterés.

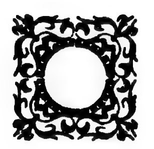
A fin de que me comparen con él, refiere el insolente calumniador, agregando cuanto el odio puede sugerir á la mentira, que devolví injuria por injuria á uno que me ofendió sin motivo, y castigué como debía (no con estocadas) á otro que se negó á dar toda especie de satisfacción, aun aquella que en los países civilizados ningún hombre de honor puede negar sin infamarse. Podría responder á es-

ta temeraria provocación de escándalos, ofreciendo un hermoso término de comparación en la vida de Espinel, herido y pisoteado como tímido reptil por un rival endeble y sin armas; pero sería un baldón sufrir que se me comparase con un vil; y una mengua descender hasta usar del lenguaje que aprendió en la taberna de sus mayores. Bien está en él que siga defendiendo la tiranía de que es instrumento, los robos de que es cómplice, los atentados de que es responsable; bien está en él que ha repudiado el pudor desde la infancia, que ensalce hoy lo que ayer deprimía, convirtiendo en ídolo el barro inmundo que antes trillaba con los pies; bien está que siga en su oficio, injuriando, mintiendo, ganando su pan; que á mí me basta para confundirle continuar oponiendo *la verdad á mis calumniadores.*

Y yo les perdonara cuanto mal han procurado hacerme, si en compensación hubiesen trabajado por la felicidad de la República, ó si al menos no hubiesen acrecentado sus desgracias, destruyendo todas las esperanzas y contrariando todas las promesas de la gloriosa Revolución de Marzo: yo les perdonara, si no abusasen del estupor en que han sumido al pueblo repetidos desengaños, si no le rodeasen como hambrientas aves de rapiña, alimentándose de su carne y de su sangre. Han creído que el letargo del cansancio es el sueño de la muerte, y destrozan voraces el cuerpo paciente que tiene al parecer la fría insensibilidad de un cadáver: han creído que la Providencia eterna, que en un día de ira permitió que la embriaguez tuviese un culto y la prostitución altares, ha de tolerar siempre los desórdenes monstruosos de las bacanales de la per-

fidia. Pero se engañan: el dolor ha sacudido ya todas las fibras del corazón del pueblo; y el mal reprimido grito de indignación que se escapa de su pecho, anuncia que despierta, que recobra el movimiento, el calor y la vida, que se levanta con el conocimiento de sus derechos, con la conciencia de lo que padece, con el sentimiento de su dignidad y de su fuerza....En un día de justicia, en el primer momento de libertad, hará un dogal de la banda del alevoso tiranuelo; y dentro de poco, quien busque la tumba de Urbina, tendrá que recorrer el campo solitario destinado á los parricidas y á los traidores. (V)

Paita, marzo 15 *de* 1854.



ESTUDIOS CIENTIFICOS

EXPLORACION

DEL VOLCÁN RUCU–PICHINCHA VERIFICADA EN EL MES DE AGOSTO DE 1845, POR LOS SEÑORES SEBASTIÁN WISSE Y GABRIEL GARCÍA MORENO. (VI)

EL Rucu–Pichincha (a) está situado al O. N. O. de Quito y á una distancia aproximada de 3 y ½ leguas colombianas (18 km.) en línea recta. (b) A pesar de hallarse tan cercano, no se puede llegar de esta ciudad á la cúspide, sino caminando á caballo 6 ó 7 horas y siguiendo el camino de Lloa, que es el más cómodo y trillado, pero que se aparta considerablemente de la dirección recta, por sus muchos rodeos para evitar fuertes pendientes y quebradas profundas.

Salimos de Quito el 11 de agosto; y fuimos á pasar la noche en una choza llamada el Corral, al otro lado de Lloa en la falda del Pichincha, la que

---

[a] *Rucu* es voz quichua que significa viejo; y *huahua* equivale á niño.

[b] Al lado de las medidas en varas ó en pies, ponemos su reducción á metros, en cifras redondas, dentro de paréntesis: lo propio hemos hecho respecto de las temperaturas en grados de Fáhrenheit, reduciéndolas á la escala del termómetro centígrado. Equivalencia: 1 vara = 0 m. 836; 1 pie inglés = 0 m. 3047; 1° Fahr. = $\frac{5}{9}$° cent.

escogimos para hacer nuestra residencia. En la mañana del día siguiente, subimos á caballo hasta el pie del arenal ó capa de piedra pómez que cubre toda la parte superior del cerro: su altura es de 670 varas (560 m.), y para subirlo á pie necesitamos como una hora. Puede subirse también á caballo hasta la cima, dirigiéndose por un camino más largo, cuya pendiente es bastante suave para que puedan andar las bestias sin peligro alguno. El arenal, que hace con el horizonte un ángulo que llega hasta 35.°, es muy movedizo por estar compuesto sólo de arena y piedra pómez, materias que no pueden adherirse para formar un cuerpo consistente, y que deben ser el producto de las antiguas y últimas grandes erupciones: así las piedras ruedan bajo los pies y harían la subida casi imposible si el caminante no se apoyase en un bastón para no retroceder más de lo que ha adelantado. Creemos que la capa de piedra pómez tiene muy poco espesor; porque en la cumbre, donde se ve claramente el corte de esta capa, hacia la abertura del cráter, tiene á lo más vara y media, y en varios puntos de las faldas sobresalen las rocas negras que constituyen la masa interior del cerro. Antes de aquellas antiguas erupciones, el Rucu-Pichincha presentaba probablemente su cima erizada de innumerables piedras negras como se ve todavía en la parte superior del Huahua-Pichincha; y la arena y piedra pómez que arrojó después el volcán, igualaron la superficie. Todo el arenal de que hablamos es árido y sin plantas, no por hallarse fuera de la zona de la vegetación, sino porque no ha trascurrido aún bastante tiempo para convertir la piedra pómez en tierra vegetal: en algunos lugares, en que

se ha formado ya un poco de tierra, se crían el musgo, la planta llamada *frailejón* (a) y otras diversas.

Habiendo llegado al borde del volcán, empezamos á levantar el plano de los contornos de los dos cráteres, el 1º de los cuales, enteramente apagado, está situado á mayor altura y al Este del 2º Ambos deben ser el resultado de dos erupciones de épocas muy distintas: la una tuvo lugar en la parte más elevada del monte y abrió el cráter del Este; la otra, más tremenda todavía, produjo el del Oeste contiguo al 1º, pero más ancho y profundo, en la falda del antiguo Pichincha. Después de haber trabajado hasta las 4 de la tarde, regresamos al Corral; de donde salimos el 13 á continuar las operaciones comenzadas la víspera. Levantada una parte del contorno correspondiente al cráter oriental, encontramos unos peñascos tan escarpados, que nos fué imposible treparlos cargando los instrumentos; y el viento que soplaba era tan fuerte, que podía arrojarnos á cada instante en el fondo de la sima. Resolvimos, pues, bajar á los cráteres para concluir allí las operaciones con más comodidad; y llevando los instrumentos y algunos víveres, principiamos, poco antes de las 2, el descenso bastante difícil y arriesgado, seguidos sólo de un indio. Uno de los observadores llegó abajo, en el cráter oriental á las 2 y ¼; mientras que el otro, acompañado del indio, se empeñó en un camino abierto por el agua, se vió rodeado de peligros y expuesto á despeñarse muchas veces, hasta que volviendo á trepar con un trabajo inaudito, para tomar otra dirección, pudo bajar á las 4 de la tarde. Habíamos

---

[a] Culcitium Canescens, H. B. K.
" Rufescens. "

descendido de una altura de 373 varas (251 m.)

El cráter oriental en que nos hallábamos tiene la forma de una gran quebrada; en el medio hay un torrente que recibe por numerosos tributarios las aguas de la lluvia, y á cada lado tiene un llano pequeño é irregular de cerca de 10 varas (8 m.) de ancho, en el que penetra el cauce á una profundidad que varía de 1 á 6 varas (de 0 m. 84 á 5 m.) Siguiendo su curso, que se dirige al Sur, encontramos una peña inclinada, que formaba una especie de alar, la que elegimos para refugiarnos durante la noche, sin más cama que un poco de musgo y algunos vegetales, y sin más techo que la bóveda inmensa de los cielos.

Al rayar el día 14, marchamos á reconocer las inmediaciones de la salida del cráter, nos acercamos al occidental por la parte del Sur, é intentamos entrar en él por la salida que tiene hacia el Oeste; pero no pudimos verificarlo por las enormes piedras que interrumpían el camino. En todo el terreno que forma la salida, notamos muchas flores, plantas y arbustos que no exceden de una vara de altura. Levantado el curso del torrente hasta su origen en una extensión de 1,160 varas (970 m.), y alimentados con los víveres que en aquella mañana nos condujeron nuestros criados, nos retiramos á nuestra posada conocida, preparados á bajar al día siguiente al fondo del cráter encendido.

El cráter occidental no tiene la misma forma que el oriental: es casi redondo, muy profundo y rodeado de altas y muy pendientes paredes, las que se deprimen sólo en dos partes, una á la salida del cráter, al Oeste, y otra hacia el origen del torrente del que hemos hablado. Por este último punto.

que no tiene sobre el fondo del apagado sino 80 varas (67 m.) de altura, principiamos á bajar al occidental, al que llegamos á las ocho y media, después de hora y media de camino, y de haber descendido 500 varas (418 m.) Terminadas las operaciones del levantamiento del plano al mediodía, nos dirigimos á observar las bocas ígneas y el estado actual del volcán. El centro del cráter en que nos hallábamos, es un plano con declive hacia la salida situada al Oeste, en la que se reduce á una quebrada que no tiene más de 50 varas (42 m.) de anchura en su fondo. En este plano, junto á la salida, hay un cerro pequeño, que tiene aproximadamente 500 varas (418 m.) de diámetro y 100 (84 m.) de elevación sobre dicho plano: y por algunas partes intactas que conserva todavía, se puede colegir que antiguamente era su forma cónica. Dos torrentes, que reciben las aguas de la lluvia, lo circundan, reuniéndose en un mismo punto de la salida. Todas las bocas actuales, encendidas y apagadas, están en este cerro, al que por esa razón denominaremos *cono de erupción:* en ningún otro lugar hemos hallado vestigios de erupciones modernas. El estado en que se encuentra el cono de erupción, manifiesta las violentas conmociones que ha sufrido: casi toda la superficie ha sido rasgada y destruída por las tormentas subterráneas; la cima, que en otro tiempo tuvo sin duda mayor altura que hoy, ha sido truncada, y sus fragmentos lanzados en la atmósfera han vuelto á caer en las faldas del cono y en la planicie del cráter. Resultados de erupciones más recientes y parciales deben ser las roturas que se hallan en el cono á cada paso, en las que están colocadas generalmente las bocas apagadas y las íg-

neas, ordenadas en grupos, de los cuales hay nueve, tres de las primeras y seis de las segundas.

Al Este del cerro de que hablamos y exactamente al pie del mismo, hay una abertura en forma de embudo de 50 varas (42 m.) de ancho y 20 (17 m.) de profundidad, que termina hacia arriba en una quebrada, y cuyo fondo y paredes se componen de grandes piedras sueltas: en el fondo hay un grupo de bocas apagadas y en las paredes hay dos de bocas encendidas, uno en la parte anterior, y otro más atrás un poco superior y al lado derecho de la quebrada. A la derecha de este último grupo y á 15 varas (13 m.) del borde de la abertura, hay una grieta que en su mayor anchura no tiene más de 4 pulgadas, (0 m. 10) la que corre paralelamente á la quebrada, extendiéndose desde el pié del cono sobre una longitud de 40 varas (33 m.) Las bocas que acabamos de describir son las primeras que se encuentran cuando se baja al cráter, y las únicas que pueden distinguirse en un día despejado desde la cumbre del cráter oriental.

A la izquierda de las anteriores, y á una distancia de 60 varas (50 m.) cerca de la cúspide del cono, hay una sola boca situada en la parte del cerro que no ha sido destruída: el humo sale de en medio de las plantas gramíneas que la rodean, y poco más abajo crece en abundancia la planta llamada *achupalla.* (a) Subiendo después á la cima y dirigiéndonos hacia el Oeste, encontramos, arriba de la quebrada anteriormente citada, dos grupos de bocas ígneas, y un poco más al Oeste, en la parte que fué

[a] Pourretia.

la antigua cúspide del cono, el grupo más formidable de todos los que ofrece el volcán, colocado en una abertura bastante profunda, y de 100 varas (84 m.) de diámetro superior. Este lugar presenta el aspecto de las más espantosas revueltas: peñas que tienen hasta 4 varas (3 m. 34) en sus tres dimensiones, están arrojadas en el mayor desorden, figurando montones informes de escombros, y formando entre sí cavernas espaciosas de donde sale un humo abundante y un calor tan intenso que hace imposible allí la permanencia del hombre. No pudimos contar exactamente el número de bocas de este grupo; pero por las que vimos calculamos que llegarían á cuarenta. Finalmente, á la izquierda de este sitio, en la parte inferior del cono y cerca de la salida del cráter, se ven dos grupos de bocas apagadas, poco distantes uno de otro. El número total de las encendidas aproximadamente sube á setenta.

Una parte de las chimeneas están formadas por las concavidades que las piedras dejan entre sí: otras están abiertas en un terreno flojo, compuesto de ceniza, arena y azufre; y su dirección no puede seguirse con la vista, porque se tuercen en todos sentidos al internarse en el cono de erupción: lo más que alcanzamos á ver en una de ellas fué á dos varas de profundidad. Las que son de forma algo regular, situadas en aquel terreno flojo, tienen generalmente un diámetro muy pequeño, el que nunca pasa de una tercia (0 m. 28): al contrario las colocadas entre las piedras no pueden describirse, porque ocupan los intersticios indefinibles que median entre las peñas. Puede respirarse el humo sin mucha incomodidad, pues no es el gas sulfuroso

puro, sino una mezcla de éste con hidrógeno, es decir, hidrógeno sulfurado. En los grupos de la parte anterior del cono de erupción, los gases, cerca de la abertura, están á la temperatura de 87.° centígrados, algo menos del calor del agua hirviendo; siendo de notarse que el 15 de enero de este año pudimos sacar fácilmente azufre de una boca, y el 15 de agosto la mano no podía sufrir el calor de la misma. Aunque no observamos con el termómetro la temperatura de los vapores en el grupo principal de la cúspide, creemos, por el insufrible calor que allí experimentamos, que es superior á 87.° La temperatura de las bocas no se propaga á mucha distancia, participando solamente de ella los cuerpos que se hallan muy inmediatos. Se siente también calor por la grieta de que hemos hecho mención, y en algunas de las cavernas que forman los peñascos entre sí; pero distando algunas varas los cuerpos tienen la misma temperatura que la atmósfera. El termómetro, á las 8 y ½ de la mañana, colocado en el suelo, marcaba 6.° en la abertura situada al Este del cono, y estando á la distancia solamente de tres varas de una boca encendida; mientras que á las 12 y ½, cerca de la cúspide del cono y de otras bocas, señalaba 9.°, lo que es la mitad del calor que se siente por lo común en las casas de Quito. Al salir de las bocas, los gases producen un ruido semejante al de un torrente lejano, fenómeno debido sin duda á la estructura especial de cada conducto volcánico, y que no se observa en todos los grupos: así en el superior no se oye murmullo ninguno.

La superficie interna de todas las chimeneas está cubierta de cristales prismáticos y delgados

de un azufre muy puro, sublimado por la condensación de los vapores sulfurosos al ponerse en contacto con el aire frío. En los bordes de algunas bocas apagadas se encuentra también azufre en figura de estalactitas; y se conoce que después de derritido ha chorreado para quedar en esta forma. Cerca de otras se halla una especie de escoria verdosa y quebradiza, de una pulgada de grueso (0 m. 023) y cuatro á lo más de ancho (0 m. 093) y de una superficie semivitrosa y desigual: se quema dando una llama azul que despide el olor de azufre en combustión, y dejando un residuo de cenizas grises. Estas escorias provienen indudablemente de pequeñas y muy recientes erupciones, en las que fueron arrojadas en la atmósfera en estado de fusión, tomando en su caída la forma rugosa del suelo en que vinieron á solidificarse. El terreno, en toda la extensión de los grupos y de sus inmediaciones, y en aquellas partes en que no consta únicamente de piedras, se compone de una tierra arcillosa, ceniza, arena y fragmentos de azufre, materias que se presentan á veces unidas y á veces separadas, y que forman en varios puntos un piso muy poco consistente: no pudimos acercarnos á algunas bocas á menos de 6 varas (5 m.) de distancia, por temor de hundirnos en un montón de tierra floja y cenizas. En muchos lugares el suelo está teñido de amarillo, ya por el azufre que abunda en ellos, ya por los vapores sulfurosos que se han condensado en su superficie.

Terminadas las observaciones, emprendimos nuestro regreso á las 2 de la tarde, al tiempo que, impidiéndonos divisar los objetos cercanos, había ocupado todo el cráter una densa niebla, acompa-

ñada de una molestosa llovizna que duró toda la tarde. A las 4 y ½ llegamos al fondo del oriental, calados de agua y en extremo cansados, y sin tener con que saciar el hambre que nos acosaba: en aquel día habíamos tomado solamente un ligero desayuno, y aunque nuestra situación era penosa, hallándonos muy maltratados á consecuencia de los golpes y caídas que habíamos sufrido, tuvimos que resolvernos á pasar una tercera noche en nuestro albergue conocido; porque no todos teníamos fuerzas suficientes para trepar en seguida hasta la cima del volcán. Después de una pésima y dilatada noche pasada sin dormir, y humedecidos por la lluvia y por el rocío, nos pusimos en marcha el 16, y á las 9 del día nos hallamos en el borde del Pichincha, libres ya de los riesgos y fatigas de nuestra expedición. Aquel día descansamos en el Corral; y el 17 volvimos á la cumbre para completar nuestras observaciones cuyos resultados vamos á exponer sucintamente.

El diámetro superior de ambos cráteres es de 1800 varas (1505 m.): el del occidental de 1200 (1003 m.), y el ancho de la planicie del fondo del mismo es de 600 (502 m.) Las paredes de los cráteres son muy pendientes, y su inclinación general sobre el horizonte varía desde 30 hasta 60.º: las del oriental son menos rápidas que las del occidental. Muchos peñascos hay absolutamente verticales, sujetos sólo por sus raíces, de suerte que bastaría un leve impulso para arrojarlos en la sima. Las rocas que componen la parte interior del volcán, tienen un color negruzco, más intenso á la vista por la poca luz que comúnmente hay allí: los rayos del sol no pueden penetrar adentro antes de

las 9 del día y desaparecen á las 3 de la tarde, haciendo experimentar una semiluz ó crepúsculo de algunas horas. Vistos los cráteres en un día claro con sus aristas en forma de dientes de sierra, sus altas peñas desprendidas de la masa general en actitud de precipitarse, y el humo amarillento que serpea en medio de una profundidad espantosa, presentan un espectáculo magnífico y terrible, y más grandioso, por el silencio que reina en la naturaleza. De vez en cuando es interrumpido este silencio por los silbidos del viento ó por el estrépito con que se derrumban las piedras, unas veces rodando por los declivios, y otras saltando de peñasco en peñasco y arrastrando consigo cuantas se hallan en su camino: en el cráter oriental sucede esto raras veces; pero en el otro es muy frecuente. El mayor de los riesgos que ofrece el descender al volcán consiste en estas avenidas de piedras desprendidas, que siguen de ordinario el curso de las quebradas que ha formado la lluvia en las paredes del cráter: oyéndose el ruido desde lejos, se puede buscar un reparo en alguna peña próxima que alcance á resistir el choque; pero hay lugares en que, siendo esto imposible, es preciso resignarse y confiar sólo en la Providencia.

La mayor parte de las rocas que constituyen las paredes y la cúspide del volcán, son traquitos porfídicos, unos de pasta rojiza con cristales negros de anfibolia, otros de la misma pasta con cristales blancos de feldspato, y otros de pasta amarillenta con los mismos cristales blancos; se encuentra también una masa considerable de fonólito, caracterizado por su división en tablas delgadas y paralelas, presentando algunas piedras de esta cla-

se numerosos vestigios de óxido de hierro. En el fondo del cráter occidental se halla una piedra verdosa de feldspato, que da al quebrarla una rotura escamosa; y cerca del cono de erupción hay algunas rocas de feldspato semicristalinas y enteramente blancas como la tiza, las que habiendo sido primitivamente de otro color se han calcinado por una larga exposición al intenso calor de las chimeneas volcánicas. A la derecha del cono de erupción se ven dos vetas de óxido de hierro, colgadas en la pared del cráter, figurando dos grandes cables; á la izquierda, en frente de estas vetas, se notan, hacia la mitad de la altura de la pared, unas capas de arena blanca con listas negras, horizontalmente estratificadas: fenómeno extraño en un volcán, que sólo puede explicarse suponiendo que en otro tiempo el fondo del cráter era mucho más alto que hoy día, y que la arena y las cenizas producidas por las erupciones de entonces, se estratificaron naturalmente en el agua que rodeaba el cono de erupción, la que no tenía salida por donde escaparse. Séanos permitido aclarar esto con otra suposición: si se volviera á encender el volcán apagado de Mojanda, y se formara un cono de erupción, en medio de la laguna que ocupa el lugar del antiguo cráter, las cenizas arrojadas por la fuerza interior del volcán caerían en la laguna y se estratificarían por consiguiente en sus aguas, fenómeno que sería análogo al que tuvo lugar probablemente en el Pichincha.

El cráter oriental, como hemos dicho, está enteramente apagado; y su fondo, mucho más alto que el del occidental, ha sido cegado en gran parte por la caída de piedras de las paredes. La cu-

chilla que separa al 1º del 2º, es suave hacia el oriental, llegando apenas su inclinación á 25.° sobre el horizonte; y su falda está cubierta de una arena gruesa que sólo puede provenir del encendido. La parte superior de esta cuchilla está redondeada hacia el Este, mientras que al lado opuesto está cortada casi perpendicularmente, indicio seguro, así como los anteriores, de la mayor antigüedad del cráter del oriente. Antes de abrirse los cráteres actuales, el Pichincha debía tener de 500 (408 m.) á 600 (501 m.) varas más de altura, rematando en una cúspide cónica, como está indicado suficientemente por el cono truncado que ahora existe: esta cúspide se componía de traquitos porfídicos y de fonólitos que habían salido anteriormente empujados por la fuerza central del volcán; y fué arrojada por las grandes erupciones que produjeron las dos concavidades que hemos reconocido. Este acontecimiento terrible tuvo lugar infaliblemente, en tiempos muy remotos: 1º, porque la tradición nada dice de aquellas erupciones cuyas consecuencias tremendas debieron ser la ruina del país, por la violencia de los terremotos; 2º, porque la tierra vegetal que se ha criado en la superficie del cono de erupción, atestigua una larga serie de siglos de existencia: creemos, pues, que la formación de los cráteres precedió á la aparición del hombre en esta parte de la Cordillera de los Andes. Entre las que siguieron, las últimas erupciones de importancia fueron las que arrojaron la piedra pómez que coronó la cumbre de la montaña y dejaron el arenal que hemos mencionado: decimos que fueron las últimas de consideración, porque, si así no fuese, no se hallaría la piedra pómez descubierta en la su-

perficie. Pero si éstas han sido las últimas, ¿por qué es rarísimo este producto volcánico en el fondo de los cráteres, y por qué no se encuentra en el cono de erupción? Esta dificultad desaparece, si se reflexiona que ha sido cubierto por las materias que se derrumban de las paredes y por los escombros provenientes de pequeñas erupciones posteriores; y que el cono, á pesar de su antigüedad, ha sido formado después del acontecimiento de que hablamos. Las erupciones que se han verificado desde entonces no han pasado, según parece, del cono actual, en las que se destruyó éste, perdiendo su cúspide, y se abrieron las roturas que se notan ahora: parte de sus fragmentos lanzados en la atmósfera cayeron otra vez en él, originando las cavernas que subsisten todavía; parte se despedazó con el choque de la caída, de suerte que en un mismo lugar se ven hoy trozos enormes de piedra, que manifiestan claramente haber compuesto un solo cuerpo, y que uniéndose volverían á reconstituírlo. Los productos que salieron del interior de la tierra en aquel tiempo, se limitaron á gases sulfurosos, los que condensados en parte dejaron el azufre cristalino, como también sucede en el día.

Según lo que antecede, debemos considerar los fenómenos del Pichincha como acaecidos en tres épocas distintas:–1ª época: salieron del centro de la tierra, por unos cráteres que después han desaparecido, los pórfidos y fonólitos que constituyen la masa del volcán; en cada levantamiento de estas materias se aumentaba la altura del cerro; y entonces creció y se formó el Pichincha;–2ª: algunas ó muchas erupciones, separadas tal vez por largos períodos de tiempo, destruyeron la cúspide de

la montaña rebajando su elevación, y abrieron los cráteres que eran poco más ó menos lo que son en el día, diferenciándose sólo en que tendrían menos anchura y más profundidad; á estas erupciones siguieron las de piedra pómez; y al fin de esta época ó al principio de la siguiente, apareció el cono de erupción, en el cráter occidental; 3ª: se destruyeron las faldas y cúspide del cono de erupción, y las materias arrojadas fueron únicamente arena, cenizas, escorias de azufre y vapores sulfurosos. En ninguna parte del Pichincha hemos podido hallar vestigio alguno de lava.

Las cuatro erupciones que ha hecho el Pichincha desde el tiempo de la conquista hasta hoy, en los años de 1539, 1577, 1587 y 1660, han tenido lugar en el cono donde están las bocas actuales: probablemente se destruyó entonces la cúspide del cono y se abrieron las roturas ó concavidades que hemos descrito arriba. Según el autor de la "Historia del Reino de Quito," no se sabía antes de la erupción de 1539, que el Pichincha fuese volcán, y los indios no tenían á este respecto ninguna tradición; lo que es muy conforme con las consecuencias que de nuestras observaciones hemos deducido. Como por otra parte el cráter no arrojaba en aquel tiempo humo,–pues los indios no lo habrían ignorado si lo contrario hubiese sucedido,–es verosímil que antes de aquella primera erupción, el volcán estaba enteramente apagado, y que no sólo había permanecido en este estado una larga serie de siglos, sino que la formación de los dos grandes cráteres precedió á la existencia del hombre en estas comarcas. Léese en la misma historia que antiguamente tenía el Pichincha tres puntas,–sin duda, una el Huahua y dos

el Rucu Pichincha, y que una de ellas fué arrojada en la erupción de 1660: creemos que, estando esa punta en el borde del cráter y teniendo una basa poco sólida, fué derribada por la fuerte conmoción que sufrió todo el monte, y no por la acción directa de una chimenea volcánica. No convenimos con el historiador citado, en que se hubiese abierto en 1660 una boca nueva y baja hacia la parte del poniente; porque no hay ningún indicio de ella, á no ser lo que hemos llamado *la salida del cráter occidental*, salida que presenta señales ciertas de una antigüedad tan remota como la de los cráteres, de los que debe ser contemporánea.

No queremos sobresaltar á nuestros lectores, presentándoles un cuadro exagerado de los estragos que el Pichincha puede causar en lo sucesivo; pero tampoco queremos decir lo que no es cierto para no turbar su tranquilidad. Actualmente arroja humo el cráter por unas 70 chimeneas, en cuyas bocas se siente mucho calor hasta impedir que se permanezca allí, según tenemos referido: luego hay fuego en el seno del volcán; y por consiguiente, puede haber erupciones en adelante, como en otros tiempos las ha habido. Sin embargo, la forma y dimensiones de los cráteres, el estado presente en que las bocas se hallan, y la naturaleza de las materias que éstas vomitan en el día, son circunstancias que concurren á hacer menos terribles las contingencias de una erupción. En la grande cavidad del volcán volverán á caer la mayor parte de los cuerpos lanzados; y estando hacia el Oeste la salida del cráter, los productos líquidos ó ígneos tomarán naturalmente su curso en la dirección de los montes de Esmeraldas, donde existen poquísimos habitantes.

Además, las erupciones tienen lugar cuando los gases expelidos de lo interior de la tierra, vienen á herir la costra sólida del globo con bastante fuerza para hacerla estallar. Si estos gases no pueden salir libremente á la atmósfera, se acumulan en las cavernas subterráneas; y llegando á tener una presión enorme, acaban por encenderse y originar una revuelta espantosa. Pero conservando el Pichincha numerosas bocas abiertas, por las que se desahogan los gases producidos interiormente, no debemos temer haya erupciones que causen males de consideración: hé aquí por qué es ventajoso para nosotros, que no esté completamente apagado. Apagado estaba el Vesubio, cuando en el año 79 asoló todo el país de sus inmediaciones y sepultó tres ciudades bajo los escombros volcánicos; apagado estaba también el Pichincha, cuando erupciones cien veces más poderosas que la del Vesubio abrieron los dos cráteres, fenómeno formidable que por conmiseración de la especie humana quiso la Divina Providencia acaeciese en los primeros siglos de la creación. Los volcanes apagados son por lo común los más peligrosos, aserción que no parecerá extraña al que haya meditado sobre lo que hemos dicho anteriormente, y que vamos á comprobar con la observación siguiente. Una chimenea volcánica, durante una erupción y después, experimenta muchos trastornos en su interior; los materiales arrojados vuelven á caer dentro de ella, las rocas conmovidas se derrumban y obstruyen su conducto; y si se disminuye considerablemente ó deja de obrar la fuerza interna, la chimenea puede cegarse y el volcán apagarse enteramente. Cuando con el transcurso de los años ha continuado cegándose al

chimenea, hasta adquirir bastante solidez, la fuerza volcánica, desarrollada nuevamente, no consigue romper la costra terrestre; y á pesar de todas las convulsiones que sufre, queda el volcán indefinidamente apagado. Mas si la costra de la tierra no tiene el suficiente espesor, si (lo que es muy difícil) no puede oponer la resistencia necesaria, entonces el volcán recobra su actividad y produce las catástrofes más lamentables. Muchos cráteres apagados sólo presentan una apariencia pérfida y engañosa.

No es tan temible el Pichincha por las materias que puede arrojar, cuanto por los terremotos que son, ya la causa, ya la consecuencia de las erupciones: no obstante, hallándose sujetas todas las partes del globo á sufrir conmociones, en ningún lugar estaríamos seguros; bien que es preciso confesar que en los países volcánicos los temblores son más frecuentes. Las cuatro citadas erupciones del Pichincha, prescindiendo de los terremotos simultáneos que pudieron ocasionar desastres, no tuvieron resultados muy siniestros, como lo refiere la historia y la tradición lo testifica: á más de esto, no hay mucho que temer mientras estén abiertas las chimeneas, para que los gases superabundantes se desahoguen fácilmente.

Hemos terminado la relación de la exploración del Pichincha, en la que hemos procurado dar á conocer el estado presente de los lugares que hemos reconocido, á fin de que en tiempos posteriores se puedan observar con facilidad los cambios que el volcán haya sufrido, y deducir algunos datos útiles para la ciencia.

Presentamos algunos datos sacados de las experiencias de Física que hicimos en nuestra expedición.

Altura (en varas) de la Plaza Mayor de Quito sobre el nivel del mar........................	3479 (2908 m.)
El agua hierve en Quito á la temperatura de................	91°, 0 cent.
Altura de Lloa (hacienda del Sr. Ramón Núñez.).........	3792 (3170 m.)
Altura del Corral.........	4418 (3693 m.)
Id. del pico más alto del Rucu Pichincha..............	5852 (4892 m.)
El agua hierve en este mismo pico á....................	84°, 9
Altura de la salida del cráter oriental, en el punto donde pasábamos la noche...............	5268 (4404 m.)
Altura del punto más bajo de la cuchilla que separa ambos cráteres......................	5439 (4542 m.)
Fondo del cráter occidental, cerca de las primeras bocas.....	4944 (4133 m.)
Cúspide del cono de erupción........................	5010 (4188 m.)
Salida del cráter occidental, al pie del cono................	4874 (4075 m.)
Elevación del fondo de este cráter sobre la Plaza Mayor de Quito......................	1465 (1225 m.)

Altura del pico más alto del Pichincha sobre el fondo del cráter occidental. (a).. .... 908 (759 m.)

---

[a] Hé aquí las alturas últimamente determinadas por los geólogos alemanes Sres. D. Guillermo Reiss y D. Alfonso Stübel, durante su viaje al Ecuador en los años de 1871, 1872 y 1873.

Altura de la Plaza Mayor de Quito.................. 2850 m.

Cúspide del Huahua Pichincha (Rucu Pichincha de Wisse y García Moreno)................................ 4787 m.

Fondo del cráter (occidental)...................... 4016 m.

Cúspide del cerrito en el cráter, donde antes hubo las fumarolas.. 4087 m.

En cuanto á las fechas de las erupciones históricas del Pichincha, el Sr. Dr. Teodoro Wolf, después de prolijas indagaciones, las ha fijado en los años de 1566, 1575, y 1660, disintiendo del P. Velasco, á quien siguen Wisse y García Moreno.

Debemos advertir que Wisse y García Moreno, lo mismo que Humboldt, llaman Rucu Pichincha á la cúspide que domina el cráter y Huahua Pichincha á la que se halla más al norte; los Sres. Reiss y Stübel, con quienes concuerda el Dr. Wolf, denominan por el contrario Huahua Pichincha al picacho del cráter. Este punto merece aclararse para evitar confusiones: á falta de otros datos, nos atenemos por ahora á los de Wisse y García Moreno, que fueron más conocedores de aquellos sitios y familiarizados con el modo de expresarse de los indios.



CARTA

AL PROFESOR SR. D. GUILLERMO JAMESON, CONCERNIENTE Á LA EXPLORACIÓN DEL VOLCÁN PICHINCHA. (VII)

Quito, á 13 *de enero de* 1858.

Mi querido amigo:

Hé aquí una breve reseña de mi último viaje de exploración al volcán que domina á Quito. La corta distancia á que se halla situado de esta ciudad el volcán del Rucu–Pichincha, ha contribuído á excitar la curiosidad de los viajeros científicos, que han visitado el territorio del Ecuador, siendo causa también de que sean bien conocidos el estado y la forma de dicho volcán. Bouguer y La Condamine fueron los primeros que, en 1742, alcanzaron al borde del cráter; el célebre Alejandro de Humboldt, en mayo de 1802, ascendió por dos veces, sobre el muro gigantesco de dolerita que forma el borde oriental del volcán; y, unos treinta años después, el malogrado coronel Hall, paisano de Ud., y Mr. Boussingault, siguieron el mismo camino; pero desde el 1844 en que el Sr. Sebastián Wisse y yo bajamos á explorarlo, nadie ha llegado hasta el fondo. En agosto de 1845, volvimos con la intención de levantar el plano topográfico del volcán, midiendo las alturas, etc.; y á fin de llevar á cabo este propósito, tuvimos que pasar tres días y tres noches en las dos oquedades más profundas que forman el Rucu–Pichincha.

En una vista orográfica, nuestra segunda expedición nos dió los resultados que anhelábamos. El Rucu-Pichincha, colocado al S. O. de Quito, forma dos grandes cavidades, la una al Este de la otra, de 4921 pies ingleses de largo (1500 m.) La cavidad oriental, llamada sin razón suficiente "Cráter Oriental," tiene la forma de un valle estrecho, largo y profundo, por cuya mitad corre de N. á S. una quebrada, que recibe las lluvias y las nieves derretidas ; en la parte superior de esta hoya, hay una ligera depresión, de forma elíptica, y perfectamente horizontal en el fondo, muy parecida á un laguito de los Alpes, desecado por el sol : depresión que al mismo tiempo hace pensar por su forma en la existencia de algún cráter apagado. La profundidad de este supuesto cráter es de 1500 pies (457 m.) bajo la muralla de las rocas orientales ; y ya que la más alta de éstas alcanza á 15748 pies (4798 m.) sobre el nivel del mar, la altitud del fondo del cráter oriental es de 14875 (4341 m.).

La cavidad occidental, ó más propiamente el verdadero cráter del Pichincha, es uno de los objetos más importantes que pueden presentarse al naturalista. Situado en la pendiente occidental del Rucu-Pichincha, y distinto de los demás cráteres del Ecuador, que se hallan en la cúspide de conos regulares cubiertos de nieve, éste tiene la figura de un cono truncado, colocado sobre su base inferior (¿superior?), que tiene 1470 pies (450 m.) de diámetro, y se alza á la altura de 2296 pies (700 m.) Su profundidad desde el borde oriental es enorme, y cuando uno mira de encima de los inmensos torreones de dolerita y traquita cuya elevación es de 2460 pies (750 m.), á veces cortados verticalmente, y á veces

en pendientes más ó menos escarpadas y variadas, uno experimenta tal impresión, que no se le borra durante toda su vida. Hacia la parte occidental, la altura de las paredes del cráter disminuye gradualmente, dejando abierta al Oeste una grieta por donde se escapan juntas las aguas de las lluvias y los deshielos.

En el medio del plano inclinado que constituye el fondo del volcán, levántase el actual cono de erupción: tiene 820 pies (250 m.) de diámetro, 262 (80 m.) de alto sobre el fondo de la mitad del cráter, y 13707 (4177 m.) sobre el nivel del mar, estando á 4166 pies (1269 m.) sobre Quito. Este cerrito es el centro de la actividad del Pichincha, y en 1845 ofrecía claros indicios de quedar por muchos años en ese estado, sin aumento de intensidad. Gran parte de este cono se halla cubierta de vegetación; dos zonas, partiendo en diversas direcciones, le ciñen por completo, hasta que se unen en la hendidura de que he hablado á Ud.; y en los dos puntos, desde donde el cono de erupción se deprime (el uno en el centro y el otro al S. E.) se desprende en abundancia un vapor caliente y sulfuroso que reviste de azufre los huecos é intersticios entre los fragmentos de roca de que se compone el cono.

En la expedición de 1845, no nos fué dado estudiar los productos volcánicos y vegetales que presentaba el cráter. Para examinar su estado actual, y suplir esa falta, descendí el 16 del mes de diciembre p. p^{do}. llevando, en cuanto era posible, lo necesario para la peligrosa situación en que esperaba verme colocado. Estuve ocupado algo más de tres horas en la bajada; y á las once y media del día me encontré al lado del cono de erupción. La

forma que éste presenta demuestra que el fondo del Pichincha ha sido recientemente el teatro de considerables convulsiones. La vegetación que lo cubría ha desaparecido del lado oriental; la depresión que existe hacia el S. E. al pie del cono, se ha ensanchado, y ha rellenado una parte del cortado recinto, obstruyéndolo perpendicularmente con una ancha muralla de piedras, arrojadas indudablemente del interior. Cerca de ésta, y hacia el S., se ha formado, desde 1845, una nueva depresión, ó hablando más propiamente, un nuevo cráter occidental, de donde se alza una grande masa de vapor, de tal suerte que el cono de erupción tiene por ahora tres aberturas ó cráteres: el principal que ocupa la parte más alta, el antiguo cráter occidental, colocado al S. E. y al pie del anterior, y el nuevo cráter occidental abierto, al parecer, al pie y al S. del principal.

La actividad volcánica del Pichincha ha aumentado notablemente, como se manifiesta por la mayor exhalación de vapores. En 1845, las chimeneas por donde salían los gases, formaban seis grupos de los cuales sólo el uno era considerable; ahora los vapores se escapan por innumerables intersticios y huecos, que dejan las piedras en cada uno de los cráteres; y en el principal se oye un ruido semejante al que haría una inmensa caldera de agua hirviendo.

La temperatura de los vapores varía mucho en los diferentes intersticios. En el cráter del S. E. los vapores de los intersticios más altos tienen cosa de 188º 6 Fáhrenheit (87º cent.), mientras que en los más bajos la temperatura es tan sólo de 140º Fahr. (60º cent.) En el cráter principal los vapores más calientes no pasaban de 104º Fahr. (60º cent.);

en el intersticio más ancho que he observado, en el cual una persona podría entrar fácilmente, si se lo permitiese la espesa columna de vapor, la temperatura era sólo de 98º 6 Fahr. (37.º cent.) á tres pies de profundidad. Llenando con agua un tubo graduado, y colocándolo dentro de los intersticios, recogí los gases varias veces, con el objeto de analizarlos, y además los condensé por medio de una botella llena de agua fría y recogí las gotas del líquido que se formó. El resultado de mi observación es que los gases del Pichincha contienen rastros, apenas perceptibles, de ácido sulfuroso, sulfúrico y sulfídrico, cuatro por ciento de ácido carbónico, y lo demás compuesto exclusivamente de agua. Expongo este resultado sólo como aproximativo. El aire atmosférico está siempre mezclado con los gases volcánicos en estos puntos donde es posible recogerlos; y esta causa de error es inevitable, sin tener en cuenta las que ocurren á consecuencia de las dificultades personales del observador.

Los productos sólidos del volcán son el azufre sublimado, que cubre casi todas las piedras y grietas; y una sal blanca que aparece en fibras sedosas, y se muestra en muchos de los intersticios, á veces alternando con la flor de azufre en capas paralelas, otras veces en masa pura y abundante. Esta sal es un sulfato doble de alumbre y protóxido de hierro, como se forma en otros volcanes, y se conoce con el nombre de alumbre de pluma. Disuelta en agua, cristaliza por evaporación espontánea en una forma derivada del prisma romboidal oblicuo. Además de estos productos, se encuentran escorias, compuestas de azufre derretido y cenizas de piroxeno y dolerita, más ó menos calcinadas ó al-

teradas por la acción de los vapores de agua.

Las plantas que recogí en el cráter y que Ud. ha tenido la bondad de clasificar, son:—*Alchemilla nivalis*, *Ranunculus Gusmani*, *Jamesonia*, sp. (estas dos plantas no se han encontrado en otra parte que en la cima del Pichincha); *Culcitium reflexum*, *Werneria graminifolia*, *Gaulteria myrsinoides* (el espacio de terreno en dondo crecía este pequeño arbusto manifestaba un alto grado de temperatura 87º F. (30º 5. cent.), *Polypodium crenulatum*, *Pourretia pyramidata*.

Salí del Pichincha el 17 de diciembre, después de haber pasado la noche anterior dentro del cráter, á 493 pies (150 m.) del cono de erupción. Deseoso de continuar mis observaciones, abrigo la esperanza de volver al cráter en el presente año, á fin de pasar adentro algunos días, y consideraré mi última expedición como un paso preparatorio y necesario para otra más importante. Antes de emprenderla, daré con el punto por donde el descenso al fondo del Pichincha puede ser más fácil, evitando el inminente peligro de precipitarse al bajar la pared oriental.

En 1844 el Sr. Wisse (?) se salvó, por fortuna, á punto de rodar de cabeza á un horroroso abismo. Igual accidente me acaeció en 1845; y en diciembre del año pasado, el hijo de Ud., que me acompañaba, por poco no encuentra su sepulcro en el abismo. No dudo que al bajar 2460 pies (750 m.) de rocas, en donde las manos sirven más que los pies, un solo paso temerario tendría muy fatales consecuencias.—Soy de Ud. etc.

G. García Moreno.

CARTA

AL SR. D. ROBERTO DE ASCÁSUBI SOBRE LA EXPLORACIÓN DEL VOLCÁN SANGAY. (VIII)

Riobamba, diciembre 29 *de* 1849.

Mi queridísimo Don Roberto:

Ayer regresé del Sangay á los ocho días de haber salido de aquí.

....

Le hablaré ahora de mi expedición al Sangay. Había pensado escribir una relación sucinta de este viaje; pero las noticias de Guayaquil me tienen con la bilis elevada al cubo, y en otra ocasión más adecuada la escribiré, limitándome por ahora á lo siguiente. El viernes pasado 21 fuimos á Ichubamba, hacienda situada á nueve leguas (45 km.) de distancia; el 22 llegamos al hato de la misma hacienda, situado cinco leguas (25 km.) más adelante; el 23 estuvimos temprano en el *Pongo* (a)

(a) *Pongo*, ó más bien *Puncu*, en lengua quichua, significa *Puerta*.

que se halla á cuatro leguas (20 km.) más arriba, y dejamos allá los caballos y al Sr. Roval (a) que no se resolvió á caminar á pie. El mismo día 23 principiamos á bajar la cordillera con mucha dificultad, y después de cuatro horas de camino á pie hicimos alto en una quebrada sin nombre donde pasamos la noche.

El 24 caminamos todo el día; y cerca de las cinco de la tarde estuvimos junto al río que corre á las faldas del volcán. Hasta esta hora habíamos tenido lloviznas casi continuas, y la niebla nos había impedido la vista del Sangay; pero desde entonces nos hizo buen tiempo, y descubrimos el volcán á dos leguas (10 km.) de nosotros en toda su terrible majestad. A cada momento se levantaba una columna de humo más ó menos negro, y pocos segundos después se oía la detonación que acompañaba siempre las erupciones. Hicimos construir una choza con la puerta al frente del Sangay, para poderlo observar durante la noche; y estábamos en un sitio desconocido para el guía y mucho más avanzado que el punto donde llegó el capitán Sháwer. En la noche del 24 gozamos del magnífico espectáculo del volcán en erupción: fueron éstas tan repetidas que, durante una hora en que fuí apuntando los minutos y segundos de cada una de ellas, al paso que el Sr. Wisse observaba el reloj, llegaron al número casi increíble de 240, es decir, cuatro erupciones por minuto. Casi siempre la erupción se presentaba como el cuadro del infierno en la cúspide del volcán: desprendíanse del centro

[a] Este individuo, que se intitulaba, sin serlo, Conde de Roval, era un aventurero alemán, que viajaba por aquel entonces en América.

de las llamas muchas piedras encendidas que se levantaban á grande altura, y en seguida caían rodando en los lados del monte hasta perderse en la oscuridad. En la erupción más fuerte que vimos en aquella noche memorable, el cerro quedó cubierto hasta la mitad de piedras encendidas y el bramido fué espantoso.

El 25, á las seis de la mañana, nos pusimos en camino, llevando provisiones para aquel día; y después de pasar quebradas y *cuchillas* (a) á cual peores, nos encontramos al pie del cerro negro y funesto que deseábamos ver, y oímos por primera vez el ruido que hacían al rodar las piedras lanzadas por él. El Sr. Wisse, con un solo indio que se atrevió á acompañarnos, se quedó al pie para examinar los productos volcánicos y dirigirse hacia una capa de piedras blanquizcas que estaban cercanas á la basa del cerro. Yo principié la subida con el criado del Sr. Wisse, pues su amo estaba muy cansado, y llegué como á la mitad de la altura, hasta el punto donde manaba un poco de agua negruzca y terrosa, que desaparecía luego entre la arena y ceniza que únicamente cubren el Sangay. La vida vegetal y la vida animal no existen en el Sangay, ni en las *cuchillas* desnudas que llegan á su pie. No pude continuar la subida, porque nos quedaban pocas horas de día para volver á la choza, y porque á mayor altura habría sido mayor el peligro de ser alcanzados por las piedras de las erupciones. Tomé varios pedazos de escorias, observé una masa de cenizas, pómez y escorias, que había corrido co-

[a] *Cuchillas:* es el nombre que se da en los Andes ecuatoriales á ciertas lomas de aristas muy afiladas y escarpadas laderas.

mo torrentes en varias partes del volcán; y después de reunirme con el Sr. Wisse nos encaminamos á la choza, adonde llegamos á las siete de la noche, es decir después de 13 horas de caminar sin descanso.

El 26 salimos temprano en dirección al *Pongo*, en que dejamos los caballos; y por haber acertado con un camino menos difícil, alcanzamos á llegar al punto expresado á las cuatro y media de la tarde. El Sr. Roval no estaba allí: había regresado el 24 por la mañana, contento con haber visto de seis leguas (30 km.) de distancia algunas erupciones. A las nueve de la noche del 26 llegamos al Hato; el 27 dormimos en Ichubamba, y el 28 temprano vinimos á descansar en esta ciudad.

El Sr Wisse completará esta relación demasiado corta, y le enseñará las muestras que lleva de los productos volcánicos. Las que yo tengo, las llevo conmigo, por si acaso pueda continuar mi viaje á Europa.

. . . .

Para haber caminado á pie tres días y medio no me siento muy maltratado.

Su afectísimo hermano y amigo

Gabriel.



TERREMOTO DE IMBABURA.

OFICIO AL H. SR. MINISTRO DE LO INTERIOR. (IX)

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar.—Caranqui, setiembre 3 de 1868.

Al H. Señor Ministro de lo Interior.

Ayer por la mañana regresé de mi excursión de los pueblos de la izquierda del Ambi. Ruinas y muerte, trastornos terribles del suelo, luto y miserias, hé aquí lo que se ve por Urcuquí, Tumbabiro y Salinas. Solo Cahuasquí ha sufrido poco, siendo de notarse que se halla situado en las alturas frías y más cerca del Cotacachi que los pueblos referidos. Les distribuí los auxilios que había llevado para los infelices, ordené se tomase ganado para alimentar á los enfermos y desvalidos, apresuré la conducción de la madera para formar un puente de tijera sobre el Ambi, y les ofrecí enviarles médicos, medicamentos y ropa, como lo verefiqué luego que volví á esta parroquia. La incomunicación en que han permanecido por la destrucción del puente del Cabuyal, causada por una espantosa avenida de agua y cieno que ha dejado en las colinas cerca-

das señales evidentes de haberse elevado quince metros al menos sobre el nivel normal del Ambi, ha prolongado los sufrimientos de esos pueblos, privados aun de agua para beber, la cual tienen que buscar en las quebradas profundas de Piguinchuela y Chuspihuaico.

Creo llegado el caso de rectificar la multitud de inexactitudes y falsedades que han circulado en Quito sobre la causa del espantoso terremoto del 16 de agosto, el cual fué precedido por el del 15 á las tres de la tarde, que en Quito fué sentido débilmente y arrasó las parroquias del Angel y la Concepción de Cuajara. Al Cotacachi se ha atribuído generalmente y sin razón alguna esta convulsión de la naturaleza por los que, confundiendo los terremotos con las erupciones, se imaginan que aquéllos son siempre resultados de éstas. Para apoyar ese falso concepto, se dijo que en Piñán, en la falda occidental de aquel nevado, el estrago había sido tremendo, que el pueblo de Intag no existía, que en las dehesas de Ocampo se había abierto un nuevo cráter que seguía arrojando gases y aun materias líquidas bituminosas; que el lago de Cuicocha había sumergido las dos enormes rocas que tiene en su centro, etc. Y sin embargo, Sr. Ministro, todo aquello es enteramente falso. Al contrario, Intag, Piñán, y toda la falda occidental del Cotacachi, aunque han sentido el funesto sacudimiento, nada han sufrido, y aun las arruinadas poblaciones, sitas en la falda oriental, han sufrido relativamente menos que Otavalo y Hatuntaqui; pues algunos edificios ruinosos han quedado en pie en las primeras, al paso que en las dos últimas nada, absolutamente nada ha quedado sobre sus cimientos, y las

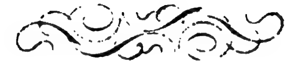
calles han desaparecido totalmente bajo los escombros. Cierto es que ha habido derrumbos horribles, montes que el terremoto ha dividido y que han descendido sobre los valles en torrentes formidables de tierra, arena, piedras, agua y cieno; pero esta ruina de las montañas y colinas, efecto y no causa del movimiento, no sólo se ve en las deleznables colinas de arena y ceniza que forman la loma de Cotacachi, sino en todas las que limitan el profundo valle del Chota y se extienden hasta el Angel y Mira.

Lo que hay de evidente es que el movimiento ha causado mayores estragos en la parte central del delicioso valle de Otavalo y de Ibarra, que su dirección es de Norte á Sur, desde el Guáitara en la Nueva Granada hasta Quito, y que la conmoción ha sido violentísima en la Cordillera occidental y mucho menos fuerte en la oriental.

Si me fuera permitido aventurar mi opinión sobre la verdadera causa de la catástrofe que ha destruído esta populosa y adelantada provincia de Imbabura, dejando de 15 á 20 mil cadáveres insepultos, y sumiendo en la miseria á más de 50 mil que sobreviven, yo diría que la conmoción fué producida por una inmensa ola de gases comprimidos, que en las regiones internas del globo estallaron y se abrieron paso por las hendiduras y cavernas subterráneas de los Andes, sembrando de ruinas y cadáveres la línea que ha recorrido; y que es muy probable que esta enorme conmoción, acaso la mayor de que hay noticia en los tiempos históricos, se haya extendido desde el Sur de Chile hasta las costas occidentales de la América del Norte, asolando comarcas enteras.

Aunque se han salvado las más de las salinas en la parroquia de ese nombre, pero como la elaboración principia apenas á restablecerse, ruego al Supremo Gobierno se digne remitir una suficiente provisión de sal, así como la ropa blanca y de abrigo para esta provincia reducida á la mendicidad.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*



NECROLOGIAS



NECROLOGIA

de la Sra. Da. Dolores Salinas de Gutiérrez.

La lloro, por mi mal arrebatada
En su más lleno día;
La lloro, y siento, al contemplar su muerte,
En la suya llorar la muerte mía.
Sánchez Barbero.

LA pérdida irreparable que acabamos de sufrir, nos ha dejado en el ánimo una de aquellas profundas impresiones que siempre se conservan vivas en lo más íntimo del corazón. En la funesta noche de ayer falleció la Señora Dolores Salinas, modelo de bondad y de virtudes, ídolo de su esposo respetable, delicias de su familia, consuelo de sus amigos, y honor del bello sexo de su patria. En esa desgraciada noche murió la que debía ser inmortal para apoyo del indigente y amparo del desvalido; murió la que había nacido para ser el ángel del bien en la tierra del infortunio. Dotada por el cielo con un entendimiento superior y un corazón lleno de encantadora dulzura y compasiva indulgencia, reunió todas las prendas distinguidas, que recibió de la naturaleza, con una educación esmerada y una amabilidad que hechizaba á cuantos la conocían. Sus labios jamás pronunciaron palabras que no fuesen de bendición: sus expresiones eran nobles como su alma, puras como la inocencia y consoladoras como la esperanza. Paciente y re-

signada en la voluntad divina, sintió en la primavera de la vida golpes terribles para la ternura filial: el aciago Dos de Agosto de 1810 perdió á su padre el valiente Salinas, asesinado en la prisión por los bárbaros españoles; y en ese mismo día fué conducida presa, con su virtuosa madre, á la caballeriza de palacio, para que se le aumentase la angustia con los ayes de las víctimas y el horror del degüello. Poco tiempo después desapareció su fortuna, arrebatada por manos criminales; y su madre infeliz, devorada por los pesares, buscó en breve el reposo del sepulcro.

Unida á un hombre digno de hacerla feliz, pasó el resto de sus días dedicada á desempeñar los deberes domésticos con la constancia y modestia de la mujer fuerte, y á hacer las veces de madre con una hermana querida. Todo parecía prometerle una vida dilatada, cuando la muerte la arrancó de la tierra para llevarla á la mansión celestial, y para librarla tal vez de los males que se ocultan en las tinieblas del porvenir. ¡ Desventurados nosotros que la hemos perdido para siempre, nosotros que arrastramos inútilmente el peso abrumador de una existencia atormentada ! Cada día, cada instante que vuela nos roba alguna ilusión, desvanece algún encanto, y nos deja algún dolor; y cuando enteramente se disipan los últimos sueños de falaz ventura, el mundo llega á ser un desierto y el corazón una tumba. Así se hallan hoy ¡ oh dulce amiga ! el triste esposo y la familia inconsolable que has abandonado; y así se halla el que, agradecido á tu amistad, consagra estas líneas á perpetuar tu memoria.

Quito, 18 *de noviembre de* 1846.



EN LA MUERTE

del Señor Dr. D. José Joaquín Olmedo.

¡Patria! numen feliz! nombre divino!
Idolo puro de las nobles almas!
Objeto dulce de su tierno anhelo!
Ya enmudeció tu cisne peregrino!.....
¡Quién cantará tus brisas y tus palmas,
Tu sol de fuego, tu brillante cielo?

Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Dominados y sobrecogidos por la impresión dolorosa que nos ha causado el fallecimiento imprevisto del sublime Cantor de Junín y Ayacucho, difícilmente podemos expresar una parte siquiera de las tristes ideas, de los presentimientos funestos que vagan ahora en nuestra alma entristecida. En la margen del Guayas caudaloso, vemos una lira de oro despedazada sobre una tumba;....en la república toda, el desaliento sombrío que infunde una desgracia pública;....y en nuestro corazón oprimido de pesar, marchita, muerta una esperanza ¡una esperanza, la única tal vez en que á creer nos atrevíamos!

¡Cuántas consideraciones aflictivas vienen á reagravar en este instante el dolor que entorpece la mano y detiene y paraliza el pensamiento! ¡La Pa-

tria!... el Sr. Olmedo la había hermoseado con laureles poéticos ó inmortales, enriquecido con producciones llenas de inspiración y de armonías, y dirigido dos veces en la sangrienta lucha contra los tiranos que la envilecían. La Libertad, numen divino que animó siempre al genio del Sr. Olmedo, le debió ferviente culto y grandes sacrificios: amante sincero y desinteresado de la Patria y de la Libertad que adoraba, se encargó con valor de su defensa y triunfó de sus bárbaros enemigos. La América española tuvo en él un sabio con que se honraba, un poeta que eternizó los triunfos que le dieron independencia y vida, un poeta que ni tuvo rivales, ni ha dejado sucesor.

¡Y en qué circunstancias ha derribado la mano de la muerte esta columna de la Patria! Cuando un traidor se esfuerza en traer del otro lado de los mares desolación, servidumbre y exterminio; cuando amigos infieles y enemigos ocultos meditan ¡qué horror! un sacrílego parricidio; cuando se afila en las aras de la Libertad el puñal alevoso para inmolarla al primer anuncio de la calma; en este tiempo de peligros y zozobras le ha llegado al Sr. Olmedo el momento supremo. ¡Desgraciada República que pierde á los que podían salvarla del naufragio, mientras viven tranquilos los que intentan estrellarla contra los escollos!

Quito, 2 de marzo de 1847.



A LA MEMORIA

del Señor Dr. D. Agustín Yerovi.

Sur l' aile de la mort ton âme au ciels' envole.

Lamartine.

No es la manía vulgar de tributar á cuantos fallecen elogios pomposos y no siempre merecidos, lo que nos mueve á consagrar estas líneas á la memoria del desgraciado Sr. Yerovi. Dirigidos por la justicia y amantes de la verdad, no inclinamos la frente sino ante los hombres de verdadero mérito; no quemamos incienso en las aras de los ídolos infames que el crimen ó la casualidad elevan; y la voz de la adulación no sale jamás de nuestros labios, ni aun en favor de los que duermen en la tumba. Así, en cuanto digamos del ilustre amigo, que un acontecimiento lastimoso nos acaba de arrebatar en todo el vigor de su juventud, nada se hallará de exagerado, nada de falso; porque somos incapaces de profanar con imposturas el silencio y la paz del sepulcro.

Recibió del cielo el Sr. Yerovi los dones más raros y más apetecidos, una inteligencia poderosa y sobresaliente y un corazón lleno de virtudes. Dedicado en edad temprana á los estudios universitarios, hizo brillantes progresos en los cursos que si-

guió hasta recibirse de abogado, supliendo con su distinguida capacidad é infatigable aplicación los conocidos defectos de nuestra atrasada y decadente enseñanza.

En la carrera del foro, hoy tan envilecida por los traficantes de derecho, y en los diversos empleos que obtuvo sin solicitarlo jamás, manifestó una instrucción sólida y variada á par de un juicio sano, de un corazón recto y de una conducta rígida como la moral y pura y noble como su alma elevada. El crédito que en consecuencia se granjeó, realzado por una modestia sincera y por un trato dulce y ameno, le habría conducido gloriosamente á los primeros puestos de la República en tiempos menos depravados; pero, para ascender en una aciaga época de revueltas y traiciones, le faltaban las alas de los malvados, la perfidia, la bajeza y la osadía.

Escritor siempre lógico, florido y elegante, y á veces punzante y festivo, acrecentó su bien adquirida reputación con las estimadas producciones de su pluma, entre las que son dignas de especial mención el bello elogio de nuestro célebre compatriota el elocuente orador Mejía (a) y el victorioso opúsculo que publicó en defensa de los inocentes y calumniados Jesuitas. (b) Justo es también que mencionemos la edición que hizo de la *Historia del Reino de Quito*, obra inédita del abate Velasco; en la cual, si no aspiró á corregir todos los errores que

---

(a) *Discurso en elogio del Señor Dr. José Mejía, pronunciado por el practicante de jurisprudencia y cursante de humanidades Agustín Yerovi, el día 4 de junio de 1838, en la capilla del convictorio de San Fernando de esta ciudad y publicado por sus amigos.*—Quito. Imprenta del Gobierno.—15 págs. en 8º

(b) *El Señor Félix Frías en París y un rojo en Quito.*—Quito, Imprenta de Valencia, 1851.—36 págs. en 8º

la afeaban, se propuso á lo menos y consiguió expurgarla de innumerables faltas que la hacían ilegible, conservándonos de este modo un libro que, si bien no merece el título que indebidamente lleva, es un depósito precioso de datos interesantes para un buen historiador. (a)

Desde los funestos acontecimientos de 1851, se retiró á vivir en el campo, alejándose de esta triste ciudad, entregada á los furores y venganza de la dictadura. Por pocos días le llamaron á esta Capital, en la semana anterior, asuntos personales; y cuando volvía al grato asilo donde gozaba de sosiego y felicidad, cuando volaban á su encuentro su esposa respetable y sus tiernos y candorosos hijos, se anubla el cielo, la tempestad estalla, hiere sus ojos la luz del rayo y....¡qué horror!....un cadáver, un cadáver es lo que halla su desolada familia!

....

Nos es imposible proseguir....El profundo dolor de que tan lamentable, tan espantosa desgracia ha venido á colmar á corazones que ya rebosaban de amargura, sólo nos deja la facultad de llorar y de llorar sin consuelo. Sí, lloramos por tí, leal y querido amigo; y lloramos también por nuestra desventurada patria, en que los ciudadanos honrados y útiles desaparecen como un meteoro fugaz, y en que únicamente los monstruos que aborta la tiranía parecen destinados á una existencia inmortal.

Quito, enero 21 *de* 1853.

---

[a] *Historia del Reino de Quito en la América Meridional, escrita por el Presbítero Dn. Juan de Velasco, nativo del mismo Reino.—Año de* 1789.—3 tomos en 8º—Quito, Imprenta de Gobierno, 1841-44.

POESIAS





SATIRA

FRAGMENTOS. (X)

No más callar: quien calla y no se indigna
De tanta corrupción y alevosía,
En el triunfo del vicio se resigna.

....

¡ Débil humanidad, quién te comprende
Cuando el honor y la virtud olvidas,
Y llama impura en tus entrañas prende!

Grandes pasiones en el alma anidas:
Sofocadas, tu espíritu es inerte;
Y de infamia te cubren corrompidas.

¿ Qué eres tú sin honor?–vileza y muerte.
¿ Qué eres tú sin virtud?–árbol del crimen
Que sangre en torno de su tronco vierte.

¡ Alerta, pueblo! los virtuosos gimen
Sin poder ampararte en su retiro;
Los malvados, los pérfidos te oprimen.

El hado adverso niégate respiro,
Y de abismo en abismo te sepulta,
De ladrones....silencio....yo deliro.

Incauta Musa, la verdad insulta :
Si no sabes mentir al poderoso,
Cállate, ó cárcel sufrirás, y multa.

Deja al ladrón robar ; al insidioso
Déjale urdir risueño sus traiciones,
Y asesinar con ósculo amistoso.

Deja que el pobre arrastre sus prisiones
Por desvalido, en tanto que el delito
Carga ufano divisas y galones. (1)

. . . .

Déjalos, sí, cargados del desprecio
Y del odio del público indignado,
Que los maldice y los castiga recio.

¡ Prudencia, Musa ! ¿ acaso á tí se ha dado
El orden todo trastornar del mundo
Y transformar los seres á tu agrado ?

¿ Harás tú aborrecer al cuervo inmundo
El corrompido fétido alimento ;
O domeñar al púmac iracundo ?

¿ Quién logrará que en la región del viento
Se remonte veloz el elefante,
Del cóndor imitando el ardimiento ?

---

(1) Hé aquí uno de mil ejemplos que pudieran citarse. Un joven Larrea, preso por el doble crimen de robo y asesinato, permanecía en la cárcel de Cuenca, esperando el tardío fallo de los jueces. Llegó á esa ciudad el General Urbina : y "por razones" que sería inútil explicar, hizo poner al delincuente en libertad, le dió el grado de Capitán y lo mandó empleado á Bolívar. De este hecho es testigo toda Cuenca.

¿Ni quién hará que *Rábula* ignorante
Licurgo sea, ó *Payo* el trapacero
En Catón se convierta en adelante?

Cállate, pues; que tu sermón severo,
Sin corregir el vicio, te prepara
Turbión de males que evitarte quiero.

Y si el diablo te mueve á alzar la vara,
Huye, maldita, al Pindo ó al Parnaso,
Y allá sin riesgo la verdad declara.

No te puedo ofrecer el buen Pegaso,
Para que el viaje sin tardanza emprendas,
Por ser muy viejo y flaco y de mal paso;

Pero mulos tendrás, con tal que aprendas
La brida á manejar y el acicate,
Y abandones políticas contiendas.

Vete á la Convención en donde abate
Soberbio el vicio á la virtud vencida;
Donde el error á la razón combate;

Do la ignorancia triunfa envanecida
Sobre el pequeño número que en vano
Cubre á la Patria con su rota egida. (2)

Mira á la diestra, á la siniestra mano,
Mulos de toda edad, de toda raza,

---

(2) ¡Rota egida! Catorce la componían, hasta que el golpe del oro la abrió con una brecha irreparable. Desde entonces la defensa fué imposible; pero los trece diputados, "vencidos" más no "vendidos," se inmortalizaron como aquellos venerables senadores de Roma que, en la invasión de los Galos, esperaron firmes la muerte en sus sillas curules.

Cual magro, cual rollizo y cual enano.

. . . .

No sigue al ciervo tan ligero el galgo,
Como éstos siguen al que diestro ofrece
Por medio de una renta hacerlos algo.

Díles que Apolo mulos apetece,
Del Pegaso cansado y de carruaje;
Y que pródigo á todos enriquece.

Acaso, Musa, tu veraz lenguaje
Mentido y falso supondrán, temiendo
Pobreza hallar al término del viaje:

Tal vez rehusen alquilarse, viendo
Que Apolo no reparte canonjías
Y paga con laurel si está debiendo.

Bien, no importa que sigan sus manías,
Que cerca está *Pollino* enalbardado.
Tómalo, y monta luego, y no te rías.

Parte, parte, que ya oigo amedrentado
Tronar la Convención, como si fuese
De suegras y de yernos altercado.

¡Oh si mi patria abandonar pudiese;
Y, en apartado clima, oscuro asilo
Do vivir ignorado se me diese!

¡Donde de acero fratricida el filo
No amenazase cruel mi edad lozana,
Donde latiese el corazón tranquilo

Y no esperáse con pavor mañana!
Allá no oyera la fatal tormenta,
Rugiendo sorda y preparando insana

Terrible asolación, ruina violenta
A mi suelo infeliz, salido apenas
De los horrores de la lid sangrienta.

Allá mis horas volarían serenas
En dulce paz, en plácido retiro;
Y allá libre de bárbaras cadenas,
Contento diera mi postrer suspiro.

Quito, marzo de 1846.



A LA PATRIA.

SONETO.

Patria adorada, que el fatal destino
En fácil presa á la ambición condena;
Donde en eterno, oscuro torbellino,
El huracán del mal se desenfrena:

¡ Ay ! ¿ para tí no guarda el Sér Divino
Alguna aurora sin dolor serena,
Alguna flor que adorne tu camino,
O alguna estrella de esperanza llena ?

Si dicha y paz propicio te reserva,
Que su potente mano te liberte
Del férreo yugo de ambición proterva;

O si no, que los rayos de la muerte
Mi pecho hieran, antes que, vil sierva,
Pueda infeliz encadenada verte.

Abril de 1846.

ROMANCE SATIRICO.

"¿ Por qué te acuerdas de mí,
Doctor graduado en maldad,
Afrenta de los perversos,
Tan malo como incapaz?
¿ Por qué interrumpes mi sueño,
Alivio del triste afán
Que mi existencia aniquila
Viendo á la Patria espirar,
Viendo á la gárrula turba
De patriotas de desván,
De liberales que fueron
El apoyo principal
Del que llaman hoy tirano
Y antes llamaron deidad,
Cuando en torpe adoración
Le pedían destino y pan?
¿ Qué quieres de mí, maldito?
Habla y vete, ó soy capaz
De enterrarme en los infiernos
Por no sufrirte jamás.
Dices que buscas empleo,
Y la razón que me das
Es que un hombre distinguido
Se degrada en trabajar.
Un oficio es cosa vil,
Propia de gente vulgar;

Pues para tí la nobleza
Consiste en la ociosidad.
Dices que nadie ha servido
Como tú á la libertad;
Que la Patria te es deudora
De su triunfo; y que, en verdad,
Si tú lo hubieras querido,
Reinara el déspota en paz;
Pues revolución sin tí
Eso sí que es delirar.
Dices también tienes hijos,
Con mujer y sin caudal,
Que es lo mismo que tener
En la cruz á Satanás;
Y en fin demandas empleo
Por ser hombre liberal,
Por ser muy pobre y con hijos,
Con mujer y sin caudal.
Así te explicas, Doctor,
Con muy poca cortedad;
Bien es que siendo abogado
La vergüenza es por demás.
Así se explica la chusma
De patriotas de desván
Que en el riesgo, cual lechuza,
Buscaba la oscuridad;
Y ahora infesta con su aliento
La atmósfera ecuatorial,
Y vuela en torno solícita
Del *cuervo* del arrayán. (a)
Si mi consejo te place,

(a) Alusión burlona al presidente Roca, cuya sangre y color de mulato se le echaban en la cara.

Toma oficio sin tardar;
Que el trabajo no deshonra,
Deshonra la ociosidad.
No finjas mérito, no,
Que ninguno te creerá;
Porque es moda muy antigua
Mentir por alucinar.
Tampoco alegues pobreza;
Pues siendo mérito real,
¿Quién en Quito no tendría
Tal mérito que alegar?
Ni digas que eres casado;
Que la mujer en verdad,
Si no es bella, no es moneda
Con que se puede comprar.
Mis consejos no te agradan,
Conozco que airado estás;
Pues bien, te daré un remedio
Para que cures tu mal.
Si quieres á todo trance
En política medrar,
Procura ser diputado
Y es muy fácil lo demás.
Has de tener dos conciencias,
Dos caras que remudar
Dos opiniones, dos lenguas,
Y voluntades un par.
Tendrás el pico de loro,
Las uñas de gavilán,
La artimaña de la zorra,
Del lobo el hambre voraz.
....
Y yo te juro, Doctor,
Que muy pronto lograrás

Tener destino y dinero
Que es el norte de tu afán.
Ya te he presentado el rumbo,
Te toca á tí navegar:
Sigue el viaje viento en popa
Y nunca vuelvas acá."
Así dije el otro día
Al Doctor Don Bonifaz,
Mendigo que anda pidiendo
Un empleo de caridad.

Mayo de 1846.



EL PERRO Y LOS RATONES.

FÁBULA.

En tierra no distante
No ha mucho sucedió
Un caso, que al instante
A referir voy yo.

De casa abandonada
En huecos y rincones
Hicieron su morada
Los tímidos ratones.

Gozaban en buen trato
De vida sibarita,
Hasta que cierto gato
Les hizo una visita.

¡ Oh qué temor sintieron
Al ver la cruel matanza !
De horror se estremecieron
Creyéndose en la panza

Del gato que implacable
Devora la colonia,
Y en tragar insaciable
No gasta ceremonia.

En lóbrego escondrijo
Buscaron su guarida,
Y el gato los maldijo
Por no tener comida.

Al fin de largos años
Al gato ahorcó un vecino,
Cansado de los daños
Que le hizo de contino.

¡ Qué grita levantaron
Entonces los ratones !
¡ Qué espíritu mostraron
Dejando sus rincones !

Cada uno ponderaba
Su heroica valentía,
Y altivo se ensalzaba
Y el lauro se ceñía.

Por mí, decía el primero,
Dejó el tirano al mundo ;
Dad gracias á mi acero,
Gritábale el segundo.

Oyendo esa batalla
Un perro, mal sufrido,
Les dijo : "Vil canalla,
Dejaos de tanto ruido.

Huís, gente cobarde,
Del enemigo al frente,
Y aquí hacéis alarde
De corazón valiente,

Sabed que en la pelea
Se prueba el valeroso,
Y sólo en paz vocea
El de ánimo medroso."

¡ A cuántos liberales
Hablarles yo pudiera
En términos iguales,
Si perro me volviera !

Junio de 1846.





EL ABOGADO PIRATA

Trova de la canción de Espronceda titulada
"El Pirata."

Con diez códigos por banda,
Pluma en mano, á toda vela,
No surca el mar sino vuela
Un letrado parlanchín.
Doctor pirata llamado
Por tanto pleito "el temido,"
En mi tierra conocido
Del uno al otro confín.

Derrama leve arenilla,
Y al silbar súbito el viento,
Con trémulo movimiento
Desata un talego azul.
Y después que muchas veces
Cuenta alegre su dinero,
Así canta placentero
Sentándose en un baúl.

"Avanza, talento mío,
Sin temor:
Que tu jurídico brío
A torcer la ley alcanza,
Cambia en maldad la bonanza
Y hace inocente al traidor.

Veinte presas
Hemos hecho
A despecho
De aquel juez;
Y han rendido
Sus doblones
Cien ladrones
A mis pies.....
Que es mi pluma mi tesoro,
Que es mi Dios la falsedad,
Mi ley la astucia y el oro,
Mi única dicha enredar.

"Allá muevan feroz guerra
Ciegos reyes
Por un palmo más de tierra;
Que yo aquí poseo en suma
Cuanto conquista mi pluma,
A la sombra de las leyes.
No hay persona,
Sea cualquiera,
Ni carrera
De esplendor,
Que no sienta
Mi derecho
Cuando el pecho
Saco yo.
Que es mi pluma mi tesoro,....

"Al oír *vistos y autos*,
Es de ver
Cómo los pobres incautos
Tiemblan con susto mortal:
Yo no tiemblo, pues ni un real

Me expongo nunca á perder.
Cuando gano,
Yo divido
Lo cogido
Por igual.
Mi honorario
Sólo quiero
En dinero
Bueno, usual.
Que es mi pluma mi tesoro,....

"¡ Odianme muchos de muerte !
Yo me río:
No me abandone la suerte,
Y al mismo que me condena
Haré que me pague en pena
Un caudal por su extravío.
Si me quitan
Esta vida,
Por perdida
Ya la dí,
Cuando en busca
De un ochavo
Como un bravo
Me metí.
Que es mi pluma mi tesoro,....

"Son mi música mejor
Relaciones,
Los sollozos y el furor
De litigantes perdidos,
De juez viejo los ronquidos
Y el ruido de mis razones.
De escribano

Al son gangoso,
Y al lloroso
Suplicar,
Yo me duermo
Sosegado
Y cansado
De hacer mal.
Que es mi pluma mi tesoro,
Que es mi Dios la falsedad,
Mi ley la astucia y el oro,
Mi única dicha enredar."

Julio de 1846.



A LA MEMORIA

DE

ROCAFUERTE.

Pálida, triste, en lágrimas bañada
Y herida el pecho de profunda pena,
Hermosa virgen, de amargura llena,
A solitaria tumba se acercó;
Y al recorrer con lánguida mirada
El yerto polvo que el sepulcro encierra,
En llanto amargo humedeció la tierra
Y en lastimeras quejas prorrumpió:

"¡ Ya no late tu pecho esforzado;
Ya en el cielo tu espirtu se esconde;
Ya no se abren los labios de donde
Corrió puro, sonoro raudal !

¡ Y yo mísera y sola me encuentro,
Y de viles traidores cercada,
Ofendida, llorosa, ultrajada,
Perseguida del genio del mal !....

Cuando airada la suerte enemiga
Me colmó de infortunio y horrores,
Tu templaste mis crueles dolores,
Tu enjugaste mi llanto infeliz.

¡Y hoy no tengo quien llore conmigo,
Quien escuche mi triste lamento,
Quien imite tu noble ardimiento,
Quien herede virtudes de tí!

Anidaba mi pecho esperanzas
Que ya en alas del viento volaron,
Y dolientes recuerdos dejaron
Que no pueden los siglos borrar:

¡Ay! recuerdos que son para el alma
Penetrantes y duras espinas,
Que arraigadas en medio de ruinas
Nadie puede después arrancar.

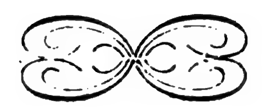
Dulce sueño de paz y ventura,
Encantada ilusión que he perdido,
Todo yace en la tumba caído;
Sólo vive mi acerbo dolor:

¡Ya no late tu pecho esforzado;
Ya en el cielo tu espirtu se esconde;
Ya tu acento á mi voz no responde;
Y el destino me inspira terror!...."

Dijo y llorando, tristes siemprevivas,
Regó sobre la tumba solitaria;
Y con ferviente, fúnebre plegaria,
La piedad del Altísimo imploró.
Cruzó luego las auras fugitivas
Súbito lampo y retumbante trueno;
Y ayes lanzando del herido seno
La dolorida virgen se ocultó.

En la pálida frente se veía
El caro nombre de la Patria impreso,
De la Patria, rendida al duro peso
De creciente, implacable adversidad:
¡Infeliz! que luchando en la agonía
Y entregada á las garras de la muerte,
Ve espirar al virtuoso Rocafuerte,
Y alzar al crimen el traidor puñal!....

Quito, junio 16 *de* 1847.



SONETO BURLESCO

Inédito. (XI)

Quiero hacer un soneto al claro día,
Y no me digan que es difícil cosa;
Porque con ripios y rimar la prosa
No hay dificultad en poesía.

De ley son tres cuartetos....¡qué porfía!
Si ya no tengo consonante en *osa*;
Mas uno se me ocurre....y es la *fosa*
Donde Apolo de niño se escondía.

Este es un disparate....¡pues, paciencia!
La ley del consonante es recia y dura
Y el verso para todo da licencia.

Dos tercetos son fuerza....¡qué diablura!
Que sin decir palabra de mi asunto
El soneto se acaba en este punto.

Guayaquil, 1849.

EPIGRAMA

Inédito.

A AURELIA.

Si en sátira maligna revelara
Los misterios, Aurelia, de tu vida,
Si yo dijera que tu linda cara
Sólo es una pintura deslucida,
Si en tu alquilado pelo no alcanzara
A contar tus Adonis, mi querida,
Me odiaras con razón como á enemigo:
Mas ¿por qué odiarme cuando nada digo?

Guayaquil, 1849.



A FABIO. (XII)

Yo vi del polvo levantarse audaces,
A dominar y perecer, tiranos;
Atropellarse efímeras las leyes
Y llamarse virtudes los delitos.

MORATÍN.

Huye lejos de aquí, virtuoso Fabio,
Huye si quieres preservar del vicio
Tu juventud florida, que los años
Presto te robarán. Mira do quiera
Cómo levanta la manchada frente
Llena de oprobio y de arrogancia el crimen;
Cómo se arrastra la ambición astuta
En fango inmundo, y de repente sube
Cual fétido vapor que infesta el cielo.
Allá se esconde prostituta infame
Bajo adornos marciales, y su mano
Tímida empuña el relumbrante acero
Jamás enrojecido en las batallas.
Impresos lleva en su amarillo rostro
Los asquerosos surcos, las señales
Que en lecho torpe atesoró. Ninguno
De cuantos vicios inventara el hombre
En largos siglos de maldad ignora:
Traición, perjurio, latrocinio, estafa,
Libertinaje impúdico, furores
De bárbara opresión....su vida impura

Encerrada en artículos se encuentra
En el severo código que inspira
Saludable terror á los perversos.
¡ Y este de corrupción conjunto horrible,
Monstruo que hasta el patíbulo infamara,
Este triunfa, domina, tiraniza,
Y respira tranquilo ! Al pueblo imbécil
Con fementido labio artero invoca,
Y le ultraja feroz ¡ y el pueblo sufre,
Llora abatido y resignado calla !
¡ Oh vergüenza ! oh baldón ! Proscrita en tanto
La probidad se oculta, perseguida
Por el delito atroz de su inocencia,
Sin cesar acosada, expuesta siempre
En inseguro asilo á la perfidia
Del delator vendido que la acecha.
Así tu Patria está. No tardes, huye.
¿ Qué esperas ? ¿ quieres de tu vida infausta
La suerte mejorar con tu paciencia ?
Te engañas, infeliz. A la fortuna
La áspera senda del honor no guía.
Quien á las altas cumbres la audaz planta
Mueve y subir procura, no consigue
Sino elevarse á la región del rayo ;
Mas si los Andes deja, prefiriendo
Valles ardientes de fecundo suelo,
Se ofrecen luego á su encantada vista
Flores y frutos en frondosas selvas :
Así el hombre que intrépido se avanza
De la virtud á la fragosa altura,
Camina á la desgracia ; mientras goza,
En el campo feraz de la ignominia,
De iniquidad el premio el delincuente.
Mira en torno de tí y aprende cauto,

Si á la opulencia aspiras, el secreto
Que conduce al poder. Miente, calumnia,
Oprime, roba, profanando siempre
De patria y libertad el nombre vano:
Bajeza indigna, adulación traidora,
Previsor disimulo, alevosía
Y sórdido interés por ley suprema,
Presto te elevarán; y tu infortunio
Sombra será como el terror de un sueño.
¿No ves á Espino el cínico, que entona
El hosanna triunfal para el que vence,
Y cuando pasa al Gólgota, le insulta,
Gritos lanzando de exterminio y muerte?
Pues serena su vida se desliza
De revuelta en revuelta, como corre,
Del rugiente Sangay en el declivio,
Entre ceniza y desgarradas peñas,
Infecta fuente de insalubres aguas.
Y Corredor, y Viperino, y tantos
Cobardes y rebeldes, que á tumultos
Y no á combates sus galones deben;
Y el renegado y falso Turpio Vilio,
Que en todos los partidos sienta plaza
Y de todos, vendiéndose, deserta;
Del polvo se encumbraron impelidos
Al raudo soplo de inmortal infamia.
En esta tierra maldecida, en esta
Negra mansión de la perfidia, ¿sirven
Para algo la lealtad, la valentía,
La constante honradez, los nobles hechos
Del que á la gloria inmola su existencia?
De vil ingratitud la hiel amarga,
De la envidia el veneno y muchas veces
Fatídico puñal.... tal es el premio

Que el Ecuador á la virtud presenta.
Malvado ó infeliz: no hay medio, escoge,
Decide pronto, y antes que te oprima
Como dogal de muerte la desgracia....
Mas no: desprecia impávido, animoso,
Los cálculos del miedo: á la cuchilla
Inclina la cerviz y no á la afrenta;
Y aunque furiosa la borrasca brame,
Y ronco el trueno sobre tí retumbe,
Inmóvil, firme tente, que al cadalso
Arrastrarte podrán, no envilecerte.
Conozco, sí, la suerte que me aguarda:
Présago, triste el pecho me la anuncia
En sangrientas imágenes que en torno
Siento girar en agitado ensueño.
Conozco, sí, mi porvenir, y cuántas
Duras espinas herirán mi frente;
Y el cáliz del dolor, hasta agotarle,
Al labio llevaré sin abatirme.
Plomo alevoso romperá, silbando,
Mi corazón tal vez; mas si mi Patria
Respira libre de opresión, entonces
Descansaré feliz en el sepulcro.

Quito, febrero de 1853.



DOS ESTROFAS DE LAMARTINE.

Traducción inédita. (XIII)

Entre tanto, ¿ qué has visto ? Vencedora
La audacia impune á la virtud insulta ;
Impera la impostura ; y gime oculta
Perseguida de muerte la verdad.
Has visto donde quiera la opresora
Fuerza fundando á la injusticia un trono,
Ofrecida de víctima á su encono
La indefensa y errante libertad.

Has visto con asombro á la fortuna
Siempre del crimen oficiosa aliada,
La usurpación feliz legitimada,
La gloria ensangrentando su pendón ;
Los hombres transmitiéndose en la cuna
La heredada maldad de sus mayores,
Y el siglo que perece, entre dolores,
Contando al nuevo siglo su baldón.

Paita, marzo de 1854

SONETO

A JUAN QUE VOLVIÓ TULLIDO DE SUS VIAJES SENTIMENTALES. (XIV)

Dejando Juan sus áridas colinas
Y el polvoroso suelo de su cuna,
Do en nudoso nopal crece la tuna
Coronada de innúmeras espinas,

Recorrió mil regiones peregrinas;
Y más allá pasara de la luna,
Si tullido en el lecho por fortuna
No quedara en las márgenes latinas.

¡ Oh tiempo mal perdido ! ¡ oh desengaños !
Dejar las tunas, el nopal, la sierra,
Por variar de costumbres y de teatro;

Y tras tanta fatiga y largos años,
Regresar de cuadrúpedo á su tierra
Quien, yéndose en dos pies, volvióse en cuatro!

Quito, enero de 1866.

X

SONETO BILINGÜE

DEDICADO AL COSMOPOLLINO.

Cuando fué Sancho-amigo al *Campidoglio*
En aciago y menguado y triste rato,
Vió tendido un eunuco y negro gato
Que le puso la testa en un *imbroglio.*

Y miró con grandísimo *cordoglio*
Una oveja, tres búfalos y un pato,
Y las ranas lo mismo que en Ambato,
Lo cual sin duda le llenó de *orgoglio.*

Y vió por fin dormido en una pata
Un gallo ¡oh maravilla! Y el tal cuento
Con su pata de gallo así remata.

Pues ¿quieres, Juan, te diga lo que siento?
Si te viste tú mismo, yo discurro
Que debiste también de ver un burro.

Quito, enero de 1866.

SALMO VI

Traducción inédita. [XV]

Señor, en tu furor no me reprendas,
Ni en el día de tu ira me corrijas:
Apiádate de mí, que débil soy;
Sáname, que el dolor mi alma contrista.
Mi pecho siento de amargura lleno.
¿Y hasta cuándo, Señor, será que gima?
Vuelve á mí tu mirada bondadosa,
Y mi alma salve tu piedad divina.
Pues de Tí no se acuerda ni te alaba
El infeliz que en tu desgracia espira;
Por eso gimo siempre, y en la noche
Bañan mi lecho lágrimas contritas.
Me ciego de ira contra mí, pensando
Que entre enemigos arrastré la vida.
Artífices del mal, de mí apartaos:
Que oyó el Señor la voz de mi desdicha;
Oyó el Señor mi súplica ferviente
Y acogió mi oración con faz benigna.
Tiemblen mis enemigos sonrojados
Y huyan de mí cubiertos de ignominia.

Quito, 1864 (?)

SALMO XXXI

Traducción inédita.

¡ Felices los que fueron perdonados
Y cuyas faltas cubre la clemencia !
¡ Feliz el que Dios mira sin pecados
Conservando del alma la inocencia !

Porque callé, se inveteró triunfante,
Dentro de mí, mi culpa y mi tormento;
Me hirió tu mano y me agitó punzante,
Como espina, roedor remordimiento.

Llorando entonces revelé el delito,
Sin esconderte nada, pues decía:
"Mi vida á Dios confesaré contrito."
Y perdonaste Tú la culpa mía.

Al que en vida te ruega fervoroso
El diluvio de tu ira no le alcanza.
Tú eres en el dolor mi amparo y gozo,
Tú eres en los peligros mi esperanza.

Dice el Señor: "Te mostraré el camino,
Te daré recto y claro entendimiento,
Y siempre te veré; mas no el destino
Quieras seguir del bruto y del jumento.

Porque al rebelde que á mi voz resista,
Con brida y freno domaré potente;
Desgracia eterna al pecador contrista:
Al que en Mí espera, salvaré clemente."

Que en el Señor los justos se gloríen
Y los de recto corazón confíen.

Quito, 1864. (?)



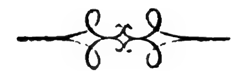
SALMO XXXVII

Traducido.

Señor, en tu furor no me reprendas,
Ni en el día de tu ira me corrijas:
Hiriéndome con flechas vengadoras,
La mano me abrumó de tu justicia.
La paz huyó de mi culpable pecho;
Nada hay sano en mi carne corrompida;
Porque mis culpas sobre mí crecieron
Y cual horrible carga me oprimían.
Mi insensatez envenenó mis faltas,
Corrompiendo del alma las heridas;
De dolor encorvado, la tristeza
Como mi sombra junto á mí camina.
Fuego voraz en mis entrañas arde;
Nada hay sano en mi carne corrompida;
Y afligido en extremo y humillado,
Rugió mi corazón cuando gemía.
Patentes para Tí son mis deseos;
A Tí llega el clamor de mi desdicha;
Y me ves débil, contristada mi alma,
Y aun la luz de mis ojos extinguida.
A los deudos y amigos que yo amaba
Contra mí los unió negra perfidia;
Los que conmigo estaban se alejaron;
Los que me odian esfuérzanse en mi ruina,
De calumnias armados, meditando
Traidoras asechanzas noche y día.
Y yo, cual mudo, sin abrir los labios,

Y como sordo sin oír seguía;
  Y silencio guardaba, semejante
Al hombre que no escucha ni replica.
  Mas Tú, Señor, acogerás mi ruego,
Porque en Tí puse la esperanza mía,
  Y Te pedí no triunfen los que audaces
Son contra mí cuando mis pies vacilan;
  Porque ves mi dolor en mi senblante
Y estoy pronto á sufrir si me castigas.
  Mi iniquidad publicaré llorando
Y en ella pensaré mientras yo exista.
  Viven mis enemigos; poderosa
De los que me odian es la raza inicua;
  Los que males por bien ingratos pagan,
Porque tu ley amé mi honor mancillan.
  No me abandones, no, Señor de mi alma;
No te apartes de mí, Dios de mi vida:
  Acude en mi socorro, que en Tí solo,
Dios y Señor, mi corazón confía.

Quito, 1864 (?)



DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CERTAMEN DE LITERATURA QUE TUVO LA UNIVERSIDAD DE QUITO EN EL MES DE JULIO DE 1846. (XVI)

Excmo. Señor:

Dotado el hombre por la naturaleza con órganos propios para la música y la poesía, ha buscado y hallado siempre en estas artes encantadoras poderosos medios de expresar, con admirable fuerza y energía, los arranques impetuosos de la imaginación y los acentos y el delirio de las pasiones. Mecidas ambas en la misma cuna y destinadas á suavizar con su mágica dulzura los dolores y tormentos de la vida, la música y la poesía caminaron un tiempo juntas, como suelen caminar reunidos los encantos de la ilusión con los misterios de la esperanza. Perfeccionados poco á poco, y complicados por consiguiente los sencillos principios que constituyeron su teoría primitiva, fué preciso cultivarlas por separado; y desde entonces es raro que alguno obtenga la doble corona de músico y poeta. Sin embargo aun existen entre ellas numerosas relaciones, pruebas incontestables de su unión y fraternidad primeras; pues siempre queremos que la música contenga poesía, es decir, que conmueva el

corazón y exalte la fantasía; y al contrario, exigimos que las composiciones poéticas sean musicales, esto es, que sean armoniosas, dulces, suaves y melodiosas.

Contrayéndome á hablar de la poesía, de este hermoso dón, digno sin duda del Soberano Hacedor del Universo, séame permitido desenvolver brevemente algunas ideas sobre sus leyes esenciales y progresos contemporáneos. Dos son las cosas que deben distinguirse en toda producción poética, cualquiera que sea el género á que pertenezca: el *fondo* de las ideas y la *forma* bajo la que están presentadas; el *alma* de la composición y la *parte material* de que se halla revestida. Debiendo recaer las reglas relativas á las obras poéticas sobre cada una de aquellas partes, claro es que han debido resultar dos sistemas de reglas y de principios, uno con respecto al fondo y otro con relación á la forma. Estudiadas estas reglas y principios desde el tiempo de Aristóteles, fueron adquiriendo lentamente fuerza de leyes y respetabilidad de dogmas, contra los que presentar una duda habría sido antes un escándalo, y proponer una objeción, un crimen. A pesar de haberse conocido en los siglos pasados que la falibilidad es inseparable de la razón humana, á pesar de haber demostrado la experiencia que los cálculos mejor ejecutados encerraban á veces considerables errores, á pesar de lescepticismo filosófico de la última centuria, que osó extender su mano profana é impía hasta el velo misterioso del santuario, continuaron en rígida observancia los preceptos dictados por el filósofo de Estagira, sin atreverse á examinarlos los mismos que ostentaban la más completa incredulidad cuando se bur-

laban de las sublimes verdades de nuestra religión divina.

Pasó empero aqüella época azarosa, y con ella pasó también el fanatismo de secta que formó su carácter distintivo y las contradicciones extravagantes á que éste había conducido. Al mismo tiempo que se reedificó el altar sobre los escombros amontonados por el impotente orgullo filosófico, se principió á revisar el código aristotélico, sentándose los fundamentos de la regeneración literaria, consecuencia forzosa de la regeneración política. Verdad es que al comenzar la acalorada lucha de la emancipación de la poesía, al oírse el grito de libertad lanzado por los poetas contra el despotismo de los preceptistas, grandes é ilustres escritores se lanzaron en una senda que conducía al precipicio, arrastrando tras de sí una inmensa turba de talentos secundarios é imitadores. Mas la anarquía fué pasajera; y del centro del caos y del desorden apareció la libertad de las artes, como las cintas espléndidas del iris en medio del horror de la borrasca. Desde entonces, la libertad, aplicada como ley fundamental á la poesía, dió un nuevo impulso al aprisionado genio, reanimó la muerta inspiración y fecundó el esterilizado campo de las creaciones. Lejos de apreciarse todavía el oscuro mérito de copista, se busca ahora la originalidad exclusiva: lejos de componerse infelices parodias de las obras maestras de la antigüedad clásica, se aspira hoy á llegar á la misma altura sin seguir el mismo rumbo; y se prefiere el caudal propio, aunque escaso, á las joyas y riquezas tomadas de un depósito ajeno. Evítanse al mismo tiempo los extravíos de la desenfrenada licencia; y no se procura hacer sin

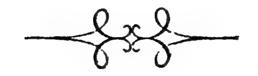
discernimiento cuanto se oponga á las reglas por el solo placer de infringirlas: todavía merecen acatamiento y veneración, y aunque no se las cree infalibles, se las considera en su mayor parte como decisiones respetables de hombres ilustrados, sujetas empero al examen imparcial de la crítica dirigida por la experiencia.

Ved cómo el espíritu de nuestro siglo, esencialmente independiente y libre, ha extendido su influencia hasta el templo de las Musas; y superior á todas las antiguas doctrinas, se ha constituído en poesía el legislador supremo. Nada más natural que así haya sucedido; porque reconocida la poesía como parte principal de la literatura, y siendo ésta la expresión de la sociedad entera, ¿cómo dejará aquélla de sentir la acción del espíritu del siglo, esto es, la acción de las generaciones que forman la sociedad misma? ¿Puede acaso un edificio dejar de revelar las ideas, el genio y el gusto del arquitecto? ¿puede una nave sustraerse del doble impulso del viento y de la corriente?

Pero no sólo la libertad es el signo característico de la poesía de la época actual: no. tiene además algunas cualidades distintivas que la diferencian mucho de la musa festiva de los siglos que pertenecen ya al dominio de la eternidad. Nacido entre el estruendo y los estragos de una guerra universal, habiendo visto desplomarse y hundirse cien tronos en un océano de sangre, luchar enfurecido medio mundo por romper sus pesadas cadenas, brotar de la nada nuevas naciones y gobiernos expuestos cada instante á sumirse en el abismo de que salieron; y escuchando por donde quiera los ayes dolorosos de las víctimas que devora la anarquía:

nuestro siglo es necesariamente grave, severo y melancólico como el padre infeliz que á visto perecer con sus hijos queridos los consuelos y las delicias de la vida. No pueden aliviar sus tormentos el dulce canto de Tirreno y Alcino, ni los sencillos acentos de los pastores del siglo de oro, ni los blandos y melodiosos versos del cantor de la Paloma de Filis: para entretenerle y agradarle, preciso es mostrarle pintadas de un modo triste y severo grandes escenas que le interesen y le conmuevan; y sólo pueden conmoverlo aquellas composiciones grandiosas, análogas á su carácter sombrío, aquellas que reúnan, como lo ha dicho un célebre poeta de nuestros días, la severidad y grandeza en la forma á la grandeza y severidad en el fondo.

Hé aquí, Excmo. Señor, un bosquejo pequeño, aunque imperfecto, de los progresos de la poesía contemporánea; progresos que han descubierto un nuevo mundo, después de una contienda tenaz entre los sostenedores del viejo sistema de los clásicos y los que proclamaron la libertad del genio. Así el inmortal Colón después de haber luchado largos años con la arrogante ignorancia de los hombres de su tiempo, después de haber arrostrado el furor de los vientos desencadenados y del mar embravecido, descubrió el continente magnífico y hermoso que hasta entonces había permanecido oculto en las profundas tinieblas de los siglos.





APENDICE

NOTA 1ª

Necesario nos ha parecido exponer, con bastante amplitud, las circunstancias que acompañaron la publicación de la *Defensa de los Jesuitas*, á fin de que nuestros lectores, y especialmente los extranjeros, formen cabal concepto de uno de los episodios más interesantes en la historia ecuatoriana, y de la parte que en él tomó García Moreno. Vamos, pues, á referir en pocas páginas el primer restablecimiento y la segunda expulsión de los Padres Jesuitas; pero antes haremos siquiera un recuerdo de su primera expulsión en el siglo próximo pasado.

§ 1º

Cuando terminaba el segundo tercio del siglo XVIII, la Compañía de Jesús tenía organizada en estas regiones, desde el año de 1696, la *Provincia Quitense*, una de las más ricas y florecientes de todo el Instituto. Comprendía entonces dicha Provincia, además de lo que hoy forma la República del Ecuador, una parte de Colombia y del Perú, esto es, los territorios de Panamá, Popayán y Piura, abarcando sus misiones la inmensa extensión de Mainas, á uno y otro lado del Amazonas. Constaba de 14 domicilios (12 colegios, 1 noviciado, 1 residencia) y 3 misiones (1); en los cuales se encontraban, según el cuadro estadístico de 1761, 148 sacerdotes, 49 escolásticos, 63 hermanos coadjutores y 6 no-

[1] Colegio Máximo, Noviciado y Seminario de San Luis, en Quito; Colegios de Panamá, Popayán, Latacunga, Riobamba, Cuenca, Loja, Guayaquil, Pasto y Buga: Residencia de Ambato.

La misión del Marañón ó alto Amazonas tenía 16 doctrinas: Andoas, Borja, Cahuapanas, Chamicuro, Chayabitas, la Laguna, Lamas, Munichis, Omaguas, Paranapura, Pebas, Pinches, Urarinas, Jeberos, Yameos y Yurimaguas. La misión del Napo tenía 4 doctrinas: Archidona, Capucuy, Napo y el Santísimo Nombre de Jesús. La misión de Piura estaba reducida á una sola casa en aquella villa. En todas tres misiones se ocupaban 32 religiosos.

vicios (2). Durante los 180 años transcurridos desde su establecimiento en Quito hasta su expulsión, los Jesuitas, á pesar de las cuantiosas riquezas acopiadas por ellos, en fuerza de su buena administración y del afecto popular que les favorecía, lograron conservar el espíritu de su glorioso Fundador; presentando, durante toda esa época, varones de grande virtud y notable sabiduría; educando á la juventud en la Universidad de San Gregorio y los demás colegios; dirigiendo acertadamente las misiones orientales del Marañón, que venían á ser como una copia de las del Paraguay; al paso que evangelizaban sin cesar las poblaciones serraniegas y costaneras de la Real Audiencia, y construían las magníficas iglesias y espaciosas casas de que aún hoy hace alarde esta República.

Desde el año de 1760 debieron de sobresaltarse ya los Jesuitas ecuatorianos, presintiendo que la tempestad, desencadenada entonces en Europa contra la Compañía, cruzando el Grande Océano, vendría á arrasar las nuevas y lozanas provincias de América. No fué vano aquel temor. Al cabo de seis años de sordas intrigas y vergonzosas maquinaciones, el inepto y débil Carlos III se hallaba ya persuadido por sus fatales consejeros, dignos representantes de la estrecha alianza formada, con el objeto de ejecutar la iniquidad, por los regalistas y seudofilósofos españoles, azuzados por Choiseul y Pombal, aplaudidos por toda la comparsa de Voltaire. El 27 de febrero de 1767, en efecto, firmó Carlos III el famoso decreto en que ordenaba el extrañamiento de todos los religiosos de la Compañía, cuyo número en España pasaba de 6000. El conde de Aranda se encargó de comunicar la real pragmática á todos los gobernadores, presidentes, alcaldes etc., con el mayor sigilo y rapidez, á fin de que, si posible fuera, se aprehendiese á los Jesuitas á la misma hora en todos los dominios españoles. Para tan heroica hazaña se invistió á los oficiales de Su Majestad con todas las facultades extraordinarias que se necesitaban, poniendo en sus manos toda la tropa de las respectivas guarniciones. La infame ejecución se verificó en toda España y una parte de las colonias

(2) Fuera de los Jesuitas nacidos en la Provincia, había bastantes españoles y algunos italianos. (*Vide: Catalogus Personarum, et officiorum Provinciae Quitensis Societatis Jesu, confectus anno 1761. -Quiti, typis ejusdem Societatis*).

el 2 de abril de 1767: la lejanía de la Audiencia de Quito la retardó en este país durante unos cuatro meses más.

Gobernaba á la sazón, apenas hacía un mes, esta Audiencia el Presidente D. José Diguja, natural de Castilla la Vieja y Coronel de los reales ejércitos, hombre ilustrado y de humanos sentimientos, cuando recibió la orden que tanto iba á amargar, desde un principio, su gobierno. De acuerdo con la instrucción ministerial, Diguja se trasladó personalmente, en la noche del 19 al 20 de agosto de 1767, al Colegio Máximo de la Compañía, en junta de D. José Ferrer, Oidor de la Audiencia, y acompañado de tres testigos entresacados de la nobleza quiteña, el marqués de Villa Orellana, el conde de Selva Alegre y D. José Antonio de Ascásubi. Con tan aparatoso procedimiento, hizo reunir á todos los Jesuitas del Colegio y el Seminario, y dióles lectura del bárbaro decreto de expulsión. Simultáneamente lo notificaba á los religiosos del Noviciado el Oidor Decano de la Audiencia, D. J. Luis de Santa Cruz y Centeno, asistido por el abogado D. Felipe de San Martín, y como testigos por D. Francisco de Villasís y D. Francisco de Borja y Larraspuru. Algunos estudiantes que pasaban los días de vacaciones en el valle de Chillo con el P. José Baca (1), Rector del Colegio Máximo, fueron llamados al punto y notificados de igual manera al día siguiente. Era entonces Provincial y Rector de la Universidad el P. Miguel Manosalvas (2); Rector del Seminario, el P. Nicolás de la Torre (3); y Rector del Noviciado, el P. Tomás Nieto Polo (4). Es probable que en las demás residencias se verificase el mismo día y de igual modo la promulgación de la pragmática.

El P. Solano nos ha conservado la conmovedora relación tradicional del acto ejecutorio en Quito: "Un anciano, dice, que poco ha falleció, me contaba varias cosas de los Jesuitas de Quito. Aquel hombre era muy verídico, un cristiano viejo, que en su juventud había observado muy de cerca á los Jesuitas.... Ultimamente me refería aquel anciano el modo con que fueron presos los Jesuitas. Se sabe

---

(1) Natural de Cali, donde nació en 1697.

(2) Nació en Ibarra el 8 de mayo de 1697, entró á la Compañía el 27 de febrero de 1720, profesó el 15 de agosto de 1730.

(3) Nació en la Plata (Nueva Granada), el año de 1702.

(4) Nativo de Popayán, año de 1695.

que, en una noche y en una hora, se les intimó su prisión y su destierro en toda la América. El presidente de Quito, cuyo nombre no me acuerdo, sitió el Colegio de la Compañía con soldados; hizo abrir la puerta; mandó reunir la comunidad á són de campana, á las diez ú once de la noche (1), y estando todos presentes, sin que falte un solo Jesuita (esta circunstancia la refiere también el Dr. Funes, en su Historia de las Provincias argentinas, con respecto á todos los Jesuitas de América en aquella hora) el Presidente, digo, sacó su pañuelo para enjugar las lágrimas, antes de leer la fatal pragmática de expulsión, cuando el Superior del Colegio Máximo le dijo con entereza estas palabras: 'Señor Presidente, interrumpa US. esas lágrimas; ya sabemos la orden que trae; ejecútela, y hágase la voluntad de Dios!'.... ¡Esto es sublime! llora el sacrificador, y no llora la víctima!" (2)

No es para decirse en pocas palabras cuán pernicioso é irreparable golpe dió á la civilización de esta parte de América el alejamiento de los Jesuitas. Sus abundantes bienes, confiscados y vendidos, no aprovecharon ni al Rey ni á los codiciosos compradores, como sucede generalmente en estos casos: los en realidad perjudicados fueron los pobres. Comenzaron desde entonces á arruinarse y perderse los suntuosos edificios y paramentos, y las bien surtidas bibliotecas. Abandonadas casi por completo las misiones, después de un plazo más ó menos largo, volvieron á la barbarie miles de infieles indígenas; y la salida de los Jesuitas fué la causa ocasional de todos los perjuicios que á la postre nos sobrevinieron en menoscabo de los legítimos linderos de nuestra República. ¿Quién podrá, de otro lado, calcular el retroce-

[1] Según D. Pedro Fermín Cevallos (*Historia del Ecuador*, tom. 2º pag. 277), "el 19 de agosto, á las once de la noche, estaba ya ejecutada la orden." Fecha y hora más auténticas son las que indica el *Catalogus Provinciae Quitensis Societatis Jesu: ex documentis originalibus excepit P. R. Caceres S. J.*: "die 20 aug. ann. 1767 hora quarta matutina."—Debemos la comunicación de este precioso dato á la extremada y nunca desmentida amabilidad del R. P. Lorenzo L. Sanvicente, actual Rector del Colegio de Quito, constante amigo y protector de la juventud ecuatoriana.

[2] "Una edición de mi escrito intitulado: El Sr. Jacobo Sánchez en el Ecuador y la verdad en su lugar."—Cuenca, marzo 10 de 1852, impreso por Diego Ruiz, folleto de 20 págs. en 8º

su moral de nuestras ciudades y aldeas? Lo cierto y trascendental es que, despertados ya los ánimos juveniles por las mismas enseñanzas recibidas en las clases de los Jesuitas, cuando se vieron privados de tan seguros guías, se lanzaron, con mal disimulado afán, á beber en las emponzoñadas fuentes de la Enciclopedia francesa. No debían pasar muchos años antes que la Monarquía española saborease los acerbísimos frutos de su imprevisora y necia persecución, perdiendo para siempre las más vistosas flores de su corona, arrancadas por el vendaval revolucionario. En cuanto á la educación literaria y científica, no parece sino que, expatriados los Padres, descendió á estas comarcas la oscura noche de la ignorancia por más de cincuenta años consecutivos; pues que, en realidad, no volvió á lucir la aurora de la ciencia, sino bajo la presidencia de Rocafuerte, para convertirse en claro día al regreso de los sucesores de aquellos expulsos, traídos como en triunfo por el restaurador de la ilustración y las buenas costumbres, por el inmortal García Moreno.

Con elocuente indignación describe el Dr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en su *Historia de los Heterodoxos Españoles*, la ruina lamentable de la cultura española, causada por la expulsión de los Jesuitas de la Península. En menor escala fué igualmente funesto para el Ecuador el alejamiento de tantos religiosos extranjeros, profesores aventajados ó misioneros intrépidos, de tantos religiosos nacionales que figuran entre los más preclaros hijos de este suelo. "En un solo día" también arrojó el Gobierno español de las playas ecuatorianas al P. Aguirre, teólogo insigne, literato de cuenta, festivo poeta, que llegó á ser en Italia consejero ordinario de muchos cardenales y profesores de Roma, y consultor privado de Monseñor Chiaramonti, obispo de Tívoli, que después fué el ilustre y amado Pontífice Pío VII; al P. Velasco, creador de nuestra historia nacional y cuya *Historia del Reino de Quito*, con los defectos de esas antiguas crónicas monacales de la Edad Media, tiene asimismo toda su veracidad y candor; al P. Viescas, uno de los más aventajados poetas americanos de aquella época; á los PP. Larreas (Ambrosio y Joaquín) que, trasladados á Italia, versificaban con gracia y donaire, tanto en la lengua de León como en la del Tasso; y á muchos otros Jesuitas, si menos célebres, no menos útiles que los anteriores. No, es imposi-

ble ponderar lo bastante el daño que padeció esta pobre colonia con un solo acto arbitrario del Monarca absoluto de quien dependía.

No seguiremos á los Jesuitas expulsos en sus largas y penosas peregrinaciones por mar y tierra, hasta que arribaron á los Estados Pontificios, donde, esparcidos después de la supresión de su Instituto en 1773, fueron muriendo uno tras otro, no sin haber trabajado muchos años aún, durante el destierro, en beneficio de su patria, ya defendiéndola contra las injustas y acres censuras de pretendidos filósofos, ya mostrándose ellos mismos cual dignos ejemplares de la civilización de estos pueblos.

§ 2º

Restablecida la Compañía de Jesús por la Bula *Sollicitudine omnium Ecclesiarum* de Pío VII, dada en 21 de agosto de 1814, el rey D. Fernando VII derogó la prágmatica de su abuelo en 26 de mayo de 1815. Apenas se recibió tan fausta nueva en Quito, donde á la sazón habían sofocado las fuerzas españolas el grito de independencia y recuperado su poder, como estuviese vivo en todos los corazones el grato recuerdo de los antiguos Jesuitas y se excitase vehemente simpatía por los nuevos, empezó á manifestarse con empeño el deseo de que volviesen. Fiel intréprete, en esto, de los sentimientos ecuatorianos, el Presidente español D. Toribio Montes elevó á la Corte de Madrid un informe oficial que, por ser la más explícita y solemne vindicación de los Jesuitas expulsados, y la más genuina expresión del universal anhelo por su restablecimiento, reproducimos íntegro en este lugar. (1)

[1] Véanse: "Observaciones sobre el tratado de 25 de enero celebrado en Guayaquil entre los plenipotenciarios de los Generales Ramón Castilla y Guillermo Franco, por Pablo Herrera."—Quito, año de 1860.—pág. 13.

Informe del Presidente de Quito dirigido al Ministerio de Estado y de Despacho universal de Indias.

Excelentísimo Señor:

He manifestado á V. E. en informes anteriores, que las misiones del Marañón se hallan en un sensible atraso, faltándoles el número competente de celosos ministros evangélicos que conserven y procuren reducir á esos habitantes al gremio de la Iglesia católica, haciéndoles sentir las ventajas de la vida civil. En prueba de ello acompaño copia de un informe del Gobernador de Napo, donde se ve, que á falta del necesario cultivo, han vuelto varias poblaciones á la barbarie y gentilidad de que fueron sacadas á grande costa; y que aun ha sucedido que los portugueses, subiendo el Marañón cargasen sus buques de indios pertenecientes á los dominios del Rey Nuestro Señor y los transportasen á sus colonias. No sucedía así cuando estas misiones corrían á cargo de los Padres de la Compañía de Jesús de esta provincia; pues servidas las doctrinas de religiosos los más distinguidos por su virtud y letras, como que antes se hacía prueba de su vocación para este difícil ministerio, no sólo se conservaba en ellos la verdadera religión, y una ejemplar regularidad de costumbres, sino que se aumentaba el rebaño del Señor con las continuas conquistas que hacían, poniendo en práctica el buen celo, el ejemplo, el desinterés y todos los medios capaces de ganar el afecto y estimación de aquellos naturales. Muchas pruebas se han hecho desde la expatriación de los Jesuitas para remediar esta decadencia; pero nada ha bastado, pues corriendo á pasos largos, se ve hoy en el peor estado aquel fértil país, cuya extensión y preciosidad le hacen digno de consideración. Los Jesuitas tenían sus casas parroquiales proveídas de las necesarias librerías, y todas las iglesias decentemente adornadas, de que apenas ha quedado rastro: ellos proporcionaban á las poblaciones las comodidades de la vida, habiendo hecho exportar para sólo el bien de ellas ganados de varias especies que iban multiplicando, y cuya raza se halla ya extinguida: ellos en fin, aplicando sus desvelos al conocimiento de la lengua general

quichua, y á las particulares de cada nación, se ponían en estado de catequizar perfectamente á los indios, sin exponerlos al retruente de decir sus pecados por medio de intérpretes; habiendo por tanto formado yo el juicio de que no era asequible llenar el hueco de los Padres de la Compañía de Jesús.

Fuera de esto, ha evidenciado la experiencia haber degenerado la educación de la juventud, subrogando á los conocimientos sólidos, ó la ignorancia, ó un saber frívolo y perjudicial: echándose menos la juiciosa aplicación de los Jesuitas á la enseñanza pública, su buen ejemplo que era un poderoso estímulo para todos, y sus consejos, que introduciendo la paz y el orden en las familias y pueblos, hubieran impedido sin duda las fatales conmociones que han agitado estos países por falta de hombres cuerdos y de respeto que los condujesen por la senda de su deber, celando con oportunidad sus extravíos.

Los Jesuitas han dejado en estas provincias una memoria muy grata, contándose de ellos su incansable tesón en predicar, enseñar la doctrina cristiana, en administrar los santos sacramentos, su beneficencia con los menesterosos, su desvelo en la educación pública y su exacta probidad.

Por tanto se ha recibido con el mayor júbilo el Real Decreto de S. M. de 28 de mayo de 1815, de que enterado este Ayuntamiento ha acordado suplicar á S. M. que, siendo de su soberano agrado, se digne mandar restablecer en esta ciudad la Compañía de Jesús, pidiéndome recomiende á S. M. esta solicitud, como lo hago, asegurando de que es muy útil y necesaria esta medida implorada principalmente por las personas más timoratas y leales del país. Y para lo que puede importar, hago presente á V. E. que de sólo réditos percibe el ramo de temporalidades más de veinte mil pesos; y que, aunque parte de este Colegio fué aplicado con su hermosa iglesia y paramentos á los religiosos de la Buena Muerte, han pasado como veinte años sin verificarse esta fundación, sin embargo de repetidas reales cédulas, creyendo yo no se realizará, pues sobre haberse disminuído notablemente el fondo piadoso destinado á ella, han sido y son tales los estorbos que se han puesto de la Casa de Lima obligada á la fundación, que el único efecto que produjo la última orden apurada de S. M. fué que, viniendo cuatro indi-

viduos poco á propósito para principio de una obra semejante, regresaron los tres inmediatamente y sólo quedó uno que es el que se conserva aquí ocupando la casa: de modo que parece haberla reservado Dios para los mismos hijos de San Ignacio de Loyola.

A esta solicitud se ha agregado otra del Vicario Eclesiástico del partido de Riobamba (1), sujeto de una virtud probada, que ocupado siempre del pensamiento de promover la mayor honra y gloria de Dios, ha fabricado una iglesia y casa, con el designio de que sirviese á una congregación de Padres de San Felipe Neri, y hallándose dificultades para dotarla, al mismo tiempo que persuadido del mayor bien que ofrece la Compañía de Jesús, me ha pedido eleve sus súplicas á S. M., como también lo hago acompañando copia de su memorial.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quito, 7 de febrero de 1816.

Toribio Montes.

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Indias.

Prosiguiéronse activamente las diligencias á que alude el informe en su último párrafo, y, á fines de 1819, estaba ya remitido á España el dinero suficiente (más de $ 4900) para el viaje de algunos religiosos; pero los acontecimientos políticos que sobrevinieron, dando fin á la dominación española hicieron por entonces imposible el deseado restablecimiento.

§ 3º

Planteado definitivamente el sistema republicano en la América española, los diferentes gobiernos de ella fueron poco á poco mirando por la instrucción pública, en los cortos intervalos que les dejaban las discordias intestinas. El gobierno granadino, á cuyo frente se encontraba el General D. Pedro Alcántara Herrán, permitió y favoreció, en 1844,

---

[1] El Doctor D. José Veloz y Suárez.

el restablecimiento de la Compañía en la Nueva Granada, seguro de que éste era el medio más adecuado para enderezar á su verdadero fin la educación de la juventud. Pocos años duró este primer restablecimiento, una vez que, elevado á la presidencia el General D. Hilario López, uno de sus primeros actos políticos fué la expulsión de los Jesuitas, la cual se verificó en Bogotá el 24 de mayo de 1850.

Aquí en el Ecuador, desde el año de 1843, tanto el Ilmo. Sr. Garaicoa, Obispo de Guayaquil, cuanto los vecinos de Loja, se empeñaron en obtener el llamamiento de los Padres Jesuitas. Durante los años posteriores, bajo el gobierno de Roca y de Ascásubi, no dejó de agitarse la opinión pública en pro y en contra de la Compañía, haciéndose sentir hasta en estas apartadas regiones andinas la conmoción profunda que así trastornaba los espíritus populares como volcaba ó sacudía los tronos más antiguos de Europa. Para rebatir las calumnias tantas veces recalcadas contra los Jesuitas, no faltaron entre nosotros eruditos y hábiles defensores entre los cuales sobresalía el célebre franciscano Fr. Vicente Solano, (1) á quien apoyaban el Dr. José María Laso, el Dr. José Antonio Losada y algunos otros.

Cuando en el Ecuador se supo el antedicho decreto de expulsión, creyóse por una parte llegado el momento de abrir á los Jesuitas las puertas de este país para ellos tan querido, al paso que por otra se notaba el vivísimo empeño del Gobierno neogranadino para influir en Noboa, que había sucedido á Ascásubi con el título de Jefe Supremo, y de cuya voluntad por lo mismo dependía la admisión ó el rechazo de los religiosos expulsados.

De los Jesuitas residentes en Popayán, un grupo, compuesto de españoles, fué sacado, el 6 de junio de 1850, sin consideración alguna, al través de valles mortíferos y de fragosas montañas, y después de largos días de navegación por el Magdalena, al puerto de Santa Marta en el Atlántico: allí se les hizo embarcar, no para Europa, sino para el Istmo; mas, en atravesando éste, lograron ellos embarcarse nuevamente en Panamá el 29 de julio con rumbo hacia Guayaquil. El

(1) Su primer opúsculo sobre el asunto fué el de: "Los Jesuitas, ó lo que han dicho los amigos y enemigos de la Compañía de Jesús."—Cuenca, agosto 22 de 1847:—impreso por Diego Ruiz. (un folleto en 8° de 32 págs.)

resto de la comunidad, con su superior el P. Pablo de Blas á la cabeza, se dirigió á la frontera meridional de la Nueva Granada, y pisó tierra ecuatoriana el 11 del mismo mes. (1) Con espontáneas y cariñosas muestras de regocijo los acogió todo el vecindario de Tulcán, primer pueblo que visitaron: de allí trasladáronse á Ibarra, donde se les hizo el más entusiasta recibimiento, el 16 del propio mes de junio. (2)

Entre tanto los Padres que se habían embarcado en Panamá, trababan buena amistad con García Moreno, joven entonces de veintiocho años, que por coincidencia providencial acertó á tomar el mismo vapor, regresando de su primer viaje á Europa. En un abrir y cerrar de ojos reconocieron los proscritos al que debía ser desde luego impertérrito defensor y después uno de los más eficaces protectores de la Compañía de Jesús. Mas acaeció que, el 31 de julio, al recalar el buque en la Buenaventura, subió á bordo el General Obando, principal agente ó instigador de la irreligiosa política del gabinete granadino, ejecutor encarnizado del decreto de expulsión en Popayán: volvían á encontrarse las víctimas y el verdugo, y éste juró no perdonar medio alguno para impedirles que hallasen término á sus zozobras y fatigas. Sea, pues, por inspiración personal ó por mandato de su gobierno, vínose Obando á Guayaquil con aquel siniestro objeto; pero Dios, que todo lo dispone en tiempo oportuno, hizo que la defensa previniese al ataque. Y así fué que, el 4 de agosto, mucho antes de que asomase la aurora, no bien anclaba el vapor en la ría de Guayaquil, saltó á tierra García Moreno, se dirigió incontinenti á conferenciar con el Jefe Supremo Noboa, hombre honrado y de rectas intenciones, si bien inconsciente servía de testaferro al astuto y ambicioso General Urbina. No tardó García Moreno en convencerle, con aquella su vehementísima elocuencia que á raudales y arrebatadora brotaba de sus labios en tales ocasiones. Regresó él mismo al buque, dió la fausta noticia á los

---

(1) Acompañaban al P. Blas los PP. Eladio Orbegozo y Tomás Piquer y el H. Francisco Truffo.

(2) Poco después llegaron todos los estudiantes y novicios granadinos, en número de 17 (entre los cuales venía el estudiante Ignacio León Velasco, hoy digníssimo Obispo de Pasto), 4 coadjutores más y el P. Pedro Ignacio Boada, de manera que se halló reunida una comunidad de 26 religiosos.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

1º Que, á consecuencia de reiteradas solicitudes de la antigua Presidencia de Quito, el Gobierno español concedió el restablecimiento de la Compañía de Jesús, Instituto que se mandó en efecto restablecer en toda la monarquía, con aprobación de la Silla Apostólica, en cuya conformidad se remitieron fondos suficientes para el transporte de los RR. Padres Jesuitas;

2º Que estas disposiciones no han sido expresamente derogadas; y además se ha manifestado el deseo de su cumplimiento, por las reclamaciones de las provincias, informes de los prelados diocesanos, del clero secular y regular de ambos sexos y peticiones casi unánimes de los ecuatorianos;

3º Que son indudables las ventajas que ofrece á la República y al bien de la Iglesia el Instituto de la Compañía, en orden á la mejora de costumbres, á la propagación del Evangelio y progreso de la enseñanza, objetos de la mayor necesidad é importancia; y

4º Que son notorias la capacidad y aptitudes de los RR. Padres de la Compañía, para llenar debidamente tan laudables fines;

DECRETA:

Art. 1º Se admite en la República el Instituto regular de la Compañía de Jesús, y en su consecuencia, los superiores y miembros de esta corporación religiosa podrán establecer sus casas, colegios y noviciados, y ejercer libre y expeditamente los ministerios propios de su Instituto, en la Capital de la República y en cualesquiera de sus poblaciones.

Art. 2º La administración de dicha orden en la República es y se entiende concedida, según el instituto aprobado por la Santidad de Paulo III, según las bulas confirmatorias posteriores, y la de Pío VII, dada en 7 de agosto de 1814, quedando salvas la Constitución de la República, sus leyes y regalías, y la jurisdicción eclesiástica, conforme al Santo Concilio de Trento.

Art. 3º El Poder Ejecutivo, poniéndose de acuerdo, en caso necesario, con la Autoridad Eclesiástica, adjudicará en esta Capital á los Padres Jesuitas el templo y conventillo

que han ocupado los de la orden de San Camilo; proporcionando á éstos local cómodo y dejando salvas sus demás temporalidades. Se adjudicará también á los mencionados Padres Jesuitas el edificio que sirve de casa de moneda.

Art. 4.° El mismo Poder Ejecutivo, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, proporcionará á los RR. Padres Jesuitas los medios, auxilios y protección conducentes al más cómodo y permanente establecimiento de esta benemérita orden, guardando las disposiciones canónicas, y respetando los derechos de propiedad y las adjudicaciones y aplicaciones de temporalidades hechas á alguna comunidad, corporación ó establecimiento de instrucción pública ó de beneficencia.

Art. 5° Podrán asimismo los expresados Padres entrar en posesión de todos los bienes, derechos y acciones que les correspondan, como procedentes de disposiciones testamentarias, fundaciones piadosas, donaciones ú otras enajenaciones legítimas que se hayan hecho después de su expulsión, ó que en adelante se hiciesen á su favor, conforme á las leyes.

Art. 6° El Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica, fijará el tiempo y los lugares en que los religiosos de la Compañía deben establecer sus misiones, cuidando de su exacto cumplimiento.

Art. 7.° Se deroga la pragmática de Carlos III, de 2 de de abril de 1767, sobre extrañamiento de Jesuitas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en la sala de las sesiones en Quito, Capital de la República, á veinticinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y uno, séptimo de la libertad.

El Presidente de la Convención,
ANTONIO MUÑOZ.

Los Secretarios,
Antonio Mata. José Subía.

Palacio de Gobierno en Quito, á 28 de marzo de 1851, 7° de la libertad.

Ejecútese y promúlguese.

DIEGO NOBOA.

El Ministro del Interior,
José Modesto Larrea.

Este decreto fué publicado el 1.° de abril en la Capital por bando solemne, al són de la música militar y del repique de todas las campanas, en medio de los vítores populares. El día siguiente fueron conducidos los Padres Jesuitas, desde la casa que ocuparan provisionalmente (1) hasta la iglesia de la Compañía, por la más espléndida comitiva, compuesta del Vble. Cabildo Eclesiástico, los Diputados de la Nación, los Ministros de Estado, el Cuerpo Diplomático, los empleados del alto Gobierno, los Cleros secular y regular, las personas más notables de la ciudad y un inmenso concurso de pueblo. La magnífica procesión avanzó bajo una lluvia de flores que de los balcones colgados con primor arrojaban las matronas y doncellas de la alta sociedad quiteña. Llegados á la Compañía, que es uno de los más hermosos templos de América, y en el cual se apiñaban entonces más de cuatro mil personas, dióse nueva lectura pública del antedicho decreto, y el Rmo. Sr. Provisor de la Arquidiócesis, con las ceremonias de costumbre, puso á los Jesuitas en posesión de la iglesia y de la adjunta casa, parte pequeña del antiguo Colegio Máximo. (2) Concluída la entrega, el R. P. Superior Pablo de Blas subió al púlpito y, conmovido profundamente, pronunció estas oportunas palabras de los Salmos: *Euntes ibant et flebant; venientes autem venient cum exsultatione* (Ps. cxxv, 6), que le sirvieron de texto para una tierna y adecuada alocución (3). Ese día, lo mismo que el anterior y el siguiente, fueron de regocijo para todo el pueblo, que espontáneamente iluminó la ciudad y festejó con las mejores orquestas de su Sociedad Filarmónica y con aclamaciones repetidas á sus antiguos amigos y benefactores, los Padres Jesuitas, quienes aceptaban estas demostraciones con la misma calma y humildad que sus predecesores oyeron el decreto de expulsión. Mas, para probar eficazmente su gratitud, se consagraron con afán los Jesuitas á sus apostólicas y provechosas tareas. Ejercicios espirituales, preparación

[1] La casa perteneciente á D. Manuel de Ascásubi, en la esquina de Santa Catalina.

[2] El resto del espacioso edificio lo ocupaban la Universidad, el Seminario de San Luis, la Casa de Moneda y un cuartel.

[3] El orador hizo notar, al principio de su discurso, que por coincidencia en cierta manera misteriosa se cumplían en esa fecha 84 años desde que Carlos III publicó su famosa pragmática.

de centenares de niños á la primera comunión, prácticas piadosas del Mes de María, devoción hasta entonces desconocida entre nosotros, á todo se alcanzaba su fervoroso celo. Organizaron su noviciado con los jóvenes neogranadinos que los habían seguido, á los cuales se añadieron nuevos novicios ecuatorianos (1), preciosa semilla que este católico país les confiaba y cuyos opimos frutos hoy está recogiendo con inefable gozo, si bien la viera crecer y desarrollarse en extranjeras playas; pues ¡ay! aquel halagüeño y consolador espectáculo no debía durar muchos meses: no era tiempo todavía de que nuestra República aprovechase los abundosos bienes que siempre y adonde quiera lleva consigo la Compañía de Jesús.

§ 4º

Los encarnizados perseguidores de los Jesuitas, los Generales López y Obando y sus consejeros, no satisfechos con haberlos expulsado de la Nueva Granada, veían con enono la hospitalidad que se les brindaba en el Ecuador. Dieron, pues, orden á su Cónsul general en Quito, D. José María Vergara Tenorio, para que empezase á agenciar con el Jefe Supremo Noboa el alejamiento de los Jesuitas. Pasó en efecto el Cónsul granadino al Gobierno ecuatoriano, el 30 de octubre de 1850, la incalificable nota, cuya parte sustancial reproducimos.

"Su Gobierno le ha prevenido, dice, manifestar al de S. E. que ha visto *con profunda pena*, la acogida oficiosa que les han dado en el Ecuador algunas autoridades seccionales á los Padres de la Compañía de Jesús expulsados del territorio granadino, y que aguarda del tino justificado y de la circunspección de S. E. que tomará en las provincias de su mando las medidas que se hallen en la esfera de sus atribuciones para hacer que cesen las desconfianzas que han nacido á causa de la conducta observada por las autoridades mencionadas.

---

(1) Entre ellos debemos mencionar á José Antonio Lizarzaburu, que fué después Obispo de Guayaquil; Roberto María del Pozo, actual Obispo de la misma Diócesis; á Manuel José Proaño, Antonio Garcés, Roberto Sosa y Gaspar Santistevan.

"Para que se extinguieran tales desconfianzas y desapareciera por entero el riesgo que puede haber de que ellas interrumpan en lo futuro las buenas relaciones que existen entre las dos Repúblicas, y que sería doloroso sufrieran menoscabo, ninguna providencia sería más útil y más laudable que la de que las autoridades supremas del Ecuador convinieran entre sí en decretar sencillamente el extrañamiento de los padres de dicha Compañía asilados hoy en el Ecuador. Si S. E. el Señor Jefe Supremo de Guayaquil, Loja, Pichincha, Imbabura, Chimborazo y Esmeraldas, (1) se dignara tomar la iniciativa, correspondería lealmente á la opinión ventajosa que los miembros del Gobierno Granadino tienen de su digna é ilustrada persona.

"No cree el infrascrito que esta exigencia sea desacordada ni tampoco injusta. El Gobierno que él representa apenas quiere en esta vez una estricta reciprocidad. No es inútil recordar que cuando el Ecuador se vió amenazado por la expedición que preparaba en Europa el General Flores, la Nueva Granada, que siempre se interesa en la prosperidad de una Nación que es su amiga y su hermana, se alertó por su parte, hizo los aprestos necesarios para ampararla y defenderla á costa de todo género de sacrificios, y llevó al cabo la ejecución de una ley en que se prohibía al caudillo expedicionario la entrada al territorio nacional. Hoy mismo la República Granadina no teme tanto por sí propia la permanencia de los Padres Jesuitas en el Ecuador, cuanto por las calamidades y desastres que á éste se le preparan con la visita de huéspedes tan poco pacíficos. (*sic*)

"La tolerancia se ha consagrado en la Nueva Granada como un canon que por necesidad tiene que ser parte integrante del programa humanitario y filantrópico que ha proclamado y lleva á la práctica cumplidamente; pero es sobre todo para hallarse en aptitud de mantener y difundir bienes tan apetecibles como la libertad y la emancipación del pensamiento, que se ha visto en la precisión de expeler de su seno á una corporación peligrosa y destructora, que aniquilaba el germen de nuestra civilización, cortando el vuelo al espíritu y tendencias vivificadoras del siglo y extinguiendo en su cuna todas las virtudes sociales y políticas que deben

[1] El General D. Antonio Elizalde mandaba á la sazón, como Jefe Supremo, el Azuay y Manabí.

conducirnos al grado de perfección á que estamos llamados.

"Los Jesuitas fueron llevados á la Nueva Granada con fines puramente políticos: esto es notorio. Y por mirárseles como un estorbo para la consolidación del Gobierno democrático y para la difusión de las luces, es que se ha determinado su expulsión por la Administración actual de la República.

"El infrascrito espera que S. E. el Señor Jefe Supremo de Guayaquil, Loja, Pichincha, Imbabura y Chimborazo mirará esta cuestión, que es importante, con el detenimiento que merece; y está seguro de que dictará una medida que dé nuevo prestigio á su reputación. S. E. no debe desconocer que tiene que ser muy sensible para la Nueva Granada que una Nación vecina y amiga suya, á sabiendas del objeto con que fueron conducidos los Padres Jesuitas, acoja y proteja cerca de sus fronteras á enemigos irreconciliables de sus instituciones actuales, á hombres que maquinarán sin cesar contra la paz pública."

Tan extrañas exigencias, que ni el mismo Canciller de Bismark había de manifestar después al gobierno de Holanda ó al de un solo cantón de Suiza, cuando expulsó á los Jesuitas de Alemania, merecían la inmediata devolución de la nota. Sin embargo Noboa, que no sentía bastante consolidada su autoridad, hizo contestar, comedida pero dignamente, al Cónsul granadino por D. Marco Benito de Aguirre, Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado en Guayaquil: "que ésta es la primera noticia oficial que tiene de parte de su Gobierno sobre la expulsión de dichos padres, y que ignora aún las causas que hayan motivado aquella medida y que sólo por el Jefe Civil de la Provincia de Imbabura supo de la llegada á su territorio de varios de los Padres, y que otros se habían dirigido á esta ciudad; y como los principios generalmente admitidos en todos los pueblos cultos sobre asilo, no podían menos que ser respetados por S. E., que conoce además el espíritu religioso y hospitalario de los Ecuatorianos, tuvo á bien recibirlos con benignidad, y ofrecerles los auxilios necesarios para que se trasportasen adonde quisiesen. Posteriormente se ha solicitado, por medio de diversas representaciones, que S. E. permitiese la internación á la Capital de la República á los Padres que existen en Gua-

yaquil: y S. E., considerando que no estaba en sus atribuciones permitir la reunión en comunidad á dichos Padres, sin que la Nación, por el órgano de sus representantes resuelva lo que tenga á bien en un negocio de por sí muy delicado, se ha reservado dar cuenta á la Convención Nacional que se reunirá el 8 de diciembre, y entonces tendrá también el honor de presentarle la comunicación del Sr. Cónsul General de la Nueva Granada, para que pueda dictar la resolución que estime conveniente." (1)

No pareció suficiente al Gobierno granadino la acción de su Cónsul General, y acreditó por tanto cerca del Gobierno del Ecuador, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenbiario. á D. Jacobo Sánchez, joven y flamante sostenedor del *rojismo* demócrata de allende el Carchi. Llegó, pues, á principios de 1851, este pernicioso agente, que sin duda contribuyó no poco á la inicua revolución del 17 de julio de aquel año, perpetrada por Urbina, y á que este General expeliese, por segunda vez, á los Jesuitas. Tan á pechos tomó el Gobierno de López la expulsión de los Jesuitas que hizo de ella un verdadero *casus belli*, solicitando del Congreso el permiso para mover guerra al Ecuador, que se vió en la precisión de ponerse sobre las armas y esperar la acometida. Todas estas injustas amenazas y vedados manejos no tenían otro fin que el de precipitar la caída de un Gobierno que, celoso de la dignidad nacional, se había negado á condescender con ajenas pretensiones, brote de la pasión irreligiosa y de la venganza impía contra inocentes víctimas. Así que, verificado el pronunciamiento de Urbina, Sánchez felicitó efusivamente al nuevo Gobierno. "El infrascrito, dijo, ha presenciado con la mayor complacencia los acontecimientos que han tenido por objeto salvar á la República Ecuatoriana del estado crítico en que se hallaba, y asegurar sus instituciones seriamente amenazadas. El sufragio libre y espontáneo de los pueblos del Ecuador en favor de la Nueva Granada es un hecho que el Gobierno del infrascrito sabrá apreciar debidamente." (2)

No desperdiciaba entre tanto el propagandista diplomático ocasión alguna para falsear las ideas del pueblo ecuato-

[1] Nota del 6 de noviembre de 1850.
[2] Nota del 2 de octubre de 1851.

riano respecto de los Jesuitas; y, habiéndose reimpreso en Quito un elocuente artículo del célebre publicista argentino D. Félix Frías, residente en París, que llevaba por título *Los rojos en la América del Sud*, Sánchez creyó necesario contestar con un folleto intitulado: *Los rojos en la América del Sud y el Señor Frías en París* (1); indigesta elucubración, dividida en quince párrafos, de los cuales el décimo tiene por epígrafe *Jesuitas*, cuyo estilo puede aquilatarse por el siguiente trozo que lo encabeza: "Dice el Sr. Frías: 'No contento el Gobierno con expulsar á los Jesuitas, á pesar de los reclamos que de todas partes se dirigían en favor de ellos, pide además al del Ecuador que los expulse también del lugar de su asilo.' Hedme aquí (*sic*) frente á frente con la gran cuestión de la América del Sud; de la América del Sud, porque sólo entre los desgraciados descendientes de españoles y sus degradados conquistados, puede tener tan funesta importancia la presencia de un puñado de monjes! Si la sangre que circula por nuestras venas no fuera la del español, la del moro ó la del indio, enardecida más en nuestros climas tropicales: si fuéramos ciudadanos de la Gran Bretaña ó de la gran Unión Américana: si esa raza sajona fría y pensadora fuese la nuestra: si la severa moral del Puritano se extendiese desde el Istmo de Panamá hasta el Cabo de Hornos (*sic*): si la América del Sud no fuera un vasto monasterio: si las exageraciones del principio religioso no hubieran ensangrentado tantas veces el suelo americano: si, en fin, los principios que actualmente están regenerando á mi patria, se extendiesen como una egida protectora por todo el Continente de Colón: ¡oh! yo no me ocuparía hoy de esa Compañía abominable!" (*sic*)

Saliéronle al encuentro al novel apóstol jacobino dos adversarios que él sin duda no preveía, ambos jóvenes de noble alcurnia y de acendrados principios religiosos, más que suficiente cada uno de ellos para aterrar al entremetido diplomático: eran García Moreno (2) y el malogrado doctor

---

(1) Folleto de 21 pág. en 4º × la portada:—Quito, octubre 4 de 1851: —Imprenta de F. Bermeo por M. Vieyra.—Esta fué la 2ª edición: la 1ª, firmada por *Dutón*, salió trunca y fué recogida por su autor.

(2) "Defensa de los Jesuitas por G. M."—Quito, imprenta de Valencia por M. Rivadeneira.—62 págs. en 8º

D. Agustín Yerovi (1). Poco después descendió á la lid el temible atleta del periodismo en el Ecuador, Fr. Vicente Solano, con su opúsculo: *El Señor Jacobo Sánchez en el Ecuador y la verdad en su lugar.* (2)

El opúsculo de García Moreno mereció el aplauso general: pues al estilo elegante, rápido é incisivo, tan propio de la polémica, unía la contundente lógica y la sólida erudición, que le califican, con ser tan corto y de circunstancia, entre las mejores defensas de la Compañía de Jesús. (3)

Para comprender bien la cáustica ironía y las saladas ocurrencias de García Moreno contra Sánchez, conviene reproducir la vehemente invectiva de Frías y la necia contestación del mismo Sánchez.

"El gobierno presidido por el general López adula todos los vicios de la multitud y se apoya en ella; y para adularla y explotarla mejor ampara la propagación del veneno socialista. Mañana será él mismo víctima del torrente que desencadena, pero es un mal patriota que tiene ojos y no ve. Los clubs, arma funesta, que apenas pueden emplear con provecho los pueblos que han llegado al más alto grado de civilización; los clubs, que fuera de la Inglaterra y los Estados Unidos, son siempre un peligro en vez de un apoyo para la libertad de todo otro país, son la base del Gobierno de la Nueva Granada. Y nótese que ni en estos países existe el club como institución permanente, cual lo establece el gobierno granadino, y cual lo ha olvidado la República francesa. Esos clubs están allí compuestos de jóvenes tiernos, inexpertos, que prefieren gobernar á un país á tener que gobernarse á sí mismos; niños ridículos que, antes de saber ser estudiantes, creen poder ser hombres de estado; que mano-

---

[1] Véase su necrología en la pág. 263.

[2] Impreso en Cuenca; y reimpreso en Quito, por M. Rivadeneira, febrero 7 de 1852, 21 págs. en 8º

[3] No podemos sin embargo dejar pasar inadvertidas las durísimas palabras de García Moreno, cuando habla del Papa Clemente XIV. (pág. 21). Es indudable que hubo demasiada condescendencia de parte del Pontífice, pero no *transacción simoniaca*. Léase lo que, después de maduro juicio, dice sobre esta grave imputación el Dr. Marcelino Menéndez y Pelayo, en su acreditada *Historia de los Heterodoxos Españoles* (pág. 157 del tomo III): "Cretineau Joly afirma, que habían logrado del Papa electo la pro-

sean las más arduas cuestiones políticas con la misma serenidad con que manejan un taco en una mesa de billar; niños ignorantes como la infancia, arrebatados como las primeras pasiones, crédulos como la inexperiencia, sin deber al tiempo ni al trabajo una seria y sólida instrucción, ahí están declamando frenéticos en favor del progreso y la democracia, y declarándose los regeneradores de la república que humillan, y de la América toda que habla español. Tales son los mariscales de ese pigmeo que se cree el Bolívar de la libertad en Sud América, no siendo otra cosa que un indigno faccioso, que un odioso tirano, un Rosas, en una palabra, granadino."

"¡Oh arrogante pedagogo nuestro! replica Sánchez. Os llamo así, porque yo soy uno de estos *niños* que ha ocupado (*sic*) alguna vez la tribuna del Republicano. Yo soy uno de estos *niños* que, sin tener su frente manchada por el crimen, sin más instintos que la benevolencia del corazón y la voz de una conciencia virgen, sin más título que la inocencia de la infancia y las virtudes cívicas de los primeros años, ha levantado su intensa voz, reclamando los *derechos de la humanidad y la caridad que ordenó el Crucificado*.... Yo soy uno de estos *niños*, que si es *ignorante como la infancia*, debo ser también inocente y puro como ella; y en su pequeña inteligencia ha llegado á comprender, que la ignorancia de los pueblos ha sido, tal vez, la única causa de su opre-

---

mesa simoniaca de extinguir á los Jesuitas. [1] Yo no quiero creerlo ni las pruebas son bastantes; pero conste que el embajador Azpuru y nuestros Cardenales Solís y La Cerda lo intentaron y que se jactaban de haber obtenido cierta *seguridad moral*. Esto es lo que Azpuru confesó á Grimaldi en correspondencia de 25 de mayo, y tratándose de materia tan grave, y de un Papa, no es lícito dar por hecho averiguado las ligerezas del Cardenal Bernís y del marqués de Saint-Priest. Repito que yo no lo creo hasta que alguien presente el texto del famoso pacto entre Clemente XIV y los españoles [2]."

1 Cap. III de su "*Clemente XIV*." En la "*Historia de los Jesuitas*" anda menos explícito.

2 Vid. Ferrer del Río, lib. III, cap. II. Con todo eso, Cretineau Joly en su réplica al Padre Theiner (1853) prometió *revelaciones supremas* sobre este punto. Quizá acertó en callárselas, si es que las tenía.

sión.... Yo soy, en fin, uno de estos *niños ridículos que crédulo como la inexperiencia* ha llegado á creer y afirmar, que sólo la virtud, el talento y la riqueza son los títulos que diferencian á los hombres de los hombres.....Somos sí, los jóvenes granadinos, el apoyo del primer republicano de la América, del ciudadano López.....Soy un joven granadino que aun *ignorante como la infancia* y débil *como la niñez*, tengo el imprescindible deber de retar al *gigante* que intenta violar el honor de mi madre patria: temerario me atrevo á medir mis armas con las vuestras.....Me cubriré con el manto de la justicia y levantaré la bandera del Calvario (1), *más alta* que la sotana de Loyola."

Por el hilo puede sacarse el ovillo de la campanuda exposición de Sánchez, á la cual aplicó muy á propósito Fr. Vicente Solano el dicho de Horacio.....*ampullas, et sesquipedalia verba.*

Incapaz de evitar el ridículo que por todas partes le hostigaba, púsose el Ministro polemista en retirada y aun allí le alcanzó el último disparo de *Los Animales Rojos*, chistoso articulejo con el que García Moreno puso el sello al descrédito y vergüenza del *pueril tribuno*

Más avisado posteriormente el Gobierno granadino, envió como agente suyo al ilustrado Dr. Manuel Ancízar, que tuvo la triste gloria de recabar la expulsión de los Jesuitas, y tan funesta influencia adquirió entre muchos jóvenes ecuatorianos de aquella época, haciendo doctrinario y sistemático su liberalismo. (2)

§ 5°

Mientras eso pasaba en el campo libre de la prensa, el General Urbina, entronizado ya sin oposición, convocó la nueva Asamblea Constitucional que, reunida en Guayaquil, tuvo su primera sesión el 17 de julio de 1852. A ella se some-

---

[1] Se notará cuán genuinamente *gólgota* era el ministro Sánchez, *Maese Jacobo*, como alguien le apellidó entonces en Quito.

[2] Es confesión de D. Pedro Moncayo: "La juventud ecuatoriana rodeó á Ancízar y lo tomó como guía y director del partido liberal en nuestra patria." *El Ecuador de* 1825 *á* 1875, pág. 215.

tió la suerte de la Compañía de Jesús. (1) Conmovióse entonces, por segunda vez, todo el Ecuador católico, y elevó á la Asamblea representaciones suscritas por millares de firmas, rogando que no infiriese tan grave daño á la Religión y á la Patria. "La Nación entera, decíase en una de ellas, sufriría un golpe mortal y toda ella se cubriría de llanto y de luto, si llegaseis á privarla de un bien tan inestimable. No, no, sus dignos Representantes no pueden mostrarse insensibles al clamor unánime que resuena hasta en los últimos ángulos del Ecuador." (2) "Nuestra solicitud, añadía otra, es grandiosa en su origen y en su objeto, es digna de Vos, Señor; porque no procede de una fracción, de un partido, sino de una inmensa mayoría, de la totalidad en el sentido jurídico: ni representa una necesidad sola, sino que demanda el remedio de todas las que deploramos" (3) Las representaciones salieron de las ciudades y las aldeas: hasta una sociedad democrática, á su modo, se empeñó en la conservación de los Jesuitas; y sin embargo la Asamblea no se dignó siquiera considerar seriamente tantas solicitudes.

La mayoría de la Asamblea, que muy poco se cuidaba de la opinión pública, y sólo atendía á complacer al afortunado General que la convocara, ó á seguir el impulso ciego de sus pasiones antirreligiosas ó políticas, expidió primeramente su arbitrario decreto, de 10 de agosto, por el cual "declara nulos, de ningún valor ni efecto, los actos de la titulada Convención de Quito." (4) Luego, en la famosa sesión secreta

---

(1) "Urgido el gobierno por las representaciones del Ministro granadino acerca del asilo dado á los Jesuitas en la República, pasó una nota á la Asamblea para que resolviera esta cuestión de tanta trascendencia." D. Pedro Moncayo, *ibidem*, pág. 221. Parece que Urbina no dirigió ninguna nota á la Asamblea, pero es evidente que ésta procedía de acuerdo en un todo con él. (Véase la refutación del cap. LI de la obra de Moncayo, en la del Dr. Pedro José Cevallos Salvador, intitulada *El Doctor Pedro Moncayo... ante la Historia*, 1887.)

(2) Representación del Clero secular y regular de Quito.

(3) Representación de los vecinos de la Capital de la República.

(4) Por confesión del diputado Ribadeneira, uno de los objetos que se propuso la Asamblea al expedir este decreto fué "desembarazar al Poder Ejecutivo de algún escrúpulo que pudiera tener sobre la legalidad de la permanencia de los Jesuitas."

del 29 de setiembre, declaró en vigencia la pragmática de Carlos III, y al día siguiente ofició al Poder Ejecutivo, diciéndole: *"que procediera á ponerla en ejecución, ordenando á los Jesuitas que saliesen de la República en el término más pronto posible."*

Habiendo hasta ahora permanecido secreta aquella discusión, nos perdonarán nuestros lectores que nos alarguemos algún tanto, á fin de conservar para la historia tan importantes documentos. Véase en primer lugar el informe de la Comisión de Negocios Eclesiásticos:

"Señor:—Vuestra Comisión de Negocios Eclesiásticos ha visto las treinta representaciones que os han dirigido los vecinos de las provincias, ciudades y pueblos de la República. En ellas, más de ocho mil ecuatorianos os piden la conservación y permanencia de los Padres Jesuitas con el ejercicio libre de su piadoso instituto; porque sólo de esta manera podrán ejercer su ministerio en la administración de los sacramentos, en la instrucción religiosa, y en la penosa profesión de reducir al cristianismo tantas naciones bárbaras que ocupan el descenso de nuestras cordilleras orientales. Estos interesantes bienes llenan los deseos y el corazón de los que os dirigen sus peticiones. El modo respetuoso con que os piden es digno de vuestro aprecio y de vuestra sensibilidad. En ellas, tal vez, os dirigen sus ruegos los que cultivaron vuestros talentos, los que fueron compañeros en vuestra profesión, y los que merecieron las simpatías indelebles de la más tierna amistad. Las voces de objetos tan gratos se encuentran reunidas con las de los prelados y sacerdotes, de las viudas y huérfanos, y aun de los que ocupan el lecho del dolor. (1) Todos os piden como un bien positivo el establecimiento del Instituto de la Compañía de Jesús, esperando que él va á ser útil á la Religión, al Gobierno, y á cuantos ocupan la extensión poblada é inculta de la República. No obstante esto, y á pesar de la razón y justicia

[1] Alude el informe á la solicitud de "los asilados en la casa de beneficencia del Hospital de caridad de Quito." En ella dicen: "La piedad y celo de esos varones apostólicos nos ha hecho sentir los dulces consuelos de la religión, para sobrellevar con cristiana resolución todo el peso de nuestros infortunios desde el momento mismo en que el cielo los trajo á este país."

en que se fundan tales peticiones, vuestra Comisión, no pudiendo acceder á este objeto en la manera que se pide, por falta de tiempo para deliberar con acierto sobre este negocio, opina: que para mostrar el aprecio con que habéis acogido los ruegos y súplicas de los pueblos y de vuestros comitentes, resolváis que los Padres de la Compañía de Jesús permanezcan en la República, en el mismo estado como á la presente se hallan.—Guayaquil, 29 de setiembre de 1852.—*Hidalgo.—Uriarte.* (1)

Este informe de medias tintas y contemporizaciones, no era para contentar ni á los amigos ni á los enemigos de los Jesuitas. Sus autores, con todo, demostraron claramente en el debate que no había título alguno que pudiese autorizar la expulsión de aquellos indefensos religiosos. El Dr. Ignacio Merchán, diputado por Cuenca, que también pertenecía á la Comisión de Negocios Eclesiásticos, apartándose del dictamen de sus colegas, negó la competencia de la Asamblea para conocer del asunto y opinó que se lo difiriese hasta el próximo Congreso.

Mas, en cuanto al fondo mismo de la cuestión, el Dr. Aparicio Ribadeneira, diputado por la provincia del Pichincha, fundándose en la ilegalidad de la existencia de los Jesuitas, propuso desde luego, con apoyo del General Francisco Robles: *"que se excite al Poder Ejecutivo para que inmediatamente proceda á dar cumplimiento á la pragmática sanción de 2 de abril de* 1767, *que está vigente."* Para apoyar su moción, sostuvo la vigencia del real decreto; lamentó el despojo del Seminario y de los Padres de San Camilo de Lelis, á favor de los Jesuitas; insistió en la necesidad de conservar la paz y la unión entre los ecuatorianos, y especialmente en lo doméstico de las familias, "turbada por los "sectarios de Loyola," que además estaban ligados con el bando ominoso y detestable de los floreanos (2); adujo, por

[1] Los Presbíteros Juan Antonio Hidalgo y Gabriel Uriarte representaban ambos á la provincia del Chimborazo.

[2] Los Jesuitas fueron justificados por un liberal: "La Asamblea, dijo el Dr. Francisco Javier Aguirre, los conoce muy bien (á los conspiradores), porque ha visto y examinado los documentos que tienen relación con la facción floreana; y por el contrario se halla destituída de datos para suponer á los Jesuitas complicados en esa facción."

último, el buen acuerdo que era preciso guardar con la Nueva Granada. (1)

Por su parte, desahogóse en atrabiliario discurso el patriarca del radicalismo ecuatoriano, Dr. D. Pedro Moncayo: pintó á los Jesuitas con tan negros colores que se los envidiaran Sue ó Gioberti; y haciendo de paso la apología del Jansenismo, "esa escuela próbida y moral," habló de las intrigas, ambición y falsía de estos otros hombres sin ley, patria ni honor, enemigos acérrimos del progreso, inseparables compañeros del despotismo. Tampoco faltó un regalista (siempre la misma asociación de la impiedad y del regalismo), el Dr. Manuel Bustamante, quien arguyó contra la subsistencia de la Compañía de Jesús, alegando la falta de dos requisitos *canónicos*, á saber, la presentación de las reglas del instituto para que fuesen examinadas por el Congreso, quien según la Ley de Patronato podía admitirlo ó rechazarlo, tolerarlo ó suprimirlo, y la suficiencia de fondos con que pudiera mantenerse.

Los diputados Angulo (Manuel) y Vázquez (Juan Bautista), consintiendo en que no era posible tolerar á los Jesuitas en comunidad, abogaron por ellos, toda vez que no podía negárseles el asilo, garantizado por la Constitución.

Aun liberales tan distinguidos como D. Manuel Gómez de la Torre y el Dr. Francisco Javier Aguirre, en habiendo patentizado su opinión contraria á los Jesuitas, basada por cierto en conceptos erróneos y aun ridículos, no pudieron menos que sostener, con laudable honradez y buena fe, el perfecto derecho que les asistía para conservarse en el Ecuador. Después de exponer el primero de los antedichos diputados su juicio acerca de los Jesuitas, añadió: "Pero si ésta es mi convicción respecto de la Compañía, creo al mismo tiempo que la Asamblea no tiene derecho para expulsar á los Jesuitas: porque su permanencia en el Ecuador, como sacerdotes particulares, como simples extranjeros, está garantizada por la Constitución en su art. 31, que dice: 'Todos los extranjeros

---

[1] El Dr. Aparicio Ribadeneira, convertido en los últimos años de su vida á las puras ideas católicas, apreciador é íntimo amigo entonces de los Jesuitas, murió con muerte cristiana y edificante el 23 de mayo de 1874, dejando una familia que se distingue por la entereza de sus principios conservadores.

serán admitidos en el Ecuador y gozarán de seguridad y libertad, siempre que respeten y obedezcan la Constitución y leyes de la República.' A vista de tan terminante disposición, yo no sé cómo se pueda expulsar á los Jesuitas, sin infringirla abiertamente." Demostró en seguida que no podían aplicarse ni el Breve de Clemente XIV ni la pragmática de Carlos III; que, además, si los Jesuitas eran perniciosos al orden público, sólo al Poder Ejecutivo le correspondía expulsarlos, según el art. 75 de la Constitución, "pero obrando por sí y por su propia autoridad, y no valiéndose, como se quiere, de la autoridad de un rey muerto hace tantos años."

El Dr. Aguirre, por su parte, después de hacer el proceso á los Jesuitas, agregaba, con no común sinceridad: "¿Se sigue de aquí que debe expulsarse del Ecuador á los Padres Jesuitas, porque sus opiniones sean opuestas á las nuestras? ¿y entonces dónde estará la libertad?.... Además, yo no puedo conciliar esta pretensión de expulsar á los Jesuitas con los principios de tolerancia que se han sostenido en esta Asamblea, cuando se trató de admitir la libertad de cultos. Y, sin embargo, la diferencia es grande; porque, dígase lo que se quiera, con la tolerancia de cultos se chocaba no solamente con la opinión, sino también con el sentimiento público de los ciudadanos del Ecuador, aunque se suponga que el pueblo del Ecuador se halle inbuído de ideas falsas ó erróneas. Yo no concibo tampoco cómo se expulsará á los Jesuitas, esto es, cómo se les negará el derecho, cómo se violará en ellos la garantía que la Constitución concede á los extranjeros para residir en el Ecuador. Yo no concibo esta intolerancia con respecto á sacerdotes católicos en un país donde existe la tolerancia para todos los hombres, cualquiera que sea su religión ó la secta á que pertenecen: yo no concibo cómo es que se niegue el asilo al Jesuita, en un país donde pueden residir mahometanos....Señor: yo no tengo temor de los Jesuitas, porque tengo sinceridad en mis opiniones y no desconfío de ellas. Tengo fe viva en los progresos de la especie humana, y no conozco fuerza alguna que sea capaz de contenerlos. La especie humana tendrá que combatir mucho, y mucho que sufrir; pero al fin su causa, la causa de la civilización, quedará triunfante. No temo que nadie pueda contener la marcha de las ideas libera-

les: creo por el contrario que los ataques que ellas sufran contribuirán más bien á su propagación, porque servirán de medios de conocer mejor la verdad.... Mas yo no puedo votar la expulsión de los Jesuitas, porque no puedo faltar á la lealtad que debo á mis propias opiniones, á mis opiniones liberales. Yo no puedo votar la expulsión de los Jesuitas, no porque soy Jesuita, sino porque soy republicano y porque tengo que respetar la Constitución de la República, que garantiza terminantemente á todos los extranjeros el derecho de residencia."

En la Asamblea Constituyente de 1852 hallábanse reunidos los hombres más conspícuos del partido liberal de entonces: el conservador existía apenas, como personalmente adicto á Flores; y punto menos que imposible habría sido encontrar un partido netamente católico en el Ecuador. No obstante, unos pocos ecuatorianos sostenían las verdaderas doctrinas en materias religiosas, si bien estuviesen maleados más ó menos en cuanto á principios políticos. Alguno de éstos logró ir á la Asamblea de Guayaquil, representando á la provincia donde quizás se hiciera sentir menos la influencia gubernativa de Urbina. Así es que no faltó una protesta razonada y enérgica contra el desafuero que iba á cometerse: quien la profirió fué D. Manuel Fidelio Espinosa, diputado por Loja, cuyo nombre es digno de honrosa memoria y cuyo voto salvado, que consignó al día siguiente de la sesión secreta, merece conservarse como documento curioso de los poquísimos que nos han quedado para mostrarnos el estado de las buenas ideas en aquella época. Lo reproducimos íntegro, á pesar de que no aprobemos algunos de sus conceptos y expresiones.

"Señor Presidente:—El día de la última sesión secreta se ha dado por esta H. Asamblea una resolución en que rivalizan los principios más antisociales: desprecio por los derechos que la naturaleza da y que garantiza la Constitución; desprecio por la voluntad escrita, quizá de la mayoría inteligente de la Nación. Esta garantiza el domicilio y residencia de naturales y extranjeros, que quieran vivir y vivan en la República sometidos á sus leyes. La Constitución garantiza también la inocencia, mientras no se pruebe la culpabilidad. Estos principios no pueden ignorarse porque son

fundamentales en nuestra asociación política. En la sesión de ayer, se ha hecho resucitar á Carlos III de España, se ha ceñido sus sienes con la diadema real, á sus pies ha caído la Constitución y ha bajado á ocupar el sepulcro de aquel tirano. Ayer abdicó la Asamblea su soberanía, reconoció al difunto monarca por legislador y puso su pragmática más arriba que la Constitución.

"Era fácil ver que la pragmática abraza dos partes: la una, que contiene la extinción de la Compañía de Jesús; y la otra, su expulsión de los dominios españoles. En cuanto á la primera, la Asamblea como cuerpo legislativo, tenía el derecho incontestable de ratificarlo ó no; mas la segunda ya no era de su jurisdicción, porque establecida la Constitución, sin violarla á nadie se puede privar de las garantías que ella ofrece.

"La noticia de que los Jesuitas no son admitidos ni como hombres en el Ecuador, llenará de admiración á la República. ¡Inaugurar el reinado de la libertad, negando la hospitalidad á los desgraciados que la piden! ¡proclamar la soberanía del pueblo y al mismo tiempo despreciar su voluntad escrita! ¡proclamar á voz en cuello la tolerancia de todas las creencias, tolerancia para todos, turcos ó paganos, como lo hemos oído en esta Asamblea, y no poder tolerar la diferencia de vestidos, la diferencia de nombres en individuos que pertenecen á la misma comunión católica!....Esta es una contradicción, una inconsecuencia que no puede explicarse.

"El desprecio de la voluntad escrita de una porción respetabilísima de la República no puede ser más terminante. Véanse las representaciones de millares de personas. Allí se encuentran los nombres más importantes de la magistratura, de la ciencia y del sacerdocio; los nombres del campesino y del ciudadano. Allí se encuentra un nombre que nunca ha llegado al recinto de las asambleas legislativas; allí se encuentra el nombre de la mujer, que por primera vez ha pedido se reconozca en ella algún derecho, que por primera vez ha pedido se reconozca su existencia social. Mas todo se ha desatendido, y la mujer continúa arrastrando entre nosotros su existencia de paria.

"¿A qué pueblos se quiere que imite el Ecuador en la cuestión Jesuitas? ¿A los pueblos libres? Admitamos en-

tonces á los Jesuitas, como los admiten Inglaterra y los Estados Unidos. ¿A los pueblos no libres? Imitemos á la Prusia y á la Rusia; y fijémonos un poco, aunque de paso, en la conducta de estos gobiernos generosos. Cuando se decretó la extinción total de la Compañía de Jesús, el gran Federico les brindó asilo á los Jesuitas en el territorio prusiano y los llamó para que ejerciesen entre sus súbditos católicos el doble ministerio de sacerdotes. Lo mismo hizo Catalina de Rusia, en consideración á los dos millones de católicos de sus posesiones de Polonia. Esto hicieron un rey protestante y una emperatriz cismática, en favor de súbditos que él no amaba y en favor de súbditos que la otra acababa de conquistar. ¡Qué contraste no se observa entre la conducta de esos déspotas y la conducta de la actual Asamblea Nacional! Los primeros llamaron á los Jesuitas sólo por consideración á sus vasallos católicos; la Asamblea Nacional los expulsa, á pesar de las solicitudes y clamores de los pueblos; como si en las repúblicas se respetase menos la voluntad pública que en las monarquías.

"Pero la resolución de que me ocupo, no afecta sólo los derechos del pueblo ecuatoriano, consagrados por su Constitución; ella afecta también otros derechos no menos respetables. Nuestras instituciones no prohiben la entrada y establecimiento de los extranjeros en el país, y éstos una vez establecidos gozan de las garantías que ella y el Derecho de Gentes les conceden. Los naturalizados no son de peor condición que los naturales en este particular, y sus personas son igualmente respetables mientras obedezcan las leyes del Estado. Considerarlos de otra manera, es ofender y violar á la vez las leyes de todas las naciones.

"Los Jesuitas pueden ser mirados, ó como simples extranjeros, que han manifestado su intención de residir en la República, ó como refugiados; y bajo de uno ú otro aspecto, gozan de los mismos derechos, sin otra diferencia que en el segundo caso el Gobierno, al darles acogida, contrae la obligación tácita de vigilar en su conducta, á fin de que no perturben la paz de la Nación que los ha extrañado. Los Jesuitas, de cualquier modo que se les considere, han estado y están bajo la protección del Derecho Internacional.

"Esto es considerando de un modo abstracto la cuestión; pero examinándola más prolijamente, encuentro que

los Jesuitas, como individuos, como súbditos españoles, tienen garantías más explícitas, más positivas, garantías que se hallan consignadas en los tratados existentes entre nuestra República y España. Por ellas parece que se ha estipulado, tanto el respeto recíproco á los intereses como á los súbditos de las dos naciones. Así pues, la expulsión de los Jesuitas lleva consigo además la infracción de un tratado solemne, es decir, lleva consigo un germen de desavenencia entre dos pueblos amigos. (1)

"Por todas las razones que acabo de expresar y las que tuve el honor de aducir en el debate, declaro por segunda vez que no he estado ni estaré por la resolución de la Asamblea, declarando á los Jesuitas existentes en el Ecuador sin derecho á ninguna garantía social, y sin ese derecho á la hospitalidad, que en las naciones cultas no se niega al último de los hombres." (2)

Aprobada la moción, al día siguiente el Secretario de la Asamblea, Dr. Pedro Fermín Cevallos, la comunicó al Poder Ejecutivo. Tal fué la conducta de la Asamblea Constituyente de 1852, en esta segunda expulsión de los Jesuitas, en la que no sabemos qué cosa es más digna de eterno baldón, si el fanatismo irreligioso, si la condescendencia servil respecto de Urbina, ó la falta de patriótica dig-

---

[1] Véase lo que á esta última razón contestaba el Dr. Pedro Moncayo: "He oído decir que esta cuestión pudiera producir algunas reclamaciones internacionales y aumentar de este modo los conflictos de nuestro Gobierno. Yo no veo ese peligro. El Jesuita no es súbdito de ninguna nación, de ningún gobierno: es súbdito sólo de la Compañía de Jesús. El Jesuita no es español, ni italiano, ni francés, ni alemán, ni americano, porque desde el momento en que se cubre con el manto negro del Jesuitismo, rompe los lazos que le ligaban á la sociedad. Yo estoy seguro, Señor, de que ningún gobierno europeo tomará á su cargo la cuestión de unos pocos sacerdotes que andan comerciando por el mundo en nombre de la Religión y de la Iglesia, cuando la Religión y la Iglesia no son más que meros instrumentos en manos de estos hábiles y diestros intrigantes." ¡ Qué odio ! ¡ qué cinismo !

[2] Todos estos datos auténticos relativos á la Asamblea de 1852, los hemos tenido á nuestra disposición, gracias al buen arreglo del Archivo del Poder Legislativo, en que trabaja actualmente el archivero Dr. Francisco I. Salazar.

nidad para oponerse á las insolentes reclamaciones y exigencias del Gabinete granadino. Así fué como por una mera moción, hipócrita y cobarde, la Asamblea de Guayaquil, arrimándose en la carcomida pragmática de un monarca de otro siglo, ordenó la expulsión, que ejecutó sin escrúpulos el General José María Urbina.

Si hemos de creer al Dr. Pedro Moncayo, "Urbina recibió este acto legislativo y lo encarpetó hasta que se hicieron oir de nuevo los clamores del Ministro granadino;" pero este aserto parece desprovisto de todo fundamento y no debe admitirse, atendido el perfecto acuerdo entre Urbina y Ancízar. No faltó tampoco en el Gobierno del Ecuador un hombre honrado que se negara á participar en tan viles procedimientos: el Secretario General del despacho, Dr. Javier Espinosa, que 26 años después fué Presidente de la República, dimitió su elevado empleo antes que suscribir la orden de expulsión, que fué refrendada por el Dr. Pedro Fermín Cevallos, nuestro distinguido historiador, quien entonces consintió en hacer ese alarde de liberalismo, por el cual veintiocho años después, hablando del "impulso de la novedad" que arrastra á muchos de los enemigos de los Jesuitas, expresó su arrepentimiento en estos términos que le honran, al par que justifican á los religiosos expulsados: "El mismo que esto escribe (¡Dios le perdone!) no ha estado exento de aquella imperiosa novedad." (1)

La prensa del Gobierno, tanto el periódico oficial *El Seis de Marzo*, como el semioficial *La Democracia*, ensalzaron hasta las nubes la resolución legislativa, al paso que insultaban á los Jesuitas. Lo mismo hacía el semanario liberal guayaquileño *La Rebusca*. A estas diatribas se contestaba con hojas volantes, arma ordinaria de los partidos caídos en el Ecuador. (2)

El pueblo de Quito, que desde fines de junio se conmoviera con el falso rumor de que iban á salir los Padres, reci-

---

[1] *Resumen de la Historia del Ecuador*, tom. II, pág. 273.

[2] Véanse algunas de esas publicaciones en el folleto, impreso en Quito á fines de 1852, intitulado : *La institución de la Compañía de Jesús conviene en el Ecuador* (vox populi–vox Dei). Salió también entonces á luz un donoso opúsculo de Fr. Vicente Solano, con el título de *Nuevo método de progresar*: Cuenca, impreso por Manuel Ruiz, año de 1852, 16 págs. en 8º

bió el acuerdo de la Asamblea, con indignación que solamente un ejército sobre las armas pudo contener: rodearon atumultuados la iglesia y casa de los Jesuitas, y no se recelaron de expresar á gritos su descontento contra el Gobierno, y sus simpatías por aquellos religiosos perseguidos. El Gobierno alarmado, y aun desconfiando de que sólo la fuerza alcanzase á contener al pueblo irritado, solicitó el apoyo moral del Ilmo. Sr. Garaicoa, Arzobispo de Quito: este virtuoso Prelado procuró, en efecto, apaciguar los ánimos, con una Pastoral en que aconsejaba la obediencia á las autoridades constituídas.

Con motivo del primer alboroto, había escrito García Moreno á su cuñado D. Roberto de Ascásubi, entonces en Piura, la siguiente justísima apreciación: "Ayer (29 de junio) hubo mucha agitación en esta ciudad, por haberse divulgado la falsa noticia de que los Jesuitas iban á ser expulsados anoche secretamente. Estoy persuadido de que la expulsión se verificará, pero será cuando la Convención la decrete: Urbina gusta de Cirencos en las medidas odiosas y contrarias á la opinión. La desgracia mayor para este infortunado país será la salida de estos hombres virtuosos é ilustrados, que tan eficazmente habrían contribuído á mejorar la educación de la juventud."

Respecto del tumulto popular del 6 de octubre, escribió al mismo Sr. de Ascásubi: "Con la buena noticia de la mejoría de mi Sra. Chepita (1), habría tenido ayer un día de verdadero contento, si no lo hubiera enturbiado el saber que la Convención ha declarado vigente la bárbara pragmática de Carlos III y excitado al Poder Ejecutivo para que le dé cumplimiento. Toda la ciudad se ha conmovido: y anoche dispararon las tropas unos cuantos tiros al viento para dispersar la numerosísima reunión que rodeaba la Compañía y las calles vecinas. Unos pocos del pueblo han sido estropeados á garrotazos. Contra la Sra. Valentina (2) estaban forjando un sumario; pero sé que ha sido cortado. Mariano Sosa, Cárdenas y otros fueron presos esta mañana con sobrada injusticia: la explosión del descontento universal, en la que se han oído los gritos de *mueran los rojos y el Gobierno*, ha si-

[1] Doña María Josefa de Ascásubi, cuñada de García Moreno.
[2] Doña Valentina Serrano, viuda de Klinger.

do espontánea y no obra de ningún agitador. Excepto Sosa, los presos están ya en libertad, escapando de salir hoy mismo para Guayaquil, como se les había intimado."

Con fecha 20 de octubre le decía: "La cuestión Jesuitas sigue *in statu quo:* algunos esperan que Urbina no los expulse, por los reclamos vigorosos del Sr. Bróguer de Paz en favor de los que son españoles: yo me inclino á creer que los expulsarán á su pesar, y después le darán satisfacciones. ¡Qué pérdida para el país!" (1)

El mes de noviembre comenzó, pues, en medio de la angustia general de todo el pueblo y el continuo sobresalto de los religiosos que, de un momento á otro, esperaban la orden de partir al destierro. García Moreno, que desde principios de agosto venía padeciendo mucho por una herida casual que se hizo en la pierna, al registrar una pistola, pudo entonces salir á la calle apoyado en muletas; y así acostumbraba, durante esos últimos días, ir á consolar á los Padres Jesuitas, manifestándoles su adhesión inquebrantable y el despecho airado que sentía al no poder aún sobreponerse á sus viles perseguidores, y asegurarles en el Ecuador su más inviolable asilo.

---

[1] Véase sobre este asunto una página importante en *La Verdad á mis calumniadores*, pág. 200. Las sospechas de García Moreno no podían ser más exactas: á las notas del Ministro español, contestaba el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, que "sea cual fuere la resolución que se tome acerca de los Padres de la Compañía de Jesús, quedarán ilesos y serán acatados los Tratados que tiene celebrados el Ecuador con España." (oficio del 6 de octubre). El Sr. Bróguer de Paz no formalizó una especie de protesta sino en su nota de 20 de noviembre: en ella demuestra que la pragmática de 1767 no estaba vigente ni en España ni en el Ecuador, ya que desde el tiempo de Carlos IV, mucho antes del 1808, se permitió ya entrar á los Jesuitas individualmente en los territorios españoles; hace patente la contradicción que hay en poner en práctica uno de los artículos de la pragmática y no respetar los otros que prohiben los escritos contra los Jesuitas; arguye que ha caducado dicha orden real por haberse probado que sus causales eran falsas; luego manifiesta la oposición del acuerdo de la Asamblea á la Constitución de la República, al Código Penal (que ha derogado todas las leyes penales anteriores) y por fin al Tratado con España; termina pidiendo que se juzgue á los Jesuitas, si son culpables, y comentando á favor de ellos este párrafo que resume las acusaciones que les hiciera el Ministro: "Dice S. Sría.

Por temor de un motín popular, el Gobierno había puesto al mando de la guarnición de Quito, al General Guillermo Franco, jefe de su mayor confianza, que vino expresamente de Guayaquil, á la cabeza del temible escuadrón de *Tauras*. El Seminario de San Luis, contiguo á la casa de los Jesuitas, lo ocupaba también entonces el batallón "Guayas," perpetua amenaza contra los azorados Padres á quienes sólo dividía de los soldados un tabique de adobes.

§ 6º

Llegó por fin la malhadada noche del domingo 21 de noviembre de 1852.

Desde la antevíspera, el Gobernador de la provincia del Pichincha, D. Antonio Cevallos, había, "de orden expresa del Supremo Gobierno," concedido pasaporte al P. Pablo de Blas y á los demás religiosos, "para que, en el perentorio término de 48 horas, evacuen esta ciudad y, en el de la distancia, el territorio de la República por la vía de Loja." En vano se hicieron toda clase de esfuerzos por retardar la partida: y aun el último día, en menos de tres horas, se cubrió con 8429 firmas una solicitud al Gobernador para que sus-

---

H. que estos individuos desde su aparición en el país son desfavorables por su influencia á los intereses nacionales; que se les señala en algunos motines que han tenido lugar en la República, si no como causa única, por lo menos como causa concurrente; que hay indicios aunque ligeros de que en los que tuvieron lugar en Quito y en Imbabura, cuando la presentación de la expedición de Flores, ejercieron algún influjo, puesto que resulta que las personas promovedoras y sostenedoras de la rebelión, son las que apoyan y sostienen á los Jesuitas y frecuentan sus confesonarios; y que para completar las probabilidades que obran contra estos religiosos, debe notarse que en la conmoción que hubo en la capital de la República, el 6 de octubre, guardaban coincidencia con ella las notas del P. Pablo de Blas, superior de la comunidad, dirigidas á la autoridad." Esto último se refiere á la reclamación del P. Blas, relativa al vecino cuartel, con el que se les amenazara. Con razón dijo, á este respecto, el Sr. de Paz: "¿Por qué se acrimina tan apasionadamente á los Jesuitas atribuyéndoles hechos; y si ellos callan, se arguye que es porque no tienen que contestar; y si se defienden ó piden el amparo de la protección de las leyes, se arguye con que sus escritos son semisediciosos!"

pendiese la ejecución, hasta recabar del Presidente la revocatoria de ella. (1) Terco é inflexible mostróse D. Antonio Cevallos, y la orden tuvo de cumplirse.

Mas, apenas se traslució la aciaga noticia, el pueblo de Quito, agolpándose al rededor de la casa de los Jesuitas daba suelta á los lamentos de su desesperación. La tropa, desplegada en todas las calles circunvecinas, tenía á raya á los *cholos* á quienes, aprovechando la ocasión, azuzaban los más notables caballeros del partido floreano; mas no era capaz, ni se atrevía á reprimir las lágrimas é imprecaciones de las señoras principales de la Capital. Y en tanto que todo era preparativos de parte de la comunidad, asistida por sus numerosos é influyentes amigos, é importunada por las repetidas y vejatorias insistencias de la autoridad civil (2), afuera la población era presa de la más confusa agitación. Héla aquí tal como la describe, si bien con énfasis retórico, un papel circulado pocos días después: (3) "La voz de *se van los padres*, emitida con acento capaz de enternecer á las mismas fieras, se propagó por todas partes con la rapidez del relámpago y desde entonces todo fué llanto y confusión: hombres, mujeres y niños de diversas condiciones y estados, con semblantes mustios y cadavéricos, atravesaban apresuradamente por las calles y plazas de la ciudad, y se agolpaban en los templos para implorar la clemencia del Altísimo. Enarbolaron en seguida una bandera blanca en señal de sumisión y respeto á las autoridades, y se dirigieron á la Plaza Mayor para recabar con sus deprecaciones y lágrimas del Gobernador de la Provincia que se suspendiese la expulsión hasta que el Ejecutivo se impusiese de una solicitud, suscrita por millares de personas, que debió marchar por la posta, y cuyo objeto era el de pedir que no se descargara sobre la República el terrible golpe que se le tenía preparado; pero todo fué inútil: el Gobernador, Sr. Antonio Cevallos, se mos-

[1] Véase el texto de la solicitud en la nota puesta por García Moreno al *Adiós á los Jesuitas*, pág. 102. La misma solicitud fué redactada por García Moreno, según toda probabilidad.

[2] Es digno de nota que en esta ejecución la autoridad civil se mostró más dura y áspera que la militar.

[3] Lleva por título *Horrible Atentado*, y se imprimió, el 1° de diciembre de 1852, por Manuel Rivadeneira. Fué atribuido generalmente al Dr. Francisco Javier Salazar.

tró inexorable á las tiernas insinuaciones que le hacía un pueblo sumiso y consternado; prefiriendo de este modo, por complacer á su amo, la deshonra de hacer el papel de verdugo de sus paisanos al honor de acoger con benignidad los votos de una gran parte de la soberanía nacional.—Al observar el pueblo la feroz tenacidad de este empleado, pasó del desconsuelo á la desesperación: el llanto se hizo general, se pobló el aire de gemidos y la tierra se cubrió de lágrimas: el lenguaje figurado y enérgico que el acendrado dolor inspiraba aun á los rústicos, unas veces melancólico y tierno, otras imponente y terrible, despedazaba los corazones más insensibles y conmovía profundamente hasta á los extranjeros que presenciaron tan lastimosa escena."

Dando la campanada de la medianoche del 21 de noviembre salieron los sacerdotes, estudiantes, coadjutores y novicios, de la casa que habían vuelto á ocupar apenas durante un año siete meses. Las primeras familias de Quito habían proporcionado á los religiosos sus mejores caballos y monturas, y jóvenes ó padres de familia representantes de cada una de ellas habían insistido en acompañarlos por algún trecho. A pesar de la recia lluvia que caía á esas horas de la noche, la muchedumbre no había desamparado el postigo de la casa de los Jesuitas (en la que aun hoy se llama *Calle Angosta*); así fué que los Padres, en medio del alarido y lamento de los últimos adioses, tuvieron que abrirse paso por entre la compacta multitud, que solicitaba su postrer bendición, besaba la orla de su túnica y les ponía en las manos la generosa y espontánea limosna para el largo viaje del destierro, limosna abundante en que se mezclaron las onzas de oro del rico con los humildes reales y cuartillos del pobre. Por más de una legua acompañaron á pie á los Jesuitas expulsados, no sólo numeroso gentío de hijos del pueblo, sino también delicadas señoras de la aristocracia quiteña.

Entre tanto ¿qué hacía García Moreno? No bien supo que la expulsión iba á ser un hecho, se trasladó, cojeando todavía, á despedirse de los Jesuitas, conteniendo á duras penas sus lágrimas de tristeza y de ira. Junto á ellos estuvo hasta el último instante; y de pie, al lado de la puerta, cuando salía el P. Blas, le dijo en alta voz, con toda la vehemencia de su fogoso carácter: "Adiós, Padre....de aquí

á diez años cantaremos el *Te Deum* en la Catedral." La Providencia se encargó de realizar esta como profética palabra: no se habían cumplido aún los diez años, cuando los Padres Jesuitas volvían en 1862 á su convento, siendo ya Presidente de la República García Moreno. (1)

Puede concebirse la impresión que este hecho causaría en García Moreno, por este pasaje de una carta suya á D. Roberto de Ascásubi, escrita tres días después: "La expulsión inicua de los Jesuitas tuvo lugar el domingo 21 á las doce de la noche. Estoy tan profundamente afectado que me siento realmente enfermo, y así Ud. me dispensará que no le escriba largo."

El 27 de noviembre publicó su elocuente y sentido "Adiós á los Jesuitas." En su carta del 1º de diciembre á aquel mismo caballero, agregaba: "¡A qué tiempo viene Ud. al país, mi querido amigo! Todavía no tengo sano el corazón desde que tan vil y brutalmente fueron expulsados los Padres Jesuitas. Espero ahora toda clase de desgracias públicas; la salida de ellos es la salida de Lot para que llueva fuego sobre las ciudades malditas. He escrito un *Adiós á los Jesuitas:* pídale á Miguel (2) algunos ejemplares."

No debía tardar mucho tiempo García Moreno en desahogar por completo y á la faz del público la vehementísima indignación de su alma tan recta como apasionada, en la candente página de *La Nación*, que le valió su primer destierro, pero con la cual dejó estigmatizados para siempre á la Asamblea de Guayaquil y al General D. José María Urbina. (3)

Lenta y penosa tenía que ser la marcha de los Jesuitas por caminos fragosos ó impracticables, á causa de las llu-

---

[1] Esta anécdota, en un todo histórica, nos la ha referido el R. P. Manuel J. Proaño, quien fué testigo presencial de ella, cuando, novicio todavía, salió de la casa de Quito, al lado cabalmente del P. Blas. En 1875, el mismo Padre la recordaba á García Moreno, un mes antes del 6 de agosto, al salir de Quito para dar misiones en los pueblos del Sur de la Capital, con motivo del Jubileo de aquel año: García Moreno, complacido con aquel recuerdo, le dijo: "Sepa Ud., Padre, que ése fué el juramento de Aníbal....Y el deseo de cumplirlo fué una de las principales causas que me impulsaron á tomar cartas en la política."

[2] D. Miguel García Moreno, hermano mayor de D. Gabriel.

[3] Véase en la pág. 174.

vias, que ya habían comenzado. No llegaron por tanto al pueblo de Machachi, sino el 22 por la tarde. Las autoridades de Quito que hacían vigilar cada paso de ellos, temerosas de que la lentitud de la marcha encubriese algún plan revolucionario, destacaron el 22 por la noche un piquete de *tauras*, que llegó á Machachi el 23 á la una de la mañana, dándose á esas horas su jefe, que estaba borracho, el bárbaro placer de despertar y vejar á los Padres.(1) Esta escolta los acompañó hasta Riobamba, aplacada ya y prestándoles en el camino bastantes consideraciones: en aquella ciudad permanecieron unos cuatro días, amparados por el humano y culto Comandante Vicente Maldonado, y ejerciendo su ministerio apostólico en beneficio de aquel hospitalario pueblo. En suma, desde Quito hasta Cuenca, adonde llegaron el 15 de diciembre, la marcha de los Jesuitas pareció más bien triunfal que fugitiva. En la aldea ó la hacienda en que paraban, se les proporcionaban el mejor aposento y toda especie de provisiones y comodidades: de las parroquias rurales salían á encontrarlos grupos de campesinos, presididos por su cura; y al alejarse de ellas los encaminaban, mientras tocaban plegarias las campanitas de la iglesia. ¡Conmovedoras escenas de un pueblo sencillo, pero esencialmente religioso!

La entrada de los Jesuitas á Cuenca se hizo en medio

---

[1] La intervención de García Moreno en esto, se pone de manifiesto por la siguiente carta.

Señor General Guillermo Franco.—Su casa, noviembre 25 de 1852.

Mi apreciado General y querido paisano:—Se me ha asegurado que en Machachi dijo el Comandante Placencia que por insinuaciones mías había ordenado Ud. que saliese tropa para escoltar á los Jesuitas en su marcha. Difícil se me hace creer á aquel jefe capaz de levantar semejante calumnia: mas como todo es posible en este país de vilezas, y no puedo consentir ni por un momento que se me infame con falsas imputaciones, le suplico á Ud. me conteste á continuación á las dos preguntas siguientes:

1º Si es cierto que, por haberle dicho á Ud. el capitán Gollo que los Padres quedaban todavía en Tambillo, resolvió Ud. que saliese un piquete de Tauras para obligarlos á marchar inmediatamente: y que luego mandó lo contrario por haberle rogado yo que no los molestase, y por haberle asegurado que bastaría una carta para que siguiesen su marcha.

del más pomposo y entusiasta recibimiento, cual no lo obtuvieran generales victoriosos. El clero, las señoras, los caballeros y el pueblo, se afanaron á porfía en cuidar á los religiosos perseguidos, sirviéndoles en cuanto era posible; y prometiéndose retenerlos consigo durante algunos días. Mas allí se encontraba un militar que deseaba labrarse nuevos méritos con las penalidades y fatigas de inermes sacerdotes. El Comandante de la plaza, Coronel Ríos, enojado por la acogida hecha á los Padres, los forzó á levantarse aquella misma noche: y al amanecer los arrojó, con una nueva escolta, camino del Naranjal, montados en los más extenuados y ridículos bagajes, sin darles tiempo para ningún preparativo, ni permitir que la población que no recelaba nada, se pusiese en pie para auxiliarlos. Sin embargo, la piedad y compasión del pueblo cuencano eran tales, que siguió á los pobres religiosos hasta alcanzarlos en el primer tambo y, en medio de sus lamentos, suministrarles mantas de abrigo, ropa limpia y víveres. Hasta llegar al Naranjal, el viaje fué un continuo padecimiento, sin que no obstante hubiera de deplorarse todavía ningún desastroso percance. (1) Aquí consignaremos un tierno, y hoy más que nunca interesante,

---

2º Si es cierto que, después de haber salido de la habitación de Ud. y de haber remitido la carta al P. Blas, le escribí á Ud. preguntándole si era exacto que, á pesar de lo ofrecido, salía siempre la escolta de Tauras; y que Ud. me contestó por medio de un oficial, que posteriormente había recibido nuevos informes y no podía ya dejar de enviar la escolta expresada.

Dispense Ud. esta molestia y ocupe á su afectísimo amigo y paisano

Sr. G. García Moreno.

Informado del contenido de esta su carta, y con alusión á las preguntas que se digna Ud. exigirme le contesto, puedo asegurarle, y me cabe la satisfacción de decirle: que todo el contenido de los dos capítulos son verdaderos y tales como han sucedido, con lo cual dejo contestada su afectísima, y me repito de Ud. su verdadero amigo

G. Franco.

(1) Había permanecido en Cuenca el P. Manuel Fernández Buján, cuidando á dos estudiantes que cayeron enfermos en el camino: después de restablecidos, siguieron ellos, por la vía de Loja, hasta Piura.

episodio. En este camino de Cuenca al Naranjal, al pie de la cuesta de Chalapud, fué donde dió encuentro á los Padres la virtuosa dama que debía ser más tarde la Madre Mercedes Molina, que fundó la Congregación de las Hermanas de la Beata Mariana de Jesús, y murió hace cuatro años en olor de santidad. Habíase venido desde Guayaquil, una vez que avió á los Jesuitas allí residentes, para ver siquiera á los perseguidos de Quito é implorar su bendición. Se la dió en efecto el P. Superior, sin poder contener las lágrimas que le arrancaba el espectáculo de tanta fe y magnanimidad.

Al cabo de tantas privaciones y fatigas, que no eran sino el preludio de peores padecimientos, llegaron los Padres al puerto del Naranjal, donde se separó de ellos su fiel compañero D. Mariano Sosa, para ir á tentar en Guayaquil la manera de poner fin á la persecución; mas él mismo fué aprehendido y custodiado como conspirador. A poco llegó una *chata* que trasladó á los expulsos al fondeadero de la Puná, donde fueron embarcados, el 24 de diciembre, en el pailebot ecuatoriano *Olmedo*, que los condujo en cuatro días hasta Esmeraldas. Allí se les pasó á la *Hermosa Carmen*, viejo y sucio buquecito de vela, cuyo capitán Izquierdo tenía orden de conducir su cargamento humano á Panamá. Larga y penosísima fué la navegación, contrariada por frecuentes calmas: hacinados los infelices religiosos en la cala del buque, sin más ración que la de un poco de arroz y galletas, con agua escasa y corrompida, ni siquiera lograron persuadir al piloto que los llevase á alguno de los puertos de Guatemala. El 5 de enero por la tarde arribaron á Panamá: desembarcados al día siguiente, en medio de una escolta, como criminales famosos, fueron expuestos á la irrisión del populacho, cubiertos como estaban con los más inmundos andrajos, y en la más ridícula traza, ya que desde Cuenca no habían podido mudar ni lavar su miserable ropa. Vejados, insultados y escarnecidos, no debieron el sustento y abrigo á los católicos habitadores de aquella ciudad, sino más bien á la conmiseración de los numerosos *yankees* protestantes que allí se encontraban, ocupados en la obra del ferrocarril que entonces se estaba trabajando. Así pasaron la noche en el edificio del Seminario, á la sazón abandonado: y el día 7 salieron para Colón, rodeados por una escolta hostil y opresora. Atravesado que fué el Istmo, las autorida-

des granadinas los metieron en un barco holandés, con orden al capitán de conducirlos á los Estados Unidos; mas éste se comprometió al fin con los Jesuitas mediante una gruesa remuneración en dinero á llevarlos á San Juan de Nicaragua, como lo hizo en efecto el 29 de enero después de una horrible navegación de 17 días, que fueron una borrasca no interrumpida. No fué ése el término de sus indecibles sufrimientos: contrajeron más de la tercera parte de los religiosos las fiebres intermitentes ú otras dolencias propias de los climas tropicales; y en tan lastimoso estado, hostilizados y ultrajados como españoles y como católicos por los aventureros, que atravesaban en aquel entonces á millares la América Central para ir á California, hicieron la navegación del río de San Juan y del lago de Nicaragua hasta que llegaron por fin el 5 de febrero á Granada, desde donde se marcharon á Guatemala, en aquella época gobernada por el célebre Carrera. Allí debían permanecer algunos cosa de veinte años hasta su expulsión de aquella República: otros regresaron, al cabo de más ó menos tiempo, á España ó fuéronse á diversos países del globo; y otros, por último, volvieron á Colombia en la administración de Ospina y de allí salieron para volver definitivamente al Ecuador.

Habiendo seguido en sus peregrinaciones por mar y tierra á los Jesuitas de Quito, justo es que algo digamos de los de Ibarra y Guayaquil.

Los Padres que residían en Ibarra fueron sujetos á especiales contradicciones, aun antes de la expulsión: se les acusó sin fundamento alguno, de haber tomado parte en la conspiración floreana que dió por resultado el combate en los altos de Cajas; se incriminó además su doctrina, la cual probó el P. Blas no ser otra que la de San Alfonso María de Ligorio, ante un tribunal eclesiástico nombrado al efecto y compuesto del notable teólogo Dr. José Parreño, el P. M. Fr. Tomás Losada y el Dr. Joaquín Tovar. Sacados violentamente de Ibarra los Jesuitas allí residentes, no se les permitió reunirse con sus hermanos de Quito; antes bien se les puso de nuevo en manos de los satélites de Obando su constante perseguidor, quien los hizo salir de la Nueva Granada por el puerto de la Buenaventura, de donde se dieron á la vela para Guatemala. Antes de dejar el territorio ecuatoriano, el P. Eladio Orbegozo, Superior de ellos, dirigió, desde

Tulcán, en 30 de noviembre, un tierno adiós "á sus amigos de Imbabura." En este sincerísimo documento se leen estas palabras: "Por nuestra parte, no hemos buscado nuestra gloria, ni las estimaciones que vosotros nos habéis dispensado, sino la gloria de Dios: vosotros lo sabéis; tampoco vuestras riquezas, sino vuestras almas: el cielo y vosotros lo sabéis; ni menos medrar á favor de las continuas convulsiones y revueltas políticas, que desgraciadamente han agitado á vuestra patria. Lejos de todo partido, ocupados en nuestros ministerios, hemos reprendido los vicios, y os hemos exhortado á la paz y á la obediencia: vosotros lo sabéis, y nuestros enemigos lo saben también. Según nuestra corta capacidad, pero con inmensos deseos, nos consagramos á procurar vuestra salvación, único blanco de nuestras asiduas tareas en el púlpito y en el confesonario; explicándoos el Evangelio y la sana doctrina de la Iglesia católica, apostólica, romana, con sencillez y claridad. ¡Oh cuán grato nos es, entre las penas del extrañamiento que sufrimos, recordar que hemos trabajado por vuestro bien, y no hemos manchado el suelo ecuatoriano con algún delito: y que si padecemos, es porque es preciso que los discípulos de Jesucristo padezcan."

En cuanto á los Jesuitas de Guayaquil, que desde el 29 de setiembre habían implorado la intervención del Ministro de S. M. C. Don Julián Bróguer de Paz en su favor, tampoco pudieron escapar al decreto de proscripción. Los pormenores auténticos de su salida se han conservado en la última nota, con que el Señor Ministro dió al parecer por concluída su benévola aunque floja reclamación.

" Legación de España en el Ecuador.—Guayaquil, 20 de noviembre, 1852— á las dos de la tarde.

"El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. Católica, ha tenido la honra en la mañana de hoy, contestando á la nota del H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de 12 del actual, de enviar á S. Sría. en la misma contestación una solemne y formal protesta contra la resolución legislativa, por la que el Poder Ejecutivo trata de expulsar del territorio de la República á varios sacerdotes españoles.

"En la persuasión en que estaba el infrascrito de que la manera que adoptase el Gobierno de llevar á efecto aquella medida, sería conforme á la humanidad y á los respetos

y consideraciones que se merecen todos los hombres, no ha podido menos de asombrarse cuando, en el día de hoy y á las 11 y ½ de su mañana, presentándose en la Legación de S. M. el Sr. General Robles, le ha hecho saber á la voz, que los Padres Jesuitas que se hallaban en el interior estarían ya marchando para el puerto de Esmeraldas, y que los de Guayaquil deberían embarcarse hoy mismo.

"Jamás el infrascrito se había podido imaginar en vista de las promesas que por parte del Gobierno se habían hecho, de que cuando llegase el caso de ejecutarse aquella resolución, no se guardarían á los Padres los miramientos debidos; jamás se había podido imaginar que se efectuase de una manera tan cruel y que esta manera tuviera lugar en el Ecuador.

"Condolido el infrascrito por las súplicas de estos Padres para que fuera á interceder con ellos ante el Señor Gobernador de la Provincia, para que se les acordase por lo menos una espera de dos ó tres días, á fin de que pudiesen prepararse de traje seglar y de otros neceseres (*sic*), y para que no se les condujera al insano Panamá, que es el designado, ha tenido el sentimiento de que no se hayan tomado en consideración las *súplicas* que el infrascrito en persona ha hecho al Sr. Gobernador de la Provincia en el sentido que queda expresado, pues que el Sr. General Robles que se hallaba en el despacho de la Gobernación ha manifestado que tenía órdenes terminantes y secretas del Presidente para embarcarlos y que debían salir en la baja marea ó vertiente de esta misma tarde.

"El infrascrito ha sentido mucho menos el desaire que se haya creído inferirle desechando sus súplicas, que las cree propias con la humanidad y con la civilización, que la manera irregular con que se lleva á efecto la medida de expulsión.

"A la vista, pues, de este procedimiento por el que no sólo se expulsa, sino que se confina contra su voluntad á estos españoles, conduciéndoles á la fuerza á un puerto poco saludable, con riesgos de sus vidas; el infrascrito vuelve á protestar de la manera más solemne contra este acto que no puede dejar de considerarse como una manifiesta infracción del Derecho de Gentes y contraria á la Constitución del mismo Ecuador.

"El infrascrito reitera al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su distinguida consideración y respeto.

Julián Bróguer de Paz.

Al H. Sr. Dr. Pedro Fermín Cevallos, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Movido sin duda por esta protesta del Encargado de Negocios de España, Urbina consintió en que los Padres de Guayaquil se dirigiesen á Paita, puerto peruano, como lo hicieron efectivamente, estableciéndose después en Piura. Allí los volvió á ver García Moreno, durante su primer destierro, y cultivó con ellos recíproca y cordial amistad, como consta de una carta á su familia, á la que dice desde Paita, con fecha 1º de febrero de 1854: "No se han ido aún los Jesuitas, y ya les he avisado á Uds. que por ahora no se irán más que dos (los PP. Tornero y Fernández): los demás se concentrarán en Piura, de suerte que, si me quedo en Paita, me hallaré privado de tan buenos amigos. Casi no hay día que no nos veamos."

§ 7º

Antes de terminar esta nota, que esperamos servirá algún día para escribir una de las páginas de la historia de los Jesuitas en América, nos resta enumerar á los que comprendió esta persecución y dar siquiera un breve apunte biográfico de los principales entre ellos. (1)

La comunidad de Quito constaba entonces (noviembre de 1852) del R. P. Pablo de Blas, Superior, y de los RR. PP. Francisco José de San Román, Joaquín María Suárez, Francisco Javier García López, Manuel Fernández Buján, Salvador Aulet y Santiago Cenarruza; de los HH. estudiantes (neogranadinos) Anastasio Silva, Ramón Silva, Eugenio Navarro, Antonio Borda, Ignacio León Velasco, Gaspar Rodrí-

[1] Debemos la mayor parte de estos datos biográficos al R. P. Rafael Cáceres, actual Rector del Noviciado y Escolasticado de la Inmaculada Concepción, en Pifo (Ecuador).

guez, Antonio Ayerve y Antolín Espinosa; de los HH. coadjutores Francisco Truffo, José María Ortiz, Joaquín Hugalde, Francisco García, Juan Garriga, Manuel Muñoz y Victorio Sánchez; y de los HH. novicios (neogranadinos) Federico Aguilar, Francisco Parias, Luciano Navarro, Vicente María Ramírez, Andrés Silva y Cosme de Torre, y (ecuatorianos) Miguel Garcés, Antonio Garcés, Roberto María Pozo, Roberto Sosa, Manuel José Proaño, José Antonio Lizarzaburu, Gaspar Santistevan, Miguel Pérez Pareja y Telésforo Peñaherrera.

La comunidad de Guayaquil se componía del R. P. Luis Segura, Superior, y de los RR. PP. Pablo Pujadas, Francisco Javier Hernáez, Manuel Fernández y León Tornero, con el H. coadjutor Luis Serarols.

La comunidad de Ibarra comprendía al R. P. Eladio Orbegozo, Superior, á los RR. PP. Tomás Piquer, y Pedro Ignacio Taboada, á los HH. estudiantes de teología, Ramón Posada y Rafael Forero, y á los HH. coadjutores Lucio Posada y Estanislao Cárdenas. (1)

El *P. Pablo de Blas* nació en Toledo el 17 de agosto de 1805 y era joven legista en aquella ciudad cuando entró en la Compañía el 14 de mayo de 1828. Hizo el noviciado en el Colegio imperial de Madrid, y sus estudios teológicos en Roma, donde profesó con votos solemnes en 15 de agosto de 1842. Fué en Italia profesor de Teología, y, al venir á América en 1844, ocupó siempre como si dijéramos el puesto de vicesuperior, tanto durante el año que residió en Bogotá, como sobre todo cuando fué enviado á fundar el noviciado y colegio de Popayán, y luego la residencia de Pasto. Desde esta ciudad pasó al Ecuador en junio de 1850: residió primeramente en Ibarra y pronto se trasladó á Quito, donde permaneció hasta noviembre de 1852, como maestro de novicios y Superior de todos los Jesuitas en el Ecuador. Expulsado de esta República, se estableció en la de Guatemala, y allí quedó de Superior de la misión colombiana, en diciembre de 1854, como sucesor del P. Manuel Gil. Con el propio cargo volvió á fundar la antedicha misión en 1858, y siguió en ella hasta la expulsión decretada por Mosquera. Regresó entonces á Guatemala, y de allí á Europa: retirado

(1) Resumen: 15 sacerdotes, 10 estudiantes, 10 coadjutores, 15 novicios; total, 50 religiosos.

de todo gobierno á causa de su vista, era con todo muy consultado en los negocios, especialmente en los americanos. Murió en Madrid el 29 de agosto de 1875, á los 70 años de edad y 47 de Compañía, rodeado por la veneración y cariño de sus hermanos. Sus dotes de gobierno fueron notables; y muy estimado como orador, de estilo correcto y galano, sabía juntar con el genio severo español el melifluo de los italianos á que se aficionó durante su larga permanencia en Italia, donde predicaba con gran pureza de lengua y mucha aceptación. Dejó varios sermones (inéditos) muy bien trabajados: como muestra de su elocuencia nos queda la tierna alocución con que agradeció al gobierno y pueblo ecuatorianos, el día que recobraron los PP. Jesuitas su antiguo colegio é iglesia. (1) Era el P. Blas de mediana estatura y grueso de cuerpo, de cutis blanco y sonrosado: su mirada dulce y apacible brillaba al través de los espejuelos que usaba casi siempre por la escasez de su vista; sus maneras atentas y la sonrisa benévola con que á todos acogía, hacían que con todos simpatizara. Fué muy respetado y querido en el Ecuador, y las personas que entonces le conocieron, conservan de él los más agradables recuerdos.

El *P. Luis Segura*, natural de Oñate, (Guipúzcoa) donde nació el 20 de junio de 1817, ingresó en la Compañía el 9 de octubre de 1838, é hizo su noviciado en Aviñón (Francia) y Nivela (Bélgica). Después estuvo en Brugelette (Bélgica), de donde ya sacerdote vino á Popayán. Desterrado de Colombia, fué uno de los que con García Moreno llegaron á Guayaquil, donde permaneció, como Superior de la residencia, y profesor de Teología en el Seminario, hasta la expulsión llevada á cabo por Urbina, á pesar de la intervención del Ministro español Sr. Brógner de Paz. Como lo hemos visto, pasó al Perú, y luego á Guatemala: allí, desde 1855, fué Prefecto general de estudios, y el 15 de agosto del mismo año hizo su profesión solemne. En 1858 marchó con el P. Blas á la nueva fundación de Bogotá; y desterrado, por segunda vez, volvió á Guatemala, y después de poco tiempo se vino al Ecuador, de Superior de los tres primeros

---

(1) Véase en las págs. 81-84 del folleto titulado *Establecimiento de la Compañía de Jesús en la República del Ecuador en el año de* 1851.

Jesuitas que se proponían en 1861, bajo el auspicio de García Moreno, reorganizar la misión ecuatoriana. Fué dos veces rector del Colegio nacional de Quito, y lo fué también del de Guayaquil. A su regreso á Europa, desempeñó el rectorado de Salamanca; y era Rector suplente de Oña (Burgos), cuando murió en esta villa el 6 de febrero de 1887, lleno de años y de virtudes. Fué profesor de Teología con reputación de mucha doctrina.

El *P. Eladio Orbegozo* nació en Bogotá, el 17 de febrero de 1803; ordenado sacerdote en aquella capital, hacía ya algunos años que ejercía el sagrado ministerio, cuando conoció á los Jesuitas y entró en la Compañía el 28 de junio de 1845. Hizo su noviciado en Bogotá y Popayán, de donde paso al Ecuador en junta del P. Blas, en 1850. Quedóse en Ibarra, como superior de la residencia y profesor de teología moral, que enseñaba á dos jóvenes estudiantes teólogos de la misma Compañía de Jesús. Al ser expulsado del Ecuador, dirigió desde Tulcán á sus fieles ibarreños su tierna manifestación, contestando á las numerosas protestas y mensajes de adhesión que recibiera de sus amigos. En Guatemala hizo sus últimos votos, el 8 de diciembre de 1855, y fué superior de una residencia en Quezaltenango. De regreso al Ecuador, fué maestro de novicios en Cuenca, y en esta ciudad murió el 27 de julio de 1877, dejando la fama de celosísimo misionero.

El *P. Francisco José de San Román*, cuya sensible muerte acaecida el año próximo pasado está aún presente en la memoria de todos los ecuatorianos amigos de la Compañía de Jesús, vino al mundo el 12 de agosto de 1811, en San Martín de Castañeda (Zamora). Cumplió su noviciado en Madrid, desde el 29 de setiembre de 1826; y joven todavía enseñó filosofía en Valencia. Estudió teología en Saint Acheul (Francia) y en Lovaina (Bélgica), siendo también profesor de filosofía en Bruselas. En América, hecha su profesión en Bogotá, el 2 de febrero de 1845, pasó con el P. Blas á la fundación de Popayán, donde tuvo á su cargo el Seminario diocesano. Al salir definitivamente de la Nueva Granada, conoció en Panamá á García Moreno, que los trajo á él y á sus compañeros hasta Guayaquil. Durante su primera residencia en Quito, como Padre Ministro, fué el brazo derecho del P. Blas, á quien ayudó con sus prudentes

consejos y sostuvo con la firmeza de su inquebrantable carácter. De Quito salió para Guatemala en 1852; y allí fué, durante seis años consecutivos, rector del Seminario, luego rector del escolasticado de los jóvenes religiosos y vicesuperior de la misión. A la ida del P. Blas, quedó de superior de aquella misión de Guatemala ó Centro América y, desde 1874, en que desterrado de esa república regresó al Ecuador, lo fué juntamente de la misión ecuatoriana hasta 1885. Cuando se escriba la historia de la Compañía en el Ecuador en este siglo, se dirán todos los trabajos y merecimientos del respetado P. San Román, así como de los PP. Segura, Hernáez, Delgado y sus celosos compañeros. Los últimos años de su larga vida los pasó el P. San Román, casi continuamente, en medio de sus queridos novicios y estudiantes de Olalla y la Concepción de Pifo, que le prodigaban toda clase de cuidados, para hacerle más ligera la ancianidad, agravada con una ceguera casi completa, que sola pudo doblegar su robusta y enérgica naturaleza. De vez en cuando asomaba en Quito, y aun permaneció al último algunos meses en esta Capital, edificando á propios y extraños con sus ejemplos de virtud y resignación. Nunca jamás nos olvidaremos del venerable anciano, que no había perdido casi nada de su vigor de ánimo y su grande sagacidad en la dirección de las almas: para muchas personas, fueron sus palabras, en esta época, palabras de vida y de consuelo. Con la cabeza cubierta de cabellera blanca como la nieve, y agachada hacia la tierra adonde se inclinaba ya su cuerpo mientras su alma quería desprenderse más y más para el cielo, lo veíamos á menudo postrado ante el Santísimo Sacramento en la capilla doméstica de los PP. Jesuitas, ó paseándose con lento paso en los claustros, el rosario en la mano. Este sublime espectáculo conmovía profundamente, y era como la aurora del resplandeciente día que se llama la muerte del justo. Preparado de esta manera, no podía ser la del P. San Román, sino el sueño tranquilo y dulce del que se duerme en el Señor, como lo hizo el venerable religioso, en la quinta de San Ignacio (parroquia de Cotocollao) el 8 de agosto de 1886, á los 75 años de edad y 60 de Compañía. Fué el P. San Román orador distinguido y brillante; y con notabilísimos dotes de gobierno, desempeñó durante medio siglo uno ú otro cargo de su orden en diferentes países.

El *P. Joaquín María Suárez* nació en Madrid el 16 de abril de 1813. Entrado en la Compañía de Jesús el 26 de noviembre de 1826, fué novicio en Madrid, y allí estaba cuando el degüello de los religiosos, dando esa tarde pruebas de valor, pues se atrevió á salir de la capilla á traer un vaso de agua para un Padre que se había desmayado. La teología la estudió en Roma, y sobresalió mucho, aun al lado del famoso Pasaglia. En Italia enseñó también filosofía é hizo su profesión el 15 de agosto de 1846. En América, residió en Popayán como prefecto y principal auxiliar del P. San Román, rector del Seminario. Asilado después en Quito, enseñó filosofía y matemáticas á los jóvenes escolásticos; y fué infatigable en el púlpito y el confesonario, llegando á ser uno de los religiosos más populares y queridos en el Ecuador. En saliendo de aquí, permaneció en Guatemala con las mismas cargas que en Popayán, y además las clases de filosofía y teología. Luego se trasladó á la República Argentina, como Superior de aquella misión; y de allí, por fin, regresó á Europa: murió en Madrid el 12 de diciembre de 1870. Era muy buen filósofo y orador muy apreciado por su sabia doctrina y la viveza de su estilo, no obstante el apagamiento de su voz.

El *P. Francisco Javier Hernáez*, nativo de Burgos (3 de diciembre de 1816), entró en la Compañía el 23 de febrero de 1844 é hizo su noviciado en Nivela (Bélgica): tenía ya sus estudios avanzados antes de entrar y los terminó en este reino. Estuvo después en Popayán, y posteriormente en Guayaquil como ministro en la residencia y profesor de humanidades en el Seminario. En Guatemala hizo los votos solemnes el 15 de agosto de 1857, siendo á la sazón el segundo rector que tuvo el escolasticado, y luego Superior de toda la misión. Con igual cargo pasó al Ecuador, y después á la fundación del Perú. Murió en París, el 11 de julio de 1876. Muy estudioso y erudito, nos ha dejado la útil y estimada obra, publicada después de su muerte, que lleva por título: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas, dispuesta, anotada é ilustrada por el P. Francisco Javier Hernáez, de la Compañía de Jesús*: Bruselas, 1879, dos tomos gruesos en 4º

El *P. Francisco Javier García López* nació en Extremadura el 6 de enero de 1816, é ingresó al noviciado de la

Compañía en Madrid el 18 de marzo de 1831; sus estudios los completó en Roma. Después enseñó filosofía en el colegio de Ferentino, de donde pasó á la Nueva Granada, al colegio de Popayán. Sus últimos votos los hizo el 2 de febrero de 1846. Fué uno de los religiosos que vinieron al Ecuador con el P. San Román y con él estuvieron en Quito: aquí desempeñó las importantes funciones de socio del maestro de novicios, que era entonces el P. Blas. El mismo fué maestro de novicios en Guatemala, desde su salida del Ecuador hasta su muerte, que acaeció el 24 de junio de 1859.

El *P. León Tornero*, natural de Alcalá de Henares, nació el 11 de abril de 1818, y empezó la vida religiosa, en el noviciado de Madrid, el 22 de julio de 1833. Hizo sus estudios en Brugelette (Bélgica), donde fué también profesor. En Bogotá se le encargó la cátedra de retórica, y en ella evidenció su claro y agudo ingenio. Vino al Ecuador después de los otros Jesuitas, y residió en Guayaquil, enfermo casi de continuo. Estuvo algún tiempo en el Perú, donde hizo sus últimos votos el 2 de febrero de 1856. En Guatemala, fué de nuevo profesor de retórica, director de una academia literaria y de bellas artes; enseñó también varios años la filosofía y por mucho tiempo quedó de prefecto ó rector del colegio. Igual cargo tuvo en el colegio de Cartago de Costa Rica, donde murió en octubre de 1877. Escribió muchos discursos académicos, poesías líricas y varios dramas, de los cuales algunos se han impreso, lo mismo que un Mes de María en verso y algunas composiciones sueltas. Son notables sus escritos polémicos en contestación al Dr. Montúfar, Ministro de Costa Rica. Reimprimiéronse junto con los escritos impugnados, en Riobamba, bajo el título de *Los Jesuitas impugnados por el Sr. Dr. D. Lorenzo Montúfar y defendidos por el R. P. León Tornero de la C. de J.* (1) Esta preciosa obra, manual y de fácil consulta, puede considerarse como un resumen de todo lo que se ha dicho contra los Jesuitas, con la refutación al frente, clara, sucinta y adecuada para toda clase de lectores.

El *P. Pablo Pujadas* nació en Cataluña, el 20 de setiembre de 1802: hizo el noviciado en Madrid, desde el 4 de noviembre de 1826: su profesión se verificó el 2 de febrero

(1) 480 págs. en 8º—Riobamba, diciembre de 1876.—Imprenta del Colegio, por Manuel Merino.

de 1846. Operario en Mallorca, pasó á la Nueva Granada, y expulsado de esta república al Ecuador, donde permaneció en Guayaquil hasta noviembre de 1852. Sus últimos años transcurrieron en Guatemala, y allí murió durante el 1858.

El *P. Tomás Piquer*, catalán, nació en 26 de noviembre de 1813 y entró en la Compañía el 3 de marzo de 1844. Estuvo luego en la Nueva Granada y de allí pasó al Ecuador con el P. Blas, permaneciendo en Ibarra como operario. Después de la expulsión fuése á Guatemala y murió á los dos años, en 1854, en camino para Méjico.

El *P. Manuel Fernández Buján*, natural de Galicia, nació el 30 de octubre de 1812, ingresó en la Compañía el 14 de octubre de 1831. Enviado á la misión neogranadina, estuvo en ella algunos años y vino después al Ecuador en junta del P. San Román. En Quito cumplió con todos los oficios del operario evangélico. A su salida del Ecuador detúvose en Cuenca, con algunos jóvenes religiosos enfermos; así es que, después que todos, partió de Cuenca y pasó al Perú, habiendo tenido "ocasión oportuna para experimentar los sentimientos píos y generosos del Prelado ilustre, del venerable clero y de los afables moradores de esta grande población durante los dos meses y medio que tuvo el consuelo de habitarla, entre las fuertes impresiones de la triste amargura que acababa de causarle la separación dolorosa de sus inolvidables quiteños;" como él mismo se expresa en una hoja impresa en Piura el 22 de julio de 1853 y dirigida á los ecuatorianos, al tiempo de embarcarse para Guatemala. Murió, en 1875, en la Habana: había hecho sus últimos votos el 8 de diciembre de 1859.

El *P. Santiago Cenarruza* nació en Larrabezua (Guipúzcoa), el 22 de julio de 1818. Fué admitido en la Compañía el 31 de octubre de 1838, hizo su noviciado en Aviñón y cursó filosofía en Melún (Francia). Fué ordenado sacerdote en Bogotá, adonde vino de maestro. En Popayán fué profesor de humanidades, y habiendo venido al Ecuador, junto con el P. San Román, desempeñó igual cargo en Quito. En Guatemala, donde hizo sus últimos votos el 8 de diciembre de 1854, fué también profesor de humanidades, y más tarde maestro de novicios, luego ministro y procurador del colegio, y después de toda la misión. Actualmente re-

side en Panamá; y es, con el P. Taboada, el único que sobrevive de aquella falange que vino á evangelizar á nuestro pueblo, y fué tan villanamente perseguida y expulsada treinta y cinco años ha. Profesor distinguido, tiene impresa una obra de oraciones gramaticales, abundante en ejemplos clásicos; conserva inédita otra obra más lata sobre fraseología castellana y latina, sacada de los autores clásicos, á manera de los *thesaurus* ó *léxicon* antiguos.

El *P. Ignacio Taboada*, natural de Cucuy en la provincia de Santander (Nueva Granada), nació el 15 de julio de 1818, y entró en la Compañía el 20 de setiembre de 1848. Hizo sus estudios en Bogotá, su noviciado en Popayán y sus últimos votos en Guatemala el 15 de agosto de 1868. Durante su residencia en el Ecuador, permaneció en Ibarra. Su vida ha sido de muy celoso misionero por los pueblos, y famoso como operario en cárceles, hospitales y cuarteles. También ha tenido el cargo de procurador, y el de superior de varias residencias en Nicaragua. Actualmente, á pesar de sus años, recorre con maravilloso fruto varios pueblos de Colombia, donde es oído con avidez y grande efecto.

NOTA II.

Habíase terminado felizmente la revolución de 1845 contra el General D. Juan José Flores, cuando García Moreno, de veinticuatro años de edad apenas, entraba á tomar parte en la política ecuatoriana, con todo el febril entusiasmo de la juventud. No nos incumbe referir en este lugar su participación en el mencionado cambio político; pero es lo cierto que, halagado con las esperanzas que entonces concibiera, tenía por segura la regeneración del país, á cuya cabeza deseaba ardorosamente que se colocase á uno de los dos hombres más conspicuos del Ecuador, Rocafuerte ú Olmedo. Las cosas resultaron muy diversas de lo que se forjaba la enardecida fantasía del joven patriota. Reunióse en efecto la Convención de Cuenca, dió una Constitución y leyes que, con mejorar la legislación anterior, no por eso podían satisfacer todas las aspiraciones y necesidades del país, y elijó para Presidente de la República á uno de los miembros

del Gobierno Provisional, D. Vicente Ramón Roca, muy inferior en talento á aquellos dos célebres patricios, á quienes empero aventajaba quizás en alguna de las dotes de mando, y especialmente en el arte de captarse ajenas voluntades, con medios por desgracia no siempre limpios y honestos: pues el favorecido candidato, si se concilió las simpatías del Clero por su exterior devoto y el alarde que hacía de su respeto á las creencias católicas, valiéndose también de los conocidos resortes del interés individual, se ganó de antemano más de un voto para la presidencia. La Historia es la llamada á pronunciar su fallo sobre estos manejos, más ó menos ocultos y vergonzosos, que todavía no se esclarecen por completo.

García Moreno, herido en lo más vivo de sus patrióticas aspiraciones, estalló como un rayo contra la que el juzgaba *vendida mayoría* de la Convención y contra el Gobierno que de ella había nacido. Comenzó por lo tanto á publicar en Quito *El Zurriago*, á hurtadillas y cubierto con el velo del anónimo, una vez que no lo habría sido posible decir todo lo que dijo, apareciendo sin disfraz ante el público, para salir desde luego desterrado del territorio de la República. No por esto justificamos del todo el uso de la prensa anónima, pero sí debemos tener presentes las razones que aduce el mismo autor en su *Defensa del Zurriago*. Ha de considerarse además que García Moreno, en tiempos posteriores, no negó jamás ser él autor de *El Zurriago*, ni declinó la responsabilidad de aquellos sus escritos.

No es dable buscar en las ardorosas páginas del terrible periodiquillo el juicio imparcial y el sosegado lenguaje propios de la Historia; pero sí encontraremos en ellas el fiel retrato, el eco sonoro de la oposición al gobierno de Roca, con sus justas recriminaciones al par que insultantes dicterios, con sus merecidos anatemas al par que infundadas sospechas; porque realmente no sería posible aplicar á todos los diputados de la mayoría de la Convención, lo que en rigor podía y debía increparse á varios de ellos. Pero García Moreno los arrinconaba á todos como en estrecho recinto y sin compasión les descargaba á todo pulso los golpes de su temido *Zurriago*.

Al reproducir algunos artículos de aquel desahogo de la oposición política, hemos suprimido tan sólo lo exclusivamente personal: de las personas comprometidas viven aún

unas pocas y hemos debido respetar los últimos años de su vejez, tanto más cuanto el mismo García Moreno empleó después y apreció á varios de los maltratados por su látigo de joven. Igual advertencia hacemos respecto de las polémicas y recios ataques de *El Vengador.* Si no hemos seguido idéntico método en los escritos relativos á la administración de Urbina, fácil es comprender que las palabras estampadas entonces por García Moreno, como fruto no ya del ardor juvenil, sino de la reflexión y la edad madura, no admiten cambio ni cercén de ninguna clase.

En cuanto al mérito literario de estas primeras publicaciones de García Moreno, en ellas se reveló el joven periodista como literato de estilo original, correcto, conciso y en extremo rápido é incisivo. No era lápiz de bisoño dibujante, sino buril de diestro grabador el que manejaba desde entonces. Mereció el aplauso de tan distinguido escritor como el guatemalteco Irisarri, quien alabó el brillo de las imágenes y la energía de la expresión, lo mismo que la abundancia y rectitud de las ideas. (1)

No serán de más algunos datos especiales respecto de *El Zurriago,* ya que este periodiquillo, sobre su valor literario, tuvo el de la popularidad, pues circulaba de mano en mano y se leía con avidez. Repartíase gratis y era eventual, trayendo en primer lugar este curioso aviso: "Saldrá cuando los EE. quieran." Desde el sitio en que aparecía fechado empezaban las pullas contra S. E.: venía en efecto de *Zamborondón,* pueblecito cercano á Guayaquil, cuyo nombre era ya una alusión picante al color y sangre del Presidente Roca, motejado de zambo y mulato por sus enemigos.

No se pida á la edición de *El Zurriago* belleza tipográfica: antes bien se distingue por su facha de contrabandista: papel fuerte en 4° menor, tipos antiguos, revesados y deficientes, cuyas faltas se han suplido con letras fabricadas *ad hoc,* lagunas, líneas borrosas ó desquiciadas. En su propio cuarto hacía trabajar García Moreno la cáustica hoja para medicina de los repletos diputados, con el impresor D. Mariano Mosquera, que después dirigió con acierto las impren-

---

[1] Bastante fácil es conocer, desde esos principios, el estilo de García Moreno; sin embargo, habiéndosenos dicho que probablemente tuvo él algún colaborador en *El Zurriago,* puede quedar cierta duda de si el artículo *Elecciones* fué ó no suyo.

tas de la Universidad y del Gobierno, pero entonces sólo posponía á sus composiciones: "Imprenta de Juan de Dios Fuertes, por Domingo Rueda."

Alcanzaron á salir cinco números de *El Zurriago:*

el 1º, á 18 de marzo de 1846, comprende el "Prospecto" y la "Sátira" con su respectiva "Advertencia" y notas;

el 2º, á 18 de abril, "Efectos del Zurriago," "Aritmética Política" y el soneto "A la Patria;"

el 3º, á 3 de mayo, "Tentativa de Reacción," "Rasgo Histórico—La víspera de la elección" y el "Romance Satírico;"

el 4º, á 9 de junio, "Defensa del Zurriago," Ataque y Defensa," "¿Quiénes son los Redactores del Zurriago?" y la fábula de "El Perro y los Ratones;"

el 5º, á 9 de julio, "Horas de Patriotismo," "Conspiración descubierta," "El Abogado Pirata," "Hecho Notable" y "Noticia."

NOTA III.

Ya hemos dicho, en nuestra nota anterior, que García Moreno tomó parte en la revolución de 1845 que derrocó al General Flores, contra quien desde estudiante había él trabajado más ó menos abierta y activamente. Asimismo tenemos apuntada su violenta oposición al Gobierno de Roca. Sin embargo, cuando Flores, fuerte con el apoyo de Doña María Cristina de Borbón, amenazó desde Europa al Ecuador, su patria adoptiva, García Moreno, lo mismo que Rocafuerte y cuantos eran adversarios del Gobierno por principios y no por odios personales ó pasiones mezquinas, púsose á su lado, ofreciéndole el auxilio de su pluma y de su persona.

Publicó entonces *El Vengador* que, como lo indica su mismo nombre, se encaminaba principalmente á vengar con guerra franca y legítimas represalias las injurias que Flores irrogaba al Ecuador. Concebirse puede fácilmente que este nuevo periódico fué más violento y personal, en sus polémicas, que el mismo *Zurriago:* es un solo y prolongado grito

de indignación y alerta contra el invasor de la Patria. Hoy nos sirve, no tanto para juzgar filosóficamente de aquellas luchas, cuanto para conocer la efervescencia nacional que, oponiéndose á Flores como inexpugnable antemural, servía de sostén al gobierno de Roca, como sirvió igualmente más tarde al de Urbina.

El Vengador se publicaba en la "Oficina de Joaquín Terán;" su forma era en 4º mayor, y su edición bastante correcta y elegante. El prospecto salió á luz el 31 de octubre de 1846; y los 13 números se distribuyeron semanalmente, cada martes, desde el 24 de noviembre, al precio de un real el ejemplar.

Hé aquí, para mayor abundamiento, su contenido:

Núm. 1º—"Prospecto," "Flores," "¡Guerra á los Genízaros!," "Sonrisa de los Floreanos," "Medios de defensa" y la "Necrología de la señora doña Dolores Salinas de Gutiérrez."

Núm. 2º—"Flores y sus bandidos," "Medios de defensa," "Noticia importante."

Núm. 3º—"Los Piratas Floreanos," "Contestación al *Heraldo*," "Al *Monitor Eclesiástico* n. 5º," "Ultimas noticias," "Remitido."

Núm. 4º—"Curioso documento," "El General J. H. López," "Comunicado."

Núm. 5º—"El clerizonte Marrajillo, autor de dos desvergonzados artículos contra *El Vengador*," "La tumba de Bolívar," poesía por F. S. U.

Núm. 6º—"Expedición pirática de Flores," "Comunicado—Valor Patriótico," "Otro."

Núm. 7º—"Repúblicas Hermanas," "Expedición pirática de Flores," "Contestación á un amigo del Sr. Borja," "Documento oficial."

Núm. 8º—(12 de enero de 1847)—"Nueva Granada," "Conferencia oficial," "Noticias interesantes;"

Núm. 9º—(9 de febrero)—"Expedición pirática de Flores," "Ultima conferencia y partida del Sr. Montúfar."

Núm. 10º—"Expedición pirática de Flores," "Registro cívico neogranadino," "Comunicado."

Núm. 11—"Reclamos contra el Ministerio," "Granadinos desnaturalizados," "Expedición pirática de Flores."

Núm. 12—"Necrología del Sr. D. José Joaquín de Ol-

medo," "Remitido del Sr. W. Cope," "Contestación." "Miscelánea."

Núm. 13—(9 de marzo)—"Expedición pirática de Flores," "El Vengador."

Alcance al núm. 13 (16 de marzo)—Conclusión en 10 páginas.

Sospechamos que después del anterior alcance salieron á luz tres ó cuatro números más, que no hemos podido tener á la mano.

A fines del mismo año de 1847, no cejando el partido de Flores en su empeño y aun habiendo obligado al Gobierno á condescender en mucho con él, García Moreno volvió á esgrimir su temible pluma; y en una serie de artículos en que derramó á manos llenas su implacable ironía y sus mordaces chistes, expuso los nuevos aliados á la burla y al desprecio de la opinión pública. El periodiquito que entonces publicaba en la Imprenta de la Universidad, llevaba el travieso nombre de *El Diablo.* No pasarían de ocho ó diez números los que vieron la luz pública; pero no nos ha sido posible reunirlos.

No solamente defendió García Moreno al gobierno de Roca con la pluma, sino que para sostenerle desplegó aquella actividad eléctrica, aquella férrea energía y genio creador de que después hizo tan magnífico alarde. Amagando una revolución formidable y muy bien urdida en Guayaquil, Roca puso toda su confianza en un joven que no cumplía aún los veintiséis años de edad; y éste con rapidez extraordinaria, se trasladó de Quito á Guayaquil, en un momento se hizo cargo de la difícil situación, ostentó la fuerza de la autoridad, atemorizó ó alejó á los revolucionarios y en menos de quince días dejó pacificada la República: ese joven era García Moreno. Tal fué su primer hazaña en la vida pública.

Mucho se ha dicho por los enemigos de García Moreno sobre su reconciliación con el General Flores en 1860, y la inconsecuencia que entrañaba respecto de la tenaz oposición que le hiciera anteriormente. La historia imparcial, lejos de condenarle, aplaudirá su generosa conducta en aquella crítica circunstancia, en que procedió no influido por el

interés personal sino por el más puro y acendrado patriotismo. Bien comprendió por otra parte García Moreno que Flores, dirigido y contenido por él, en 1860, no sería el Flores árbitro de los destinos del Ecuador desde 1830 hasta 1845. Referente á este asunto publicamos la *primera* carta, admirable en todo sentido, de García Moreno al General Flores.

Sr. Gral. J. J. Flores.

Quito, mayo 16 de 1860.

Muy Señor mío:

Tengo la honra de dirigirle á U. mi primera carta, felicitándole por haber merecido, con su noble y reciente conducta en el Perú, el odio y la persecución de los enemigos de nuestra desgraciada Patria. He sido para U. adversario político con la franqueza del honor y con la tenacidad de una convicción sincera; pero desde el momento en que U. se ha presentado decidido á ayudarnos en la gloriosa lucha que sostenemos por la independencia é integridad de esta República, le he considerado como á un amigo y he deseado llegara el día de manifestarlo: por patriotismo fuí enemigo de U., y por patriotismo he dejado de serlo.

Lo que ha sucedido en mí con relación á U., es natural suceda en todos los hombres sensatos del Ecuador. Haber perdido aun el lugar de su asilo y aun la pensión con que vivía su familia de U., es una prueba magnífica de que U. ha querido sacrificarlo todo por reconciliarse con su Patria adoptiva, ayudándonos á salvarla. Las puertas del Ecuador no podían seguir cerradas para U., como no lo estarán jamás para los que no sean los enemigos de esta República. Tiene, pues, U. expedito el camino, una vez que su patriotismo ha allanado las dificultades que antes subsistían.

Al país y á todos nos interesa asegurar el éxito feliz de la campaña, y no dudo que los consejos de U. valdrán mucho para conseguirlo. Para que U. forme una idea completa del estado en que nos hallamos, el amigo que le entregue esta carta, le dará razón de cuanto tenemos y de cuanto nos falta. En vista de esto, y sabiendo U. la clase de auxilios que nos ha conseguido, formará el concepto cabal de lo

que podemos hacer. Me inclino á creer que lo más importante es contar con uno ó dos buques que obren sobre Guayaquil al tiempo que me halle en aquella provincia con el ejército; y lo más urgente es conseguir armas y recursos pecuniarios. Nadie mejor que U. puede proporcionarnos estos indispensables elementos; y si nada ha podido traernos, sería más conveniente trabajase en procurárnoslos donde quiera que sea, para lo cual le remito autorización suficiente en el adjunto pliego. Sin embargo, U. resolverá lo que le parezca mejor, olvidándose únicamente de la Nueva Granada, cuyo Gobierno se ha negado á auxiliarnos, valiéndose de indignos sofismas.

Deseo se encuentre U. bueno y acepte la amistad que cordialmente le ofrece su atento y s. s.

G. García Moreno.

NOTA IV.

Conocen ya nuestros lectores la profunda impresión que causó en el ánimo de García Moreno la violenta expulsión de los Jesuitas. Esta hipócrita y feroz hazaña del despotismo gubernativo de Urbina, no podía menos que impulsar á la palestra á su terrible contendiente. No se habían transcurrido, en efecto, tres meses desde la expulsión, cuando García Moreno lanzó al rostro del entronizado militar la sátira más acerba, incisiva y candente de cuantas se han dirigido á los poderosos, no desde lejano destierro ó seguro escondite, sino frente á frente, arrostrando las iras del tirano y la saña de sus enfurecidos satélites. Más abajo hablaremos de las circunstancias que motivaron la publicación de la famosa epístola *A Fabio*.

Fácil es comprender las causas de la lucha á muerte que se inició entonces entre García Moreno y Urbina, cuyos nombres pasarán unidos á la posteridad como unidas están la luz y las tinieblas, el día y la noche. De tiempo atrás había conocido García Moreno á Urbina, su genio intrigante, su ambición desmedida, su conducta viciosa: bastaba esto para que el joven caballeroso y noble, el patriota desinteresado, abrigase por el afortunado general el desprecio y la aversión más profunda. Encabezada por Urbina la más inicua

de las revoluciones contra el Vicepresidente Ascásubi, cuyo gobierno legítimo, atinado y honrado, merecía el aplauso de todos los hombres sensatos del país: cae D. Manuel de Ascásubi, cuñado de García Moreno, quien siente hervir en su pecho todo el fuego del patriotismo ultrajado, toda la cólera del parentesco zaherido. Sin embargo, el nuevo Presidente, D. Diego Noboa, á pesar del espurio origen de su autoridad, por su moderación y buenas ideas logra captarse las simpatías de García Moreno, que de él recaba, como lo hemos visto, la admisión de los Jesuitas. No se han pasado doce meses cuando el mismo Urbina derriba á su propia criatura, y se proclama Jefe Supremo del Ecuador, y con él llegan á dominar los principios irreligiosos y revolucionarios, junto con el más desenfrenado militarismo. A la vista del crimen triunfante y de la ambición coronada, el alma grande y fuerte de García Moreno concibió contra quien estimaba verdugo de su Patria, odio invencible y tenaz, que dió origen á un duelo mortal entre los dos. Urbina tenía entonces cuarenta y cuatro años y se hallaba en el apogeo de su poder y prestigio: García Moreno entraba apenas en la edad madura de la vida; fuerte empero con el vigor de su incontrastable carácter y de su portentoso genio, se presentaba ya apercibido al combate. Estremécese Urbina al oír el primer reto del valiente adalid, lo destierra; pero él regresa poco después, es elegido Senador por Guayaquil y se ve de nuevo rechazado del suelo de la Patria. Fortalécese entonces en el destierro por tres años consecutivos y vuelve revestido ya de más acerada armadura, asesta golpes terribles á su rival en los Congresos de 1857 y 58, le pone al año siguiente en la precisión de salir del Ecuador y derrota á su principal teniente Franco, en la notable campaña de 1860. Escarmiéntale de un modo tremendo, cuantas veces pretende Urbina enseñorearse de la República, desde 1861 hasta 1865; y en su segunda administración de 1869 á 1875, no obstante el despecho y rabia del viejo general, labra el bien de la Patria y la encamina definitivamente por la senda del verdadero progreso. Cae García Moreno bañado en su sangre, bajo el machete del asesino, y su rival sobrevive: no importa; al primero su muerte le cubre de gloria y es su mayor triunfo; el segundo alcanza todavía á tomar parte en la más infame de todas las revoluciones, y hoy

espera su último día, sumido en el fango de la vergüenza. Tal es, en pocas palabras, el duelo á muerte entre García Moreno y Urbina, que ocupará más de veinte años de la historia ecuatoriana en nuestro siglo.

Con la epístola *A Fabio* hemos dicho que García Moreno lanzó el primer reto á su adversario: el segundo fué la publicación de *La Nación*. Pocos periódicos habrán tenido entre nosotros tanta importancia como éste, no obstante que apenas salieron á luz dos números. Mas ellos bastan para pintar con indeleble colorido la desastrada situación de la República, los abusos de la soldadesca prepotente y sobre todo la bárbara expulsión de los Jesuitas. Hay más: en el prospecto de este periódico, García Moreno manifiesta ya muy claramente todas sus ideas fundamentales de gobierno y el ideal que se formaba del engrandecimiento de la Patria. Desde la publicación de *La Nación*, los ecuatorianos pudieron graduar las altas prendas y el temple de alma del futuro magistrado: desde entonces, si bien perseguido y desterrado, García Moreno aparece en el primer plano de la historia política de nuestra república.

Veamos ahora cómo se procedió al establecimiento del periódico mencionado. Dado el alerta con la atrevida sátira en que salía expuesto á la picota el mismísimo presidente, García Moreno juzgó necesario aprovechar el estupor que su osadía infundiera en el gobierno, y la apasionada y ávida curiosidad que despertara en el pueblo, para fundar una hoja semanal que sirviese de freno al partido triunfante y preparase la reacción contra sus perniciosas ideas. Reunió, pues, á sus amigos, entre los cuales se distinguían el Dr. Rafael Carvajal, el Dr. Luis Antonio Salazar y el Dr. Rafael Pólit, y les comunicó su proyecto. Aplaudieron todos el plan de oposición, no sin que alguno insinuase que una contrarevolución á mano armada sería mucho más expedita y eficaz. Opúsose con vehemencia García Moreno, alegando la carencia total de recursos, que de ningún modo consentiría él en crearse por medio de exacciones y contribuciones, perjudiciales en extremo para la riqueza pública del país, que por otro lado no quería él contribuir á abismar en la más completa é interminable anarquía. Prevaleció la opinión de García Moreno, sin embargo de que había probabilidad y aun seguridad de contar con uno de los jefes

más influyentes del ejército de Urbina. Resolvióse dar á luz el periódico semanalmente y se repartió el trabajo entre los jóvenes amigos, encargándose García Moreno de los editoriales. El prospecto circuló en hoja volante el 1º de marzo de 1853, y el 8 del propio mes, el primer número, impreso por D. Manuel Rivadeneira y expendido en la agencia central, de que se hizo cargo el comerciante D. José María Cárdenas, entusiasta y caluroso amigo de García Moreno.

Alarmado Urbina, entonces en Guayaquil, con esta impertérrita oposición que empezaba contra su persona y su gobierno, se apresuró á despachar para Quito al General D. Guillermo Franco, su brazo derecho en las circunstancias difíciles y apuradas, á fin de que reemplazase en la Comandancia General al General D. Manuel Tomás Maldonado, de cuya fidelidad no dejaba de recelar algún tanto. A vísperas de salir el 2.° número de *La Nación*, Franco estaba ya en la Capital, y hacía prevenir á García Moreno, que la publicación del número sería motivo suficiente para apresarle y desterrarle inmediatamente á él, lo mismo que á sus compañeros. El joven periodista comunicó el aviso á sus amigos: todos estuvieron de acuerdo en que por honor y dignidad no debía cejarse ante la amenaza de Franco. Así fué que García Moreno se contentó con responder al Comandante General, que á todas las razones que tenía para sacar el número, se agregaba la del honor, pues no sería decoroso callar por amenazas.

Lo dicho fué hecho: el segundo número se leía en las calles de la Capital el 16 de marzo de 1853, y al mismo tiempo García Moreno salía de su casa, sereno y sin temor. No tardó en ser aprehendido, é igualmente lo fueron el Dr. Rafael Pólit y D. José María Cárdenas. El mismo día marchaban para la frontera neogranadina, rodeados por una escolta al mando del Capitán Gregorio Rodríguez. (1)

Véase el contenido de *La Nación*, cuyos dos números hemos podido examinar, gracias á la amable comunicación que de ellos nos ha hecho últimamente nuestro pariente y consocio, el Dr. Miguel Pólit Cevallos. El número 1.°, del martes 8 de marzo de 1853, comprende el "Prospecto,"

---

[1] Véase lo que dice García Moreno sobre este primer destierro en *La Verdad á mis calumniadores*, pág. 188.

un editorial titulado "Aniversario del Seis de Marzo," la "Crónica de los abusos," la sección "Exterior," y á guisa de folletín la traducción de "Los rojos pintados por ellos mismos—Biografías íntimas por Carlos de la Varenne." El número 2.°, del martes 15 de marzo de 1853, comprende el editorial titulado "Política del Gabinete," otro artículo sobre "Jesuitas," otro sobre "Prisiones," la "Crónica de los abusos" y un "Comunicado" del Cónsul del Perú, D. Manuel del Alcázar, con la continuación del folletín anterior (biografía de Luis Blanc.)

Cotejado cuidadosamente el artículo sobre la *Política del Gabinete,* tal como se publicó en el 2.° número, con el manuscrito que nosotros hemos reproducido, resultan los siguientes cambios y correcciones.

		en vez de	*dice.*
p. 172	l. 12	criminal	inesperada
,,	,, ,,	opinión	opresión
p. 173	l. 2	medios más oportunos	medio más oportuno
,,	,, 27	el Tesoro	el Tesoro público
p. 174	l. 26	gobernantes corrompidos	gobernantes
p. 175	l. 4	conspirador cobarde	cobarde conspirador
,,	,, 15	la agitaba	sin duda sentía
,,	,, 18	la	le
,,	,, 26	y	,
,,	,, 30	dureza y crueldad	crueldad y dureza
,,	,, 33	proporcionaron	proporcionaron en 1850
,,	,, id.	medios	medios necesarios
p. 176	l. 5	del territorio	de la República
,,	,, 6	por	á
,,	,, 16	número de leguas	extensión
,,	,, 20	expulsos	expulsados
,,	,, 30	que les	que tiránicamente les
p. 177	l. 5	esponsión	promesa
,,	,, 9	desvanecido	desvanecido ya
,,	,, 12	y	prueba
,,	,, 13	haya podido	ha podido
,,	,, 19	y	,
,,	,, 20	esa	sino
,,	,, 30	propio peso	propia gravedad
,,	,, 32	las manos	la mano
,,	,, 34	ó	y
p. 178	l. 5	por el	solamente del
,,	,, 7	prepara	es lo único que prepara

NOTA V.

Los desterrados redactores y agente de *La Nación* llegaron á Ibarra el 18 de marzo de 1853: entre tanto, las autoridades de Quito expedían un propio á las fronterizas de la Nueva Granada, solicitando la inmediata y segura internación de los expatriados. Complacientes como nunca los dignos satélites de Obando se prepararon de buena gana á hacer de carceleros de Urbina. En Ipiales fueron encerrados los prisioneros en un inmundo calabozo de donde se les condujo á Túquerres, custodiados por treinta hombres, que tenían orden de fusilarlos á la menor tentativa de resistencia. A Túquerres llegaron el 22 y permanecieron allí hasta el 28, día en que se les trasladó á Pasto. De esta ciudad debían ser llevados á Neiva; mas, habiéndolo traslucido los tres amigos, lograron fugarse y ocultarse algún tiempo en una casa retirada que les proporcionó el presbítero D. Nazario González, cura de Cumbal. Así pudieron burlar todas las pesquisas y persecuciones de las autoridades neogranadinos; y una vez que éstas desorientadas desistieron de su empeño, García Moreno y sus compañeros, guiados por su amigo, clérigo de gran valor y abnegación, emprendieron su regreso para Quito, adonde arribaron después de un viaje hecho casi todo de noche ó por caminos extraviados.

En esta Capital permaneció García Moreno oculto algunos días: no pudiendo aguantar mayor tiempo esta penosa situación, resolvió alejarse definitivamente de la República. Tomó, pues, el solitario camino de las montañas de Quevedo, bajó á Guayaquil, dió allí un abrazo á su familia, y dejando burladas á las autoridades del puerto, se refugió el 1.° de julio á bordo de "La Brillante," corbeta francesa de veinte cañones, entonces anclada en la ría, cuyo capitán Mr. de la Pelin le recibió con muestras de aprecio y amable consideración. Elegido á la sazón Senador por la provincia del Guayas, García Moreno dirigió á sus electores una proproclama enérgica, de la que hablaremos posteriormente.

El 12 de julio salió del golfo la corbeta, llevando á su bordo á García Moreno, quien desembarcó en el Callao y pasó á Lima el 5 de agosto. A fines de este mes volvióse á embarcar de regreso para Guayaquil. Su llegada produjo el

efecto que es fácil imaginar: púsose la tropa sobre las armas, las autoridades desplegaron febril actividad para conjurar los peligros que amenazaban al Gobierno, por la presencia de un solo hombre. La intención firme de García Moreno era la de asistir al Congreso, en su calidad de Senador, inmune é inviolable en virtud de la misma Constitución. Pero los dignos sostenedores de Urbina, los Generales Robles y Franco, estaban resueltos á impedir de cualquier manera que en el Congreso nacional resonara la voz independiente y altiva del caudillo de la oposición. Con descarada violación de la Ley Fundamental, ordenaron, pues, que rodeasen soldados la manzana en que se hallaba la casa de la familia García Moreno, para aprehender á D. Gabriel, en cuanto saliese. Entre tanto, García Moreno había hecho percibir en Tesorería el viático que le correspondía como á Senador para su viaje á la Capital,—lo devolvió antes de salir desterrado,—y remitía al Congreso una enérgica "Representación." Todo esto fué inútil y sólo contribuyó á hacer más patente la infracción constitucional cometida por los empleados de Urbina. Detenido por la fuerza García Moreno, fué embarcado en un buque de guerra, que le condujo al puerto peruano de Paita.

En Paita volvió á reunirse con García Moreno su amigo el Dr. Rafael Pólit, extrañado por segunda vez: á ellos se juntó algunos meses después otro compañero de destierro, el Dr. Rafael Carvajal, y posteriormente D. José María Cárdenas. García Moreno prefirió permanecer en Paita, tanto por estar más cerca del Ecuador, cuanto por no gustarle Lima. Su nueva residencia le brindaba pocos halagos; pues en aquella época era Paita puerto de reducido comercio, de escasas comunicaciones, y allí no abundaba, según el gracioso dicho de García Moreno, sino aire, arena y agua salada; pero al joven expatriado le acomodó ese aislamiento y tranquilidad para entregarse con pasión y entusiasmo á profundos estudios lingüísticos, y al repaso de las matemáticas, su ciencia favorita. Durante los largos meses de aquel destierro fué cuando compuso una gramática, en que, aceptando [illegible] de Bello, las anotaba ó corregía, con notable talento y acierto. Por más que hemos buscado este manuscrito, nos ha sido imposible dar con él: lástima grande que se haya perdido esta hermosa

obra, que sin duda alguna habría dado nuevo lustre al nombre de García Moreno en el campo de las letras.

Así trascurrían monótonos, pero provechosos los días de su destierro, cuando los ataques contra él dirigidos por el gobierno de Urbina, le obligaron nuevamente á empuñar su acerada pluma de polemista. El ministro Dr. Marcos Espinel, en la memoria presentada al Congreso de 1853, había en efecto acusado y denigrado á García Moreno como al enemigo acérrimo de la nueva administración: con esto no hacía el incauto gobernante más que ensalzar y avigorar al caudillo que se atreviera casi solo á medir sus fuerzas con las de todo un gobierno. Decía, pues, el Señor Ministro, después de calumniar á los Jesuitas:

"Regularizado el culto religioso, é introducidos en los templos los hábitos pacíficos que siempre se han notado en el pueblo cristiano del Ecuador, aun quedaron tribunos que excitaban á las masas á sublevarse contra el Gobierno, porque éste no hizo sino más que cumplir con un exhorto legislativo, y porque èste exhorto y las medidas del Ejecutivo que se referían á lo indicado por la autoridad de los Representantes legítimos de la Nación, se calificaban de actos de herejía, ó de impiedad. ¡Arma terrible que los conspiradores de mala fe han manejado en todos tiempos, pero arma vedada por la religión, y por ello impotente y denigrativa!

"La fuga y ocultación de dos Padres Jesuitas, indicaba la existencia de un plan de rebeldía, y de que se asechaba una ocasión de conflicto para la Patria, para dar cima á aquella vieja premeditación de hacer armas contra el Gobierno y pulverizar la Constitución, y con ella á los fundadores del régimen liberal y patricio, contra quienes se ha desplegado una saña feroz y una estudiada difamación, y ver si se podía desprestigiar los dos altos poderes Legislativo y Ejecutivo, que tanto han contribuído para reinstalar las formas republicanas bajo el imperio de la nacionalidad. La prensa conspiradora principió con inmoral audacia á abusar de la más sublime prerrogativa de un pueblo libre, que es la libertad de expresar los pensamientos y de censurar con mesura y dignidad las demasías de los poderes públicos. Firmes y resueltos en el pensamiento de procurar el trastorno del Gobierno, emprendieron los turbulentos difamadores, no en censurar ni en denunciar abusos, sino en

demostrar que *la Ley fundamental es una impostura, porque establece la soberanía del oprimido y promete garantías ilusorias.* Al crimen de desconocer la legitimidad de un código político discutido y escrito al frente de los invasores que amenazaban con la muerte á los ilustres patricios que honraban las sillas curules, sirviendo á la causa de la civilización y dando pruebas de heroico valor en defensa de la nacionalidad, fué preciso agregar la negra ingratitud de vilipendiar los nombres de tan claros varones, y de calificar esa reunión, esa arca en que se salvó la independencia nacional, *de Asamblea prostituída en cuyo recinto no había incapacidad que no estuviere dignamente representada.* (1)

"La premeditación de estos conspiradores no pudo ser más acertada, pero tampoco dejará de ser más indigna, porque se calculaba sobre los conflictos de la Nación, en circunstancias que venía del extranjero una Escuadra de guerra con la mira de establecer reclamos que el Gobierno del Ecuador no podía comprenderlos, en razón de que su conducta oficial no había irrogado jamás daño ni ofensa en el desempeño de las relaciones internacionales que cultiva con los Estados amigos. Anular la acción defensiva del Gobierno en los momentos que éste debía apelar al patriotismo de los ciudadanos, y alentar á la facción *floreana* que obra siempre con el apoyo de influencias hostiles venidas del exterior, fué el inicuo y cobarde objeto de los que subieron á la tribuna de la imprenta á mofarse de la Constitución, del Congreso general, del Poder Ejecutivo y hasta de la misma crítica situación en que se hallaba la República, todavía lastimada y débil del resultado de la gran lucha sostenida en una larga campaña. Se azuzó la rabia irreligiosa del fanatismo, se divulgaban con placer noticias humillantes á la dignidad de nuestra Patria, porque se hacía creer al vulgo que las fuerzas navales de una Nación poderosa iban á bloquear Guayaquil, y se invitaba y seducía sin cautela á los Jefes y Oficiales de los cuerpos de línea, para traicionar á su deber; y quienes pusieron en conocimiento del Gobierno tan depravadas tentativas. Ultimamente, se dirigían excitativas al prudente é ilustrado Representante de la España que, cumpliendo con su deber, sin desviarse de la justicia

[1] Véase "La Nación" números 1º y 2º

y de lo que le prescribe el derecho público de las Naciones, hizo con dignidad y cordura las reclamaciones debidas en obsequio de los súbditos de S. M. Católica; reclamaciones que fueron respetuosamente satisfechas por el Gobierno con explicaciones amistosas y fundadas en las leyes y en la conveniencia pública; pero esta conducta circunspecta y razonable de un extranjero que conoce y respeta su posición diplomática, no llenaba las miras sediciosas del bando bullicioso que promovía la caída del Gobierno, y por ello trabajaba por levantar nuevos obstáculos y dificultades á la Administración, hasta el extremo de decir á presencia del conflicto nacional.... "¿Y qué ha hecho el Sr. Paz, Encargado de Negocios de S. M. C., para impedir las vejaciones "inauditas de que han sido víctimas tantos súbditos españo-"les? Y si no alcanzó á impedirlas *¿qué ha hecho para ob-"tener satisfacción completa de la injuria inferida á la res-"petable Nación que él representa?*"....(1)

"La audacia de los alborotadores crecía en razón de los anuncios de la aproximación de dicha Escuadra, y hubo el Gobierno de resolverse á tomar medidas de seguridad y de alta policía, para cimentar el orden, prevenir los peligros y dejar expedita su atención hacia los negocios internacionales. Fueron convenientes y adecuadas dichas providencias, se serenó la agitación, tomó el Gobierno mejor actividad, y de entonces para adelante se ha conservado la paz, no por una virtud espontánea, sino por fuerza de las medidas represivas."

Tal es el libelo de acusación contra García Moreno, quien lo contestó, con fecha 17 de noviembre de 1853, en su primer folleto, impreso en Piura y titulado *La Verdad á mis calumniadores*, valiente muestra de polémica política, veraz y lógica en las pruebas, brillante y fogosa en el estilo, que convirtió en ataque la defensa, y vino á estallar como una bomba en el palacio presidencial de Quito.

Trató de replicar Espinel con un folleto intitulado: "Gabriel García Moreno ó la verdad contra sus calumniadores," y firmado modestamente por *Los Demócratas*, con fecha 20 de enero de 1854. (2) No era Espinel adversario ca-

[1] "La Nación" número 2º

[2] Un folleto de 24 páginas en 8.º—Imprenta del Gobierno.

paz de resistir á García Moreno: lo unico que logró fué provocar la publicación del segundo folleto de "La Verdad," golpe más duro y terrible que el primero, y al cual no hubo ya quien replicase. Este segundo folleto salió á luz en Piura el 15 de marzo de 1854, aniversario de la primera prisión y destierro de su autor.

Lanzado en la polémica violenta que tan bien cuadraba á su carácter batallador, García Moreno tenía entonces el propósito de escribir artículos jocosos para hacerlos publicar en el Ecuador, así como un folleto serio sobre el plan *rojo* de reconstruír Colombia. Parece que no llevó á su término estos escritos, si es que les dió principio. Posteriormente escribió un opúsculo sobre el supuesto tratado entre Urbina y los Estados Unidos para la cesión del archipiélago de las islas Galápagos, tratado que tanto dió que decir en el Ecuador. Sin embargo de tener impresa su obra, García Moreno desistió de publicarla, sin duda por las noticias que después recibiera sobre este asunto ó por el viaje á Europa en cuyos preparativos estaba ya ocupándose.

En efecto, después de haber pasado unos cinco meses en Piura, por motivos de salud, emprendió su segundo viaje á Europa, á fines de abril de 1855, habiendo permanecido en el Perú cosa de año y medio, sin desalentarse un momento, á pesar del destierro, el fastidio que á veces le asaltaba ó las dolencias que le acometían.

En este largo y penoso destierro retempló García Moreno su ánimo, como en ruda y severa escuela. En prueba de lo dicho, léanse estas magníficas y sublimes expresiones, que en una carta á su familia consignaba. "El verdadero modo de resignarse, á mi modo de entender, no consiste en perder el ánimo y entregarse desfallecido á los rigores de la suerte, sino en conservar la serenidad del espíritu en medio de los sufrimientos, resistiendo con valor los trabajos sin inclinar la frente, y poniendo nuestras esperanzas más allá de la vida, no por consejo de la melancolía, sino por impulso de la fe. Esta resignación es la que yo les deseo; porque el desaliento es casi tan peligroso como la desesperación y tiene el malísimo resultado de quitar gradualmente las fuerzas del alma y del cuerpo, entorpeciendo las facultades de la una y minando la salud del otro."

En esas largas horas del destierro, García Moreno no

cesaba casi un instante de pensar en su adorada Patria: ya estuviese solo en su reducida habitación, ya conversase con sus amigos, su pensamiento se volvía naturalmente al Ecuador. "¡Cuántas veces, nos ha dicho uno de sus compañeros de destierro, nuestro respetado y querido tío el Dr. Rafael Pólit, cuántas veces á orillas del mar, ó encerrados en nuestro cuarto, se entusiasmaba García, y en breves y luminosos rasgos me trazaba todos sus planes de Gobierno! Cambio sustancial de la constitución, reforma del clero, enfrenamiento y disciplina del ejército, educación, obras públicas: todo, todo lo tenía previsto y meditado desde entonces, todo debía cumplirlo!"

Dios, que en su admirable providencia sabe sacar el bien del mismo mal, permitió sin duda este prolongado destierro, para que se completase y perfeccionase, primeramente en Paita y luego en París, la educación intelectual y moral de quien debía ser el gran magistrado católico de este siglo.

Regresó al Ecuador García Moreno, amparado por la amnistía general que decretara el Congreso de 1856, al principiar la administración del presidente Robles. Tomó desde luego cartas en política y, ora como Alcalde primero municipal de Quito, ora como Rector de la Universidad, comenzó á ejercer preponderante influjo. Deseoso de formar siquiera una minoría de oposición en las Cámaras Legislativas fundó, de acuerdo con algunos amigos, el nuevo periódico *La Unión Nacional* con el objeto de preparar el espíritu público y dirigirlo en las próximas elecciones. El primer número se dió á luz el 21 de abril de 1857; después de salir seis números de él, se suspendió; y volvió á imprimirse á mediados de noviembre del mismo año, y durante los primeros meses del siguiente. Mucho hemos sentido no poder enriquecer nuestra colección con algunos artículos de García Moreno, insertos en este su último periódico; mas, á pesar de nuestros afanes, no nos ha sido dable reunir estos papeles, cuyos rarísimos ejemplares yacen confundidos y enterrados en archivos particulares, de los que nada hemos podido obtener. Esperamos que si llega á publicarse la segunda edición de esta obra, alguna persona nos habrá hasta entonces favorecido comunicándonos el tan deseado periódico.

NOTA VI

Por inclinación natural García Moreno se había dedicado, desde un principio, al estudio de las matemáticas y ciencias físicas con aquel entusiasmo y ardor que ponía en todas sus empresas. Recuérdase todavía por los que fueron sus condiscípulos la admirable facilidad con que resolvía mentalmente las más complicadas operaciones y la prodigiosa rapidez de sus cálculos. Habiendo en corto tiempo aprendido cuanto se cursaba entonces de matemáticas en el aula de Filosofía, el joven estudiante descontento con ese escaso caudal de ciencia se propuso aumentarlo por su cuenta y riesgo, ayudándose con los mejores textos españoles que en aquella época se conocían entre nosotros. Sin embargo lo que más contribuyó á su adelanto en este ramo de los conocimientos humanos, fué la residencia en el Ecuador del distinguido ingeniero francés D. Sebastián Wisse, quien, lleno de pundonor y honradez, al notar que el Gobierno que le contratara casi no le ocupaba, sin embargo de pagarle, se consagró á dar lecciones de matemáticas á los jóvenes que manifestaban inclinación á ellas. El primero entre éstos, como es natural, fué García Moreno, que muy en breve trabó con el sabio francés una amistad duradera y de útiles consecuencias para nuestra república. Ya en 1844 García Moreno era, más que discípulo, compañero de Wisse, y juntos subieron á la primera exploración del Pichincha.

El Pichincha, volcán celebérrimo en la geografía y la historia, tanto por estar asentada en sus faldas la ciudad de Quito, como por las estupendas erupciones que le han ido destrozando, bien puede decirse que permaneció desconocido para la ciencia hasta la venida de los Académicos franceses á estas regiones á mediados del siglo XVIII, para la medida de un grado del meridiano bajo la línea equinoccial. En 1737, La Condamine, Bouguer y Ulloa tuvieron su habitación entre las peñas del Pichincha, durante tres meses consecutivos; en cuyo espacio de tiempo, á pesar de los peligros y penalidades que los rodeaban, hicieron algunas observaciones que se hallan consignadas en sus viajes al Ecuador; calcularon los primeros la altitud de la montaña en 4737 metros, observaron que al parecer estaba apagado el

volcán, determinaron la temperatura máxima y mínima que se sentía en la cúspide, y nos dejaron el interesante casi inverosímil relato de su residencia de tres semanas en la región del hielo.

El intrépido barón Alejandro de Humboldt ascendió también á la cumbre del Pichincha en 1802; y logró acercarse hasta el borde mismo del cráter cuya estupenda profundidad le causó pavor. Sobrecogido de espanto, divisó en el fondo de aquel abismo, donde se arremolinaba la niebla, la amarillenta llama sulfurosa, indicio del fuego que ardía en las entrañas del volcán. Dos veces volvió á subir hasta el cráter, á cuya orilla sintió un fuerte temblor de tierra en su tercer viaje, cuando alcanzó á contar 15 sacudidas en 36 minutos. Alejóse, pues, Humboldt de estas comarcas, llevando impresas en su ánimo las terríficas sensasiones que le causara la vecindad del cráter del Pichincha. ¡Cuál no sería su sorpresa al saber, cincuenta años más tarde, que un sabio francés y un estudiante ecuatoriano se habían atrevido á penetrar y permanecer tres días en las cavernas de este mismo cráter! Bien puede decirse, por lo tanto, que nadie valuó como Humboldt el mérito de la expedición de Wisse y García Moreno: así fué que la citó con honor en el *Cosmos* (tom. IV, part. II, cap. 4) y aun tradujo su relación en las *Misceláneas de Geología y de Física general*, tom. I.

Respecto á la exploración del Pichincha por Mr. Boussingault y el Coronel Hall, por los años de 1832, no sabemos nada más de lo que apunta García Moreno en su carta á D. Guillermo Jámeson. Es probable que esta narración se halle entre las memorias presentadas por el sabio académico francés á la Academia de Ciencias de París. En los *Viajes científicos á los Andes ecuatoriales*, colección publicada por el Coronel J. Acosta en 1849, no se encuentra ningún dato sobre esta ascensión de Boussingault.

Las ascensiones verificadas por García Moreno, en junta de Wisse, fueron dos: la primera á fines del 1844, cuyos pormenores ignoramos si se publicarían en el Ecuador; la segunda en 1845, que fué referida en el periódico *El Ecuatoriano* de Quito, números 13–18, de donde la hemos transcrito. El Sr. Wisse mandó á Francia sus memorias relativas á estas dos expediciones, las que se insertaron en la *Revue*

Indépendante y en los *Comptes rendus des séances de l' Institut.* Es indudable que á pesar de la competencia de García Moreno, no sería él, sino Wisse, quien dirigió como maestro el estudio científico; pero mucha parte de éste débese al intrépido joven, tan aficionado á estas peligrosas y arduas empresas, cuya iniciativa le corresponde también indudablemente, lo mismo que la redacción de la memoria que hemos publicado.

NOTA VII

Doce años después de su segunda exploración del Pichincha con D. Sebastián Wisse, García Moreno volvió en 1857, á trepar por sus escarpadas laderas y descender al cráter para estudiar, como él mismo dice, los productos volcánicos y vegetales que presentaba. Los resultados de esta importantísima expedición, los consignó en carta dirigida el 13 de enero de 1858 á D. Guillermo Jámeson, distinguido botánico, profesor de la Universidad de Quito y Cónsul de S. M. Británica, quien la envió traducida en inglés al *Philosophical Journal* de Edimburgo, donde se publicó. De importantísimo calificamos este estudio, porque da á conocer los cambios que había experimentado el cráter del Pichincha en el breve período de doce años, y además contiene el análisis de las emanaciones volcánicas. Después de esta exploración fué cuando García Moreno manifestó á varias personas sus fundados temores de que pronto ocurriese algún terremoto en estas regiones andinas, temores que se vieron realizados el 22 de marzo de 1859, fecha de uno de los terremotos más desastrosos que han sufrido Quito y sus contornos.

Creemos que García Moreno publicó su carta á Mr. Jámeson en Quito; pero, no habiéndonos sido dado el encontrar ninguno de estos ejemplares originales, nos hemos visto en la necesidad de traducir nuevamente al castellano el texto inglés, que bondadosamente nos comunicó de Londres el Hno. Timoteo, de las Escuelas Cristianas, cuyos notables conocimientos le han hecho acreedor al aprecio y distinción de las sociedades científicas de aquella metrópoli. A presentar dicha carta en lenguaje diverso del propio de su autor

nos hemos atrevido, considerando que su importancia es científica más bien que literaria, y en todo caso conviene divulgarla por los preciosos datos que encierra.

NOTA VIII

La excursión de García Moreno y Wisse al Sangay es una de las más osadas que se registran en los anales de la ciencia. Casi olvidada ha quedado entre nosotros esta nueva exploración de García Moreno, porque sin duda, en vista de las complicaciones políticas de aquella época y por su inmediato viaje á Europa, no publicó nada sobre ella en el Ecuador. Wisse, por su parte, comunicó al Instituto de Francia el resumen de sus observaciones, que salió impreso en los *Comptes rendus de l' Académie des sciences* (t. XXXVI, 1853, p. 721); y fué muy honrosamente mencionado por Humboldt en el *Cosmos* (t. IV, part. II, c. 4.)

A falta del estudio de Wisse cuya copia no hemos recibido aún, creemos de interés para nuestros lectores la página en que Humboldt trata del Sangay, sirviéndose de los datos suministrados por el sabio ingeniero francés.

"El más activo de todos los volcanes de la América Meridional es el Sangay; y aun se antepone á todos los volcanes en actividad, más arriba citados. Se le llama también volcán de Macas, porque las ruinas de esta antigua villa, muy populosa á principios de la Conquista, están situadas á orillas del río Upano, á 7 millas geográficas al Sur del Sangay. Esta montaña colosal, de 16068 pies de altura, ha surgido en la pendiente Este de la Cordillerra Oriental, entre dos sistemas de afluentes que van á engrosar el río de las Amazonas, esto es, el del Pastaza y el del Upano. El grande, el incomparable fenómeno que presenta en la actualidad el Sangay, parece que no comenzó sino en 1728. Cuan do la medida astronómica del grado, ejecutada por Bouguer y La Condamine, desde 1738 hasta 1740, esta montaña hacía las veces de una señal de fuego permanente. Yo mismo, en 1802, he oído durante varios meses, en Chillo, cerca de Quito, en la deliciosa casa de campo del Marqués de Selvalegre, los bramidos del Sangay, que medio siglo antes D. Jorje

Juan había oído un poco más al Noreste, cerca de Píntag, al pie del Antisana. En 1842 y 1843, fueron acompañadas las erupciones de ruídos más violentos que nunca, los cuales alcanzaron distintamente no sólo al puerto de Guayaquil, sino hasta Paita y San Buenaventura, á lo largo de la costa del Mar del Sur; es decir, que traspasaron una distancia igual á la que separa Basilea de Berlín, los Pirineos de Fontainebleau, ó Londres de Aberdeen. Desde principios de este siglo, varios geognósticos han visitado los volcanes de Méjico, de la Nueva Granada, de Quito, de Bolivia y Chile: por desgracia la situación solitaria del Sangay, colocado fuera de todas las vías de comunicación, ha hecho que se lo descuide por completo. No es sino en 1849, cuando un sabio y atrevido viajero, Sebastián Wisse, lo ha ascendido, en habiendo residido cinco años en la cordillera de los Andes, y ha llegado casi hasta el vértice de la cima nevada. Al paso que determinaba exactamente, por medio del cronómetro, la frecuencia extraordinaria de las erupciones, estudió la composición de la traquita, estrechada en un espacio angostísimo, donde se asoma por entre el gneiss. Sebastián Wisse contó 267 erupciones en una hora; cada cual duraba, en término medio, 13" 4. Lo que había de muy asombroso, es el no ser acompañadas estas erupciones de ningún sacudimiento sensible, aún sobre el cono de cenizas. Las materias arrojadas por el volcán, en medio de humo abundante, de color ora gris, ora anaranjado, son, la mayor parte, una mezcla de cenizas negras y de *rapilli;* pero también lanza verticalmente escorias de forma esférica, que no tienen menos de 15 á 16 pulgadas de diámetro. En una de las erupciones más fuertes, Wisse no pudo contar sino 50 á 60 piedras incandescentes, arrojadas simultáneamente. El mayor número de estas piedras vuelve á caer en la sima; algunas veces cubren el borde superior del cráter ó resbalan por los costados del cono, y despiden en la noche un brillo que, divisado de muy lejos por La Condamine, le causó el efecto de una eyección de azufre y asfalto encendidos. Suben las piedras aislada y sucesivamente, de modo que unas vuelven á caer cuando otras salen apenas del cráter. Según una medida exacta del tiempo, el espacio que recorren, en la parte de su caída que puede seguir la vista, esto es hasta el borde superior del cráter, es, en término medio, de 737 pies. Las

piedras lanzadas por el Etna alcanzan, según las medidas de Sartorio de Waltershausen y el astronómo Cristián Péters, una altura de 2500 pies sobre los bordes del cráter; las estimaciones de Gemellaro, durante la erupción de 1832 dan un resultado tres veces más considerable. La ceniza negra forma, en la pendiente del Sangay, y en un radio de 3 millas, capas espesas de 300 á 400 pies. El color de estas cenizas y el de los *rapilli* da á la parte superior del cono un aspecto horroroso. Es conveniente, antes de terminar esta noticia, señalar también las proporciones gigantescas del Sangay seis veces más elevado que el Strómboli, toda vez que esta comparación desmiente de una manera formal la creencia, demasiado absoluta, de que las montañas ignívomas menos altas son las que siempre ofrecen las erupciones más frecuentes."

Por la carta inédita, familiar pero muy verídica y pintoresca, de García Moreno á D. Roberto de Ascásubi, se puede corregir algunos puntos de la noticia anterior, y se descubre también la parte principal que tomó en esta exploración el joven que tan valerosamente abría el camino y daba el ejemplo de las expediciones científicas á los jóvenes ecuatorianos que, algunos años más tarde, gracias á la educación recibida en la Escuela Politécnica, fundada por el mismo García Moreno, debían enriquecer la ciencia con sus observaciones. Sea ésta la ocasión de tributar nuestro sincero aplauso á los Sres. Augusto Martínez y Alejandro M. Sandoval, dignos continuadores del grande hombre en las investigaciones geológicas, lo mismo que á los Sres. Manuel Herrera y José María Vivar, que no menos bien han sabido imitarle en el estudio, análisis y aplicaciones químicas.

Reconocido su mérito científico indiscutible, el joven discípulo de Wisse, que en 1855 había pasado á serlo del célebre Boussingualdt, quien lo distinguía sobre manera, al año siguiente fué aceptado como miembro de la "Sociedad Geológica de Francia," el 17 de noviembre, en habiéndole presentado los Sres. Carlos d' Orbigny y Hugard. Para apuntar este dato biográfico, tenemos á la vista el diploma y su comunicación por el Secretario de la Sociedad, R. Michelot.

NOTA IX

Hemos preferido separar esta noto oficial de su sitio correspondiente en el tomo 2º, por versar en su mayor parte sobre una explicación ó hipótesis científica relativa al terremoto de 1868; pues García Moreno, al paso que se desvelaba por remediar las desgracias de la arruinada provincia de Imbabura, empleaba los pocos momentos de descanso en reflexionar sobre aquel espantoso cataclismo de la naturaleza.

Después de negar todos los falsos rumores que circulaban en los primeros días posteriores al terremoto sobre sus causas y efectos, resume con claridad y concisión "lo que hay de evidente." Luego aventura su opinión sobre la verdadera causa de la catástrofe. No nos toca, ni presumimos juzgar de esta hipótesis científica, digna eso sí de ser considerada determinadamente por los maestros de la geología. Pero si haremos notar que García Moreno escribía su oficio antes de tener noticia alguna del terremoto del Perú; así es que su penetrante y prespicaz sospecha era realmente suceso verdadero. Lo más notable es que el orden sucesivo de los terremotos en Chile, Bolivia, el Perú, el Ecuador y Colombia, verificados en el espacio de cuatro días, coincide en general con la hipótesis de García Moreno.

En efecto el 13 de agosto son derruídos ó inundados los puertos chilenos de Talcahuano, Constitución, Caldera y el boliviano de Cobija; en el Perú, el propio día quedan arrasados Iquique, Moquegua, Arica, Tacna, Ilo y en extremo deteriorada la hermosa ciudad de Arequipa.

En el Ecuador se sintieron temblores precursores desde el sábado 15 de agosto; y el de las dos ó tres de la tarde fué tan recio en los pueblos del Angel y la Concepción que los dejó del todo arruinados. El resto de la provincia de Imbabura, esto es, los tres cantones de Ibarra, Otavalo y Cotacachi así como los pueblos vecinos se aplastaron el 16, pocos minutos después de la media noche; mientras que en Quito y la provincia del Pichincha no se sintió el principal sacudimiento sino á la una y veintiún minutos de la mañana. En las demás provincias meridionales el temblor fué disminuyendo en intensidad, á medida que ellas se alejan de la línea del Ecuador.

NOTA X.

Siendo García Moreno uno de esos genios extraordinarios que parecen ser criados con aptitud universal para todo cuanto emprenden, no es de extrañarse que también escribiese versos, y muy buenos, cuando quiso consagrar sus ocios á la poesía. Jamás empero pretendió llamarse poeta, porque tampoco sintió jamás en su pecho esa pasión de predilección por el arte que distingue á los alumnos de las Musas. Antes bien solía decir que el versificar es ocupación de ociosos: hablaba sin duda de la versificación material, que no es la verdadera poesía, puesto que por ésta sentía profunda admiración. Conocedor como era de las riquezas de la lengua castellana, dotado de ardorosa fantasía, excitado por vehementes y contrapuestas pasiones, los versos que compuso García Moreno llevan el sello de inspiración y originalidad, no menos que su prosa. De la poesía sirvióse como de arma, y por esto cultivó de preferencia el género satírico, con tal éxito que su *Sátira* y su *Epístola* bien pueden figurar entre las mejores composiciones del Parnaso hispano-americano. Sin embargo, no tememos decir que su afición le llevaba á otros poetas que los satíricos. Virgilio le encantaba tanto, que aun en los últimos años de su vida, cuando apenas si tenía tiempo de hojear libro de amena literatura, se complacía en citar largos trozos de la Eneida. Asimismo, estando en París, no obstante el afanoso estudio de las matemáticas sublimes y de la química analítica, se buscaba algún rato de solaz para aprender íntegramente las más bellas odas de Lamartine.

Los primeros ensayos poéticos de García Moreno, de los cuales todavía repiten sus amigos una que otra estrofa, no se han conservado completos, á lo que sepamos. Así es que los primeros aquí reproducidos son los que se publicaron en *El Zurriago*. Los hemos reimpreso todos cinco. Advertiremos sí que la *Sátira* nos ha parecido demasiado personal para reimprimir todos sus tercetos: en algunos de éstos, á fin de no retacear demasiado el hilo de la composición, hemos sustituído los nombres propios con seudónimos significativos. Si de los artículos en prosa se debió reservar alguno de los mejores en vista de los ataques personales, con ma-

yor razón ha sido necesario desechar los tercetos *ad hominem* que tan fácilmente se grabarían en la memoria de los nuevos lectores, sin más resultado que la inquietud y molestia de los zaheridos que aun sobreviven. Dentro de algunos años, el tiempo habrá embotado las afiladas saetas de la Musa juvenil, y la literatura recogerá esta *Sátira*, sobre cuya verdad ó falsedad habrá fallado definitivamente la historia.

Véase, en todo caso, la *Advertencia* que el mismo autor antepuso á la *Sátira*.

"Muchos días ha que he luchado con la peligrosa tentación de dar á luz esta sátira, compuesta en el tiempo en que la ominosa Convención de Cuenca rompió todos los diques del honor y de la decencia, dando ejemplo de la venalidad más escandalosa. No necesito advertir á mis lectores que, al decir Convención de Cuenca, tomo el todo por la parte, y que me dirijo únicamente á la mayoría corrompida, á los 28 diputados que compraron empleos con su propia deshonra y con la ruina probable de su patria. Cedí al fin al deseo de publicar este ensayo poético, imperfecto, incorrecto y hasta despreciable, si se quiere; pero lleno de justicia y de verdad, como que fué inspirado por el sentimiento profundo de indignación que excitó en mí la espectación de la perversidad presente y la previsión de los males venideros. Tal vez este bosquejo hubiera permanecido sepultado con otros muchos en las tinieblas del olvido, si no creyese indispensable reprimir el desenfreno de las pasiones, aplicándoles un remedio amargo, pero conveniente; si no temiese la influencia perniciosa que puede tener en la juventud la prostitución de muchos que de liberales se preciaban; y si no me pareciese necesario castigar con el rigor al que delinquió sin vergüenza. Todavía no hace un año que en nuestro horizonte político brillaban usurpadas reputaciones: hoy, exceptuando muy pocos, los astros han descendido al cieno, donde con risa el pueblo los contempla. ¡Cuántos se elevaron como los buitres para distinguir mejor su presa, y se precipitaron á devorarla cuando el destino la puso entre sus garras! Véase si no á los *tales y cuales*.... recogiendo ahora los frutos opimos de su fecundo voto. Ya, pues, que han recibido el premio de su infamia, que reciban también una mínima parte del castigo en los acentos de mi Mu-

sa, que se prepara á ser el azote de su venalidad y vileza."

Y. X. X.

NOTA XI.

Este graciosísimo soneto que recuerda el de Lope de Vega, lo mismo que el epigrama siguiente, se han encontrado borrajeados al lápiz en una cartera de apuntes que, según aparece, usaba García Moreno cuando estuvo oculto en Vinces ó Guayaquil, por los años de 1848 y 49, á consecuencia de su acometida al Ministro de Estado, Dr. Manuel Bustamante. Es probable que en esas largas y tediosas horas de la ocultación se dedicase á estudios literarios: entonces fué cuando leyó detenidamente, y haciendo varias anotaciones, el Quijote de Cervantes. Entreteníase también en traducir algunos epigramas de Marcial, cuya colección halló sin duda á la mano en la hacienda donde estaba. En estas líneas confusas y medio borradas, en que se mezclan los versos, los números y las figuras de trigonometría, se adivina la diversidad de ocupaciones del fugitivo. Creemos que no será desagradable á nuestros lectores, cual muestra de poesía descriptiva, este croquis apenas bosquejado é inconcluso, pero pintoresco, del *Día naciente* en las florestas de la costa ecuatoriana.

Entre cintas de púrpura esplendente,
Bañando cielo y tierra en luz divina,
Alza la Aurora la risueña frente.

Del manso río el agua cristalina,
Del verde bosque la enramada espesa
Do el dulce coro de palomas (?) trina;

Las márgenes floridas, la represa
En que el feroz caimán pérfido gira;
De la arboleda el ruido que embelesa:

Todo á la mente arrebatada inspira
En éxtasis feliz gratos cantares
Y hace sonar las cuerdas de mi lira.

Baté el aura lás alas de azahares
En la cima del plátano sonante,
Ó se mece en los móviles palmares.
. . . .
Vuela trémulo el quinde y sus colores
De esmeralda y azul rápido ostenta,
Libando inquieto las pintadas flores.
. . . .

No faltará persona á quien parezca indigno de García Moreno el conservar un recuerdo de sus estudios y ensayos juveniles. No lo creemos así por nuestra parte, y el mayor número de nuestros lectores opinará con nosotros que los más pequeños datos sobre la vida de los grandes hombres llegan á tener precio inestimable; y comprobado está que uno de los criterios más seguros para conocer la civilización de un pueblo, es su esmero y prolijidad en recoger los recuerdos más minuciosos de sus preclaros hijos y transmitirlos, como otras tantas reliquias, á las generaciones venideras.

NOTA XII.

Largo sería enumerar los folletos y las hojas volantes que se publicaron en Quito, poco después de la salida de los Jesuitas: publicaciones que deben tenerse presentes para medir la honda impresión que causó en este pueblo esencialmente religioso la bárbara expulsión de tan útiles y amados sacerdotes, no menos que los conatos del partido adverso al gobierno del General Urbina, para desprestigiarlo y derrocarlo; pues no hay duda que ambos inpulsos se dejan sentir en aquellos desahogos de la prensa oposicionista. Uno de los jóvenes más empeñados en esta guerra de papeles fué el Dr. Francisco Javier Salazar, de cuyo *Horrible Atentado* ya hemos hecho mención. Poco después (18 de enero de 1853) salió á luz una larga composición elegiaca satírica (1), que también le ha sido generalmente atribuída, en la cual, si el mérito literario es escaso, es muy recomendable la

(1) QUITO EN 1852. - Quito.—Impreso por Manuel Rivadeneira.—20 págs. en 8.º

condenación franca y valerosa de los atropellos cometidos por el Gobierno y sus sicarios.

Los amigos de Urbina no perdieron la ocasión de imputar el ataque á García Moreno, por ver quizás si, azuzado el General, se apresuraba á librarlos de tan incómodo adversario Tal insinuación la hizo, en un opúsculo titulado *El Ecuador en la regeneración de Julio*, el Dr. Javier Endara, que siempre tuvo el prurito de presentarse como portaestandarte y vocero del partido democrático liberal, sin tener capacidad ni título para ello. (1) Picado García Moreno con que se le achacase obra ajena, que á ojos vistas tan diversa aparecía de su estilo propio y genuino, se propuso dar una muestra de su manera de atacar, así como de su numen poético y satírico, que no se revelara desde los primeros ensayos de 1846. Con este motivo, pues, compuso su Epístola *A Fabio*, y la dirigió, el 4 de febrero de 1853, con el siguiente epígrafe y dedicatoria,

"AL GENERAL URBINA.

"*El* (escritor roquista), *comprado por el despotismo, asalariado para difamar, defiende los abusos del Poder: por esto escarnece á la ley, burla á la justicia, ataca á la libertad y amolda á sus miras el orden público; por esto interpreta los principios y hace mentir á la historia; y por esto, cuando habla, sólo habla el idioma de la difamación y la calumnia.*"

Urbina, Nº 3º de "La Oposición."

"Torpes y brutales, al mismo tiempo que viles é impudentes, son los que, prodigándoos ahora todas las bajezas de la adulación, y olvidando que antes han denigrado vuestra conducta y escarnecido vuestro nombre, se atreven á desfogar su rabia soez contra los supuestos autores de no sé qué triste elegía. Ya que han querido congraciarse con vos por

[1] García Moreno ridiculizó, pocos días después, á la obra y al autor, patentizando sus plagios y dislates, en una hoja que lleva por título: "Majestad y pobreza.—Robo y tontería."—(24 de febrero de 1853.)

razón de sueldos y empleos, dignos serían de vuestra gratitud y favores los escritores tabernarios de *El Ecuador en la regeneración de Julio*, si, para defenderos, se hubiesen limitado á emplear las armas de su escogida y oportuna erudición (1), de su clara é irresistible lógica y de su lenguaje correcto y castizo (2); pero merecen que les deis una reprimenda severa por haber atacado injustamente á los que ninguna parte tienen en la composición aludida. Un amigo mío ausente ha sido sobre todo el blanco de la saña y sarcasmos de vuestros campeones valerosos; y sin embargo aquella producción es tan suya como vuestra y mía. Y no creáis que es arrepentimiento ó miedo lo que me mueve á hablaros de este modo: no; pues, si os dignáis permitirme, insertaré á continuación un ensayo defectuoso, prosaico, ilegible si se quiere, pero que siendo de mi pluma servirá siquiera para que vuestros célebres apologistas no vuelvan á equivocarse."

NOTA XIII.

La amabilidad del Sr. Dr. Carlos Matéus, sobrino político de García Moreno, nos ha proporcionado la carta que contiene estos gallardos versos, muestra de los que á guisa de estudio componía en su destierro de Paita, y traducción de otros que tan bien cuadraban á su situación de entonces. La comunicación es dirigida al Sr. D. Francisco Santur Urrutia, peruano, amigo y condiscípulo de García Moreno en Quito, joven de buenas prendas y talento literario, que á la sazón dirigía, como rector, el colegio de Piura. Ignoramos qué resultado tuvo el pedido de la carta.

---

[1] Todo el lujo de erudición histórica y filosófica, desplegado en la cuestión de esclavitud, sobre la cual todos estamos de acuerdo, no ha costado al autor del folleto citado más trabajo que hojear y extractar los caps. 15, 16 y 17 del tomo 1º del *Protestantismo comparado con el Catolicismo*, por Balmes.

[2] El decente escritor que dice: "zarpa el vándalo.... *y hace aguas* contra el Ecuador," debiera saber qué diferencia hay en castellano entre *hacer agua*, *hacerse agua* y *hacer aguas*, y sobre todo no emplear ninguna de estas locuciones para expresar que Flores *se dirigió á* ó *entró en* las aguas del Ecuador.

Sr. Dr. F. Santur.

Marzo 4 de 1854.

Amigo:

De ocioso me puse á traducir unas estrofas que sé de memoria desde que leí *Le Désespoir* de Lamartine; y allá va la traducción como ha salido, para que U. juzgue si debo continuarla, y me remita el texto, si lo tiene.

Las estrofas originales principian:

........Qu' as-tu vu cependant?....
La vertu succombant sous l' audace impunie,
L' imposture en honneur, la vérité bannie; &. (a)

Y la traducción será como sigue:

....

Su afmo.

G. M.

NOTA XIV.

Este soneto, lo mismo que el siguiente, puede considerarse como una mera travesura literaria de García Moreno, ó si se quiere, como la única réplica suya á las violentas y pretenciosas diatribas de D. Juan Montalvo, *El Cosmopolita*

(a) La vertu succombant sous l' audace impunie,
L' imposture en honneur, la vérité bannie;
L' errante liberté
Aux dieux vivants du monde offerte en sacrifice;
Et la force, partout, fondant de l' injustice
Le règne illimité!

La fortune toujours du parti des grands crimes;
Les forfaits couronnés devenus légitimes;
La glorie au prix du sang;
Les enfants héritant l' iniquité des pères;
Et le siècle qui meurt racontant ses misères
Au siècle renaissant!

de 1866. Publicólos en *El Sud-Americano* de Quito (enero de 1866), cuando ya había bajado del solio presidencial. Estas dos composiciones jocosas contribuyeron después, no cabe duda, á exacerbar la rencorosa bilis del afamado libelista liberal, que todo, todo lo perdonará, menos el que le critiquen sus artículos y descubran lo flaco y lo ridículo de ellos. Pero entonces no fueron más que una nota en el concierto de críticas, en parte muy fundadas, que acogieron la primera entrega de *El Cosmopolita*. En el primer soneto quedaron satirizados con una broma el tono y el espíritu general de los primeros escritos del Sr. Montalvo; en el segundo, no menos picante y chistoso que el anterior, sale en caricatura cierto pasaje del Prospecto, por el que se comprende cuán cierto es que de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso. Después de hablar D. Juan "de sus contemplaciones tristes, de sus paseos nocturnos y de sus melancolías, ¡ay! de sus melancolías," se propone referir su visita á la roca Tarpeya.

"Yendo á conocer la roca Tarpeya entré por una puertecilla vieja y agujereada. Una mujer alta, pálida, de mirar profundo y vestir negro fué quien me la abrió y me condujo hasta el borde de aquella famosa roca de donde Manlio fué precipitado por haber pretendido la corona de Tarquino. ¿Esta es Roma? decía dentro de mí mismo: ¿ese montón de ruinas que allá parece, entre las cuales está ladrando lúgubremente un perro, fué la ciudad que dió Escipiones y Pompeyos? ¿Y esa triste montañuela que da mezquino pasto á cuatro esqueletados búfalos, llamábase Aventino, y vió en sus faldas al pueblo romano y sus tribunos imponiendo la ley á los Quintios y los Claudios? Esos ladrillos casi negros hacinados aquí y allí formaron talvez la morada del gran Júpiter: de aquel barranco en donde veo durmiendo un pordiosero, mostró Antonio por ventura el cadáver de César, sacudiendo su ensangrentada clámide; por esa vereda espinosa, quizás la vía Apia en otro tiempo, huyeron Casio y Bruto, teñidos con la sangre del tirano, *á buscar á Roma en donde no hallasen servidumbre.*

"El mundo antiguo y grande rodaba en mi cabeza, y ni sentía yo la lluvia que caía sobre mí, ni la neblina que me circundaba como para concurrir á la funestidad de aquella

escena. La mujer que me dió entrada se había retirado á la casuca donde vive, y me hallé solo en medio de tantas y tan grandes sombras como iban pasando delante de mis ojos. Ví á Lucrecia, ví pasar el cuerpo de Cicerón sin cabeza, y ésta rodando á los pies de su enemigo que reía á carcajadas; ví á Catilina corriendo como furia con un tizón en la mano, poniendo fuego á los templos de los dioses; ví....¿Qué voz podrá decir cuánto se puede ver en Roma? Al volver de mi sublime desvarío, ví ya positivamente: ví á la mujer romana que en su corredorcillo se estaba á contemplarme, curiosa de ver despacio un extranjero tan solitario y taciturno; ví las gotas de agua que caían monótonas sobre las piedras, resbalando de la humilde choza; ví un jergón en donde estaba acurrucado un gato negro de ojos centellantes; vi un gallo inmóvil sobre la pata izquierda durmiendo mientras llovía. Y á tiempo que esto se veía, el grito de las ranas subiendo del Foro llegaba á mis oídos, en uno con el balar distante de alguna hambreada oveja. Y volví á decir dentro de mí mismo: ¿ésta es Roma?"

Digan nuestros lectores si la caricatura no está á lo vivo, y si el Sr. Montalvo, en sus furiosos ataques contra García Moreno, no tendría presentes ambos sonetos sobre sus viajes sentimentales.

NOTA XV.

Las tres versiones de salmos penitenciales al castellano han sido encontradas por nuestro amigo y consocio el Sr. D. Rafael Varela, una de las personas que con mayor veneración conservan la memoria de García Moreno y se afanan en ensalzarla no sólo de palabra, sino con los hechos. Los escribió su autor antes de enviudar, pues los destina á sus sobrinas políticas las Señoritas del Alcázar, á quienes sin duda quiso hacer más ameno el rezo de los salmos, poniéndolos en metro castellano. Esta traducción no debió salir de la intimidad de familia, y así es que se han conservado tan sólo los primitivos borradores con las enmiendas originales. Tenemos empero por dignos de perpetuo recuerdo estos ensayos poéticos, en que el traductor ha sentido la impresión

profunda del Real Profecta. La traducción del Salmo XXXVII sobre todo es acabada, y conserva toda la concisión y energía del latín: no tememos equivocarnos al estimarla superior á la del célebre González Carvajal. No se puede leer este salmo, así como la parte final de la Epístola *A Fabio*, sin admirar con vivo sentimiento la exacta aplicación de sus conceptos á la vida y muerte de García Moreno. ¿Quién, por ejemplo, no ve resumidas ambas en este dístico del Salmista?

Qui retribuunt mala pro bonis, detrahebant mihi: quoniam sequebar bonitatem.

"Los que males por bien ingratos pagan,
Porque tu ley amé mi honor mancillan."

NOTA XVI.

Muy lejos de nosotros el presentar este discurso como pieza de elocuencia académica: no es otra cosa que un ensayo juvenil de los que anualmente se leen en los certámenes de nuestra Universidad. Servirá, eso sí, para dar una idea de los estudios de García Moreno, y de los principios literarios que hace cuarenta años predominaban en nuestras aulas. Bajo tal aspecto este discurso de estudiante, hasta hoy inédito, merece peculiar atención.

El profesor que ocupaba en aquel entonces la cátedra de literatura, era el Doctor Francisco Montalvo. Hé aquí el programa del acto universitario que comenzó con el antedicho discurso.

GABRIEL GARCÍA MORENO Y FRANCISCO SANTUR URBUTIA *darán razón en certamen público de las materias siguientes entresacadas del curso de Humanidades.*

La liberté littéraire est fille de la liberté politique.
VICTOR HUGO.

Locución poética.—Diferencias entre el lenguaje y estilo de la prosa y del verso.—Naturaleza y mecanismo de éste,

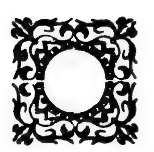
sus diferentes especies, rima perfecta é imperfecta, y combinaciones métricas usuales.

Composiciones poéticas.—Reglas relativas á las poesías líricas, didácticas y descriptivas.—Principios que deben observarse en la composición de una epopeya.—El impulso comunicado á las ideas por el espíritu del siglo es, en poesía, el regulador supremo de los preceptos establecidos por la escuela crítica de Aristóteles. El carácter de la época en que vivimos, exige que toda producción poética elevada reúna la severidad y grandeza en la forma á la grandeza y severidad en el fondo.—Ultimamente darán algunas nociones sobre la literatura de la India.

En el local de la Universidad, el de julio de 1846.

A. L. H. A.

FIN DEL PRIMER TOMO.



INDICE

DE ESTE PRIMER TOMO

DEFENSA DE LOS JESUITAS

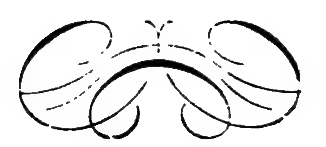
ESCRITOS PERIODICOS Y POLEMICOS

ESTUDIOS CIENTIFICOS

NECROLOGIAS

POESIAS

APENDICE



ERRATAS SUSTANCIALES

QUE SE HAN NOTADO.

---

pág.	*lín.*	*en vez de*	*léase*
XIII	26	Sr. Fierro	Sr. Ferro
7	36	del alto Magdalena	del Magdalena
32	33	que mandó	que probablemente fué quien mandó
59	18	presentado	presentando
id.	19	1764	1774
id.	id.	,aduciendo,	,
90	17	la justicia es	la justicia en
135	5	anonimo	anónimo
160	23	mayo	marzo
166	21	*consumare*	*consumere*
189	10	polícia	policía
203	3	mada	nada
207	20	vez	vez
215	18	se ponga	se pongan
239	35	al	la
263	3	*au ciels' envole*	*au ciel s' envole*
264	8	solicitarlo	solicitarlos
288	7	tres cuartetos	dos cuartetos
id.	16	acaba	acabe
321	41	Boada	Taboada
322	25	Francisco Hernández	Francisco Javier Hernáez
323	38	abogado	abogado y presbítero
327	3	descocida	desconocida
338	4	desahogóse	desfogóse
341	13	ratificarlo	ratificarla
344	16	26 años	16 años
id.	20	veintiocho	diez y ocho
345	20	Cireneos	Cirineos
350	5	convento	colegio
353	40	Colón	Chagres
377	20	neogranadinos	neogranadinas
389	34	Boussingualdt	Boussingault
399	30	impresión	inspiración
400	3	Profecta	Profeta

X

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

RECOPILADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD
DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE QUITO, Y ANOTADOS
POR SU PRESIDENTE D. MANUEL MARÍA PÓLIT

PRECEDE UN PROLOGO

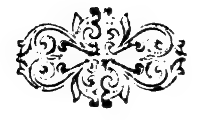
POR

D. JUAN LEON MERA

Miembro de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la
Real Española

TOMO SEGUNDO

ESCRITOS OFICIALES



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1888

A TODOS LOS AMIGOS DE GARCIA MORENO.

Estoy resuelto, si hallo cooperación, á coleccionar y publicar la correspondencia de García Moreno, la que sin duda será de grande importancia para el conocimiento cabal de su vida y genio, lo mismo que para la ilustración de la historia americana.

Suplico, pues, á todos los que conserven cartas de García Moreno se dignen comunicármelas-bien sean los propios originales-que les serán devueltos religiosamente,-ó copias certificadas por dos personas conocidas y respetables.

Me obligo, como es justo, á indicar en la obra que se publique los nombres de las personas que hayan contribuído á ella con la comunicación de una ó más cartas.

Manuel María Pólit.

Quito.—Ecuador.

En el correo, apartado número 22.

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

ESCRITOS Y DISCURSOS

DE

GABRIEL GARCIA MORENO

RECOPILADOS Y PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE QUITO, Y ANOTADOS POR SU PRESIDENTE D. MANUEL MARÍA PÓLIT

PRECEDE UN PROLOGO

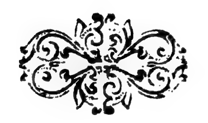
POR

D. JUAN LEON MERA

Miembro de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la Real Española.

TOMO SEGUNDO

ESCRITOS OFICIALES



QUITO

Imprenta del Clero

1888

PROCLAMAS

A LOS ELECTORES

DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL (I)

Designado por vosotros para ocupar un puesto que por ningún camino solicitaba, que por ningún título merecía, creo un deber el dirigiros la palabra para manifestaros la gratitud que ha excitado en mí una prueba tan honrosa de estimación y confianza, y para expresaros mis sentimientos con la franqueza que me conocéis, con la firmeza que ninguna tiranía me arrancará.

Atendidas las deplorables circunstancias en que se halla la República y la persecución encarnizada de que he sido víctima hace cuatro meses, la elección que va á abrirme las puertas del Senado, tiene sin duda una alta significación política; puesto que encierra en sí una enérgica protesta contra los abusos del poder, una censura severa de los excesos de la arbitrariedad y un acto legítimo de legítima resistencia.

Sí, al elegirme habéis ciertamente protestado ante el Ecuador, ante la América, ante el mundo, contra el régimen de la opresión, contra los atentados de la fuerza. Habéis visto que, sin otro delito que el de haber sostenido por la imprenta los intereses del pueblo y haber revelado los crímenes

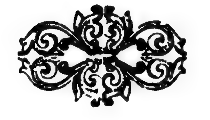
que perpetran, particularmente en las provincias interiores, los agentes del Gobierno, he sido arrastrado al destierro en medio de una escolta de soldados y á pesar de la Constitución y de las leyes; consignado bajo recibo en la Nueva Granada á los dignos satélites del General Obando; privado por ellos del derecho indisputable de salir de un país en que, á nombre de la democracia, se atropellan todas las garantías; y condenado, al fin, por aquellos *verdugos á ruego y encargo*, á quedar confinado en la provincia mortífera de Neiva, porque así lo exigía la ruín, la cobarde, la bastarda venganza de un traidor vil y corrompido. Me habéis visto obligado á buscar mi seguridad á la sombra protectora de la bandera de una nación valiente y generosa; y os habéis decidido á pronunciar mi nombre en la lucha eleccionaria, despreciando las promesas de la seducción y arrostrando las amenazas de la violencia: hombres de honor, habéis rechazado con indignación la propuesta insultante de un tráfico infame; y hombres de valor, habéis oído con desdeñosa sonrisa las insolentes palabras del furor en demencia.

Grande es el reconocimiento y grandes los deberes que vuestra elección me ha impuesto. La gratitud, la memoria del corazón, me recordará siempre que he sido nombrado para defender los derechos que el poder usurpa, para atacar los desórdenes que el poder patrocina; y cuando sea tiempo, vendré valerosamente á desempeñar vuestro mandato, una vez que las autoridades locales me impiden desembarcar hoy, sin otro motivo que la voluntad sultánica del Presidente. Si entonces se atenta otra vez contra mi libertad, si acaso alguna ma-

no comprada se levanta contra mí en medio de las sombras, inclinaré la cerviz para recibir el golpe, pero vosotros me vengaréis. Diréis á vuestros comitentes: *¡ así es cómo se respeta la voluntad nacional, así es cómo se acata la soberanía del pueblo !* Y entonces el pueblo saldrá de su letargo; y ya sabéis que, cuando un pueblo despierta, cada palabra es una esperanza, cada paso una victoria.

Guayaquil, á bordo de "La Brillante," julio 12 de 1853.

GABRIEL GARCÍA MORENO.



PROCLAMAS

DURANTE EL GOBIERNO PROVISIONAL (II)

1859-60.

GABRIEL GARCÍA MORENO

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ ECUATORIANOS ! Nombrado por el pueblo Jefe Supremo de la Nación como individuo del Gobierno Provisional (a), y autorizado por el decreto de 7 de junio para asumir separadamente el poder en caso que los sucesos de la guerra impidiesen ejercerlo colectivamente, me presento hoy ante vosotros trayéndoos el fausto y seguro anuncio de que el término de nuestros males se aproxima, puesto que se aproxima la caída inevitable de

---

(a) En el original de estas proclamas, así como en todos los documentos oficiales de esta época, se decía *Gobierno Provisorio*; hemos creído conveniente sustituir esta expresión, donde quiera que ocurre, con la más castiza de *Gobierno Provisional*.

los bárbaros é implacables opresores. No ambiciono ni busco el honor de mandaros: bástame la gloria de contribuir á romper el infamante yugo que ahora os abruma.

¡CONCIUDADANOS! La administración más inicua, inmoral y aborrecida, y al mismo tiempo la más imprevisora que se ha conocido en la América, no contenta con destruir la Constitución, violar las garantías y sustituir el régimen del crimen al imperio protector de las leyes, quiso que los peligros de una cuestión internacional cubriesen con el velo de la impunidad atentados siempre renacientes, y no vaciló en provocar un rompimiento doloroso con una república vecina, hermana y amiga. Sin embargo el Gobierno Peruano hizo al Ecuador la justicia de no confundirlo con sus tiranos; y cuando apeló á medidas coercitivas, quiso al menos ahorrar los horrores de la guerra á la Nación ecuatoriana, que era desgraciada pero no culpable. Desde entonces comprendió ella que la causa y objeto de aquellas medidas lamentables era exclusivamente el monstruoso gobierno de los ex-generales Urbina y Robles; y cuando horrorosos y repetidos crímenes pusieron el colmo á las desgracias públicas, la Nación se lanzó á conquistar por la fuerza la seguridad de la propiedad y de la vida. Inerme pero entusiasta, sin más guía que el patriotismo, sin más impulso que la desesperación, se levantó en cada unó de los departamentos; pero en todos el triunfo debía tocar á los pretorianos y sicarios, armados con el poder del hierro y del plomo; en todos pudo haber y hubo héroes y mártires, pero no era posible que quedasen vencedores.

¡CONCIUDADANOS! La imposibilidad de que

la Nación triunfase desarmada, habría acarreado el restablecimiento de la ominosa dominación dirigida por el más vil de los traidores; y justamente habría hecho inevitables los males de la guerra exterior en el momento en que resultaron infructuosos los esfuerzos de las potencias mediadoras. A las ruinas que la tiranía ha amontonado sobre los escombros dejados por recientes terremotos, (a) se habrían agregado los estragos sangrientos del cañón enemigo. El Gobierno Provisional hubiera desconocido los deberes imperiosos que la confianza pública le ha impuesto, si no hubiese tratado de evitar los desastres inminentes, aprovechándose de las benévolas y amistosas disposiciones que el pueblo peruano y su leal y valeroso caudillo abrigan en favor de nuestra República: mi salida momentánea del país no tuvo más objeto que el desempeño urgente de esos deberes sagrados; y la consecuencia ha sido, como hoy puedo aseguraros con el corazón satisfecho, conservar la paz y amistad entre pueblos ligados por tantos y tan estrechos vínculos, y llamados por la Providencia á *auxiliarse* recíprocamente en la senda de la prosperidad. Hay, pues, paz para el pueblo ecuatoriano y guerra solamente para sus inmorales opresores: el bloqueo cesa en todos los puntos sustraídos á su influencia; y la probidad histórica del Excmo. Presidente del Perú nos responde de que serán acatadas nuestra nacionalidad y la integridad de la República, respetados nuestros derechos, *y en adelante dirimida toda desavenencia por medios honrosos y conciliadores.* El ejército y la escuadra del Perú son vuestros au-

(a) Hace alusión al terremoto del 22 de marzo de 1859.

PROCLAMAS

Franco al tiempo de firmarse el convenio, y que nuestros comisionados recibieron la orden de salir en el corto término de seis horas, quedando entre tanto presos é incomunicados á pesar de la inmunidad de que gozaban, al mismo tiempo que se trataba de dar cuarteles á las tropas peruanas dentro de la ciudad de Guayaquil. El pueblo heroico de esa hermosa ciudad debe, pues, de tener al presente una guarnición extranjera; y se anuncia ya que esa guarnición conservará la plaza á pretexto de prenda, primero para que se celebre y ratifique un tratado, y después para que se ejecuten las estipulaciones humillantes y vergonzosas que al Ecuador se quieran imponer.

¡ COMPATRIOTAS ! Sólo los cobardes prefieren la traición á la guerra, la intriga al combate, la infamia al peligro. Corramos á las armas para defender el honor y la nacionalidad de la Patria; unión firmeza y valor, he aquí lo que ella reclama de nosotros. La Providencia nos protege; la gloria nos aguarda; y las Repúblicas hermanas, lejos de ser espectadoras indiferentes, nos sostendrán en la heroica lucha á que estamos preparados.

Quito, enero 9 de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.—RAFAEL CARVAJAL

El Secretario General, *Roberto de Ascásubi.*

EL GOBIERNO PROVISIONAL

AL EJERCITO DEFENSOR

DE LA NACIONALIDAD ECUATORIANA.

¡Soldados! El Gobierno de Guayaquil, sin más derecho que su ambición desenfrenada, sin otro motivo que el de su complicidad con el enemigo extranjero, y después de haber vendido inicuamente á nuestros hermanos del litoral, se prepara á emplear contra vosotros y contra los pueblos del interior las armas que deben emplearse únicamente en defensa de nuestra nacionalidad; se prepara á decorar con sangre ecuatoriana el camino por donde ha de seguirle un pérfido conquistador: viene á desgarrar el pabellón nacional para enarbolar el extranjero, y ofrecerle en homenaje vuestra patria y hogares, vuestro porvenir, vuestras glorias y vuestra libertad.

¡Soldados! Conoced bien las miras del que se ha constituído en instrumento vil de un invasor cobarde, olvidándose tal vez de que vosotros sois los centinelas de la libertad, los defensores de la nacionalidad ecuatoriana: preparaos, pues, á escarmentar para siempre traición tan detestable.

¡Jefes y Oficiales del Ejército! La misión del Gobierno Provisional, bien lo sabéis, no es otra que la de salvar el honor y la integridad de la República: esta misma es la vuestra. El Gobierno ha hecho ya por su parte cuanto sacrificio ha sido

menester, y seguirá haciendo cuantos estén á su alcance para afianzar la independencia y libertad de la Patria. Sin duda el Cielo ha reservado para vosotros esta gloria: mostraos, pues, dignos de ella y de este designio providencial. El Gobierno Provisional está al lado de vosotros seguro de la victoria y de que vuestros nombres serán el honor de la Patria y el orgullo de la posteridad.

Quito, á 10 de enero de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.—RAFAEL CARVAJAL.

El Secretario General, *Roberto de Ascásubi.*

PROCLAMA

Á LOS HABITANTES DE GUAYAQUIL Y MANABÍ.

¡CONCIUDADANOS! He visto vuestros sufrimientos y os he compadecido más que ninguno. Vuestras provincias, oprimidas y humilladas por una horda de bandidos, han experimentado en un año de ultrajes todo el oprobio de que ellos solo son dignos. Tráfico infame del honor y del territorio de la República; tiranía feroz, inmoral y salvaje; proscripción de la probidad; reclutamiento so pena de asesinato; guerra sin cuartel á la propiedad y á la industria; grados militares para los criminales de los presidios; licencia y desenfreno de la soldadesca en poblaciones indefensas: cuanto la inmoralidad puede inventar, cuanto el crimen pue-

de cometer, ha cubierto de miseria y luto vuestras ricas y desgraciadas comarcas.

¡CONCIUDADANOS! Ha llegado ya el día de la justicia. Vuestros hermanos del interior se han armado para vencer á los bárbaros y traidores que os dominan; y en las filas de los valientes hijos de la Cordillera hallarán fraternal acogida cuantos deseen combatir por la Patria, por la libertad, por la seguridad de su honor, de sus bienes y de sus familias. Los belicosos habitantes de Babahoyo y de los cantones vecinos forman ya parte del Ejército libertador; en Manabí la causa santa que defendemos cuenta con intrépidos y numerosos defensores; y muy pronto aquellos que os oprimían, no tendrán más compañeros que la venganza y la execración del pueblo, la infamia y los remordimientos que los seguirán más allá de la vida.

¡CONCIUDADANOS! La división de los hombres de bien ha sido siempre para los malvados el mejor fundamento de su poder. Que en adelante la concordia de los buenos sea la más sólida garantía del orden y de la libertad, y el anuncio más seguro de la prosperidad.

¡Viva la unión! ¡Viva la República!

Guaranda, julio 28 de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

PROCLAMA

AL EJERCITO NACIONAL.

¡SOLDADOS! Grandes han sido hasta hoy vuestros sacrificios, pero grande también ha sido vuestra gloria. Cuando por un doble crimen se vendió el honor y el suelo de la Patria, y se lanzaron contra nosotros las huestes que debían habernos ayudado á defenderlos, carecíamos de tropas regulares, de armas y recursos suficientes; y parecía temeridad insensata el aceptar el combate sin los necesarios elementos de resistencia. Pero pusimos nuestra esperanza en la protección del Cielo; y fuertes, invencibles con su auxilio, asegurasteis la libertad de las provincias interiores, marchando siempre victoriosos.

¡SOLDADOS! La dificultad de continuar las operaciones en terrenos que la mala estación hacía impracticables, la necesidad de reforzar vuestras filas, y el deseo sobre todo de buscar en negociaciones decorosas el término de una lucha sangrienta, obligaron al Supremo Gobierno Provisional á daros un reposo momentáneo. En vano entonces se hicieron nobles esfuerzos para devolver la paz á la República, conservándole su honor y sus fronteras; en vano el destierro voluntario de los que ejercemos el poder, se propuso como medio para echar por tierra el inicuo y vergonzoso tratado de 25 de enero: inútil fué todo. La obcecación de nuestros enemigos atribuyó á debilidad los ofrecimientos

del patriotismo; llegó su osadía al extremo de exigir que reconociéramos como cobardes la validez de ese pacto nulo, colocándonos en la alternativa de la afrenta ó la guerra.

¡Soldados! Miro la indignación pintada en vuestro semblante: ya empuñáis vuestras armas vencedoras; y el grito de guerra que lanzáis enardecidos, se extiende como el ruído del trueno desde los valles del Chimborazo hasta las márgenes del Guayas. ¡Guerra pues á los traidores y á los bandidos; guerra á los bárbaros opresores de las desgraciadas provincias litorales; guerra, guerra sin tregua á los enemigos de la Patria!

¡Compañeros de armas! El éxito de la campaña no puede ser dudoso. Defendéis la más pura, la más santa de las causas, la causa de la independencia nacional, la causa de la libertad del pueblo, la causa de la civilización y de la justicia: habéis triplicado vuestro número, tenéis á vuestro frente un General esclarecido y á jefes y oficiales inteligentes y valerosos, y contáis como antes con la visible protección de la Providencia. No importa que nuestros enemigos se cansen evocando los recuerdos de pasadas discordias, y nos dirijan el torpe lenguage de los dicterios y la calumnia. Dejad á los cobardes que busquen en los insultos el consuelo de sus derrotas; y preparaos para nuevos combates y para nuevos triunfos.

¡Soldados! Os mando que marchéis á la victoria.

Guaranda, julio 28 de 1860.

Gabriel García Moreno.

PROCLAMAS

DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACION. (III)

1861–65.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ COMPATRIOTAS ! Una expedición compuesta de los voluntarios del crimen y de los caudillos del robo y del asesinato, que vuestra justa indignación derribó de un poder usurpado, ha zarpado de los puertos del Perú, secretamente auxiliada y protegida por las autoridades de un pueblo hermano y amigo ; y se acerca á nuestras playas en su delirio insolente para alterar la paz de que gozáis, para interrumpir vuestros rápidos progresos, y para traeros guerra, sangre, saqueo, desolación é ignominia.

¡ ECUATORIANOS ! Mientras los fautores y auxiliadores de esa invasión de bandidos se limitaron á hacer á vuestro Gobierno la guerra desleal de la difamación y de la calumnia, me habéis visto opo-

nerles únicamente el silencio del desprecio, respondiendo con la situación próspera del Ecuador y con el crédito de que merecidamente disfruta, á las falsas imputaciones del odio y de la mala fe, impresas y estipendiadas á costa de un cobarde y pérfido enemigo. Pero hoy á una injustificable agresión á mano armada, ejecutada por hombres sin Gobierno ni bandera, opondremos la guerra de exterminio que toda sociedad civilizada opone á las hordas rapaces, á las pandillas de salteadores; y los perseguiremos sin tregua ni descanso hasta arrastrarlos al patíbulo infame que las leyes les asignan.

¡ CONCIUDADANOS ! Felicitémonos de que en su loca ceguedad se hayan lanzado á buscar la sangrienta expiación de sus delitos. Su castigo ejemplar dejará satisfecha la justicia, fortificada la moral, consolidado el orden público y afianzado por largo tiempo el imperio de las leyes y de la voluntad del pueblo.

Dado en Quito, á 12 de octubre de 1862.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, encargado del Despacho de Hacienda,

Rafael Carvajal.

El Ministro de Guerra y Marina,

Daniel Salvador.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ Compatriotas ! Dios ha querido probarnos, y debemos adorar sus designios inescrutables. A Ibarra habían llegado dos oficiales con la noticia de que nuestro ejército había sido batido en Cuaspud ; y aunque ignoramos los pormenores del combate, no hay motivo para dudar de esta noticia.

¡ Conciudadanos ! Ahora más que nunca necesitamos hacer grandes esfuerzos para salvar nuestra Religión y nuestra Patria : ahora más que nunca debemos oponer á nuestro injusto enemigo un valor á toda prueba y una constancia incontrastable.

¡ Ecuatorianos ! Volad á las armas, reforzad las filas del ejército; é implorando la clemencia del Altísimo, esperemos alcanzar la paz ó vencer en su nombre.

Quito, diciembre 8 de 1863.

Gabriel García Moreno.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ ECUATORIANOS ! Vuestro reposo, vuestra propiedad y vuestra vida se encuentran diariamente amagados desde marzo último por las tentativas sin cesar renacientes de un corto número de criminales, alentados por el oro que la perfidia les arroja desde las playas peruanas, y sobre todo por la falta de represión, debida á la insuficiencia de nuestras leyes. La invasión de Manabí, la revolución sangrienta que se preparaba aquí en junio, el levantamiento de Machala, el saqueo y las violencias horrendas del Napo, los enganches que se hacen públicamente en las vecinas provincias de los Estados Unidos de Colombia, y en fin los esfuerzos furiosos que se emplean actualmente para promover disturbios en poblaciones pequeñas y pacíficas, son la mejor prueba de que por la corrupción y la impunidad de unos pocos el orden público se halla en peligro.

¡ CONCIUDADANOS ! En la crisis presente el Gobierno tiene que optar entre dos partidos extremos: ó deja que el orden y vuestros más caros intereses, junto con la Constitución y las leyes, sean devoradas por la audacia de los traidores y sepultadas en la anarquía; ó asume la grave y gloriosa responsabilidad de reprimirlos por medios severos

pero justos, terribles pero necesarios; é indigno sería yo de la confianza con que me honrasteis, si vacilase un momento en hacerme responsable de la salvación de la Patria.

¡ COMPATRIOTAS ! En adelante, á los que corrompe el oro, los reprimirá el plomo; al crimen seguirá el castigo; á los peligros que hoy corre el orden, sucederá la calma que tanto deseáis; y si para conseguirlo es necesario sacrificar mi vida, pronto estoy á inmolarme por vuestro reposo y vuestra felicidad.

Quito, á 30 de agosto de 1864.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores,

Pablo Herrera.

El Ministro de Hacienda,

Pablo Bustamante.

El Ministro de Guerra y Marina,

Manuel de Ascásubi.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO,

Á LOS VETERANOS, MARINOS Y GUARDIAS NACIONALES DE LA PLAZA.

¡ DEFENSORES DE LA PATRIA ! Los piratas que asaltaron al "Wáshington" y al "Guayas" y asesinaron cobardemente al leal comandante Matos, se

creían seguros de la impunidad, porque nos creían sin embarcaciones para arrojarlos de nuestras aguas; y esperaban seguir insultándonos y atacando la propiedad, para vivir del robo y de la ruina del pueblo. Esas criminales esperanzas están desvanecidas. Tenemos ya los buques necesarios, contamos con la protección de Dios, perseguidor del crimen y vengador de la justicia; y muy pronto el castigo ejemplar de los piratas dejará tranquilos á los hombres de bien.

¡ Marinos y soldados ! Voy á tener la honra de acompañaros para ser testigo de vuestro valor y de vuestra disciplina, y para recompensaros dignamente. La intrepidez y pericia de vuestros jefes y oficiales y vuestro denuedo conocido, nada me dejarán que hacer. Lo único que sentiréis es que tenéis que combatir contra enemigos indignos de vosotros, contra viles piratas y cobardes asesinos, contra lo más abyecto y lo más infame. Pero la Patria os impone este sacrificio, y en sus aras no hay ninguno superior á vuestro esfuerzo y á vuestra resolución. Marchemos, pues, y cumplamos todos con nuestro deber.

Guayaquil, 24 de junio de 1865.

Gabriel García Moreno.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Á LOS VENCEDORES EN JAMBELÍ.

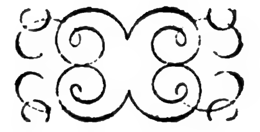
¡AMIGOS! La victoria ha coronado vuestro heroico valor; y la Patria contempla agradecida la página gloriosa que habéis agregado á su historia. Dos vapores armados en guerra y dos buques de vela guarnecidos por los piratas, se presentaron en línea de batalla á nuestros ojos en la bahía de Jambelí; y con solo el vapor "Talca," con cien guardias nacionales del Guayas, cincuenta lanceros y treinta y dos artilleros, os apoderasteis de la flotilla pirática en media hora de combate, venciendo á bayoneta y lanza la desesperada resistencia de cuantos no buscaron á nado su salvación en las aguas. A los valientes que iban en el "Smyrk," les cupo la gloria de tomar en Jelí el "Wáshington," armado con doble número de piezas y dirigido por los que con insensato orgullo se daban el título de caudillos, y con vil cobardía huyeron cubiertos de lodo y de ignominia.

¡COMPAÑEROS! Os felicito por la brillante victoria con que el Dios de los ejércitos ha premiado vuestro denuedo asombroso. La República está salvada por vuestro irresistible esfuerzo. Nuestras aguas están ya libres de piratas; y los que se atrevieron antes á hollar á Santa Rosa, corrieron despavoridos al solo anuncio de nuestra presencia. Falta solamente que los que se hayan ocultado en los bosques ó hayan vuelto á continuar la existen-

cia de salteadores, los extermine el brazo de la justicia envueltos en su propia sangre. De hoy más el patíbulo del malvado será la garantía del hombre de bien.

Guayaquil, junio 30 de 1865.

GABRIEL GARCÍA MORENO.



GABRIEL GARCIA MORENO

Á LOS HABITANTES DE IMBABURA.

El horrible terremoto que ha arruinado vuestras antes florecientes poblaciones, sepultando en sus escombros á la mayor parte de vuestros deudos y amigos, no es la única de las espantosas calamidades que la cólera del Cielo, justamente irritado, ha derramado sobre nosotros. La desnudez y la miseria á que esa catástrofe os ha reducido, y sobre todo, la nube de bandidos que se ha lanzado á buscar en el robo una infame ganancia, han puesto el colmo á vuestros desastres y convertido esta hermosa provincia en un vasto campo de desolación y muerte, de lágrimas y delitos.

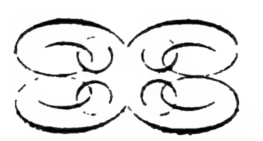
En estos días de dolor y luto el Gobierno Supremo no os ha abandonado. Ha hecho por vosotros cuanto sugiere el patriotismo inteligente y desinteresado; y conociendo que para contener á esas hordas criminales, no había ni jueces, ni cárceles, ni freno legal alguno, me ha encargado la honrosa misión de ir á aliviar vuestros sufrimientos, facultándome plenamente para dictar y ejecutar las medidas que demanda vuestro bien. He aceptado con gratitud esta gloriosa misión; y me presento en medio de vosotros para distribuir á los buenos los auxilios que la liberalidad del Gobierno y la caridad de vuestros hermanos os envían, y para reprimir con penas severas á los que se han

dedicado á vivir del pillaje en medio de la desgracia universal. Confiad en Dios, siempre paternal y misericordioso, aun en los momentos en que con justicia nos castiga; y ayudadme á cumplir en vuestro provecho los nobles deseos de nuestro benéfico Gobierno.

¡Los malvados que tiemblen! Si continúan cometiendo crímenes, serán exterminados.

Ruinas de San Pablo, agosto 23 de 1868.

GABRIEL GARCÍA MORENO.



PROCLAMAS

DURANTE LA SEGUNDA ADMINISTRACION (IV)

1869–75.

GABRIEL GARCIA MORENO

Á SUS CONCIUDADANOS.

Después de agotar todos los esfuerzos posibles para que el Presidente Dr. Javier Espinosa librara á la República del peligro iuminente de ser presa otra vez de sus irreconciliables enemigos, he tenido que ponerme á la cabeza del Ejército para evitar que el país sea inundado en sangre, esquilmado por la guerra y devorado por la anarquía.

En Guayaquil los agentes de Urbina preparan, por medio de traidores, la entrega de esa rica é importante plaza; en Cuenca, en Riobamba y en otros lugares se victorea á un traidor infame, á la faz de las autoridades y á veces por ellas mismas; y el Presidente, obcecado por la pusilaminidad ó arrastrado por pérfidas sugestiones, les deja con su tolerancia el derecho de conspirar. Seguir sufriendo por más tiempo, habría sido hacernos responsables de las incalculables calamidades que nos

amenaza; seguir obedeciendo al Gobierno, habría sido favorecer á los traidores, faltar á todos nuestros deberes, cometer el delito de traición contra la República.

Al aceptar el honroso encargo de salvar al país de una verdadera conjuración de Catilinas, no me mueve sino el más puro y desinteresado patriotismo; y en prueba de la sinceridad de mis intenciones, prometo, ante Dios y ante al pueblo, por mi palabra de honor jamás violada, que una vez asegurado el orden y reformadas las instituciones, me separaré del mando y lo entregaré al que sea designado por la libre voluntad del pueblo, sin aceptarlo para mí aunque fuere elegido.

¡Conciudadanos! Viva el Ecuador!

Quito, enero 17 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

GABRIEL GARCIA MORENO

Á SUS COMPATRIOTAS.

¡GUAYAQUILEÑOS! Una revolución inicua, tramada con la más cínica insolencia por los agentes del traidor y cobarde Urbina, y favorecida por la connivencia del Gobierno, iba á entregar nuestra hermosa Patria en manos de ese corrompido caudillo. Armas han venido del Perú para consumarla; y se han repartido puñales á los que han recibido ya el miserable estipendio del crimen.

¡COMPATRIOTAS! El que no os abandonó cuan-

do la República parecía perdida sin remedio en 1860, no podía abandonaros en la presente crisis, sin cometer el delito de infidelidad á la Patria. Para defenderos de vuestros implacables enemigos, para devolver al país el orden y asegurarle los frutos de la paz, he venido de la capital donde el pueblo y las tropas me han confiado el honroso encargo de salvar la Patria.

¡ CONCIUDADANOS ! Para cumplir esta difícil misión cuento con el valor y lealtad de los generales, jefes, oficiales y soldados del ejército, con la cooperación de todos los hombres de bien, con la decisión de las masas populares, y sobre todo, con mi confianza inalterable en la protección bondadosa de la Providencia.

¡ ECUATORIANOS ! Al salir el 17 de la capital hice el voto solemne y público de no aceptar el mando después de organizar en poco tiempo el Gobierno y reformar nuestras leyes por medio de los delegados de la Nación ; y ese voto será fielmente cumplido. El día más dichoso para mí será aquel en que, reducidos á la impotencia los enemigos interiores, entregue el poder al elegido del pueblo.

Guayaquil, enero 21 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE INTERINO DEL ECUADOR

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ COMPATRIOTAS ! La traición que desde el año anterior se tramaba para entregar la República en manos del pérfido y cobarde Urbina, se consumó al fin en la mañana del diez y nueve del mes corriente, para hallar la tumba y la ignominia.

¡CONCIUDADANOS! Los traidores creían en la seguridad del triunfo, olvidando que hay en el Cielo una Providencia vengadora y que el Gobierno contaba con tropas valientes y fieles, al mando de jefes y oficiales leales é intrépidos para vencerlos y escarmentarlos.

¡ECUATORIANOS! Gloria y bendición al Dios de los ejércitos, y loor y gratitud al heroísmo de los Generales Darquea y Uraga, del Coronel José María Quiroz, de los Comandantes Navarrete, Quesada, Sucre, Palacios, Quiroz, y en una palabra, de todos los oficiales, soldados, empleados civiles y de Policía que triunfaron de los criminales.

¡COMPATRIOTAS! Los vencidos por el valor, lo serán otra vez por la clemencia. Al arrepentimiento le amparará la generosidad; y el brazo terrible de la justicia herirá únicamente á los principales

culpables, sobre todo á los que derraman el oro para que corra la sangre.

Quito, marzo 24 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda,

Rafael Carvajal.

El Ministro de Guerra y Marina,

Coronel *Francisco Javier Salazar.*

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y GENERAL

EN JEFE DEL EJERCITO &. &. &.

Á SUS CONCIUDADANOS.

¡ECUATORIANOS! La obcecación de un puñado de hombres perdidos, quiso preparar á la República desórdenes sangrientos; pero la Providencia Divina, la adhesión del pueblo á la Constitución y al Gobierno, y la fidelidad del ejército. hicieron imposible el asesinato con que, en la noche del 14 al 15 de este mes, iba á comenzar una serie de crímenes horrendos; y los principales culpables sufrirán, á manos de la justicia, todo el rigor de las leyes.

¡ COMPATRIOTAS ! Los pocos traidores que contaban en Cuenca con la seguridad de que aquel cobarde atentado se consumaría, se lanzaron el 15 del presente á sorprender y desarmar el piquete de guardia nacional que custodiaba el parque: esos mismos, al ver al Comandante General del Azuay al frente de la fiel y valiente guardia nacional de Azogues y, sobre todo, al saber que vive el Presidente de la República, se habrán rendido ú ocultado, ó recibirán un severo escarmiento; pues luego marcharán fuerzas suficientes, para hacer imposible toda resistencia.

¡ ECUATORIANOS TODOS ! Descansad tranquilos: Dios nos protege visiblemente, y el Gobierno, confiado en su protección invencible, responde de la paz y de la prosperidad de nuestra Patria adorada.

Quito, diciembre 18 de 1869.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, *Francisco J. Salazar.*

El Ministro de Hacienda, *José M. Baquerizo Noboa.*

El Ministro de Guerra y Marina, *Secundino Darquea.*


DISCURSOS

DISCUSION PARLAMENTARIA

EN EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1857.

CÁMARA DEL SENADO. (V)

Contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo.

En el Mensaje del Presidente D. Francisco Robles, entre varios conceptos alusivos á las últimas elecciones, se incluyeron los siguientes: "El ejército nacional, nacido en "la lucha por la libertad de la República y educado bajo el "régimen de la libertad conquistada, ha sido desde 1845 y "es hoy el más firme apoyo de nuestra nacionalidad é independencia. Parte del pueblo, de que procede, es amigo "del pueblo; y en ninguna época ha podido apreciarse más "su moralidad que en la pasada crísis eleccionaria: vejados, "calumniados los militares, y despojados aun de los dere-"chos electorales que la Constitución les concede, como á to-"dos los demás ciudadanos, por los bandos tumultuarios "que trataron de apoderarse del sufragio popular, los hemos "visto llevar su respeto á la ley y sus consideraciones á la "paz pública, hasta el extremo de soportar tan incalificables "vejaciones, y constituírse en los más celosos guardianes del "orden público y de los derechos de los ciudadanos." El Ministro del Interior agregó, por su parte, en su propia Memoria; "Unas y otras (elecciones parroquiales y provincia-"les) se han practicado con entera libertad; y esta amplitud "absoluta, en la cual se ostenta la prescindencia del Gobier-"no en la lid eleccionaria de los partidos que se habían puesto "en campaña, alentó á uno de éstos hasta el extremo de

"atribuir á debilidad la tolerancia del Poder Ejecutivo, y "lanzarse con esta idea, en ciertas poblaciones, al campo de "los abusos. ¡Sensible extravío á que conducen las pasio-"nes cuando han llegado á subyugar á la razón humana!"

Tratándose, pues, de contestar al Mensaje del Poder Ejecutivo, los Senadores de la oposición, entre los cuales sobresalían García Moreno, D. Manuel Gómez de la Torre y D. Rafael Carvajal, resolvieron pedir que se llamara al Ministro para que diese explicaciones sobre aquellos pasajes que juzgaban ofensivos; y García Moreno, con apoyo de D. Manuel Treviño, propuso: "que se permita al H. Sr. Ministro del Interior asistir á la discusión de la contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo, y que se le invite por Secretaría para que venga." El Ministro contestó que, no siendo dable que el Poder Ejecutivo tomase parte, por medio de uno de sus Ministros, en el examen de los términos en que debía estar concebida la contestación al Mensaje, puesto que ella debía ser la expresión exclusivamente propia de los sentimientos de la Cámara, no era aceptable una intervención que carecía de ejemplo en los Anales parlamentarios y que, si tuviese lugar, comprometería el decoro y delicadeza del Gobierno.

Leída que fué la nota del Ministerio en la sesión del 23 de setiembre, García Moreno dijo:

"Que había solicitado la concurrencia del Ministro del Interior á la sesión de este día, porque el Mensaje, que va á contestarse, encierra expresiones provocativas, hechos desfigurados y aserciones falsas que deben explicarse y comprobarse por el Sr. Ministro, si no quiere pasar por impostor y calumniante; y que en esta virtud hacía moción para que, suspendiéndose la discusión, se reserve para mañana y se llame al Sr. Ministro para que concurra á ella y conteste á las observaciones que los Senadores quieran hacerle sobre algunos puntos del Mensaje."

Hablaron en seguida los Sres. D. Manuel Bustamante, Presidente del Senado, y D. Manuel Gómez de la Torre. D.

Toribio Robles, Senador ministerial, dijo: "La Cámara no debe ocuparse de partidos políticos y por lo mismo no estamos en el caso de examinar la justicia de ellos; no tenemos ni podemos tener otro objeto que el de contestar al Mensaje, sin apartarnos de los principios de razón y de justicia."

"El H. García Moreno observó que con ese mismo fin se deben examinar los hechos y buscar la conformidad del Mensaje con los principios de razón y justicia; y que para esto era indispensable la concurrencia del Ministro del Interior; pues él debe explicar los pensamientos y las aserciones del Mensaje que ha desarrollado en su Memoria. El Presidente de la República (dijo) y el Ministro de Hacienda se hallaban ausentes de esta Capital en los días de elecciones; el Ministro de Guerra y Marina ha sido más circunspecto en su exposición, sin hacer alusiones ni lanzar tiros contra un partido: por consiguiente, sólo el Ministro del Interior es quien debe responder á las interpelaciones que se le hagan. Por lo demás, es muy extraño que un Ministro que se precia de instruído, crea que su presencia carezca de ejemplo en los Anales parlamentarios; pues todos saben que en las naciones donde hay asambleas legislativas, se acostumbra llamar á los Ministros para exigirles cuantas explicaciones se crean necesarias."

En consecuencia hizo la siguiente moción, con apoyo del H. Carvajal: "Que se aplace la discusión de la contestación al Mensaje, para el día de mañana, y que se conteste al Sr. Ministro, haciéndole entender que se deseaba su presencia para que justificase algunas aserciones del Mensaje, y no para que indicara los términos en que hubiera de contestarse; y que se le cite la práctica común de las naciones que tienen asambleas legislativas, para que se convenza que la presencia de los Ministros en actos semejantes no carece

de ejemplo en los Anales parlamentarios."

Prosiguióse la discusión sobre la antedicha moción, y habiendo el Senador Palacios (Vicente) asegurado en su discurso que las palabras *bandos tumultuarios* no se referían á ningún partido determinado, García Moreno replicó:

"Apelo al buen sentido del H. Senador que acaba de hablar, y de toda la Cámara, para que se diga si clara y determinadamente está ó no designada la oposición en la provocación insolente y calumniosa del Mensaje y de la exposición del Ministerio del Interior. Allí se habla de uno de los partidos que han luchado en las pasadas elecciones: y como solamente dos se presentaron entonces, el ministerial y el de la oposición, como no es creíble que el Gobierno haya querido designar á los que le sirvieron de agentes, instrumentos ó cómplices, es indudable que se ha aludido á los que, libres é independientes, llevaron á las urnas electorales el voto de su conciencia, sin dejarse seducir ni intimidar."

Dióse fin á esta acalorada discusión, adoptándose la indicación del Presidente de la Cámara, para que la moción se aprobase, no con el objeto de que viniese el Ministro, sino sólo con el de manifestarle el motivo que se había tenido para permitirle la concurrencia á los debates.

Luego se discutió y votó la contestación al Mensaje.

Erección de Universidades.

En la sesión del 29 de setiembre, tratándose de aceptar ó rechazar las objeciones del Poder Ejecutivo á un Proyecto de la Legislatura de 1856 que, entre varias cosas, proponía la creación de Universidades en Cuenca y en Guayaquil, habló el Senador Palacios (Vicente) en apoyo de aquel Proyecto, y García Moreno contestó:

"Me alegro de que se presente la cuestión bajo su verdadero punto de vista. Se quiere la multiplicación de Universidades, tan perjudiciales en el actual estado y tan inútiles en su organización como viciosas en sus resultados. En Cuenca principalmente sería muy difícil plantear la Universidad, ya por la deficiencia de rentas, ya por la escasez de profesores, escasez notoria aun en la Capital de la República. Se dice que si hay un bien en el establecimiento de la Universidad, debe multiplicarse; y si es un mal, extinguirse. Pero este falso raciocinio prueba mucho, y por consiguiente nada prueba. En efecto, podría decirse: si es un bien que exista el Presidente de la República en la Capital, ¿por qué se privará del mismo bien á las capitales de provincia? ¿por qué no habrá un Presidente en cada parroquia? Y si es un mal, ¿por qué no se suprime el Ejecutivo en la República?—Las objeciones del Ejecutivo son claras y fundadas, á pesar de que no se ha considerado el proyecto de ley en todos sus resultados perniciosos; y por lo mismo debe la Cámara conformarse, aprobando el informe que se halla en discusión."

En la sesión del 30 de setiembre, agregó:

"Muchas veces basta fijar el sentido de los términos, para que desaparezca todo motivo de discusión. La Universidad, propiamente hablando, es un establesimiento de enseñanza universal; pero acostumbrados nosotros á dar tal denominación á una casa donde se enseñan las tres facultades menos útiles á la República, creemos que hay Universidad donde hay cátedras de Jurisprudencia, Medicina y Teología; y que por lo mismo es fácil y

útil su creación. Este es un error: en la Capital misma de la República es difícil plantear la verdadera Universidad; con mayor razón lo será en otros lugares donde hay suma escasez de fondos y de profesores. La Universidad, tal como se halla actualmente organizada, es perniciosa á los intereses de la sociedad; porque la inútil multitud de médicos y abogados que salen de su seno, á falta de medios de subsistencia, adquieren la funesta afición á los empleos; y la Nación se encuentra privada de inteligencias que hubieran sido útiles y productivas, si hubiesen cultivado otros ramos de mayor importancia; pero que desgraciadamente se pierden, porque no se ha abierto á la juventud otras carreras que las de Jurisprudencia, Medicina y Teología. Por otra parte, el Proyecto de Instrucción Pública que luego se presentará á la consideración de la Cámara, satisface las exigencias de los que apetecen la creación de Universidades en Cuenca y Guayaquil; porque en él se establecen facultades que puedan dispensar, no sólo grados académicos, sino constituir profesores, lo que actualmente no sucede."

En la sesión del 3 de octubre, se conformó el Senado con las objeciones del Poder Ejecutivo.

Adopción de institutos religiosos y prohibición de logias masónicas en el Ecuador.

Habiendo solicitado el Vicario Capitular de Guayaquil el permiso de traer á esa Diócesis Hermanas de la Caridad, la Comisión Eclesiástica opinó, en la sesión del 2 de octu-

bre, que debía derogarse el inc. 5º del art. 4º de la Ley de Patronato, y facultarse al Poder Ejecutivo para que pudiera establecer en el Ecuador el instituto católico que juzgase conveniente.

Como opinase el Presidente de la Cámara que sería mejor no alterar la Ley de Patronato hasta entenderse directamente con la Santa Sede, García Moreno contestó:

"Que la derogatoria del inc. 5º, art. 4º, de la Ley de Patronato no oponía ningún obstáculo á cualquier arreglo con la Corte Romana, sino que al contrario facilitaba y hacía más expedito ese arreglo; pues removía una traba, que impide al Ejecutivo el establecimiento de instituciones tan útiles como benéficas á la Sociedad. (Manifestó, sobre todo) que han transcurrido muchos años sin que se verifique el Concordato; que el Ministro nombrado ha dejado transcurrir un año sin emprender su viaje á Roma, y que no hay esperanza que lo verifique dentro de poco tiempo, ó después del transcurso de otro año; y que entre tanto la Nación se privaría de instituciones católicas que tienen un objeto social."

El Senador Maldonado (Teodoro) combatió el Proyecto de la Comisión Eclesiástica, con el pretexto de que las Cámaras Legislativas no podían despojarse del precioso derecho de permitir ó negar el establecimiento de órdenes monásticas; agregó que el Proyecto, al prohibir las logias masónicas, pugnaba contra el espíritu del siglo XIX. García Moreno replicó:

"Haré notar la inconsecuencia de los que se dicen liberales: quieren la libertad para el establecimiento de logias, ó de sociedades contrarias á la Religión y á la moral: para ellas no debe haber trabas de ningún género, no debe esperarse el per-

miso ó autorización del Poder Ejecutivo; pero cuando se trata de una institución católica, de asociaciones que favorecen y desenvuelven las más eminentes virtudes sociales, entonces no debe haber libertad, sino trabas y obstáculos. Lo que causa verdadera vergüenza es que, siendo el Ecuador una Nación eminentemente católica, se convierte el art. 13 de la Constitución en una hipocresía legislativa. Se dice que las logias no son contrarias á la Religión; pero esto lo desmiente la Religión misma. ¡Qué! ¿será necesario enseñar el catecismo á los HH. Senadores que vienen á ocupar un asiento en la Legislatura? Creo que no; pues todos saben que por muchas constituciones pontificias se han prohibido las logias como contrarias á la Religión; y siendo el Ecuador católico, no podemos llamar religioso lo que la Iglesia reprueba, sin rebelarnos contra su autoridad. Para que se establezcan libremente todas las asociaciones religiosas ó irreligiosas, sin traba alguna, era menester que no haya una Religión dominante, como sucede en los Estados Unidos; pero, siendo la única religión del Ecuador la cristiana, católica, apostólica, romana, no puede permitirse el establecimiento de una asociación condenada por la Iglesia católica, apostólica, romana."

Defendieron asimismo el Proyecto, con sólidas y brillantes razones, el Presbítero Dr. José Tomás Aguirre y D. Rafael Carvajal.

En la sesión del 6 de octubre, D. Toribio Robles alegó que había una ley anterior sobre sociedades secretas: á lo cual contestó García Moreno

"Que no existía ley expresa contra las logias, sino contra las asociaciones clandestinas: que no

era lo mismo sociedad secreta, que sociedad reprobada por la autoridad de la Iglesia y que el artículo se contrae á estas últimas."

Al Senador Maldonado que opuso al mismo Proyecto los abusos á que podría dar margen la facultad concedida al Gobierno, García Moreno contestó:

"Que el artículo no dice sociedades irreligiosas, sino reprobadas por la Iglesia; y que por consiguiente el Gobierno no puede abusar de la facultad que se le atribuye; pues por las disposiciones pontificias ó conciliares se puede conocer fácilmente cuáles sean esas sociedades condenadas por la Iglesia; que al contrario la prohibición de las sociedades secretas podía abrir el campo al abuso y la arbitrariedad, pues fácil sería darles tal calificativo á las que no fuesen conformes á los intereses del Gobierno; y que no quería hacer á la Cámara la injuria de suponer que necesita pruebas para convencerse que las logias se hallan prohibidas por la Iglesia."

En la sesión del 7 de octubre García Moreno pidió, aunque en vano, que se reconsiderase el art. 1.° del Proyecto, negado en la sesión anterior, por el que se derogaba el inc. 5º art. 4ª de la Ley de Patronato y se facilitaba al Poder Ejecutivo la facultad de permitir el establecimiento de instituciones religiosas en el Ecuador. Al efecto dijo:

"Que los intereses de la sociedad y el honor de la Cámara exigían que se revocase la negativa de la sesión precedente, y se tomase en consideración el art. 1º del proyecto de ley presentado por la Comisión Eclesiástica; pues la Nación se privaba de los beneficios que pudieran prestarle institutos católicos que tienen un objeto social; y que, por

otra parte, no correspondía al honor y dignidad de la Cámara la negativa de un artículo, sin discutir las razones que puedan presentarse en pro y en contra, y sin manifestar la causa que legitime sus procedimientos. Expresó también que la votación debia ser nominal, á fin de que no sea ilusoria la responsabilidad de los representantes de la Nación ante la opinión pública y se conozca quiénes son los que corresponden á las esperanzas del pueblo. En consecuencia, hizo la siguiente moción, apoyado por los HH. Aguirre, Arévalo, y Beltrán: "Primero: que se revoque la negativa de que pase á 3ª discusión el primer artículo del proyecto de ley presentado por la Comisión Eclesiástica; segundo: que la votación sea nominal."

Los Sres. D. Manuel Bustamante y D. Vicente Palacios, Presidente y Vicepresidente de la Cámara, insistieron en su oposición al antedicho artículo, alegando que el Poder Legislativo no podía, ni le convenía delegar al Ejecutivo facultad tan interesante como era la de admitir institutos religiosos en la República.

"El H. García Moreno contestó que no había exactitud en la razón que alegaba el H. preopinante, porque no se trataba de conceder al Ejecutivo una atribución constitucional, sino una facultad que una ley inconsulta ha atribuído al Poder Legislativo; que la Constitución prohibía delegar las atribuciones expresadas en el art. 40, ó las funciones que por la misma Constitución competen al Congreso; y que la facultad de que se trata, no se ha designado como atribución ó función constitucional de las Cámaras Legislativas; que por otra parte, no había delegación sino permiso; que úni-

camente se abría la puerta á órdenes ó instituciones benéficas, y se trataba de remover un obstáculo perjudicial á los intereses públicos."

D. Toribio Robles manifestó su recelo de que tales delegaciones, como la que se trataba de conceder al Presidente de la República, le convirtiesen en un verdadero monarca.

"El H. García Moreno replicó: que nadie puede inculparle de que quiera dar facultades monárquicas al Ejecutivo; que no atendía sino á la naturaleza de las cosas, haciendo abstracción de las personas; que en un gobierno libre debía también ser libre el establecimiento de todas las instituciones; que, si en el Ecuador no se hubiese consagrado la religión católica como la única del Estado, siendo católico como es, habría pedido el establecimiento de toda orden ó instituto, sea de la religión que fuese, porque así lo exigían los principios; pero que, no habiendo en la República tolerancia de cultos, nada era más justo ni más constitucional que pedir el libre establecimiento de los institutos católicos; que la conveniencia pública, que se había invocado, nada significa si no se entiende por la justicia; y que la justicia reclamaba la supresión de la traba impuesta por el inc. 5º, art. 4º de la Ley de Patronato. Manifestó que los institutos católicos ejercitan y desenvuelven virtudes sociales, pero que no tienen un objeto político; que por lo mismo era excusado el examen que hiciera el Congreso de una orden monástica bajo su aspecto político; que ni aun debía extenderse tal examen á los institutos y al fin religioso que se proponen, porque la Iglesia no los aprueba sino después de un profundo y detenido examen, resultando por

consiguiente que todo instituto católico es indudablemente útil para el público."

El Sr. Bustamante volvió á hablar en contra del artículo, que apoyó D. Rafael Carvajal. Sin embargo, lo negó la mayoría del Senado, salvando su voto afirmativo los Sres. Aguirre, Arévalo, Beltrán, Carvajal, García Moreno y Jaramillo.

En la sesión del 8 de octubre, habiendo el Senador Vallejo pedido que no se hablara de *connivencia* con los francmasones, para no recriminar contra las autoridades;

"Dijo el H. García Moreno que la tolerancia á sabiendas de un hecho criminal, es lo que se entiende en las leyes penales por *connivencia*; que las autoridades de Guayaquil han tenido conocimiento de las logias; que, por lo mismo, no sólo ha habido connivencia sino complicidad; y que esta complicidad aparece demostrada por una de esas autoridades que se ha condecorado con el ridículo título de *venerable*."

En esta misma sesión, se aprobó el Proyecto que permitía el establecimiento de las Hermanas de la Caridad en cualquier punto de la República y prohibía las logias de francmasones.

Durante la sesión del 30 de octubre, se tomó en cuenta la negativa dada por la Cámara de Diputados al art. 2º del Proyecto, por el cual se prohibían las logias.

"El H. García Moreno observó que los fundamentos en que se había apoyado aquella Cámara para esta negativa, carecían de solidez; porque es falso que un proyecto de ley no pueda contener una disposición permisiva sobre una cosa, y otra prohibitiva sobre asunto diverso; que en esto no hay incoherencia, como se ha dicho; que hay un sofisma, en decir que existiendo un decreto que

prohibe el establecimiento de las logias, era superfluo dictar otro sobre igual materia, pues el decreto de que se habla no encierra una prohibición explícita, y por lo mismo es necesario un decreto particular; que tampoco hay exactitud al opinar que, si las logias que existen en Guayaquil son las mismas que antes, no se les debía dar importancia dictando contra ellas una prohibición especial, en razón de que caerían por su propia ridiculez; pues existen y se conservan asociaciones, no solamente ridículas sino aborrecibles por la sociedad, sin que por esto se diga que les dan importancia los legisladores que se proponen castigarlas ó reprimirlas; de otra suerte no se darían leyes penales, contra los ladrones, los rufianes, etc.; que tampoco era razonable la consideración de que, si son logias distintas de las antiguas, no se les podía prohibir antes de que se conozca si son ó no benéficas á la sociedad; pues las logias de francmasones han sido siempre condenadas por la autoridad de la Iglesia, como antireligiosas, y por consiguiente como antisociales, porque ellas propagan el indiferentismo en materia de religión, y sin religión no hay moral ni costumbres. Con respecto á los considerandos, hizo ver que ellos eran propios del proyecto que se había formulado; pues, sentado el principio de unidad religiosa y libertad política, se dedujeron como conclusiones los artículos del proyecto; y que sólo después de habérsele mutilado, aparecían destituídos de relación y armonía."

Al cabo de algunos momentos de discusión, el Senado insistió en el Proyecto de Ley, tal como lo formulara en un principio. La Cámara de Diputados se conformó con la insistencia; y el Proyecto pasó al Poder Ejecutivo, con la apro-

bación de ambas Cámaras, el 13 de noviembre, á vísperas de clausurarse el Congreso. El Gobierno devolvió el Proyecto objetado al Congreso de 1858, (a) y en este año el Senado, en su sesión del 4 de octubre, aceptó las objeciones, después de escuchar los discursos de los Sres. D. Pedro Moncayo y D. José Sánchez Rubio, que son dignos de releerse como una de las manifestaciones más explícitas de liberalismo é irreligión en el Ecuador: debemos advertir que á la antedicha sesión no asistió García Moreno.

Proteccion á los mulatos de Esmeraldas.

Algunos Senadores propusieron, en la sesión del 6 de octubre, que se nombrase un protector para los mulatos de Esmeraldas.

"Observó el H. García Moreno: que era laudable el objeto de los autores del proyecto, pues se trataba de favorecer los intereses de ciudananos expuestos á ser frecuentemente víctimas del engaño y del fraude; pero que el medio no le parecía adecuado: pues, durante el sistema colonial, esto es, en tres siglos de pupilaje, se ha mantenido la clase indígena en la abyección y en una especie de infancia perpetua; que, por consiguiente, el protectorado que se quiere establecer en favor de los mulatos de Esmeraldas, no haría otra cosa que empeorar su condición, reduciéndolos al más triste estado de envilecimiento y dependencia; al paso que por la instrucción y el conocimiento de los derechos individuales, apreciarían mejor sus verdaderos intereses y adquirirían hábitos de independencia. El medio más adecuado para fomentar el progreso

[a] Véase "El Seis de Marzo.—Periódico oficial" N° 291, 10 de setiembre de 1858.

de los pueblos, es propagar la instrucción en todas las clases de la sociedad; y por lo mismo valdría más emplear la renta que se destina para el protector, en las dotaciones de institutores de primeras letras."

En la sesión del 8 de octubre insistió en las mismas ideas.

"Estamos acordes, dijo, en proteger á los campesinos de Esmeraldas; pues, por el estado de imbecilidad en que se encuentran, son frecuentemente víctimas de la codicia de los especuladores; pero no convenimos en los medios. El arbitrio que han excogitado los HH. autores del proyecto es más pernicioso que útil, como lo ha manifestado una larga y dolorosa experiencia respecto de la clase indígena."

En esta virtud hizo moción de "que vuelva el proyecto á los HH. Senadores que lo han presentado, para que excogiten otro medio más adecuado." D. Toribio Robles manifestó el deseo de que el autor de la moción indicara el arbitrio que juzgase conveniente.

"El H. García Moreno observó, que había dos medios; el uno remoto, que es la instrucción, la difusión de las luces, para que, como lo había indicado antes, pudiesen conocer sus deberes y derechos; el otro inmediato, pero que no corresponde al Congreso, y es el nombramiento de buenos gobernadores desinteresados, que sin abusar de la simplicidad de los ciudadanos desempeñen sus deberes con arreglo á la ley; y que si se convierten en negociantes, no permanezca el Gobierno simple espectador de los males que sufre una provincia, sino que los mande juzgar, á fin de que se les apli-

quen las penas que el Código Penal impone á los funcionarios públicos que ejercen negociaciones ó contraen obligaciones incompatibles con sus destinos."

Votada la moción, fué aprobada. No volvió á tratarse del asunto.

Agua potable para Guayaquil.

D. Pedro Zegarra elevó á la Legislatura una solicitud en que proponía dar agua potable á Guayaquil, siendo pagado con el producto de una contribución especial sobre la exportación de cacao (4 reales en cada carga) durante cuarenta años. La Comisión de Comercio, Industria y Agricultura del Senado opinó que, tratándose de un nuevo impuesto, debía pasar la solicitud á la Cámara de Diputados. Puesto en discusión el informe, en la sesión del 14 de octubre,

"Dijo el H. García Moreno, que la Comisión debía informar de una manera categórica si la propuesta era útil ó inconveniente, para no perder inútilmente el tiempo, remitiéndola á la Cámara de Representantes. Luego pidió la lectura de la solicitud y (verificada que fué) combatió el proyecto, demostrando que era sumamente gravoso é injusto; pues, en lugar de imponer la contribución sobre los que reportarían el beneficio del agua, se quería que gravitase sobre los cosecheros de cacao, que no residían en la ciudad de Guayaquil (a); y

[a] En la sesión del 12 de noviembre, rectificó García Moreno estas palabras diciendo: "que una gran parte de aquellos propietarios tenían su residencia fuera de Guayaquil, y que no aprovechándose del beneficio del agua potable, no era justo que sobre e los pesara la contribución que se quería imponer."

que además el empresario aspiraba á una ganancia exorbitante, porque no podía gastarse más de 500 á 600,000 pesos para dar agua potable á esa ciudad, y el Sr. Zegarra quería la renta que debía imponerse á la exportación del cacao durante el largo tiempo de cuarenta años, esto es, la cantidad de 4 á 5.000,000 de pesos; y para demostrar esto, hizo la computación del producto anual del cacao y del que podía esperarse con el transcurso del tiempo, atendiendo al incremento que tomaban su cultivo y demanda; de donde resultaba que, si ahora llegara á 80 ó 100,000 pesos el valor de los derechos de exportación, dentro de diez ó veinte años se duplicaría, dando por consiguiente en cuarenta años más de 4 ó 5.000,000. Hizo ver además que el empresario ofrecía concluir la obra dentro de cinco años, pero pretendía gozar la renta desde el principio de sus trabajos: por manera que trataba de realizar la empresa con los 500,000 pesos que produciría la contribución sin necesidad de hacer desembolso alguno de sus propios fondos."

"Continuó analizando las condiciones gravosas del proyecto, y después de manifestar sus inconvenientes, hizo la siguiente moción, con apoyo del H. Carvajal: 'que vuelva el informe á la Comisión, para que emita su opinión sobre si las condiciones de la propuesta son convenientes ó no.' Puesta en discusión, desenvolvió el H. García Moreno los principios que debían observarse para que las contribuciones se apoyen en condiciones de equidad y justicia, y de manera que, cuando se trata de obtener con ellas algún fondo para obras ó empresas públicas, recaigan en proporción sobre el rico más que sobre el pobre y sobre el que aprove-

cha el beneficio más bien que sobre el que no reporta utilidad alguna de él; y demostrando que el proyecto del Sr. Zegarra era contrario á estos principios, concluyó pidiendo que se niegue la solicitud en vez de pasarla á la Cámara de Representantes, ó que se devuelva el informe á la Comisión para que emita su opinión sobre la naturaleza misma de la solicitud y del proyecto."

Cerrado el debate, después de una detenida discusión, resultó aprobada la moción; y el 27 de octubre, se rechazó definitivamente la solicitud, como temeraria.

Interpelación al Ministro de Hacienda.

En la importante y lucida interpelación al Ministro de Hacienda, D. Francisco de Paula Icaza, tomó parte principal García Moreno, durante la sesión del 16 de octubre. Primeramente versó la interpelación sobre el retardo que sufría el juzgamiento del Colector de Babahoyo, alcanzado en más de $ 70,000, hallándose complicado en esta defraudación el General Franco. El Ministro para excusarse presentó la correspondencia cambiada entre él y el Tesorero y el Contador de Guayaquil.

"El H. García Moreno dijo: que el Sr. Ministro se había lisonjeado de que la Cámara quedaría satisfecha con las explicaciones que acababa de dar; pero que las piezas que se habían leído, manifestaban que el Gobierno sólo había hecho el papel de consejero y de simple espectador: pues, en lugar de emplear medios enérgicos destituyendo á los empleados que han invocado las consideraciones del Gobierno hacia un General, se ha limitado ha sostener un dilatado diálogo con el Contador de Gua-

yaquil, y á resolver sus numerosas dudas en una correspondencia que sólo podía permitirse entre dos potencias independientes; y que por tanto el Ministerio no ha cumplido con sus deberes, ni ha correspondido á la confianza pública."

Después de algunos momentos en que se prosiguió la discusión acalorada entre el Ministro y varios Senadores,

"El H. García Moreno opinó que el Gobierno se había ocupado en dictar numerosas resoluciones sobre dudas que se estimaron infundadas y por lo mismo ilegales; y para demostrar esta aserción pidió que se leyese el considerando de una de esas resoluciones donde se califican de infundadas las dudas ó dificultades invocadas por aquel funcionario. Leído el referido considerando, dijo el mismo H. Senador que todo esto probaba, ó al menos daba á sospechar, que algún alto personaje ha incurrido en complicidad con el Colector de Babahoyo."

Sostuvo en este punto la interpelación con noble independencia y valerosa energía el Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, quien la extendió además al pago anticipado de más $ 20,000 entregados al General José María Urbina y á su adjunto D. Juan Montalvo, por cuenta de una legación extraordinaria, que no se verificó, ante la Santa Sede. Fué asimismo interpelado el Ministro sobre la no cobranza del impuesto territorial en la provincia de Guayaquil, y sobre la desigualdad en el pago de los sueldos á los altos funcionarios y á los subalternos.

"Contrayéndose después á los intereses de la deuda peruana, preguntó el H. García Moreno por qué se había ocultado á la Nación el arreglo que sobre ellos se había hecho, y por qué no aparecía

aumentada la cantidad percibida en razón del subido cambio que se pagaba al tiempo de percibirse. Indicó también que para ese arreglo y el canje de bonos, debía haber bastado un solo agente en Inglaterra ó Francia; y que sin embargo el Ecuador, con despilfarro de sus rentas, había tenido cuatro, que son un Encargado de Negocios en París, un Agente comisionado para el canje, y los dos cónsules que residen en París y Londres."

Después de haber contestado el Ministro,

"El H. García Moreno replicó que, si bien los Cónsules no tienen sueldo fijo, goza de renta para el canje el Sr. Millán, á pesar de que nuestro Encargado de Negocios, el Sr. Moncayo, podía muy bien haber tomado á su cargo el canje expresado, puesto que tan pocos negocios tiene de que encargarse, y puesto que se trasladó á Inglaterra á percibir los intereses de la deuda peruana, al mismo tiempo y exactamente en el mismo día que el Sr. Millán iba de París á Londres para canjear los bonos. Agregó que, si es cierto que el Sr. Ministro dió aviso al Congreso de haberse recibido por intereses de la deuda peruana la cantidad que consta en su exposición del año precedente, también es cierto que se ha ocultado á la Nación el arreglo en virtud del cual el Ecuador ha percibido únicamente los tres quintos de los intereses vencidos, como lo ha confesado ahora el Sr. Ministro; y se ha ocultado asimismo que los intereses se han pagado, nó por el Perú, sino por nuestros acreedores ingleses, en virtud de un convenio que no ha visto la luz, y que por consiguiente puede llamarse secreto. Aparece, pues, este pago envuelto en sombras y

misterios: y en cuestiones de hacienda é intereses fiscales, las sombras y el misterio son los auxiliares indispensables de la defraudación. Pero ofreciendo el Sr. Ministro volver otro día con los documentos necesarios para responder á los cargos que se le han hecho, no hay inconveniente que todo lo relativo á esta cuestión quede aplazado para entonces."

Continuó el debate entre el Ministro y el Senador Gómez de la Torre. Por último se levantó la sesión, por ser muy avanzada la hora, dándose por concluida la interpelación.

Abolición del tributo personal de los indios.

En la memorable sesión del 20 de octubre, el Senado del Ecuador aprobó por casi unanimidad de votos (excepto uno solo) la abolición de la bárbara contribución que pesaba sobre la infeliz raza india. Esta saludable Ley había sido presentada, merced á la noble iniciativa del Ministro de Hacienda, D. Francisco de Paula Icaza, y merecido la aprobación de la Cámara de Diputados. En el Senado hubo acuerdo respecto á la abolición, pero discreparon los pareceres sobre si dicha abolición había de decretarse ó no absoluta é inmediatamente. García Moreno abogó por la pronta y total exoneración del tributo, sin esperar hasta el próximo enero, como se hizo efectivamente.

"Combatió esta idea fundándose en que, tratándose de un acto de justicia, no se debían fijar plazos, ni establecer dilaciones que serían perjudiciales; que el mal que se teme es menor que el que sufrirían los indígenas por las vejaciones que recibirían de los Jefes Políticos; pues ahora mismo, en presencia de las Cámaras Legislativas, se ha

traído á los hijos de algunos indígenas de Sangolquí y se les ha sumido en la prisión por el tributo que deben: que si los Jefes Políticos defraudasen á los indígenas ó al fisco, reteniendo la contribución recaudada, podían ser juzgados y castigados con arreglo al Código Penal."

Ley orgánica de Instrucción Pública.

Este proyecto fué trabajado con especial esmero y vivo entusiasmo por García Moreno que, en junta de los miembros de la respectiva Comisión, lo presentó al Senado, donde se dió principio á su 3ª discusión el 31 de octubre. García Moreno había estudiado muy particularmente la organización de la instrucción pública en Francia, y quiso aplicarla al Ecuador, con las modificaciones exigidas por nuestras costumbres y necesidades. Este proyecto, tan acariciado por su autor, no llegó á ser ley de la República por haberlo retirado la Comisión, desde que vió que las inconsultas modificaciones y supresiones que se votaban, lo iban á mutilar y desfigurar por completo. Seis años más tarde, García Moreno debía poner el *ejecútese* al mismo proyecto, aprobado por la Legislatura de 1863. Esta es la ley que aun nos rige, después de haber sufrido tan sólo cambios parciales en la Asamblea de 1878.

Desde el 1r. artículo, vióse García Moreno en el caso de defender su proyecto; pues, habiendo el Senador D. Vicente Palacios combatido la creación del Consejo General,

"El H. García Moreno contestó, que la instrucción pública podía considerarse en sus relaciones con la administración general y con el régimen municipal; que la enseñanza primaria se halla bajo la inmediata acción del poder municipal; pero que la instrucción superior no puede estar sino bajo la acción de la administración general: que se

ha hablado de descentralización, pero que en las discusiones hay necesidad de emplear razones y no palabras, y debía por lo mismo explicarse qué se entiende por descentralizar en el ramo de instrucción pública, y manifestarse cuáles son los principios por los que deba sustraerse del dominio de la administración general: hizo ver que la descentralización es buena cuando se verifica en negocios de interés local, mas no en los de interés general como la instrucción pública: que había verdadera inconsecuencia en innovar la descentralización para suprimir el Consejo General, y pedir al mismo tiempo consejos académicos para cada distrito, con las atribuciones del Consejo General: pues, ó no debía haber ninguno, ó era menester establecerlos en cada provincia y en cada cantón, y dando al régimen seccional las atribuciones de los consejos académicos. Demostró últimamente que, así como no puede haber más que un Presidente y un solo Consejo de Estado para toda la República, tampoco debe haber más que un Consejo General en el ramo de instrucción pública; y que del mismo modo que sería un absurdo exagerar el principio de descentralización hasta pedir un Ejecutivo para cada distrito, también sería un despropósito pretender un Consejo General de Instrucción Pública para cada uno de sus distritos."

D. Vicente Palacios dijo que el Consejo General venía á ser un cuarto poder, inútil y perjudicial, que embarazaría la acción del Poder Ejecutivo.

"El H. García Moreno replicó que todos tienen derecho á exigir lealtad cuando se combate ó sostiene un proyecto, y que se faltaba á ella asegu-

rando el hecho falso de que el proyecto atribuía al Consejo General las facultades del Ejecutivo y que lo constituía un cuarto poder de la República: que el Consejo General es como el Consejo de Estado, no un poder independiente, sino un cuerpo destinado á ilustrar y ayudar con sus conocimientos y deliberaciones la acción del Ejecutivo en el importante ramo de instrucción pública."

"El H. García Moreno dijo que, si el motivo de la disidencia de algunos HH. Senadores era el deseo de que en las capitales de distrito hubiese cuerpos con la facultad de conferir grados académicos, el mismo proyecto había satisfecho ya semejante deseo, y que además la Comisión podría retirar la prohibición que encierra el art. 39, de que "en ningún distrito pueda establecerse una facultad de Jurisprudencia, Medicina ó Teología, antes de fundarse una de Filosofía con las rentas suficientes."

El Presidente del Senado preguntó á los autores del proyecto: 1° cuál sería la conducta del Consejo General cuando el Ejecutivo desaprobase lo que el Consejo y el Ministro hubiesen aprobado, ó si el Ejecutivo aprobase lo que el Consejo y el Ministro desaprobasen; 2° si habría dificultad en conceder á la Universidad las facultades del Consejo General.

"El H. García Moreno contestó á la primera pregunta, que el Consejo no encontraría embarazo alguno en el desacuerdo del Ejecutivo, como no lo encontraba el Consejo de Estado; porque sus funciones son las de proponer, aconsejar é ilustrar, y el Ejecutivo es quien obra definitivamente con entera libertad de acción: que la misma duda ó dificultad podría tener lugar en el Consejo de Estado,

pues diariamente se ve que hay discordancia entre las opiniones de éste y las del Ejecutivo, sin que por esto haya embarazo en la marcha administrativa. A la segunda dijo: que la razón de la disidencia siempre subsistirá en el ánimo de los HH. Senadores que no quieren un cuerpo con las atribuciones de un Consejo General, ó que pretenden su establicimiento en las capitales de distrito. Contrayéndose á las objeciones del H. Robles (Toribio), expuso que ellas nacían de un error notable, cual es el de confundir el conocimiento de causas judiciales con el de causas disciplinares, que provienen de infracción del reglamento; y que en el actual sistema de instrucción pública se ha atribuído el conocimiento de esas causas á la Direcoión de estudios, sin que por esto nadie hubiese dicho que el reglamento vigente ha creado un cuarto poder."

El Senador Palacios insistió en la supresión del Consejo General, dejándose subsistir tan sólo los Consejos Académicos; y propuso, con apoyo del H. Robles (Juan José), la moción de que "se supriman en el art. 1º las palabras *del Consejo General.*" Puesta en discusión, la refutaron los HH. García Moreno y Carvajal.

"Expusieron que, en vez de simplificarse el sistema de Instrucción Pública, quedaría completamente desconcertado con la supresión del Consejo General, y desquiciado todo el proyecto; pues no se sabría quién había de ejercer las atribuciones del Consejo General, quién nombraría á los miembros de los Consejos Académicos, etc.; que el Consejo General no embarazaría la acción de los Consejos Académicos, porque el proyecto les ha dado respectivamente á los más libertad de acción: que

las observaciones relativas al proyecto en su totalidad son extemporáneas, porque sólo se trata del art. 1º; que las que se refieren al establecimiento del Consejo General, se han contestado victoriosamente; y que con respecto á la creación de Consejos Generales para cada distrito se ha demostrado ya que, si esto se verificara, se rompería la unidad de acción indispensable para todo sistema administrativo, ó que mejor dicho, no habría sistema alguno en la enseñanza pública: que si el proyecto ha de ser mutilado y reducido al estado de que produzca más mal que bien, era mejor que no pase, y que los HH. Senadores que se han opuesto presenten otro en armonía con sus convicciones; pero que la Comisión de Instrucción Pública había cumplido por su parte con un deber sagrado, y no sería responsable del retroceso de la República por el camino de la barbarie."

En esto el Sr. D. Manuel Gómez de la Torre propuso, y el Senado aceptó, que la discusión se aplazase hasta la sesión de la noche; pero los autores del proyecto se anticiparon en retirarlo.

Establecimiento de la Facultad de Ciencias.

El distinguido profesor italiano D. Carlos Cássola presentó á la Cámara de Diputados un plan de estudios de algunas ciencias naturales é industriales, mediante una subvención de $ 60,000 dada por el Gobierno. La Cámara aceptó gustosa el proyecto y lo aprobó, pasándolo luego al Senado, cuya Comisión de Instrucción Pública pidió que concurriesen á la discusión los Diputados autores del proyecto: asistieron, en efecto, los Diputados Vallejo y Ubillús, en la se-

sión del 5 de noviembre, para dar las explicaciones que se juzgase conveniente exigirles. Se leyó el proyecto y García Moreno dijo:

"Que la Comisión de Instrucción Pública reconoce y deplora, como todos los hombres de corazón, el atraso en la República en las ciencias y artes; que el objeto de la Comisión ha sido siempre favorecer en lo posible el establecimiento y organización de un buen sistema de enseñanza: que por esta razón juzgó util el objeto que envuelve la representación del Sr. Cássola, á saber, la inversión de una suma de dinero para perfeccionar la instrucción pública; y ojalá se emplease en este ramo el caudal que se gasta en el sostenimiento de un ejército permanente; pero que, fuera del objeto, nada había dicho la Comisión acerca de la forma; prescindiendo de los fondos que se necesitan para plantear el expresado proyecto: que el Ministro de Hacienda tampoco ha dado una respuesta explícita, sino que se ha limitado á decir que el Gobierno no contaba con otros recursos que con los que designase la Legislatura.— Luego, entrando en el fondo de la cuestión, expuso: que el proyecto era ininteligible y necesitaba de algunas explicaciones. Preguntó, pues, por qué se han omitido la enseñanza secundaria y muchos ramos de la enseñanza superior. Hizo ver que en el estado en que actualmente se encuentra la Nación, era necesario empezar organizándolo todo, desde la enseñanza primaria; porque en lo moral, como en lo físico, no es posible elevarse á ninguna altura sin llegar á los puntos intermedios: recordó que, en tiempo de Colombia, se celebró una contrata entre los Señores Zea, Rivera, Boussingault, Roullín, Bourdón y Gondet, estableciendo un museo y una escuela de

Minería para la enseñanza de ciencias naturales é industriales, escuela que presentaba un sistema más extenso y perfecto que el que ofrece el tal proyecto, y que á pesar de la inteligencia de los profesores, no se consiguió resultado alguno por falta de instrucción secundaria.—Se leyó el decreto de 28 de julio de 1828 que aprueba esa contrata, y concluída su lectura continuó el H. Senador haciendo ver que, estando el Ecuador en las mismas circunstancias que Colombia en aquella época, no alcanzaría ahora mejor éxito que entonces. Añadió que el proyecto ha debido comprender los principales ramos de la Facultad de ciencias y de la escuela de oficios; á saber, á la primera las Matemáticas, la Física y las ciencias naturales; y con respecto á la escuela de artes y oficios, la Geometría, la Mecánica, la Física y la Química aplicadas á la industria agrícola y manufacturera, la Agricultura, las artes cerámicas, la economía industrial y el dibujo: las Matemáticas puras, que abrazan la Aritmética, el Algebra, la Geometría elemental y analítica; y las Matemáticas aplicadas, que comprenden la Astronomía física y matemática, la mecánica racional é industrial: en las ciencias físicas, la Física matemática y experimental, la Química orgánica, inorgánica y analítica; y en las ciencias naturales, la Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología y Paleontología. Hizo ver que especialmente la Química analítica era absolutamente necesaria para el ensayo de metales preciosos, y que era de admirar que ni siquiera se hubiese hecho mención de ella en el proyecto, sin embargo de que se disponía que uno de los jóvenes profesores fuese ensayador en la casa de moneda. Concluyó, pues, insistiendo en que se le diese la razón por la cual se

hubiese omitido en el proyecto la enseñanza de todos éstos ramos."

Los HH. Diputados contestaron que en el proyecto de ley no se habían comprendido todos los ramos de enseñanza que se han especificado: 1º porque el Sr. Cássola que presentó el plan del proyecto, no los había comprendido: 2º porque había en el Ecuador los elementos suficientes para el cultivo de la enseñanza superior, pues en la Universidad y los Colegios se encontraban las ciencias físicas y matemáticas; por manera que se hallaba planteada la instrucción secundaria; y que, si no se notaban grandes progresos, esto no provenía de la falta de cátedras sobre esta especie de instrucción pública, sino del defecto de los profesores; pero que no habiéndose planteado el estudio de ciencias naturales ó industriales, creyeron los autores del proyecto que harían un grande servicio á la Nación promoviendo su establecimiento. Añadieron que en el Colegio de Latacunga se enseñaban los principios necesarios para el estudio de las ciencias superiores; que allí había una facultad de ciencias, tales como de física, de química, y de algunos conocimientos de mineralogía, ó que al menos no tardaría en establecerse. Sostuvieron que el H. preopinante, como presidente de la comisión de instrucción pública del Senado, era quien, mejor que nadie, podía dar las explicaciones que exigía; pues en su primer informe (cuya lectura se dió) manifestó la grande importancia del proyecto; y que sobre todo, si éste tenía vicios y defectos, nada era más fácil que reformarlo y mejorarlo.

"El H. García Moreno replicó: Que la instrucción primaria era tan viciosa y tan incompleta en el Ecuador, que no podía servir de base para el estudio de las ciencias cuya enseñanza se quiere plantar sin preparar el camino; que en Latacunga no hay una facultad de ciencias como se ha expresado, pues no se enseña la Botánica, la Zoología etc.; y que cuando se recomendó el proyecto del Sr. Cássola, no fué, como lo tiene dicho, en el fondo sino en el objeto: que además entonces sólo se con-

sideró la representación y no el proyecto que se había presentado en la Cámara de Representantes."

Después de estas explicaciones se suscitó una discusión sobre puntos de redacción; mas el H. Presidente manifestó que podía tomarse un temperamento—es que se aprovecharía de las luces del Presidente de la Comisión de instrucción pública, para mejorar el proyecto, reformando el que ha venido de la H. Cámara de Representantes, y autorizando al Ejecutivo para que pueda gastar, si las rentas públicas públicas lo permitieren, la suma correspondiente para el establecimiento de estudios, tan interesantes para el progreso de la Nación; pudiendo darse un decreto reglamentario que llene los vacíos que se encuentran en la instrucción secundaria. Y dándose por terminada la discusión, se retiraron los HH. Mensajeros, después de haber recibido la contestación de estilo.

En la sesión del 7 de noviembre, presentó la Comisión de Instrucción Pública, que presidía García Moreno, un proyecto contraído á organizar la enseñanza secundaria y superior de la Química y demás ciencias naturales, y establecer una escuela de artes y oficios, en sustitución de un proyecto de ley que, con el mismo objeto, pasó de la Cámara de Diputados. Después que se dió lectura de este proyecto, García Moreno dijo:

"Que la Comisión de Instrucción Pública, á la que tenía el honor de pertenecer, cumplía con la obligación que contrajo en una de las sesiones pasadas, presentando un proyecto de ley que, si no era perfecto, no tenía al menos los grandes inconvenientes y los vacíos notables del que había pasado la H. Cámara de Representantes; pues que se organizaba en éste la enseñanza preparatoria de la manera más adecuada para el buen éxito de la enseñanza superior; y se prescindía de las empresas industriales que ponía á cargo del Gobierno el proyecto de la H. Cámara de Representantes. Que se

había hecho lo primero porque, como ya lo había manifestado en otra ocasión, sin la enseñanza preparatoria ó secundaria, era enteramente inútil la enseñanza superior; y lo segundo, porque era muy sabido que las empresas industriales dirigidas por cuenta del Gobierno jamás pueden tener buen resultado, por el ningún interés de los empleados que las dirigen, y por los grandes gastos que ocasionan. Que la acción del Gobierno debía limitarse en esta parte á la difusión de los conocimientos necesarios para estas empresas, dejando al interés individual lo demás; porque era el único que, calculando bien la conveniencia y las ventajas de una empresa industrial, podía establecerla con seguridades de buen resultado."

El H. Presidente preguntó entonces á la Comisión si en el proyecto presentado estaba refundido el de la Cámara de Representantes, ó eran distintos el uno del otro; y el H. García Moreno contestó, á nombre de la Comisión, que el proyecto presentado era el mismo en el fondo, pero con una organización diferente y completa, según lo demostrado. El H. Presidente observó que nada se decía en el proyecto presentado por la Comisión sobre el establecimiento de elaboración de pólvora; y el H. García Moreno dijo:

"Que la Comisión se había abstenido de todas las empresas industriales por las razones que acababa de exponer, y de la relativa á la elaboración de pólvora, porque el poco consumo que se hacía en el país de este artículo, no compensaría los grandes gastos que ocasionaría al Gobierno, ni éste podría competir con las fábricas extranjeras; que, enseñándose en la escuela de artes y oficios también la producción de este artículo, muy pronto el interés individual la plantearía con mejores resultados."

"El H. García Moreno hizo notar que no se prohibía en el proyecto presentado por la Comisión de Instrucción Pública el que se extienda á toda la República la enseñanza de las ciencias propuestas, y que lo único que se exigía, era que por lo pronto se establezca, en las cabeceras de distrito, consultando la posibilidad de plantearla en estos lugares."

Cerrado el debate, pasó el proyecto á 2ª discusión. A 3ª pasó en la sesión del 9 de noviembre, en la cual se concedió permiso á D. Carlos Cássola para que pudiese venir á defender sus ideas sobre esta materia ante el Senado, como lo hizo efectivamente en la sesión del 10 de noviembre. A su discurso contestó García Moreno con el siguiente. (a)

Señor Presidente:

"Los motivos que ha tenido esta H. Cámara para rechazar el proyecto adoptado en la H. Cámara Colegisladora, y para discutir el que os ha presentado la Comisión de Instrucción Pública, han quedado en mi concepto con mayor fuerza y vigor después de las explicaciones que se acaban de oír.

Antes de contestar á ellas y demostrar la verdad de la observación precedente, os recordaré que los dos proyectos no son contrarios, y que la diferencia entre ambos consiste en que es más completo el que la Comisión de Instrucción Pública ha sometido á vuestra consideración. En efecto, en el proyecto rechazado, se hacía abstracción de la enseñanza preparatoria científica, sin la cual la enseñanza superior de las ciencias es enteramente infructuosa; y por la ley que estamos discutiendo

---

(a) Este discurso fué consignado escrito por García Moreno en Secretaría, y consta en el acta textualmente.

se establece la enseñanza preparatoria, á lo menos en tres puntos de los tres distritos de la República. Se dice en verdad que en el país hay bastantes conocimientos secundarios, puesto que hay teólogos, médicos y abogados; pero aquí no se habla, Sr. Presidente, de la enseñanza secundaria de las ciencias morales y filosóficas; y bien sabido es que para ser abogado ó teólogo al estilo del país, para nada se necesita de la instrucción preparatoria en las ciencias exactas, físicas y naturales. Para los médicos es indispensable esta especie de instrucción; pero cabalmente porque de ella se carece, son tan pocos los que aprovechan en el Ecuador el estudio de Medicina. Cualquiera que haya frecuentado nuestras Aulas de Filosofía, en las cuales únicamente se enseñan ahora algunas nociones de Matemáticas y de Física, sabe muy bien que tales nociones son casi siempre inútiles, ya porque en sí mismas son demasiado incompletas, y ya sobre todo porque nada se enseña de las demás ciencias que deben comprenderse en la enseñanza secundaria científica bien establecida. Probemos ahora con ejemplos la exactitud de estas observaciones: en el proyecto rechazado se habla de un profesor de Mecánica; y demos por supuesto que haya principiado á dictar sus lecciones. ¿Cómo podría seguirlas el joven que en los primeros problemas relativos á la determinación de los centros de gravedad necesita conocer el cálculo infinitesimal, que sin embargo no le ha sido enseñado previamente? Otro ejemplo, de que ya hice mención en una de las discusiones precedentes, nos ofrece la antigua República de Colombia, en la que se estableció de un modo más amplio y completo la ense-

ñanza superior científica por medio de sabios ilustres, como los Sres. Boussingault, Rivero, Roullín, Bourdón y Goudet, y sin embargo de haber empleado muchos años en esfuerzos constantes, no dejaron un mediano profesor del país, que pudiera reemplazarlos, porque la juventud de entonces recibía la misma educación preparatoria inútil é incompleta que la nuestra recibe en el día. Se ha citado en contra el ejemplo del que habla; pero en honor de la verdad debo confesar que, á pesar de haber hecho todo lo posible por ensanchar mis escasos conocimientos en Matemáticas, antes de ir á la Universidad de París, me hallé una vez en la imposibilidad de seguir las explicaciones del sabio profesor Duhamel en la aplicación de la teoría de los límites á la demostración matemática de las leyes que rigen el movimiento de los fluidos en los tubos sonoros. Este ejemplo personal confirma con mi propia experiencia la necesidad de que se establezca en la República la enseñanza científica secundaria, si se quiere que la superior no sea estéril absolutamente.

"Pasando ahora á la organización de la Facultad de Ciencias, que por el actual proyecto se plantea en la Universidad de la República, se dice que en el proyecto rechazado no se pretendía crear la Facultad á pesar de que se establecía por él la enseñanza superior en casi todos sus ramos. Pero no basta, Sr. Presidente, decir que no se pretendía conseguir aquel fin, era preciso al mismo tiempo justificar con buenas razones por qué no se tenía tal pretensión. Lejos de hallar razones para que no se forme una Facultad de Ciencias, yo encuentro que esta denominación se ha empleado tanto en el

proyecto rechazado como en la solicitud del Profesor Cássola, pues se habla de la *Facultad Científica* de Latacunga y se da á los alumnos de la expresada Facultad el privilegio de servir de profesores en el establecimiento cuya creación se ha propuesto; y sin embargo en Latacuuga, la enseñanza científica está reducida á los elementos de Química orgánica é inorgánica y á algunos experimentos de Física, careciéndose enteramente de la enseñanza superior de Matemáticas puras y aplicadas y de la enseñanza de ciencias naturales.

"Si en lo relativo á la Instrucción científica secundaria y superior el proyecto pue se discute es más completo que el rechazado, todavía lo es más en lo que respecta á la parte industrial y de aplicación, ya porque no se excluye ninguna de las artes, en vez de plantear un corto número de industrias que no son las más necesarias, y ya sobre todo porque se evita el ruinoso expediente de convertir al Gobierno en empresario insdustrial.

"Por lo mismo que confiesa el Profesor Cássola que no hay todavía en este país bastantes conocimientos científicos é industriales, se necesita establecer una escuela de artes y oficios para difundir aquellos conocimientos importantes, dejando al interés y conveniencia de los individuos la creación de empresas industriales. Hacer del Gobierno un especulador en cualquier país que sea es un mal cálculo, porque en negociaciones semejantes falta el interés individual que es la primera condición de buen éxito en cualquier empresa mercantil ó industrial. ¿Qué les importaría á los empleados con sueldo fijo el aumento ó disminución, expendio ó descrédito de los productos manufacturados por

ellos? Agrégase á esto, que en nuestro país los inconvenientes y pérdidas serían mayores, porque aun dado el caso de que los productes pudiesen competir en calidad con los productos extranjeros, cuando más llegarían á consumirse en el país, quedando por consiguiente inútiles y sin venderse la mayor parte de ellos, puesto que el elevado precio del trasporte desde el interior á los puertos de la República aumentaría inmensamente los costos de la producción, y haría imposible la competencia de nuestros artefactos con los que salen de las fábricas europeas. A estas razones incontestables se opone el ejemplo de la Francia, que sostiene la manufactura de porcelana de Sevres y la de tapices de Gobelinos; pero esto cabalmente puedo citarlo en prueba de mis aseveraciones, pues aquellas fábricas de objetos de puro lujo se sostienen á costa del Gobierno francés, no porque reporten utilidad pecuniaria, sino por conservar como monumento de gloria nacional, unas manufacturas costosas que no dejarían ganancia á los empleados particulares. A ese ejemplo puedo agregar la grande y ruinosa experiencia hecha en 1848 por la República Francesa en el establecimiento de los talleres nacionales. ¿Cuál fué la consecuencia? El consumo inútil de ingentes caudales, la ruina del erario, el descrédito de la industria, la destrucción de todo estímulo en la clase obrera y la espantosa revolución de junio, que puso á la sociedad francesa en el peligro de hundirse en un mar de sangre de crímenes y barbarie."

Habiéndose clausurado el Congreso pocos días después, no pudo llevarse adelante este proyecto, que debía realizarlo tan grandiosamente el mismo García Moreno, en el año de 1871, con la célebre Escuela Politécnica.

DISCUSION PARLAMENTARIA

EN EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1858.

CÁMARA DEL SENADO. (VI)

Contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo.

En la sesión del 29 de setiembre, segunda del Congreso, García Moreno apoyó una moción de D. Pedro Moncayo, concebida en estos términos: "Que se suprima la práctica seguida en los Congresos anteriores de dar contestación al Mensaje de S. E. el Presidente de la República." Primeramente sostuvo la moción el autor de ella, y luego tomó la palabra García Moreno.

"El H. García Moreno amplificó las razones aducidas por el H. Moncayo, y demostró con hechos los inconvenientes que producía la práctica que se quería suprimir, recordando odiosas discusiones que ella había producido en las Legislaturas anteriores, sólo por algunas frases escritas en los proyectos de contestación; que, si acaso se habían creído justas ó inmerecidas por otros, su resultado positivo era el de recrudecer la pasión política de los diversos partidos, en vez de consultar el principio de armonía que se invocaba; y que, si por estas ó iguales razones había acordado la Cámara colegisladora la

resolución á que se dirigía la moción en debate, el Senado debía armonizar con ella y no podía ser menos independiente y celoso de su propia dignidad y decoro; mucho más cuando quedaba cumplido el principio de cortesía en el mismo acto que el Mensaje era presentado por los Ministros de Estado, quienes llevaban al Presidente de la República la contestación dada por el Presidente de cada Cámara."

Aprobada fué la moción: y desde entonces se ha seguido constantemente la práctica de que el Congreso no conteste á los Mensajes del Poder Ejecutivo.

Facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Uno de los años más azarosos de nuestra historia patria será sin duda el de 1858; cuando, al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre nuestro Gobierno y el del Perú, vino á agregarse la desconfianza del pueblo ecuatoriano respecto de sus gobernantes, nacida, entre otras causas, del rumor que entonces circuló muy valido sobre la enajenación del Archipiélago de las islas Galápagos á los Estados Unidos. Con este motivo estalló contra el Gobierno, en ambas Cámaras, una de las oposiciones más recias de que hay memoria en nuestros anales parlamentarios: la encabezaron, en el Senado, García Moreno y D. Pedro Moncayo. Arrastrábase lánguida la sesión del 27 de octubre, cuando de improviso García Moreno prorrumpió en la más enérgica acusación contra el Gobierno, como consta en el acta de aquel día.

"Incontinenti, el H. García Moreno, llamando la atención del Senado á un asunto de suma importancia, dijo:

"Señores:

"Circunstancias tan graves y decisivas se presentan á veces en la vida de las Naciones, que el

guardar silencio entonces es un indicio de traición ó un acto de insigne cobardía. No callaré, pues, ahora que el Ecuador se ve amenazado de grandes y terribles calamidades, ahora que la República se encuentra realmente en peligro.

"No hablo, Señores, del peligro quimérico en nombre del cual se ha sorprendido indignamente nuestra confianza, para hacer del Congreso un escarnio, y del pueblo una víctima. Poco ha se nos dijo en este recinto que la independencia nacional se hallaba amenazada por las asechanzas de unos conspiradores y la agresion de un Gobierno extranjero; y las Cámaras Legislativas no vacilaron un instante en armar el brazo del Poder con cuantas facultades se juzgaron necesarias para rechazar la injusta invasión, y detener el puñal parricida.

"Pero hé aquí que, andando el tiempo, se ha descubierto con asombro, que el peligro no ha existido ni en la mente de los que para engañarnos se atrevieron á invocarlo. Nos decían que se tramaba una conspiración: pues bien, hombres que han castigado severamente con los calabozos y el destierro las más ligeras sospechas de conspiración, sin otro dato á veces que las calumnias forjadas por ellos mismos, no han tomado en la actualidad medida alguna contra los pretendidos fautores de esas pretendidas tramas; y lejos de entregarlos en las manos severas de la justicia, los han dejado salir libremente del país ó permanecer enteramente tranquilos. Nos ponderaban lo inevitable de la invasión peruana, y nadie en la Capital ignora que acaba de licenciarse uno de los cuerpos de la guardia nacional, traídos de la provincia de Imbabura, y se anuncia el desarme de otro de los acantonados

en esta plaza. ¿Necesitamos acaso de más pruebas para conocer que el Gobierno no ha creído, que el Gobierno no cree en la posibilidad del peligro que corríamos? Las noticias últimamente recibidas del Perú confirman, por otra parte, que no hay motivo alguno para temer una guerra funesta entre dos pueblos hermanos y por tantas causas amigos. En vano se repetirá, para alucinarnos, que á la frontera del Sur se han acercado 600 hombres para cubrirla: ésa ha sido una medida de prudente cautela, exigida por los mismos aprestos bélicos de este país; y más que ridículo sería el dar por prueba de la invasión temida, un acto de simple precaución sugerido indirectamente por la conducta misma de nuestro propio Gobierno.

"Repito, pues, que no hablo de semejante sombra de peligro, sino del grave é inminente que puede correr la existencia política de esta y de las demás repúblicas hispano-americanas, situadas en las riberas del Pacífico. Voy á explicarme. Para repeler la fabulosa agresión, se concedieron al Poder Ejecutivo amplias y tremendas facultades, entre las que se encuentra la de negociar un empréstito de tres millones, hipotecando bienes nacionales. Pues bien, aunque no hay temores de guerra, aunque se arranca por la violencia la propiedad de los ciudadanos para equipar y sostener un ejército innecesario, se negocia actualmente aquel empréstito con los Estados Unidos, dándose por hipoteca el Archipiélago de Galápagos. Las consecuencias de tal empeño son claras é inevitables: un país pobre por su atraso, débil por su población, exhausto por tantos años de revueltas y desgobierno, no podrá pagar jamás el enorme capital y los crecidos

intereses del empréstito; y de grado ó por fuerza, tendrá que ceder la propiedad de las islas hipotecadas y tal vez alguna porción del territorio continental. Y entonces, establecido en esas islas el nido del Aguila anglo-americana, emblema de la rapacidad y la fuerza, ¿qué sería de la independencia del Ecuador y de las demás repúblicas vecinas?

"Sí, Señores: el tráfico del territorio nacional para adquirir una ingente suma, destinada á enriquecer á los autores de tan inicuo plan, hé aquí la verdadera conspiración que se prepara en el interior, hé aquí la guerra extranjera que amenaza nuestra nacionalidad, hé aquí la clave que descifra todos los enigmas y aclara todos los misterios de la conducta del Gobierno. La codicia de un hombre que jamás ha retrocedido ante ningún crímen, ha concebido el proyecto de enriquecerse por medio de la más negra de las traiciones. Pero, para traficar con nuestro territorio, se requería autorización suficiente; para obtenarla, era preciso un pretexto plausible, bien fácil de inventar á ese mismo hombre avezado á la impostura; y para formalizar el contrato iniciado actualmente en Guayaquil, se necesitaba trasladar allá al Poder Ejecutivo, para suscribirlo en secreto y sin que nadie pudiese comprenderlo. Por esto se ha hablado de una guerra que no se ha de hacer; por esto se han obtenido autorizaciones que no se debieron pedir; por esto se han ejercido y se siguen ejerciendo facultades que, según el art. 74 de la Constitución, no se pueden conservar; por esto el ciego empeño, el misterioso afán por trasladar la Capital á Guayaquil, punto no mencionado en la autorización concedida: por esto, en fin, la violencia difunde la miseria y la

alarma por todos los ángulos de la República.

¿Y podríamos ser espectadores indolentes de los males que afligen actualmente al país, y de los mayores que se le preparan para el porvenir? Para evitarlos, nos basta cumplir con el deber de declarar que el Poder Ejecutivo no está investido de las facultades que en un momento de error se le dieron; y con este objeto he redactado el siguiente proyecto, que tengo el honor de someter á la ilustrada deliberación del Senado."

Leído que fué el Proyecto de decreto sobre el retiro de las facultades extraordinarias, el Presidente del Senado, D. Manuel Bustamante, procuró justificar al Gobierno, haciendo desechar el proyecto, que fué defendido por D. Pedro Moncayo. El Senador D. Manuel Gómez de la Torre opinó que el proyecto debía seguir su curso natural, esperándose entre tanto nuevas noticias del Perú; á lo cual replicó García Moreno.

"Mucho me sorprende el lenguaje del H. Senador por la provincia de Pichincha. Pues que no hay peligro actual, debemos adoptar el proyecto y quitar al Poder Ejecutivo las facultades de que puede hacer un abuso tan terrible; pues no importa el que después se reciban noticias que nos hagan realmente temer un acto de agresión por parte del Perú. Entonces, si tal suposición llegara á realizarse, el Congreso concedería inmediatamente al Poder Ejecutivo cuantas facultades fuesen necesarias para la defensa del honor y de la independencia de la República."

Después de la contrarréplica del Sr. Gómez de la Torre, pasó el proyecto á 2.ª discusión; y fué declarado urgente, á propuesta de García Moreno y D. Pedro Moncayo. De consiguiente, en la sesión del 28 de octubre pasó el proyec-

to á 3.ª discusión; pero en esa misma se presentó en la Cámara el Ministro de Hacienda para protestar, en nombre del Gobierno, que no había ni sombra del antedicho contrato, como lo atestiguaba además explícitamente el Mensaje que conducía del Presidente de lo República. Quedó aplazada la consideración del Mensaje para la 3.ª discusión del proyecto, y citado para entonces el Ministro.

Presentóse, en efecto, el 29 de octubre. García Moreno, antes de entrar en el fondo de la cuestión, hizo moción de que al art. único del proyecto revocatorio se añadiesen las palabras: "por el Congreso y el Consejo de Estado." El Senador Palacios razonó largamente sobre la inconveniencia de quitar al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias de que había menester para la defensa de la Patria: propuso por lo tanto, á su vez, esta moción: "que se difiera la discusión del proyecto hasta después de recibidas las últimas noticias que vendrán por el próximo vapor." García Moreno replicó.

"El discurso que acabo de oír me obliga á entrar en la cuestión de fondo, á pesar de mi deseo de terminar primero la discusión de la moción pendiente, para simplificar y regularizar el debate. Pero antes de contraerme á sostener la supresión de las facultades extraordinarias, antes de hacer observaciones sobre el injurioso Mensaje presentado el día de ayer, conviene determinar la persona á quien debo dirigirme. Principiaré, pues, por interpelar al H. Ministro de Estado sobre que declare si el referido Mensaje es redactado por él (el Ministro) ó solamente suscrito por orden superior."

El H. Ministro contestó que eran suyas y de S. E. el Presidente de la República las ideas contenidas en el Mensaje, pero que la redacción era del oficial mayor del Ministerio del Interior, á quien se le habían comunicado las instrucciones ó ideas que debía desenvolver en aquel documento, como se hace comunmente en los asuntos de este género,

apelándose á los oficiales mayores por los conocimientos y versación que se supone en ellos.

El H. García Moreno replicó diciendo:

"La respuesta evasiva con que el Señor Ministro ha querido eludir la interpelación, confirma lo que ya me era conocido; á saber, que el Mensaje último del Poder Ejecutivo se ha mandado redactar, se ha revisado, corregido y lanzado en medio de esta Cámara por un hombre que es el director declarado de la política ecuatoriana, por un hombre que sin título alguno gobierna al Gobierno (a). No quiero profanar este recinto pronunciando su nombre aborrecido; y sin embargo ya sabéis todos quién es, ya todos me habéis comprendido. Desgraciadamente el Presidente de la República tiene por ese hombre una deferencia deplorable que degenera en aquella obediencia ciega de que sólo se hallan ejemplos en la disciplina monástica, en aquella obediencia que pone á un hombre en poder de otro como el bastón en manos del anciano, como la segur en manos del leñador, como el cadáver en manos de los que lo llevan á sepultarle. Al hablar así, nada nuevo anuncio, nada que no sea perfectamente conocido del público; lo único que hay de nuevo es la libertad con que lo expreso en un país que la opresión ha envilecido.

"Una vez que sabemos quién es el verdadero autor del Mensaje, no hallaremos extraño que apellide calumnia la revelación de la misma trama por la que se trata de empeñar nuestro territorio con la seguridad de que una cesión forzosa sería la consecuencia inevitable de la hipoteca en favor de un

(a) El General D. José María Urbina.

crédito insoluble: de quien se prepara á perpetrar un acto punible, no es posible aguardar la espontánea y franca confesión de sus designios. Y no obstante, tengo la certeza moral de que esos designios existen; y fundo mi certeza, tanto en el crédito y respetabilidad de los testimonios que he recogido, como en la conducta precedente de aquel hombre que no he querido nombrar, conducta que nos autoriza á creerle capaz, no sólo del crimen de felonía, sino de crímenes mayores, si acaso crímenes mayores pudieran concebirse.

"Conociendo al encubierto autor del Mensaje, tampoco nos sorprenderá que en él se insulte audazmente al Senado, atribuyéndole la pérfida intención de *provocar y precipitar la guerra con el Perú*. Esas palabras aplicables únicamente al que las estampó en el Mensaje, encierran un cargo de alta traición, y demandan serias explicaciones de parte del Ministro que ha asumido la responsabilidad de ese documento en el hecho de haberlo suscrito. Y no es ésta la única injuria inferida al Senado: al decir que las revelaciones hechas aquí son una calumnia inventada por el partido floreano, se ha dado á entender que, ó somos floreanos y calumniadores, ó que obramos bajo la influencia y por las sugestiones de aquel partido. Abrace el Sr. Ministro uno ú otro extremo de esta alternativa, en la cual no cabe medio alguno; y justifique el insulto que se ha atrevido á autorizar con su firma."

El H. Ministro contestó: que ni él, ni S. E. el Presidente de la República habían tenido el ánimo ni la intención de hacer al Senado el cargo de alta traición, ni de suponer que el H. Senador interpelante estuviese en connivencia con la facción floreana: que, aunque la aseveración sobre

la venta del territorio nacional tuviese origen en una maquinación urdida y esparcida por esa facción, para desprestigiar al Gobierno de la República y complicar más y más la situación del país, como se aseguraba en el mensaje del Jefe del Estado, no debía suponerse que el H. Senador hubiese asegurado haberse realizado el contrato de venta, porque estuviese de acuerdo con los enemigos del país, á la manera que no podía suponerse autor de la falsificación de moneda á un individuo inocente que tuviese en su poder una moneda falsa, ni que estuviese en connivencia con el verdadero autor de la falsificación. El H. García Moreno, aceptando las explicaciones satisfactorias dadas á este respecto por el H. Ministro de Estado, las recomendó á la memoria de la Secretaría, para que constasen puntualizadas en el acta de la sesión; y continuó diciendo:

"Pasaré ahora á defender el proyecto que tuve el honor de presentar, y recordaré que lo fundé principalmente en la no existencia del peligro por el que se habían concedido las facultades extraordinarias, agregando que el peligro verdadero que corríamos, consistía en el abuso indigno que de ellas se trataba de hacer para oprobio y ruina de la República. Para que el proyecto merezca vuestra aprobación, nos basta el saber que no hay peligro; pues entonces, según el art. 74 de la Constitución, ni el Gobierno puede ejercer aquellas facultades, ni nosotros tolerarlo y consentirlo. Aunque, repito, esto es suficiente para que el proyecto sea digno de la aprobación del Senado, espero haceros ver que también es cierto que se trata de abusar de las facultades extraordinarias, como resultará de la continuación de mi discurso.

"Sí, Señores: no existe el peligro de la guerra exterior ni de la conmoción interior, por el cual se reclamaron y obtuvieron aquellas facultades extremas que apenas puede excusar una necesidad apre-

miadora. No sólo las noticias recibidas por el último vapor, no sólo el moderado lenguaje del Gobierno peruano en su periódico oficial, disipan las sospechas, no diré temores, de una guerra fratricida entre dos naciones hermanas y amigas; sino que los actos recientes de nuestro Gabinete nos demuestran que no se considera amenazado en manera alguna. Nos decían que las tropas enemigas se acercaban á la frontera del Sur; y el nombrado general en jefe pasa tranquilamente al Norte á mezclarse en las tenebrosas intrigas de traslación de Capital y cambio de Ministerios, cuando debiera hallarse con el arma al brazo esperando las huestes enemigas. En nombre del peligro inminente se arranca á los ciudadanos de sus pacíficas tareas, se perturba el reposo de las ciudades y de los campos, reclutándose soldados con la seductora elocuencia de la soga y del palo; y al mismo tiempo se licencia uno de los cuerpos de guardia nacional, que debiera haber servido para rechazar á los invasores. No insistiré más en este punto: bien establecido quedó en la primera discusión, y entonces ni el H. Palacios, que tan tímido hoy se muestra, tuvo nada que oponer al convincente lenguaje de los hechos.

"Creo, Señores, que ningún hombre de bien debe venir á las Cámaras Legislativas para buscar un deshonroso lucro, ó prostituírse por el vil interés de un empleo. El H. Senador que tanto teme ver al Gobierno privado de un poder exorbitante, no teme ver los sufrimientos del pueblo, no teme las penas indecibles de los que, condenados á la fuga ó á la reclusión de un cuartel, se ven privados del trabajo que hacía vivir á sus familias, y tienen que dejarlas abandonadas á todos los azares de la mise-

ria. ¡Oh! ¿el H. Senador podrá decirnos cuántas veces ha dado su dinero para empréstitos forzosos, cuántas veces ha empuñado las armas en defensa de su Patria? Teme que el país quede indefenso, si se derogan las facultades concedidas: teme que, si se disminuye el ejército, no puedan formarse soldados en el momento del peligro; y no ve mi H. Colega que más indefenso quedaría el Ecuador si destruyese sus pobres recursos en preparativos estériles; y sobre todo no ve que la defensa de la Patria no depende de la aglomeración de tres ó cuatro mil forzados aleccionados por el poder del látigo, sino del valor y del entusiasmo de todo el pueblo. Un ejemplo notable de esta verdad nos ofrece nuestra reciente historia: cuando Flores atacó al Ecuador con una horda de piratas, Guayaquil rebosaba de soldados que poco, poquísimo hicieron, mientras los labradores de la casi desierta parroquia de Machala se cubrieron de gloria combatiendo denodados contra el invasor, porque estaban animados del entusiasmo que les inspiraba la defensa de su Patria y de su honor, de su propiedad y de sus familias. Pero ¿qué entusiasmo puede haber cuando en nombre de las facultades extraordinarias se oprime y se roba, se veja y se persigue á todos los ciudadanos? ¡Y se quiere que haya entusiasmo, y se invoca el amor patrio, cuando la rapiña y la fuerza destruyen las garantías, cuando la violencia se sobrepone á las leyes y se abandona el país á la más brutal tiranía! Tema ó afecte temer cuanto quiera el H. Senador del Azuay: lo que yo temo es que se arruine el país á pretexto de una guerra que no se hace, y que así se deja para siempre en la imposibilidad de hacerla. Ambos

males se evitan con la derogatoria de las facultades extraordinarias; y por esto tengo la seguridad de que será aprobado el proyecto.

"Hablaré ahora del abuso que se trata de hacer de ellas, hipotecando las islas Galápagos...."

A este tiempo la Presidencia observó que, siendo esta cuestión independiente del proyecto en debate, la discusión debía contraerse al referido proyecto exclusivamente, y con tal motivo el orador calló. El Sr. D. Manuel Bustamante bajó entonces del solio presidencial, y defendió al Gobierno de la imputación que se le hiciera, en un razonado y prolijo discurso; y opinó además que no todas las facultades extraordinarias debían conservársele, siéndole tan sólo indispensables las que le fueran concedidas por el Consejo de Estado, antes de reunirse la Legislatura. En este momento se levantó D. Pedro Moncayo, y pronunció el célebre discurso en que, defendiendo con elocuencia al Senado de los cargos que le hacía el Poder Ejecutivo, desenvolvió contra éste una verdadera acusación, tanto más terrible, cuanto el mismo Senador había sido hasta entonces uno de los prohombres del partido gobiernista y uno de sus principales apoyos. Habló después D. Manuel Gómez de la Torre, con toda claridad y precisión, respecto de las sospechas que abrigaba el pueblo contra el Gobierno y los peligros de que recelaba. Cerrado por fin el debate, fué negada la moción del Senador Palacios, por siete votos contra cuatro.

Procedióse luego á votar el proyecto con el aditamento propuesto por García Moreno, con cuya adición fué aprobado por la mayoría de la Cámara. Habiendo entonces el Ministro de Hacienda pedido una declaratoria del Senado sobre la inculpabilidad del Gobierno, en cuanto á la enajenación del Archipiélago, García Moreno se aprestaba á contestar, cuando fué interrumpido por el Presidente de la Cámara, quien puso fin al debate, apelando al patriotismo del Gobierno y de los HH. Senadores, con el objeto de conservar la paz y buena armonía entre ambos Poderes supremos.

En la sesion del 3 de noviembre, García Moreno manifestó que constaba de las referidas actas (de la sesión secreta tenida el 2 de octubre, y de las públicas del 28 y 29) su

aseveración, no sobre la venta del territorio nacional, sino del contrato de enajenación ó hipoteca que se quería hacer y estaba á punto de consumarse por el Gobierno de la República; y como semejante imputación debía dilucidarse claramente, pidió que se diese lectura al acta de la sesión secreta ya referida. La Cámara resolvió que la lectura se hiciera públicamente; y García Moreno observó que se había omitido entre los conceptos que enunció en aquella sesión, el de que la situación actual era tan mala para la República, que poco se había de empeorar con los desastres de la guerra; y que en tal caso, si el país se había de arruinar lentamente, valía más que se declarase la guerra. El Presidente y el Secretario de la Cámara corroboraron la justicia de la reclamación.

En la sesión del 4 de noviembre, que por razones y medios que no es del caso referir, fué la última del Congreso de 1858, disuelto al día siguiente por deserción de una parte de sus miembros, dice el acta:

"Presentóse un proyecto suscrito por los HH. García Moreno, Moncayo y Toledo, concediendo ciertas autorizaciones al Gobierno Ejecutivo, en virtud de las últimas noticias traídas por el correo del vapor, relativas á las cuestiones pendientes con el Perú; y puesto en primera discusión, el H. García Moreno dijo: que cumpliendo con el formal compromiso que en otras sesiones había contraído para autorizar competentemente al Ejecutivo siempre que fuese necesario, había redactado y presentado con sus dos HH. Colegas el proyecto en debate, reservándose para otra oportunidad el hablar de ciertos asuntos que envolvían un principio de hostilidad de parte del Poder, para que no se creyera que en la actualidad fuese obra del temor."

Disueltas las Cámaras, como hemos dicho, el Presidente de la República objetó el Proyecto de decreto aprobado por ellas en 1º de noviembre, y quedó en consecuencia revestido de las facultades extraordinarias.

DISCURSOS

DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN.

1861–65.

Contestación al discurso del Sr. D. Francisco Michelena y Rojas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela.

11 de marzo de 1861. (a)

Señor Ministro:

Experimento la más viva satisfacción al recibir de vuestras manos la carta que acredita vuestro elevado carácter, y al oír las expresiones con que habéis manifestado el objeto de vuestra importante misión, y las intenciones amistosas y fraternales que animan á vuestro ilustrado Gobierno.

Salido apenas de una crisis dilatada, el Ecuador ha visto con sentimiento que en las otras secciones colombianas se prolongaban todavía las calamidades de la discordia, y ha hecho votos constantes por el restablecimiento de la paz, y por la reconstitución de la heroica República creada por el

---

(a) Esta recepción se verificó en Guayaquil, siendo todavía García Moreno sólo Presidente Interino.

genio de Bolívar. Ahora que el orden renace en Venezuela, vuestra llegada al Ecuador, en el que habéis sabido granjearos tanto aprecio y simpatías, no puede considerarse sino como un acontecimiento feliz, como un anuncio de que las glorias de lo pasado volverán á ser las esperanzas y garantías del porvenir. Por lo demás, creo que quedaréis satisfecho de las buenas disposiciones que hallaréis en el Gobierno del Ecuador, para facilitar el cumplimiento de los encargos que se os han confiado, y de la honrosa acogida que merece el representante de una Nación amiga, hermana y aliada.

Contestación al discurso del General D. Juan José Flores, Presidente de la Convención Nacional, al posesionarse de la Presidencia constitucional de la República.

Sesión extraordinaria del 2 de abril de 1861 en la Catedral de Quito.

Señor Presidente y Señores Diputados:

Después de hacer la solemne promesa de cumplir los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República, (a) me siento conmovido, casi desalentado como si me hubiese hecho culpable de un acto de ciega temeridad, porque conozco lo arduo del empeño y lo limitado de mis fuerzas, y temo las exigencias excesivas y las esperanzas exageradas que tal vez se habían fundado sobre mí.

[a] "Yo, Gabriel García Moreno, ofrezco, bajo mi palabra de honor, que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la República con arreglo á la Constitución y las leyes."

Restablecer el imperio de la moral, sin la cual el orden no es más que tregua ó cansancio, y fuera de la cual la libertad es engaño y quimera; moralizar un país en que la lucha sangrienta del bien y del mal, de los hombres honrados contra los hombres perversos, ha durado por espacio de medio siglo, y moralizarlo por medio de la represión enérgica y eficaz del crimen y por la educación sólidamente religiosa de las nuevas generaciones; respetar y proteger la santa Religión de nuestros mayores, y pedir á su influencia benéfica la reforma que las leyes y los Gobiernos no pueden conseguir por sí solos; fomentar el desarrollo de los intereses políticos de nuestra atrasada y empobrecida sociedad, removiendo los obstáculos que la falta de conocimientos y de vías de comunicación opone á su industria, comercio y agricultura; sustituir las conquistas pacíficas del trabajo y de la riqueza, á las peligrosas y absurdas teorías que en la juventud seducen la buena fe y extravían el patriotismo; arreglar la hacienda pública sobre la triple basa de la probidad, la economía y el crédito nacional; cuidar de que el ejército continúe siendo el escudo y la gloria de la República; cultivar las buenas relaciones que conservamos con las potencias amigas, y defender el honor y los derechos del Estado; en una palabra, lanzar al Ecuador con mano vigorosa en la senda de la prosperidad: hé aquí los difíciles deberes que acabo de imponerme, deberes que no esperaría cumplir si no confiase en la protección bondadosa de la Divina Providencia, que tanto nos favoreció en los días de peligro, y si no contase con vuestra patriótica cooperación y con el apoyo y simpatías del pueblo.

Al contemplar la inmensa distancia que tengo que recorrer, me siento profundamente desanimado; pero me aliento recordando la crisis tremenda de que hemos salido, y encontrando entre vosotros al ilustre caudillo y á los valientes jefes que jamás abandonaron la causa de la República y la hicieron triunfar en los campos de batalla. Feliz seré ciertamente, si me es dado cumplir las sagradas obligaciones que he contraído, y si consigo con mis servicios la gratitud de mis conciudadanos y la memoria de la posteridad.

Contestación al discurso del Sr. F. Hássaurek, Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte América.

Recepción en julio de 1861.

Señor Ministro:

Recibo con placer las credenciales que establecen vuestro carácter público de Ministro Residente de los Estados Unidos, y la noble misión de cultivar las amistosas y cordiales relaciones que felizmente existen entre ésta y la grande y poderosa República.

Sucesor de un hombre distinguido (a) que deja en este país los recuerdos más gratos por su elevado é imparcial carácter, sois digno de reemplazarle por vuestras eminentes prendas y por la alta confianza que en Vos ha depositado vuestro ilustrado Gobierno.

---

[a] El Señor C. R. Buckaleu.

Considero como uno de mis primeros deberes el facilitaros todos los medios que estén á mi alcance para el desempeño de vuestra honrosa misión; y me creeré feliz si con vuestra cooperación puedo estrechar más y más cada día los vínculos de fraternal amistad que unen vuestro país y el mío.

Contestación al discurso congratulatorio que le fué dirigido por el Ministro norte-americano, Sr. Hássaurek, á nombre del Cuerpo Diplomático, residente en esta Capital (a).

1º de enero de 1862.

HH. Señores del Cuerpo Diplomático:

Grandes fueron los beneficios que la Providencia nos concedió en el año último, y grandes, mayores serán aún los que de ella espero en el nuevo año para la prosperidad de mi Patria. Entre estos beneficios reputo como uno de los más insignes las simpatías y la amistad con que honran al Ecuador los poderosos Gobiernos que representáis, y la fortuna para nosotros de que ellos os hayan escogido para fortalecerlas y estrecharlas. Feliz seré, Señores Ministros, en seguiros dando pruebas del cordial aprecio que habéis sabido conquistaros, y en manifestar á los Gobiernos amigos de que sois

---

[a] F. Hássaurek, Ministro Residente de los Estados Unidos; Francisco Adolfo de Warnhagen, Ministro Residente del Imperio del Brasil; A. Favre, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses; y Jorje Fagan, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B.

fieles intérpretes, la sinceridad de los votos que formo por la paz, engrandecimiento y dicha de vuestras Naciones respectivas. Dígnese el Cielo acogerlos benignamente, y dignaos transmitirlos á los ilustrados Gobiernos á que pertenecéis.

Contestación al discurso de Monseñor Francisco Tavani, Delegado de la Santa Sede. (VII)

Recepción, el 10 de agosto de 1862. (a)

Señor Delegado Apostólico:

Al veros entre nosotros en este día memorable de tanto júbilo y esperanza para el pueblo y Gobierno Ecuatoriano, me siento animado de la más viva gratitud hacia Aquel que es la eterna fuente de todo bien, hacia nuestro Padre Santo que, en sus días de angustia y tribulación, nos ha dado tantas pruebas de su ternura paternal, y hacia Vos, digno representante suyo, que, como mensajero de Buena Nueva, venís en nombre de él y en nombre del Señor.

Grande á la par que honrosa es la misión que traéis de plantear el Concordato, el cual, estrechando más y más los vínculos que nos unen con el centro de Unidad Católica, será la piedra angular de la felicidad de la República; y grande, inmenso será nuestro reconocimiento por los beneficios innumerables que de vuestras manos se extenderán á toda la Nación.

(a) Quincuagésimo tercer aniversario de la Independencia del Ecuador.

Os ruego que manifestéis á nuestro Padre Santísimo estos sinceros sentimientos; y, aprovechando esta ocasión solemne, os ruego le digáis también que, como verdaderos católicos, no somos ni podemos ser insensibles á los ataques dirigidos contra la Santa Sede y contra su soberanía temporal, soberanía que es la condición indispensable de su libertad é independencia, así como lo es del reposo y de la civilización del Mundo. Decidle, que si bien á los débiles no nos es dado oponer un dique de fierro contra la impiedad y la ingratitud de los unos y contra la timidez y la imprevisión de los otros, sí nos toca el levantar la voz para condenar el crimen, y extender la mano para señalar al delincuente. Decidle, en fin, os ruego, que unidos más fuertemenre á él en el tiempo de la adversidad, aquí al pie de los Andes y á las orillas del Grande Océano, rogamos por él y por el término de las aflicciones que le rodean; y que abrigamos la íntima y consoladora convicción de que pasarán pronto los días de prueba, porque cuando la fuerza oprime en lo presente, la justicia se reserva el porvenir.

Contestación al discurso del Sr. D. Antonio Fierro, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia. (VIII)

Recepción, el 19 de agosto de 1864.

Señor Ministro:

Os he oído con viva complacencia, porque creo en la sinceridad de vuestro lenguaje, como creo en

los sentimientos de justicia de vuestro ilustrado Gobierno. Honroso para Vos y benéfica para vuestro país y el mío es la misión pacífica de que estáis encargado; y su desempeño os será fácil, porque hallaréis en el Gobierno Ecuatoriano la lealtad y la franqueza que le distinguen, la cordialidad que merece el representante de un pueblo hermano y amigo, y las simpatías á que sois acreedor por vuestras prendas personales.

Habéis hablado de independencia, unión y libertad; y os agradezco que me hayáis presentado esta solemne ocasión de manifestar mis sentimientos, no para descender á defenderme de los que reciben el salario de la calumnia ó de los que los imitan por una lastimosa credulidad, sino para que sepáis que pienso como vos y como todo americano sensato, y que mi conducta es consecuente con mis ideas.

La independencia es la vida de un pueblo; y porque la vida es el primero de los bienes, el que los encierra todos, quiero independencia para el Ecuador y para la América entera; y porque la quiero, detesto á los que la ponen en peligro, de cualquier modo que sea; y porque la quiero verdadera y permanente, aborrezco con toda la indignación de mi alma á los mayores enemigos de nuestra independencia: la licencia, la demagogia y la anarquía.

La unión, garantía de la paz y condición de la fuerza, la he deseado, la he buscado siempre; y por eso, durante mi mando, el Ecuador ha procurado estrechar los vínculos que nos ligan con las naciones amigas; y por eso respeta la justicia y el derecho en todos los pueblos; y por eso no con-

siente que en su territorio se armen en medio de la paz hordas criminales para perturbar el reposo de sus vecinos, como no debe consentirlo ningún país en que se estime todavía el honor y se condene la perfidia.

La libertad para los hombres leales no es un grito de guerra y exterminio, sino el medio de desarrollo más fecundo y poderoso para la sociedad y el individuo, cuando en ellos hay moral, justicia en las leyes y probidad en el Gobierno. Amigo verdadero de la libertad será, pues, aquel que tienda á moralizar su país, que procure rectificar las injusticias sociales y que se asocie á los hombres de bien para trabajar sin tregua en pro de la patria; y estoy seguro de que Vos, como liberal ardiente y sincero, abrigáis idénticas ideas.

Me congratulo, por tanto, de que seáis Vos el encargado de cultivar las relaciones de amistad entre Colombia y esta República, relaciones que subsisten felizmente y que espero serán cada día más íntimas y cordiales para la prosperidad de ambos países.



LEGACION DE CHILE

1866.

Discurso dirigido al Presidente de Chile, Don José Joaquín Pérez, en la recepción solemne que se verificó el 29 de julio.

Excmo. Señor:

Mi antiguo deseo de conocer este hermoso país, gloria y modelo de las Repúblicas sud-americanas, y la honra de ser intérpete del aprecio y simpatías que el pueblo y el Gobierno del Ecuador tienen por Chile y su ilustrado Gobierno, no habrían sido parte tal vez para determinarme á aceptar la misión cuyas credenciales pongo respetuosamente en manos de V. E., si no me hubiera movido la esperanza de hacer más íntima y duradera la unión que felizmente existe entre las Repúblicas aliadas.

Iniciador de la alianza desde antes que la escuadra española viniese á bloquear los puertos chilenos, de la alianza que puso á los vencidos del Papudo, Abtao y Callao en la triste necesidad de huir de las aguas del Pacífico, vengo á concertar con el Gobierno de V. E. los remedios más eficaces para que esa alianza sea tan útil como permanente,

tan fuerte para asegurar á los aliados una paz honrosa después de una lucha heroica que no ha terminado todavía, como propia para proporcionarnos en lo exterior el respeto de nuestra independencia, y en lo interior la más sólida garantía de orden, progreso y libertad.

Durante cuarenta años, Excmo. Sr., hemos trabajado equivocadamente contra la naturaleza y contra nuestros más claros intereses. La naturaleza nos destinó á formar un gran pueblo, en la más bella y rica porción del globo; y nosotros, en vez de mirarnos como familias libres y distintas de una sola Nación, nos hemos obstinado en considerarnos como extranjeros, y á veces como enemigos; y aunque nuestros intereses económicos se armonizan de una manera admirable, pues cada una de nuestras regiones produce lo que falta en las otras, hemos casi prohibido, por medio de aduanas y de tarifas, el ventajoso cambio de nuestros productos, y detenido por consiguiente el vuelo de nuestra industria. Pero llegó el día de que todas las creaciones de una política egoísta apareciesen, como son, inútiles ó perniciosas: el peligro indujo á reunirse á los que no habían dejado de formar un solo pueblo, dividido entre varios gobiernos; y, gracias á la bondad de la Providencia, que se vale del rayo y del trueno para purificar el aire que respiramos, la injusta agresión de España ha restituído á una parte de la América la fuerza de cohesión que le habían arrebatado funestos errores. Todo ha cambiado desde entonces, y todo anuncia que va á principiar una nueva éra para los países aliados, éra de unión, de prosperidad y de vida, tras un largo período de aislamiento y debilidad, de celos

mezquinos, de rivalidades injustas y de recíprocas desconfianzas, que nos legó la época aciaga de la dominación española.

Feliz yo, Excmo. Señor, si mereciendo vuestro apoyo y benevolencia por mi lealtad y adhesión á la noble causa que sostenemos, consigo realizar los votos que he expresado, satisfaciendo así los deseos que hoy nacen espontáneamente en todo corazón americano, y coronando mi vida pública con el servicio más importante que puede prestarse á las Repúblicas aliadas y al grandioso porvenir de la América latina, independiente y libre.

Brindis pronunciado, el 2 de octubre, en el banquete dado por la sociedad de Santiago al Ministro del Ecuador. (a)

"Señores:

"No encuentro palabras adecuadas á la profunda gratitud que siento por vuestras simpatías manifestadas en este suntuoso banquete con que me festejáis. En él, más que un tributo al hombre, descubro el afecto que Chile profesa á mi Patria, el Ecuador, y la aprobación y simpatías que os merecen las ideas que profeso y que serán inseparables compañeras de mi alma en la existencia. Esta fiesta, realzada en su importancia con la presencia de los Sres. Ministros de Estado, del Rmo. Pastor de la grey, y de los Honorables Representantes de los pueblos aliados, me da con su fausto la medida del espíritu de esta Nación.

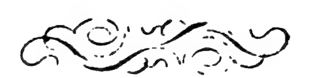
(a) Tomado de "El Mercurio del Vapor," núm. 290

"Mis méritos son ningunos para alcanzar tantas demostraciones; fuerza es, pues, suponerlas dirigidas en favor de la Unión Americana, celebrada ante el peligro, y que ha de ser el principio de la grandeza del Continente en la paz, y en favor de las ideas de moralidad y de orden, que he procurado implantar en mi Patria, y á las que debe Chile la hermosa civilización á que ha llegado, y que la hacen una lección práctica para el mundo.

"El ilustre Presidente de esta República, y los personajes que componen su Gobierno y que en este instante nos acompañan, están penetrados de esas ideas y en parte han realizado aquella Unión.

"Brindo, pues, Señores, por la Unión Americana, por las buenas ideas, por el Sr. Pérez, Presidente de Chile, y por la unión de todos los chilenos."

(Largos y estrepitosos aplausos.)



DISCURSOS

DURANTE LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN.

1869–75.

Contestación al discurso del Dr. D. Rafael Carvajal, Presidente de la Convención Nacional, al posesionarse de la Presidencia constitucional.

Sesión extraordinaria del 10 de agosto de 1869, en la Catedral de Quito. (a)

Excelentísimo Señor:

Obediente á la voluntad del pueblo y de la H. Convención Nacional que, negándose nuevamente á admitir mi renuncia, me ha puesto en la forzosa necesidad de aceptar el mando para conjurar los peligros que todavía nos amenazan, he prestado ante el sagrado altar del Dios vivo el juramento constitucional; y he temblado al considerar la tremenda responsabilidad que me impone, porque conozco la grandeza de mis deberes y la debilidad de mis fuerzas para cumplirlos. Los gloriosos recuerdos de nuestros mayores el célebre 10 de agosto de 1809,

[a] Sexagésimo aniversario de la Independencia del Ecuador.

la experiencia adquirida en el ejercicio del poder durante la época azarosa á que habéis aludido, las esperanzas que la República funda en mi elección y la honrosa confianza que la H. Convención y mis conciudadanos depositan en mí, acrecientan mi justo temor.

Mi juramento me obliga á sacrificarme por la Religión y por la Patria; y en ese sacrificio de todos los momentos, no debo reservar ni mi vida, sin aspirar en la tierra á ninguna recompensa, si no es á la satisfacción de haberlo cumplido. Mis fuerzas, pequeñas como las de todo mortal, han desfallecido muchas veces; y entonces el desaliento me ha entristecido, y la esperanza me habría abandonado, si no hubiera vuelto mis ojos y mi corazón al Cielo. Los próceres de nuestra emancipación política, sin arredrarse por los riesgos de su casi temeraria empresa, ni consultar más que su ardiente patriotismo, nos enseñaron con su ejemplo á inmolarnos por la independencia y la libertad del hermoso suelo en que hemos nacido. La experiencia de cuatro años de mando, en que fuisteis mi fiel compañero, me ha demostrado que entre nosotros es más difícil al hombre honrado el procurar el bien de todos, que al perverso el hacer el mal; porque, mientras para éste hay siempre cooperadores interesados, para el bien no suele haber sino la indiferencia del egoísmo y la resistencia de la rutina y de los antiguos abusos. ¿Cómo, pues, podré corresponder á las esperanzas del pueblo y merecer la confianza con que Vos y vuestros honorables colegas os habéis dignado distinguirme? ¿Cómo gobernar, donde gobernar es combatir? ¿cómo asegurar la existencia y la libertad de nuestra Re-

pública, y promover su civilización y progreso, á pesar de los que desean el desorden para medrar, porque saben que cuando el agua se revuelve el cieno es el que sube?

Vos lo habéis indicado ya en vuestro benévolo discurso. La moralidad y la energía del pueblo, que van cobrando nuevo vigor en la fuente regeneradora del Catolicismo; la lealtad y valor del ejército, libre hoy de los traidores que deshonraban sus filas; la exacta observancia de las leyes y la solidez de las instituciones, que vuestra experiencia y patriotismo han dado al país y que éste se apresuró á aprobar por inmensa mayoría de votos; la estrecha unión con nuestros aliados y la cordial inteligencia con los demás Estados hermanos y con todas las potencias amigas; la buena fe y la justicia como única política digna, conciliadora y segura; y sobre todo, la fe en Dios, la cual no nos ha abandonado jamás, ni en medio de los reveses, ni en los días del infortunio: ved aquí, Excelentísimo Señor, los medios con que cuento para sobreponerme á mis temores y cumplir mi solemne juramento. ¡Feliz yo, si logro sellarlo con mi sangre, en defensa de nuestro augusto símbolo, RELIGIÓN Y PATRIA.

Contestación al discurso congratulatorio del Cuerpo Dipolmático. (b)

Recepción, en agosto de 1869.

H. Sr. Decano, HH. Miembros del Cuerpo Diplomático:

He oído con gratitud el discurso que os habéis servido dirigirme y, al tener la satisfacción de contestarlo, me complazco en aseguraros que mi programa de política internacional será fielmente cumplido. Penetrado de la importaucia de cultivar con esmero las relaciones de sincera] amistad que unen al Ecuador con las Naciones de que sois dignos Representantes, procuraré estrecharlas cada día más, contando para ello con vuestra noble y eficaz cooperación. Puedo, por lo mismo, aseguraros que, en el período de mi mando, no encontraréis dificultad de ningún género para el satisfactorio desempeño de las elevadas funciones encomendadas á vuestro celo; y si alguna llegase por desgracia á presentarse, sería inmediatamente allanada por la justicia interpretada por la benevolencia. Mientras dure el período de mi mando, me esforzaré siempre en que esta República, aunque débil y pequeña, sea grande por la rectitud y lealtad de su Gobierno.

[b] Mariano Electro Corzo, Ministro Plenipotenciario del Perú; A. de Dulçat, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses; Federico Hámilton, Encargado de Negocios de S. M. Británica.

Contestación al discurso de Monseñor Serafín Vannutelli, Delegado de la Santa Sede. (IX)

Recepción, el 10 de octubre de 1869.

Monseñor:

Con profunda veneración y filial respeto recibo de vuestras manos el Breve, por el cual Nuestro Santísimo y querido Padre, el Sumo Pontífice Pío IX, os acredita de Delegado Apostólico en esta República; y con singular complacencia os he oído, que él se digna conservar los tiernos y afectuosos sentimientos de que tantas muestras se ha servido darme, y que no cesa de elevar fervientes votos al Dios Omnipotente por la prosperidad del Ecuador y por mi propia felicidad. Espero os dignaréis manifestarle la sincera gratitud del último y más humilde de sus hijos; y os aseguro que hallaréis en el Gobierno Ecuatoriano las mejores disposiciones para facilitaros el cumplimiento de vuestra elevada misión, y para estrechar más y más, si fuere posible, las cordiales relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y esta República.

El Ecuador quiere ser libre y feliz, y á este noble objeto de sus legítimas aspiraciones se encamina por la única senda que conduce á él, por la senda de la moral y de la fe. Por eso, en vez de profanar los templos y saquear los altares, en nombre de una libertad mentida, como tantas veces lo ha hecho la sacrílega rapacidad de la licencia, procura que nuestra santa Religión Católica, rotas las trabas que antes impedían su acción benéfica, difunda en nuetros pueblos la ley, la verdad y la vida; por eso escucha con deferencia y sumisión la

voz infalible de su augusto Jefe; por eso, á Vos que sois su digno representante, os acoge con respeto y alegría; y por eso, en fin, me congratulo con Vos por vuestra llegada y os felicito en nombre de la República.

Contestación al discurso del Sr. Rúmsey Wing, Ministro Residente de los Estados Unidos de América. (X)

Recepción, el 23 de junio de 1870.

H. Señor Wing:

Os miro complacido en medio de nosotros y, en nombre del Pueblo y del Gobierno Ecuatorianos, os felicito por vuestro arribo á esta Capital.

Habéis recordado oportunamente á vuestro ilustre predecesor, el H. Sr. Coggeshall, de grata y querida memoria; pero, si un momento pareció que él había llevado consigo á la tumba la antigua y jamás alterada cordialidad de los Estados Unidos para con el Ecuador, vuestra presencia y vuestro benévolo discurso nos prueban que vive, como antes, la simpatía con que siempre le han distinguido, como lo probó igualmente la generosa compasión de vuestros conciudadanos, cuando el espantoso terremoto de 1868 cubrió en un instante de cadáveres y ruinas una de nuestras más hermosas y florecientes provincias. Por lo que hace al Ecuador, os aseguro que ha conservado siempre los sentimientos de amistosa adhesión á la gran República y que, después de haber visto con dolor los

torrentes de sangre que en lucha fratricida inundaron vuestro heroico suelo, nos hemos congratulado por el restablecimiento de la paz y por el renacimiento de la prodigiosa prosperidad de vuestra patria, admirando al caudillo esclarecido que hizo triunfar la causa de la justicia y borró con su espada la mancha de la esclavitud, que afeaba la cuna de la libertad del Nuevo Mundo.

A Vos también, H. Señor Wing, os toca una parte de su gloria, puesto que fuisteis uno de sus fieles compañeros de fatigas y peligros. Eran, pues, doblemente merecidas la cortesía y hospitalidad que habéis hallado en nuestro territorio, como representante de una Nación amiga y como valiente defensor de la justa causa, que tuvo la aprobación de todos los hombres de bien.

Agradezco y estimo sinceramente la salutación que dirigís al Ecuador, en nombre de vuestro Pueblo y Gobierno, así como el juicio favorable que habéis formado de nuestro naciente progreso y de los esfuerzos incesantes que hacemos para reparar la negligencia y los errores de tiempos pasados y aciagos, y las consecuencias desastrosas de los trastornos de la naturaleza. Elevo al Todopoderoso votos fervientes por la paz y la prosperidad de vuestra patria, y me es grato ofreceros de mi parte la más franca y eficaz cooperación para que cada día sean más intimas y estrechas las relaciones de leal y fraternal amistad que felizmente unen á los dos países.

Contestación al discurso del General Don Antonio González Carazo, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, al presentar este señor sus letras de retiro. (X)

Recepción, el 1º de junio de 1872.

Señor Ministro:

Es sensible que el Gobierno de Colombia haya resuelto retiraros de la Legación que habéis desempeñado con inteligencia y acierto en el corto tiempo que ha estado á vuestro cargo, mereciendo por vuestra conducta el aprecio del pueblo y del Gobierno ecuatorianos.

Os doy gracias cordiales por el juicio favorable que habéis formado de nuestros adelantos y por las expresiones benévolas con que lo habéis manifestado. Nosotros que sentimos diariamente los efectos de la continua protección de la Divina Providencia; que vemos en tres años aumentadas nuestras rentas con un setenta y dos por ciento sin nuevas contribuciones, continuadas activamente espaciosas y cómodas vías de comunicación, desarrollada progresivamente la instrucción pública en todos sus ramos, extendidos y multiplicados los establecimientos destinados por la caridad al alivio del infortunio, y, sobre todo, mejoradas las costumbres á medida que se despierta en el pueblo el sentimiento religioso, estamos lejos de atribuírnos el mérito que no tenemos, y reconocemos agradecidos que sólo á Dios le debemos la prosperidad de que disfruta la República desde que en 1869 se constituyó abiertamente como nación católica. Que El

dispense en su bondad iguales y aun mayores bienes á nuestros hermanos de Colombia, que nos conceda estrechar cada vez más los vínculos que unen á los dos pueblos, y que os restituya felizmente al seno de vuestra hermosa Patria, tales son los votos que formo al despedirme con sentimiento de Vos.

He dicho.

Contestación al discurso del Sr. D. Federico Hámilton, Ministro Residente de S. M. Británica.

Recepción, el 28 de abril de 1873.

Señor Ministro:

Muy grato me es recibir la carta autógrafa de vuestra augusta Soberana que os inviste del carácter de Ministro Residente de la Gran Bretaña cerca del Gobierno de esta República, porque no podrá ser más acertada la elección con que merecidamente os ha honrado, y porque la esclarecida Reina que realza con sus virtudes el trono de vuestro poderoso país, ha sido la primera entre los Soberanos europeos en hacerse representar por medio de verdaderos Ministros diplomáticos en los Estados republicanos de la América del Sur, y no por Cónsules generales á quienes se daba el título de Encargados de Negocios para que gozaran de las inmunidades de los Ministros públicos, como se hacía por necesidad y se hace todavía en las bárbaras comarcas de Berbería. Vuestro nombramiento es, pues, no sólo una honra para Vos, sino un acto de

cortesía que agradecemos, y una prueba de estimación á que tienen derecho todos los Estados independientes, por pequeños y débiles que sean.

Conocedor de esta República, donde os habéis granjeado con justicia el aprecio y simpatías del pueblo y del Gobierno por vuestra noble conducta y las prendas personales que os distinguen, halláréis siempre en el Ecuador las mejores disposiciones y el más vivo deseo de conservar y estrechar las buenas relaciones de amistad que felizmente lo unen á vuestra grande, rica y civilizada Nación, por cuya prosperidad y engrandecimiento, así como por la salud y felicidad de vuestra augusta Soberana, no cesaré de dirigir sinceros votos al Cielo.

He dicho.

Contestación al discurso del Sr. D. Carlos Nicolás Rodríguez, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia.

Recepción, el 11 de diciembre de 1873.

Señor Ministro de Colombia:

Os felicito por el merecido honor que habéis recibido de vuestro Gobierno, al ser promovido á Ministro Residente (a); y me complazco en ofreceros que seguiremos cumpliendo el agradable deber de trataros con la cordialidad y distinguidas consideraciones á que sois acreedor como Representante de un pueblo amigo, vecino y hermano, y que

[a] Por más de un año el Sr. Rodríguez había desempeñado las funciones de Encargado de Negocios.

por otra parte os habéis granjeado por vuestra noble conducta y elevadas prendas personales. Alejar todo motivo de discordia por medio del leal cumplimiento de nuestras obligaciones, y estrechar nuestras buenas relaciones con las Repúblicas hermanas, cuya suerte próspera ó adversa no puede sernos indiferente jamás, constituyen la sola política externa del Gobierno de esta República, como habéis observado durante vuestra permanencia en el Ecuador. Vuestra tarea es, pues, fácil y será altamente provechosa para ambos pueblos, contando, como contáis, con todo el aprecio y simpatías del pueblo y Gobierno ecuatorianos.

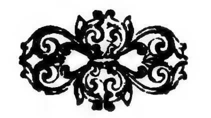
Contestación al discurso del Sr. D. Venancio Rueda, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia.

Recepción, el 3 de setiembre de 1874.

Señor Ministro:

Con viva satisfacción os he oído manifestar los sentimientos de cordial fraternidad que animan al pueblo y Gobierno de Colombia para con el pueblo y Gobierno ecuatarianos; porque son éstos los mismos sentimientos que abrigamos en favor de Colombia y de las demás Repúblicas hermanas. Unidas, como observáis muy bien, por su origen y por su historia, están llamadas á formar una sola familia, ligada no solamente por los recuerdos gloriosos de lo pasado, sino también por los intereses presentes y por la suerte común que les reserva el

porvenir. Alejar todo motivo de división y estrechar al contrario los vínculos que nos unen á ellas, tal ha sido y tal es nuestra única aspiración en nuestras relaciones con todas y señaladamente con las que son al mismo tiempo hermanas y vecinas; y encontraréis por tanto llano y fácil el camino que vais á recorrer y en el que acaba de precederos un hombre de mérito eminente. Estad seguro de que por nuestra parte hallaréis, como él, las simpatías á que sois acreedor como Representante de un Gobierno amigo, y todo el aprecio que vuestras prendas y conducta os sabrán granjear entre nosotros.



NOTAS OFICIALES (XI.)

GOBERNACION DE GUAYAQUIL.

1847.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia.—Guayaquil, diciembre 8 de 1847.—3º de la libertad.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

Señor.—Conociendo que la dignidad nacional se halla altamente comprometida por el horrible homicidio que Juan Francisco Zabala y cómplices ejecutaron en la persona del ciudadano Antonio Soler, preso en la cárcel por conspirador, he excitado el celo del Señor Coronel Comandante General del distrito para el pronto fenecimiento de la causa. A consecuencia de esta excitativa y del natural interés del Señor Comandante General por la vindicta pública, se ha conseguido poner la causa en estado que el lunes 6 del corriente iba á verse en Consejo de oficiales generales; y por algunos defectos que notó el auditor de guerra se ha postergado para uno de los días siguientes.

Lo comunico á US. para conocimiento del Supremo Gobierno, y para que, por lo que pueda convenir, se publique en el periódico oficial.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia.—Guayaquil, diciembre 8 de 1847.—3º de la libertad.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

Tengo el honor de participar á US. el completo restablecimiento de la tranquilidad pública en esta importante provincia, amenazada en días anteriores por la ambición criminal de un traidor y de los que se atreven á envilecerse, favoreciendo sus pérfidos y sangrientos designios. Perdidas las esperanzas de trastornar el orden y las leyes por medio de motines militares, amedrentados los enemigos del orden por el entusiasmo patriótico de este pueblo tan generoso como valiente, y cargando sobre sí por su conducta inicua, la ignominia que producen las manchas del crimen, han pedido pasaporte para el exterior los individuos expresados en la lista adjunta; (1) y habiendo resultado oficialmente que no había razón para negarlo, se les ha concedido, accediendo al mismo tiempo á la solicitud de algunos de que se les diese el sueldo de un mes para subsistir en país extranjero, y de que se les proporcionase gratuitamente su pasaje en los buques en que han salido.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

---

(1) *Lista de los individuos que han pedido y obtenido pasaporte para salir al exterior ó al archipiélago de Galápagos.*

Nombres	*Grados*	*Patria de su nacimiento*	*Destino.*
T. Carlos Wright	general	Irlanda	Méjico.
Vicente Martín y familia		España	Perú.
Juan B. Pereira	coronel efectivo	Venezuela	id.
Manuel Cortés	ten. cnel. grad	id	id.
Juan Rodríguez	ten. cnel. efect	id	id.

DIRECCION DE LA GUERRA.

1859-60.

Dirección de la Guerra.—Latacunga, á 31 de mayo de 1859.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Supremo Gobierno Provisorio.

Tengo la honra de dar cuenta al Supremo Gobierno Provisional, por el órgano de US. H., de lo ocurrido y de las disposiciones dadas en los dos días que llevo de marcha para desempeñar la alta misión que me ha sido confiada por el pueblo y por el Gobierno.

En la parroquia de Machachi fuí informado de que el ciudadano José Canales propalaba especies falsas con el objeto de intimidar á algunos de los vecinos de aquella parroquia, y despopularizar el grito de la libertad que ha dado el mismo pueblo, y desvirtuar la gran causa á la que una gran parte de sus vecinos prestan actualmente su coope-

---

N. Elizondo		id.	id.
Carlos Morales		id.	Galápagos.
Juan Domínguez	sarg. may. grad.	Ecuador	Perú.
Francisco Salazar	capitán efectivo	id.	id,
Manuel Santander	id. graduado	id.	id.
Pedro Peñafiel		id.	id.
Agustín Oramas		id.	id.
Francisco Sotomayor	subteniente	id.	id.

ración armada de una manera entusiasta y decidida. Por tan grave causal, adopté la medida suave de separarle de la parroquia de su residencia y traerle conmigo en unión de los demás presos que vienen desde Quito.

Recibí en el camino una nota del Señor Jefe civil y militar del Chimborazo, anunciando que el Comandante Antonio Franco aguarda un refuerzo de Guayaquil para volver á ocupar los puestos de donde fué derrotado, y me he limitado á disponer que se reconcentren las fuerzas en el punto en que crea el Jefe civil y militar más á propósito para tomar la ofensiva y llegar cuanto antes sea posible al término que desea el pueblo. No dí más órdenes ni instrucciones por escrito, porque me he propuesto llegar el día de mañana á Riobamba, y entonces dispondré lo que me parezca más conveniente, según los datos que reciba.

Es de mi deber recomendar al Supremo Gobierno Provisional el mismo entusiasmo que ha manifestado el vecindario de esta ciudad por el triunfo de la causa popular, ofreciendo espontáneamente sus servicios militares una parte considerable de las guardias nacionales, y haciendo otras demostraciones patrióticas que honran á los ciudadanos y dan á los pueblos una justa y bien merecida nombradía. Ayer se ha sabido aquí la fusión de los partidos que tuvo lugar en Quito, y los términos decorosos de la conciliación, y esta circunstancia ha dado más intensidad y energía al objeto fundamental de las revoluciones de Guayaquil, Quito y Cuenca, que ya constituyen una sola.

No dudo que me cabrá el honor de dar cuenta al Gobierno de haber experimentado lo mismo

en los demás pueblos que dejaré recorridos el día de mañana.

A más de las fuerzas que salieron de Quito y pasaron de Machachi sin novedad, serán trasladados á Riobamba cuarenta caballos que se han colectado en este cantón y en el de Ambato, y que han sido pedidos por el Jefe civil y militar del Chimborazo.

Cuento con algunos datos para poder creer que conseguiré avenir á los habitantes de Ambato, que se hallan actualmente divididos en pequeñas fracciones opuestas por motivos de familia y de pura localidad.

En materias de arreglos interiores correspondientes á esta provincia, accedí á las indicaciones de algunos vecinos que pedían al Señor Pablo Escudero por Jefe de las milicias cantonales, y le nombré Teniente Coronel graduado de las milicias de este cantón.

Acepté también los servicios ofrecidos por el Señor Carlos Cássola, y expedí un despacho nombrándole inspector de la fábrica de pólvoras de esta ciudad, á fin de que dé reglas y métodos científicos á los empleados de aquel establecimiento para la mejora del ramo enunciado.

Expedí inmediatamente el nombramiento de Teniente de milicias en favor del Señor Manuel Valdivieso Maldonado, é inmediatamente le he llamado al servicio con la asignación que le corresponde.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

Apertorio.—Dirección de la Guerra.—Mocha, á 2 de junio de 1859.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Son las cinco de la mañana, hora en que acabo de recibir un posta de Riobamba con comunicaciones de nuestra vanguardia, por las que me he impuesto del brillante comportamiento de nuestros soldados el 31 de mayo en Camino real. Atacados por fuerzas superiores las rechazaron hasta el Pogyo, tomándoles dos prisioneros, cinco fusiles, una mula ensillada, diez morrales, una caja de guerra y muchos paquetes, é hiriendo al Sargento Mayor Machuca. Por nuestra parte queda ligeramente herido el Capitán Sánchez.

Unión, Patria, victoria.

G. García Moreno.

Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Ambato, 11 de noviembre de 1859.

Ayer por la mañana volví á Riobamba, saqueada y desolada por la revolución más vil y salvaje; y encontré al vecindario, no abatido, sino irritado y lleno de venganza. Entre los prisioneros tomados había dos oficiales, el uno el alférez Palacios y el otro el teniente Pazos; fueron juzgados militarmente en juicio verbal, condenados á muerte, y ejecutado el primero, quedando el segundo indultado por su moderada conducta. Aguardo que se reúna un número mayor de prisioneros para

someterlos á todos á juicio y aplicarles la pena que el Consejo de guerra determine.

Después de ese acto de justicia reparadora, fuí á los alrededores de San Andrés, donde tomamos en junta del Jefe Superior doce prisioneros. Por la noche marché con los Coroneles Darquea y Vicente Maldonado, el Teniente Coronel Gala, los Mayores Jáuregui y Avila, los Señores Sarrade y Lizarzaburu, dos Oficiales del antiguo batallón Babahoyo, tres Oficiales y Jefes y cuatro soldados; y me preparé á sorprender en alta noche á los revoltosos bandidos que pernoctaban en Mocha. Lo conseguí en efecto: de ochenta hombres armados sólo escaparon cinco, el resto cayó prisionero; entre los cuales se cuentan doce heridos y un muerto: cuatro de los heridos quedan sin esperanza de vida.

Sabiendo en Mocha que un grupo como de trecientos hombres de los rebeldes se hallaba en el Molino, á corta distancia de Mocha, me dirigí hacia esta ciudad para pasar por el punto indicado y dispersarlos, ó reunirme en Palagua con el batallón Yacuanquer que allí se hallaba, para impedir que Ambato fuera saqueado. Pero sucedió que, sabiendo el Comandante Guerrero la llegada de los bandidos á Mocha, se puso en marcha con el mismo propósito que yo había tenido realizado: nos encontramos, mutuamente engañados por las apariencias; y no pudimos reconocernos sino después de un choque serio en que salió gravemente herido el Coronel Maldonado, quedando de lado del Batallón Yacuanquer el Ayudante Flores muerto y un soldado herido. Esta desagradable é inesperada ocurrencia me ha hecho sentir doblemente, tanto por el Coronel herido que se batió junto á mí

8

como un valiente, como por el valeroso oficial que se ha perdido.

He venido aquí para tomar medidas enérgicas y aprehender ó destituir (*a*) las partidas de facinerosos que vayan por el lado de Píllaro.

Voy á armar una partida para marchar á Píllaro personalmente; y creo que desde ahora se puede dar por concluída la infame revolución del 9 de noviembre.

Soy como siempre su atento y S. S.

G. García Moreno.

P. S.—Los prisioneros pasan ya de doscientos.

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 20 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Supremo Gobierno Provisional.

Anoche, antes de las ocho, llegué á esta cabecera de cantón; y el enemigo que ocupaba el pueblo de Asancoto, se ha retirado hoy con la noticia de mi llegada, hasta San José de Chimbo. Para salvarse de la vergüenza de haber emprendido una retirada, después de haber hecho las más amenazantes intimaciones, pidiendo ya que aun se mandaran salir los ancianos, mujeres y niños para librarlos de su furia; pretende hacer valer una impostura, asegurando que ha recibido orden del General Franco para no hacer un tiro antes de ser atacado. Pero la verdad es que está intimidado con

(*a*) Puede ser errata en vez de *destruir*.

el entusiasmo de nuestras tropas y de los pueblos todos, que se empeñan en demostrar su decisión por la defensa de la causa, de la justicia y el orden.

Hoy á las tres y cuarto de la tarde llegaron el batallón Pichincha y la columna de Rifles; con este refuerzo, estamos no sólo en la posibilidad, sino en el deber de obrar contra nuestros invasores, para lo cual voy á intimar al Jefe que los comanda la inmediata evacuación del territorio de este cantón.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 20 de enero de 1860.

Al Señor Comandante en Jefe de la División de operaciones del Guayas.

Deseoso de evitar la efusión de sangre hermana, efusión que sería un triunfo para la perfidia del cobarde enemigo del Ecuador, le prevengo á US. desocupe el territorio de este cantón en el preciso término de 24 horas, haciéndole responsable de los resultados que sobrevengan en caso de resistencia.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 22 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General del Supremo Gobierno Provisional.

Después de lo que comuniqué á US. H. ayer, no ha ocurrido de notable sino la continuación de la retirada del enemigo que hoy abandonó Chimbo

y pasó á San Miguel, en donde, sin duda, tampoco pretende exponerse á una resistencia; pues ha hecho adelantar hasta la Chima su parque y cargas de equipo. Por la tarde de hoy recibí la contestación á la orden que dirigí, previniéndole que evacue el territorio de este cantón en el perentorio término de veinticuatro horas. En ella el Coronel León protesta, que de su parte no saldrá un tiro, después de haber amenazado de la manera más quijotesca, exigiendo repetidas veces la entrega de esta plaza, después de haber ofrecido tomarla á viva fuerza, y después que, fingiendo filantropía, pidió la salida de los ancianos, mujeres y niños, como ya lo comuniqué á U S. H. La verdad de los hechos es que las fuerzas del General Franco están desorganizadas y expuestas á su próxima disolución; pues ayer se pasó á nuestras filas un corneta del batallón Nº 2º, y hoy ha hecho lo mismo el sargento Poso con quince hombres armados. Además sé que, al retirarse de Chimbo á San Miguel, se desertaron veinticinco soldados, y que antes de esto fugó también una avanzada con el oficial que la comandaba.

El ardor y subordinación de nuestras tropas favorece el progreso del entusiasmo de estos pueblos, que ven en ellas á los verdaderos y legítimos defensores de sus derechos. Para no perder el influjo de tan favorables circunstancias, y antes de que llegue de Guayaquil el refuerzo de seiscientos hombres que se ha pedido, voy á abrir con prontitud mis operaciones, cuya infalible consecuencia será la dispersión y el completo escarmiento de los soldados que se han expuesto á traernos la conquista.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 23 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Supremo Gobierno Provisional.

Como tengo comunicado á US. H. voy á empezar mis operaciones, y en este momento me muevo sobre el enemigo, después de haber tomado toda clase de precauciones y combinado medidas que conduzcan á sacarlo de las posiciones que ocupa, para batirlo con ventaja.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Santiago, enero 24 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Ayer vine á ocupar este pueblo amagando cortar la retirada al enemigo; y para evitar que este nos disputase los desfiladeros de Yacoto y San Lorenzo, destaqué al batallón Cazadores para que, apoyado por el primer escuadrón Lanceros, hiciese un falso movimiento de ataque por el camino de Asancoto é izquierda del enemigo. Y he conseguido, no solamente ocupar este importante punto sin resistencia, sino poner á los traidores invasores en la necesidad de abandonar su guardia de San Miguel y retirarse á la Chima, protegidos por las sombras de la noche. Marcho ahora en su seguimiento con la celeridad que el tiempo y la naturaleza del terreno permiten; y haré todo lo posible por obligarlos al combate ó á perder su parque, caballos, etc.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. San Miguel, enero 24 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Por mi anterior comunicación, dirigida hoy de Santiago, está impuesto US. H. de que el enemigo había abandonado este punto, tan importante por su posición estratégica, y se había retirado sobre la Chima temiendo verse cortado. Inmediatamente he venido á ocupar este pueblo, de donde continuaré en persecución de los que han rehusado el combate y buscan su salvación en la fuga. Muy pronto podré marchar sobre Riobamba; y los invasores que salieron de Cuenca recibirán el castigo merecido.

La precipitación de la marcha del enemigo ha sido tal, que nos ha dejado fusiles, algunas municiones, vestuario y banderolas de campaña. El Alférez Andrade, del batallón Libertadores, se nos ha presentado; y sé por él que la deserción en la marcha de anoche ha sido en grande escala. Nuestras tropas, al contrario, no han tenido una sola baja.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. San Miguel, enero 26 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Acabo de regresar del brillante combate que las fuerzas nacionales sostuvieron el día de ayer en Yagüí y Piscurco. A las nueve de la mañana me

puse en marcha con la mayor parte de los cuerpos por el camino de Yagüí para amagar la línea de retirada del enemigo, pasando por su izquierda y yendo á interponerme entre el Calzado y la Chima. Para asegurar el éxito é impedir que el enemigo llevase todas sus fuerzas á los estrechos desfiladeros que debíamos pasar, mandé al Coronel Dávalos con dos compañías de Rifles y Vengadores y el 1r. Escuadrón Lanceros para que atacase directamente por la cuesta de Piscurco, sin comprometerse demasiado. El tiempo era malísimo: desde las once llovió sin intermisión, y los senderos se pusieron tan intransitables, que en muchas bajadas se sentaban los soldados para descender así resbalando sobre un plano inclinado. Al fin, á las dos de la tarde llegamos al frente de la hacienda de Yagüí ocupada por el enemigo, el cual se había parapetado en la casa y zanjas inmediatas.

Al Coronel Salvador, Jefe de vanguardia, le tocó el honor de desalojar al enemigo en una carga rápida é irresistible. El ardor de nuestros valientes soldados y de los Jefes Guerrero, Viteri y Cabezas, los arrastró á perseguir al enemigo con tres compañías solamente, haciéndole replegar á las alturas de Páscay-Cruz donde era más que difícil el sostenerse en pié. Dueño del campo del combate, habiendo tomado un oficial y siete prisioneros, acampé en la colina que domina á la casa de Yagüí, resuelto á ocupar hoy la Chima. Las noticias que recibí anoche sobre la aproximación de la invasión del Comandante Zerda por el lado de Riobamba, me hicieron adoptar el parecer de los Jefes del ejército; y en consecuencia contramarché á este punto en el mayor orden, sin que el enemigo se hu-

biese atrevido á molestarnos en este movimiento.

Por su parte el Coronel Dávalos y los jefes que le acompañaban, sostuvieron un tiroteo de tres horas en Piscurco, terminado por una carga del escuadrón Lanceros pie á tierra: esta columna se cubrió de gloria.

Nuestras pérdidas son pequeñas, pero muy sensibles. El valeroso Coronel Guerrero, el Capitán Patricio Moreno y cuatro soldados han muerto; se hallan heridos los Capitanes Polanco y Aguirre, el Alférez Pasos y ocho individuos de tropa; pero por fortuna todos, excepto el Alférez, no se hallan de peligro. Las pérdidas del enemigo son más graves: un jefe muerto, que dicen ser el Teniente Coronel Herrería, y más de quince muertos quedaron en el campo del combate.

Para ser justo debería aquí recomendar nominalmente á todos los jefes y oficiales que me acompañaron; pero, no pudiendo hacerlo hoy mismo, me limito á recomendar los importantes servicios del Coronel Darquea, Jefe digno, por mil títulos, de la gratitud del Gobierno.

El General Maldonado acaba de dar una espléndida prueba de patriotismo, acudiendo en defensa del país. Le he nombrado Jefe de la columna de operaciones sobre Riobamba, y marcha ahora mismo con una fuerza competente.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema, Guaranda, á 28 de enero de 1860.

Al H. Señor Secretario General del Supremo Gobierno Provisional.

Por los espías que acaban de venir del campamento enemigo, sabemos que las pérdidas que ha sufrido el ejército invasor, son mucho mayores que las que expresa el parte que dirigí á US. H.; pues, á más de haber muerto el Comandante Herrería, han perecido también el Capitán Sánchez, otro oficial y más de cuarenta soldados.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento del Supremo Gobierno Provisional por el órgano de US. H.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, enero 30 de 1860.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Por las comunicaciones contenidas en el adjunto pliego, se impondrá US. de las proposiciones indeterminadas de arreglo que en esta fecha me ha dirigido el Jefe Matías León desde San Miguel. (1)

[1] República del Ecuador.—Comandancia en Jefe de la columna de operaciones de vanguardia.—Cuartel general en San Miguel, á 30 de enero de 1860, 16º de la Libertad.

Al Señor Dr. Gabriel García Moreno.

Propuesto á no omitir medio alguno, por infructuoso que aparezca, que pueda conducirnos á un avenimiento honroso que evite el estéril y lamentable derramamiento de sangre hermana; me tomo la licencia, que á Ud. pido excuse, de adjuntarle la copia de un acápite, que entre otras cosas, me dirige el H. Señor Secretario General, y el que copiado á la letra, es como sigue:

Por el parlamentario y los que le acompañaban he sabido que aquél, al correr en Yagüí, recibió un balazo en la paleta izquierda; y no dudo que esto, las pérdidas sufridas por sus fuerzas y el triunfo que ayer obtuvo nuestra División del Sur sobre los invasores de Cuenca, le habrán aconsejado arreglos de paz. Pero una vez que él es quien nos ha traído la guerra, le he contestado que principie desocupando este cantón para comprobar la sinceridad de sus designios, y que después nos haga las proposiciones que le parezcan convenientes.

Una vez reunidas las fuerzas que destaqué á Riobamba, volveré á tomar la ofensiva, si acaso el Jefe León no se pone antes en retirada para Babahoyo.

El refuerzo que ha llegado al enemigo, se reduce á ciento veinte hombres.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

"Consecuente S. E. con tales principios, ha mirado con satisfacción que el Excelentísimo Señor General en Jefe del ejército y armada del Perú, mande cerca del Gobierno de Quito, como correo de Gabinete, al Señor Coronel Don Antonio Benavides, excitándole á la paz, por medio de un avenimiento honroso y propio de hermanos"

Estoy informado, hasta no dudarlo, que el Excelentísimo Señor General en Jefe del ejército y armada del Perú, invita al Gobierno de Quito á un avenimiento decoroso con el del Guayas, ofreciéndole al efecto la desocupación de la plaza de Guayaquil por las fuerzas peruanas que aun existen en ella, como también el estricto cumplimiento de las promesas del Excelentísimo Señor General Guillermo Franco. Si la causa que motiva la guerra entre los Gobiernos del Guayas y el de Quito es la ocupación de Guayaquil por las fuerzas peruanas, porque se considera con la presencia de éstas amenazada la integridad nacional: si dicha causa desaparece en el solo hecho de la desocupación de la referida plaza por las enunciadas fuerzas, ¿qué obstáculos, qué embarazos hay para que pudiéramos llegar á la paz por medios legítimos y honrosos, sin el infructuoso y execrable derramamiento de sangre ecuatoriana? Creo,

Señor Don Matías León.—Guaranda, enero 30 de 1860.

Muy Señor mío:—El Gobierno Provisional no ha buscado la guerra fratricida. Al contrario, ha hecho lo posible para reunir todos los esfuerzos de los ecuatorianos y dirigirlos á la salvación del país, amenazada por las fuerzas extranjeras que hoy son dueños de Guayaquil. Mientras no vea libre al Ecuador de toda ocupación extraña, no creeré que el General Castilla renuncie á sus conocidos planes, descubiertos nuevamente en la comunicación interceptada al Coronel Murrieta. Y entre tanto el mismo General que instigó á Franco para que viniesen UU. á derramar sangre hermana, quiere hacer ostentación de mediador y evitar una guerra que, por su orden y con su oro, han principiado UU. Sensible sería que UU. tardasen en abrir los ojos y continuasen sirviendo á las miras de aquel General: fraternicemos, Señor León, con la seguridad de que aquí no encontrarán ni odios, ni venganzas, sino amigos que los recibirán con el mayor agrado y los reconocerán en sus empleos respectivos. Y note U. que la mediación que debió interponerla al principiar la invasión por parte de Guayaquil, la viene á proponer el humanitario Castilla, cuando suponía, por el tiempo corrido, que

---

Señor, apoyado en la ilustración de Ud. que esta sola interrogación será bastante, para que, deponiendo las ambiciones de partido, depositemos en las aras de la Patria los intereses encontrados, quemando para siempre el libro de nuestras pasadas y recíprocas faltas.

Facultado plenamente por mi Gobierno, como estoy, me prometo que pudiéramos evitar al país días de llanto y desventura, si la suerte nos coloca en la vía de las negociaciones.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al Señor Doctor Gabriel García Moreno, mis consideraciones personales.

Dios y Libertad.—*José M. León.*

ya uno de los beligerantes había sucumbido, como en efecto ayer le sucedió á Zerda en las inmediaciones de San Luis. ¡ Qué humanidad !. . . . esperan veinticuatro días para anunciar la mediación. Si U., si el General Franco, quieren entrar en arreglos pacíficos, sea en hora buena; pero entonces principien dando muestras de sus buenas disposiciones y hagan lo contrario de lo que hicieron al invadir, es decir, retírense primero, y luego digan cuáles son las bases de la negociación. En cuanto á la garantía del General Castilla, sería una afrenta para nosotros los ecuatorianos el confiar más en lo que él asegure, que en el dicho del último de nuestros soldados. No contesto oficialmente su nota por no imitar la falta de cortesía en que está concebida: esta carta es contestación suficiente para manifestarle mis sinceros sentimientos y la consideración con que soy de U. su atento y s. s.

G. García Moreno.

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, 18 de febrero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Por la madrugada de este día anuncié á US. H. que el armisticio ajustado en Asancoto, no había sido ratificado por el Señor General Comandante en Jefe de nuestro Ejército Nacional, porque los comisionados apartándose de sus instrucciones, habían convenido en permitir la retirada del enemigo. Conociendo de antemano la mala situación en que se

encontraba, preví que la noticia sola de la desaprobación del armisticio lo pondría en la necesidad de apresurar su contramarcha; y para perseguirlo en su retirada, dispuse se moviesen hoy nuestras fuerzas marchando en columnas paralelas por los caminos de Yacoto y Yacán hasta ocupar las alturas que dominan el Socavón de San Lorenzo.

A las cuatro de la mañana los cuerpos principiaron á formar al frente de sus cuarteles; y cuando nos preparábamos á salir, recibí avisos de mis espías de que el General Ríos, al saber á las tres de la mañana que el armisticio quedaba anulado, se había puesto en retirada ó mejor dicho en vergonzosa fuga, abandonando las posiciones de San Miguel. En el acto, variando de plan, acordé con el Señor General Maldonado se pusiese inmediatamente en marcha con la columna de vanguardia, compuesta de Rifles, Tiradores del Norte, parte del batallón Vengadores y todo el regimiento Lanceros. Yo me preparo á seguirlo hoy mismo con el resto de las fuerzas, dejando aquí los enfermos, la comisaría y parte del parque bajo la custodia correspondiente.

El tiempo sigue favorable hasta hoy y el magnífico sol de los trópicos alumbra nuestra marcha.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Chimbo, á 18 de febrero de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Al llegar á este pueblo con el objeto de incor-

porarme con la división de vanguardia, he recibido un parte del Señor General Comandante en Jefe, en que me avisa que el enemigo había pasado ya Alusana en su vergonzosa y precipitada fuga. En el camino van abandonando los defensores de Franco armas y caballos; y para recoger despojos, avanzó ya una guerrilla nuestra hasta ocupar Piscurco. Mañana haremos lo posible para picarle la retaguardia y favorecer la deserción que raya casi en lo increíble. Se nos han pasado de las fuerzas llamadas ridículamente *Prevenidas* algunos soldados y dos sargentos; y todos ellos aseguran que aquéllas marchan sobrecogidas de miedo.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guaranda, á 28 de julio de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Las noticias que anoche recibí de Babahoyo, confirman lo que comuniqué á US. H. sobre el levantamiento de Manabí, agregando los pormenores siguientes. Los patriotas de Charapotó asaltaron de noche y tomaron en Portoviejo al titulado Jefe Superior de Manabí, Manuel Castro, dispersando toda su tropa y matando tres individuos. Después se dirigieron á Jipijapa y la ocuparon sin pérdida: de suerte que puede contarse por destruída en aquella importante provincia la tiranía salvaje y traidora del General Franco.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Caracol, á 6 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de su S. E. el Gobierno Provisional.

Tengo el honor de poner en conocimiento del Supremo Gobierno Provisional, por órgano de US. H., el feliz resultado que han producido los movimientos emprendidos el 1º del presente.

Después de una marcha difícil por un terreno fragoso, ayer á las cinco de la tarde me situé en el Palmar, cerca de Ventanas con arreglo al plan de operaciones concebido por S. E. el General en Jefe. Por la noche entraron los cuatro cuerpos que componen la primera división, y se reunieron en Ventanas con la segunda. Al rayar la luna nos pusimos en marcha por la orilla izquierda del río de Caracol, y para ocultar nuestra marcha á las fuerzas enemigas, prefirió el Señor General en Jefe el camino de Chumidor. Después de una marcha de 16 horas hemos ocupado esta posición importante, desde la cual saldremos esta misma tarde para ocupar Babahoyo y apoderarnos de las pocas fuerzas que allí ha dejado el General Franco.

Tiene US. por tanto vencidas las dificultades de la campaña, cortada al enemigo la línea de comunicaciones y perdido el centro de sus operaciones, las tropas situadas en Cataramas se ven reducidas á la terrible alternativa de venir á buscar un combate sumamente desventajoso contra tropas tres veces superiores en número y disciplina, ó emprender la retirada sobre el cantón de Daule atravesando el insurrecto cantón de Vinces. Todas estas ventajas se deben principalmente al acierto y genio guerrero del valiente General que manda hoy el

ejército, y á las virtudes militares que adornan á nuestros jefes, oficiales y soldados.

Hemos tomado á un jefe y varios soldados prisioneros, sin haber tenido todavía que quemar una ceba. La rapidez de los movimientos, y el secreto admirable que de ella han guardado los centenares de personas que los han presenciado, nos han ahorrado sangre y fatigas.

Mañana comunicaré á US. los pormenores de la ocupación de Babahoyo y muy pronto nos concederá la Providencia dar noticias satisfactorias desde Guayaquil.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, 7 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional y á las autoridades del tránsito.

Hoy á las doce y cuarto del día, después de dos horas de combate, ocupamos esta plaza. El combate terminó por una brillante y rápida carga de nuestra caballería, dirigida por S. E. el General en Jefe sobre la artillería enemiga. El General Franco recibió dos heridas en la espalda en el momento de embarcarse. Tenemos hasta ahora más de cincuenta prisioneros, y entre ellos cerca de veinte jefes y oficiales. Hemos tomado tres cañones, gran número de fusiles, vestuario, municiones, la banda de música del batallón Libertadores, la imprenta del Gobierno, los depósitos de sal, etc., etc. He cumplido mi palabra: y creo que pronto podré cu-

municarle el fin glorioso de la campaña en que tanto nos favorece el Cielo.

Adjunto el decreto que he dado rebajando el valor de la sal durante un mes, y no dudo será aprobado por el Supremo Gobierno y publicado en todas las provincias.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Bodegas, á 8 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Son las doce del día y principiamos la marcha sobre Guayaquil, por la orilla izquierda del Guayas, para anticiparnos á las fuerzas que los Generales Ríos y León llevan por Baba y Vinces á Daule. La desorganización de éstas es completa: han abandonado sus cañones, han tenido anoche una dispersión considerable, y ya se nos han presentado un jefe y tres oficiales que se han separado de las filas enemigas.

El número de prisioneros dados de alta en nuestros batallones llega ya á noventa y seis. Los jefes y oficiales prisioneros son ya más de treinta.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, 11 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional y á las autoridades del tránsito.

El 8 del presente comuniqué por órgano de US., que en ese día principiábamos á movernos sobre Guayaquil por la margen izquierda del Guayas. Y en efecto el ejército marchó con tanta celeridad que el 9 al medio día se encontraba ya junto á la boca del estero (*a*) de Corbina, un poco más abajo de Zamborondón. Pasar el río Grande, trasladarnos por tierra á Daule, atravesar este río y entrar á viva fuerza en Guayaquil, era una empresa fácil y de 45 horas á lo más, mientras las diminutas fuerzas de los Generales Ríos y León tenían que emplear cuando menos cinco días por Baba, Vinces y Daule.

Sin embargo de la rapidez de la marcha y de la exactitud de los cálculos, tuvimos que contramarchar hoy desde el punto hasta el cual habíamos avanzado, á consecuencia de que el vapor "Bolívar," que enarbolaba la bandera neutral de los Estados Unidos, impidió el paso á nuestros medios de trasporte y concentró en poco tiempo las pocas tropas enemigas en Zamborondón, dejándonos en la imposibilidad de atravesar el río. No por eso hemos perdido nada: al contrario, á cada paso salen á engrosar nuestras filas los que habían sido perseguidos por los esbirros del General Franco y los que desertan de su ejército; en este día se han presentado veintitrés, y por ellos se sabe que por todo le quedan al enemigo de 700 á 800 hombres, que son los que ha trasportado el vapor desde la Boca del Baba.

Muy luego, después de dar algún reposo á nuestros sufridos soldados, tomaremos otra línea

(*a*) Aquí se usa la palabra *estero*, en el sentido de río pequeño ó riachuelo que especialmente se le da en todas las provincias del litoral ecuatoriano.

de operaciones en la cual el vapor no nos servirá de embarazo, si acaso antes no consigue US. por medio del digno Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que aquel buque deje de tomar parte en las operaciones de la guerra.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, á 13 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional y á las demás autoridades del tránsito.

Tengo el placer de poner en conocimiento de US. H., que el enemigo evacuó Zamborondón para reconcentrar sus últimos esfuerzos en Guayaquil. Daule se pronunció ayer por nuestra causa, de forma que los enemigos nacionales quedan reducidos en toda esta provincia á ocupar los pueblos de Guayaquil y Naranjal, si éste no ha sido ya ocupado según orden que dí.

US. H. comunicará todo esto al Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Babahoyo, á 20 de agosto de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Los acontecimientos favorables se suceden con celeridad y aproximan rápidamente el feliz término de la campaña.

. Ayer se incorporó una hermosa columna de guardia nacional del Milagro, bien armada; y ahora que son las dos de la tarde el vapor "Bolívar," con bandera nacional, ha venido á ponerse á disposición del Gobierno Provisional, dándonos las inmensas ventajas de una pronta movilidad para las operaciones y para dominar todo el curso del Guayas. Los que desertaron de las filas enemigas y los que habían buscado un asilo en los bosques contra los furores de la tiranía más feroz que en estos países se ha conocido, afluyen diariamente á tomar servicio en el Ejército nacional, tanto de Pimocha, Zamborondón, Puebloviejo como de Baba, Palenque y Vinces. En una palabra, el entusiasmo contra los traidores no tiene ejemplo ni límites.

Por el capitán Lee, del "Bolívar" que fué anoche á recibir en Puná la correspondencia del Perú traída por el paquete de vela, hemos sabido que es cierto que el General Castilla ha sido herido en un brazo por una persona desconocida; y que en Ica ha principiado ya la revolución contra el cómplice de Franco opresor del desgraciado pueblo peruano.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Zamborondón, á 1º de setiembre de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

El 30 de agosto llegó á Daule el Señor General en Jefe con el 1.^r Regimiento de caballería, y en la misma fecha se le incorporó la 3ª división, procedente de Manabí y fuerte de cerca de ocho-

cientas plazas. Por el retardo con que llegaron ayer los caballos, no me puse en el acto en marcha; pero hoy salgo al estero del Salitre y mañana estaré por la tarde en Daule con la 2ª División, el 2º Regimiento de caballería y la Artillería, dejando guardada la línea del río Grande por los esquifes y el vapor "Bolívar."

Ayer por la madrugada bajé en el vapor hasta el frente de Buijo á reconocer el paraje en que se construye el reducto de la Barranca. La situación de los traidores es tan apurada, que han intentado llevar su deshonra al extremo de forjar un acta y recoger por la fuerza firmas para agregar Guayaquil al Perú, infamia que era rechazada no sólo por la parte sensata de la población, sino por muchos de los que están al servicio del General Franco.

Del 4 al 5 estaremos en Mapasingue, como lo sabrá US. por mis comunicaciones ulteriores.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Mapasingue, á 19 de setiembre de 1860.

Al H. Señor Secretario de S. E. el Gobierno Provisional.

Desde la fecha de la anterior comunicación no hemos perdido un momento en concluir todos los preparativos indispensables para la toma de Guayaquil; y puedo asegurar á US. H. que hoy por la tarde estará todo listo para continuar las operaciones el día de mañana.

Entre tanto hemos obtenido ventajas de importancia, principalmente en el combate del 15, en

el cual tres lanchas enemigas fueron á atacar el reducto de la Barranca ó Tejar, defendido por la guardia nacional del Milagro al mando del Comandante José Illescas. Después de un largo cañoneo, los enemigos desembarcaron; pero fueron en el acto arrojados al agua á punta de lanza: las lanchas al momento huyeron para Guayaquil, llevando un número considerable de muertos y heridos, y dejando un prisionero y despojos. La guardia nacional, que con tanta gloria combatió por la causa nacional, no tuvo pérdida alguna.

El 16 se acercaron por el río Daule el bergantín-goleta llamado "Cinco de Abril," tres lanchas y una chata (embarcación peculiar del país); y rompieron el fuego á tal distancia, que fué enteramente inofensivo. Dos compañías del batallón Babahoyo atravesaron el Daule en esquifes para embarcarse en la orilla izquierda muy cerca del enemigo, el cual al divisarlos huyó vergonzosamente.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guayaquil, setiembre 24 de 1860.

Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

Tengo la honra de poner en conocimiento del Supremo Gobierno por medio de US. H. el triunfo completo que ha obtenido el Ejército Libertador contra las fuerzas de los traidores.

En la noche del 22 se puso en marcha todo el ejército, con excepción del 1r. Regimiento Lanceros y de una compañía del batallón Manabí con

tres cañones destinados á defender los cuarteles de Mapasingue y á llamar por aquel lado la atención del enemigo. El ejército se dirigió hacia el oeste para pasar las colinas pedregosas que separan el curso del Daule del cantón de Santa Elena; y marchamos llevando provisión de agua y bastantes canoas arrastradas á cola de caballo, con el objeto de atravesar el Salado. A las seis de la mañana del 23 llegó nuestra vanguardia al puerto de Liza, y encontró la orilla opuesta defendida por dos esquifes que huyeron á todo remo después de un corto tiroteo. Inmediatamente principiaron los batallones de la 1.ª división á atravesar el estero en canoas y en balsas, operación que duró ocho horas consecutivas: á las dos de la tarde todo el ejército había atravesado ya en parte el cenagoso pantano conocido con el nombre de Manglar. Al llegar los primeros soldados del batallón Babahoyo á las cercanías de la llanura árida que se extiende hacia Guayaquil, doscientos hombres armados de rifles rompieron un fuego bien nutrido contra nuestros soldados, los cuales, sin embargo de su corto número, vencieron con su rapidez acostumbrada.

A las cinco de la tarde de ayer las divisiones se formaron en columnas de ataque, flanqueadas por el segundo y tercer regimiento de caballería á pie y resguardadas por las guerrillas bien distribuídas. En ese momento principiaron á llegar los obuses, que aunque parezca increíble, pudieron ser trasportados sobre las raíces flexibles y quebradizas de los mangles.

En la formación indicada avanzamos hasta las cercanías de la Saiba, desde las cuales nos dirigimos hacia el barrio del Astillero para burlar las

emboscadas que del lado opuesto había colocado el enemigo.

A las once de la noche rompieron el fuego las guerrillas enemigas colocadas cerca de la orilla del río; pero fueron arrolladas al trote y á la bayoneta por dos compañías del Babahoyo mandadas por el Coronel Veintemilla, quien hizo gran número de prisioneros.

Media hora después, dos compañías del batallón Colombia mandadas por el Comandante Barreda y los dos obuses á las órdenes del Comandante Salazar, pusieron en completa dispersión al numeroso batallón de Artillería enemiga, quitándole una de sus piezas. Desde aquel momento los batallones contrarios se desmoralizaron completamente, y sólo pensaron en retirarse á las baterías que defendían el Cerro, de suerte que á la una de la mañana parte del batallón Colombia se apoderó sin resistencia del cuartel y del parque de artillería.

A las cuatro de la mañana el Coronel Veintemilla, al frente del batallón Babahoyo, atacó de revés la batería de la Legua, de la cual se apoderó, habiendo encontrado larga y viva resistencia.

Al amanecer todas las bandas de cornetas del ejército tocaban diana y no quedaba por tomar sino la batería de la Tarazana y de la Planchada.

Dos compañías de Colombia empeñaron un combate muy desigual á las siete del día en las inmediaciones de Santo Domingo y del Hospital militar; pero sostenido vigorosamente por el batallón Vengadores que se portó con su conocido denuedo, dirigido inmediatamente por el Coronel Salvador, lograron apoderarse de todas las posiciones, poniendo en total dispersión las últimas fuerzas que

combatían todavía por la causa de la traición.

Nuestras pérdidas son cortas pero muy sensibles: á punto fijo no se sabe todavía el número de muertos y heridos que ha habido de una y otra parte; pero puedo asegurar á US. H. que por la nuestra las pérdidas no bajarán de sesenta hombres, entre oficiales y soldados. El batallón Babahoyo ha sufrido más que los otros cuerpos, como que es el que ha tenido los honores de la jornada.

Los exgenerales enemigos desampararon con mucha anticipación á sus propios soldados, y buscaron una guarida á bordo de los vapores peruanos.

Hemos tomado de trecientos á cuatrocientos prisioneros de clase de tropa, muchos jefes y oficiales, armamento y municiones en abundancia, veintiséis piezas de artillería, veintidós de las cuales guarnecían las diferentes baterías del Cerro.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura Suprema. Guayaquil, á 26 de setiembre de 1860.

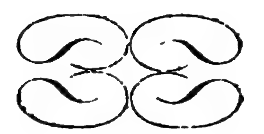
Al H. Señor Secretario General de S. E. el Gobierno Provisional.

La campaña ha terminado. Los dos buques de guerra y las lanchas cañoneras del enemigo, se entregaron ayer á las siete de la noche con los jefes, oficiales, soldados y tripulación que las guarnecían. En uno de los buques saldrán mañana fuerzas suficientes para impedir los latrocinios de la partida que manda Gregorio Rodríguez por Chanduy; y en el vapor "Bolívar" saldrá una compañía para reducir á los bandidos que esquilman á Balao, Machala y Santa Rosa.

Por la comunicación cuya copia le incluyo, se impondrá US. de haberse declarado neutral el Comandante en Jefe de los buques peruanos estacionados en esta ría.

He nombrado de Gobernador de esta provincia al ilustrado y honrado patriota Sr. Pedro Carbo, de Tesorero al Sr. Teodoro Maldonado, de Capitán del Puerto al Sr. Belisario González, y de Comandante del Resguardo al Señor José María Caamaño y Cornejo.

Dios y Libertad.—*G. García Moreno.*



PRIMERA ADMINISTRACION PRESIDENCIAL

1861-65

Excmo. Señor:

Las circunstancias difíciles en que todavía se encuentra el Ecuador, me autorizan á tomar anticipadamente una resolución que juzgo necesaria para la marcha regular y pacífica de la República; y es la de adelantarme á renunciar la presidencia interina para el caso de que la Convención Nacional me haya honrado confiándome ese importante cargo. La conveniencia de ahorrar el tiempo considerable que se perdiera en aguardar la noticia del nombramiento para excusarme, y la necesidad patente que hay de mi permanencia aquí para sostener el orden como agente del Gobierno, son los motivos que me obligan á renunciar desde ahora el honor de ocupar la primera Magistratura.

Sírvase V. E. poner esta comunicación en conocimiento de la Convención Nacional, la cual se

dignará contestarla favorablemente y aceptar los fervientes votos que hago por el acierto de sus deliberaciones.

Guayaquil, enero 2 de 1861.

Gabriel García Moreno.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Convención Nacional.

República del Ecuador.—Guayaquil, enero 17 de 1861.

Al H. Sr. Presidente de la Convención Nacional.

Señor:

Las dos comunicaciones de US. H. de 10 y 11 del presente, manifiestan que por unanimidad la Convención Nacional me ha honrado nombrándome Presidente interino y negándose á admitir la renuncia que con anticipación dirigí. Profundamente reconocido á esta prueba solemne de aprecio y confianza, he aceptado el empleo de Presidente interino, con la convicción de que, para cumplir con tan difíciles é importantes deberes, contaré con el apoyo del ilustrado patriotismo de la Convención Nacional, con el valor y lealtad del ejército y con la cooperación eficaz del pueblo ecuatoriano, digno por sus virtudes de la protección que le ha dispensado la Providencia.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

A SU SANTIDAD APOSTOLICA PIO IX

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (XII)

Santísimo Padre:

Después de la dilatada lucha que han sostenido estos pueblos por salvar sus instituciones y nacionalidad, me ha cabido el alto honor de presidir sus destinos, como primer Magistrado constitucional de la República, y me apresuro á ponerlo en conocimiento de vuestra Santidad, con el fin de ofreceros una prenda segura de adhesión franca y leal á vuestro Gobierno Pontificio y el pueblo Romano, por cuya prosperidad y la de vuestra Santidad no cesaré de elevar mis fervientes votos al Dispensador Supremo de todo bien.

Vuestro humilde hijo.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

Rafael Carvajal.

Quito, á 4 de abril de 1861.

Al Excelentísimo Señor Presidente Provisional de los Estados Unidos de Colombia. (XIII)

Grande y buen amigo:

He recibido la carta de Gabinete que con fecha 17 de setiembre último se ha dignado V. E. re-

mitirme invitándome á coadyuvar por mi parte á la reconstitución de Colombia.

Convencido de que la disolución de la antigua República sólo sirvió para que sus fragmentos fuesen más fácilmente presa de la demagogia y de la anarquía, he sido el primero en promover la unión colombiana desde que el término feliz de la campaña de 1860 salvó al Ecuador de los peligros que le rodeaban. El espíritu de unión produjo el restablecimiento de la antigua bandera de Boyacá, Carabobo y Pichincha, é inspiró el artículo 131 de la Constitución vigente, por el cual el Poder Ejecutivo está autorizado para acordar las bases de la Confederación y someterlas al Cuerpo Legislativo en caso que las secciones colombianas ú otros Estados de la América del Sur manifiesten el deseo de confederarse con el Ecuador. Ojalá el restablecimiento de la paz en el territorio de aquel Estado haga posible la realización de la unión bajo condiciones análogas á las necesidades de cada una de las secciones colombianas, previo el asentimiento del pueblo y de las Cámaras Legislativas.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. E. muy atento, obediente servidor,

Gabriel García Moreno.

Rafael Carvajal.

Palacio de Gobierno.–Quito, marzo 19 de 1862.

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia. (XIV)

Grande y buen amigo:

Altamente honrosa ha sido para nosotros y para la Nación ecuatoriana la prueba de estimación que os habéis dignado ofrecernos con la resolución de trasladar temporalmente vuestra silla presidencial al sur del Estado del Cauca, para venir á la frontera y tener con nosotros y con nuestro Gobierno conferencias conducentes á nuevos convenios y tratados que afiancen las relaciones fraternales de los dos pueblos. Sensible á esta benévola manifestación de cordial amistad y de interés por la felicidad de los dos países, nos apresuramos á contestaros aceptando esta entrevista, tanto más plausible para nosotros, cuanto que nos presenta la oportunidad de ofreceros á vos, á vuestro Gobierno y á los Estados Unidos de Colombia, un testimonio de marcada deferencia.

Mas, comprometeríamos esta misma deferencia y la lealtad de gobernante y amigo vuestro, si no nos apresuráramos también á declararos que no puede ser asunto de nuestras conferencias ningún proyecto que tienda á refundir las dos nacionalidades en una sola bajo la forma de gobierno y el sistema adoptados por vuestra República. Habiendo confiado el Ecuador su existencia y su porvenir á instituciones y reformas muy diversas de las vuestras, no podrá pues aceptar ninguna otra forma, sin sacrificar ese porvenir y esas instituciones profundamente arraigadas en el corazón de los pueblos y del Gobierno encargado de sus destinos. La Constitución que hemos jurado nos lo impide, nues-

tras propias convicciones lo hacen imposible y la opinión general de esta República abiertamente lo rechaza.

Sin embargo, entrañando vuestra invitación el noble designio de afianzar la prosperidad común de los dos países, nuestras conferencias no carecerán de objeto, aunque sea absolutamente imposible la fusión de los dos pueblos.

Bajo este concepto, nos es muy satisfactorio anunciaros que después del 15 del mes próximo podremos estar en la frontera, dejando instalado el Congreso Nacional que debe reunirse el día 10, y que nos será muy grato manifestaros personalmente los sentimientos de fraternidad y aprecio de que nos hallamos animados en favor de los Estados Unidos de Colombia y de su digno Presidente.

G. García Moreno.

Rafael Carvajal.

Dada en el palacio de Gobierno, en Quito, á 15 de julio de 1863.

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 27 de junio de 1865.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

¡Gloria á Dios que nos ha concedido la victoria! Ayer á las nueve y media de la mañana, después de cerca de media hora de combate, tomamos al abordaje el "Guayas" y el "Bernardino" en Jam-

belí, sin más pérdida, por nuestra parte, que un sargento de artillería muerto y siete heridos, inclusos dos oficiales. El "Wáshington," aunque armado con cuatro piezas de artillería, fué tomado en Jelí, sin combate por el vapor Smyrk. Los exgenerales Urbina y Robles, que se han dado los títulos de Presidente en campaña el primero, y de Almirante de la armada el segundo, se salvaron en Jelí arrojándose al lodo, y huyendo á Santa Rosa de que se habían apoderado dos días antes, batiendo al Coronel Lara, que no tenía 150 hombres disponibles, con más de trecientos al mando de los exgenerales Franco y Ríos. Cayeron en nuestro poder cuarenta y cinco prisioneros, entre los cuales merecen especial mención el excoronel Vallejo, José Robles, José Marcos que asaltó al "Guayas" en la noche del 31 de mayo, y otros. Separados los que habían sido tomados por la fuerza, veintisiete han sido pasados por las armas como piratas.

En Jelí rescatamos los jefes y oficiales nuestros, que heridos ó enfermos, fueron tomados en Santa Rosa el día 24, y nos apoderamos de las armas y municiones que llevaban en una chata, y aún de los papeles y equipaje de Urbina. La victoria de Jambelí es un golpe mortal para los piratas y traidores. Dentro de pocos días podré informar á US. H., para conocimiento de S. E. el Vicepresidente y tranquilidad del país, que nuestro territorio queda limpio de los bandidos que lo infestaban.

Me es muy grato recomendar á los jefes, oficiales y soldados que me acompañaron. Todos se han portado con el arrojo de los valientes defensores de la patria. Pero particularmente debo mencionar al Coronel Juan Manuel Uraga, Jefe del Es-

10

tado Mayor de la Escuadrilla, cuyas acertadas disposiciones y heroico valor hicieron segura la victoria. En el parte detallado se darán al Ministerio todos los pormenores de tan glorioso combate.

G. García Moreno.

P. S.—Traemos como presa los vapores "Bernardino" y "Wáshington" y una goleta de vela. El "Guayas" se fué á pique en Jambelí un cuarto de hora después de tomado, abierta su popa por una bala de cañón á flor de agua. De él no queda fuera del agua más que parte de la arboladura.

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 29 de junio de 1865.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Muy satisfactorio me es comunicar á US. H. que el espanto causado por la victoria de Jambelí á los facciosos que ocupaban el pueblo de Santa Rosa, los ha hecho huir despavoridos al territorio peruano, dejando restablecido el orden en ese pueblo y el de Machala, según lo verá US. H. por la nota del Comandante de operaciones de la Costa Oriental que transcribo.

"Al Excmo. Señor Comandante en Jefe del Ejército.

"Señor:—En esta misma fecha y por la posta, el Señor Luis García, de Santa Rosa, le dice al Señor Jefe Político de este cantón, lo que á US. co-

pio literalmente.—"El Señor Comandante Pacífico Aguirre está enfermo é imposibilitado para poder escribir á US. personalmente, y me encarga comunicarle que todas las fuerzas de Urbina que ocupaban este pueblo, así como las que regresaron anoche de aquél, se han marchado inmediatamente para Túmbez, de manera que tiene U. la población enteramente sola, con cuyo motivo pueden entrar las fuerzas del Gobierno sin novedad.—Sírvase hacer propio de esta circunstancia importante á la escuadra.—Dios guarde á US.—Luis García.—Machala, 27 de junio de 1865.—Melitón Vera."

Lo que tengo el honor de transcribir á US. para conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Comandancia en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 5 de julio de 1865.

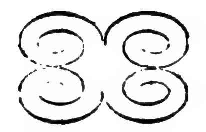
Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Tengo la satisfacción de comunicar á US. H., para conocimiento del Supremo Gobierno, que la paz está restablecida y consolidado el orden con el severo castigo de los piratas y traidores. Hoy he regresado de Santa Rosa, después de convencerme de que no quedan enemigos que combatir; y en el acto he ordenado cese el servicio de campaña y regresen á sus hogares los leales soldados de la Guardia Nacional, con excepción de la que vino de Guaranda que seguirá en el servicio por algunas sema-

nas más, y con excepción también de los que andan cazando por los bosques á los salteadores de las Ramas.

Felicito á la Nación y al Gobierno por el brillante resultado producido por la victoria de Jambelí; y me atrevo á presagiar que por largo tiempo no será perturbado el reposo y progreso del país.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*



LEGACION EN CHILE.

1866

Legación del Ecuador.—Santiago de Chile, 2 de setiembre de 1866.

Tengo el honor de transmitir á V. E. en las copias inclusas, la comunicación en que el Señor Ministro de Instrucción Pública de Chile me participa la creación de diez y ocho becas extraordinarias en el Instituto de esta capital para ofrecerlas á los Gobiernos hermanos y aliados, y la contestación que he dado agradeciendo este acto de generosa fraternidad en nombre del pueblo ecuatoriano. (1)

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc.

---

[1] República de Chile.—Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.—Santiago, agosto 24 de 1866

El Presidente de la República ha acordado crear diez y ocho becas gratuitas y extraordinarias en el Instituto Nacional de Santiago y ofrecer seis de éstas á cada uno de los Gobiernos de las Repúblicas del Perú, Bolivia y el Ecuador, para que sean ocupadas por niños de aquellas Repúblicas.

Aunque el adjunto reglamento impondrá á V. S. del plan de enseñanza y del régimen de aquel establecimiento, me ha parecido

Legación del Ecuador.—Santiago, agosto 27 de 1866.

La creación de las 18 becas gratuitas y extraordinarias en el Institnto Nacional de Santiago que ha acordado S. E. el Presidente de Chile para ofrecerlas á los Gobiernos aliados, es un acto de generosa fraternidad que me será muy grato comunicar á mi Gobierno por el próximo vapor, y será vivamente agradecido por el pueblo ecuatoriano.

Las miras elevadas que han guiado á S. E. el Presidente al proponerse estrechar los vínculos de los países aliados por medio de los lazos indestructibles que forma el estudio en común de los primeros años de la vida, tienden, en mi concepto, á la realización de las ideas que he manifestado á V. S. relativas á la emancipación intelectual, como complemento necesario de nuestra emancipación política. Ojalá ese vasto plan llegue pronto á plantearse, y se acerque el día en que, para defenderse, no

---

conveniente hacer á V. S. algunas indicaciones que creo de interés.

El Instituto Nacional está dividido en dos grandes secciones; una elemental ó preparatoria en que se hacen los estudios de instrucción secundaria, llamados generalmente de humanidades, y la sección superior ó universitaria en que se siguen los cursos de instrucción profesional. Sólo la primera tiene internado; y las becas ofrecidas por el Presidente de la República permiten á los agraciados con ellas gozar del beneficio del internado gratuito. En la sección universitaria, los estudios se hacen sin exigir á los alumnos retribución alguna.

Convencido el Presidente de la República de cuanto importa estrechar los vínculos de unión que deben ligar á las Repúblicas americanas del Pacífico y hacerlos sólidos y duraderos, y persuadido de que nada contribuye mejor á este resultado que el facilitar las relaciones entre ellas, ha creído que la creación de estas becas habrá de servir á la realización de este pensamiento, poniendo en contacto desde su más tierna edad á algunos de los jóvenes que por su inteligencia, deban intervenir, más trade, en la dirección de los negocios públicos de sus países respectivos.

necesite más la América del Sur ir á buscar en tierra extranjera los elementos de resistencia á costa de enormes sacrificios y á merced de los que, sin cesar de explotarnos, nos humillan y desprecian.

Sírvase V. S. aceptar los sentimientos de distinguida consideración con que soy su muy atento y obediente servidor,

G. García Moreno.

Al Honorable Ministro de Instrucción Pública.

Legación del Ecuador.—Santiago de Chile, setiembre 2 de 1866.

Benjamín Mosquera, natural de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, había sido condenado en esta República á quince años de cárcel en la

---

Conviene que los jóvenes que sean designados para ocupar estas becas posean los conocimientos rudimentales que se dan en las escuelas, y además que no bajen de nueve años de edad ni pasen de catorce. A estos requisitos podría añadirse el que los jóvenes agraciados con las becas hubiesen revelado en los estudios primarios la inteligencia necesaria para seguir sus clases sin tropiezo ni dificultades.

El Instituto Nacional quedará encargado de suministrar los libros de enseñanza adoptados como textos á los jóvenes que designare el Gobierno que V. S. representa. La misma concesión se hará en favor de los jóvenes de aquella República que, por designación de su Gobierno, vinieren á seguir en Chile los estudios universitarios.

El Rector del Instituto Nacional deberá pasar periódicamente á V. S. ó á la persona que lo reemplace un informe referente á la conducta, aplicación y aprovechamiento que observare en los jóvenes cuya educación le sea confiada por el Gobierno de V. S.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. S. atento, seguro servidor,

Federico Errázuriz.

Al Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, D. Gabriel García Moreno.

penitenciaría por el delito de tentativa de homicidio y heridas. Mas habiéndome instruido los capellanes de aquel establecimiento de que el delito lo cometió movido por la ardiente pasión de los celos y no por la perversidad de su corazón, y de que, sobre todo, en los nueve años y medio que llevaba de penitenciaría, observaba una conducta irreprensible, hablé con el Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, á fin de que se le indultara por el tiempo que le restaba para cumplir la condena; y el Gobierno accediendo á mis insinuaciones, le ha otorgado esta gracia de acuerdo con el Consejo de Estado, disponiendo al mismo tiempo que se ponga al reo á mi disposición para que vuelva al Ecuador, como lo verá V. E. en la copia adjunta.

En consecuencia, el enunciado Benjamín Mosquera marcha para Guayaquil en el presente vapor, costeado por mí, á causa de su insolvencia.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para conocimiento del Supremo Gobierno y los fines consiguientes. (1)

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc.

---

(1) República de Chile.—Ministerio de Justicia, Culto é Intrución Pública.—Santiago, agosto 27 de 1856.

Pongo en conocimiento de V. S. que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha indultado al reo de intento de homicidio y heridas, Benjamín Mosquera el tiempo de cárcel penitenciaría que le falta para cumplir su condena. acordando al mismo tiempo que se pusiera al expresado reo á disposición de V. S., á fin de que le hiciese volver á su país.

Dios guarde á V. S.—*Federico Errázuriz.*

Al Sr. E. E. y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, D. G. García Moreno.

República del Ecuador.—Quito, noviembre 27 de 1866.

Al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

En conformidad con lo que anuncié á US. en mi nota de 17 de octubre, fecha en Valparaíso, me embarqué en el primer buque de vela que zarpó de ese puerto para Guayaquil; y llegué el 12 del presente á esta última ciudad. Antes de salir de Chile entregué al Secretario de la Legación Dr. Pablo Herrera mil doscientos pesos fuertes, cuyo recibo tengo la honra de incluir en esta comunicación. Adjunto igualmente la cuenta de los fondos que recibí del Gobierno, de la cual resulta en mi favor un saldo de más de doscientos pesos, los cuales cedo en favor de la República. US. se servirá hacer examinar la cuenta, y darme aviso del resultado del examen.

Al separarme de Chile por creer ya inútil la permanencia de una Legación costosa en aquella República, y por que para ello estaba autorizado por mi Gobierno, dejé de Encargado de Negocios al Secretario Dr. Herrera por insinuaciones que recibí del Sr. Ministro Covarrubias, y por consiguiente me abstuve de entregar mis letras de retiro como antes anuncié á US. Sin embargo mi ánimo ha sido separarme completamente del empleo que ejercía; y puesto que mi Legación fué temporal, creo necesario elevar mi renuncia.

Aprovecho esta ocasión para tributar á S. E. el Presidente y á US. el homenaje de mi gratitud por la confianza con que se dignaron distinguirme; y me suscribo de US. muy atento y obediente servidor q. b. s. m.

G. García Moreno.

JEFATURA CIVIL Y MILITAR DE IMBABURA.

1868.

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, á 24 de agosto de 1868.—11 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Ayer 23, á más de la media noche, me puse en marcha, animado por el vivo deseo de corresponder á la confianza del Gobierno. No me fué posible llegar á esta parroquia donde están refugiados los habitantes de Ibarra, sino esta noche á las siete, porque desde Guaillabamba tuve que detenerme en cada población para organizar el servicio de postas y dictar otras medidas de urgencia.

No puedo hacer á US. la relación exacta de todo lo que he visto y sufrido desde que, descendiendo la altura de Cajas, entraba en el magnífico valle de Otavalo; porque para hacerla, necesitaría emplear largas horas, cuando necesito de todas para atender á tantos desgraciados. Básteme decir, que en muchos lugares parece que la tierra ha hervido, y que los estragos horribles del terremoto del 16 han sido agravados por la conducta de

las autoridades principales de esta provincia y por el estado de hostilidad y rebelión de gran parte de la raza indígena, alentada por la debilidad y miedo de los que debieron reprimirla. En fin, el trastorno en que he encontrado esta desgraciada provincia, se extiende á todo; y el desorden é incuria es tal, que de cerca de 500 heridos y contusos que hay en las cercanías de Ibarra, no se han recogido todavía sino ocho, de los cuales dos han muerto hoy, sin que ninguno de los ocho haya recibido en todo el día alimento alguno, y sin que el Gobernador haya podido saberlo, porque desde ayer no se sabe dónde está. La destitución de este empleado es un acto de justicia que acabo de ejecutar en virtud de las facultades que el Gobierno me ha delegado.

He dado ya las órdenes convenientes para reunir mañana á todos los enfermos en las barracas provisionales que he dispuesto se construyan, y para exhumar y quemar los millares de cadáveres que han quedado bajo las ruinas.

Sírvase US. remitir en el acto los medicamentos de la adjunta lista. Alimentos no se necesitan, porque hay ganado y granos en abundancia; pero no hay sal absolutamente.

Voy á reunir á los infelices huérfanos y viudas para remitirlos á la Capital, donde la protección del Gobierno y la caridad pública cuidarán de su subsistencia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Otavalo, agosto 26 de 1868.—á las 11 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

He llegado esta noche á las ruinas de esta ciudad, después de recorrer las parroquias de Hatuntaqui y Cotacachi, socorriendo las necesidades más urgentes y principiando la reparación de los caminos destruídos. El orden se va restableciendo á medida que se hace sentir la acción de las autoridades; los robos han cesado del todo, y nótase alguna mejora en la triste situación de estos infelices habitantes. Si continúan secundándose, como hasta aquí, la generosidad del Gobierno y la caridad de nuestros conciudadanos, espero aliviar en parte las increíbles desgracias que han caído sobre esta bellísima provincia.

El hipeclorito de cal ha llegado muy á tiempo para evitar la epidemia que nos amenaza, por la putrefacción de millares de cadáveres sepultados bajo los escombros.

De las remesas hechas por medio del capitán Durán y del Señor Rodríguez, acusaré recibo mañana, luego que todo me sea entregado.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, agosto 27 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Por el estimable conducto de US. H. tengo la

honra de poner en conocimiento del Supremo Gobierno, que todos los curas que con motivo del conflicto de la catástrofe del 16 se habían ausentado de sus parroquias han vuelto á ellas, con excepción del de San Luis de Otavalo.

Como la población de las dos parroquias urbanas de dicho cantón ha quedado muy reducida, sería bien que se redujesen á una sola, suprimiéndose la de San Luis.

Una vez que los conventillos de esta provincia han sido arruinados por el terremoto, sería, en mi opinión, de gran provecho para la República el sostituírlos con otros de institución más reciente y más útil para la Iglesia y el Estado, recabando de la Santa Sede esta necesaria providencia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, agosto 28 de 1868. —las 10 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Lentamente va mejorando la triste situación de esta degraciada provincia, puesto que se atiende con toda la solicitud posible á la curación de los heridos, á la distribución de alimentos y de los insuficientes vestidos enviados de la Capital entre los infelices que carecen de todo. Pero esta situación es precaria y el porvenir es calamitoso y terrible. Luego que principien á caer las lluvias del próximo equinoccio, enfermedades epidémicas diezmarán á los que han sobrevivido al terremoto del 16 y están alojados en pésimas barracas cubiertas

con paja, demasiado estrechas para el número de personas que las habitan y demasiado débiles para resistir á nuestros violentos y frecuentes aguaceros.

Para evitar ó atenuar esta nueva calamidad, sería necesario reconstruír las poblaciones destruídas; pero esto es imposible por lo corto del buen tiempo que nos queda, por la actual descomposición de tantos cadáveres ocultos en las ruinas y por la oposición casi universal que los habitantes de Ibarra y Otavalo manifiestan á residir en las ciudades destruídas. El terror que todavía los domina, les inspira el deseo de trasladarse á nuevos terrenos, perdiendo el valor de los que poseían y las calles y aguas que no pueden reemplazar. Las razones que aduçen son, en mi concepto, infundadas en su mayor parte, y las otras se fundan en inconvenientes que, ó son fáciles de vencer, ó al menos, son menos graves que los que ofrece el establecimiento de ciudades nuevas en el presente estado de pobreza común. Debiendo permanecer en esta provincia por tiempo limitado, creo preferible el dejar esta cuestión para que la resuelva el Supremo Gobierno cuando en esta provincia haya sucedido la calma al miedo.

Otros medios más asequibles estoy empleando para disminuir el torrente de males que va á caer sobre ella. La reconstrucción de los caminos, en que se trabaja con actividad, gracias á los patriotas Tenientes Políticos de Cayambe y Cangahua, que me han auxiliado con un considerable número de peones, hará revivir el comercio y disminuirá los sufrimientos de la miseria, y con ellos la acción destructora de la epidemia que juzgo inevitable. El restablecimiento de los acueductos para

el riego de terrenos comunes ó para el abasto de las parroquias, influirá, sin duda, facilitando el cultivo, en proporcionar trabajo y medios de subsistencia á los que carecen de todo; y, por último, la supresión de bocas inútiles, por medio de la remisión de las viudas y huérfanos menesterosos á la Capital, quitará á las enfermedades que preveo, un número crecido de personas que serían arrebatadas por ellas. Sin embargo, esto último no es fácil todavía; pocos son los que quieren dejar el suelo en que han vivido; pero estoy seguro que la presencia del peligro les dará la resolución que hoy les falta completamente.

He trazado á la ligera el cuadro de los próximos males que preveo, y comunicado á US. H. las medidas que estoy dictando para precaverlos ó debilitarlos. Ojalá me equivoque en la previsión del porvenir, y el Supremo Gobierno me indique otros medios más eficaces de conjurar la tormenta que nos amenaza, seguro de que nada omitiré, ni el sacrificio de mi vida, por el alivio de tantos desgraciados.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, agosto 30 de 1868. —8 de la noche.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Principiamos á recoger el fruto de las esperanzas del Gobierno en favor de esta infeliz provincia. Refaccionado el camino de este pueblo á San Pablo y Otavalo, en los pocos puntos en que se había

destruído; construídos de nuevo casi en su totalidad el de San Antonio y Hatuntaqui y de allí á Cotacachi, lo mismo que el de esta última parroquia á Otavalo por Quichinche; muy avanzado el de Ibarra á Salinas por Caranqui, en el cual muy pronto estará restablecido el puente del Cabuyal; en plena reparación el importante camino del Chota, donde mañana se principiará la reconstrucción del estribo de cal y canto que fué derribado por el terremoto; ordenada la composición de los caminos de Urcuquí, Tumbabiro, el Angel, Mira é Intag: va renaciendo el tráfico, despertando la natural actividad de estos industriosos habitantes, cimentándose el orden social y brillando, aunque débilmente todavía, un rayo de esperanza.

Desgraciadamente la triste previsión de que las enfermedades epidémicas devoren á los habitantes escapados del terremoto, parece que comienza ya á realizarse. Se han presentado hoy algunos casos graves de disentería, debidos talvez á la absorción de los vapores de un suelo húmedo en las barracas en que está la gente acampada aquí, en Lulunquí y en el llano de Monjas; y temo que esta enfermedad temible adquiera un carácter epidémico. No permita el Cielo que una nueva plaga venga á completar el cúmulo de infortunios de esta tierra desolada.

Mañana acabará de organizarse la parroquia provisional que he dispuesto se establezca en el llano de Monjas con el nombre de Santa María de la Esperanza, puesto que la de todo verdadero católico ha de fundarse, después de Dios, en su augusta Madre.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

Nota del 3 de setiembre. (1)

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, setiembre 4 de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

En este momento parte para la Capital la primera caravana de desgraciados, compuesta de una señora viuda y diez huérfanos. No necesito recomendarlos á lá protección del Gobierno y á la caridad pública. El terremoto les ha dejado sin hogar, ni familia, ni medios de subsistencia; pero les queda en el Cielo un Padre que jamás abandona á ninguno de sus hijos, y en su patria la compasión de todos sus hermanos.

La Señora Rosa Yepes y su hermano el Señor Francisco Yepes se han dignado encargarse de la dirección de esta caravana. Al Señor Yepes le he dado los fondos necesarios, y el alquiler de las caballerías está pagado.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, setiembre 5 de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Lentamente va reorganizándose esta arruinada provincia; el orden público y la seguridad individual están restablecidos; las vías de comunicación lo están igualmente, excepto en la parroquia de la Concepción y en el tránsito de Imantag á Intag;

[1] Véase en el tomo 1°, pág. 253.

el puente del Angel se halla reparado, según el aviso del comisionado de la obra; y del lunes al martes estará concluída la refacción de los de Cabuyal y Chota, en los que las dificultades en acarrear el material, no han permitido terminarla antes. Los hospitales provisionales en la Esperanza, Calpaquí y Cotacachi, no dejan nada que desear en cuanto á la buena asistencia y al celo inteligente de los Dres. Sierra, Vélez y Cevallos; pero los desgraciados heridos del terremoto carecen de colchones, sábanas y almohadas, y reciben directamente la humedad del suelo en que están acostados. Se ha distribuído á los más necesitados toda la ropa que se ha remitido de la Capital y la que he podido comprar aquí, así como los víveres obsequiados por los vecinos de Tulcán. Sigue aumentándose el número de pobladores de la parroquia provisional de la Esperanza, y se reúne la madera destinada á la humilde catedral interina. En fin, reina tal moralidad que, después de reprimidos los robos, ningún delito se ha cometido.

La continuación de los socorros en dinero, ropa y sal, es de necesidad vital; y por lo mismo le doy las gracias expresivas al Supremo Gobierno por la nueva remesa que US. H. me comunica en su respetable oficio de ayer. Siendo como es tan completa la miseria á que el terremoto ha reducido á casi todos los que sobreviven, me es imposible determinar lo que sea suficiente para remediarla: básteme decir que todo lo que en la República pudiera remitirse con este objeto, aun que fuese medio millón de pesos, no alcanzaría para alimentar, curar, vestir y dar medios de trabajar á tantos millares de familias enteramente indigentes.

Saldré mañana para Hatuntaqui y Otavalo, y volveré por Cotacachi, Imantag, Urcuquí, Tumbabiro y Salinas, tanto para inspeccionar los caminos nuevos ó reparados, como para distribuír socorros otra vez entre tantos desgraciados. Dentro de tres días estaré de regreso, dejando para el fin de la próxima semana el recorrer las parroquias que están al otro lado del Chota. El inteligente y activo Coronel Salazar me reemplazará aquí durante mi ausencia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 5 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Siendo indispensable organizar en esta provincia los hospitales creados en Caranqui y Calpaquí de modo que correspondan al filantrópico fin de su establecimiento, lo he hecho de la manera siguiente.

Hospital de Caranqui.—Para éste he nombrado un médico, un enfermero mayor, un ayudante encargado del botiquín y un barchilón, empleados estritamente necesarios para el servicio, tanto de la Sala de hombres, como de la de mujeres, y con la asignación de cien pesos al primero, veinte al segundo, igual cantidad al tercero y ocho al cuarto. Con lo cual he procurado armonizar la economía con la remuneración posible, atentas las complicadas tareas de estos empleados, cuyos servicios se

extienden á la multitud de desgraciados que se hallan en las poblaciones vecinas.

Hospital de Calpaquí.—Igual organización se ha dado al hospital de Calpaquí en el cantón de Otavalo, con menos el tercer empleado y con la rebaja de veinte pesos al primero por estar reducidos sus trabajos á esta población, sin tener otras vecinas que compliquen su acción. Los nombres de dichos empleados constan en la adjunta lista. (1)

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de US. H. para que llegue á noticia de S. E. el Presidente de la República y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 5 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Hoy digo al Señor Doctor Antonio Ribadeneira lo que sigue:

---

[1] Empleados en los hospitales de Caranqui y Calpaquí.

Caranqui.

	Señores		
Doctor	Roberto Sierra, su dotación mensual.	$	100
	Bertulfo Páez, enfermero mayor.	,,	20
	Miguel Espinosa, ayudante encargado del botiquín	,,	20
	Juan Miguel Gallegos, barchilón.	,,	8

Calpaquí.

Doctor	F. Antonio Vélez, su dotación mensual. . . .	$	80
	Gabriel Córdova, enfermero mayor.	,,	20
	Rodolfo Vivanco, ayudante.	,,	8
	Suman	$	256

"Considero la separación de U. de esta provincia como la pérdida más sensible para la humanidad doliente. A U. se le debe la creación, organización y buena asistencia de los dos hospitales formados en la Esperanza para la curación de los desgraciados heridos que han sido extraídos de los escombros de estas arruinadas poblaciones; y los conocimientos facultativos de U. habrían contribuído eficazmente al alivio de tantos desgraciados, si la situación de la desamparada familia de U. le permitiera permanecer aquí por más tiempo.— No debiendo oponerme al regreso de U. al seno de su familia, he ordenado se le extienda su pasaporte, sintiendo que su abnegación y desinterés le impidan aceptar la moderada suma que le ofrecí verbalmente para su viaje.—Sólo me resta presentarle á U. en nombre del Supremo Gobierno, de los infelices habitantes de esta provincia y en el mío propio, el tributo de la profunda gratitud que U. merece por los importantes, oportunos y desinteresados servicios que ha prestado con perjuicio de sus propios intereses. Mientras se recuerde la catástrofe del 16 de agosto de este año infausto, vivirá la memoria de los hombres benéficos como U. que acudieron á proteger, sin retribución alguna, á tantos desgraciados."

Lo que transcribo á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 9 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Para conocimiento del Supremo Gobierno, tengo la honra de remitir á US. H. la adjunta nota, cuyo contenido cortés, humano y generoso, hace al profesor de medicina que la ha suscrito, muy digno del aprecio y gratitud del pueblo y Gobierno ecuatorianos. (*a*)

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—Caranqui, setiembre 10 de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

El 8 del presente volví á esta parroquia, después de recorrer las de San Antonio, Hatuntaqui, Otavalo, Cotacachi, Imantag, Urcuquí, Tumbabiro y Salinas, inspeccionando los caminos reconstruídos, disponiendo la reedificación de las poblaciones destruídas, ordenando la construcción de barracas para escuelas, y distribuyendo socorros en ropa y dinero.

La necesidad de restablecer los caminos, abriendo nuevos donde es imposible componer los antiguos, completamente destruídos, me ha obligado á ordenar se ocupen sin excepción alguna los terrenos de propiedad particular que son necesarios, dejan-

[*a*] Véase esta nota del distinguido y desinteresado médico colombiano, Dr. D. Francisco Antonio Vélez, en *El Nacional*, nº 338, fecha 26 de setiembre de 1868.

do para después el avalúo é indemnización de ellos. Igual motivo he tenido para ordenar que en la reedificación de las poblaciones se rectifiquen y ensanchen las calles tortuosas ó angostas, y se completen las que estaban cortadas por casas, ofreciendo se pagará posteriormente el suelo que se quite á los propietarios; y como en Imantag y Urcuquí es muy difícil la reedificación en el antiguo sitio, hoy absolutamente inútil, he dispuesto se haga en el terreno vecino á las ruinas, aunque los dueños se opongan. He autorizado también á los vecinos de Urcuquí y Tumbabiro para aprovecharse de las nuevas fuentes abiertas por el terremoto en los enormes derrumbos de Pucará y Chachimbiro, ofreciendo indemnizar á los que tengan derecho á ellas; pues esos desgraciados habitantes se veían obligados á beber las aguas salobres é insalubres de las lejanas y profundas quebradas de Piguncbuela y Chuspihuaico, desde que el terremoto destruyó los acueductos que les suministraban agua potable.

Dividido el extenso y fértil valle de Imbabura por el río Ambi, de sur á norte, hasta su confluencia con el Chota, y por éste, de oriente á poniente, esta provincia se encuentra incomunicada cada vez que es arrebatado uno de sus puentes: y como la sal del pueblo de Salinas es la que la abastece, he considerado de la mayor importancia y utilidad formar un buen camino en la orilla izquierda del Ambi, que permita en todo tiempo la libre comunicación desde Salinas hasta Cotacachi, sin atravesar aquel río. En caso de ruptura de los puentes, ese camino dejará expedita la comunicación por Otavalo con Quito y por Hatuntaqui con el resto de esta provincia; pues por allí el Ambi es vadea-

ble sin peligro. Para que juzgue el Supremo Gobierno de la necesidad de este camino y de la utilidad de los puentes del Cabuyal sobre el Ambi, y de San Vicente sobre el Chota, referiré á US. H. que hace pocos días el soldado José María Salazar, de mi escolta de caballería, fué arrebatado por el Ambi, del cual salió herido, gracias á ser nadador, habiendo perdido el caballo; y que en el Chota se han ahogado cinco personas en la semana pasada. La parte difícil del nuevo camino se halla entre Cotacachi é Imantag; pero creo que en pocos días estará transitable cómodamente, por haberse cerrado en parte la profunda quebrada de la Alcantarilla y por la cooperación generosa y eficaz del Señor Vázquez de Velasco, ciudadano del Perú y propietario de Colimbuela, quien cede gratis todo el terreno que se necesite de su propiedad, y se ha encargado de la dirección de la obra. Recomiendo al Gobierno la noble conducta del Señor Vázquez, cuya caridad, por otra parte, ha alimentado por muchos días á un gran número de personas.

Para la reedificación de Ibarra pido por nota separada la remisión de carretillas, y desearía se me diese de auxiliar para esta obra al inteligente joven Señor Modesto López, y se encargase á nuestro hábil y distinguido arquitecto, Señor Tomás Reed, la delineación de la ciudad y la construcción de una casa sencilla y sólida que sirva de modelo á las demás.

La ropa y todos los recursos que el Supremo Gobierno me sigue enviando, llegan siempre á tiempo de aliviar las indecibles privaciones de los infelices que me rodean. Las bendiciones de que ellos me colman, deben ser para el Gobierno y para

las personas caritativas de la Capital y de las provincias que contribuyen á socorrerlos. Entre estas personas generosas, recomiendo al Señor José Javier Valdivieso, quien ha regalado veinte piezas de bayeta de su obraje de Ocampo para los pobres de Imbabura y ha ofrecido también algunas reses.

El lunes 14 saldré á recorrer las parroquias de la orilla derecha del Chota, y volveré de la Concepción y Mira á Salinas por la tarabita de Santa Rosa que he mandado colocar. En Salinas principia á elaborarse sal, y he mandado comprar toda la que hay elaborada, para inpedir que especuladores sin entrañas monopolicen, y alcen el precio de este artículo de primera necesidad.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—Caranqui, setiembre 10 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Para proporcionar algún abrigo á centenares de personas escapadas del terremoto casi desnudas, se han comprado al contado veinticinco cabos de bayeta blanca, con mil trecientas treinta y cuatro varas, á razón de dos y tres cuartos reales, y diez y siete cabos de bayeta de color, con ochocientas ochenta y siete varas, á tres reales cada una. El importe total es de setecientos noventa y un pesos tres reales. Dicho artículo es de la hacienda de Pinsaquí.

Lo que tengo la honra de comunicar á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, setiembre 19 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Hoy digo al Señor Coronel Francisco Javier Salazar lo que sigue:

"En contestación á la nota de US. de esta fecha, tengo á bien acompañarle su pasaporte, porque conozco la imperiosa necesidad que tiene US. de ir á atender á las necesidades de su familia, después de haberme ayudado con el mayor celo, inteligencia y actividad en el desempeño de la misión honrosa que el Gobierno me ha confiado. Sírvase US. aceptar en el nombre de él, en el de los desgraciados habitantes de Imbabura y en el mío propio, las gracias más cordiales por sus importantes y desinteresados servicios, tanto en la Secretaría de la Jefatura que US. ha desenpeñado á mi entera satisfacción, como en la delineación y formación de esta población provisional de que US. se encargó exclusivamente."

Lo que transcribo á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno y demás fines.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de Imbabura.—La Esperanza, 17 de setiembre de 1868.

Al H. Señor Ministro del Interior.

Lleno de gratitud me he impuesto, por la nota de US. H. número 27, de que el Supremo Gobierno se ha dignado acoger mi indicación sobre prolongar la carretera hasta el Chota como el medio de devolver la vida á esta industriosa provincia. Esta empresa salvadora no tiene nada de difícil y puede y debe acometerse inmediatamente.

Cien kilómetros aproximadamente hay entre Ibarra y Quito por la línea que estudió el finado ingeniero Senor Sebastián Wisse; y bastando para esta carretera una anchura de 7 metros, en vez de 9 que tiene la de Quito al Sur, no costará á lo más sino cuatro reales por metro, ó sean 500 $ por kilómetro. Sin contar las obras de arte, esta carretera no costará, pues, más de 50,000 $. En las obras de arte sólo hay una necesaria, el puente sobre el Guaillabamba, después de su confluencia con el Pisque, obra que haciéndose sobre las rocas compactas que se encuentran por la orilla correspondiente á la hacienda de Jerusalén, no costará á más de 10 á 12,000 pesos. En las demás quebradas, todas sin agua ó con agua escasa, pueden suprimirse los puentes por medio de planos inclinados que hagan accesible el fondo de las quebradas.

La línea estudiada por el Señor Wisse y reconocida por él como la única posible, pasa por Cotocollao; costea las colinas al Oriente de Pomasqui hasta encontrar el descenso de ellas al norte; las atraviesa en ese punto y sigue al norte en dirección de la mencionada hacienda de Jerusalén hasta

pasar el río por las rocas referidas; sigue por los terrenos de Tocachi y Malchinguí al pie de los cerros que apoyan al Mojanda; deja á Tabacundo á la derecha y va por Tupigachi al nudo de Cajas, del cual desciende por la ribera oriental del lago de San Pablo y llega á Ibarra por el lado de Arcos y San Antonio. Luego que llegue el Sr. Modesto López y concluya la nivelación del Ajaví y el plano de Ibarra, le encargaré pase á trazar la carretera desde Cajas á Cotocollao, á fin de que á un tiempo se trabaje en Quito y de Cajas hasta el Guaillabamba. Excusado es advertir que esta carretera ha de tener por fuerza un ramal que, por el lado occidental del lago, conduzca por Calpaquí á Otavalo y Cotacachi, y sirva con el tiempo para llevar el camino hasta Tumbabiro, Salinas, Malbucho y la costa del Pacífico.

De la herramienta que viene se dará por el Comisario de Policía el correspondiente recibo; y de la que entregó el Sr. Zaldumbide he dado ya el aviso respectivo.

Para trabajar en una de las dos secciones indicadas, creo excelente la indicación de US. H. de que se encargue el trabajo al honrado y activo Sr. Nereo Ibarra. Para la que ha de principiar en Cajas, le creo muy adecuado al Sr. Rafael Castro, por las mismas honrosas cualidades.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, octubre 10 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

La reconstrucción de esta provincia sigue avanzando de día en día, aunque no con la celeridad que deseo. Esta ciudad provisional crece notablemente; la abundancia de víveres, desde que se restablecieron los caminos y los puentes continúa, á pesar de las frecuentes y fuertes lluvias, y el estado sanitario, así como el servicio de los hospitales, son completamente satisfactorios.

El riesgo del tifus ha cesado, por haber disminuido rápidamente la putrefacción; por esto en Otavalo, Cotacachi, San Pablo y Hatuntaqui se ha principiado ya á limpiar, ensanchar y enderezar las calles en cumplimiento de lo ordenado por esta Jefatura. La escasez de brazos, la necesidad de profundizar primero el cauce del Ajaví y de trabajar en la carretera de Ibarra á San Antonio, obras que se comenzarán pasado mañana, si llega el Sr. Villamar, no me han permitido dar principio todavía á la reedificación de la arruinada capital de la provincia; pero creo poder comenzarla en este mes, si el Supremo Gobierno se sirve autorizarme para traer peones colombianos para la carretera, la cual por su importancia y magnitud va á ocupar á casi todos los trabajadores de que es posible disponer. Para ayudar á los que por su indigencia no puedan fabricar ni barracas en que alojarse, creo indispensable distribuirles hasta diez mil pesos; y ruego á US. H. se me den la autorización y los fondos correspondientes.

La barraca destinada á los Hermanos de las Escuelas Cristianas, está bastante adelantada; y luego se comenzará la destinada á las clases del Seminario.—He suprimido el hospital de sangre de Otavalo, porque de los siete enfermos que había, podían los cinco completar su fácil curación asistidos por sus parientes, si no querían ser trasladados á los hospitales de esta ciudad; y los dos restantes tendrán que vivir de los socorros del Gobierno y de la caridad pública; porque teniendo rota la espina dorsal, no les queda esperanza de curarse, ni pueden moverse por sí ni dedicarse á trabajo alguno. Al ordenar la supresión de aquel hospital, le expresé al inteligente, generoso y caritativo Doctor Vélez, la gratitud que el Gobierno y yo teníamos por los servicios importantes que ha prestado á los desgraciados heridos de Otavalo.

Las lluvias á torrentes que nos ha traído el equinoccio, han producido, como se había previsto, la caída de toda la tierra que en los montes, colinas y derrumbos había quedado movida por los sacudimientos del terremoto; y en consecuencia desde la noche del 1.° del presente ha habido grandes avenidas de piedra y cieno que, desprendiéndose de Perihuela, la Viuda, Chachimbiro y otros cerros, causaban un ruido formidable, arrebatando una porción de terrenos de Quitumba, haciendo temblar el suelo hasta el otro lado del Chota, colmaron otra vez las profundas quebradas de Cachiyacu y Cariacu, y llenaron de espanto y consternación á los habitantes de Cotacachi y Salinas. En el terror de que fueron poseídos, quisieron abandonar las arruinadas parroquias que estaban reedificando; y entonces fué cuando se dirigieron á US.

H. para obtener el permiso de trasladarse á Asama. Como esa prevista consecuencia del terremoto no ofrece riesgo alguno, me he negado á permitir la traslación de los curas y de las autoridades locales, dejando á los demás en libertad de huír, si quieren, hasta que se les pase la impresión del miedo.

Al terminar haré presente al Supremo Gobierno la insuficiencia de la ropa que se ha remitido para vestir á los que perdieron la que tenían, por el terremoto ó por el robo. Géneros de algodón y de lana hacen inmensa falta; y valdría más comprarlos en Quito que costear la conducción de vestidos completamente inservibles ó asquerosamente viejos, como algunos de los que han venido en la última remesa.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, octubre 10 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Hoy digo al Señor Jefe del Municipio de Obando lo que copio:

"Recibí el estimable oficio de U. por el que se sirve transcribirme el que le ha sido dirigido por el Señor Secretario de su Gobierno, y me apresuro á contestarle dándole las más expresivas gracias á nombre del mío y de los habitantes de esta provincia por la generosa y humanitaria acogida acordada á los infelices que han tocado en los pueblos de su mando, con motivo de la catástrofe del 16 de

agosto, y por las disposiciones de verdadera filantropía tomadas por U. para que sean socorridas en sus necesidades más precisas. Tan noble comportamiento de parte de las autoridades de esa república, ha dejado en mi corazón la más profunda gratitud, y por esto ruego á U. se digne manifestar estos sentimientos á su Gobierno, y aceptar las consideraciones de estimación y respeto con que me suscribo de U. atento servidor."

Lo que comunico á US. H. acompañando original el oficio á que alude la comunicación inserta.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, noviembre 14 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

He recibido el respetable oficio de US. H., número 67, y en contestación tengo la honra de transcribirle la nota que hoy he dirigido al Tesorero de la provincia.

"Autorizado por el Supremo Gobierno para distribuir diez mil pesos entre las familias pobres de esta provincia para ayudarles á construír sus habitaciones en los solares que les han quedado, he nombrado las comisiones que han de entenderse en la distribución en cada parroquia, y constan de la adjunta lista (1); y como ha resultado demasiado

[1] *Lista de los individuos que componen la junta de distribución de la cantidad dada para la construcción de las casas de los infelices de la provincia de Imbabura.*

Ibarra.—Sres. Dr. Francisco Javier Suárez, Presidente, Luciano Solano de la Sala, Santiago Tovar, Carlos Delgado, Ber-

exigua aquella cantidad, pido en esta fecha al Supremo Gobierno se remitan tres mil pesos más para que pueda hacerse el reparto siguiente:

Cant. de Ibarra.	*Dinero.*	*Totls.*
Ciudad de Ibarra	$ 5000	
Congregación dirigida por la Señora Josefa Páez de Oviedo.	„ 200	
Caranqui. . .	„ 500	
San Antonio. .	„ 600	
Hatuntaqui. . .	„ 800	
Urcuquí. . . .	„ 300	
Tumbabiro. . .	„ 200	
Salinas. . . .	„ 100	
Mira.	„ 200	
Pasa		$ 7900
Viene		$ 7900
Cantón de Tulcán.		
El Angel. . . .		200
Cantón de Otavalo		
Ciudad de Otavalo	$ 2700	
San Pablo. . .	„ 400	
		3100
Cantón de Cotacachi.		
Cotacachi. . . .	„ 1700	
Imantag.. . . .	„ 100	
		1800
Suma		$ 13000

En consecuencia, ordeno á U. que del dinero que ha llegado con este objeto se sirva remitir á los depositarios de las comisiones de las parroquias de Caranqui, San Antonio, Hatuntaqui, el Angel, Imantag, San Pablo, Cotacachi, y Otavalo, las cuotas asignadas; y del dinero que el Gobierno remitirá en la próxima semana pagará U. las demás asignaciones."

---

nardo Santacruz, Zoilo José de Lara, Dr. Carlos Vergara, Juan Manuel España.

Otavalo y San Pablo.—Sres. Lino Jaramillo, Dr. Francisco Emilio Dávila, David Orbe, José Velasco, depositario, Antonio Alarcón, Emilio Jaramillo.

Cotacachi.—Sres. Antonio Morillo, José María Albuja, depositario, Amador Endara, Severo Moreno, José María Chavarría.

Imantag.—Sres. Carlos Mora, depositario, Juan Bedón.

San Antonio.—Sres. Dr. José Ponce, Ramón Reyes, depositario, Adolfo Ribadeneira, Manuel Ribadeneira Viteri, Amadeo Espinosa.

Caranqui.—Sres. Manuel Espinosa, depositario, Rafael Padilla, Juan Antonio Tirado.

La nota precedente hará ver al Supremo Gobierno que he procurado con el mayor celo que los socorros sean distribuídos con la mayor equidad posible, confiando esta difícil operación á comisiones compuestas de las personas más respetables en cada parroquia. Asimismo verá el Gobierno la urgente necesidad de elevar á trece mil pesos la cantidad destinada á estos socorros, la cual calculé yo antes erróneamente en diez mil pesos.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, noviembre 14 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Existiendo en estos hospitales de sangre un reducido número de enfermos, en los cuales quedan sólo cinco de los heridos por los escombros y en vía de pronta curación, he ordenado, de acuerdo con el cirujano Dr. Roberto Sierra, se cierren el

---

Hatuntaqui.—Sres. José María Rocha, Rafael Andrade Benítez, depositario, Capt. Miguel Aguinaga, Comdte. Mariano López.

Urcuquí.—Sres. David Andrade González, Dr. José Ibarra, Antonio Laudázuri, depositario.

Tumbabiro.—Sres. Teófilo Salgado, depositario, Belisario Reyes.

Salinas.—Sres. Salvador Orbe, depositario, Segundo Montalvo, Jesús Marcillo.

Mira.—Sres. Gabriel Cabezas, Pedro Hernández, Rafael Canelos.

El Angel.—Sres. Dr. Valentín Carpio, depositario, Capitán Antonio López, Manuel Mier.

G. García Moreno.

miércoles próximo 18 del presente, despidiéndose á los convalecientes con un pequeño socorro pecuniario.

En el corto período que han durado estos establecimientos provisionales, se han asistido doscientas sesenta y cuatro personas, de las cuales sólo fallecieron once. Entre los hospitales de Calpaquí, Cotacachi y la pequeña ambulancia de Hatuntaqui, el número de pacientes ha pasado de trecientos; y si se agregan los que han sido curados en su domicilio y cuidados por sus familias, resulta que el número de heridos por el terremoto han pasado con mucho de dos mil.

Al dar cuenta al Supremo Gobierno del resultado satisfactorio obtenido en la asistencia de tantos desgraciados, creo de mi deber recomendar á la gratitud del Gobierno á los Sres. Dres. Roberto Sierra y Nicolás Hidalgo, á los practicantes que los han ayudado, á los Sres. Dres. Fernando Pérez y Camilo Paz que nada han recibido por sus continuos y buenos servicios, y especialmente á la Congregación de señoras piadosas dirigida por la Señora Josefa Páez, viuda de Oviedo, las cuales sin retribución alguna han desempeñado admirablemente el oficio de Hermanas de la Caridad. En cuanto á los servicios importantes y desinteresados de los Sres. Dres. Antonio Ribadeneira, Miguel Egas y Francisco Antonio Vélez, he hablado ya á US. H. encomiándoles como era de justicia.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Jefatura civil y militar de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, noviembre 14 de 1868.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Con fecha de ayer dije al Señor Presidente del I. Concejo Municipal de este cantón lo que sigue:

"Creo llegado el momento de que empleemos todos nuestros esfuerzos en la reedificación de la destruída ciudad de Ibarra; pues ha cesado casi enteramente la putrefacción de los cadáveres amontonados bajo las ruinas. Lo primero que debe hacerse es limpiar las calles, quitando los escombros que las obstruyen; y con este objeto voy á contratar con el Sr. José Manuel Villota la venida de cien peones colombianos, una vèz que hay tanta escasez de brazos en esta provincia.—Limpiadas las calles, la reconstrucción, en mi concepto, debe hacerse según el siguiente plan que someto á la consideración de la Ilustre Municipalidad, para que, si merece su aprobación, se sirva expedir la ordenanza correspondiente.—1º Se mandarán demoler los tajamares del Ajaví y se prohibirá absolutamente su restablecimiento, para evitar que el cauce de este río humedezca la parte inferior de la ciudad.—2º Se prohibirá que se introduzcan aguas en la ciudad para las acequias de las calles, causa primordial de la inmundicia de ellas y de la excesiva humedad del terreno.—3º Las aguas potables y de riego se introducirán por cañerías metálicas ó de cal y canto debidamente niveladas y con los desagües respectivos que conduzcan el agua sobrante hasta el cauce del Ajaví ó del Taguando.—4º Las calles tendrán de anchura trece metros, de los cuales

ocho llevarán la forma de la carretera y el resto servirá para andenes de dos y medio metros por cada lado. Junto á la línea de intersección de los andenes con la parte conveja de la calle, se plantarán árboles á diez metros de distancia unos de otros.—5º El ensanche de las calles y la continuación de las que están cerradas por paredes ó *topes*, se hará indemnizando al legítimo propietario el precio del suelo ocupado.—Para pagar esta indemnización, así como en todo lo demás que sea necesario para la reedificación de edificios públicos, debe contar la Ilustre Municipalidad con los fondos que han venido y sigan viniendo para socorrer á esta provincia."

Lo que transcribo á US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.* (XII)



PRESIDENCIA INTERINA.

1869.

República del Ecuador.—Presidencia interina de la República.—Guayaquil, á 23 de enero de 1869.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores.

Señor:—Me ha sido satisfactorio saber por el acta del pronunciamiento de esa capital, que US. H. acompaña á su estimable nota de 17, que he sido nombrado Presidente interino de la República. Resignado á aceptar el mando por libertar á nuestra Patria de una facción inmoral, y con el ánimo de procurar la mejora de sus instituciones, me sujeto gustoso al deseo de mis conciudadanos, y en su beneficio agotaré mis esfuerzos, secundado, como lo espero, por todos los hombres de orden, en bien del país que tanto amamos.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Presidencia interina de la República.—Guayaquil, á 23 de enero de 1869.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores.

Señor:—Me es satisfactorio comunicar á US. H. que desde el 21 que arribé á esta ciudad, el orden se conserva inalterable y respetada mi autoridad por el pueblo y la fuerza armada. Pocas medidas de seguridad ha sido necesario emplear para conseguir tan laudable objeto. La intimación para que salgan del país las personas comprometidas en la facción inmoral del General José María Urbina, ha sido bastante. Lo que comunico á US. H. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Quito, mayo 16 de 1869.

Al Excmo. Señor Presidente de la Convención Nacional.

Por el decreto que en esta fecha ha expedido la H. Convención, me he impuesto de que debo continuar prestando mis servicios como Presidente interino de la República. Profundamente reconocido por tan distinguida prueba de estimación y confianza, ruego á V. E. acepte y transmita á los Sres. Diputados la expresión sincera de mi gratitud, dignándose también hacerles presente que, aunque no confío en mis fuerzas, no vacilaría en someterme á la voluntad de la H. Convención, si no hubiera hecho el juramento solemne de no aceptar

la Presidencia. No rehuso, Señor, continuar sirviendo á la Patria; pero no puedo deshonrarme por la violación de mi palabra comprometida el 17 de enero ante Dios y el pueblo.

Espero, por tanto, que la H. Convención se digne aceptar esta renuncia, sin insistir más en una elección que no puedo admitir.

Con sentimientos del mayor respeto soy de V. E. muy obediente servidor

G. García Moreno.

República del Ecuador.—Quito, mayo 16 de 1869.

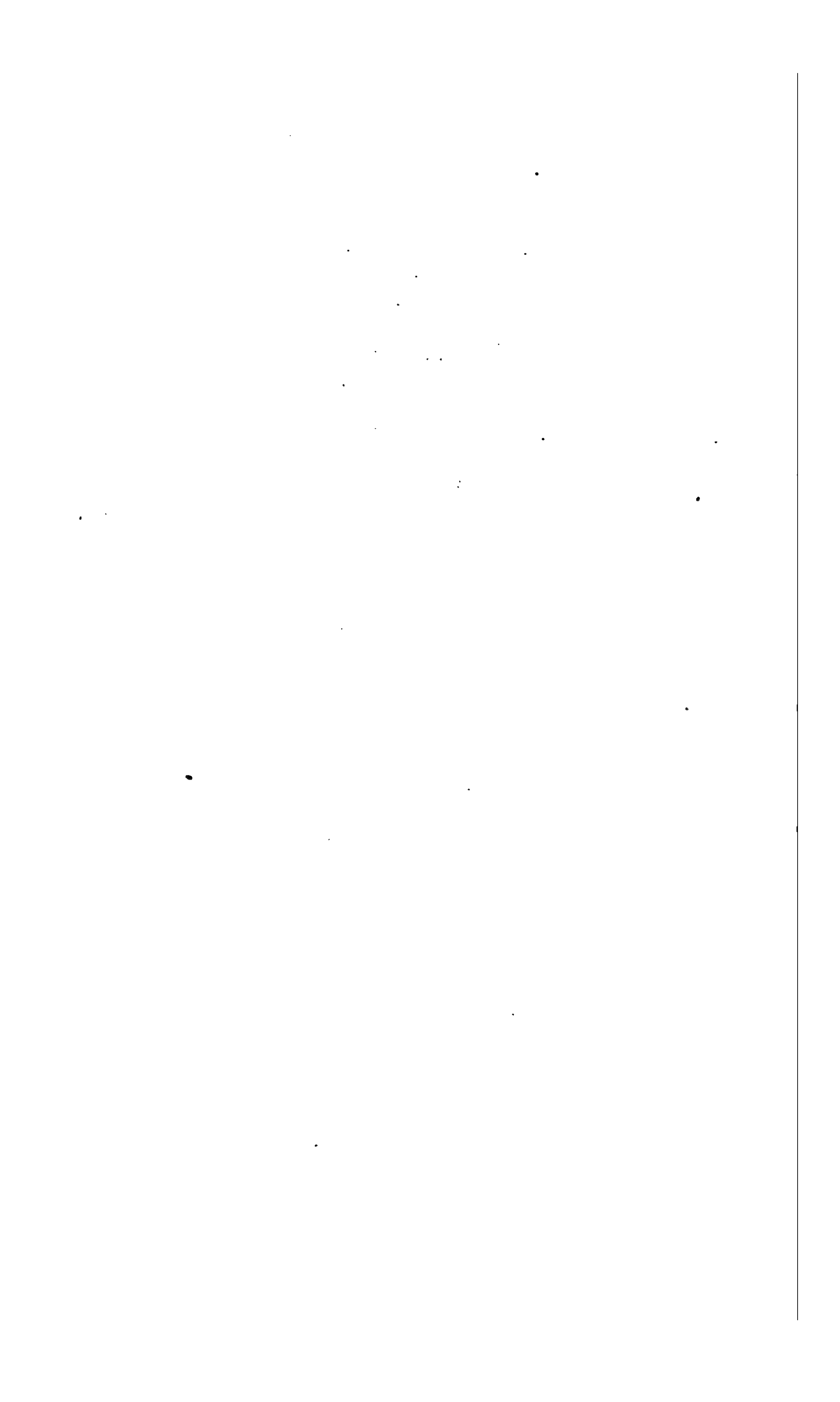
Al Excmo. Señor Presidente de la Convención Nacional.

Acabo de saber por la comisión de HH. Diputados que me ha comunicado la no aceptación de mi renuncia, que la H. Convención insiste en que me encargue de la Presidencia interina. Siento al mismo tiempo gratitud por el honor que se me hace, y pena por serme imposible, absolutamente imposible, el aceptar la Presidencia, ni con la calidad de interina. Mi resolución es irrevocable, y creo que seré más útil á la Patria sirviéndole en cualquier otro empleo.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de respeto y consideración con que soy, de V. E., su muy obediente servidor

G. García Moreno.





MINISTERIO DE HACIENDA.

1869.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 20 de mayo de 1869.

Al Señor Administrador General de Correos.

Ha sucedido que se pierden las cartas por sacarlas de las Administraciones de Correos personas desconocidas; y para evitar la repetición de este hecho, la confusión y aun el fraude que se puede cometer por falta de conocimiento de las personas á quienes se entrega, dispone S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, que esta Administración no entregue las comunicaciones ó expedientes, sino á las mismas personas á quienes vengan rotulados; y si éstas son desconocidas, que se asegure de su identidad por cualquier medio fehaciente: que cuando los interesados se valgan de recomendados ó pajes para hacerlas sacar, se acredite la recomienda ó

mandato con algún comprobante; de suerte que, mediante las seguridades que se tomen, se pueda recogerlas en caso de alguna equivocación.

Estas mismas disposiciones se servirá US. impartir á las demás Administraciones de Correos de la República, encargándoles escrupulosa observancia.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, mayo 20 de 1869.

Al muy R. P. Francisco Javier Hernáez.

He tenido la honra de recibir la atenta comunicación de V. P., del día de ayer, y un paquete de monedas de oro, producto de una colecta formada en favor de las víctimas del último terremoto, entre las Conferencias de San Vicente de Paul en Montevideo, la cual fué remitida por el Ilmo. Señor Obispo Vera, Vicario Apostólico del Uruguay, al R. P. José Ugarte, y por éste á V. P. Por el recibo cuya copia incluyo, consta que este dinero se ha depositado en el "Banco de Quito," donde se reúnen los fondos destinados al socorro de la desgraciada provincia de Imbabura.

Me es grato, con este motivo, tributar, en nombre del pueblo y Gobierno del Ecuador, las gracias más sinceras á los caritativos miembros de las mencionadas Conferencias de Montevideo, al Ilmo. Señor Obispo Vera, al R. P. Ugarte y á V. P., por la parte que á cada uno le ha tocado en esta obra de misericordia.

En cuanto á la virtuosa Señora recomendada por V. P., S. E. el Vicepresidente interino ha ordenado se le de un auxilio pecuniario en proporción con las grandes necesidades que hay que remediar y lo limitado de los recursos destinados á satisfacerlas.

Soy de V. P. muy atento y obediente servidor,

G. García Moreno.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 25 de mayo de 1869

Al Señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Habiéndose declarado una fuerte epidemia en las parroquias de Tumbabiro y Urcuquí, S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien disponer que, de los fondos de suscripciones depositados á la vista en el Banco de Quito y de la parte correspondiente á las casas de beneficencia de Imbabura, se tomen mil pesos y se remitan á la Tesorería de dicha provincia, para la formación de hospitales provisionales, en donde puedan ser asistidos los vecinos de las parroquias infestadas.

Lo que transcribo á US. incluyendo la planilla mencionada para el debido cumplimiento.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 26 de mayo de 1869.

Circular número 31.

Al Señor Gobernador de la provincia de.....

Se ha puesto en conocimiento de S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, que los rematadores del ramo del subsidiario, han ocupado al Alguacil Mayor, para hacer efectiva esta contribución, mediante la coactiva que este empleado ejerce, quien á más de la cuota correspondiente al subsidiario, cobra dos reales más por la diligencia que practica, de suerte que los contribuyentes tienen que erogar siete reales en las provincias en que se ha fijado dicha contribución en cinco reales. Para cortar este abuso, ordena S. E. que ni los rematadores del ramo del subsidiario, si éste se ha puesto en asentamiento, ni los colectores, si está en administración ordinaria, se sirvan del dicho Alguacil Mayor, para la recaudación del subsidiario, sino que cada uno la haga ó por sí ó por medio de sus agentes, bajo apercibimiento, en caso de contravención, de ser penados el dicho Alguacil como los que se valen de él, con el máximun de la multa y de la prisión impuesta por la ley de régimen político, sin perjuicio de que tenga el primero que devolver doblada la cantidad que haya recibido por su diligencia, y de que puedan ser juzgados como reos de arbitrariedad y estafa.

Y para que llegue á conocimiento de todos, mandará US. que esta disposición sea publicada por bando y que permanezca fijada por treinta días en los lugares más frecuentados.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 26 de mayo de 1869.

Circular número 32.

Al Señor Gobernador de la provincia de.....

Algunos tesoreros de la República han comprendido que el decreto de 20 de febrero último sobre el pago de alcabala es disyuntivo, y que impone el deber de pagar sólo, ó el seis por ciento en billetes de crédito público, ó el dos por ciento en dinero, y así lo han practicado en las operaciones que han ocurrido desde el 1.° de abril. Para corregir este error que les perjudicaría al tiempo de la glosación de sus cuentas, S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, declara que dicha disposición es copulativa y que, dejando vigente el pago de la alcabala al mismo ocho por ciento, sólo se ha modificado ordenándose que se haga el seis por ciento en billetes y el dos en dinero; y en caso de que no tengan vales de la deuda inscrita, y se haga el pago solamente en dinero, sea al cuatro por ciento. En cuya virtud podrán corregir desde ahora el error en que hubiesen caído, exigiendo á los que han causado derechos de alcabala, el reintegro de lo que hayan dejado de pagar según esta terminante aclaración.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 29 de mayo de 1869.

Al Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas.

La tarifa actual de derechos de importación

adolece de graves defectos, que han llamado la atención de S. E. el Vicepresidente interino. Ante todo resalta la exigüidad del rendimiento de esos derechos comparada con el valor de los artículos importados; pues no pasa del diez por ciento aproximadamente, tanto en la Aduana de Guayaquil como en las demás de la República, mientras que en los países vecinos, en los demás Estados americanos y en los europeos de que tengo noticia, los derechos de importación están regulados en una proporción mucho más elevada. Si los ingresos del Ecuador estuvieran nivelados con sus egresos, no habría inconveniente en dejar ese tipo de los derechos expresados; pero habiendo déficit constante, es de primera necesidad levantar los impuestos hasta conseguir esta nivelación, sin la cual el país no tendrá ni crédito ni estabilidad. La revisión de la tarifa de aduanas y el alza prudente de sus derechos, son pues indispensables.

Pero examinada nuestra tarifa actual, se observa, ante todo, que en su formación no hubo datos ciertos ni conocimientos suficientes, y que su resultado es incitar al fraude y á la mentira para que se eludan ó atenúen sus disposiciones. La mayor parte de ella consta de nombres de drogas de farmacia y de productos químicos; y con frecuencia se encuentra el mismo artículo con dos y hasta con tres nombres distintos, para cada uno de los cuales hay un derecho específico diferente, como si no fuera una sola é idéntica mercancía. La cuantía del impuesto no tiene, por otra parte, relación alguna ni con el valor del artefacto, ni con las necesidades del consumidor, ni menos con las de la industria del país: la arbitrariedad más completa reina en toda ella.

Pero lo más sensible es que, cobrándose el derecho en unos artículos por su longitud, en otros por el peso y en los demás por el número, los comerciantes se encuentran estimulados á rebajar el número, peso ó longitud de aquéllos, para defraudar los derechos fiscales; y una vez habituados á las ganancias de la mentira y del fraude, llegarán á considerar como lícito cuanto es provechoso, y á reducir la probidad mercantil á la única regla de pagar al vencimiento del plazo. Una tarifa que desmoraliza de este modo es altamente perniciosa.

Creo, pues, más conveniente el variar nuestro sistema actual desde el año próximo, sustituyendo un derecho sobre el peso en bruto de los bultos importados, dividiéndolos en clases según su importancia relativa, y fijando para cada clase un número de centavos por kilogramo. Así habría una clase de artículos de comercio prohibido, una segunda de artículos de libre importación, una tercera de artículos de necesario consumo con un pequeño derecho, otra cuarta de artículos de lujo con el derecho más elevado, y la quinta comprendería todos los demás con un derecho intermedio; pero en todas las clases el derecho se pagaría por cada kilogramo del peso en bruto, sin deducción de ninguna tara. De este modo sería inútil la táctica, por desgracia tan común, de disminuir la extensión, peso ó número de los artículos que se despachan, de cambiar sus denominaciones por la imposibilidad de registrar todo el contenido de todos los bultos despachados, y de explotar, en una palabra, todas las dificultades, errores y contradicciones de un sistema defectuoso.

Sin embargo, S. E. el Vicepresidente desea,

antes de presentar á la Convención el proyecto de la tarifa reformada según el sistema antes expuesto, oír el dictamen de los empleados de aduanas y de los comerciantes más notables, por su experiencia y probidad; y por esto me ordena pedir por medio de US. el informe del inteligente Administrador de la aduana de Guayaquil, y de una junta de comerciantes que US. nombrará con este objeto. El Señor Administrador de la Aduana agregará á su informe una razón del peso de los principales artículos que pagan ahora por su número ó por su longitud; y dejo á su discreción el determinar los que crea más importantes. El tiempo de ocho días, que fijo para la emisión del informe, es más que suficiente.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.* (1)

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, 1.° de junio de 1869.

Circular número 34.

Al Señor Gobernador de la provincia de.....

Se ha introducido la costumbre de hacer figurar, en los presupuestos de pago de lista militar, personas supuestas en clase de asistentes de los jefes á quienes concede la ley esta gracia, resultando de este hecho, que perciben un sueldo que, si la Nación abona, es por los positivos servicios que prestan, y para contar de una manera segura con aquellos individuos en los diversos casos en que

---

[1] Igual comunicación se pasó á las Gobernaciones de Manabí y Esmeraldas.

sea necesario ocuparlos. En fuerza de estas consideraciones y con el objeto de que los jefes militares tomen para su servicio asistentes únicamente de los cuerpos de línea, S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo las Tesorerías no abonen raciones y sueldos sino á los asistentes que efectivamente pertenecen al Ejército y pasan revista de comisario en los cuerpos vivos que lo componen.

Comunícolo á US. para la fiel y estricta observancia en la provincia de su mando.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 1º de junio de 1869.

Circular número 35.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

Hoy digo al Señor Gobernador de la Provincia de Tungurahua lo que sigue:

"Habiendo puesto en conocimiento de S. E. el Vicepresidente interino de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, la consulta del Tesorero de esa Provincia que US. transcribe en su oficio núm. 189, S. E. se ha servido resolver como sigue:

Según lo prescrito en los artículos 5º y 6º del Código Civil, una ley es obligatoria, cuando ha sido promulgada y ha transcurrido el tiempo necesario para que se tenga conocimiento de ella; y conforme al art. 7.º la ley no dispone sino para lo venidero. En mérito de estos principios, las sucesio-

nes que han sido declaradas abiertas bajo el imperio de la ley de 10 de noviembre de 1854, tienen que sujetarse en un todo á las disposiciones de esta ley; y las declaradas abiertas después del decreto de 20 de febrero último, se someterán á las disposiciones consignadas en este decreto, lo que tendrá lugar, aun en cuanto á la aplicación de las penas.

Comunícolo á US. en contestación al citado oficio y para que se tenga por aclaratoria del decreto de 20 de febrero del año en curso."

Lo que comunico á US. para su conocimiento y más fines.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 21 de junio de 1869.

Al Señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

S. E. el Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, para el mejor arreglo de la Hacienda pública, desea tener conocimiento: 1º de los empleados de la Nación que, debiendo presentar anualmente las cuentas de los fondos que manejan, no lo hubiesen hecho hasta ahora, y no sólo por el año próximo pasado, sino también de los anteriores á éste; y 2º de las cuentas de años atrasados que, sin embargo de haber sido remitidas á este Tribunal, no se hubiese empezado todavía su juzgamiento.

Sírvase US. dar una razón detallada á este respecto para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 26 de junio de 1869.

Circular número 36.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

En la razón que el Tribunal de Cuentas ha pasado á este Ministerio, á petición del Supremo Gobierno, se ve con no poca admiración que algunos empleados de contabilidad, nacionales y muuicipales, no han presentado hasta ahora las cuentas por el año próximo pasado, estando ya al terminar el primer semestre del presente, infringiendo así abiertamente las disposiciones de la Ley Orgánica de Hacienda consignada en los artículos 63 y 108; y para poner en ejercicio la prescripción del 109, se servirá US. prevenir á los deudores de cuentas que las presenten dentro de ocho días de intimados, y si retardasen por más tiempo la remisión de las cuentas, procederá US. nombrando un empleado interino, á poner en ejercicio lo prescrito en el art. 96 de la misma ley, sin guardar consideración alguna.

Lo digo á US. de orden de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo; y para que se cumpla exactamente lo ordenado, pongo á continuación la nómina de los empleados que están en este caso. (*a*)

US. dará cuenta á este despacho de las providencias que dictase en la parte que le corresponde.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

[*a*] Véase esta lista en el número 375 de *El Nacional*, fecha 6 de julio de 1869.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, julio 9 de 1869.

Circular número 37.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

Ocurre con frecuencia que los Tesoreros de provincia, al hacerse cargo de las cartas de pago para la cobranza de los impuestos fiscales, de papel sellado etc., aseguran que encuentran diferencias entre el aviso de este Ministerio y la cantidad que realmente contienen los paquetes enviados, y aun se prevalen de esta circunstancia para suspender la recaudación de las contribuciones. El Supremo Gobierno considera de necesidad poner cuanto antes remedio á los malos resultados que de esto se derivan, y con tal propósito dispone que en lo sucesivo cuando este Ministerio remita y los Tesoreros reciban aquellas especies, lo hagan con la concurrencia del Escribano de Hacienda, sentando la diligencia en una acta firmada por el Tesorero, Interventor y Escribano, cuya copia se elevará al acusar el correspondiente recibo, y que cuando se note alguna equivocación ó diferencia en el número ó en el precio, reclamen la subsanación sin dejar de proceder á la cobranza ó realización de lo que por su conformidad no ofrezca embarazos; en inteligencia que, de no hacerlo así, recaerá sobre el Tesorero la responsabilidad del art. 68 de la Ley Orgánica de Hacienda.

Queda US. especialmente encargado de velar por el cumplimiento de esta disposición.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, julio 9 de 1869.

Circular número 38.

Al Señor Gobernador de la Provincia de....

Habiéndose cumplido el 20 de mayo último el término fijado en el decreto ejecutivo de 20 de febrero del año actual para el registro de los billetes de manumisión, el Gobierno, para dictar providencias conducentes al mejor arreglo de este crédito, desea saber lo que se adeuda en cada provincia y su monto total, y con este fin disponer que US. remita una razón en que se expresen los nombres de los tenedores y el importe de estos vales.

Pongo, pues, en conocimiento de US. esta disposición para los efectos expresados.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 11 de julio de 1869.

A S. E. el Vicepresidente de la República.

Llamado por V. E. al servicio activo para que me encargue del mando del ejército y marche á situarme en Guayaquil, tengo que renunciar este Ministerio en que tantas muestras de aprecio y confianza he recibido de V. E. Dígnese, pues, admitir mi dimisión y el homenaje de mi reconocimiento.

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*



DISCUSION PARLAMENTARIA

EN LA CONVENCION DE 1869. (XVI)

Constitución de la República.

Como Ministro de Hacienda, García Moreno quiso asistir á la discusión de algunos artículos del proyecto de Constitución, que era casi todo obra suya. Así es que, desde la sesión del 21 de mayo le vemos concurrir á la Asamblea para sostener, en segundo debate, el inc. 1.° del art. 10.° que decía: *para ser ciudadano se requiere ser católico.* Impugnaron este inciso los diputados Uquillas, Martínez, Salazar (Vicente) y Lizarzaburu, y lo defendieron los diputados Laso, Ordóñez, Herrera y Carvajal. Oídas las razones en pro y en contra, García Moreno dijo:

"Que era necesario levantar un muro de división entre los adoradores del verdadero Dios y los de Satanás, y que por esta razón debían ser francos todos los que se hallaban embarazados por los sofismas que se habían alegado, y que los calificaba con las denominaciones de sofismas de la *incompetencia* al primero, del *miedo* al segundo y de la *confusión* al tercero: se trata sólo de declarar los de-

rechos de elegir y ser elegidos, que son los propios de la ciudadanía. El inciso tiene por objeto que no los ejerzan los que no profesan la religión católica: dejar de declarar las verdades de esta religión por el temor de la persecución de un partido triunfante, es un temor vil é ignominioso. El sofisma de la confusión ha consistido en confundir los derechos de la ciudadanía con la calidad de ecuatorianos, de que habla el art. 6º de la Constitución: y que encargaba se penetrasen bien del espíritu del inciso que se discutía, para opinar sobre esto, y que además se han puesto otros medios para conocer la buena ó mala conducta de los individuos. El sofisma del miedo nada significa, pues el miedo no puede autorizar de ninguna manera para dar lugar á una apostasía, ni es un argumento que merezca rebatirse."

Consta en el acta que en seguida García Moreno explanó con varias razones el sentido del artículo que se discutía, agregando además algunos otros motivos de conveniencia para su admisión. Por desgracia, no se han conservado en el acta estos razonamientos.

La tercera discusión del mismo inciso se verificó el 28 de mayo: García Moreno que deseaba sobremanera su introducción en la ley fundamental de la República, volvió á asistir y tomar parte en el debate. Acaloradísima fué la discusión en la que hablaron contra el inciso los Sres. Martínez, Salazar (Francisco Javier) y Salazar (Vicente), y en su favor los Sres. Herrera, Bustamante (Pablo), Ordóñez y Muñoz.

A su vez, antes de cerrarse la discusión, García Moreno dijo:

"Tomo la palabra, no para sostener el inciso en discusión, pues se halla dilucidada la cuestión por los que me han precedido, sino para rectificar

algunos puntos históricos que se han citado: reconozco la buena fe y sinceridad de los que atacan el inciso, y no acrimino sus intenciones: noto, sí, la inconsecuencia, y puedo repetir lo que un ilustre estadista decía en uno de los congresos de Colombia, la falta de lógica nos pierde. Se ha citado la reforma protestante como una reacción contra las ideas y disposiciones religiosas dominantes entonces, y pueden verse los historiadores más célebres sobre la verdadera causa. Lutero había sostenido el principio del libre examen, verdadero principio del protestantismo: él procuró hacer armas de cuanto encontró después, como las indulgencias para difundir sus doctrinas; y no sé qué argumento pueda tomarse de la historia del protestantismo. Se ha traído como ejemplo el magistrado de los primeros tiempos de esta República, y si es el Sr. Rocafuerte, cuya memoria respeto por otra parte, él hizo venir una multitud de biblias protestantes y otros libros prohibidos, trajo un profesor de primeras letras, protestante, y le encargó de la enseñanza. Se supone que se retraerán de venir los extranjeros por no concederles los derechos de ciudadanía; pero todos saben que éstos no tienen otro interés que el oro, no desean el ejercicio de la ciudadanía; gozan de los derechos de naturalización sin participar de los deberes: no están obligados á defender el país, ni contribuyen para los gastos públicos. Actualmente preocupa este asunto á la República Argentina, y el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, ha dirigido á nuestro Gobierno esta nota, que pido se lea." (Se leyó la nota.) Demostró que, lejos de temerse la falta de inmigración extranjera, debía temerse lo contrario, mucho

más en las repúblicas ricas como el Perú: que en Europa había, por otra parte muchas naciones católicas exuberantes en población y muy adelantadas en la industria, siendo esta la inmigración que nos es conveniente.

Votado el inciso, se aprobó.

Concurrió igualmente García Moreno á la discusión de los arts. 53 y 56, que trataban de la subrogación del Presidente de la República por su Ministro de lo Interior, que asumiría entonces el carácter y título de Vicepresidente. A propósito de esto observó lo siguiente, en la sesión del 1.° de junio.

"En las disposiciones políticas puede distinguirse su parte esencial y su parte accidental: la esencial que se roza con los principios absolutos de justicia, debe ser invariable; mas la accidental sobre las ventajas y los inconvenientes, puede variarse contrapesando aquéllas y éstos. No hay proyecto en que no se encuentren unas y otros: reconozco, pues, que tanto el proyecto como la moción tienen sus ventajas é inconvenientes, y debe atenderse con cuidado para no engañarse en la adopción del que produzca menos mal y más bien. Multiplicar las elecciones en los gobiernos republicanos, es multiplicar convulsiones fuertes con riesgo de perder la soberanía misma y la independencia, como sucedió, no á una república, sino á una monarquía electiva, como la infortunada Polonia. El Ministro del Interior, al subrogar al Presidente de la República, tiene la ventaja de poseer el conocimiento pleno de todos los negocios y la política del Poder Ejecutivo; y la subrogación de los demás individuos del Consejo de Estado, no deja posibilidad

alguna de quedar acéfala y en riesgo de anarquizarse la República."

En la sesión de la noche, el 1° de junio, tratándose del libre nombramiento de los empleados parroquiales por el Poder Ejecutivo, entre las facultades de éste, detalladas en el art. 61, García Moreno sostuvo que los tenientes políticos debían ser nombrados y removidos libremente por el Gobierno. Contestando al Sr. Martínez que argüía acerca de la dificultad de nombramientos acertados en las parroquias lejanas,

"Manifestó que la misma dificultad tenían las Municipalidades, quienes habían nombrado para tenientes los peores hombres de las parroquias; y en prueba de ello citó, como ejemplo, que cuando hizo la campaña de 1860 por los pueblos Sur, y se pedían tres ó cuatro reclutas á cada teniente para llenar las bajas del ejército, éstos tomaban veinte, y lejos de preferir los jóvenes solteros y los que no tuvieran una familia á su cargo, y fueran tal vez nocivos en la parroquia, tomaban á los padres de familias menos á propósito para servir en el ejército, y especulaban en tales circunstancias recibiendo dinero por su rescate; estos hechos repetidos actualmente demuestran que no ha producido buenos resultados la elección de los tenientes parroquiales confiada á las municipalidades, y la necesidad de hacerlos de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo."

En consecuencia, se distinguieron los jueces y agentes municipales en las parroquias, de los tenientes políticos cuyo nombramiento y remoción se dejaron al arbitrio del Gobierno.

Hablándose del estado de sitio en que tendría derecho para poner á la República, íntegra ó parcialmente, el Poder Ejecutivo, García Moreno

"Distinguió el estado de asamblea para reunir los esfuerzos de las autoridades civiles á los de los militares, y hacer más fáciles y eficaces los movimientos, respecto del estado de sitio detallado en la Constitución. Existe, dijo, en las Repúblicas hispano-americanas, un fermento ó una tendencia á los trastornos políticos, tenemos por desgracia ciertos hombres, á quienes debe llamarse especuladores revolucionarios por el propósito de hacer fortuna en las revoluciones, y es indispensable contenerlos por el temor del castigo. Para evitar que se derrame sangre, es preciso armar al poder: la compasión por los criminales es la mayor crueldad contra los ciudadanos honrados y pacíficos: se ha visto la insuficiencia de las leyes comunes para contener los trastornos, y se quiere todavía tener inerme al Poder en favor de los que atacan la propiedad y hacen derramar sangre. Líncoln en la Unión Americana tuvo que asumir la dictadura para salvar la República y la salvó aunque á costa de su vida."

Oponiéndose á que ejercieran los gobernadores de provincia la facultad mencionada, agregó:

"Que debía negarse el artículo por ser fundado el peligro que había tratado de evitarse con la moción negada; y que las autoridades locales, comúnmente muy medrosas, tendrían en continuas agitaciones á las provincias con declaraciones del estado de sitio: que en seis semanas el Gobernador de Imbabura ha comunicado tales y tan frecuentes noticias al Gobierno, que habría declarado muchas veces la provincia en estado de sitio si hubiera tenido esta facultad."

Respecto al juzgamiento de los acusados por consejo de guerra, García Moreno rebatió al diputado Uquillas que habló contra tales juicios.

"Me asombra que un militar de mérito, como el H. Diputado por los Ríos, presente los juicios militares como juicios monstruosos, sin derecho á la defensa, y suponga que en ellos se condena por meras sospechas: ellos no tienen otra diferencia que la prontitud, y ésta es indispensable en las circunstancias de hallarse atacado el orden público."

En la sesión del 4 de junio, discutiéndose si debía ó no someterse la Constitución á un plebiscito aprobatorio, García Moreno estuvo por la afirmativa.

"Demostró que no debía tratarse de la conveniencia ó inconveniencia de esta medida, sino sobre si estaba ó no dispuesta por las actas populares; pues una vez que ellas la prescribieron, se dejaría un germen terrible de anarquía, al no verificarla; y cualquiera se fundaría en esto para objetar la nulidad de la Constitución. Contestó al argumento de la imposibilidad, manifestando que la aprobación ó desaprobación debía hacerse en conjunto, y no artículo por artículo, según la práctica de la República Romana, y de las demás repúblicas antiguas."

Respecto al artículo sobre reforma de la Constitución,

"Hizo ver la necesidad de cortar la manía de reformar las constituciones, y la conveniencia de que éstas fueran estables y duraderas: que con este objeto todas las naciones habían puesto trabas y hecho difíciles las reformas de sus leyes fundamentales: que en los Estados Unidos se requerían las

dos terceras partes de los votos de los Estados para cualquiera reforma, y que esta gran república ofrecía un ejemplo de haber adoptado el requisito de someter al pueblo la ley fundamental, cuando se la había citado como un argumento en contrario: que nuestras Constituciones anteriores habían exigido también las dos terceras partes de los votos en cada Cámara, y además la aprobación de dos legislaturas."

Impuesto sobre los licores.

En la sesión del 17 de junio, García Moreno defendió enérgicamente el decreto que, como Presidente interino, había dado, el 16 de febrero, alzando al duplo los derechos sobre los licores. La comisión encargada de opinar, estuvo por la aprobación de este decreto, exceptuándose del gravamen tan sólo los vinos; el diputado Lizarzaburu sostuvo la revocación de todo el decreto.

"El H. Ministro de Hacienda expuso los fundamentos que había tenido para expedir el decreto en discusión; y que al sostenerlo le movía puramente el interés público y no el deseo de conservar una obra suya; que en la necesidad indispensable de aumentar las rentas públicas que no eran suficientes para sostener la administración, debía preferirse gravar antes que los artículos de primera necesidad los que son de comodidad, y con preferencia á éstos los de lujo y los que fomentan los vicios y la intemperancia. Refutó algunos de los argumentos del informe del H. Lizarzaburu, principian-

do por tachar su imparcialidad; pues tenía un vasto establecimiento productor de aguardiente en las montañas orientales á la parroquia de Baños; y que si debía atacarse la embriaguez siquiera de un modo indirecto, sujetándola á una contribución mayor, era inmoral fomentarla con la abundancia del aguardiente; que el contrabando se hacía tanto con mayores impuestos como con menores; pero que no era tan fácil como se aseguraba respecto de la introducción á Guayaquil, pues aunque la extensión de la costa da lugar al desembarco, es sólo para el consumo de esas pequeñas poblaciones ribereñas como Santa Helena; que aquel consumo era inevitable, mientras no tuviera el Estado unas dos embarcaciones guardacostas, pero que no se introducía á Guayaquil ni á las provincias interiores adonde no era fácil burlar la vigilancia del resguardo; que lo mismo sucedía respecto de la producción y venta de licores del país; que no era Imbabura donde más se producía aguardiente, pues en esos trapiches se fabricaba más azúcar y raspadura; sino las montañas cercanas á esta provincia y á la de Tungurahua, donde se había extendido mucho en estos últimos tiempos el cultivo de la caña para producir únicamente licor. Manifestó los resultados del decreto que había disminuído los lugares de venta de aguardiente y había aumentado los productos del impuesto, cuando habría bastado siquiera uno de estos resultados para conservarlo; que la Comisión no ha debido excepcionar los vinos, tanto porque se abusa también de ellos para la embriaguez, con la diferencia de que de ellos usan las personas de más proporciones, de manera que se ha querido exceptuar á los más ricos, como por ser

un artículo de más lujo. Respecto de la nota de Bastiat, dijo que hablaba de los granos, y demás artículos de consumo general."

Contestando á algunas objeciones, replicó:

"Que contra los hechos y demostraciones prácticas no podían prevalecer las presunciones ó conjeturas: no se trata de impedir completamente el consumo de licor, porque esto sería imposible, pero al menos disminuírlo, y no cabe duda que el aumento del gravamen hará que el que se embriaga, por ejemplo, seis veces por semana, se embriagará solamente tres ó tomará menor cantidad; la facilidad del contrabando en Guayaquil se exagera, por no conocerse bien aquella provincia: mediante la vigilancia del resguardo, no es fácil introducir clandestinamente licores en abundancia al centro de las grandes poblaciones, y se limita el consumo á las pequeñas poblaciones de la costa."

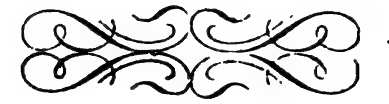
Volvió á tratarse este asunto en tercer debate, el 24 de junio, y García Moreno insistió en la conveniencia de mantener el decreto.

"Informó que los trapiches de Imbabura estaban todos restablecidos desde la época inmediata al terremoto, y habían obtenido mayores utilidades en su producción. Insistió en el dato suministrado en la discusión anterior sobre este asunto; de que los trapiches de Imbabura estaban generalmente destinados á la fabricación de azúcares y raspaduras; siendo un tercero el que destilaba aguardiente en pequeña cantidad de las heces y desperdicios del azúcar."

Habiendo el Sr. Lizarzaburu alegado los fuertes gastos que habían tenido que erogar los propietarios de Imbabura para el restablecimiento de sus trapiches, y lo gravoso que sería para ellos el aumento de la contribución, García Moreno contestó:

"Sabe bien el H. preopinante que el impuesto se regula según la capacidad del alambique y no por la magnitud de los plantíos de caña, y así se ven, en los catastros, señalados impuestos de 3ª y 4ª clase á fundos grandes, por ser pequeños los alambiques; de manera que no existe la desproporción de que se ha hablado. En Inglaterra, donde se han rebajado los impuestos á los licores, pagan actualmente dos chelines por litro, contribución que entre nosotros parecería fabulosa, pues nuestro aguardiente por un cálculo aproximado apenas puede pagar unos cuatro céntimos ó menos por botella; y Federico Bastiat, cuyas doctrinas se han invocado, se halla conforme con haberse rebajado el gravamen á dos chelines por litro, equivalentes á cuatro reales fuertes y casi á seis reales de nuestra moneda." Entrando en la cuestión principal, dijo: que la razón perentoria para subir el impuesto á los licores es el déficit de las rentas públicas; desde el año de 1861 se han disminuído más bien las contribuciones, al paso que se han aumentado los gastos, de manera que es indispensable llenar de algún modo el déficit del Erario, es preciso imponer contribuciones; ¿y sobre qué objeto se pueden imponer? ¿gravaremos los artículos de primera necesidad? Las drogas, por ejemplo que no sólo son necesarias, sino de consumo forzoso, se hallan altamente gravadas por la tarifa vigente de aduanas que se ha estado examinando para su reforma. En

los Estados Unidos de Norte América se gravó con dos pesos fuertes el galón de aguardiente, es decir, á cuatro reales fuertes cada botella. Y si se examinan los impuestos de las demás repúblicas de América, se encontrarán mayores gravámenes en repúblicas de producción más escasa que la nuestra: no conozco los impuestos á este artículo en las dos repúblicas vecinas: los del Perú no deben servirnos de regla, porque su renta principal consiste en la venta del guano, y es natural que sean bajas las contribuciones sobre licores; mas nosotros tenemos forzosa necesidad de aumentar nuestras rentas. En cuanto á los sofismas de la solicitud de los comerciantes, el Gobierno procedió rectamente al no conceder el plazo de todo el año como ellos quieren, pues se habrían aprovechado de este plazo para hacer introducciones de licor y ganar el alza de precio producido por el decreto: ahora mismo utilizarán esa alza en los licores que tengan, y si se les concediera la rebaja utilizarían del sobreprecio en las facturas para las cuales solicitan la exención."



GENERALATO EN JEFE DEL EJERCITO. (XVII)

1869–75.

República del Ecuador.—Quito, mayo 31 de 1869.

Al Sr. General Ministo de Guerra y Marina.

El 24 del presente, aniversario de la gloriosa batalla de Pichincha que terminó la guerra de nuestra Independencia, tuve la honra de recibir con la respetable nota de US. el decreto por el caul la Convención Nacional se ha dignado nombrarme General en Jefe del Ejército, y el despacho que en consecuencia me ha expedido S. E. el Vicepresidente interino de la República.

He tardado en contestarle á US. porque he vacilado antes de aceptar. Al fin me he decidido, no por la convicción de un mérito que no tengo ni por confianza en mis propias fuerzas, sino por el deber de seguir defendiendo la Religión y la Pataia, en el cumplimiento del cual contaré siempre con la cooperación y entusiasmo del pueblo, con el valor, disciplina y lealtad del ejército, y sobre todo con la protección de la Providencia.

Sírvase US. transmitir á la Convención Nacio-

nal mi profundo reconocimiento y mi resolución de no omitir ni el sacrificio de mi vida para corresponder á la confianza con que me han honrado; y dígnese US. presentar á S. E. el Vicepresidente y aceptar para sí mismo la gratitud que les debo por las expresiones benévolas con que me han favorecido en la nota citada.

Con el mayor respeto soy de US. muy obediente servidor q. b. s. m.

G. García Mareno.

República del Ecuador.—Quito, julio 11 de 1869.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Acepto con gratitud la honrosa prueba de ilimitada confianza con que S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo se ha servido favorecerme al delegarme todas las facultades de que le inviste el decreto legislativo de fecha de ayer. Grandes y difíciles son los deberes que me impone, en la situación actual, la confianza con que el Gobierno me honra; y por lo mismo serán mayores los esfuerzos que yo haga por corresponder á ella, seguro de que Dios, que tan decididamente nos protege, concederá á la República el asegurar sus nuevas instituciones con la fuerza y el esplendor de la victoria.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Plaza de Guayaquil, á 24 de julio de 1869.

Al H. Señor Ministro Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra.

Habiéndose presentado el Sr. Coronel José María López, por sí y á nombre de los Coroneles Tolomeo Alvarez y Agustín E. Ramos, y Comandantes Lucas Rojas, Celestino Mora y Domingo Plaza, pidiendo que se les restituya á sus empleos, he dictado con fecha de ayer el siguiente decreto.

"En uso de la autorización dada por la Convención Nacional al Supremo Poder Ejecutivo en 7 del presente y transmitida al que suscribe por nota oficial del 14, se devuelve á los jefes peticionarios sus empleos, grados y pensiones, con advertencia de que éstas se deberán en adelante y no por el tiempo en que han estado separados del ejército. Póngase este decreto en conocimiento del Sr. General Ministro de la Guerra para su aprobación y para la devolución de los despachos recogidos, y comuníquese al Sr. General Comandante General del Distrito y al Señor Gobernador de la Provincia para los fines legales."

Y lo transcribo á US. para que llegue por su respetable conducto á conocimiento de S. E. el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 23 de marzo de 1870.

Al Sr. General Ministro de Guerra y Marina.

Por los documentos que originales adjunto en

tres cuerpos separados y por el paquete de letras de cambio, proclamas y un decreto que debía expedirse, después de consumada la revolución, se impondrá el Supremo Gobierno de todos los pormenores del plan, del juicio seguido á Ruperto Suárez, emisario del ex-general Urbina, y de la sentencia de muerte pronunciada ayer contra aquél por el Consejo de Guerra.

Del examen atento de todo y de los datos que he recogido, resulta que en ese proyecto criminal compite la ferocidad de los designios con la impotencia de los medios y con la abyección é insensatez de sus autores. Buscar dinero por medio de cartas de crédito y letras de cambio torpemente falsificadas; corromper la acreditada lealtad de los valientes jefes y oficiales de la guarnición de esta plaza; y, dándolo todo por hecho, forjar anticipadamente decretos y proclamas que sólo podrán servir de pruebas del delito: manifiesta que no sólo la moral y el honor, sino la inteligencia y la cordura, se han alejado de los implacables enemigos de la República.

En consecuencia, solicito de la generosidad del Gobierno la conmutación de la pena de muerte á que ha sido condenado Ruperto Suárez; y creo que algún tiempo de reclusión en una cárcel, ó mejor en una casa de locos, bastaría para curarlo de la manía, antigua en él, de servir de agente de trastornos.

Siendo innecesario ya el estado de sitio, creo necesario que el Gobierno se apresure á dictar el decreto para que cese en las provincias en que se haya establecido.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 7 de noviembre de 1870.

Señor Gobernador de la Provincia de los Ríos.

Con profunda pena he recibido por el oficio de US., de ayer, la noticia del reciente incendio que ha destruído la parte principal de la antigua población. Deseoso de aliviar en algo la suerte desgraciada de las familias indigentes que han quedado sin hogar, he alcanzado fácilmente del Ilmo. Sr. Obispo la autorización verbal de que US. destine al socorro de los pobres que hayan sufrido pérdidas en ese desastre, la cantidad de tres mil pesos de los fondos depositados en la Tesorería para la Iglesia; y en consecuencia, usando de las facultades que se me han delegado, ordeno á US. proceda inmediatamente á formar una *Junta de socorros*, compuesta del venerable Cura, del Jefe Político, del Tesorero de Hacienda y de dos vecinos notables que US. designará. Esta junta, que se instalará en el acto, formará la lista de las familias honradas y pobres que sean dignas de socorros, y pasará á calcular por mayoría, la cantidad que deba asignársele de los tres mil pesos, atendiendo al número de personas de cada una; y entre éstas, al número de mujeres, niños, ancianos, enfermos ó inválidos de que consten, así como á las pérdidas mayores ó menores que hubiesen sufrido. Aprobada la distribución por la mayoría, ordenará US. se entreguen en el momento las sumas prefijadas, procurando que todo esto esté concluído dentro del plazo de veinticuatro horas, ó antes si fuere posible. Por último se servirá US. dar cuenta de todo al Su-

premo Gobierno, enviándole copia de este oficio para su conocimiento y aprobación.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 22 de noviembre de 1870.

Al Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas.

El servicio del hospital exige con urgencia se aumente el edificio y un patio para mujeres, fuera de habitaciones separadas para locos, y un local independiente para las direcciones anatómicas. La situación de las rentas municipales no permitiría esperar en mucho tiempo la construcción de estas obras, y por consiguiente, debe el Gobierno auxiliarla con un socorro de los fondos públicos. Por estas consideraciones y en uso de las facultades que ejerzo, dispongo que US. ordene ponga del Tesoro á disposición del Señor Jefe Político, para los objetos expresados, la cantidad de cinco mil pesos ($ 5000) aplicados á los fondos decretados en la ley de presupuestos á gastos imprevistos; y de este oficio se servirá US. transmitir una copia al Ministerio de Hacienda.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*

República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército.—Guayaquil, á 30 de noviembre de 1870.

Al H. Señor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de remitir inclusos para cono-

cimiento del Supremo Gobierno los documentos siguientes:

1º El interesante informe del ingeniero Péiger sobre el petróleo y otros minerales de Santa Helena: una traducción en español se publicará en "La Patria" de esta ciudad.

2º La copia del oficio que pasado mañana dirigiré á nuestro Ministro residente en Estados Unidos sobre la publicación de la traducción inglesa de ese informe y del aviso oficial, invitando licitadores para el arriendo de las minas de petróleo, con las condiciones que he creído más convenientes, las cuales he fijado en uso de la delegación de facultades que me ha concedido el Supremo Gobierno, y con el objeto de aprovechar del oportuno vapor del 2 de diciembre. Ojalá todo merezca la aprobación del Excmo. Sr. Vicepresidente y de US. H.

Dios guarde á US. H.—*G. García Moreno.*

Excmo. Señor Dr. Antonio Flores, Ministro Residente del Ecuador.—Nueva York.

Guayaquil, noviembre 30 de 1870.

Señor:—En uso de las facultades que me ha delegado el Gobierno tengo la honra de incluírle, en inglés, el informe sobre las minas de petróleo del cantón de Santa Helena, provincia de Guayaquil, para que V. E. se sirva hacerlo publicar en los periódicos más acreditados de Nueva York, Boston, Filadelfia, Nueva Orleáns, Chicago, San Francisco, San Luis, Wáshington y Richmon, á costa de nuestro Gobierno, por una sola vez.

En cada uno de los periódicos en que se inser-

te aquel informe, hará V. E. publicar, en nombre de la Legación, un aviso para que los que quieran arrendar esas minas de petróleo, presenten sus propuestas al Gobierno del Ecuador hasta el 31 de mayo de 1871, por medio de esta Legación ó del Gobernador de Guayaquil. En el aviso hará V. E. las indicaciones siguientes: 1º la situación de las minas es inmediata al Pacífico y muy cercana al puerto de Ballenita, donde llegan mensualmente los vapores de la Compañía Inglesa de Vapores del Pacífico; 2º el clima es muy sano, la temperatura suave por la continua brisa del mar y no se conoce allí ni fiebre amarilla, ni enfermedad alguna endémica, por todo lo cual es aquella costa lugar de convalecencia para todas las personas débiles ó enfermas; 3º no hay más agua potable que la del pozo, situado á alguna distancia del terreno del petróleo; 4º el Gobierno del Ecuador no arrienda sino las minas de petróleo, reservando las de hierro, carbón, azufre, etc. que se descubriesen ó estén decubiertas; 5ª el precio del arriendo no será menos de quince mil pesos al año, moneda ecuatoriana (cuatro francos por un peso), ni por un tiempo inferior á diez años, ni mayor á cincuenta; 6ª se permitirá la libre introducción de todos los útiles necesarios para la explotación sin derecho alguno de Aduana, así como los materiales de construcción para casas, fábricas etc. y para la exportación de petróleo, kerosine y brea; 7ª la pensión conductiva se pagará adelantada cada año, treinta días antes de que principie; y la falta de cumplimiento de esta obligación terminará *ipso facto* el arriendo, quedando en este caso en favor de la República del Ecuador todo el material existente de

explotación, casas y manufacturas: en todo otro caso de conclusión de contrato, el arrendatario queda en libertad de vender su material al Gobierno ó á quien quisiere, ó de llevarlo á otra parte; 8ª será preferido el mejor postor en subasta pública el día 1º de julio de 1871, y desde el 25 del mismo mes, principiará á correr el período del arriendo. Este aviso se repetirá por los días que V. E. estime conveniente, en los periódicos que V. E. designe, procurando que el gasto no exceda de quinientos pesos en moneda corriente en Estados Unidos. Igual cantidad, es decir cien libras esterlinas, podía gastar V. E. para hacer publicar el mismo aviso y el informe de Péiger en el "Times" y otros periódicos ingleses. En caso que la cantidad designada fuere insuficiente para una gran publicidad, reducirá V. E. la publicación á lo que sea compatible con el máximun destinado para el gasto. Si no hubiere postores, el Gobierno tomará la explotación por su cuenta.

El Gobernador de Guayaquil le remite á V. E., por mi orden, una botella del petróleo de Santa Helena, única que he podido conseguir á pesar de órdenes anteriores. Sírvase V. E. hacerla analizar y publicar el análisis como apéndice del informe del ingeniero.

Inclusa va también una nómina de los útiles que se necesitan para abrir los pozos de exploración en Santa Helena y sacar las muestras del carbón de piedra que parece abundar en la comarca; y el Señor Gobernador de la provincia le remitirá en letras 8.000 pesos en oro americano para este objeto y para los demás encargos del Gobierno.—Además el Sr. Gobernador le remitirá la tercera letra de

cambio por los 14.000 y pico de pesos remitidos por el vapor del 24 de agosto, ya que la primera y segunda no habían llegado á sus manos. Estas letras y las anteriores, una vez aceptadas, las negociará V. E. y cambiará el oro en moneda corriente á medida que necesite los fondos para los pagos por cuenta de la República.

Dios guarde á V. E.—*G. García Moreno.*

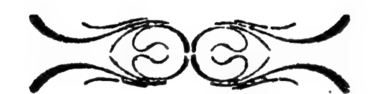
República del Ecuador.—Generalato en Jefe del Ejército—Guayaquil, á 17 de diciembre de 1870.

Al Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

La humanidad, la moral y el bien de la República están igualmente interesados en que se favorezca la casa de la *Providencia*, lugar de asilo para las jóvenes virtuosas y pobres de fortuna. Actualmente la caridad privada les proporciona una malísima casa que amenaza ruina, y donde por su estrechez no tardarían en enfermarse al principiar la insalubre y próxima estación de lluvias. Considero, por tanto, *improrrogable la necesidad* de suministrarles un edificio aparente, capaz y cómodo, á costa de la República; y todas estas condiciones reúne la casa y solares adyacentes del Señor Miguel Marín, que hoy deben adjudicarse en remate público y están tasados judiciamente en diez mil quinientos pesos, según estoy informado por la lectura del espediente respectivo.—Dispongo, por tanto, en uso de las facultades de que estoy investido por el Supremo Gobierno, que US. ordene al Señor Tesorero ofrezca las dos terceras partes de la

tasación del edificio y solares del Señor Marín, y que mande pagar los siete mil pesos que importan, en caso de que se haga la adjudicación á la República, en cuyo nombre debe hacerse la postura y la adquisición que he indicado.—El pago se imputará al art. 147 de gastos imprevistos, en la ley de presupuestos.—US. se servirá pasar al Ministro de Hacienda copia de este oficio, y poner en posesión á la Superiora de la Congregación de la *Providencia*, de la casa que se compre, en inteligencia que ésta será siempre propiedad nacional, mientras el Poder Legislativo no disponga otra cosa.

Dios guarde á US.—*G. García Moreno.*



PROTESTA CONTRA LA INICUA OCUPACION DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS. (XVIII)

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, á 18 *de enero de* 1871.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey Víctor Manuel, á consecuencia de los inesperados y dolorosos acontecimientos verificados desde el 20 *de setiembre del año precedente en la capital del Orbe católico.*

Atacada la existencia del Catolicismo en el Representante de la unidad católica, en la persona sagrada de su Augusto Jefe, á quien se le ha privado de su dominio temporal, única y necesaria garantía de libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina, es innegable que todo católico, y con mayor razón todo Gobierno que rige á una porción considerable de católicos, tiene no sólo el derecho sino el deber de protestar contra aquel odioso y sacrílego atentado: y, sin embargo, el Gobierno del infrascrito aguardó en vano que se hiciera oír la protesta autorizada de los Estados poderosos de Europa contra la injusta y violenta ocupación de Roma, ó que S. M. el Rey Víctor Manuel, rindiendo espontáneo homenaje á la justicia y al sagrado carácter del inerme y anciano Pontífice, retrocediera en el camino de la usurpación y devolviera á la Santa Sede el territorio que acaba de arrebatarle.

Pero, no habiéndose oído hasta hoy la voz de nin-

guna de las Potencias del Antiguo Continente, y siguiendo oprimida Roma por las tropas de S. M. el Rey Víctor Manuel, el Gobierno del Ecuador, á pesar de su debilidad y de la distancia á que se halla colocado, cumple con el deber de protestar, como protesta, ante Dios y ante el Mundo, en nombre de la justicia ultrajada y sobre todo en nombre del católico pueblo ecuatoriano, contra la inicua invasión de Roma; contra la falta de libertad á que está reducido el Venerable y Soberano Pontífice, no obstante las promesas insidiosas, tantas veces repetidas como violadas, y las irrisorias garantías de una independencia imposible con que se pretende encubrir la ignominia de la sujeción; y, en fin, contra todas las consecuencias que hayan emanado ó en lo sucesivo emanaren de aquel indigno abuso de la fuerza, en perjuicio de Su Santidad y de la Iglesia Católica.

Al firmar esta protesta por orden expresa del Excelentísimo Presidente de esta República, el infrascrito hace votos al Cielo á fin de que S. M. el Rey Víctor Manuel repare noblemente el efecto deplorable de una ceguedad pasajera, antes que el trono de sus ilustres antepasados sea tal vez reducido á cenizas por el fuego vengador de revoluciones sangrientas.

Aprovechando esta oportunidad, le es muy grato al infrascrito ofrecer al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey Víctor Manuel, la seguridad del profundo respeto con que es de S. E. muy obediente servidor,

Francisco Javier León.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey Víctor Manuel.

CIRCULAR A LOS GOBIERNOS.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, á 18 de enero de 1871.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirigirse al Excmo. Señor Ministro de igual clase de la República de...., adjuntándole copia autorizada de la protesta que en esta fecha ha dirigido al Gobierno de S. M. el Rey Víctor Manuel, á consecuencia de la violenta é injusta ocupación de Roma.

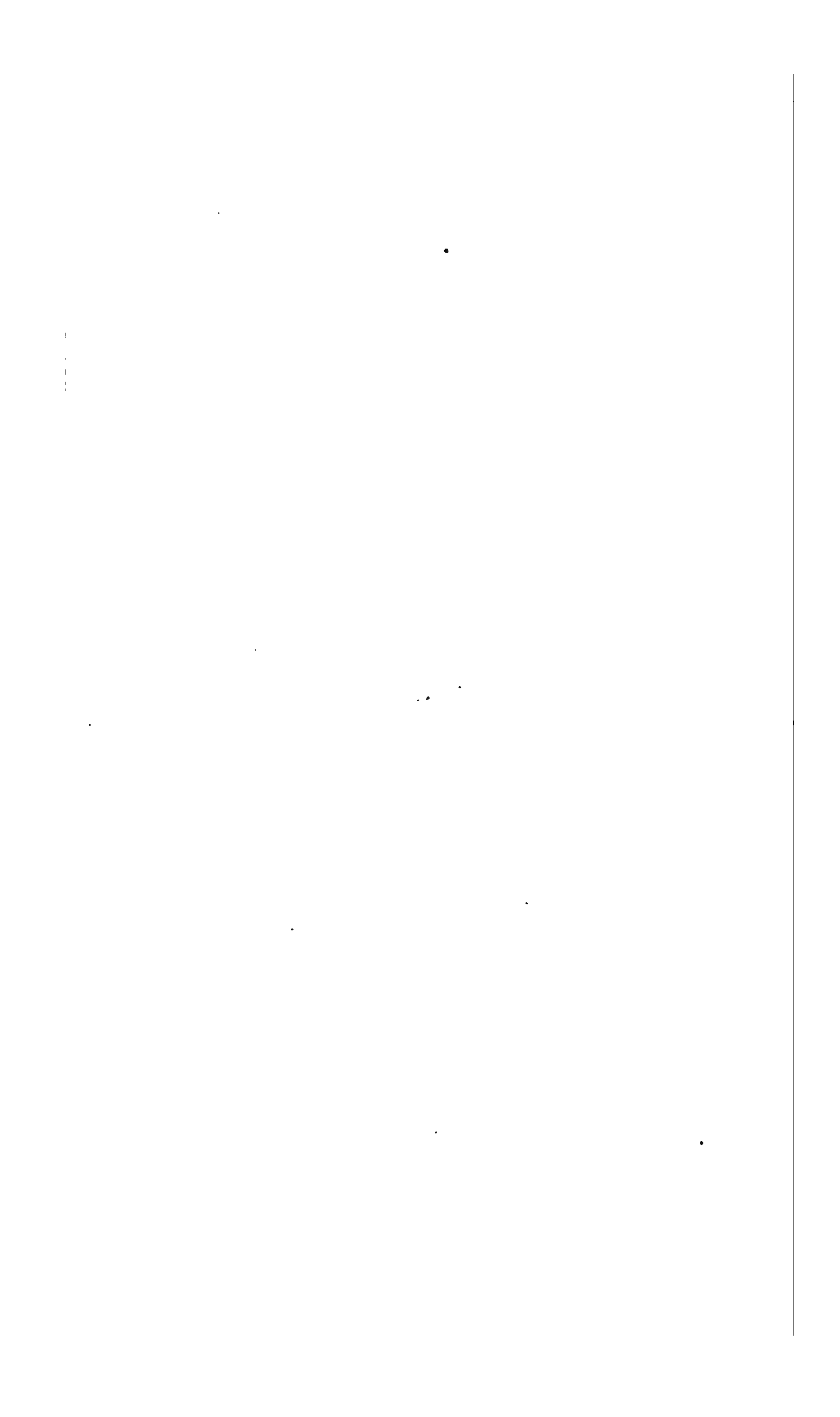
Una violación tan completa de la justicia contra el Augusto Jefe de la Iglesia Católica, no puede ser mirada con indiferencia por los Gobiernos republicanos de la América libre; y ya que en el Antiguo Mundo ha encontrado solamente el silencio de los Reyes, es natural que en el Nuevo halle la severa reprobación de los Gobiernos que lo representan.

Por esto, y en nombre del Gobierno Ecuatoriano, tiene el infrascrito la honra de excitar á V. E. á fin de que, si lo estima conveniente, se sirva protestar contra aquel inexcusable atentado que, consumado contra el Supremo Pastor del Catolicismo, ha herido directamente á los católicos de todo el universo.

Con sentimientos de profunda y respetuosa consideración, el infrascrito tiene la honra de ser de V. E. muy obediente servidor,

Francisco Javier León.

MENSAJES (XIX)





AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1863.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

FELICITO á la República por la reunión de la Legislatura; y dirijo mis votos á la Divina Providencia, que nos ha dispensado una protección especial en el bienio que acaba de transcurrir, para que se digne favorecer y dirigir vuestros esfuerzos en bien de la Patria.

Gracias al Cielo, el país ha hecho sólidos y notables progresos, en medio de las dificultades y contratiempos con que hemos tenido que luchar y de los cuales paso á daros cuenta.

La Convención de 1861 había terminado apenas sus sesiones, cuando la Administración que entonces tenía el Perú, asumió contra el Ecuador una

actitud tal, que se creyó inevitable la guerra. Sin apartarnos jamás de la línea de firme moderación que habíamos adoptado, forzoso nos fué ponernos en estado de defensa, levantando fortificaciones en Guayaquil, aumentando considerablemente la fuerza armada, acumulando y preparando los medios necesarios para abrir operaciones con un ejército de diez mil hombres. Por fortuna, las hostilidades no se rompieron; y posteriormente la nueva Administración peruana, presidida por el esclarecido veterano de la Independencia, Gran Mariscal Don Miguel San Román (tan presto arrebatado por la muerte á la prosperidad del Perú y á las esperanzas de la América) restableció las buenas relaciones que jamás debieran interrumpirse entre dos Repúblicas hermanas y amigas.

Aun antes del restablecimiento de las relaciones amistosas entre ambas Repúblicas, el peligro había pasado en mi concepto y la guerra era imposible. Así me apresuré á reducir el ejército para disminuir los enormes gastos militares que nuestras escasas rentas no podían sostener; y dejando en Guayaquil, como la plaza más expuesta á un ataque, cinco cuerpos veteranos, licencié los de nueva creación, de manera que en todo el interior no teníamos más fuerzas que cien artilleros en la Capital y medio batallón Imbabura que regresó de Loja para disolverse.

Mientras la imperiosa necesidad de hacer economías me obligaba á reducir rápidamente el ejército, ardía con nuevo furor la guerra civil en el Sur de la antigua Nueva Granada, á pesar de la rendición de la capital y de la destrucción de las fuerzas que la defendían. La estricta neutralidad que

nos tocaba observar, no se oponía al deseo de que cesase la inútil efusión de sangre y de que se restableciese la paz en un pueblo hermano y vecino. Creí, pues, humano y honroso ofrecer á las autoridades de Pasto la garantía del Gobierno ecuatoriano, en caso que quisiesen aceptar las propuestas de paz que les dirigió el caudillo vencedor; y aunque este ofrecimiento oficioso fué desechado, no por esto nos separamos de la línea de completa neutralidad que nos habíamos trazado. Tal era la situación, cuando con general sorpresa se supo que un jefe con tropas pastusas había entrado en nuestro territorio en persecución de una guerrilla enemiga y había herido al Comandante de nuestra frontera, que se presentó solo á reconvenirle por la violación de nuestro suelo. Justo era pedir satisfacciones por esta ofensa y seguridad para el porvenir; pero no declaramos la guerra, ni debimos esperar que, no haciéndola nosotros, fuéramos atacados sin declaratoria alguna y colocados en la alternativa de rendir las armas ó sucumbir peleando contra la inmensa superioridad numérica, como en efecto sucedió.

Terminada la guerra civil, la Confederación Granadina ha pasado á formar los nuevos Estados Unidos de Colombia, con los cuales conservamos buenas y amistosas relaciones. Habiéndome invitado poco ha su primer Presidente, el General Tomás C. de Mosquera, á una entrevista en las orillas del Carchi, la he aceptado con franqueza, y con la misma le he manifestado que la fusión del Ecuador en aquellos Estados es absolutamente imposible. — Las reformas religiosas y políticas introducidas allá no son propias para borrar el Carchi, sino para ha-

cerlo más profundo; y por otra parte nuestra Constitución y la opinión pública son barreras insuperables.

Las Repúblicas de Bolivia, Chile y Costa Rica nos han dado pruebas constantes de amistad y buena inteligencia. La desavenencia que existe entre las dos primeras por una cuestión territorial, se terminará probablemente, para honor de la América, por negociaciones pacíficas y no por la fuerza de las armas.

Con la República de Venezuela ha estado suspendida nuestra correspondencia diplomática desde que fué derrocada la Administración del Sr. Gual, quien después de una dilatada carrera de honrosos servicios vino á hallar en el Ecuador un asilo y un sepulcro. Sábese que la guerra civil que asolaba esa hermosa sección de la antigua Colombia, ha cesado completamente; y esperamos que nuestras relaciones con ella volverán á ser tan estrechas y cordiales como antes.

En Méjico la guerra puede considerarse como terminada; y nuestros votos deben dirigirse ahora á que esa rica y privilegiada región de la América se constituya libremente, preservándose de los excesos de la demagogia rapaz, inmoral y turbulenta.

Con los otros Estados de la América latina, exceptuando el Imperio del Brasil que tiene acreditada una Legación cerca de este Gobierno, no mantenemos relaciones diplomáticas seguidas, sin que por eso dejemos de interesarnos vivamente por su engrandecimiento y prosperidad.

La gran República de los Estados Unidos del Norte, que por el inaudito desarrollo de su riqueza y de su poder excitaba la admiración del mundo,

no ha podido todavía poner término á la guerra espantosa que la consume. No obstante esa situación penosa que deploro, el Gobierno de aquel poderoso Estado acaba de darnos una nueva prenda de amistad verdadera, en el convenio ventajoso y equitativo que hemos celebrado con él y será sometido á vuestra aprobación por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La amistad que nos liga con España, Francia é Inglaterra ha sido cultivada con esmero por nosotros, y hemos recibido de sus Gobiernos, especialmente del de S. M. el Emperador de los franceses, pruebas constantes de amistosa cordialidad. El convenio adicional al tratado de 1840 que hicimos con nuestra antigua metrópoli, fué ratificado, y sus ratificaciones canjeadas en París oportunamente.

Si las complicaciones políticas no nos hubieran obligado á hacer frente á gastos exorbitantes, la situación de la Hacienda Nacional sería relativamente próspera después de establecido el nuevo sistema de contabilidad que nos ha dado á conocer el verdadero rendimiento de las rentas, y cerrado la fuente de las defraudaciones. Pero, una vez que la defensa del país obligó á erogar cantidades enormes por la campaña de 1860 y los preparativos de 1861, cuando las deudas de los Gobiernos anteriores tenían exhausto el Tesoro, forzoso nos fué acudir al crédito y obtener por préstamo voluntario, á un interés moderado, la suma de medio millón de pesos, asignando á su pago todos los productos libres de la Aduana de Guayaquil. Agotado ese empréstito y los parciales que le siguieron, teníamos que pasar á la extremidad crítica de quedar sin fondos ni rentas suficientes, á no ser que se con-

tratase en Europa un empréstito de largo plazo que nos permitiese redimir las rentas de la Aduana y nos sirviese también para terminar en tres años las obras públicas ya iniciadas. Las dificultades que halló la negociación de este empréstito, y sobre todo la resistencia que el espíritu de partido suscitó aun en el Consejo de Gobierno contra esta operación salvadora, me obligaron á abandonarla; y nos colocaron en la premiosa necesidad de libertar la Aduana poniendo en circulación forzosa la suma de seiscientos mil pesos en billetes del Banco Particular de Guayaquil, amortizables por semestres, con fondos que bastarán á extinguirlos totalmente hasta 1865: la primera amortización, en la cantidad de cien mil pesos, acaba de verificarse en el mes precedente. Es evidente que la amortización más rápida será la mejor; y si opináis así, debéis autorizar nuevamente al Gobierno para contratar un empréstito en la cantidad que creáis conveniente.

A pesar de tantas dificultades y de los esfuerzos desesperados de una facción inmoral y turbulenta, que no retrocede ante ningún crimen y ha obligado á emplear moderadamente las facultades extraordinarias, el Ecuador ha hecho progresos sólidos y duraderos. Más de cuarenta y seis kilómetros de carretera concluídos, muchos puentes edificados, colegios ó restaurados ó nuevos, nuevas escuelas y nuevas órdenes religiosas destinadas á la enseñanza, y sobre todo el Concordato, base del restablecimiento de la moral y origen de la futura prosperidad de la República, y la supresión de empréstitos forzosos: hé aquí las principales mejoras que son para el Ecuador un título de gloria.

En instrucción y obras públicas, el Gobierno

hubiera hecho mucho más, si para éstas hubiera podido contar con recursos menos exiguos, y si para aquélla no hubiera encontrado un obstáculo constante en la ley que conservaba al Ecuador en la ignorancia más crasa, y en una situación vecina á la barbarie.

Mas de poco servirían las mejoras materiales y la difusión de los conocimientos, por mucho que adelantáramos en ambos sentidos, si no se levantase de su postración la moral pública, alma y vida de la sociedad, más necesaria aún en el sistema republicano en que la fragilidad de las instituciones y de las leyes, la instabilidad de los Gobiernos y la frecuencia de los trastornos, dejan á la sociedad indefensa á merced de pasiones sin freno. Pero ¿ qué esperanza de obtener la reforma moral, si el clero encargado de enseñarla olvida en su mayor parte la misión evangélica? ¿y qué esperanza de reformar al clero, si no se restituye á la Iglesia la libertad de acción y la independencia de vida con que la dotó su Divino Fundador? El Gobierno católico de un pueblo católico cumplió, pues, con su deber, dirigiéndose á la Santa Sede para exponerle la situación lamentable en que nos encontrábamos, como consecuencia necesaria de la falta de independencia y libertad de la Iglesia, y para rogarle se dignase aplicar á estos gravísimos males el remedio conveniente. Le pidió también que, para plantear y sostener la reforma, nos enviase un prelado con la autoridad necesaria, y le propuso se sacase de la masa decimal la suma suficiente para sostener la legación apostólica, una vez que el Padre Santo, privado de la mayor parte de sus dominios temporales, carecía absolutamente de recursos y vi-

vía de las oblaciones generosas de los fieles. Los votos del Gobierno fueron escuchados: el Concordato se celebró con el objeto de dar á la Iglesia independencia y libertad, y obtener por medio de ellas la reforma eclesiástica y moral que el Ecuador necesita para ser libre y feliz; y como la Convención me autorizó para ejecutarlo, lo cual suponía su promulgación, así como ésta requería su ratificación previa y el canje de las ratificaciones, procedí á plantearlo después de ratificado y promulgado con la solemnidad debida.

No es extraño que un acto de tanta importancia y trascendencia haya encontrado adversarios é impugnadores. El espíritu de partido, las tendencias irreligiosas y demagógicas, la antigüedad de los abusos, la resistencia de la rutina y los hábitos de vida escandalosa, debían naturalmente hacer mirar con disgusto que la Iglesia fuese libre y el clero puro. Era, pues, natural que le opusiesen, ya las dificultades peculiares al establecimiento de toda reforma, ya la necesidad de someterlo á vuestra aprobación en fuerza del decreto mismo en que fuí autorizado á celebrarlo, ya la prohibición constitucional de que las facultades del Congreso sean delegadas; pero nunca se ha probado mejor la exactitud de aquel axioma, según el cual el medio más fácil de conocer el valor de un hecho ó de una persona es examinar quiénes son su enemigos.

Si es probable que, al ejecutarse el Concordato en todas sus partes, se presenten dificultades, aunque no sean las que por malicia é ignorancia se han exagerado, no hay duda que serán superadas sucesivamente por la acción combinada de la Iglesia y del Gobierno, y que en último caso el Con-

cordato mismo podrá modificarse de común acuerdo, con arreglo á lo que en él se ha establecido.

La necesidad de la aprobación legislativa se refiere únicamente á la responsabilidad del Gobierno, y no á la validez y fuerza obligatoria de un acto ratificado y promulgado en virtud de autorización suficiente. Si la conducta del Gobierno no obtuviere vuestra aprobación, el Gobierno será sometido á juicio; pero el Concordato queda firme y vigente, una vez que su ratificación fué válida y válida su promulgación, como fué válido el decreto en que se me autorizó para ejecutarlo, y por consiguiente para ratificarlo y promulgarlo, sin lo cual la ejecución era imposible.

Más especiosa es la objeción de que, no pudiendo delegarse las facultades legislativas, fué inconstitucional y nula la autorización que obtuve para poner en ejecución el Concordato; pero en todo tiempo y en todas las modernas Repúblicas de América, en que la delegación es prohibida, se ha distinguido la autorización de la delegación; pues lo que se ha querido únicamente es evitar que los Presidentes se adueñen poco á poco de las facultades legislativas, y que se concentren los poderes en una sola mano, como sucedió en la época de los primeros Emperadores de la antigua Roma. Así, en 1858, en Nueva Granada el Presidente fué autorizado para celebrar y ratificar un tratado con los Estados Unidos de la América del Norte, á pesar de estar prohibida la delegación de las facultades legislativas; entre nosotros rige todavía el Reglamento de Instrucción Pública dado en 1838 en virtud de la autorización que el Congreso de 37 confirió al Señor Rocafuerte: ejemplos á que pudieran

agregarse las diversas autorizaciones dadas por la última Convención, así como las que frecuentemente se han concedido en otras Legislaturas.

Por último, aunque tal autorización hubiera sido nula, ó lo que es más, aunque yo no hubiera tenido autorización alguna, el Concordato quedaría subsistente, como sucede con todo tratado público celebrado por un Gobierno legítimo. Mi responsabilidad se hallaría comprometida en ese supuesto; pero no la fuerza obligatoria del tratado después de ratificado y canjeadas las ratificaciones; porque la personalidad de la Nación se encuentra únicamente representada por el Gobierno en sus relaciones con las otras potencias, según el derecho común de las naciones. Este principio de jurisprudencia internacional está confirmado por numerosos ejemplos históricos, y en el Ecuador mismo ha sido respetado en el cumplimiento del tratado que nos liga con nuestra antigua metrópoli. Este tratado fué celebrado en 1840 y ratificado en el término de un año, sin que la Legislatura de 1841, que se disolvió por falta de *quórum*, hubiese podido examinarlo ni menos darle su aprobación. Y sin embargo el tratado con España es válido, ha sido cumplido por las diferentes Administraciones, y se habría cumplido á pesar de ellas si hubieran pretendido anularlo.

El Concordato es, pues, válido, porque lo es el decreto en que fuí autorizado para ejecutarlo y por tanto para ratificarlo y promulgarlo; y es válido, sobre todo, porque ha sido hecho por el Gobierno legítimo de la República. Todo ataque contra un tratado inviolable nos deshonraría; y ni vosotros, ni yo, consentiremos en nuestra deshonra, ni

consentiremos en que la Iglesia siga encadenada para ruina de la religión y de la moral, perdición del clero y desgracia de la República.

Si la conducta del Gobierno merece vuestro apoyo; si le ayudáis á salvar al país de los embarazos de la crisis rentística; si os consagráis á reformar lo que tienen de inconsulto y anárquico las leyes de elecciones, régimen municipal, instrucción pública y organización judicial; si dais al Poder la fuerza que necesita para continuar por la senda de las mejoras y reprimir á los fautores del desorden y del crimen; os respondo, puesta mi confianza en Dios, que, sostenido por la lealtad del ejército y las simpatías del pueblo, el Gobierno seguirá levantando al Ecuador del atraso y postración en que le encontró; y bajaré del solio, al terminar el período constitucional, con el honor de haber trabajado sin descanso en bien de todos.

Pero, si la mayoría de las Cámaras no apoyare al Gobierno, si la conducta de la Administración fuere digna de censura, mi deber será retirarme en el acto, haciendo votos fervientes porque la Providencia conceda á la República un magistrado que sea más dichoso que yo en asegurarle su reposo y ventura.

Palacio del Gobierno, en Quito, á 10 de agosto de 1863.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—*R. Carvajal.*

El Oficial Mayor, encargado del Despacho de Hacienda.— *Víctor Laso.*

El Ministro de Guerra y Marina. —*Daniel Salvador.*

Contestación á los Mensajes de las Cámaras Legislativas, con motivo de la proclama del General Tomás C. Mosquera á los pueblos del Cauca.

19 de setiembre de 1863.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

El apoyo decidido y entusiasta que encuentra el Gobierno en las Cámaras Legislativas y en la opinión unánime de todas las provincias de la República, es la mejor contestación que podemos dar á la provocación inaudita que nos ha dirigido el Jefe de una nación amiga y hermana. A los que pretendan aniquilar su independencia, mancillar su honor y destruír su Religión y naciente prosperidad, el Ecuador entero responde noblemente, preparándose, no para atacar, sino para resistir, y rechazando hasta la sombra de una unión que, en vez de proponerse en nombre de la amistad íntima y de los mutuos intereses, se anuncia en nombre de la fuerza. Aunque la unión, es decir, la absorción del Ecuador en los Estados Unidos de Colombia, no fuera en sí misma esencialmente perjudicial y antipática al pueblo ecuatoriano, sería imposible desde el momento en que se empleasen las amenazas y las injurias para conseguirla: porque es una deshonra someterse á la injusticia; y el Ecuador, libre é independiente, antes que deshonrarse prefería ser exterminado por la lava asoladora de sus volcanes ó hundirse en las aguas del Océano.



AL CONGRESO EXTRAORDINARIO

DE 1864.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Los graves acontecimientos que han sobrevenido después de terminadas las sesiones de la anterior Legislatura, me han obligado á convocaros extraordinariamente para daros cuenta de la conducta del Gobierno y pediros en favor del país el apoyo de vuestro celo, experiencia y patriotismo.

Por el decreto de 27 de octubre de 1863 me autorizasteis para que, de acuerdo con el Consejo de Estado y después de agotados los esfuerzos por la conservación de la paz, pudiese declarar la guerra al Gobierno de la Nueva Colombia; pero este decreto y la decisión del Consejo de Estado fueron tardíos é inútiles. Desde el 19 del mismo mes de octubre publicó en Túquerres el Presidente de

16

aquella República el manifiesto de guerra que habéis visto contestado por el Contra-manifiesto del Ecuador; y el 2 de noviembre expidió en Pasto el decreto en que señalaba el teatro de las hostilidades antes de que comenzasen. No teníamos, pues, que declarar sino aceptar la guerra; ni nos quedaba que elegir entre ella y la paz, cuando el enemigo nos dejaba solamente la opción entre romper el fuego ó aguardar que él lo rompiese. A pesar de todo y no obstante que me parecía preferible la iniciativa, antes de que el enemigo acumulase mayores fuerzas y se consumiesen nuestros recursos en el sostén de cerca de diez mil hombres que en poco tiempo se armaron y equiparon en toda la República, me limité á facultar ampliamente al General en Jefe, con fecha 2 de noviembre, *para que abriese operaciones ó no, obrando de la manera que estimase acertada para el triunfo de nuestras armas*; y no contento con esto, le dirigí, el 11 del mismo mes y por indicación suya, plenos poderes para arreglar la paz en caso de presentarse una ocasión oportuna.

Usando el General en Jefe de esa autorización y procediendo con la prudencia que le distingue, comunicó el 21 de noviembre que el ejército *emprendería la marcha al día siguiente para ocupar la línea del Guáitara con el fin laudable de forzar al General Mosquera á celebrar la paz*, y para evitar la acumulación de las fuerzas enemigas que se esperaban del Cauca, como el que las nuestras consumiesen el país y se consumiesen á sí propias en la inacción.

El 6 de diciembre tuvo lugar la batalla de Cuaspud, perdida por la vergonzosa cobardía de los cuerpos que corrieron arrojando las armas,

mientras la vanguardia y algunos batallones de la tercera división resistían con denuedo. Los cuerpos que corrieron cubriéndose de eterna ignominia, estaban minados por una deserción diaria y escandalosa que habría podido contenerse, si con el castigo ejemplar de algunos desertores se hubiera restablecido la disciplina; pero el castigo era imposible por haberse opuesto la Legislatura de 1863 á la conservación del juicio verbal en campaña, que se conoció como indispensable desde el tiempo de Bolívar; y sin castigo cundió la deserción, y se volvió como epidémica por la inevitable impunidad de los delincuentes.

En esos amargos días de desgracia y luto, mi deber era inclinarme ante los decretos inescrutables de la Providencia y resolverme á continuar luchando en defensa de la Patria hasta morir ó alcanzar una paz honrosa. El ejército se reorganizó, se armó y equipó de nuevo como por encanto en el corto término de quince días, cuando faltaba dinero y crédito, armas y equipos; cuando faltaba todo, menos la voluntad de resistir. El vencedor afortunado no olvidó en la victoria la moderación que la corona, y la conveniencia de ahogar, por una reconcilación fraternal, los resentimientos implacables que siembra la guerra en el corazón de los pueblos. Así fué posible celebrar el tratado de Pinsaquí; y lo ratifiqué en el acto, porque no contenía ninguna modificación de nuestras leyes y porque ponía un término honroso á las calamidades de una lucha que habría sido larga y sangrienta. En seguida se ajustó el tratado adicional al de amistad, comercio y navegación de 1856; y aunque algo defectuoso en la forma por la prisa con que se firmó,

os lo recomiendo por las ventajas recíprocas que encierra para ambos países.

No era de esperarse que después de la conmoción profunda que el desastre de Cuaspud causó en el país, el orden público se conservara inalterable á pesar del fermento de las heces revolucionarias que jamás faltan en nuestras agitadas Repúblicas. Y sin embargo el orden interior se ha conservado en todas las provincias á despecho de un corto número de hombres sin honor ni patria ; y se ha conservado sin que el Gobierno haya desterrado ni perseguido á ninguno, y sin que haya tenido fuerza armada de que disponer, excepto la que en Imbabura hacía frente al invasor y la que para reforzarla se organizaba rápidamente en las provincias por la energía y actividad de los Gobernadores. La noble conducta de estos empleados, entre los cuales debo citar con particular elogio á los Gobernadores de Guayaquil, los Ríos, Cuenca, Loja, Tungurahua, Quito é Imbabura, los ha hecho acreedores á la gratitud de la Nación y del Gobierno.

Cierto es que en los contornos de la Capital hubo diez ó doce desgraciados ilusos que pretendieron formar una sombra ridícula de Gobierno bajo la protección del enemigo ; pero fueron castigados en el acto por el abandono completo en que se vieron y por la indignación que su felonía, más bien negra que temible, produjo en el pueblo entero. Aprehendidos después los más de ellos en el lugar en que se habían ocultado, fueron puestos á disposición del juez que conocía de su causa ; pero el Gobierno no habría tardado en indultarlos, si hubiese tenido en sus atribuciones la facultad de hacerlo.

Es notable, Honorables Legisladores, que en la Constitución que nos rige se haya borrado el más hermoso atributo del poder, la facultad de perdonar. En las anteriores Constituciones se daba al Poder Ejecutivo, entre las facultades extraordinarias, la de conceder indultos particulares; así como al Poder Legislativo la de decretar los generales. Pues bien: en la Constitución vigente se ha suprimido aquella facultad del Poder Ejecutivo; y el artículo 40 prohibe que el *Congreso suspenda á pretexto de indultos el curso de los juicios* y revoque las sentencias y decretos del Poder Judicial, como si los jueces no pudiesen engañarse, ó como si el perdón fuese incompatible con la justicia, y la libertad con la clemencia. No obstante esa prohibición mezquina, sugerida tal vez por un espíritu insaciable de venganza y rencor, no vacilara en pediros, para todos los que faltaron á sus deberes en la pasada guerra, amnistía ilimitada, indulto sin restricción; así como no habría vacilado durante el peligro en lavar su afrenta con su propia sangre. Mas como la Corte Suprema acaba de conculcar la verdad y las leyes declarando que no hay traición en los traidores, el Gobierno cree que la prevaricación de los jueces hace extemporánea la generosidad.

Vacante la Vicepresidencia por la aceptación de la renuncia del Señor Borrero, era imposible proceder á nueva elección en medio de la guerra; pero así que se restableció la paz, se expidió un decreto señalando los días de elecciones, de modo que pudieseis en vuestra reunión extraordinaria declarar el resultado de ellas. En el mes anterior tuvieron lugar con entera libertad y orden, y la Cor-

te Suprema os dirigirá los registros electorales para que cumpláis con el deber que os impone el artículo 58 de la Constitución.

El Ministro del Interior os someterá con mensajes especiales la cuestión originada por la falta de elecciones para funcionarios parroquiales y cantonales en Tulcán á consecuencia de la invasión, y por la falta de disposición legal para reemplazarlos; la suspensión forzosa y la necesidad de la abrogación del decreto legislativo que alteró por error los límites de los cantones de Baba y Daule; la derogatoria igualmente necesaria de la ley de 1861 que arrebata contra toda justicia á los habitantes de Machala las tierras que han poseído con justo título desde el tiempo de la dominación española, ley inicua que el Gobierno suspendió luego que vió las antiguas escrituras de propiedad de aquellos terrenos; las objeciones á la ley que establecía contribuciones insuficientes para un colegio de niñas en Guayaquil, para el cual he asignado cuatro mil ochocientos pesos de los fondos de Instrucción Pública; y el proyecto de reformas á la última ley sobre tribunales de comercio, ley que objeté en vano el año anterior y que ha merecido la justa reprobación de los negociantes de nuestra primera plaza mercantil.

Por el artículo 1º de la ley sobre reformas del Concordato ordenasteis que me dirigiera á la Santa Sede sin pérdida de tiempo para acordar con ella las que juzgasteis necesarias; pero no he podido todavía obedeceros, porque, presentadas las reformas como preceptos y violado el Concordato á pesar mío por el restablecimiento de los recursos de fuerza en la ley de procedimiento civil, la misión

sería inútil y la negociación imposible. Si se tratase de un convenio con el más pequeño, débil é insignificante Estado del globo, no permitiríais que el Ecuador se deshonrase violando ó alterando ninguna de sus estipulaciones, ni menos pretenderíais imponerle á ese Estado como obligatorias las modificaciones que, por la esencia misma de los contratos, no pueden fundarse sino en el consentimiento recíproco y libre. ¡ Y habríamos de faltar á la fe pública y mancillar el honor nacional cuando se trata de la primera, de la más grande, de la más respetable autoridad moral del mundo ! ¡ Y olvidaría un pueblo católico los vínculos que le unen con el centro y alma de la unidad religiosa, y los olvidaría hasta el punto de negar al Padre Santo el respeto y consideraciones que concedería al Jefe de la menor de las repúblicas ! Si queremos de buena fe la reforma del Concordato, hecho, ratificado y publicado en virtud de la autorización legislativa de 1861, no presentemos á la Santa Sede como intimación de un sitiador las reformas que han de ser materia de negociaciones diplomáticas; ni menos dejemos subsistente la violación de la fe pública por el restablecimiento de los recursos de fuerza, útil únicamente para favorecer la impunidad y alentar los desórdenes de los eclesiásticos delincuentes. Intimar las reformas so pena de derogar el Concordato, como si la Santa Sede pudiese prostituír su dignidad y colocarse bajo las horcas caudinas, y al mismo tiempo dar el funesto ejemplo de infringir abiertamente aquel tratado, es el mejor modo de que el Concordato no se reforme y de preparar sordamente la ruptura de la unidad y el cisma de esta República; pero vosotros, el pueblo y yo,

lejos de dejarnos arrastrar á esa extremidad horrible y desgraciada, conservaremos ilesa la verdadera fe de nuestros mayores, aun á costa de nuestra propia vida.

Los jóvenes ecuatorianos que por la munificencia de nuestros Ilustrísimos Obispos se educaban en el Seminario americano de Roma, se encuentran expuestos á la mayor miseria y sin poder continuar sus estudios por la reducción de las rentas episcopales. El Gobierno ha asignado, de los fondos de Instrucción Pública, la cantidad necesaria para este año; y espero que aprobéis esta medida y la extendáis á los años que sean necesarios.

He devuelto al Consejo de Estado las facultades de que me investisteis para la defensa nacional, sin haber impuesto empréstitos forzosos en dinero, ni decretado destierro alguno, y he reducido el ejército á menos de mil hombres, conciliando en lo posible las exigencias del orden público con la situación presente del tesoro.

Con esta economía, con las ventajas que resultarán si adoptáis las indicaciones del Ministerio de Hacienda, sobre la ley orgánica del mismo nombre, sobre la contribución general, el papel sellado y el impuesto de manumisión, así como sobre los proyectos objetados de presupuestos, crédito público, terrenos baldíos y amortización privilegiada de los billetes pertenecientes al Lazareto, mejorará notablemente la administración de las rentas públicas y se evitarán males considerables. Aunque cada uno de estos asuntos irá con mensaje especial, no puedo prescindir de recomendar á la ilustración y rectitud de vuestro juicio las objeciones sobre el

proyecto de ley de crédito público. Por ellas veréis que, ordenándose en ese proyecto que el pago de los créditos originados por contratos, se relegue para cuando se haya amortizado la deuda de manumisión, empréstitos de las Municipalidades, etc., se posterga por algunos años el cumplimiento de esas obligaciones; se infringe abiertamente la moral por la violación de contratos perfectos; se deshonra el país y el Gobierno por la injusticia é inmoralidad de la postergación; y se destruye para siempre el crédito: pues nadie querría contratar con un Gobierno envilecido por la suspensión ó retardo arbitrario de la solución de sus deudas.

Por el Ministerio de Guerra y Marina se os presentará un proyecto de ley para evitar la impunidad de la deserción en campaña, y otro para determinar los tribunales que han de conocer de las causas de los Comandantes Generales, á los cuales no han señalado jueces las leyes vigentes.

Además estáis convocados hasta el 10 de abril para cuantos asuntos el Poder Ejecutivo juzgue conveniente, durante vuestras sesiones, someter á vuestra deliberación; pero ante todo os ruego aceptéis mi renuncia, permitiéndome volver al reposo de la vida privada. Cuando se reunió la Legislatura el año anterior, tuve el propósito de separarme del mando, cediendo á otro ciudadano más digno la noble aunque ingrata tarea de hacer el bien en un país en que el bien es tan difícil; pero la Nación estuvo amenazada de la guerra que estalló poco después, y el patriotismo y el honor me obligaron á permanecer en un puesto rodeado entonces de peligros. Hoy que por fortuna la paz está sóli-

damente restablecida, no debéis ni podéis impedirme que realice mi propósito.

Si en el desempeño de mis obligaciones creéis que he cometido faltas, debéis someterme á juicio; y si al contrario pensáis que no he omitido esfuerzo alguno ni medio legítimo para promover la prosperidad de la República, me quedará la satisfacción de haber cumplido con mi deber, sin que por eso me juzgue acreedor á ningún género de recompensa.

Dígnese el Cielo dirigir y bendecir vuestras deliberaciones y conceder al Ecuador días felices bajo el mando del que haya de sucederme.

Quito, marzo 18 de 1864.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—*R. Carvajal.*

El Ministro de Hacienda.—*Pablo Bustamante.*



AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1865.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

DESPUÉS de congratularme con vosotros por la reunión de la Legislatura bajo los auspicios del orden y de la paz, gracias á la protección de la Divina Providencia, cumplo con el deber de daros cuenta del estado de la Nación en el tiempo transcurrido hasta hoy desde el Congreso extraordinario del año precedente.

La franqueza y buena fe con que hemos procurado cultivar las buenas relaciones con las potencias amigas, nos han conservado las simpatías de las unas y disipado en otras la injusta desconfianza que contra el Ecuador habían concebido.

La Santa Sede se ha manifestado dispuesta á aceptar las principales reformas del Concordato,

como son las relativas al fuero y á la distribución de los diezmos; y probablemente no tardará en darnos una contestación definitiva, una vez que se han allanado todos los inconvenientes. Las nuevas Diócesis de Ibarra, Riobamba y Loja, cuya erección solicité desde 1862, acaban de establecerse; y sería muy ventajoso para el Estado y para la Iglesia que aprobaseis la erección de otro Obispado en la parte litoral, compuesto de las provincias de Esmeraldas y Manabí.

El Gobierno de la Unión Colombiana nos hizo justicia alejando de la frontera á los ecuatorianos emigrados que, en el año anterior, invadieron nuestro suelo y fueron derrotados en el Morro de Tulcán; y por nuestra parte nos hemos complacido en disipar con explicaciones justificativas todo motivo de desavenencia.

Con la República de Chile hemos estrechado los vínculos de fraternal amistad que unían á ambos pueblos; y al mismo tiempo hemos mantenido con Venezuela, Bolivia, los Estados del Plata y de la América Central, las relaciones compatibles con la distancia y con las violentas agitaciones de que son víctimas actualmente algunos de ellos.

Los Estados Unidos de la América del Norte habían salido apenas de la lucha asoladora que puso en peligro su unidad, cuando el asesinato de su ilustre Presidente vino á cubrirlos de luto y horror. Nos hemos asociado públicamente al duelo de esa inmensa desgracia, así como antes nos habíamos felicitado por el fin de la lucha fratricida que tanto tiempo ensangrentó aquel privilegiado suelo. La comisión encargada de decidir en Guayaquil las cuestiones pendientes entre las dos Repúblicas por re-

clamaciones de particulares, ha continuado y está al terminar sus importantes tareas.

No hemos recibido todavía aviso oficial del establecimiento del nuevo Imperio de Méjico, ni aparece cercano el término de la resistencia que él encuentra, ni ha sido reconocido hasta hoy por ninguna de las Repúblicas Sudamericanas.

La Francia ha continuado favoreciéndonos con sus simpatías; y habría hecho su ilustrado Gobierno un insigne servicio á las ciencias y al Ecuador, si hubiera aceptado mi proyecto de establecer en común un observatorio astronómico en nuestra Capital. Los principales astrónomos del Instituto lo aprobaron y aplaudieron; pero Mr. Rouland, Ministro entonces de Instrucción Pública, lo rechazó, no apreciando las ventajas de un observatorio que habría sido el primero del mundo por su altura de tres mil metros sobre el nivel del mar, la admirable pureza y diafanidad de su cielo, y su situación bajo la línea equinoccial, con el clima sano y delicioso de una perpetua primavera. La erección de este observatario, que tanto contribuirá á los progresos de la astronomía y á la civilización del país, lejos de abandonarse, creo debe ser propuesta á los diferentes gobiernos capaces de ayudarnos. La Gran Bretaña, con la cual conservamos sin interrupción la mejor inteligencia, y los Estados Unidos de América son, en mi concepto, las potencias á las que primero debe proponerse la adopción de aquel interesante proyecto.

Para hablaros del estado de nuestras relaciones con el Perú y España, necesito recordaros los acontecimientos que desde abril del año último pusieron á prueba la moderación y firmeza de nues-

tro Gobierno. El jefe de las fuerzas navales españolas en el Pacífico procedió, sin formalidad previa, á posesionarse de las islas peruanas de Chincha; y en justificación de aquel acto de abierta hostilidad invocó, entre otros motivos, un derecho de reivindicación y una tregua completamente quiméricas é inadmisibles. Pero aquel jefe declaró al mismo tiempo que procedía sin instrucciones y por su propia cuenta, lo cual quitaba á sus palabras y á su conducta la fuerza amenazadora que habrían tenido en caso de ser conformes con las órdenes de su Gobierno. Juzgué, pues, que, mientras el Gobierno español no las aprobara, debíamos observar una política de prudente expectativa, guardando estricta neutralidad en las hostilidades que de hecho se habían iniciado, y reservándonos el obrar de acuerdo con los demás Estados hermanos, cuando por el peligro de uno se hallase amenazada la existencia de todos. Por otra parte, fundado en la hidalguía característica de la Nación española, expresé con franqueza la convicción de que el Gobierno de S. M. Católica desaprobaría la conducta del general Pinzón, como en efecto sucedió; y para llegar á una solución pronta y amigable del conflicto, ofrecí espontáneamente nuestra mediación y buenos oficios, después de haber aceptado la invitación de enviar un Plenipotenciario al Congreso americano. La mediación fué rechazada, porque dijo el Gabinete de Lima que el asunto *no era de discusiones diplomáticas* (y se arregló por medio de ellas); y el Congreso americano se disolvió, después de redactar varios tratados que serán sometidos á vuestro examen oportunamente.

La conducta previsora y circunspecta que ob-

servamos durante el conflicto hispano-peruano, y fué seguida más ó menos tarde por las demás Repúblicas hermanas, se interpretó malamente en el Perú y sirvió de pretexto para una serie de actos deplorables de que os impondréis por un mensaje especial. Prontos á olvidarlo todo por interés de nuestro reposo y de la paz del Continente, no podemos sacrificar la dignidad nacional que exige reparación por lo pasado y seguridad para el porvenir; ni debemos desconfiar de obtenerlas por negociaciones pacíficas, cuando nuestra lealtad y nuestros deseos de conciliación sean fielmente correspondidos. Entre tanto, es decir, mientras no obtengamos la reparación y garantía debidas, me parece preferible mantener suspensas las relaciones oficiales con el Gobierno peruano.

Las antiguas y amistosas relaciones con la España no tuvieron interrupción durante aquel conflicto; pero posteriormente la fragata española de guerra "Blanca" no saludó á la plaza de Guayaquil. Este incidente inesperado será sin duda improbado por la noble rectitud del Gobierno de S. M. Católica.

En lo interior, el Gobierno ha tenido que sostener una lucha continua contra conspiradores incorregibles, estimulados por la tendencia anárquica de nuestras leyes, instigados por la perfidia tradicional de cobardes enemigos y favorecidos por ambiciosos demagogos que nada han omitido para trastornar el orden. La Legislatura extraordinaria de 1864 estaba aun reunida, cuando la vigilancia, perspicacia y energía del Gobernador de Guayaquil hicieron fracasar la revolución de marzo de aquel año. Trasladados á la Capital los principales cul-

pables y perdonados generosamente, tanto ellos como los reos de la traición del Quinche, urdieron inmediatamente otro proyecto más atroz y sanguinario, de acuerdo con los salteadores y asesinos condenados por los tribunales y encerrados en el cuartel de artillería. Frustrado aquí el movimiento revolucionario el 23 de junio, estalló en julio en Manabí; en agosto, en Machala y Santa Rosa; después en Cañar y el Tambo, apoyados por expediciones organizadas en Paita y Túmbez; y hasta las solitarias selvas del Napo fueron testigos de los horrores cometidos por los reos de conspiración desterrados al Brasil. El Gobierno carecía de todo medio legal de represión, desde que se derogó por el Congreso de 63 la ley de 1846 sobre juicio de conspiradores, y con ella la prudente regla de que se castiguen las tentativas de rebelión y sedición que por el Código Penal deben quedar impunes. En la alternativa inevitable de entregar el país en manos de insignes malhechores ó de tomar sobre mí la responsabilidad de salvarlo escarmentándolos en el patíbulo, no debía ni podía vacilar; y el castigo ejemplar de unos pocos de los peores delincuentes, y los pequeños combates de Santa Rosa, Tulcán, Manabí y la gloriosa defensa de Cuenca, restablecieron entonces el orden y el sosiego.

Una calamidad nacional sobrevino sin embargo y reanimó las esperanzas de los vencidos. El General en Jefe, de esclarecida é imperecedera memoria, falleció de la enfermedad de que adolecía, agravada por las fatigas de la campaña y los sufrimientos de la navegación: y por su muerte, profundamente sentida por los buenos ciudadanos, creyeron los enemigos irreconciliables de su patria

que el Gobierno quedaba sin apoyo y el país sin defensores. Así desde diciembre de 1864 volvieron á trabajar asiduamente en minar el orden público, según se revela en su correspondencia de aquella época; y al fin consiguieron en la noche del 31 de mayo último, por la traición reiterada del Capitán del vapor mercante "Wáshington," sorprender y apoderarse del "Guayas," único vapor de guerra que el Estado poseía. Reforzados por el "Bernardino" ó "Paiteño," armado también en guerra como el "Wáshington," se presentaron el 10 de junio á corta distancia de Guayaquil con una expedición pirática compuesta de malhechores prófugos y otros hombres perdidos de la peor ralea. Para hacer frente al peligro, dejé al Vicepresidente el ejercicio del Poder Ejecutivo; tomé el mando del ejército; armé en cuatro días el vapor mercante "Talca," en el cual me embarqué el 25 de junio por la noche; y el 26 fué tomada al abordaje toda la escuadrilla enemiga, castigados de muerte los más culpables y libertada la República de la irrupción del crimen y de la barbarie.

A vosotros os toca declarar si he cumplido con el primero de mis deberes salvando la Patria, sus instituciones é intereses, á pesar de las trabas que me lo impedían; y os coresponde también corregir nuestras defectuosas Constitución y leyes, fortificando el poder con los medios indispensables de represión, suprimiendo el forzoso antagonismo de autoridades independientes creado por nuestro funesto régimen municipal, y restituyendo al Jefe del Estado la necesaria libertad de elegir y reemplazar á los agentes que han de ejecutar sus órdenes. Sin un Gobierno vigoroso el país estará sin cesar ex-

puesto á los pérfidos ataques de los que medran en el desorden, y marchará de crisis en crisis hasta perecer devorado por la anarquía.

Las elecciones por el voto universal han dado resultados satisfactorios en el nombramiento de los primeros funcionarios, según acaba de verse en la designación del distinguido ecuatoriano llamado por el pueblo á sucederme. El actual sistema electoral tiene sin embargo dos defectos graves que algún día producirán resultados terribles; y consisten en la innecesaria profusión de elecciones populares y en la influencia decisiva y casi irresponsable de las municipalidades, las cuales poseen medios seguros de suplantar la voluntad del pueblo, como se vió el año anterior en el cantón de Guayaquil.

El ejército ha merecido bien de la República desempeñando leal y cumplidamente la importante misión de incorruptible defensor del orden. Las recompensas que os propongo para premiar el valor y la fidelidad, serán acogidas por vosotros, no lo dudo, con viva gratitud.

La organización judicial en primera instancia, especialmente en los cantones pequeños, excita fundadas quejas y reclama toda vuestra atención. En las circunscripciones cortas y alejadas de los principales centros de población, puedo aseguraros que en primera instancia la justicia no existe y que el Gobierno nada puede para obligar á respetarla. En segunda y tercera instancia es menos imperfecta la organización judicial; y sin embargo no hay medios de reducir á los tribunales á que juzguen cuando se interesan en no hacerlo. Así la causa de un ex-gobernador de Cuenca que se inició ha-

ce más de un año, no sale todavía del estado de sumario á pesar de las notas apremiantes del Ministerio.

La instrucción pública desde 1863 depende, no del Poder Ejecutivo, sino del Consejo General que forma un cuerpo soberano, un cuarto poder para el cual no hay responsabilidad ni sujeción y al que se debe el reglamento que hoy rige, triste monumento de la ignorancia de sus autores. Los establecimientos de enseñanza que el Gobierno ha fundado por contratas y sin intervención de aquel Consejo son los únicos que prosperan, gracias al método y á la perseverencia de los institutos religiosos encargados de dirigirlos.

En la Hacienda nacional sigue dando los mejores resultados el sistema de contabilidad introducido por la Administración que va á cesar; pero queda inmensamente que trabajar para regularizar los impuestos establecidos, haciendo más equitativo su repartimiento. Un empréstito para extinguir los billetes de circulación forzosa de los que se han amortizado más de las tres octavas partes, para recoger toda nuestra moneda feble y para terminar las vías de comunicación iniciadas, es de necesidad imperiosa; y puede negociarse en Europa con prontitud y ventaja. Se han dado ya los primeros pasos para conseguirlo, dejando á la Administración siguiente el honor de arreglarlo definitivamente y de invertirlo en los importantes objetos referidos. Mientras la moneda sea un obstáculo para los cambios, y mientras el país carezca de carreteras y ferrocarriles, no hay que esperar grandes progresos de nuestro comercio necesariamente lánguido, de nuestra industria forzosamente atrasada y de nues-

tra agricultura reducida tristemente en el interior al limitado consumo de poblaciones empobrecidas.

De admirar es que, en medio de tantos obstáculos y continuas agitaciones, las mejoras materiales hayan tomado tanto incremento. No hay provincia que no haya hecho en estos cuatro años adelantos notables; pero, entre todos ellos, me limitaré á citar la parte concluída de la carretera destinada á unir la Capital con Guayaquil. Las dificultades principales que ofrecía su construcción, están ya vencidas; muy pronto las provincias de Pichincha, León y Tungurahua se comunicarán por medio de ella; y conseguido el empréstito, podrá mi sucesor dar cima á esta obra importante y grandiosa antes de terminar su período.

Habría querido ofreceros un cuadro más satisfactorio de la situación de la República; pero si no he podido hacer por ella cuanto he deseado, me queda la convicción de que por su defensa y prosperidad no he omitido sacrificio alguno, y de que sólo he aspirado á su bien y engrandecimiento. Dígnese el Cielo recibir el tributo de mi ardiente gratitud por la bondad con que la ha protegido, y dispensaros sus auxilios para el acierto de vuestras deliberaciones.

Quito, agosto 10 de 1865.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.—*Pablo Herrera.*

El Ministro de Hacienda.—*Pablo Bustamante.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Francisco Javier Salazar.*



A LA CONVENCION NACIONAL DE 1869.

SEÑORES DIPUTADOS:

I

FELICITO á la República y dirijo al Cielo la humilde expresión de mi gratitud al veros reunidos bajo los auspicios de la paz para trabajar en nuestra reorganización política. Grande y difícil es la obra que la Nación ha confiado á vuestras luces y á vuestro patriotismo; pero grande también será la gloria que os corresponda si de vuestras deliberaciones resulta, como lo espero, la futura felicidad de la Patria.

II

Bien conocéis la situación calamitosa del país y las circunstancias inesperadas é imperiosas que produjeron la transformación política del 17 de enero. Sin embargo las recordaré sumariamente, para daros cuenta de los actos de mi corta Administración transitoria, y hablaros de las reformas que en mi concepto son más convenientes y necesarias.

III

La situacion del país, en lo relativo á su comercio y riqueza, había ido empeorándose gradualmente á consecuencia de la interdicción mercantil producida por el estado de guerra en que hemos permanecido con la España por sostener los derechos con nuestros aliados, cuando sobrevino el terremoto del 16 de agosto del año anterior, que convirtió la hermosa y floreciente provincia de Imbabura en un vasto campo de muerte y de ruinas. Séame permitido manifestar aquí, en nombre de la República, el más vivo reconocimiento á todos los corazones generosos que en América y en Europa han contribuído con sus socorros al alivio de los desgraciados que sobreviven; y en particular me será permitido agradecer al Pueblo y Gobierno de Chile, nuestro aliado, por su oportuna y espontánea generosidad.

IV

Para colmo de infortunios se tramaba en toda la extensión de la República una formidable con-

juración por los hombres que la indignación popular arrojó del Poder en 1859 y 1860 y por otros que, ciegos de ambición, se les unieron con la esperanza de aprovecharse de los esfuerzos de aquéllos. Para evitar este desastre, el más temible de todos por sus consecuencias duraderas, fácil era al Gobierno de entonces tomar medidas enérgicas que pusiesen á raya la audaz turbulencia de los conspiradores; pero, en vez de esto, se les dejaba en completa libertad de acción y se veía serenamente venir la tempestad que iba á completar los espantosos estragos del terremoto. La imprenta demagógica, desenfrenada como nunca, insultando la Religión y el pudor, concitaba las pasiones revolucionarias y predicaba la anarquía: la Municipalidad de Guayaquil, instalada en enero, dictaba providencias que revelaban la proximidad del peligro; y en medio de las libaciones de una orgía señalaban los conjurados el día de la proyectada revolución. A pesar de todo esto, á pesar aun de los ruegos y de las reflexiones de sus amigos más decididos, el Gobierno anterior continuó impasible é inerte, poniendo al país en la necesidad de salvarse por sus propios esfuerzos. Agotados todos los medios pacíficos y conciliadores, tuvimos que ponernos en acción; y apoyado por el pueblo y el ejército, acepté provisionalmente el Poder que hoy os entrego. El alejamiento de los principales fautores de la revolución proyectada, desbarató momentáneamente sus esperanzas criminales; pero tantos eran los elementos que habían quedado en la sombra, que pudo estallar la revolución el 19 de marzo en Guayaquil, aunque desconcertada y precipitadamente, por la traición de algunos jefes y oficiales de la Artillería de

aquella plaza. El valor y la lealtad de los jefes, oficiales y soldados, favorecidos por la Providencia, triunfaron de los traidores después de un reñido y glorioso combate en que tuvimos en contra el número y la superioridad de las armas. Asegurada la paz por esta victoria, he decretado la cesación del estado de sitio en que estuvo primero la provincia de Guayaquil y después todas las demás; y he concedido amnistía á los que se sometan voluntariamente al Gobierno establecido.

V

En los cuatro mesès que he ejercido la Presidencia interina, he llevado siempre por norte el bien de la República. He procurado por tanto conservar cuidadosamente nuestras buenas relaciones con las Repúblicas aliadas y con los demás Estados amigos.—La guerra con España, reducida á la interdicción mercantil de que antes he hablado, tendrá probablemente un término pronto y decoroso por la mediación de los Estados Unidos del Norte que hemos aceptado de acuerdo con nuestros aliados; y entre tanto hemos obtenido de éstos que no sean hostilizados los buques mercantes españoles que vengan con pasavantes ecuatorianos á nuestros puertos.—Las cuestiones pendientes con la Confederación Colombiana están sometidas hace tiempo al fallo de un árbitro; y por lo que toca al deplorable motín de Ambato del 9 de febrero de 1868 contra algunos colombianos, el Gobierno ha tenido el sentimiento de ver favorecida recientemente la impunidad de los criminales por el fallo inicuo de un jurado prevaricador. He reconocido

lealmente la iniquidad del fallo y ofrecido el castigo de los delincuentes que continúan presos todavía; y si este medio es aceptado, debéis autorizar la creación de una comisión especial que los juzgue, dando así una reparación honrosa á la justicia ofendida y á las justas reclamaciones de la Nación agraviada. De paso os haré notar la conveniencia de suspender por algunos años el juicio por jurados, el cual produce con frecuencia ejemplos escandalosos de impune parcialidad.—Con los demás Estados no tenemos cuestión alguna que nos divida.

VI

Los decretos expedidos por la Presidencia interina, que os serán presentados por los respectivos Ministerios, contienen todo lo sustancial de los actos relativos á la administración interior de la República.—Os recomiendo su examen y aprobación, principalmente en lo concerniente á la Hacienda Nacional, cuya angustiada situación proviene de que, lejos de ponerse en armonía los ingresos y egresos de la República, los Congresos sin aumentar las rentas han dispuesto se hagan gastos superiores al rendimiento de ellas. Este déficit anual se ha agravado por la disminución de las entradas de Aduanas debida á la crisis mercantil, por la ruina de la provincia de Imbabura y por la disminución consiguiente de los diezmos, una parte de los cuales corresponde al Estado. La reforma de la tarifa de Aduanas y la reorganización equitativa de los demás impuestos son de imperiosa necesidad.—Os recomiendo igualmente la reforma y extensión de la Instrucción Pública, sin la cual no llegará el

Ecuador jamás al grado de prosperidad á que está llamado. El Gobierno se ha limitado á destruir el monopolio universitario, que sólo servía para difundir malas ideas y conservar la enseñanza superior en un estado de decadencia lamentable, á llamar de Europa profesores que establezcan una Facultad de ciencias y otros para aumentar el número de los colegios y escuelas de la República.—Objeto de especial consideración y gratitud debe ser para vosotros, como lo ha sido para el Gobierno interino, todo lo relativo al ejército. Para ponerlo en aptitud de desempeñar su doble y gloriosa misión de conservar el orden y defender la independencia de la Patria, es necesario aumentar su fuerza, proveerle del armamento moderno y formar un colegio militar; para todo lo cual debéis votar las cantidades suficientes. El Gobierno interino no ha tenido tiempo sino para dar algunas altas á los cuerpos veteranos, para crear una Escuela práctica de cadetes que promete ya excelentes resultados, y para dar fuerza legal y ordenar la publicación de las nuevas ordenanzas que anteriormente fueron preparadas por una comisión militar.—La apertura de nuevas y fáciles vías de comunicación es en mi concepto la primera de las mejoras que necesita la República. La carretera central que ha de unir la Capital con Guayaquil sigue adelantando á proporción de los limitados recursos destinados á esa obra grandiosa; y el camino de herradura de Cuenca á Naranjal ha principiado á convertirse en carretera hace pocas semanas. El Gobierno interino tomó el mayor empeño en dotar á Imbabura con un buen camino de ruedas; pero según los últimos estudios del terreno, la profunda y mortífera hoya del Guai-

llabamba presenta dificultades superi
dios con que por ahora pudiéramos
vencerlas.

VII

El proyecto de Constitución que os á
sentado, contiene las reformas que en mi c
demanda más imperiosamente el orden, el pr
y la felicidad de la República. Dos objetos principales son los que he tenido en mira: el primero, poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo, investir á la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir á los embates de la anarquía. La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea á medida que se aparta de los principios católicos; y á esta causa se debe la progresiva y común debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo. Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas; pero limitándose á ese reconocimiento estéril, han dejado abierto el camino á todos los ataques de que la Iglesia ha sido blanco con tanta frecuencia. Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa; y esto es lo que me he propuesto y lo que creo esencial en las reformas que contiene el proyecto de Constitución.—Por lo que toca al ensanche de las atribuciones del Poder Ejecutivo, la ra-

zón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas Repúblicas para preservar el orden contra los que medran en los trastornos políticos. No pudiendo aceptar el Poder por el solemne juramento que hice el 17 de enero, no puedo ser acusado de egoísmo ni de designios ambiciosos, cuando os pido que robustezcáis la autoridad que yo no voy á ejercer.

VIII

Después de haberos manifestado ingenuamente lo que he hecho en estos cuatro meses, esforzándome en corresponder á la confianza del pueblo, me falta únicamente, al volver al seno de la vida privada, el pediros excuséis los errores, en que sin duda habré incurrido á veces, á pesar de la rectitud de intenciones y del patriotismo que me han servido de guía; pues bien sabéis que la infalibilidad y el acierto no son patrimonio del hombre sino de Aquel que es la fuente eterna de la verdad y del bien. Que Él os alumbre y os dirija para que cumpláis vuestro deber y forméis la felicidad de la Patria, tales son mis votos fervientes.

Quito, mayo 16 de 1869.

G. García Moreno.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, y de Hacienda.—*Rafael Carvajal.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Francisco Javier Salazar.*



AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1871.

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

POSTRADOS humildemente ante Dios, démosle gracias por las bendiciones que ha derramado sin cesar sobre el Ecuador desde que, consecuentes con nuestra creencia, dimos á la reforma de nuestras instituciones políticas la sólida base de la Religión Católica.

En paz con todas las naciones, exceptuada España, hemos procurado cultivar las buenas relaciones con las Potencias amigas y conservar los vínculos que nos ligan con las aliadas. La tregua firmada en Wáshington con el Plenipotenciario español, por la mediación del Gobierno de la Unión Americana, abrirá el camino al restablecimiento definitivo de la paz con nuestra antigua Metrópoli, si

las justas exigencias de nuestros aliados son debidamente satisfechas.

Aunque estoy convencido de que no debemos abandonar jamás la política modesta y circunspecta que conviene á un Estado naciente y débil, tuve que cumplir el imperioso deber de Jefe católico de un pueblo esencialmente católico, cuando se supo que las tropas italianas se habían apoderado de Roma. Si el último de los ecuatorianos hubiese sido vejado en su persona ó en sus bienes por el más poderoso de los Gobiernos, habríamos protestado altamente contra este abuso de fuerza, como el único medio que les queda á los Estados pequeños para no autorizar la injusticia con la humillante complicidad del silencio. No podía, pues, callar cuando la usurpación del dominio temporal de la Santa Sede y la consiguiente destrucción de su libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina, habían violado el derecho, no de uno, sino de todos los ecuatorianos, y el derecho más elevado y más precioso, el derecho de su conciencia y de su fe religiosa. No dudo, por tanto, que os serviréis aprobar la protesta de este Gobierno contra la injusta ocupación de Roma, protesta que ha obtenido ya la aprobación de nuestro augusto Pontífice y de todos los católicos sinceros del antiguo mundo.

Recomiendo á vuestra ilustrada consideración las convenciones postales que os serán presentadas por el Ministerio respectivo, y especialmente la que hemos ajustado con el Gobierno de los Estados Unidos, por las evidentes ventajas que nos reporta.

La paz interior se ha consolidado felizmente, á pesar de algunos conatos criminales de los pocos que han intentado perturbarla. En diciembre de

1869 algunos revoltosos se apoderaron fácilmente de Cuenca por un día, pues no había más guarnición que el reducido piquete de guardia nacional que custodiaba la cárcel, y fué sorprendido y desarmado sin resistencia. Al mismo tiempo, y de acuerdo con ellos, se preparaban otros para atentar aquí contra mi vida; pero si pude y debí ser generoso con éstos, conmutándoles la pena á que fueron condenados, la justicia exigió el castigo ejemplar de los que tomaron en Cuenca en rehenes á las autoridades é hirieron cobarde y gravemente al Gobernador, con intención de asesinarle en el momento mismo en que la guardia nacional los ponía en fuga vergonzosa. En 1870 fué preciso alejar á dos individuos para atajar en su origen una traición proyectada; y hace un mes que seis hombres perdidos, queriendo trastornar el orden en la provincia de Manabí, se vieron completamente abandonados y tuvieron que acogerse á la clemencia del Gobierno, entregando las armas y municiones que habían logrado introducir. La poca importancia de estas tentativas y la facilidad con que se han destruído, son una prueba clara de que la opinión pública apoya decididamente á la Administración actual y opone una valla insuperable á los habituados á medrar en las revueltas políticas. Sin embargo, si en adelante se atrevieren algunos á levantar contra la Patria una mano parricida, cuento con la lealtad y valor del ejército y de la guardia nacional, con la adhesión y buen sentido del pueblo, y, sobre todo, confío en la protección del Cielo para responder, como respondo, del orden y de la paz de la República.

Merced á estos bienes inestimables ha podido

ella realizar grandes y rápidos progresos. La libertad de que goza la Iglesia por el Concordato y por la Constitución, así como el celo y la piedad de sus ilustres y venerables Prelados, van introduciendo la reforma gradual del clero, y con ella la mejora de las costumbres, atestiguada por el decremento de la embriaguez y la considerable disminución de los delitos. La reciente erección de la nueva Diócesis de Manabí y Esmeraldas y las virtudes de su primer Pastor extenderán en esas provincias, anteriormente menos favorecidas, la influencia salvadora del catolicismo.

Las misiones orientales, encargadas á virtuosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, van comenzando á introducir la civilización entre las hordas salvajes que ocupan una de las porciones más ricas de nuestro territorio. Sólo una tribu, la de los jíbaros, pérfidos asesinos y antropófagos, no da todavía esperanzas de reducirse, como lo manifiestan los horribles y frecuentes asesinatos cometidos en Gualaquiza; y tal vez no está lejos el día en que tengamos que perseguirla en masa á mano armada, para ahuyentarla de nuestro suelo y trasladarla y diseminarla en nuestras costas, dejando libres á la colonización aquellas fértiles é incultas comarcas. Para éstas y para otras partes despobladas de nuestro territorio obtendremos en breve una inmigración de alemanes católicos, si dais al Gobierno la autorización y los fondos suficientes.

El estado próspero de nuestras pequeñas rentas, que siguen creciendo sin nuevos impuestos ni aumento de los antiguos, testifica la honradez é inteligencia de los empleados de hacienda. Mientras en 1868 los ingresos llegaron á 1.451,711 pesos, en

1869 subieron á 1.678,755, producto superior aun al de los años más afortunados; y en 1870 produjeron 2.248,308. Hubo, pues, en 1869 un aumento de cerca del diez y seis por ciento, y en 1870 uno de casi cincuenta y cinco por ciento sobre el año que precedió á nuestra transformación. Así, sin haberse empeñado el porvenir de la República con empréstitos extranjeros ni con operaciones ruinosas, en este bienio último se han pagado religiosamente los sueldos, pensiones y réditos de censos; se han extinguido más de 1.400,000 pesos de la deuda interior no inscrita, incluso un millón de capitales á censo trasladados al Tesoro en tiempos de ingrato recuerdo, y redimidos ahora con la décima parte por generosa concesión del Concordato; se han amortizado 292,000 pesos en billetes de la deuda inscrita; se han recogido y cambiado más de 1.200,000 de monedas taladradas ó de baja ley que tanto dificultaban las transacciones mercantiles; se han invertido 192,210 pesos en instrucción pública, y 501,000 en caminos, puentes, edificios y establecimientos de beneficencia. Todo esto es poco todavía con relación á las necesidades del país y á los ardientes deseos del Gobierno; pero en la breve reseña que voy á haceros, veréis que la Nación ha progresado en estos dos años últimos más que en los sesenta transcurridos desde la primera aurora de nuestra Independencia.

La instrucción pública, condición esencial de la civilización y de la libertad del país, continúa siendo el más grato y constante objeto de nuestras aspiraciones. La enseñanza primaria, la primera en importancia por ser la que se dirige á todos y la que sirve de preparación á la secundaria y superior,

ha recibido de preferencia la protección del Gobierno, no obstante que la legislación actual le deja absolutamente sin medios de acción para dar vida é impulso á este indispensable ramo. ¿Qué importa que se hayan abierto algunas nuevas escuelas gratuitas de niños bajo la excelente dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; que se construyan actualmente costosos edificios para el establecimiento de otras; y que las Hermanas de la Caridad y las religiosas de los Sagrados Corazones dirijan escuelas igualmente gratuitas de externas en las pocas casas que tienen en la República? Mientras las demás escuelas dependan de los inertes Consejos académicos de provincia en lo relativo á los institutores, y de las Municipalidades en cuanto á sus dotaciones, se verá el escándalo de que muchas parroquias carezcan de escuelas, de que muchas de éstas desaparezcan suprimidas por los Concejos Municipales á pretexto de una falsa y necia economía, y de que las rentas sean tan mal pagadas que, por lo general, no se dedican á la ingrata y penosa profesión de institutores, sino los que por su ineptitud é indigna conducta no encuentran en la sociedad otro medio de subsistir. La enseñanza primaria ha llegado así entre nosotros á ser la carrera de los que no tienen ninguna, y el resultado necesario de esta deplorable situación es que, después de algunos años irreparablemente perdidos, salen los niños de esas que podían llamarse muy bien escuelas de atraso y de ignorancia, con la cabeza vacía de ideas útiles y con el corazón dañado con ejemplos perniciosos, quedándose al mismo tiempo más de la tercera parte, y tal vez de la mitad de los niños privados de toda enseñanza, por falta de escuelas ó

por la increíble resistencia de sus padres culpables. No es, pues, extraño que la ignorancia y la falta de honradez se trasmitan con tanta frecuencia como una herencia fatal, que se perpetúe la perezosa indolencia de que justamente se nos tacha, y de que la raza indígena, especialmente en las provincias interiores, siga todavía abyecta, embrutecida y degradada. El proyecto de ley que os presentará el Ministro de Instrucción Pública para remediar males de tan grave trascendencia, concede al Gobierno la autorización de que hoy carece para elevar el número de escuelas existentes, y para reorganizarlas en lo formal y material, á fin de que 200,000 niños al menos reciban la educación; y declara indirectamente obligatoria para todos la instrucción primaria, después de un período que basta para que cuantos la necesiten y deseen puedan adquirirla gratuitamente.

La enseñanza secundaria ó preparatoria ha mejorado mucho en los colegios de que está encargada la Compañía de Jesús, y se completará á medida que se desarrolle la instrucción superior, científica y técnica, á la cual sirve de escala indispensable. Perfeccionada que sea en los liceos existentes, procederemos á crear los que faltan, con los recursos que destinéis para ello. Si han de ser buenos, dando garantías de la moralidad y aprovechamiento de los alumnos, es necesario no omitir gastos para que sean lo que deben ser; pero si han de ser malos, es mejor no tenerlos, porque la mayor calamidad para la Nación es que la juventud pierda sus mejores años en pervertirse con el ocio ó en adquirir con un estéril trabajo las nociones incomple-

tas, inútiles ó falsas que se trasmiten en los malos colegios.

La enseñanza superior es la que mayores progresos ha hecho, desde que comenzó á establecerse en el año último con los sabios profesores venidos de Europa. El número de ellos se aumentará este año. El edificio de la antigua Universidad, exclusivamente dedicado hoy al cultivo de las ciencias exactas, físicas y naturales, ha recibido útiles y hermosas reformas, adecuadas á la colocación de los museos y laboratorios; y en la torre adyacente se ha construído un observatorio astronómico provisional, mientras se edifique otro más espacioso en estas cercanías. El observatorio de Quito, por su situación privilegiada á cerca de 3,000 metros sobre el nivel del mar y á cero de latitud, será fecundo en descubrimientos y llegará tal vez á considerarse como el más importante del mundo. A sus astrónomos se les encargará después la verificación de la medida, á mi juicio poco exacta, que, del arco del meridiano comprendido entre el Chota y Tarqui, hicieron en el siglo XVIII los académicos franceses y los marinos españoles; pero esta operación interesante que servirá para corregir los errores introducidos en todos los cálculos que toman por base la circunferencia de la tierra y la longitud del radio terrestre, será precedido por la nivelación desde la orilla del Océano hasta la plaza de la Capital, lo cual se facilitará mucho con los nuevos caminos que se abran á la costa. Ambas operaciones introducirán mayor exactitud en los datos científicos; y los gastos que el Ecuador haga en llevarlas á cabo, serán más que retribuídos por la utilidad y la honra que darán á la República.

La enseñanza técnica, completamente descuidada en los años pasados, se planteará y difundirá sucesivamente en todos los establecimientos de instrucción desde la escuela primaria hasta la Politécnica anexa á la Facultad de Ciencias. Entre tanto, no hemos olvidado el fomento de las bellas artes. Se ha fundado un Conservatorio de música, para el cual se ha pedido á Europa un director competente, ya que la muerte nos arrebató al eminente maestro Néumane que lo dirigía. Con arreglo á lo resuelto por la Convención de 69, se ha enviado á Roma á perfeccionarse en la pintura á un artista joven de grandes esperanzas; y esperamos, para completar el Conservatorio de bellas artes, á un pintor distinguido y á un escultor acreditado que se han contratado en Italia. Las nuevas generaciones hallarán, pues, abiertas á su inteligencia y laboriosidad carreras variadas, honrosas y fecundas, y dentro de algunos años de asiduo y perseverante trabajo, el Ecuador llegará á rivalizar en saber y civilización con las naciones más cultas del mundo.

Análoga al Protectorado de niños católicos del Estado de Nueva York me propongo establecer una casa de trabajo y escuela de artes mecánicas para los niños, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: el edificio se ha comprado ya; y los fundadores vendrán de los Estados Unidos. Un establecimiento semejante para niñas pobres se formará después en el hospicio de la Capital, dirigido por las Hermanas de la Providencia, de Namur, que llegarán á fines del año corriente. El trabajo y la instrucción, apoyados en la práctica de las virtudes cristianas, arrancarán

así á la corrupción las víctimas que le preparan en toda la sociedad el ocio y la miseria.

Los raros establecimientos de beneficencia que antes había, destinados exclusivamente á la curación de los enfermos ó á la reclusión de los atacados de elefancía, presentaban el cuadro más repugnante y lastimoso, indigno de un pueblo cristiano y civilizado, no sólo por la insuficiencia de sus recursos, sino principalmente por la ausencia de la caridad. La venida de las admirables Hermanas de este nombre, que por sí solo las define y encomia, ha cambiado ya el aspecto de los hospitales de Quito y de Guayaquil; y por medio de ellas, á medida que se aumente su número, sucederá lo mismo en los restantes de la República; todos los cuales, particularmente el de Babahoyo, el peor y acaso el más útil á la clase desvalida, exigen la reparación ó ampliación de sus edificios y la adquisición de los muebles, ropa y medicinas indispensables. Las casas de huérfanas de Guayaquil, Cuenca y Quito y la de expósitos recientemente establecida aquí, son dignas de vuestra atención por el servicio que prestan á la República amparando el pudor y la inocencia.

En las vías de comunicación se trabaja activamente. Más de 250 kilómetros, 90 sólidos puentes de cal y canto y cerca de trecientos acueductos de la misma clase cuenta nuestra hermosa carretera del Sur, la cual á fines de 1872 quedará enteramente concluída. La carretera de Cuenca no tiene todavía sino unos 20 kilómetros, más que por las dificultades del terreno, por la resistencia que oponen los habitantes. El camino de Imbabura á Esmeraldas llega ya á 70 kilómetros y termina-

rá en la playa del Pacífico también en el año venidero. En estos días ha comenzado á abrirse el camino de Aloag á la Bahía de Caraques; y así éste como el precedente permitirán que se pueblen y cultiven tierras feracísimas, cubiertas hoy de selvas solitarias. El nuevo camino del Arenal á Playas, que reemplazará al detestable y peligroso sendero que hoy se recorre para venir de los Ríos al Chimborazo, se estudia actualmente por un ingeniero, y principiará á trabajarse dentro de algunas semanas. Sensible es que por falta de ingenieros disponibles no se estudie ya el camino de Santa Rosa á Zaruma, más necesario ahora por el descubrimiento del cundurango, vegetal que ha dado y sigue dando asombrosos resultados en la curación de enfermedades superiores á los recursos de la ciencia como el reconstituyente más poderoso. Con todo, confío en que comenzará á explorarse este año y que, terminada la exploración con buen resultado, se dará principio á una obra tan necesaria para la prosperidad de la provincia de Loja.

Omito hablaros de los ramales de la carretera que hace construír el Gobierno, pero sin emplear en ellos fondos del Tesoro sino de las localidaes respectivas; y no es posible que me detenga á referir prolijamente todos los edificios públicos construídos ó en construcción en las diversas provincias. Desde Ibarra arruinada por el terremoto asolador de 1868, que empieza á levantarse de sus escombros con mayor regularidad y hermosura, hasta las provincias meridionales, en todas habéis visto el movimiento de renovación que el Gobierno procura comunicar á la República. En la Memoria del Ministro de Obras Públicas hallaréis cuanto se

ha hecho en tan breve tiempo y con sólo nuestros limitados recursos. Sin embargo dos obras de inmensa importancia no se han emprendido y tenemos que emprender, si me autorizáis para ello: llevar agua potable del Daule á Guayaquil, y establecer el telégrafo eléctrico en la carretera, donde la vigilancia de sus guardianes garantiza la conservación de aquél.

La administración de justicia nada dejaría que desear, si las frecuentes prevaricaciones de jurados irresponsables, y los abusos y arbitrariedades repetidas de los alcaldes de algunos pequeños cantones, no violaran las leyes, escarnecieran la justicia y comprometieran á veces nuestras relaciones con potencias extrañas. Os ruego adoptéis providencias eficaces para evitar la repetición ó para asegurar el severo castigo de esos atentados que nos deshonran, recordando que no hay libertad donde no hay justicia.

La nueva edición del Código Civil, unida á la del Enjuiciamiento respectivo, está terminada y principia á regir desde hoy. Os recomiendo el proyecto del Código Penal y el de Enjuiciamiento Criminal que os serán luego presentados, ya que por las dificultades insuperables que se hallan en el Código Penal aprobado por la Convención, me ha sido imposible promulgarlo.

Nuestro ejército, pequeño en número, pero moral, disciplinado, sufrido, leal y valeroso, merece la estimación y la gratitud de la República. Provisto de las mejores armas de precisión, adiestrado con una táctica adecuada á ellas, equipado con la decencia debida, y mandado por Jefes y Oficiales valientes y fieles, ha cumplido honrosamente su de-

ber; y estoy seguro de que será siempre la columna del orden y de la paz, y el escudo de la independencia y libertad de la República. Su fuerza es inferior á la señalada por la ley de 1869; pues el Nº 3º carece de una parte considerable de la que en ella se asigna á cada batallón de infantería.

La guardia nacional se va organizando á medida que los ciudadanos se habitúan al respeto á la ley, y á favor del servicio que prestan por rigoroso turno en algunas guarniciones. Debéis señalar recursos para armarla y vestirla siquiera en parte paulatinamente, á fin de que al cabo de algunos años se encuentre toda en actitud de acudir á la defensa de la Patria, si ésta se hallase en peligro.

Antes de concluír, me permitiréis os recomiende el proyecto de ley sobre sueldos.

La que rige, dada en 1846, ha sido constantemente modificada en las leyes de presupuesto, porque los que ella señala no están en proporción con el desarrollo y necesidades del país, muy distinto de lo que fué hace 25 años. La reforma, sin embargo, no se extiende sino á un ligero aumento en favor de los militares, de algunos empleados de Hacienda y del Poder Judicial, pues son los que generalmente están peor retribuidos. La situación floreciente de la Hacienda nacional permite este acto de estricta justicia, reclamado también por la conveniencia pública. Los empleos mal dotados son casi siempre mal servidos: los hombres honrados rehusan aceptarlos por no exponerse á vivir en la miseria, ó los aceptan solamente por extrema necesidad, para dejarlos luego que hallen mejor acomodo; y así llegan á ser presa inevitable de la ineptitud famélica y de la rapacidad dilapidadora.

Os he dado cuenta sucinta del estado de la República. Si halláis que es favorable y lisonjero, como pienso, atribuidlo primero á Dios, fuente única de todo bien, y en seguida á nuestras sabias instituciones, á la lealtad del ejército y á la cooperación de los empleados y de todos los ciudadanos. Si, al contrario, creéis que no se ha hecho por el país todo lo que podía hacerse; si á pesar de la rectitud de mis designios juzgáis que he llegado á extraviarme, decidlo, que no pretenderé excusarme, y me reconoceré culpable aunque no haya tenido voluntad de serlo. Una declaración de que no merezco vuestra confianza, bastará para que resigne agradecido el poder en vuestras manos, prefiriendo contento á las agitaciones y responsabilidad del mando la feliz tranquilidad de una vida independiente y laboriosa.

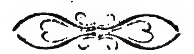
Quito, agosto 10 *de* 1871.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior.—*Francisco Javier León.*

El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Secundino Darquea.*



AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1873.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

AL daros cuenta del estado floreciente de la República y de las reformas que creo necesarias para la continuación de su prosperidad, permitidme que ante todo presente á Dios en nombre de ella el humilde homenaje de mi profundo agradecimiento; pues dimanando de Él todos los bienes de que ella disfruta, á Él y únicamente á Él se le debe la gratitud y la gloria.

Gracias á su protección paternal, en el Ecuador reina la paz que resulta de la satisfacción y tranquilidad de los ánimos, y del orden fundado en la libertad sin restricción para todo y para todos menos para el mal y para los malhechores. Por esto, en los dos años de que os doy cuenta, el Gobierno no ha hecho uso de la facultad de declarar en estado de sitio, sino en los pocos días que

duró el levantamiento de una parte de la raza indígena contra los blancos en la provincia del Chimborazo á fines de 1871, movimiento que, producido por la embriaguez y la venganza, y manchado con varios actos de salvaje ferocidad, fué contenido fácilmente por la fuerza armada, castigado severamente por la justicia en algunos de los más culpables, y completamente apaciguado y extinguido por el perdón concedido á los otros delincuentes.

Con los demás pueblos nuestras relaciones siguen en el mismo estado que antes, sin que nada haya venido á perturbar la buena armonía que procuramos conservar con todas las naciones por medio del leal cumplimiento de nuestros deberes.

Nuestras rentas se han duplicado en el corto espacio de cuatro años, á pesar de la supresión de algunos impuestos, como los onerosos derechos de puerto. Mientras en 1868, año que precedió á nuestra reorganización como Estado verdaderamente católico, los ingresos produjeron la suma de........................ $ 1.451,711

en 1869 ascendieron á...........	1.678,755
en 1870 „ á...........	2.248,308
en 1871 „ á...........	2.483,359
en 1872 „ á...........	2.909,348

Por consiguiente el aumento, comparado con el producto del año de 1868, ha sido

en 1869 de..................	$ 227,044
en 1870 de..................	796,597
en 1871 de..................	1.031,648
y en 1872 de..................	1.457,637

aumento que excede en sólo el año último al ingreso total de 1868.

Así, sin emplear capitales extranjeros, ni comprometer el porvenir de la República con empréstitos ruinosos, ni dejar de pagar los sueldos, pensiones y censos con estricta puntualidad, la situación ventajosa del Tesoro nos ha permitido en el bienio último amortizar un millón seiscientos doce mil pesos de la deuda interina, flotante é inscrita, incluyendo en esta suma quinientos cinco mil pesos de capitales acensuados redimidos por la décima parte de su valor nominal con arreglo al Concordato, pagar $ 227,000 de la deuda extranjera (Mackintosh y anglo-americana), invertir $ 442,000 en instrucción pública y beneficencia, y gastar en construcción de caminos y otras obras públicas $ 1.208,000.

Lejos, pues, de pediros la creación de nuevos impuestos ó el aumento de los antiguos, os ruego suprimáis el que tenía por objeto el indemnizar á los propietarios de esclavos, cuando éstos fueron manumitidos. Por lo vejatoria y dispendiosa que era esta contribución á causa de los gastos y diligencias judiciales que hacía indispensables, ordené la suspensión de su cobranza desde el primer día del año presente, previo el pago de los respectivos acreedores, dejándoos á vosotros el honor de suprimirla, una vez que ha cesado la necesidad que obligó á establecerla. No menos injusto y molestoso es el impuesto que se exige á los curas, abogados, médicos y boticarios, resto último de la abolida contribución del cinco por ciento que gravitaba sobre la renta de todos los empleados, el cual es hoy una inexplicable inconsecuencia. Por lo tocante á nuestras otras fuentes de ingreso, me parece que basta determinéis los medios de asegurar á la Re-

pública la principal de sus riquezas y la esperanza de su porvenir, modificando las disposiciones que rigen sobre la venta de las tierras baldías; que reforméis la ley vigente sobre la producción y consumo del aguardiente, la peor sin duda de nuestras leyes fiscales; y que establezcáis en la ley de Aduanas la libertad de derechos para las máquinas que se introduzcan de los países que, como los Estados Unidos, dan ó den libre entrada á los productos de nuestro suelo, únicos que podemos ofrecer en cambio á los que nos proveen de sus manufacturas.

En la inversión de los caudales públicos habéis notado ya, por lo considerable de las sumas pagadas á los acreedores del Estado, el esmero que pone el Gobierno en aligerar al Erario el peso abrumador que lo oprimía. Si os dignáis aceptar las indicaciones que os someterá el Ministro de Hacienda, juzgo muy probable la total extinción de la deuda interna en los dos años siguientes, pagándose en dinero lo que se debe por empréstitos arrancados por la fuerza en los desgraciados tiempos que pasaron, y cubriendo con arreglo al Concordato los censos vencidos hasta 1868, pues los de 1869, 70 y 71 están ya satisfechos, y los de 1872 lo serán en el año corriente.

Grato me es anunciaros que en el año próximo se pagará el último dividendo de la deuda anglo-americana, y que al mismo tiempo quedará cancelada la deuda inglesa denominada Mackintosh. No quedará por arreglar sino la enorme deuda indebidamente llamada inglesa, cuya historia desde su origen es un tejido de fraudes é iniquidades contra el Ecuador, y cuyo pago se suspendió justamente en 1869. Los fondos con que hoy se paga

el crédito de Mackintosh pueden destinarse desde 1875 á la amortización de esta deuda, sea que los tenedores de bonos se decidan á entrar en un arreglo equitativo, que merezca vuestra aprobación, sea que los bonos sean comprados por cuenta del Tesoro, como dispuso la Convención de 1869.

El Ministro de Instrucción Pública os dará una razón minuciosa de todos los adelantos conseguidos en este bienio. En la primaria el número de alumnos ha subido cerca de un sesenta por ciento: la renta de los maestros de escuela ha crecido con arreglo á la ley, en las escuelas cuya organización es satisfactoria; y se construyen actualmente en muchas parroquias los edificios de que carecían para ellas; pero lo hecho es muy poco comparado con lo que debíamos hacer, y poca es también la cantidad de $ 100,000 anuales destinada para este importante objeto. La secundaria, tan superficial é inútil en otro tiempo, se ha uniformado por el programa obligatorio de enseñanza y exámenes; y la superior en la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica se ha completado con el refuerzo de los sabios é ilustres profesores cuya venida os anunció en vuestra reunión precedente. Para la enseñanza técnica no tenemos todavía sino los establecimientos cuya fundación os indiqué entonces, uno de los cuales, el de niñas dirigido por las Hermanas de la Providencia, nada deja que desear, y el otro, el de niños, bajo la dirección de los Hermanos Cristianos que vinieron de Nueva York, está todavía en germen, y no podrá arreglarse completamente, mientras no entre en posesión del edificio que para esto actualmente se construye. El hermoso Observatorio astronómico de la Alameda se concluirá el año

próximo y al mismo tiempo se colocarán los instrumentos que para él se fabrican en Munich.

Hacemos esfuerzos incesantes por mejorar y aumentar los hospitales y casas de beneficencia; pero las Hermanas de la Caridad no han podido encargarse sino de cuatro hospitales y de la casa de expósitos con la sala de asilo anexa. Espero que al número existente de estas dignas hijas de la Caridad católica, se agregarán este año las que con tenaz insistencia hemos pedido; y confío también en que las compasivas Hermanitas de los pobres vendrán á rivalizar con ellas en su admirable misión de misericordia.

No podría sin salir de los límites de este Mensaje, destinado á presentaros el cuadro fiel y sucinto de la situación de nuestra Patria, entrar en la enumeración completa de todas las obras públicas continuadas, principiadas ó concluídas en estos dos años. El Ministro de este ramo os dará cuenta minuciosa de cuanto hemos hecho. Nuestra obra principal, la carretera del Sur, concluída hasta Sibambe en el año pasado, tiene más de 260 kilómetros de extensión, 101 sólidos puentes de cal y canto, y cerca de 400 acueductos de la misma clase; y para unirla con las playas de Guayaquil, se trabaja un ferrocarril de Sibambe al Milagro desde principios de este año, siguiendo en general la orilla derecha del río Chanchán. En el mes anterior se principió á trazar la sección del Milagro, desde Chobo; y si conseguimos el número de peones necesario, el ferrocarril comenzará á servir desde enero de 1875. Su extensión será de 140 kilómetros, la mayor parte en llanura; y de la porción más difícil, que es la que atraviesa las últimas colinas y quie-

bras de los Andes, hay ya preparados para recibir los durmientes y rieles cerca de 25 kilómetros. Se han comprado 3.000 toneladas de rieles y los carros y máquinas indispensables, todo lo cual principiará á llegar por remesas sucesivas desde setiembre venidero. Un crédito en cuenta corriente, sin prima de ninguna especie, por el cual ha pagado anticipadamente el Tesoro más de $ 100,000, ha bastado para esta adquisición y para la del telégrafo que se pondrá en la vía férrea y en la carretera.

La de Cuenca sigue adelantando con la lentitud debida á la escasez de trabajadores. El camino de Otavalo á Esmeraldas pasa ya de 171 kilómetros y estará en servicio antes del próximo diciembre, si bien habrá que construír en el año entrante algunos puentes en reemplazo de los provisionales que se han puesto. En el de Alóag á la Bahía de Caraques, se ha vencido la parte difícil, el descenso de la cordillera, y se extiende á más de 50 kilómetros, siendo muy probable que á fines de este año llegue hasta el pueblo de Santo Domingo. En el del Arenal á Playas hay una sección concluída, la del Chimborazo, en la cual se están haciendo algunas modificaciones que la dejarán más cómoda; y se abre otra más importante y útil, la de Chimbo al Cristal.

Tres faros y dos luces de puerto alumbran ya nuestras costas, en las cuales se han colocado cuatro boyas de campana para indicar los bajos peligrosos de Mala y Atacames; y al mismo tiempo dos dragas, una de las cuales está en servicio, destruirán los obstáculos acumulados en el Guayas por la acción de la corriente y la incuria de los hombres. Para la mayor seguridad de la navegación

y fomento del comercio conviene aumentar el número de faros y boyas, y trasladar el inseguro fondeadero de Esmeraldas á la rada inmediata de Coquito, para lo cual es indispensable establecer en ella un muelle y unirlo con la población por medio de un corto ferrocarril de sangre. Si acogéis estas indicaciones, os dignaréis señalar en el presupuesto la suma necesaria.

Considero de justicia que se aumente la dotación de aquellos empleos subalternos que están mal retribuídos, y os recomiendo por tanto la adopción del proyecto reformatorio de la ley de sueldos modificada en parte por la Legislatura de 1871. Muchos de los empleados cuyos sueldos es necesario aumentar, pertenecen al Poder Judicial; y no pocas veces están por largo tiempo vacantes las judicaturas, porque no ofrecen á los que las ejercen, medios suficientes de subsistir. Para compensar en parte el aumento de egresos que habrá por esta causa, sería conveniente la fusión de las dos salas de la Corte Suprema en una sola, ya que no hay para ambas trabajo bastante: y ya que esta fusión es fácil ahora, si dejándose de proveer la vacante que existe por fallecimiento, se ordena la reunión de los vocales restantes en una sala única, y la consiguiente supresión de una de las secretarías. Así se evitará que se rompa la unidad de la legislación por la diversa y aun contraria interpretación de las leyes; y tendrán los fallos de la Corte Suprema más seguridad de acierto, por el mayor número de magistrados altamente respetables que intervendrán en ellos. Por lo demás la administración de justicia será completamente digna de este nombre, si encontráis modo de impedir ó castigar los frecuen-

tes abusos é injusticias que cometen los alcaldes de algunos pequeños cantones, y la tendencia de los jurados á dejar impunes los delitos.

El Código Penal y el de Enjuiciamiento criminal, que formasteis en vuestras sesiones anteriores, fué impreso en Nueva York y está rigiendo desde el 1º de noviembre de 1872. Un caso reciente ha venido á poner en evidencia que las disposiciones inconsultas que contiene sobre circunstancias atenuantes, alteran y anulan todas sus demás disposiciones, y deben producir con el tiempo el acrecentamiento de los crímenes, por la especie de impunidad que se les otorga. Vuestro ilustrado patriotismo y vuestro amor á la justicia me hacen esperar la pronta corrección de un error que ha de tener forzosamente deplorables consecuencias.

Pequeño como conviene á la República, pero leal, valiente y disciplinado como su seguridad lo exige, es nuestro ejército digno de vuestra estimación y gratitud. Continuamos adquiriendo cada año las armas de precisión que necesitamos para armar y ejercitar la guardia nacional; y es ya indispensable cambiar nuestro antiguo y poco útil material de artillería de costa, para lo cual os serviréis señalar fondos suficientes. El Código Militar impone al Gobierno la obligación de colocar en un banco los fondos del montepío; pero todos los establecimientos de crédito se han negado á admitirlos, haciendo imposible el cumplimiento de este deber. Entre tanto, año por año crece el monto de las pensiones que hay que pagar, al paso que no llegan á la tercera parte de ellas los ingresos destinados para satisfacerlas. Sería, pues, muy justo

dispusieseis que las pensiones de montepío duren solamente hasta que se consuma el fondo depositado por el jefe ú oficial difunto; con excepción de las familias de los que fallecen con honor en el campo de batalla, ó por las heridas recibidas sin cobardía, ó por enfermedades causadas por la campaña y no por excesos: familias que deberían conservar, como premio justo y honorífico, la pensión que la ley actual les concede con generosidad.

De nada nos servirían nuestros rápidos progresos, si la República no avanzara día por día en moralidad, á medida que las costumbres se reforman por la acción libre y salvadora de la Iglesia católica. Sin embargo frutos más abundantes se recogerán cuando sean más numerosos los celosos operarios, y no se vean como en la nueva diócesis de Portoviejo, parroquias populosas sin párrocos que las sirvan por la absoluta falta de clero. Debemos, pues, auxiliar á nuestros venerables Obispos para que costeen el viaje de los sacerdotes seculares ó regulares que necesitan, y elevar á $ 300 el insuficiente estipendio de los curatos de montaña, con el cual la subsistencia y residencia del cura son ahora imposibles.

Las misiones orientales reclaman también vuestra generosa protección. En las orillas del Napo, adonde se trasladaron con aprobación del Gobierno los misioneros que inútilmente permanecían en Gualaquiza, penetra de un modo admirable la civilización verdadera, la civilización de la Cruz; y las escuelas fundadas por el celo apostólico de los infatigables hijos de la Compañía de Jesús, preparan para esas comarcas, ricas pero salvajes, días de luz y de prosperidad. Tengo esperanza cierta

de que el número de misioneros se acrecentará en breve.

La ventajosa situación de nuestra Hacienda nos permite cumplir holgadamente el deber impuesto por el Concordato, de fomentar y facilitar las misiones, y la obligación anexa al honor de patrono, de contribuir al reparo y restauración de los templos destruídos por los terremotos, como la Catedral y otras iglesias de la Arquidiócesis, las de la provincia de Imbabura y las del cantón de Alausí, arruinadas las unas en 1868 y las últimas en el año precedente.

No menos imperioso es el que tenemos de socorrer al Padre Santo mientras esté depojado de sus dominios y rentas, para lo cual podéis destinar el diez por ciento de la parte del diezmo concedida al Estado. Pequeña ofrenda será, pero al menos probaremos con ella que somos hijos leales y amantes del Padre común de los fieles, y lo probaremos cuando dura todavía el efímero imperio de la usurpación triunfante.

Pues que tenemos la dicha de ser católicos, seámoslo lógica y abiertamente, seámoslo en nuestra vida privada y en nuestra existencia política, y confirmemos la verdad de nuestros sentimientos y de nuestras palabras con el testimonio público de nuestras obras. No satisfechos, por tanto, con llevar á efecto todo lo que acabo de indicaros, borremos de nuestros códigos hasta el último rastro de hostilidad contra la Iglesia, pues todavía algunas disposiciones quedan en ellos del antiguo y opresor regalismo español, cuya tolerancia sería en adelante una vergonzosa contradicción y una miserable inconsecuencia. En cualquier tiempo ésa debe

ser la conducta de un pueblo católico; pero ahora, en tiempo de la guerra espantosa y universal que se hace á nuestra Religión Sacrosanta, ahora que la blasfemia de los apóstatas llega aun á negar la divinidad de Jesús, nuestro Dios y Señor, ahora que todo se liga, que todo conspira, que todo se vuelve contra Dios y su Ungido, saliendo del fondo de la sociedad trastornada un torrente de maldad y furor contra la Iglesia y contra la sociedad misma, como en las tremendas conmociones de la tierra surgen de profundidades desconocidas ríos formidables de corrompido cieno: ahora esa conducta consecuente, resuelta y animosa es para nosotros doblemente obligatoria, pues la inacción en el combate es traición ó cobardía. Procedamos, pues, como sinceros católicos con fidelidad incontrastable, fincando nuestra esperanza, no en nuestras insignificantes fuerzas, sino en la omnipotente protección del Altísimo. Y felices, mil veces felices, si en recompensa conseguimos que el Cielo continúe prodigando sus bendiciones sobre nuestra cara Patria; y más feliz yo si merezco además el odio, las calumnias y los insultos de los enemigos de nuestro Dios y de nuestra fe.

Quito, agosto 10 de 1873.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

El Ministro del Interior, Relaciones Exteriores, y Encargado del Despacho de Guerra y Marina.—*Francisco Javier León.*

El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren.*

AL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1875.

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

ENTRE los grandes beneficios que Dios dispensa á la República en la inagotable abundancia de su misericordia, cuento el veros reunidos bajo su tutelar protección, á la sombra de la paz que Él nos concede y conserva á pesar de que nada somos, de que nada podemos y de que no sabemos corresponder á su bondad paternal sino con inexcusable y vergonzosa ingratitud.

Hasta ahora pocos años, el Ecuador repetía diariamente las tristes palabras que el Libertador Bolívar dirigió en su último Mensaje al Congreso de 1830: *Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido á costa de todos los demás.* Pero desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza, y apartándonos de la co-

2º La contribución del cinco por ciento que pagaban los Obispos, Canónigos y empleados de sueldo eventual;

3º La contribución directa á que estaban sometidos desde 1837 los curas, abogados, médicos y boticarios;

4º El impuesto sobre las sucesiones hereditarias, llamado de manumisión.

Y ahora os pido os dignéis reducir á la mitad la contribución sobre enajenación de bienes raíces desde el 1º de enero de 1876.

Con los recursos de este bienio no sólo hemos satisfecho puntualmente los sueldos, pensiones y censos que gravitan sobre el Tesoro, sino amortizado en su totalidad la deuda Mackintosh y la angloamericana; pagado 358,000 pesos de la deuda inscrita y 112,588 pesos de la flotante; invertido 142,708 pesos en los establecimientos de beneficencia, 609,841 pesos en instrucción pública y 1.943,732 pesos en obras públicas, es decir, vías de comunicación, penitenciaría, observatorio astronómico, edificios para hospitales, colegios, escuelas etc., según veréis en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

Reunidos todos los caudales invertidos en estos importantes objetos, durante los seis años trascurridos hasta diciembre de 1874, resulta gastado:

1º En la extinción de la deuda externa (Mackintosh y anglo-americana)	$	525,379
2º Deuda interna, por capital é intereses del empréstito de medio millón de la administración Espinosa, extinción de la deuda por manu-		

misión de esclavos, deuda flotante y deuda inscrita, inclusos millón y medio de pesos de capitales á censo devueltos con arreglo al Concordato con la décima parte de su importancia nominal....................		4.320,219
Total pagado por la deuda pública	$	4.845,598
3º En instrucción pública y beneficencia.......................		1.386,759
4º En obras públicas........		3.715,732
Total invertido en el servicio de la deuda interna y externa, beneficencia, instrucción y obras públicas.........................	$	9.948,089

De propósito he preferido presentaros estas cifras con separación de los otros gastos; porque los objetos en que se ha empleado esa suma para nosotros ingente, eran cabalmente los más desatendidos en tiempos no lejanos todavía, cuando cada administración legaba á la que le seguía la herencia creciente de su descrédito y de sus deudas, provenientes de contratos no cumplidos, de pensiones y sueldos no satisfechos, y de exacciones militares y empréstitos forzosos exigidos por la rapacidad y arrancados por la violencia, sin que por pequeña compensación siquiera se diera alguna protección á la enseñanza, algún auxilio á los establecimientos de caridad, algún impulso eficaz á las mejoras materiales.

Grato me es anunciaros que la deuda inscrita quedará completamente cancelada en el año próxi-

mo, y que la deuda flotante, antes tan múltipla y complicada, está ya reducida á lo siguiente:

1º Resto del empréstito que contrató la administración Espinosa con el Banco del Ecuador; el 1º de julio próximo pasado se debía por esta causa.	$ 123,744„74
2º Lo que se adeuda todavía por capitales de empréstitos forzosos y exacciones militares desde 1845 hasta 1860, reconocidos y anotados por el Ministerio de Hacienda.........	283,042„90
3º Lo que ha de pagarse aproximadamente por la devolución del residuo de capitales acensuados y por los réditos insolutos y anteriores á 1869 que no están aun liquidados....	350,000„
4º El saldo por la amortización de la moneda feble, el cual tiene para su cancelación asignado un fondo especial por la ley y por contrata con el Banco del Ecuador. Este saldo creció por los gastos que ocasionó la importación de la moneda de plata, pedida por el Gobierno posteriormente para hacer frente á la crisis monetaria; y el 1º de julio de este año era de......................	272,562„25
5º La cuenta corriente con el Banco del Ecuador, que en la misma fecha era de.....................	501,555„09
6º Por el empréstito que hizo al Gobierno el señor don Manuel de Ascásubi en moneda sellada, se le deben.	138,000„

Total de la deuda flotante aproximadamente el 1º de julio de 1875... $ 1.668,904,,98

De estas deudas se extinguirá la 1ª á fines de 1876 con la parte de los fondos de diezmos destinados á este pago: la 2ª, 3ª y 4ª desaparecerán en este bienio y el siguiente; y la 5ª y 6ª, que no existirían ya, si no hubiera habido que gastar más de un millón cien mil pesos en el ferrocarril de Yaguachi, se amortizarán lo más pronto posible; pues el Gobierno pone todo su empeño para conseguirlo.

Falta todavía por arreglar la única deuda externa que nos queda, cuyo origen remonta á los tiempos heroicos de la Independencia, y cuyo reconocimiento no hemos repudiado, como lo han asegurado con insolente mala fe algunos interesados en ella. Lo que hemos rechazado, después de haber hecho inútilmente los mayores esfuerzos para cumplirlo, es el convenio inicuo, fraudulento y abrumador de 1854, cuyos ignominiosos precedentes son en el país bien conocidos. El Ministerio de Hacienda os referirá las condiciones razonables que el Gobierno ha ofrecido y no fueron aceptadas, á pesar de la enorme ganancia que hacían los especuladores que ocupan hoy el lugar de los acreedores antiguos. Si estas condiciones merecieren vuestra aprobación, debéis autorizar al Poder Ejecutivo para negociar con arreglo á ellas de una manera definitiva.

Os devuelvo, para que os sirváis revocarla, la facultad que me disteis de contratar un empréstito en Europa á fin de concluír prontamente el ferrocarril de Yaguachi y hacer la conversión de la deuda de que acabo de hablar. En la situación pre-

sente de casi todas las Repúblicas americanas, no hay esperanzas de contratar sino sobre las basas ruinosas que sólo un usurero puede proponer y que sólo podrían aceptar la mala fe ó la demencia. Creo por tanto preferible que el ferrocarril y las demás obras que demandan el bienestar de la República, se hagan á proporción que la protección divina y la más severa economía nos suministren los medios de llevarlas á cabo.

Aunque he indicado ya de paso las obras públicas continuadas, concluídas ó principiadas en el bienio anterior, y aunque el Ministerio respectivo os informará minuciosamente del estado y costo de cada una, no debo omitir al menos, que tenemos ya en explotación cerca de 9 leguas de ferrocarril con rieles suficientes para unos 30 kilómetros más; que el camino del Arenal á Playas, concluído en sus dos secciones más extensas y necesarias, reemplaza ventajosamente, dando comodidad y seguridad al tráfico, los célebres precipicios que había que atravesar para pasar de la costa al interior del país; que el camino de Manabí, transitable hasta el Mirador, estará íntegramente en servicio en el año próximo; que el camino de Imbabura á Esmeraldas se trabaja en su última parte del lado de la costa; y que se ha estudiado y principiado la construcción del importante camino de Loja á Santa Rosa, al mismo tiempo que se procura mejorar el pésimo paso del Azuay. Sólo la carretera de Cuenca avanza lentamente y con extrema dificultad, sirviendo de eterno pretexto á las quejas de los que más interesados debieran ser por ella. En resumen, la República al fin de estos seis años tiene 300 kilómetros de carreteras con un gran número

de hermosos y sólidos puentes de cantería, 44½ kilómetros de ferrocarril en servicio y unos 400 kilómetros de buenos y nuevos caminos de herradura. Una penitenciaría imponente y grandiosa, un observatorio astronómico que será el ornato más brillante de la Capital, nuevos colegios, escuelas, hospitales y cuarteles nuevos ó reparados, casas de huérfanas y una de expósitos, con sala de asilo, el Conservatorio de música y bellas artes, se han levantado ó adquirido en este período, todo lo cual raya en increíble á los que conocieron el atraso y pobreza del país y no saben lo fecundo que es la confianza en la Bondad Divina. Si parece mucho lo que se ha hecho comparado con lo que antes existía, es en realidad muy poco si se considera lo que el país necesita; mas como no podemos aspirar á hacerlo todo á un mismo tiempo, creo que debemos limitarnos en los dos años siguientes á terminar los caminos y obras no concluídas todavía; á completar los edificios para escuelas en todas las parroquias, para colegios y hospitales en todas las provincias, para Escuela Normal de institutores y para la Facultad de Medicina en Quito; y á colocar en las salinas de Santa Helena el muelle, ferrocarril y depósito indispensables y de suma utilidad para el Tesoro, si os dignareis aprobar estas indicaciones.

Aun más consolador es el progreso que se nota en la Instrucción Pública en todos sus ramos, la cual es religiosa y católica ante todo. En la primaria el número de escuelas se ha aumentado con 93 nuevas en los dos últimos años y el número de alumnos ha subido á 32.000, es decir, un 237 por ciento de los que había seis años antes.

Alumnos en	1867............	13,495
	1871............	14,731
	1873............	22,458
	1875............	32,000

Obsérvese que el aumento en 4 años fué muy pequeño; pero desde que entonces se separó de la instrucción primaria la negligente dirección de las Municipalidades y de los Consejos Académicos, el progreso ha sido y continúa siendo satisfactorio.

Pero no debemos contentarnos con esto: en el último número las niñas no llegan sino á la 4ª parte, por la inmensa dificultad que la falta de institutoras y de edificios suficientes opone al celo del Gobierno, aparte del poco interés y aun repugnancia que muchos padres y madres de familia sienten por la educación de sus hijas, y de los obstáculos que ofrecen á la concurrencia de los niños á la escuela, lo diseminado de la población de los campos en un vasto y doblado territorio, en que á veces no hay más vías de comunicación que senderos estrechos y peligrosos. Continuemos sin embargo redoblando nuestros esfuerzos, convencidos de que, sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie.

En los establecimientos de instrucción secundaria no son tan considerables los progresos, principalmente por la escasez de profesores competentes para extenderla en los principales centros de población como el Gobierno quisiera. Creo que para remediar este mal y por otros motivos de manifiesta conveniencia debéis establecer la libertad de enseñanza, admitiendo indistintamente al grado de Bachiller á los que después de haber cursado en cualquier establecimiento los años requeridos por

la ley, satisfagan los derechos de matrícula y de exámenes con que deben contribuír y sean aprobados en el acto final de prueba según los programas formados por el Consejo General de Instrucción Pública.

La enseñanza superior en las Facultades universitarias y especialmente en la Escuela Politécnica, va dando cada año frutos satisfactorios. La de Medicina, que ha tenido notables mejoras, será definitivamente reorganizada en estos días; y si ordenáis que para ella se construya un edificio adecuado, sin el cual su completo arreglo es imposible, llegará á ponerse á la altura que le corresponde en el presente estado de la ciencia.

El ejército sigue siendo el baluarte del orden, y distinguiéndose por su moralidad y disciplina. Digno es por tanto de la gratitud y consideraciones de la República. Os recomiendo la reforma de la parte penal del Código Militar, que os someterá el Ministerio de acuerdo con la Corte Suprema marcial, reformas exigidas por la justicia y aconsejadas por la experiencia. No menos importante es la ley sobre reorganización del ejército y de la guardia nacional, ya que el uso de las armas perfeccionadas y de tiro rápido, y las duras lecciones de las últimas grandes guerras europeas ha hecho necesaria una nueva organización que esté en armonía con el actual sistema del combate moderno.

Juzgo que acogeréis con agrado las modificaciones que, de acuerdo con el Consejo de Estado y la opinión altamente respetable de los Magistrados de la Corte Suprema, se han hecho en el proyecto de la ley orgánica del Poder Judicial que está pendiente desde vuestras sesiones anteriores. Muchas

y continuas son las quejas que arranca al pueblo la deficiente administración de justicia, sobre todo en el jurado del crimen y en los juzgados inferiores: y provincias hay, como la de León, donde las leyes en manos de jueces inicuos sirven de ordinario para sacrificar la justicia, sin que la acción de los tribunales y la solicitud del Gobierno alcancen á contener ni á castigar este desorden. Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia la sociedad es imposible. Por esto os pido medios eficaces para poner término á la prevaricación; y por lo que toca al jurado, sería lo mejor autorizar al Poder Ejecutivo para suspender esta clase de jueces, á petición de los habitantes y autoridades del cantón ó de los tribunales correspondientes.

Una vez que la ley autoriza al Gobierno á extender el juicio por jurados á los cantones que solicitan, parece muy natural que se le autorice también á suprimirlo cuando lo reclamen los que más tienen que temer de la impunidad de los malhechores.

Nuestro Código Penal no ha tomado en cuenta la repetición habitual de ciertas contravenciones, como la embriaguez, porque creísteis sin duda que un hábito semejante debía más bien curarse que reprimirse. Tiempo es ya de adoptar este prudente y humano partido, formando una especie de hospicio para esta clase de locos voluntarios, así como lo hay para los involuntarios y para los elefancíacos. Fácil será establecerlo á las márgenes del Toachi, ó en otro punto del camino de Manabí, donde los ebrios incorregibles, puestos en esa residencia y sometidos á un régimen higiénico y al trabajo agrícola, serán susceptibles de reformarse volviéndose

á Dios, al despertar de su triste embrutecimiento.

Al hablar de las obras públicas os anuncié que la Penitenciaría está concluída. Algunos meses ha permanecido cerrada á fin de que el edificio se seque bien, para que no fuese insalubre; y tratándose ya de reasumir á los criminales sentenciados á esta pena, hallamos que no llegarán á 50 los que deben ser encerrados en ella. Como es capaz de contener cerca de 300 en 5 divisiones diferentes; y como por otra parte los miembros municipales no tienen como construír las casas de reclusión que debe haber en cada provincia, meditad en vuestra sabiduría si no sería ventajoso y conveniente que fuesen traídos de todas las provincias á la Penitenciaría los sentenciados de obras públicas y presidio según el Código Penal antiguo, y los condenados á reclusión con arreglo al vigente, para que, conservándose con entera separación, puedan cumplir sus respectivas penas, bajo la inspección de la Corte Suprema, saliendo de las bárbaras, inmundas y corruptoras cárceles municipales en que padecen sin enmendarse, cuando no les es fácil eludir la pena con la fuga.

A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos Pastores se debe la reforma del Clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos hasta el punto de no encontrar, en más de un millón de habitantes, criminales que formen un número suficiente para habitar en la Penitenciaría, como acabáis de ver. A la Iglesia le debemos también las corporaciones religiosas que tantos bienes derraman con la enseñanza de la infancia y de la juventud, con la asistencia de los enfermos y desvali-

dos, con la renovación del espíritu religioso en este año de jubileo y santificación, y con la reducción á la vida cristiana y civilizada de más de 9000 salvajes de la provincia del Oriente, donde urge, por su extensión vastísima, la fundación de un 2º Vicariato, si me autorizáis para solicitarlo de la Santa Sede, y reglamentar entonces lo más oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio en esa provincia, extirpando, como se ha hecho, la especulación y exacciones violentas á que estaban sujetos los pobres moradores de ese territorio por algunos despiadados y crueles traficantes. Faltan obreros sin embargo, y para formarlos como se necesitan, es justo auxiliéis anualmente á nuestro Reverendo y celosísimo Arzobispo para construír el Seminario Mayor que él no ha vacilado en comenzar, confiado en la protección del Cielo y en nuestra eficaz cooperación.

No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros é infructuosos si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora, de la Iglesia Católica. Su enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes. Hijos dóciles y fieles del venerando anciano, del Pontífice Augusto é infalible, á quien todos los poderosos abandonan cuando vil y cobarde la impiedad le oprime, hemos continuado enviándole mensualmente el pequeño auxilio pecuniario que desde 1873 le destinasteis. Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al menos en esa tan cor-

ta dádiva una muestra de ternura y de cariño, y una prenda de obediencia y fidelidad.

Voy á concluír dentro de breves días el período de mando para el cual en 1869 fuí elegido. La República ha gozado seis años de paz sólo interrumpida por pocos días en Riobamba por el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872, y en esos seis años ha marchado resueltamente por la senda del verdadero progreso, bajo la visible protección de la Providencia. Mayores por cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de que por desgracia carezco, ó si para hacer el bien bastara el vehemente deseo de conseguirlo.

Si he cometido faltas, os pido perdón mil y mil veces, y lo pido con lágrimas sincerísimas á todos mis compatriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si al contrario creéis que en algo he acertado, atribuídlo primero á Dios y á la Inmaculada Dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia, y después á vosotros, al pueblo, al ejército y á todos los que en los diferentes ramos de la administración me han secundado con inteligencia y lealtad en el cumplimiento de mis difíciles deberes.

Quito, agosto de 1875.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

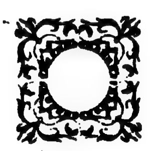
El Ministro del Interior.—*Francisco Javier León.*

El Ministro de Hacienda.—*José Javier Eguiguren.*

El Ministro de Guerra y Marina.—*Francisco Javier Salazar.*

NOTA.—El Mensaje que antecede es la voz solemne de un muerto, ó más bien dicho su testamento sellado *materialmente* con su propia sangre; pues el noble magistrado acababa de escribir la última parte de él, de su propio puño y letra, y lo traía consigo cuando fué acometido por los asesinos. Las últimas palabras que contiene el expresado Mensaje son las de un padre agonizante cuando, al dar la bendición á sus hijos, les dirige por última vez una mirada turbia ya con las sombras de la muerte y les pide perdón como si no fueran beneficios los que les hubiera prodigado. Nosotros profundamente conmovidos y embargados por el dolor, no hallamos palabras tan sentidas que alcancen á expresar nuestros afectos de amor y de veneración. La posteridad honrará, sin duda, la memoria excelsa del gran Magistrado, del hábil político, del noble patriota y del virtuoso defensor de la fe que nos ha sido arrebatado. La Patria, dignamente representada por sus actuales legisladores, derramará lágrimas sobre esta tumba, que sepulta tantas virtudes y tantas esperanzas, y agradecida grabará en mármol y en perdurable bronce el nombre glorioso de este hijo suyo que, pródigo de su sangre, vivió sólo para ella y por ella fué inmolado. (XX)

(Advertencia oficial.)



APENDICE

NOTA I.

En la nota quinta del primer tomo, hemos hecho mención del asilo que García Moreno halló á bordo de la corbeta francesa "La Brillante," donde permaneció doce días frente á Guayaquil. Mientras tanto agitábase la ciudad en sus aprestos eleccionarios, pues el domingo, 10 de julio de 1853, debían verificarse las elecciones para el congreso anual. Como de costumbre, el Gobierno había formado é impuesto á los suyos su lista de candidatos; pero la oposición, apoyada en el espíritu público entonces vivo y despierto, no obstante el militarismo, había también presentado su lista, en la cual figuraba García Moreno, sobre quien la persecución del Gobierno atraía las simpatías populares. En aquella época las elecciones no eran directas, como actualmente, sino que, elegido en primer lugar por el pueblo el colegio de electores, éstos á su vez se reunían para elegir los senadores y diputados. Juntáronse en efecto el citado día, en número de 195, habiéndose excusado de asistir 25. Podían clasificarse del modo siguiente: 84 pertenecían á la oposición, 71 eran ministeriales, 10 fluctuantes y 30 formaban el partido elizaldista, esto es, adicto personalmente al general D. Antonio Elizalde. El Ministro Dr. Espinel había con tiempo escrito á este General, procurando ganarle á favor de la lista del ministerio; pero Elizalde, indeciso como siempre, prefirió desmembrar de la oposición su pequeño grupo y comprometió así el triunfo. Esto no obstante, y á pesar de las amenazas jactanciosas del General Robles, una vez que salió electo primer Senador el mismo Elizalde, á quien la oposición halagaba de esta manera, y segundo el Dr. Cadena, le tocó el turno á García Moreno; el cual, en segundo escrutinio, venció al Dr. Mascote, candidato ministerial, con 112 votos contra 70. Un ruidoso palmoteo acogió la elección, con gran despecho y furia del General Robles y demás urbinistas. La junta duró desde el 10 á las once del día hasta el 11 á la una de la tarde. Estos datos, auténticos todos, ma-

nifiestan la popularidad de García Moreno en Guayaquil, y el animoso espíritu público que, sin embargo de tantos males, conservaba la vida en la República.

Furioso Robles con el bofetón que, según él decía, se había dado al Gobierno, apostó gente armada en el muelle para apresar á García Moreno si osaba desembarcar. Muy bien comprendía el nuevo Senador, que no se le permitiría pisar el suelo de la provincia que le eligiera para su representante, pero quiso dar toda la evidencia posible á la ilegalidad de este segundo destierro. Así fué que se dirigió al Gobernador Rodríguez Coello con la siguiente representación, que no obtuvo resolución alguna.

Señor Gobernador de la Provincia.

Gabriel García Moreno, ciudadano de esta República, en la forma debida representa á US., que perseguido ilegal é inconstitucionalmente ha tenido que buscar su seguridad á la sombra protectora de la bandera francesa, asilándose á bordo de la corbeta "Brillante" que saldrá mañana de este puerto. Honrado ayer por los votos de la Asamblea electoral de esta provincia, para ocupar un asiento en el Senado, se preparaba hoy á desembarcar, para evitar un viaje innecesario y no alejarse del país cuando se acerca la reunión del Congreso; pero, por personas fidedignas, supo con mucha sorpresa que las autoridades del puerto estaban dispuestas á prenderle y desterrarle por segunda vez al territorio de la Nueva Granada. Increíble se le hace que se quiera coronar con semejante escándalo la serie de violencias de que ha sido víctima un ciudadano que no ha sido juzgado si ha delinquido; y por esto,

Suplica á US. se sirva declarar si el que representa puede desembarcarse, contando con la protección de la Constitución y de las leyes; protestando, en caso de negativa, contra toda medida arbitraria que se dicte contra él.

Guayaquil, á bordo de "La Brillante," julio 11 de 1853.

G. García Moreno.

El 12 de julio, dirigió García Moreno á sus electores la valiente y hermosa proclama que hemos reproducido, y zarpó de la ría de Guayaquil, resuelto á volver para ocupar su

curul en el Congreso, y aunque desterrado, *llevando los honores de la guerra*, como le decía el galante capitán de la corbeta francesa. (1)

NOTA II.

Proponíamonos dar un carácter narrativo á estas notas sobre los escritos oficiales de García Moreno, á fin de que nuestros lectores, en especial los extranjeros, conociesen ó recordasen los principales sucesos de su vida pública, á que se refieren estos escritos. Mas la vida de nuestro héroe ha llegado ya á ser popular en Francia, gracias á la magnífica obra del R. P. Berthe (2), cuyas traducciones castellana, italiana, alemana é inglesa pronto saldrán á luz y serán leídas, con la misma avidez que la primera edición francesa hoy agotada, en todos los países cultos del universo. Así, pues, el objeto que teníamos en mientes está cumplido á maravilla con la clara, sucinta y animadísima narración del benemérito Redentorista. Por otra parte, no es intento nuestro discutir en estas notas los hechos controvertidos ni la política de García Moreno, para lo cual deseamos, ante todo, oír las réplicas con que se ha amenazado refutar los juicios, generalmente muy bien fundados, que pronuncia el último biógrafo del gran Presidente ecuatoriano. De suerte que estas notas se reducirán á algunos apuntes cronológicos ó datos aclaratorios, á algunas observaciones oportunas, y á la inserción de documentos, entre ellos algunas cartas políticas, que sirvan para la mayor inteligencia de los contenidos en el texto.

Las proclamas de García Moreno son pocas, y todas ellas cortas, "de estilo ardiente y conciso," como dice el Sr. Mera, tales como debían ser, dirigidas al pueblo en las circuns-

---

[1] Es digno de nota que García Moreno figuró en la lista oficial de los Senadores para el Congreso de 1853, publicada en *El Seis de Marzo*, nº 70, periódico oficial de aquella época. Según dicha lista, los Senadores principales por la Provincia de Guayaquil eran: General Antonio Elizalde, Dr. José de la Cadena, Dr. Gabriel García Moreno y D. José María Carbo.

[2] GARCÍA MORENO, *vengeur et martyr du droit chrétien*, par le R. P. A. Berthe.

tancias más críticas del gobierno: no eran manifiestos razonados, pero sí lanzaban ideas luminosas, de aquellas que deslumbran á la primera vista, pero dejan tras sí el suave resplandor de la verdad; ó bien servían para enardecer el valor de los soldados, no desmereciendo estas últimas, si se las compara con las de Bolívar.

El Gobierno Provisional, durante el que se publicaron las primeras proclamas de García Moreno, comprende el tiempo que media desde el 1º de mayo de 1859 hasta el 10 de enero de 1861. Puede dividirse en los siguientes períodos.

1º Primera época del Gobierno Provisional, desde la revolución del 1º de mayo en Quito, hasta la capitulación de Ibarra, el 23 de junio, después del desgraciado combate de Tumbuco.—García Moreno fué aclamado Jefe Supremo desde el primer día, pero no llegó á Quito y se posesionó del mando sino el 25 de mayo.

2º Reacción de Robles y Urbina, vencedores en Tumbuco y dueños de la Capital.—Los miembros del Gobierno Provisional se dispersan, para procurar cada uno por su lado el restablecimiento de dicho gobierno, pues el decreto de 7 de junio los autoriza para ejercer en cualquier lugar, y aunque sea aisladamente, el poder supremo. García Moreno se marcha al Perú, conferencia con el Presidente Castilla, y creyendo en la buena fe del Mariscal peruano, da en Guayaquil su proclama del 2 de julio. Con fecha 12 del propio mes dirige una nota al General Guillermo Franco, dueño de Guayaquil, á fin de que, desconociendo el gobierno de Robles, deje á la ciudad libre para adherirse al gobierno que prefiera. Franco, en contestación, solicita una entrevista con García Moreno, en la cual éste le persuade que celebre un convenio con el Comandante General de la escuadra peruana bloqueadora, como lo verifica el 21 de agosto, de hecho separándose así de la administración de Robles, que recibe con esto un golpe mortal. Robles sale de Quito para Guayaquil, en donde es apresado por Franco, que el 6 de setiembre se inviste del mando, como Jefe Supremo militar. Entre tanto el pueblo de Quito recupera su libertad, el 4 de setiembre, y el Gobierno Provisional reasume la autoridad en las provincias interiores.

3º Desde el 4 de setiembre de 1859, hasta la toma de

Guayaquil, en 24 de setiembre de 1860.—García Moreno volvió á Quito, resuelto á renunciar la Jefatura Suprema, tanto por delicadeza personal, cuanto por hastío de las calumnias que propalaban sus enemigos, acerca de sus conferencias y convenios con Castilla. (1) Interpusiéronse sus colegas y todos sus amigos para que no llevase á cabo tal resolución, que tan de veras tenía tomada que ya había redactado su proclama, cuyo borrador ha sido posible encontrar entre los papeles de su familia, y que hoy publicamos, como documento de sumo interés é importancia.

Al Pueblo.

Después de haber hecho para conseguir la libertad de mi país cuantos esfuerzos y sacrificios han estado á mi alcance, ha llegado felizmente el día de satisfacer mi deseo más ardiente, el de renunciar el cargo con que me honró la confianza del pueblo. Acusado injustamente por unos como ambicioso, calumniado vilmente por otros como traidor, lo he sufrido y lo he perdonado todo, bien seguro de que andando el tiempo llegarían á hacerme justicia mis más encarnizados enemigos. Una vez que el Gobierno Peruano no tenía motivos de queja contra el pueblo del Ecuador, sino contra los torpes y feroces bandidos que le oprimían; una vez que este pueblo infeliz, acosado por los crímenes cada día más escandalosos de sus opresores, se levantó contra ellos cuando carecía de las armas indispensables para triunfar en los combates contra los esbirros de la tiranía, era obvio que el Gobierno Provisional tuvo, no sólo el derecho, sino el deber que la necesidad le imponía, de pedir y aceptar el auxilio del Gobierno Peruano, como lo solicité de acuerdo con mis distinguidos y patriotas colegas. Traición habría sido el dejar al Ecuador en manos de sus bárbaros verdugos, así como también la habría habido en sacrificar su independencia y nacionalidad ó parte de su territorio para lograr el socorro solicitado, ó en valerse de extraña protección para satisfacer miras ambiciosas. La conducta generosa del ilustre y vale-

(1) Parece que también influyó en esta determinación de García Moreno el desacuerdo en que estuvo con sus colegas respecto de la libertad dejada á D. Juan Borja, que cayera prisionero el 4 de setiembre.

roso Jefe de la República Peruana, y los documentos que ha publicado, han puesto ya en evidencia que no he comprometido ni el territorio, ni la nacionalidad ó independencia de mi Patria; y la renuncia que hoy hago del puesto que ocupo, es la mejor prueba que puedo ofrecer á mis detractores de que he buscado únicamente la libertad del Ecuador y no mi propio engrandecimiento. Tiempo ha que habría dejado el título de Jefe Supremo; pero debía aguardar por honor que el Gobierno Provisional estuviese reinstalado, y que el curso de los acontecimiento hiciese ver próximo y seguro el buen éxito de las esperanzas del pueblo.

Al retirarme del puesto que he ocupado, no abandono ni abandonaré jamás la defensa de la causa popular. Mis conciudadanos deben estar convencidos, por mis hechos anteriores, de que continuaré prestando cuantos servicios pueda, servicios que me serán más honrosos desde que, no ejerciendo el poder supremo, lleven consigo el sello de la abnegación y del desinterés.

Quito, octubre 3 de 1859.

G. García Moreno

Habiendo vuelto sobre su decisión, consagróse García Moreno á consolidar la autoridad harto vacilante del Gobierno Provisional y á organizar un ejército para el caso probable de una guerra con Franco, al mismo tiempo que dirigía á sus colegas con sabios consejos y los estimulaba y sostenía con sus ardorosas exhortaciones y reconvenciones; porque, en puridad de verdad, García Moreno era el alma de aquel Gobierno.

El 9 de octubre sale García Moreno de Quito y á marchas forzadas va á conferenciar por última vez con Castilla, cuyos ambiciosos planes, hasta entonces disfrazados con el velo de la más desinteresada amistad, le son por fin descubiertos. Sobresaltado por este nuevo y mayor peligro, pretende sacrificarlo todo por salvar la nacionalidad ecuatoriana y propone á Franco que junte sus fuerzas con las del Gobierno Provisional, en cuyo seno puede ocupar el puesto que él mismo desocupa, renunciando su cargo. Mas todo es inútil, y descorazonado el infatigable patriota regresa á la serranía, donde le aguardan otras más trágicas aventuras.

El 9 de noviembre sublévase el ejército acantonado en Riobamba, y García Moreno corre riesgo de perder la vida; pero su presencia de ánimo y su inflexible severidad refrenan á los revoltosos y salvan á la República de la más espantosa anarquía.

Desvanecida la última esperanza de llegar á un avenimiento con Franco, después de la inútil comisión de los Sres. Gómez de la Torre y Avilés, miembros del Gobierno Provisional, que ni siquiera obtienen del antiguo jefe de los *tauras* los miramientos á que son acreedores; herida la honra del Gobierno, protesta García Moreno con sus altivas proclamas del 9 y 10 de enero de 1860. Desde entonces concentra todos sus afanes en el equipo y organización del ejército, cuyo cuartel general de invierno se fija en Guaranda, adonde traslada el Director de la guerra su residencia.

El 25 de enero firma Franco el pacto infame de Mapasingue, en que se atreve á desmembrar el territorio de la República y ceder al Perú la más extensa y fértil provincia ecuatoriana; mas, el mismo día, como para confirmar con la fuerza el derecho del Gobierno Provisional á representar á la Nación, obtiene el triunfo García Moreno sobre las tropas franquistas en las hermosas acciones de Yagüí y Piscurco. Después de esta victoria, vuelve á la meseta interandina, mientras se suspenden las hostilidades por causa de la estación lluviosa. No se da punto de descanso: logra que el Gobierno seccional de Loja reconozca al de Quito y se uniforme con él, para lo cual firma en aquella ciudad el convenio de 23 de marzo.

No abandona, sin embargo, su idea tantas veces acariciada, de cimentar en su propio sacrificio personal la unión y la paz de la República: así es que desde Cuenca dirige á Franco esta generosa y nobilísima carta.

Cuenca, marzo 28 de 1860.

Señor General Guillermo Franco.

Guayaquil.

Señor General:

Ha llegado la ocasión en que debo dirigir á Ud. la última invitación á que me impele el deseo de economizar la

sangre ecuatoriana y los sacrificios de nuestros hermanos. Los que hasta ahora ha hecho la Patria en defensa de su integridad é independencia han sido muy costosos, pero necesarios para impedir que la cesión gratuita de nuestros territorios orientales llegara á consumarse. Ud. ha sostenido su causa, derramando esa misma sangre malograda; y para impedir que siga derramándose en provecho de la cobarde perfidia de Castilla, debo dirigirle á Ud. la honrosa proposición á que se contrae esta carta. La lucha sangrienta que los pueblos del interior han sostenido, en su defensa, hasta encerrar en los cuarteles de Guayaquil los restos de las fuerzas que Ud. ha empleado en apoyar los intereses de un General extranjero, ha producido ya el resultado que debía terminarla: la victoria del principio nacional y la impotencia y descrédito de los extraviados. Los que han defendido aquel principio deben ocuparse ahora de organizar el país, restituyéndole la paz con el orden constitucional. Castilla debe estar bastante satisfecho de los sacrificios, de la sangre y de las humillaciones con que ha hecho pagar al Ecuador los recuerdos de las glorias de Colombia, sin que para tan pérfida venganza haya tenido su patria más necesidad que la de haber hecho un paseo militar. Sostener por más tiempo esta guerra de hermanos, después de todos los escándalos á que ha dado lugar la obstinada resistencia con que Ud. ha rechazado todas las proposiciones decorosas y patrióticas que el Gobierno Provisional le ha dirigido, después de los que yo le hice el 31 de octubre del año último, sería extinguir las esperanzas que aun pudiera Ud. abrigar, como ecuatoriano, para el día de su arrepentimiento, cuando sienta el peso tremendo del anatema que ya cargan sobre Ud. todos los pueblos de Sud América. Pongamos, General, un término pronto á este proceso sangriento, que va á servir para nuestro juicio ante el mundo: hemos llegado al punto de adoptar este término.

Salgamos del país, alejémonos los dos, dejándolo como está libre de la presión extranjera y con el convencimiento de su poder, para que se organice, se constituya libremente, obteniendo por la primera vez, el fruto harto costoso de su sangre y de sus víctimas. Si Ud. acepta este medio honroso de conservar la integridad del país y de volverle la paz, deje Ud. en plena libertad á los habitantes de esa heroica y

desgraciada Provincia para que se adhiera al Gobierno que hoy reconocen todas las del interior, ó bien para que elija por mandatario á un patriota próvido é ilustrado como el Sr. Pedro Carbo, y así se consiga la reunión de una Convención libremente elegida y compuesta de los hombres prominentes con que cuenta la República. La aceptación de Ud. producirá inmediatamente mi separación del poder y mi salida del país; pues no pretendo aconsejarle á Ud. un sacrificio, sin darle al mismo tiempo el estímulo del ejemplo. Imponiéndome un destierro voluntario por el bien y la tranquilidad de la Patria, quedará satisfecha mi ambición y desmentidos los miserables calumniadores que en Guayaquil escriben contra mí.

Soy de Ud. atento seguro servidor q. s. m. b.

G. García Moreno.

Como era de temerse, esta noble proposición no tuvo resultado alguno. De regreso á Quito, García Moreno con febril actividad siguió alistando las armas y municiones para la campaña de la costa, con brazo de hierro sofocó varias tentativas de revolución, y amordazó al militarismo, hidra de siete cabezas, haciendo azotar á uno de sus jefes más prestigiosos, el General Ayarza. No obstante la resistencia y disgusto de muchos de sus partidarios, abrió las puertas del Ecuador á Flores, y le hizo nombrar General en Jefe del ejército nacional. Volvió entonces á Guaranda para activar los últimos preparativos, y antes de emprender la marcha, enderezó á los habitantes de Guayaquil y Manabí su bella proclama de 28 de julio, y al ejército una alocución vibrante de entusiasmo y bélico ardor. El 1º de agosto moviéronse las tropas, bajo la dirección acertada de Flores, el 7 ocuparon á Babahoyo después de un lucido combate, y el 24 de setiembre entraron á Guayaquil, llevando á feliz término una de las más imperecederas hazañas militares que registra nuestra historia.

4º La última época del Gobierno Provisional es toda ella de arreglos administrativos, y en este tiempo se verifican las elecciones generales para la Convención Nacional de Quito, que se instala el 10 de enero de 1861 y elige Presi-

dente interino á García Moreno. (1) El acontecimiento más notable de este período fué el decreto de elecciones, que conformó este derecho con la justicia y la naturaleza. A no dudarlo éste es uno de los mayores timbres de gloria de García Moreno, quien manifestó su opinión y voluntad en esta su célebre carta á D. Pedro Carbo.

Señor Pedro Carbo.

Guayaquil, octubre 6 de 1860.

Mi querido amigo:

El acta del pronunciamiento de esta ciudad ha resucitado una odiosa cuestión que la justicia, la conveniencia pública y la sana razón debían sepultar para siempre como uno de los más perniciosos errores. Pero una vez que esa cuestión ha reaparecido, es de imperiosa necesidad dilucidarla sin temores ni rodeos y someterla al fallo imparcial de los buenos ciudadanos; pues las armas más poderosas contra la injusticia y el error son la discusión y la publicidad.

Los autores del acta de Guayaquil han proclamado el principio de igualdad de representación para los tres antiguos departamentos que en 1830 se erigieron en República, formando el Estado del Ecuador y separándose de Colombia; es decir, han proclamado un principio absurdo en teoría, subversivo y ruinoso en la práctica, condenado igualmente por la razón, la moral y la experiencia; porque la igualdad de representación por distritos es la igualdad de lo que es evidente y desmesuradamente desigual, como lo son la población y los territorios de ellos.

Es la igualdad y el sometimiento del mayor número al menor, invirtiéndose completamente la base fundamental de los Gobiernos representativos, que consiste en el respeto de las mayorías y en la libertad de todos.

Es la igualdad de la desigualdad de derechos, la consa-

---

[1] Durante toda esta época García Moreno permaneció en Guayaquil, observando con ansiedad los sucesos políticos del Perú; no vino á Quito, para dar un abrazo á su familia, sino en los últimos días de octubre; el 30 de este mes estaba ya de vuelta en el puerto.

gración de antagonismos locales, la violación de la justicia, el germen de la discordia y la proclamación de la anarquía.

Tristes y recientes ejemplos que tenemos en nuestra propia historia, nos convencen de que la igualdad de representación sólo ha servido para proporcionar á gobiernos inmorales el apoyo de una mayoría estúpida y venal en las Cámaras Legislativas, para ahogar el grito de la opinión pública y para legalizar los actos más escandalosos de opresión y tiranía. Sin el sistema monstruoso por el cual una provincia de 90,000 habitantes nombraba dos representantes, y otra de menos de 30.000 elegía cuatro, el país no habría sido arrastrado de abismo en abismo á la violenta y peligrosa situación de que ha salido, gracias á la visible protección de la Providencia; porque no hubieran subido al poder, ó en él no habrían podido conservarse, los hombres indignos que han traficado con las rentas, el honor y la independencia de la República.

Los autores del acta debieron por otra parte tener presente que los cantones y parroquias rurales de la provincia de Guayaquil, así como la valerosa provincia de Manabí, al pronunciarse unánimes contra la dominación de los traidores, no impusieron condiciones, imitando el desinterés de sus hermanos del interior, que empuñaron las armas para libertarlos sin ningún género de exigencias. Las dos parroquias de esta ciudad no podían arrogarse el derecho de establecer condiciones injustas y disociadoras que el resto del distrito no ha proclamado; y hasta ingratitud era el pretenderlo, al día siguiente de una victoria adquirida á costa de la sangre generosa de sus libertadores.

Tengo la íntima convicción de que ningún régimen social es benéfico ni duradero cuando se funda en la injusticia; y por esto me opondré cuanto me sea dable á la continuación de esta pretendida igualdad representativa que tanta mengua y tantas desgracias ha producido. Mi opinión como miembro del Gobierno, mi opinión como ciudadano y guayaquileño, es que la República debe considerarse como una sola familia; que es de primera necesidad borrar las demarcaciones de los antiguos distritos para hacer imposibles las pretensiones provincialistas; que el sufragio debe ser directo y universal con las garantías necesarias de inteligencia y moralidad, y que el número de representantes debe corres-

ponder al número de los electores representados.

Tal vez esta opinión no será la de algunos interesados en la conservación de los antiguos abusos, ó incapaces de comprender las lecciones de la experiencia; pero yo no escribo para ellos: escribo por medio de Ud. para mis demás conciudadanos, con la seguridad de que el espíritu de justicia no se extingue jamás en el corazón del pueblo.

Sírvase Ud. dar publicidad á esta carta y creerme su sincero apreciador y amigo

G. García Moreno.

NOTA III.

La primera administración de García Moreno, más que otra cualquiera en el Ecuador, fué una admistración agitada y de combate: obstáculos sin número pusieron á prueba el alma romana del infatigable adalid, quien supo arrollarlos casi todos, y en las dos ocasiones que le fué adversa la fortuna manifestó quizás como nunca el férreo temple de su indómito espíritu. Estas dos guerras con los dos bandos armados que á la sazón se dividían á Colombia, el conservador y el radical; invasiones de ecuatorianos renegados, asalariados por el Perú; revueltas intestinas y conspiraciones casi diarias; oposición violenta de las Cámaras Legislativas; resistencia no siempre pasiva del clero de cuya reforma se trataba: nada faltó para desalentar á García Moreno y contrarrestar sus atrevidos planes de gobierno. Y sin embargo ¡cuán fecunda nos aparece aquella administración para el progreso verdadero y durable de la República! ¡cuán grandiosos y sólidos los cimientos que entonces se pusieron á la prosperidad nacional! Para quien conoce la mísera situación de casi todas las repúblicas hispanoamericanas en aquella época, para quien comprende las dificultades casi invencibles que entonces se oponían á su desenvolvimiento moral y aún material, parece inaudito y maravilloso este conjunto de obras admirables:

Concordato de 1862 con la Santa Sede, el más ajustado á los derechos de la Iglesia y á los verdaderos intereses de la Nación, de cuantos se han pactado en estos últimos siglos;

Erección de tres nuevas diócesis, las de Ibarra, Riobamba y Loja;

Reforma radical del Clero secular y regular;

Introducción de nuevas congregaciones religiosas para las misiones y la educación de la juventud: Jesuitas, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Hermanas de los Sagrados Corazones;

Reorganización administrativa, en especial de la Hacienda Pública;

Represión y disciplina del Ejército;

Guerra sin tregua y victoriosa á la Revolución.

Las proclamas que durante esta administración vieron la luz, bien puede decirse que marcan los tres períodos críticos de ella. En efecto, la primera denuncia la primera invasión de Urbina, que fomentada por la enemistad hipócrita y encubierta del Perú en los años de 1861 y 1862, se perpetró inmediatamente después del desgraciado combate de Tulcán. La proclama de 8 de diciembre de 1863 señala el desastre de Cuaspud, en que llegaron á colmo las amenazas del radicalismo colombiano contra nuestra patria para la violenta recomposición de la Gran Colombia: felizmente se disipó como por encanto la borrasca y firmóse el honroso tratado de Pinsaquí. Volvieron á rodear más negros y espantosos nubarrones al Gobierno: casi mes por mes, vemos encenderse la guerra civil en las provincias litorales, urdirse la trama de una revolución armada general en las interiores, hacerse continuos enganches á favor de los rebeldes en territorio colombiano, á despecho de la neutralidad, al paso que en las costas del Perú se prepara una poderosa expedición armada á que da término la tragedia de Jambelí. Esta última época se dimidia con la celebérrima proclama de 30 de agosto de 1864; según unos, desafío lanzado por García Moreno á la civilización y la legalidad; según otros, justificación anticipada de su conducta ante la historia. Por último las vibrantes proclamas de junio de 1865 abren y cierran una de las más estupendas hazañas navales, que en aguas ecuatoriales se han llevado á cabo.

Dato interesante para juzgar de la actividad de García Moreno, en esta su primera administración, es el siguiente cuadro de sus ausencias de la Capital.

Estaba en Guayaquil García Moreno cuando fué elegi-

do Presidente interino por la Convención, el 10 de enero de 1861: allí siguió hasta fines de marzo.

El 2 de abril se posesionó de la Presidencia constitucional en Quito, donde no permaneció sino hasta el 17 del propio mes, saliendo de nuevo en este día para Guayaquil. (1)

Vémosle otra vez en la Capital el 16 de mayo, de donde parte para Guayaquil el 26 de agosto.

En este puerto se está hasta diciembre, el 27 de cuyo mes regresa á Quito.

Las anteriores ausencias fueron motivadas principalmente por la actitud amenazadora del Presidente del Perú, Castilla, para resistir al cual se fortificaba entonces activamente Guayaquil.

En 1862, no salió de la Capital García Moreno sino el 1.° de junio y estuvo ausente hasta el 11, con motivo de su inspección al camino de Esmeraldas.

Del 21 de junio al 10 de agosto ocurre la ausencia al Norte, y García Moreno vencido en Tulcán se rinde prisionero á Julio Arboleda.

Del 9 de setiembre al 8 de octubre nueva ausencia (á la costa?); y otra desde el 26 de noviembre hasta el 30 de diciembre.

En 1863, desde el 8 de junio hasta el 21 del mismo mes.

En 1864 sale para Guayaquil el 29 de marzo, y regresa á la Capital el 13 de mayo. (2) "La causa notoria del viaje de García Moreno, fué la de haber recibido en este mismo día un posta por el que se le comunicó haber sido descubierta una revolución en favor de Franco." (3)

El 8 de octubre, en recibiendo la fatal noticia de la muerte del general Flores, se traslada personalmente á Guayaquil, de donde sale el 9 de noviembre y recorre con pasmosa rapidez los cantones de Machala, Santa Rosa, Zaruma, Loja (aquí permanece del 13 al 17), Saraguro y Cuenca, adonde llega el 19 y se está hasta el 22; el 24 se halla de regreso en Guayaquil.

---

[1] Le reemplazó en el Gobierno el Vicepresidente, Doctor D. Mariano Cueva.

[2] Le reemplaza en el Gobierno el Vicepresidente, Doctor D. Rafael Carvajal.

[3] Dr. Pedro José Cevallos Salvador: *Calendario Histórico de la República del Ecuador.*

El 27 de enero de 1865 reasume García Moreno el Poder Ejecutivo.

Para debelar la expedición pirática de Urbina, en Jambelí, auséntase desde el 6 de junio hasta el 16 de julio.

El 31 de agosto de 1865 depone la banda presidencial.

NOTA IV.

Así como el primer período presidencial de García Moreno fué de continua lucha, su segunda administración es una de las más tranquilas y prósperas de nuestra República. Una vez debelada en pocas horas la sublevación del cuartel de artillería en Guayaquil, el 19 de marzo de 1869, y reprimido el tumulto de Cuenca en diciembre del mismo año, abortaron todas las posteriores tentativas revolucionarias, hasta la del 6 de agosto de 1875, que si fué nefando crimen, no logró hacerse revolución. Durante estos seis años de paz, quiso García Moreno plantear las principales reformas y mejoras que tenía en mira para bien del país, de suerte que con sólo desarrollarlas habría alcanzado su sucesor inmarcesible gloria.

Resumidos en pocas palabras, los hechos culminantes de esta presidencia son los siguientes.

En el orden religioso: la célebre protesta contra la usurpación de los Estados Pontificios por la Casa de Saboya, y luego el subsidio dado en nombre de la República al Padre Santo Pío IX; la consagración del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús; el restablecimiento de algunas cláusulas del Concordato en su vigor primitivo; la creación de la nueva diócesis de Portoviejo; la total y abierta protección al Clero en su ministerio apostólico; y el impulso dado á las misiones orientales del Napo.

En el orden social y político: la Constitución francamente católica y conservadora de 1869; la reforma de la legislación en igual sentido; la apertura de la Escuela Politécnica y de la Escuela militar de cadetes; el establecimiento de nuevas congregaciones religiosas para la instrucción ó la beneficencia: Hermanas de la Caridad, de la Providencia, del Buen Pastor; la fundación del Observatorio Astronómico y del Conservatorio de Bellas Artes; la prolongación de la

carretera nacional del Sur y construcción de nuevos caminos; el comienzo del primer ferrocarril ecuatoriano; la edificación de una penitenciaría central y otras muchas obras públicas.

Las proclamas de esta segunda administración no son más que cuatro: las dos primeras, publicadas á cuatro días de intervalo, en Quito y Guayaquil, dan cuenta del pronunciamiento contra el gobierno del Doctor Javier Espinosa; la tercera, de la sublevación del general José Veintemilla; y la última, de la tentativa ineficaz de diciembre de 1869.

Respecto al pronunciamiento de enero de 1869, es documento que debe notarse la siguiente esquela circular y apertoria de García Moreno á sus amigos de las provincias meridionales, la cual fué á parar en Loja, de donde se ha tenido la fineza de remitírnosla.

A mis amigos, los patriotas de Riobamba, Azogues, Cuenca y Loja.

Quito, enero 15 de 1869.

Mis queridos amigos:

La renuncia del Ministro del Interior, por la pugna en que ha entrado con el Presidente Dr. J. Espinosa, ha decidido á éste á abandonar el puesto. Debiera sucederle el Vicepresidente; pero ni es hombre para luchar con la revolución urbinista que está al estallar, ni podrá hacer otra cosa que convocar á nuevas elecciones para nombrar otro presidente por cuatro días; y esta repetición de elecciones en el estado actual sería el triunfo de la anarquía. Si el Presidente deja el puesto, como es seguro, el país tiene que establecer un gobierno interino para que convoque nueva Convención que reforme las instituciones; y éste es el parecer de las personas sensatas de la Capital. Es preciso, pues, estar listos para secundar lo que en ésta se haga. Dios hará lo demás.

De UU. amigo de corazón.

G. García Moreno.

NOTA V.

Al insertar en esta obra las opiniones y discursos de García Moreno en el Senado de 1857, lo hemos hecho no tanto para mérito literario de su autor, cuanto para dar á conocer la parte principal que le cupo en aquella Legislatura. Toda vez que entre nosotros no se conocía, en aquella época, la taquigrafía, las actas de las sesiones legislativas eran meros resúmenes, redactados por los secretarios. Así que hemos debido contentarnos con ir recogiendo en un solo cuerpo todos los discursos de García Moreno, compendiados como constan en las actas. El que pronunció con motivo del establecimiento de una Facultad de Ciencias en Latacunga, aparece sin embargo completo, puesto que lo redujo á escrito y lo consignó de esta manera en secretaría, después de la sesión. Todos los demás fueron sin duda compendiados y redactados á gusto del secretario, quien empero conservaría una que otra frase ó expresión del orador.

En aquella época era García Moreno, si no el primero, por lo menos uno de los principales jefes de la oposición al gobierno del General Robles. Como tal dió á luz desde abril de 1857 su periódico intitulado "La Unión Nacional," que no dejó de hacer bastante mella á los gobernantes, influyendo poderosamente en las elecciones legislativas; en las cuales García Moreno, que supo hacer respetar en Quito la libertad eleccionaria contra la soldadesca, resultó electo Senador por dos provincias, la del Pichincha y la del Imbabura, y optó por la primera.

La oposición, encabezada por García Moreno y D. Manuel Gómez de la Torre, logró desde luego hacer elegir secretario del Senado al Dr. Pablo Herrera, que era adicto á ella; y preponderó casi siempre, ya que no por el número, á lo menos por el talento y la energía.

Fué Presidente de la Cámara el Dr. Manuel Bustamante, y Vicepresidente el Dr. Vicente Palacios, ambos adictos al Gobierno.

Respecto de las cuestiones tratadas en aquel Congreso, puede consultarse para mayor abundamiento *El Seis de Marzo*, periódico oficial de entonces, desde el nº 262 (29 de setiembre de 1857) hasta el 290 (22 de diciembre de 1857.)

El Congreso se abrió el 15 de setiembre y clausuróse el 13 de noviembre de 1857.

García Moreno pertenecía á la Comisión de Instrucción Pública, de la cual era presidente, y á las de Legislación, Hacienda y Negocios Eclesiásticos.

NOTA VI.

Con dificultad pudo completarse el quórum constitucional para la reunión del Congreso de 1858, el que por fin se instaló el 28 de setiembre. Algún tanto varió el aspecto del Senado respecto del de la anterior legislatura, á causa de la falta de algunos de sus miembros que no pudieron asistir, entrando en su lugar los respectivos suplentes, no menos que por la presencia de otros que no concurrieron en 1857, y entre éstos D. Pedro Moncayo. Fueron elegidos Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Cámara, respectivamente, el Doctor Manuel Bustamante, D. Juan José Robles y D. Javier Endara.

Cosa extraña, pero digna de atención, y que no sabemos aún cómo explicar, García Moreno dejó de asistir al Senado desde la sesión del 2 de octubre hasta la del 20 del propio mes; sin embargo de que en la del 4 se acogiera la objeción del Poder Ejecutivo al proyecto de ley contra las logias masónicas, y en la del 8 se discutiera no sé que elucubración de D. Pedro Moncayo para dar rentas fijas á los obispos y canónigos y emplear el residuo de los diezmos en el fomento de la instrucción pública. Vese muy á las claras que García Moreno no volvió al Senado sino para dirigir en primera línea la interpelación contra el Gobierno, con tanto brío y elocuencia que delante de él palideció el brillo de D. Pedro Moncayo, quien hubo de hacer justicia á los méritos de su joven colega y reconocerle como á jefe. (1) El re-

---

(1) "No soy envidioso: el que vale más que ocupe el primer puesto." Palabras de Moncayo, citadas en el folleto *El Ecuador y el Dr. Pedro Moncayo*, publicado en 1871 por un testigo presencial del Congreso de 1858.

En un remitido á *La Estrella de Panamá* (número de 11 de agosto de 1881), que tiene por título "Los escritos de D. Pedro

sultado de esta famosa acusación pertenece ya á la Historia. El Gobierno, como es notorio, hizo desertar á algunos diputados ministeriales, con el objeto de que las Cámaras por falta de quórum se disolviesen, y así sucedió efectivamente el 5 de noviembre. Disuelto el Congreso, los acontecimientos se precipitaron y complicaron de tal modo, que seis meses después estallaba la revolución del 1º de mayo, sobre la cual hemos hablado anteriormente.

Réstanos sólo decir que los discursos de García Moreno en este Congreso, tales como constan en las actas y nosotros los hemos reproducido, son de seguro resúmenes hechos por él mismo; así lo manifiesta el estilo, y es de suponer que su autor no se confiaría á la pluma del secretario Endara. Los discursos que pronunció en la Cámara de Diputados, cuando fué á ella en comisión para sostener el proyecto de decreto del Senado, no se han conservado ni en el argumento de ellos; pues la súbita interrupción de la Legislatura impidió al secretario Dr. Modesto Espinosa formar el acta, y por otra parte García Moreno no le entregó su discurso escrito, diciéndole: "Si hablo, es para triunfar; poco importa que mis palabras consten en el acta."

NOTA VII.

Letras credenciales de Pío IX á García Moreno.

PIO PAPA IX.

Amado hijo, ilustre y honorable varón, salud y bendición apostólica.

Nuestro prelado doméstico y amado hijo Francisco Tavani entregará á tu nobleza estas nuestras letras

---

Moncayo en contradicción con sus propios hechos," se leen estas frases, estampadas igualmente por un contemporáneo del Congreso de 1858: "Más tarde estos dos jefes de partido se encontraron *frente á frente* en el Senado, y como García Moreno continuara haciendo en la tribuna la misma oposición que había hecho por la prensa, en una de esas sesiones borrascosas en que apostrofaba á la dictadura, se levantó Moncayo y fué á dar un apretón de manos á su adversario. Este es el mejor homenaje que pudiera hacer el libe-

que te remitimos, amado hijo, ilustre y honorable varón, á fin de que allí desempeñe el cargo de Delegado nuestro y de esta Santa Sede Apostólica. Al mismo concedemos todas las oportunas facultades para que prosiga la convención principiada entre tí, como Presidente de la República del Ecuador, y esta Santa Sede Apostólica; y para que pueda, según la norma de esta convención, erigir nuevas diócesis en esas regiones, y tratar cuanto fuere conducente á la mayor gloria de Dios y salud espiritual de sus fieles. Mas como conocemos, con no pequeño júbilo de nuestro ánimo, los heroicos sentimientos de que estás adornado, por la singular piedad y veneración que muestras hacia nosotros y á esta Santa Sede Apostólica, y el grande celo de que estás animado para con la Iglesia católica, no dudamos que recibirás á este nuestro Delegado con toda tu humanidad y cortesía, y que le favorecerás con tu valimiento y favor para que pueda cumplir con su cargo próspera y felizmente.

Prosigue, pues, amado hijo, ilustre y honrado varón, con todo tu cuidado, y aun con mayor alegría, en hacer que la Iglesia católica y su saludable doctrina, en la que principalmente se funda la tranquilidad y felicidad temporal de los pueblos, reciba día por día mayor incremento y goce de entera libertad. Y, en verdad, que por esta conducta recibirás del clementísimo Dispensador de todos los bienes abundantes mercedes, y te harás más y más merecedor de nuestra benevolencia, cuya indudable prueba queremos que sea la bendición apostólica que muy amantes te impartimos, y el voto que hacemos de verdadera fidelidad para tí, amado hijo, ilustre y honorable varón.

Dado en Roma en el palacio de San Pedro, en 2 de junio de 1862 y 16º de nuestro pontificado.

Pío Papa IX.

---

ralismo á la buena causa que defendía García Moreno."

Estos dos testimonios exponen la verdad de los hechos, y desmienten lo que dice el Sr. Moncayo en el c. LIV, p. 235, de su obra ya citada *El Ecuador de* 1825 *á* 1875.

Discurso de Monseñor Tavani, Delegado Apostólico, al presentarse á García Moreno.

Excelentísimo Señor:

En ninguna ocasión mi corazón ha tenido motivos de regocijarse tanto como en la presente, en la cual vengo á presentar á V. E. las letras del Romano Pontífice que me acreditan en calidad de su Delegado Apostólico cerca de este Gobierno.

Sí, Excelentísimo Señor: yo llamo muy afortunada esta circunstancia, primero, por la profunda estimación que siento por V. E., y segundo, por el incremento que reciben los intereses católicos. Estas credenciales no son sino una consecuencia del magnífico Concordato que esta República ha celebrado, hace poco, con la Santa Sede; y como ésta es una de aquellas ocasiones que, reunida á las demás, honra sobremanera á V. E., me felicito cordialmente por ella. Me regocijo, también, porque estas credenciales son como las arras de un nuevo pacto que liga con mayor fuerza á esta República con la Sede Apostólica. Ellas son una nueva prueba de la unidad católica, por la cual la espada y el cayado se sostienen alternativamente, y por la cual la Roma eterna se liga más estrechamente con esta felicísima tierra del Ecuador, privilegiada por Dios y por los hombres con toda especie de dones.

Permítame, pues, V. E. que mientras dirijo al Cielo mis más fervientes votos para que desde este momento principie una éra aun más espléndida para la Iglesia y para el pueblo ecuatoriano, ponga en sus manos esta prenda que el Pontífice le da de su muy alta consideración.

Oficio de despedida de Monseñor Tavani.

Excelentísimo Señor:

Al infrascrito Delegado de la Silla Apostólica cabe la honra y la satisfacción de dar las más expresivas gracias al Gobierno de V. E. por las consideraciones y atenciones es-

meradas y de toda clase con que ha sido colmado el infrascrito en los siete años de su permanencia en esta República, de la que saldrá el día 15 del mes corriente.

El infrascrito tiene seguridad de que las mismas consideraciones que á él ha dispensado el muy católico Gobierno de V. E. las dispensará al nuevo Delegado de la Santa Sede que va á llegar al Ecuador.

Aprovecha el infrascrito de esta ocasión para reiterar á V. E. los afectos de distinguido aprecio y estimación con que le es grato suscribirse de V. E. muy atento y obediente servidor.

Francisco Tavani, D. A.

Quito, julio 13 de 1869.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Contestación del Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, julio 13 de 1869.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador ha tenido la honra de recibir y poner en conocimiento de su Gobierno el estimable despacho que con esta fecha se ha servido dirigirle el Excmo. y Rmo. Sr. Delegado de la Silla Apostólica, participándole que el día 15 del presente saldrá de esta capital con destino á Roma.

Sensible sobremanera es para el pueblo y Gobierno del Ecuador la separación del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, cuyas virtudes y eminentes prendas personales le han granjeado el aprecio y respetuosas consideraciones de la Nación, en los siete años de su permanencia en ella.

El infrascrito eleva al Todopoderoso sus más fervientes votos para que conceda al Excmo. Sr. Tavani un viaje feliz; y tiene la satisfacción de ofrecerle nuevamente sus respetos y distinguido aprecio con que es de S. E. muy atento obediente servidor.

Pablo Herrera.

Al Excmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico.

NOTA VIII.

Discurso del Ministro colombiano, D. Antonio Ferro, al presentarse á García Moreno.

Excmo. Señor Presidente:

Al presentar mis credenciales me es muy grato saludaros; y por vuestro conducto, al pueblo ecuatoriano, en nombre del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de Colombia. La misión que se me ha hecho la honra de encargarme es esencialmente amistosa, y tiende sólo, como os lo dice el ciudadano Presidente de Colombia, á que las relaciones entre los dos pueblos se cultiven: objeto preciosísimo digno en alto grado de la atención de los gobiernos respectivos.

Los Estados Unidos de Colombia y la República del Ecuador, como todas las naciones americanas, y más que todas ellas, están por mil títulos llamadas á formar moralmente un solo pueblo. Las fronteras entre ellos sólo debe ser el límite impuesto á los legisladores y el radio trazado á la acción de las autoridades administrativas. Delante de los lazos de la historia, delante de las grandes necesidades continentales, delante de la mancomunidad de raza, de intereses y tendencias, no hay ni puede haber fronteras en la América española, y menos entre pueblos de origen colombiano. Las tradiciones gloriosas, no menos que la manifiesta conveniencia de dar mutuo apoyo á sus derechos, los unen para siempre. En todos ellos es un axioma que, si la libertad es un derecho esencial del hombre en todas las zonas y son criminales las instituciones que la combaten, la independencia política es para los americanos de la época presente no sólo un derecho indispensable sino también un depósito sagrado, que nuestros padres nos confiaron y que tenemos el deber de conservar incólume en favor de las generaciones que nos sigan.

Abrigo, Excmo. Señor Presidente, las más vivas esperanzas de que el ilustrado espíritu de vuestro Gobierno lo hará cooperar eficazmente con el de los Estados Unidos de Colombia, á que la armonía más completa reine entre los pueblos ecuatoriano y colombiano, bien persuadido de que de

ella depende en gran parte que uno y otro alcancen un próspero destino; y me complaceré tan altamente de haber servido á mi Gobierno en sus deseos, como de dejar satisfechos los del vuestro.

NOTA IX.

Ninguno de los Delegados Apostólicos que entre nosotros han residido, ha inspirado tanta simpatía ni dejado tan grato recuerdo como el Ilmo. Señor Vannutelli, hoy Eminentísimo Cardenal de la Iglesia Romana. Por su acrisolada virtud y profunda ciencia, realzadas con su natural llaneza, modesta circunspección y afable trato, supo granjearse el respeto y estima de García Moreno, la veneración y cariño del Clero y de todos los fieles. Bien comprendieron todos que Monseñor Vannutelli era adicto, no sólo de palabra, sino muy de corazón, á esta República; y todos le retornaron este afecto con el sentimiento más vivo de gratitud. Intachable fué la conducta del joven Delegado en el Ecuador y el Perú, pudiéndose desde entonces augurarse su gloriosa carrera en las brillantes, pero difíciles nunciaturas de Bruselas y Viena, hasta que, revestido en el año próximo pasado, con la púrpura cardenalicia, se le presentaron más altos destinos, que Dios le hará cumplir para bien de su Iglesia en estos calamitosos tiempos.

Oportuna y necesaria se nos hace en esta nota la inserción de unos breves rasgos biográficos del Emmo. Cardenal Vannutelli, los que sacamos de *L' Univers* de París, (1) y completaremos más abajo en lo concerniente á la Delegación del Ecuador.

"Monseñor Serafín Vannutelli nació, el 25 de noviembre de 1834, en Genazzano, cerca de Palestrina, agradable población situada á 45 kilómetros al Este de Roma y á 1 kilómetro de la antigua Vía Prenestina, en la entrada de un pintoresco valle, célebre por su Virgen del Buen Consejo, á cuya romería concurren anualmente millares de fieles.

"Enviado desde muy niño á Roma, hizo allí sus estudios en el Colegio Capranica, y se graduó Doctor *in utroque*

[1] Núm. del 17 de marzo de 1887.

jure. Primeramente obtuvo un beneficio en la basílica patriarcal del Vaticano, y acompañó después, como auditor de nunciatura, á Monseñor Meglia, enviado como nuncio á la corte del infeliz Maximiliano en Méjico. Con igual título acompañó á aquel prelado á Munich, y entonces fué preconizado arzobispo de Nicea, por Pío IX de santa memoria, en el consistorio de 29 de junio de 1869.

"Mandósele inmediatamente, como Delegado Apostólico, á Lima cerca del Gobierno Peruano; y se le acreditó con el propio carácter en la República del Ecuador, que aún por dicha suya disfrutaba de su inmortal Presidente García Moreno. Llamado á Europa á consecuencia de los acontecimientos políticos que sobrevinieron en aquellos países, fué designado para suceder á Monseñor Cattani, nuncio en Bruselas, hacía poco muerto cardenal.

"Era en aquella época de las más difíciles la situación de las cosas en Bélgica. La unión liberal, instigada por Bará, suscitó mil obstáculos al ministerio católico. Verificáronse demostraciones anticatólicas en Bruselas y Amberes. Fué tal la agitación liberal que al año siguiente, en las elecciones generales del 12 de junio de 1877, volvían los liberales en mayoría y el ministerio Malou debió ceder el puesto al ministerio masónico de Frere–Orbán.

"La misión de Monseñor Vannutelli se hizo entonces día por día más difícil. Las Cámaras votaron una ley abominable sobre la instrucción pública, contra la cual resolvieron oponerse con todas sus fuerzas los obispos belgas, reunidos en Malinas.

"Entre tanto, los liberales echaban á volar el rumor de que había divergencia entre la Santa Sede y el episcopado belga, rumor contra el que protestó el arzobispo de Malinas, primado de Bélgica, en una declaración pública. Algunos meses después, el ministerio liberal suscitó con Roma un litigio, que debía servirle de pretexto para retirar, el 5 de junio de 1880, su legación de cerca del Papa.

"El 23 de diciembre siguiente, Monseñor Vannutelli fué acreditado en la corte de Viena, donde ha sabido hacerse *persona gratísima* para con la serenísima Casa archiducal y granjearse la más particular estimación del cuerpo diplomático.

"En 1883, con motivo de la enfermedad y muerte del

Conde de Chambord, y en 1885 cuando el milenario de los apóstoles eslavos Santos Cirilo y Metodio, trazamos ya los rasgos de esta gran figura tan inteligente y distinguida.

"En la capital de la monarquía austriaca, no hay más que una voz para encomiar las elevadas miras de la alta inteligencia del nuncio apostólico, la lealtad de su palabra, la exquisita finura y la penetración de su ingenio. Cuantos le conocen, guardan el indeleble recuerdo de su bondad, de la amable familiaridad de sus modales, la noble sencillez de sus gustos y la fidelidad de sus afectos."

Monseñor Vannutelli fué preconizado Cardenal en el consistorio secreto del 14 de marzo de 1887.

Como queda apuntado arriba, vino al Ecuador, con el título de Delegado Apostólico (1); su recepción solemne se verificó el 10 de octubre de 1869, y en esta circunstancia pronunció el siguiente discurso, al presentar sus credenciales.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de poner en las manos de V. E. el Breve, con que la Santidad de Nuestro Señor el Papa Pío IX se ha dignado acreditarme, en calidad de Delegado Apostólico, cerca de esta República, cuyo supremo y digníssimo Jefe sois Vos, Excelentísimo Señor.

El Santo Padre me ha encargado, de una manera muy particular, renovar á V. E. los afectuosos y tiernos sentimientos que nutre hacia Vos, como también expresaros, que El nunca cesa de elevar sus más fervientes votos al Todopoderoso, de quien depende la suerte de las naciones y de sus gobernantes, por la verdadera felicidad de V. E. y por la prosperidad de esta noble República del Ecuador, tan favorecida hasta aquí por la Divina Providencia. Creedme, Excmo. Señor, que Vos ocupáis un lugar muy particular y distinguido en el corazón del Padre común de los fieles.

Afortunado yo por haber tenido en esta ocasión la dicha de ser el intérprete de los sentimientos y de los votos de

[1] Acompañó á Mons. Vannutelli, como Secretario, el sacerdote italiano D. Antonio Franceschini, de grata memoria en el Ecuador, donde permaneció hasta su muerte, acaecida en Quito, el 2 de febrero de 1883.

Su Santidad, os diré, Excmo. Señor, con la franqueza más leal y sincera, que de mi parte haré todo lo posible, á fin de que las relaciones amistosas que felizmente existen entre el Gobierno de V. E. y el de la Santa Silla Apostólica, no solamente no se alteren, sino que se estrechen con vínculos más sólidos y duraderos.

Empleando, pues, todo mi celo en cumplir los deberes que son propios de mi misión, espero firmemente merecer la confianza de V. E. que, en su admirable patriotismo, nunca ha olvidado el principio de que, hostilizando á las leyes de la única y verdadera Iglesia de Jesucristo, jamás se consigue la felicidad de las naciones y de la patria.

Pío IX Papa.

A nuestro querido hijo, el ilustre y honorable Presidente de la República del Ecuador.

Querido hijo, varón ilustre y honorable, salud y bendición apostólica.

Te entregará esta carta nuestro Venerable Hermano Serafín, Arzobispo de Nicea, *in partibus infidelium*, al cual hemos elegido y constituído para que desempeñe el cargo de Delegado Nuestro y de esta Sede Apostólica en la República del Ecuador. Le hemos dado todas las facultades oportunas, á fin de que pueda hacer cuanto concierne á la mayor gloria de Dios y al provecho espiritual de aquellos fieles. Al comunicártelo, abrigamos la esperanza de que, en virtud de tu adhesión á Nos y á esta Santa Sede, te servirás ayudar á nuestro Delegado con todo tu cuidado y esfuerzo, para que próspera y felizmente pueda desempeñar el cargo que le hemos confiado. Te exhortamos, una y otra vez, para que siempre hagas cuanto de tí dependa, á fin de que la Iglesia católica y su saludable doctrina, en la que principalmente estriba la felicidad temporal y la tranquilidad de los pueblos, haga allá, de día en día, mayores progresos y goce de su libertad. De este modo, ciertamente, alcanzarás abundantísima recompensa del clementísimo Remunerador de las buenas obras. Finalmente, en prenda de nues-

tro amor paternal, te enviamos, querido hijo, varón ilustre y honorable, la bendición apostólica.

Dada en San Pedro de Roma, á 19 de julio de 1869, vigésimo cuarto de nuestro Pontificado.

Pío IX, Papa

En algunas cuestiones de importancia suma para el Ecuador, tomó parte activa Monseñor Vannutelli, cuya Delegación por lo tanto ha sido una de las más fructuosas para nuestra República; habiéndole cabido especialmente el altísimo honor de representar al inmortal Pontífice Pío IX cerca del gran Magistrado católico García Moreno, durante un gobierno que realizó, en pleno siglo XIX y para escándalo de la impiedad moderna, la perfecta armonía de la Iglesia y el Estado.

Ya que no es posible en una corta nota historiar ni compendiosamente los trabajos de esa Delegación y sus cordiales relaciones con ambas Autoridades supremas de la República, la civil y la eclesiástica, apuntaremos siquiera los principales asuntos en que intervino, para completar así el bosquejo biográfico del nuevo Príncipe de la Iglesia.

Desde luego, confirmó Monseñor Vannutelli, en nombre de la Santa Sede, por oficio de 13 de agosto de 1870, el restablecimiento del fuero eclesiástico, en los términos que había sido restablecido por el decreto ejecutivo de 20 de febrero de 1869. (1) Las cuestiones de competencia que pudiesen suscitarse entre los juzgados civiles y los eclesiásticos, debían ser dirimidas conforme á la nota del Cardenal Antonelli, fecha 18 de enero de 1870. (2)

Otro artículo del Concordato, el art. 18, sobre la redención de los censos trasladados al Tesoro público en épocas anteriores, fué ejecutado escrupulosamente por el Gobierno de acuerdo con el Delegado Apostólico, quien asimismo se entendió con los Ilmos. Prelados para fijar las reglas convenien-

---

[1] Véase el decreto ejecutivo, pág. 22 de *Leyes, decretos y resoluciones de la Convención Nacional, y decretos del Poder Ejecutivo en* 1869; el decreto legislativo, aprobatorio del anterior, p. 24 de la citada colección; la nota de Mons. Vannutelli, núm. 442 de *El Nacional*, agosto 24 de 1870.

[2] *El Nacional*, núm. 416, marzo 26 de 1870.

tes á la capitalización segura de las cantidades reintegradas. Acerca de esta redención de censos, tan oportuna y benéfica, pueden consultarse los oficios dirigidos á S. Señoría Ilma. por el Ministro de Relaciones Exteriores, en 26 de abril de 1870 y 1º de mayo de 1871, y las respectivas contestaciones. (1) Estos fondos, por lo tocante á la Arquidiócesis, fueron adjudicados al Seminario Mayor, por decreto de la Delegación Apostólica, datado en Quito á 12 de setiembre de 1870. (2)

Respecto al delicado asunto de las preces solemnes, en el oficio del Viernes Santo, por la República y su Presidente, que ocasionó una disidencia de poco tiempo entre la Autoridad eclesiástica y García Moreno, Monseñor Vannutelli supo manejarse con grande tino y suavidad, hasta poner término al desacuerdo con su rescripto de 12 de agosto de 1870, en que, facultado por el Sumo Pontífice, concedió á García Moreno el honrosísimo privilegio de que "en la feria sexta de la Semana Mayor se añadiesen dos oraciones: la primera por el Presidente de la República y la segunda por la misma República, en el mismo orden con que en otra época se decían las oraciones por el rey y el reino de España." (3)

Por decreto, fechado en 13 de setiembre de 1870, Monseñor Vannutelli adjudicó á las Hermanas de la Caridad, de San Vicente de Paul, todos los bienes de la extinguida comunidad de San Camilo de Lelis. (4)

Otro decreto de mucha trascendencia para el Ecuador fué el de 26 de octubre de 1870, por el cual se declararon secularizadas las parroquias que hasta entonces pertenecían á las Ordenes religiosas, quedando facultados los Ordinarios para la provisión de ellas conforme al Concilio Tridentino y al Concordato. (5)

Cúpole, en enero de 1871, la profunda satisfacción de transmitir á Pío IX la sublime protesta del gobierno de

---

[1] *El Nacional*, núm. 425, mayo 7 de 1870: núm. 50, mayo 5 de 1871.

[2] *El Nacional*, núm. 139, febrero 19 de 1872.

[3] Véanse sobre el desacuerdo en referencia las notas insertas en *El Nacional*, núm. 420, abril 12 de 1870; el rescripto consta en el núm. 442, agosto 24 de 1870.

[4] *El Nacional*, núm. 449, setiembre 21 de 1870.

[5] *El Nacional*, núm. 462, noviembre 5 de 1870.

García Moreno contra la usurpación de los Estados Pontificios. (1)

Mons. Vannutelli, á fines de mayo de 1871, salió de Quito para el Perú: en Lima permaneció durante algunos meses; y estuvo de nuevo en la capital del Ecuador, á principios de octubre de 1873.

Desde Lima expidió, en 18 de julio de 1871, el decreto por el cual, conforme á las letras apostólicas de Pío IX, declaró erigida la nueva Diócesis de Portoviejo. (2)

Acogiendo las preces elevadas por García Moreno con el parecer del Episcopado ecuatoriano, Pío IX restableció en el Ecuador, como fiesta de precepto, la del glorioso Patriarca Señor San José, por decreto de la S. Congregación de Ritos, en 25 de mayo de 1871; y el Ilmo. Delegado Apostólico, por cuyo medio se transmitiera la súplica, comunicó el decreto al Gobierno, el 8 de agosto del mismo año. (3)

Agradeció con efusión, en nombre de Pío IX, la ofrenda de 3759 libras esterlinas que, por iniciativa de García Moreno, le hicieron el Cabildo Metropolitano de Quito y el Catedral de Guayaquil, en el vigésimo quinto aniversario de su Pontificado. (4)

Asimismo expresó su entusiasta gratitud al gobierno de García Moreno por haber recabado del Congreso para el Papa, un subsidio anual, que fué religiosamente pagado mientras vivió el gran Presidente. Es tan hermosa la nota que dirigió sobre este particular Monseñor Vannutelli que no resistimos al deseo de reproducirla íntegramente.

Delegación Apostólica en el Ecuador.

Quito, 11 de octubre de 1873.

Excelentísimo Señor:

He tenido la honra de recibir la muy estimable comunicación de V. E., fecha 10 del presente, en la que me par-

(1) Los documentos relativos á este hecho que resonó en todo el mundo católico, se insertarán en la nota XVIII.

(2) *El Nacional*, núm. 81, agosto 4 de 1871.

(3) *El Nacional*, núm. 36, marzo 31 de 1871, y núm. 68, setiembre 6 de 1871.

(4) Oficio de 9 de diciembre de 1871, en *El Nacional*, núm. 126, enero 3 de 1872.

ticipa que el elevado y generoso pensamiento inspirado por las aflictivas circunstancias en que se halla el Padre común de los fieles y expresado por el Excmo. Señor Presidente en su Mensaje al Congreso de la República, ha encontrado la plena aprobación de las Honorables Cámaras Legislativas, las que, animadas por los mismos sentimientos que el Jefe del Estado, é interpretando fielmente el espíritu católico de sus comitentes, han dado fuerza de ley al magnánimo propósito de S. E. el Señor Presidente de la República, como lo manifiestan los documentos que V. E. se ha servido acompañarme.

Con este motivo me invita V. E. á que interponga mi cooperación para que el Soberano Pontífice se digne aceptar la ofrenda del pueblo ecuatoriano, previniéndome que, desde ahora, queda una parte de ella á mi disposición para enviarla, como lo juzgue más oportuno, á los pies del Padre Santo.

Penetrado de la alta significación que debe tener á los ojos del mundo católico el acto que acaban de cumplir el Gobierno y pueblo ecuatorianos; permitidme, Señor Ministro, que os exprese el homenaje de la admiración que me domina, y os ruegue al mismo tiempo que dejéis de hablar de la pequeñez de vuestra República, porque no son pequeños los Estados que saben elevarse á tanta altura.

En cuanto al encargo que me hacéis, no omitiré de representar al Padre Santo que, si la espontaneidad y el amor son poderoso motivo para admitir un obsequio, no puede ser más espontánea y amorosa la ofrenda del Ecuador.

Con sentimientos de la más alta y distinguida consideración tengo el honor de suscribirme de V. E. atento y obsecuente servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excmo. Señor Don Francisco Javier León, Ministro de Relaciones Exteriores.

En 25 de julio de 1874, adjudicó el Ilmo. Sr. Delegado á la Compañía de Jesús el dominio útil del antiguo Seminario Conciliar de San Luis.

Por los apuntes que preceden, así descarnados como están, se demuestra la importancia de la Delegación Apostóli-

ca de Monseñor Vannutelli en el Ecuador. Ahora véanse, en las notas de despedida, los recíprocos sentimientos del eminente Prelado y del Gobierno, fiel intérprete de toda la República.

Delegación Apostólica en el Ecuador

Quito, julio 7 de 1875.

Excelentísimo Señor:

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. que, habiéndose dignado el Padre Santo nombrarme para la Nunciatura Apostólica de Bélgica, ha cesado la misión que, hasta ahora, he tenido la honra de desempeñar cerca del Gobierno del Ecuador.

Gracias al eminente catolicismo del Gobierno y pueblo ecuatorianos, creo, Señor, que ningún representante de la Santa Sede puede gloriarse de haber sido afortunado en el desempeño de sus funciones, como yo lo he sido en este país. Porque en el espacio de seis años y en estos tiempos que podríamos casi llamar de oficial apostasía, no sólo no se ha presentado jamás el menor incidente que pudiese alterar las buenas relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Ecuador, sino que mis deseos mismos han sido, no pocas veces, anticipados por la noble iniciativa del Supremo Gobierno; y dando éste una expansión más vasta á su catolicismo, ha ofrecido al mundo ejemplos de una piedad no conocida por los demás Gobiernos, atrayendo sobre sí las bendiciones del Padre común de los creyentes y la admiración entusiasta de sus fieles hijos.

Obligado, pues, á dejar el puesto que tantos consuelos me ha proporcionado, y á separarme de este católico pueblo que mil pruebas me ha dado de simpatía y deferencia, no puedo menos que llevar conmigo los más gratos recuerdos, que me tendrán, no lo dudo, eternamente ligado al Ecuador con una lazada de amor fuerte, indisoluble.

Sírvase V. E. presentar al Excmo. Señor Presidente el homenaje respetuoso de mi profundo reconocimiento, junto á los votos que hago por su felicidad y la de esta privilegiada República.

Y dígnese también aceptar el testimonio de la gratitud más viva, con que me despido de V. E., suscribiéndome su muy adicto servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excmo. Señor Don Francisco Javier León, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, julio 9 de 1875.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir y poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el estimable despacho que con fecha 7 del presente se ha servido dirigirle el Excmo. Señor Delegado Apostólico, participándole que, habiéndose dignado el Padre Santo nombrarle para la Nunciatura Apostólica de Bélgica, ha cesado la misión que ha estado desempeñando cerca del Gobierno de esta República.

Sensible en extremo es para el pueblo y Gobierno del Ecuador la separación del Excmo. Señor Delegado Apostólico, cuyas eminentes virtudes y elevadas prendas personales le han granjeado el aprecio y respetuosas consideraciones de la Nación, durante el tiempo de seis años que ha desempeñado la Delegación Apostólica, contribuyendo de todas maneras á estrechar las relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Ecuador, con el tino y escrupulosidad propias de su conocida ilustración y sagacidad.

El infrascrito eleva al Todopoderoso sus más fervientes votos para que le conceda al Excmo. Señor Vannutelli un viaje feliz, y tiene la satisfacción de asegurarle que su memoria vivirá siempre en el corazón de los ecuatorianos.

Le es grato al insfrascrito ofrecer nuevamente al Excmo. Señor Delegado Apostólico, sus respetos y distinguida estimación con que tiene la honra de ser de S. E. muy atento obediente servidor.

Francisco Javier León.

Al Excmo. Señor Delegado Apostólico.

NOTA X.

Discurso del Ministro norte-americano, Mr. Rumsey Wing, al presentarse á García Moreno.

Ilustre Señor:

Habiéndome concedido hoy S. E. el honor de una entrevista con el objeto de aceptar las credenciales que presento de Ministro Residente de los Estados Unidos de América en la República del Ecuador, dirigidas á S. E. en favor mío por el Presidente de los Estados Unidos de América, deseo manifestar á S. E. y por su medio al Gobierno y pueblo del Ecuador las cordiales y amistosas congratulaciones del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de América.

Ha sido muy sensible que por circunstancias que es innecesario referir á S. E. ningún ministro de los Estados Unidos haya tenido el honor de residir en Quito desde el lamentable fallecimiento de mi predecesor, el H. Señor J. Coggeshall, caro y distinguido ciudadano de los Estados Unidos. Por consecuencia también de motivos personales, que tendré también el placer de comunicar en otra parte á S. E., mi llegada al Ecuador se ha retardado por muchos meses después de mi nombramiento para esta misión.

Confío sin embargo que esa temporal é inevitable interrupción de directas y cumplidas relaciones diplomáticas en lo pasado, producirá en el porvenir más íntimos y gratos vínculos de simpatía entre las dos Repúblicas.

Será mi orgullo y mi deber informar á mi Gobierno sobre la hospitalidad y cortesía con que, como su representante en el Ecuador, he sido acogido en todo mi camino de Guayaquil á Quito; y aprovecho de esta ocasión para presentar la gratitud de mi gobierno y la mía propia á S. E. y á sus muy estimables y atentos empleados á quienes les estoy tan obligado por la seguridad y comodidad de mi viaje, desde vuestra amena y lozana costa y al través de vuestros magníficos Andes, hasta esta hermosa é histórica capitad de la República.

Con vivo placer he notado durante este viaje la evidencia de la creciente riqueza y prosperidad, la marcha de una

progresiva energía, las obras emprendidas, tanto más potentes cuanto más me acercaba á la ciudad en que estamos.

Me congratulo con V. E. y con la República del Ecuador por la gran carretera y sólidos puentes que se extienden como un largo brazo, descendiendo hacia el Océano, salvando las montañas y barriendo los páramos, para preparar á vuestra Nación una recompensa segura y espléndida en rentas, provecho y felicidad.

Rodeada como estaba mi Patria de las dificultades derivadas de la lucha asoladora por la que poco antes se había pasado, encontró sin embargo tiempo para sentir compasiva y acerbamente con el Ecuador la terrible calamidad que en 1868 devastó una de sus más hermosas provincias, sembrando la desolación y el llanto en tantos hogares.

Y así como sintió el Ecuador entonces, así se regocija ahora con él, al saber que la habilidad y la industria de un ilustrado patriotismo están reparando sus pérdidas, curando sus heridas y elevándole por su abundancia y fortuna á ser una poderosa y próspera Nación entre las naciones.

No será impropio con relación á esto, que yo añada, que mi Patria está reponiéndose rápidamente de los desastres y destrucción ocasionados por la pasada rebelión contra su Gobierno. Habiendo vindicado los grandes principios de su propio Gobierno y establecido felizmente el resultado, tanto tiempo y tan sangrienta y ferozmente disputado por la espada, de que en los Estados la cosa pública depende absolutamente de la capacidad y resolución del Jefe y autoridad central, debiendo el Gobierno nacional protegerse á sí mismo y los intereses confiados á su cuidado, tanto por medio de las armas, como por los consejos de una política discreta y pacífica. Mi Patria, después de licenciar sus ejércitos de cerca de tres millones de soldados, se ha dedicado otra vez al desarrollo de sus recursos naturales y nacionales; y bajo la dirección y tutela del grande y excelente caudillo que en tantas y tan desesperadas batallas guió sus ejércitos á la victoria y de los eminentes Consejeros que ha unido á su tarea, mi país se encamina sereno á realizar aun mejores y más altos destinos, los que jamás hubiera alcanzado sin la dura prueba de la guerra, y sin la final y victoriosa solución de las cuestiones sometidas á su tremendo fallo.

El Gobierno y pueblo de los Estados Unidos aprecian

legítima y afectuosamente la simpatía que durante aquel triste período les manifestó la República del Ecuador; y, reiterando hoy las ardientes y amigables congratulaciones de V. E., espero que cimentadas con los vínculos de un fin análogo y de un adecuado sistema de Gobierno, las dos Repúblicas del Ecuador y de los Estados Unidos de América, vivan siempre en una perfecta reciprocidad de amistad y buena fe, sin que ninguna duda ni una sombra de desconfianza empañe en nada el rico y generoso porvenir que ciertamente les está asegurado á entrambas.

Discurso del Ministro colombiano, D. Antonio González Carazo, al presentar sus letras de retiro á García Moreno.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aquí tiene V. E. el autógrafo de las letras del ciudadano Presidente de Colombia en que dispone mi retiro de la Legación de aquella República cerca del ilustrado y respetable Gobierno que V. E. preside en ésta.

Como veréis, Excelentísimo Señor, es por virtud de la Constitución de mi patria, que terminan hoy las funciones diplomáticas con que me honrara la noble é imparcial Administración del distinguido colombiano Eustorgio Salgar, las cuales he desempeñado, si no con el brillo de una inteligencia superior, á lo menos, sí, con la lealtad que cumplía á la confianza en mí depositada, al patriotismo y á los más sanos intereses de fraternidad entre las dos Repúblicas.

Quiere y manda la ley fundamental de Colombia, que los empleados de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo, cesen en el ejercicio de sus funciones, dos meses después de haber tomado posesión el ciudadano que hubiere sido elegido para la presidencia de la República; y debiendo cumplirse hoy ese plazo constitucional, y atendida por otra parte la gran distancia que separa las capitales de los dos países, se expidieron, á los diez y siete días de haberse inaugurado en el presente año la administración del Señor Manuel Murillo, las letras de retiro que respetuosamente he puesto ya en manos de V. E.

Así, pues, á ninguna razón desfavorable á la dignidad

y circunspección de mi Gobierno, y á su desapasionado proceder administrativo, se atribuiría con acierto mi separación del puesto de Representante diplomático de Colombia, á los cinco meses incompletos de estar ejerciéndolo con la benévola aceptación de parte del Gobierno de V. E. No; porque el eminente ciudadano que hoy rige los sagrados destinos de aquella Nación altiva y generosa, no relajaría, ni siquiera mitigaría, en ningún caso, ni por ninguna consideración, el riguroso cumplimiento de los mandatos constitucionales de la República. Defensor infatigable en el parlamento, en la prensa, en la diplomacia y en el foro, de la justicia y del derecho como fuentes de toda libertad, la alta Magistratura política, que por segunda vez ocupa actualmente, no es el elevado pedestal donde se levantan las pasiones del hombre para contradecir al orador, al escritor público, al diplomático, al juez y al Presidente de Colombia.

Plázcanse más bien, los que malicien otras causas del hecho distintas de la que queda enunciada, en asignarle como tal, mi falta de idoneidad, de ilustración competente, para las delicadas funciones de Ministro Plenipotenciario. Bien merecería tan severa interpretación, quien tuvo la temeridad de permitir, se pusiera sobre la debilidad de sus hombros una carga tan desproporcionada.

Al separarme de este hermosísimo país, donde he sido acogido con palpable cordialidad, tanto por el Gobierno de V. E. como por los demás ciudadanos, llevo en mi corazón una inmensa gratitud, un cariño de verdadero hermano y el vehementísimo deseo de que sea feliz. Lo será indudablemente.

Allá en mi querida Colombia, proclamaré estas verdades: que el Gobierno del Ecuador siembra con abundancia la preciosa semilla de la instrucción pública, que es la verdadera simiente de la libertad de los pueblos; que persevera con patriótica tenacidad de intención, en abrir hacia el litoral anchas y cómodas vías de comunicación, que es el más benéfico impulso á la agricultura, al comercio, y á todas las industrias: que las rentas fiscales se manejan con ejemplar pulcritud, y todas se aplican de la manera más beneficiosa al país: que la administración de justicia no es una garantía ilusoria para la propiedad, para la vida y el honor de nacionales y extranjeros: que aquí donde se vive sobre el cráter

de un inmenso volcán, que amenaza aniquilarlo todo en instantáneos cataclismos, la religión es el sentimiento más espontáneo y de más esforzadas manifestaciones, porque siempre y en todas partes y únicamente á Dios, vuelve sus ojos la miserable humanidad contra los grandes peligros que ella no puede conjurar: que la moral es planta de constante y esmerado cultivo, que tiene amparos eficaces en las leyes: que la Beneficencia oficial, inspirada por la caridad cristiana, sostiene hospicios decentes, y casi lujosos, donde se suavizan los dolores de la clase enferma y desvalida y donde se salvan los huérfanos de la ignorancia, de la miseria y de la muerte: y finalmente que la República del Ecuador está en la senda de un seguro progreso intelectual, moral y material, del que se derivarán á medida de su desarrollo las reformas consiguientes en sus instituciones políticas, y en sus condiciones de sociabilidad interior y exterior. Y, séame permitido decir en esta ocasión solemne: al Gobierno que así encamina la marcha de la República á un próximo y venturoso bienestar, no deben arrojársele piedras que lo embaracen y hagan torcer la dirección de sus pasos.

Me complazco en reconocer la justicia que ha presidido en los consejos del Gobierno de V. E., al dar la solución más apetecible á todos los asuntos en que he gestionado á favor de los intereses de mi Nación y de los derechos de mis compatriotas residentes en el país.

Termino, Excelentísimo Señor, por expresar mi más firme confianza en el mantenimiento de la paz y de la unión entre estos dos pueblos hermanos, Ecuador y Colombia, porque ésa es la aspiración anhelante de ambos y ése es el propósito de sus respectivos Gobiernos.

NOTA XI.

Entre los documentos compilados en este segundo tomo, parecerán quizás las notas oficiales innecesarias y superfluas. Y aun debemos decir paladinamente que en un principio no nos proponíamos insertar sino algunas, importantes y notables. Pero, en reflexionando un poco, nos resolvimos á recogerlas todas en un solo cuerpo, esparcidas como se hallaban en gacetas oficiales, otros periódicos y boletines

de circunstancia. No se oculta en efecto que su colección ordenada es de grande utilidad histórica, para conocer y apreciar las labores de García Moreno en el desempeño de todos los cargos que se le confiaron, fuera de la presidencia. Además, en estos simples oficios, redactados en campamentos, cuarteles ó barracas provisionales como las de Imbabura, sea en medio de los pavorosos temblores que siguieron al gran terremoto de 1868, sea al apagarse los fuegos del combate ó emprenderse la marcha, entonces es cuando sentimos, si es posible decirlo, palpitar la grande alma del patriota ecuatoriano, entonces escuchamos expresiones que brotan espontáneas de su pecho, en lenguaje enérgico y castizo juntamente.

¡Qué inquebrantable fuerza de voluntad y qué ánimo tan sereno nos demuestra, ora dé cuenta de haber reprimido y castigado á los revoltosos de Riobamba, "saqueada y desolada por la revolución más vil y salvaje;" ora comunique la victoria de Jambelí, "golpe mortal para los piratas y traidores," y se atreva "á presagiar—como realmente sucedió—que por largo tiempo no será perturbado el reposo y progreso del país"! El entusiasmo rebosa en esos partes de la campaña de 1860, en que tan gloriosamente se vindicó la honra nacional ultrajada y humillada. "El tiempo sigue favorable hasta hoy, dice con fecha 18 de febrero, y el magnífico sol de los trópicos alumbra nuestra marcha." Claros y lacónicos son los partes de los combates de Yagüí, Babahoyo y Guayaquil, sin descender á los pormenores minuciosos que toca dar á los jefes de cuerpos, ni convertir las correspondencias militares en artículos para periódicos ó en narraciones poéticas, como lo hemos visto, no hace mucho tiempo.

Las comunicaciones elevadas al Gobierno por García Moreno, como jefe civil y militar de Imbabura, son otras tantas páginas para uno de los más hermosos capítulos de su biografía. Desde la primera nota se nos presentan frases como ésta: "No puedo hacer á US. la relación exacta de todo lo que he visto y sufrido desde que, descendiendo la altura de Cajas, entraba en el magnífico valle de Otavalo; porque para hacerla, necesitaría emplear largas horas, cuando necesito de todas ellas para atender á tantos desgraciados." "Nada omitiré, ni el sacrificio de mi vida, por el alivio de tantos desgraciados." "No permita el Cielo que una nueva plaga venga á completar el cúmulo de infortunios de esta

tierra desolada." "El terremoto los ha dejado (á una viuda y diez huérfanos) sin hogar, ni familia, ni medios de subsistencia; pero les queda en el cielo un Padre que jamás abandona á ninguno de sus hijos, y en su patria la compasión de todos sus hermanos." "Las bendiciones de que ellos me colman (los infelices que me rodean), deben ser para el Gobierno, las personas caritativas de la Capital y de las provincias que contribuyen á socorrerlos." ¡Y éste era el García Moreno cruel, inhumano, sanguinario, que nos pintan sus enemigos!

Fuera de la presidencia de la República, desempeñó García Moreno los siguientes cargos:

Fué Concejal de la Municipalidad de Quito en 1846;

Gobernador interino de la provincia de Guayaquil en diciembre de 1847;

Alcalde primero municipal de Quito en 1857;

Rector de la Universidad central en el mismo año;

Senador de la República, por la provincia del Pichincha, en 1857 y 58;

Director de la guerra y Jefe Supremo en campaña, en 1859 y 60;

Comandante en Jefe del Ejército, en junio y julio de 1865;

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador cerca del Gobierno de Chile, en 1866;

Jefe civil y militar de la provincia del Imbabura, en 1868;

Ministro de Hacienda, en 1869; y

General en Jefe, varias veces en comisión, de 1869 á 1875.

NOTA XII.

Digno de bien cortada pluma sería un estudio religioso político sobre las relaciones oficiales é íntimas que mediaron entre Pío IX y García Moreno: es éste, en nuestro humilde sentir, uno de los espectáculos más sublimes y conmovedores del siglo XIX. Consígnense siquiera en esta nota algunas de las piezas más importantes para el deseado artículo.

A las cartas autógrafas en que García Moreno le participó su exaltación á la presidencia de la República, en 1861 y 1869, Pío IX contestó con los siguientes breves.

Pío IX, Papa.

Amado hijo ilustre y varón honorable, salud y bendición apostólica.

Ahora poco se nos ha entregado vuestra noble carta, datada en 6 del próximo mes de abril, por la cual nos avisáis que Vos habéis sido electo Presidente de la República Ecuatoriana. Os damos las debidas gracias por tan bondadoso oficio; pues que habéis querido hacernos sabedores de este acontecimiento. Os suplicamos que en este vuestro cargo de presidente despleguéis todo vuestro cuidado, vuestra industria y autoridad para que allí la Iglesia católica y su saludable doctrina goce de toda libertad, la cual contribuye sobremanera á la felicidad temporal y tranquilidad de los pueblos. Nós esperamos que procuréis obedecer de buena voluntad todos nuestros deseos y pedidos; y entre tanto, amado hijo ilustre y varón honorable, os damos con mucho amor y con todo el afecto de nuestro corazón y como prenda de nuestra caridad para con Vos, la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 24 de junio de 1861, año décimo sexto de nuestro pontificado.

Pío IX, Papa.

Pío IX, Papa.

A nuestro amado hijo, ilustre y honorable varón, Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

Con grande satisfacción hemos visto vuestra obsequiosísima carta, de fecha 18 del próximo pasado agosto, por la cual nos participáis, que por segunda vez habéis sido electo Presidente de la República del Ecuador. Vehementemente os felicitamos, predilecto hijo, ilustre y honorable varón, y os damos las debidas gracias por vuestra comedida comunicación, mediante la que Nos hacéis saber vuestra reelección. Por deber de nuestro Supremo Ministerio Apostólico, os em-

peñamos para que, al ejercer vuestro empleo, consagréis todo vuestro cuidado y autoridad, á fin de que la Iglesia Católica y su saludable doctrina se vigoricen más y más en el Ecuador, florezcan, dominen y gocen de perfecta libertad: entre tanto, amado hijo, ilustre y honorable varón, os damos nuestra bendición apostólica, con todo el afecto de nuestro corazón y en prenda del paternal afecto que os profesamos.

Dado en San Pedro de Roma, el 30 de setiembre de 1869, vigésimo cuarto de nuestro pontificado.

Pío IX, Papa.

Las cartas credenciales entregadas por los Excmos. Sres. Delegados Monseñor Tavani y Monseñor Vannutelli, quedan insertadas más arriba. (1)

El breve laudatorio de 21 de marzo de 1871, lo reproduciremos en la nota XVIII, relativa á la protesta del Ecuador contra la usurpación de los Estados Pontificios.

Habiendo remitido García Moreno á Pío IX el célebre mensaje que presentó al Congreso de 1873, el gran Pontífice le dirigió en contestación este breve congratulatorio que bastaría para inmortalizarle ante la historia.

Pío IX, Papa.

Amado hijo ilustre y honorable varón, salud y bendición apostólica.

Con gran placer hemos visto, amado hijo y venerable varón, la relación hecha por tí á ese Congreso acerca de los negocios públicos; y no sabemos si merezca mayores felicitaciones de nuestra parte por tu sincera piedad que en ella reluce, ó por la abundancia de celestiales favores con que ésta ha sido recompensada. Difícil sería ciertamente comprender cómo sin un especial auxilio de Dios hubiese sido posible en tan corto tiempo pagar una parte de la deuda, duplicar las rentas suprimiendo al mismo tiempo los impuestos más gravosos, fomentar la educación pública de la juventud, abrir nuevos caminos y dotar los hospitales y asilos. Pero si la felicidad de estos resultados debe referirse á Dios de quien recibimos todos los bienes, no por eso se recomien-

(1) Nota VII, pág. 339; nota IX, pág. 347.

dan menos tu prudencia y actividad; tanto más, cuanto que en medio de todas estas atenciones has procurado también la reforma de las leyes, la pronta administración de justicia, el lustre de la magistratura, el arreglo de los puertos y del ejército y finalmente cuanto conduce al aumento y prosperidad de la nación. A todo esto, sin embargo, excede en mucho la fe con que refieres á Dios la gloria de estos felices adelantos; y aseguras que se deben esperar más opimos frutos de la observancia de la ley divina; advirtiendo sabiamente que no se puede obtener el verdadero progreso sin la moralidad de las costumbres, que sólo la religión católica puede obtener y conservar. Con razón, pues, aconsejaste que se atendiese á fomentar el culto divino, á procurar un número suficiente de ministros sagrados proporcionándoles una honesta manutención para que puedan consagrarse enteramente á la moralización del pueblo, y para patentizar la utilidad de este proyecto hiciste mención de las ventajas obtenidas en las misiones del Oriente. Mas, difundiéndose la vida y el vigor á toda la Iglesia por medio de esta Santa Sede, centro de la unidad, muy oportunamente convertiste hacia la misma los ánimos de los oyentes, contra la cual precisamente por esta causa se ha suscitado una cruel persecución; y conservando ellos el filial amor hacia Nós, los confirmaste en el propósito y deseo de socorrer nuestras necesidades. Por tanto si se esfuerzan todos, como los aconsejaste con cristiana libertad, á probar con las obras la fe que profesan con la boca y suprimir en las leyes é instituciones todo lo que se oponga á los derechos y á la libre acción de la Iglesia y de la Religión, se aumentará la protección divina que habéis experimentado otras veces tú y la República, la que con las bendiciones del cielo juntamente recibirá las de la tierra, según está escrito: *Beatus populus cujus dominus Deus ejus.* Estas gracias pedimos de todo corazón para ti, amado hijo, ilustre y honorable varón, y para la República que gobiernas; y entre tanto, como anuncio de celestiales dones y prenda de nuestra paternal benevolencia, os concedemos amorosamente á ti y á toda la República, nuestra apostólica bendición.

Dado en San Pedro de Roma, el día 20 de octubre del año 1873, y el 28º de nuestro pontificado.

Pío IX, Papa.

"Este elogio circunstanciado de sus actos por la más alta autoridad que exista en la tierra, dice el R. P. Berthe, (1) asombró á la modestia de García Moreno, en términos que se franqueara al Papa con los sentimientos de la más profunda humildad. "Santísimo Padre, dijo, yo no alcanzo á expresar la gratitud que en mí ha dejado la carta tan paternal y cariñosa de Vuestra Santidad. La aprobación que se digna dar á mis pobres esfuerzos es para mí la recompensa más grande que ambiciono en esta tierra, pero la juzgo muy superior á mis méritos. Debo confesar con toda justicia que todo lo debemos á Dios, no sólo la creciente prosperidad de nuestra pequeña República, sino también los medios que empleo para desarrollarla, y aun el deseo que El me ha inspirado de trabajar por su gloria. Yo no merezco, pues, ninguna recompensa: antes bien, mucha razón tengo de temer que en el último día me haga Dios responsable del bien que hubiera podido hacer con el auxilio de su bondad, y que no he hecho. Dígnese por tanto Vuestra Santidad suplicarle que me perdone y me salve, á pesar de mis culpas. Quiera Dios alumbrarme, dirigirme en todas las cosas, y otorgarme la gracia de morir por la defensa de la fe y la santa Iglesia....Con estos sentimientos, Santísimo Padre, imploro una nueva bendición para la República, para mi familia y para mi persona. Siento acrecentarse con vuestra bendición mi confianza en Dios, fuente de toda fortaleza y de todo valor." (2)

Es célebre la última carta de García Moreno á Pío IX, en que le comunicó anticipadamente su reelección para la presidencia de la República. Fué publicada en Roma, vertida al italiano, por *L' Osservatore Romano*, á 12 de octubre de 1875. Así es que no conocemos, por desgracia, las propias expresiones de García Moreno, pero el tenor de su misiva es el siguiente.

---

[1] *Obra citada*, pag. 694

[2] No sabemos de dónde ha copiado el R. P. Berthe la respuesta de García Moreno al breve de Pío IX, y creemos que no se publicó entonces ni después en el Ecuador: por esto nos hemos atrevido á traducir del francés al castellano esta carta, que, si es hermosa aun en segunda versión, ha de ser bellísima en el original.

Santísimo Padre:

....Imploro vuestra Apostólica bendición, habiendo sido, sin méritos de mi parte, reelegido para gobernar durante otros seis años esta católica República. Aun cuando el nuevo período no principia sino el 30 de agosto, día en que he de prestar el juramento constitucional, y entonces solamente sería de mi deber participarlo oficialmente á Vuestra Santidad; sin embargo, quiero desde hoy comunicarle mi reelección, á fin de obtener del Cielo la fuerza y las luces, de las que necesito más que nadie para conservarme hijo de Nuestro Redentor, y leal y obediente á su Vicario infalible.

Hoy que las logias de los países vecinos, instigadas por la Alemania, vomitan contra mi toda clase de injurias atroces y de horribles calumnias, procurando secretamente los medios de *asesinarme,* tengo más que nunca necesidad de la protección divina, para vivir y morir en defensa de nuestra santa Religión y de esta querida República, cuyo gobierno Dios me ha confiado. ¡Qué dicha es para mí, Beatísimo Padre, el ser aborrecido y calumniado con motivo de nuestro divino Redentor; y qué inmensa felicidad sería para mí, si Vuestra bendición me obtuviese del Cielo la gracia de derramar mi sangre por Aquél que, siendo Dios, quiso derramarla en la Cruz por nosotros!....

"Nunca jamás, añade el R. P. Berthe, cristiano de los primeros siglos, en poder de sus verdugos, expresó más hermosos sentimientos. Pedía luego al Padre Santo una doble gracia, el obtener religiosas para el hospital de los pobres lázarinos y las reliquias del B. Pedro Claver, abandonadas en Cartagena. "Vuestra Santidad, decía, ha beatificado á este apóstol de la caridad católica; no consentirá en que sus preciosos restos permanezcan en un lugar donde nadie los aprecia ni los venera. Nuestro pobre Ecuador no busca ni desea otra protección que la de Dios, y por eso se creerá muy feliz al tener un abogado más en el cielo." (1)

[1] *Obra citada*. pág. 725.

NOTA XIII.

Cartas autógrafas de García Moreno y de Mosquera en 1861 y 62.

T. C. DE MOSQUERA.

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC.

A S. E. el Señor Presidente de la República del Ecuador, etc.

Grande y buen amigo:

Al dirigirme esta vez á V. E. lo hago con el doble objeto de reiterar la expresión de los sentimientos de amistad y estrechas simpatías que animan al pueblo granadino hacia el del Ecuador, y con el de invitar á V. E. á coadyuvar á la grandiosa obra de la reconstitución de Colombia, medida reclamada con entusiasmo por los hombres pensadores de las tres Repúblicas que la componían. Me es muy grato saber, por medio de la notable carta que con fecha 19 de febrero del corriente año dirigió desde Quito el Señor General Juan José Flores al Señor Manuel María Castro, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Nueva Granada cerca del Gobierno del Ecuador, que tanto V. E. como el mencionado General abrigan el deseo de que se realice aquel patriótico pensamiento, que habrá de traer por resultado la terminación de nuestras desastrosas guerras domésticas, el mayor impulso de nuestros intereses morales, industriales y comerciales, y el darnos respetabilidad y fuerza á los ojos de las naciones extranjeras.

Tengo el honor de acompañar para conocimiento de V. E. copia del pacto de unión acordado por el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados reunido en esta ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. E. muy atento obediente servidor.

T. C. DE MOSQUERA.

J. M. Rojas Garrido.

Dado en Bogotá, á 17 de setiembre de 1861.

T. C. DE MOSQUERA.

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, ETC. ETC.

A S. E. el Señor Presidente de la República del Ecuador etc. etc.

Grande y buen amigo:

Tuve la honra de comunicar á V. E. el haberme encargado del Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada á virtud de la transformación política que tuvo lugar en esta República. En consecuencia de estos acontecimientos, se convocó un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados para revalidar y perfeccionar el pacto de unión celebrado en 10 de setiembre de 1860, lo cual tuvo lugar y se firmó el nuevo pacto el 20 del corriente mes, que en copia auténtica se ha remitido al Gobierno de V. E. por medio del Secretario de Relaciones Exteriores. Por él verá V. E. que esta República ha tomado el nombre de Estados Unidos de Colombia con el laudable fin de reunir en una sola asociación política los pueblos que compusieron la antigua República de Colombia, á cuyo efecto se han nombrado Plenipotenciarios que se entiendan con los Gobiernos existentes en las secciones que aun no hacen parte de esta nueva Confederación. Bien conocerá V. E. cuantas ventajas pueden resultar al consolidarse definitivamente un Gobierno que sea aceptable en la extensión del territorio colombiano, para que de este modo cesen las convulsiones políticas que durante treinta años han sobrevenido á este país. Los Tratados públicos y los Convenios y compromisos sobre deuda nacional se reconocen por el nuevo Gobierno, que se hace un deber de cultivar las relaciones con todas las naciones amigas.

La designación que se ha hecho en mi persona por un tratado transitorio para regir los destinos de los Estados Unidos de Colombia, la he aceptado para corresponder á la confianza con que por tercera vez han querido honrarme mis conciudadanos, y yo confío en la Divina Providencia que me permitirá dar pruebas á V. E. de mi respeto personal á V.

E. y de la decisión del pueblo colombiano para conservar inalterables las relaciones de amistad con el Gobierno y pueblo de la República del Ecuador, que V. E. gobierna tan dignamente.

Con placer me suscribo de V. E. grande y buen amigo.

T. C. DE MOSQUERA.

J. M. Rojas Garrido.

Dado en Bogotá, á 28 de setiembre de 1861.

GABRIEL GARCÍA MORENO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Grande y buen amigo:

La carta de Gabinete que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 20 de setiembre último, y que ha sido puesta en mis manos el 4 del que cursa, me ha instruído de que, á consecuencia de la transformación política que tuvo lugar en esa República, se convocó un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados para revalidar y perfeccionar el pacto de unión celebrado el 10 de setiembre de 1860, y que, habiéndose dado á la nueva organización política el nombre de Estados Unidos de Colombia, ha sido V. E. designado para ejercer provisionalmente la primer Magistratura.

Animado yo de los sentimientos de verdadera amistad que existen y han existido siempre entre pueblos, unidos por los estrechos vínculos de la fraternidad y por el recuerdo de sus pasadas glorias, ruego á la Divina Providencia derrame sus bendiciones sobre esa importante República.

Vuestro buen amigo,

G. GARCÍA MORENO.

Por el Ministro de Relaciones Exteriores, el de Hacienda.—*Carlos Aguirre.*

Palacio de Gobierno, Quito, marzo 19 de 1862.

NOTA XIV.

Carta autógrafa de Mosquera á García Moreno en 1863.

T. C. de Mosquera

Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Colombia.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Ecuador.

Grande y buen amigo:

Deseando daros una prueba de la estimación que tenemos por vuestro Gobierno y por la Nación ecuatoriana, amiga y aliada de Colombia, hemos resuelto trasladar temporalmente la silla del Poder Ejecutivo al sur del Estado del Cauca para poder ir hasta la frontera y tener con vos y vuestro Gobierno las conferencias concernientes en favor de los dos Pueblos, y podremos negociar nuevos convenios y tratados que afiancen más las fraternales relaciones de un pueblo dividido en dos naciones, y que jamás dejará de ser uno aunque tenga diversas nacionalidades.

El 1º de junio se pondrá en marcha todo el Poder Ejecutivo, y nos sería muy grato saber que os prestabais á la conferencia á que os invitamos para la más cordial inteligencia y negociaciones que den el mejor resultado á la prosperidad común.

Dado en Rionegro, á 15 de mayo de 1863.—53 de la Independencia.

T. C. de Mosquera.

Correspondencia política después de firmado el tratado de Pinsuquí.

Excmo. Sr. D. Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

Ibarra, enero 3 de 1864.

He recibido con particular aprecio las saludes que U. me ha mandado dar por medio del General Flores, y ofrecimiento que me hace de recibirme con gusto en esa Capital. Yo he tenido el más vivo deseo de ir á conocer á U. personalmente y manifestarle con franqueza mi afecto cordial al Ecuador, y demostrar á U. como lo he hecho con mi amigo el General Flores que jamás tuve la idea de invadir esta Nación; pero hay acontecimientos en la vida de los pueblos como de los hombres que no se pueden impedir.

El tratado de paz que hemos firmado y ratificado los dos, tengo esperanza que será eterno, y el adicional de alianza y mutuas relaciones darán una prueba al mundo americano que no hay de nuestra parte sino vehementes deseos de prosperidad.—Felicito á U. y me felicito á mí mismo por el término honroso que hemos dado á la desgraciada cuestión que nos dividió.

Graves, difíciles é importantes son las cuestiones que hay que resolver en la América española para consolidarla en sus Gobiernos internos y hacerla respetable en el exterior. U. es aun joven y podrá prestar servicios importantes al Ecuador: yo que estoy en el ocaso de la vida, muy poco podré hacer, pero mientras viva mis esfuerzos serán por la paz y prosperidad de Colombia y el Ecuador; y no desespero que un día volverán estas naciones á unirse por medio de una Confederación estrecha. El General Flores le manifestará á U. cuanto le he dicho sobre el particular.

El General Currea va á Quito, con especial recomendación de cumplimentar á U. de mi parte.

Reciba U., mi apreciado Señor, el ofrecimiento de mi amistad, y créame suyo de corazón.

T. C. de Mosquera.

Excmo. Sr. Presidente General D. Tomás C. de Mosquera.

Quito, enero 5 de 1864.

Mi muy estimado y distinguido Señor:

He recibido con mucho placer la apreciable carta que U. se ha servido dirigirme con fecha 3 del presente. La conducta noble y generosa con que se ha distinguido entre los más ilustres caudillos de la América, me ha ligado á U. para siempre; y por lo mismo me es muy sensible no haber tenido la satisfacción de verle después de celebrado el honroso tratado de Pinsaquí.

Deseo retirarme del mando, no por los últimos acontecimientos, sino por la convicción de que no bastan las fuerzas humanas para conciliar en estos países el orden y la libertad. Tres años de esfuerzos incesantes, acompañados de completa abnegación personal, y premiados por la ingratitud, la injusticia y la calumnia, me han quitado toda esperanza y me obligan á buscar el reposo de la vida privada; pero, donde quiera que yo me encuentre, y cualquiera que sea mi porvenir, tendré siempre el honor de ser su amigo de U. y conservar por U. la más viva gratitud.

Recibiré con mucho agrado la visita del General Currea, y con él volveré á escribirle. Entre tanto, tengo la honra de suscribirme su verdadero

amigo de corazón.

G. García Moreno.

Señor General José María Urbina.

Ibarra, 3 de enero de 1864.

Estimado amigo:

Cuando comenzaron las hostilidades del Ecuador contra los Estados Unidos de Colombia, escribí á U. una carta manifestándole que era conveniente que U. viniese á mi cuartel general para que como jefe del partido liberal del

Ecuador se uniera con los liberales de Colombia, así como los conservadores de ambas repúblicas se habían armado para hacernos la guerra. Hoy que las circunstancias han cambiado notablemente, creo de mi deber decir á U. que ya no es el caso de que hablé á U. en mi carta, pues como U. sabrá, después de la batalla de Cuaspud hemos celebrado una paz honrosa para ambos pueblos, y yo no podría, después de este acto, continuar las hostilidades contra el Ecuador.

Como amigo de U., como republicano, y más que todo, como americano, me permito aconsejar á U. que trate de reconciliarse con sus enemigos del Ecuador, pues mientras no desaparezcan nuestras divisiones, U. lo sabe bien, no podrán progresar las Repúblicas americanas, ni ponerse á cubierto de los peligros que las amenazan. U. comprenderá que doy este paso animado del deseo vehemente de que cesen las calamidades que nos han atormentado durante medio siglo y que han sido hijas exclusivamente de nuestras disensiones domésticas; y espero que no vea U. en mis palabras otra cosa que un consejo nacido del interés que tengo por el bienestar del Ecuador y de la amistad que le profeso á U.

Su afectísimo:

Tomás C. de Mosquera.

Excmo. Sr. General D. Tomás C. de Mosquera.

Paita, enero 16 de 1864.

Estimado General y amigo:

Ayer tuve el honor de recibir la carta en que, con fecha 3 y desde la ciudad de Ibarra, se sirve U. expresarme que, habiendo cambiado notablemente las circunstancias en que me manifestó que era conveniente me fuese á su cuartel general, para que como Jefe del partido liberal del Ecuador me uniese con los liberales de Colombia, así como los conservadores de ambas Repúblicas se habían armado para hacernos la guerra, se cree en el deber de decirme que no es ya el caso de que me habló en su carta, pues había U. celebrado la paz, después de lo cual no podía continuar las hostilidades contra el Ecuador; y que como amigo mío, como republicano y más que todo como americano, se permitía

aconsejarme que tratara de reconciliarme con mis enemigos del Ecuador; esperando que yo no viese en sus palabras otra cosa que un consejo nacido del interés que tienen por el bienestar del Ecuador y de amistad que me profesa.

Sensible y reconocido á esta invitación de la amistad con que U. me favorece y de que yo me honro y complazco, créome, á mi vez, en un deber que paso á cumplir, el de hacer á U. con franqueza algunas observaciones, tanto más necesarias para mí, cuanto que de Quito se han remitido á Guayaquil copias de la citada, que se dice fué enviada por U. abierta á García Moreno, y se han escrito otras, en que se da á ésta significaciones que no tiene.

En su estimable de 28 de octubre, después de asegurarme U. que jamás hará la guerra al Ecuador, pero sí á sus mandatarios, me invita en efecto á que pase á su cuartel general, y me ofrece todo el apoyo de las fuerzas que tenía á sus órdenes, para libertar al Ecuador y salir de ese gobierno traidor á la causa americana; repitiéndome que UU. no quieren que el Ecuador éntre á ser parte de Colombia sino voluntariamente y por medios de común utilidad. En la carta de 10 de noviembre, que como la anterior llegó á mis manos el 1.° de diciembre, después de comunicarme U. que me había dirigido la citada de 28 de octubre y de insinuarme lo que de Quito le habían escrito á U. relativamente á mí, y de hablarme de las miras y de las intrigas de Flores, prosigue U. expresándose en los términos siguientes: "como dije á U. y ordenó la Convención, nosotros no queremos Colombia por fuerza ni coacción, sino por conveniencia mutua y voluntaria: lo que sí no aceptamos, es protectorados, ni concordatos que nos dañan. Véngase U.: trataremos de los grandes asuntos americanos." Y ¿es esto proponerme que me uniera con los liberales de Colombia, como los conservadores de ambas Repúblicas se habían armado para hacernos la guerra? No, seguramente no. Era sí, conociendo mi acendrado americanismo, invitarme á trabajar por la causa americana, destruyendo el gobierno que U., como la América toda, reconocía y había declarado traidor á ella. Obrar en este sentido y con este fin, y después de la expresa declaratoria de respetar la independencia y voluntad del pueblo ecuatoriano, repetida en ambas cartas é investida de carácter oficial solemne en el manifiesto de 19 de octubre,

era un acto digno, honroso, patriótico: hacerlo antes, ó en otro sentido, habría sido una traición, y una traición no puede ser concebida por un hombre como U. ni propuesta á un hombre como yo. Las reflexiones que haré luego sobre lo que en derecho y en verdad son el partido conservador granadino y la facción *floro-morenista* del Ecuador comprobarán más y más la exactitud de este juicio. No fué, pues, repito, proponerme que me uniera á U. como los conservadores de Nueva Granada se habían unido á los *floreanos* y *morenistas* del Ecuador.

En cuanto á que se cree U. en el deber de decirme que, habiendo hecho la paz, no podía continuar ya las *hostilidades contra el Ecuador*, permítame U. observarle que, ateniéndome á las propias palabras de U. estampadas en las cartas con que se ha servido honrarme y en las proclamas y manifiesto que ha publicado en Popayán y Pasto, yo jamás creí ni podía sospechar que hacía U. la guerra al Ecuador, sino á su Gobierno, y con el fin de salvar la causa americana. Y que contra este Gobierno y á favor del Ecuador y de la América, cuya causa anhelaba ver salva y segura sin el escándalo y el sacrificio de la sangre que, tan copiosa como inútilmente, llegó por desgracia á derramarse en Cuaspud, fué que yo me resolví á aceptar el apoyo de Colombia que U. se dignaba ofrecerme. Mis contestaciones á U. atestiguan estas verdades. Sin embargo, juzgo necesario recordarlas aquí, para que no se piense, ni por un momento, que yo me había propuesto unirme á quien hacía la guerra á mi patria. No, yo iba á unirme al noble, liberal é ilustre Gobierno que invocaba los grandes intereses de América y la libertad de mi desgraciada patria; é iba á aceptar su poderoso apoyo, porque viendo al Ecuador degenerado, impotente, exánime, y juzgando que esta situación hacía más graves é inminentes los peligros que á la América amenazan, pensé que mi patria había llegado al caso de seguir el ejemplo de Chile, recibiendo el auxilio de sus hermanos de Buenos Aires; del Perú, invocando los de Chile y Colombia; de Colombia, solicitando, por la voz sagrada para todo americano del Libertador, el auxilio de Haití; de Venezuela, aceptando los de Nueva Granada, y Nueva Granada los de Venezuela; de la Italia, uniendo sus banderas á las de Francia en Magenta y Solferino; de la Polonia, invocando el apoyo de todo pueblo

que tenga el sentimiento de la justicia y el derecho para conquistar la independencia y la libertad. Nada importa que la paz de Pinsaquí haya venido á sorprender la conciencia continental y destruír la patriótica expectativa de los pueblos; poniendo súbito têrmino al incomprensible rompimiento del Gobierno de Flores y García Moreno con el de U. y dando á la guerra, concluída por la paz de Pinsaquí, una significación y fines distintos en cuanto á Colombia, de los que revelaban los actos oficiales de su Gobierno, cual se encuentran consignados en las cartas, proclamas y manifiesto supracitados:.... nada importa, digo, que la inopinada paz de Pinsaquí y la frase "no puedo continuar las hostilidades en el Ecuador" de la estimable carta de U. á que contesto, vengan hoy á revelarnos, en contraposición de aquellos actos y documentos del Gobierno Colombiano, que era al Ecuador ¡¡víctima inocente!! y no á su Gobierno ¡¡tiránico y traidor á la América!! que ha hecho U. la guerra, porque tal revelación tardía no puede argüírse contra la convicción anterior que nos animaba, y mênos manchar á los que como yo, dando con la América toda la fe que debíamos á las protestas oficiales y privadas de U., creímos que era al Gobierno de García Moreno y Flores y no al Ecuador, que hacía la guerra, y nos disponíamos con esa fe y esa creencia á aceptar el generoso y fraternal apoyo que U. nos brindaba, estimulándonos á trabajar con U. por la libertad del Ecuador y la salvación de la causa Americana.

Comprendo que el amistoso, filantrópico y americano consejo de procurar conciliarme con mis enemigos políticos, los opresores del Ecuador, emana no solamente de los sentimientos nobilísimos que invoca U., sino de la apreciación, equivocada á mi ver, que se hace fuera del Ecuador de la significación que tiene el bando *floro-morenista:* apreciación que en Colombia ha inducido hasta asimilar el partido conservador de ese egregio pueblo á la pandilla de Flores y García Moreno en el Ecuador. Permítame U., pues, que me detenga algún tanto sobre este particular.

El partido conservador granadino ó Colombiano representa y sostiene principios, que aunque contrarios á los que sigue y profesa la mayoría de su patria, y si se quiere, contrarios también al espíritu del siglo, de las conquistas de la civilización y del progreso y fines de la humanidad, no por

eso dejan de pertenecer á los comprendidos en el dogma republicano, y está de consiguiente en el terreno del derecho, es uno de los partidos naturales. La facción *floro-morenista* del Ecuador no representa, no sostiene, ni puede invocar principio alguno: sólo representa invoca y sostiene la personalidad de Flores y la traición de América. Así, no se alcanza á concebir cómo es que se puede equiparar esta facción criminal, con aquel partido honorable, aunque sea nocivo á los intereses de su patria; y menos se concibe en qué ni cómo se puede asimilar la lucha que el Ecuador sostuvo por libertarse de la usurpación y absolutismo de Flores y García Moreno, á esas disensiones domésticas que han agitado á las demás Repúblicas del continente é invoca U. en su citada carta, y menos á la que se ha sostenido entre los liberales y conservadores de la Nueva Granada. Para mí, son tan diferentes estas disensiones domésticas, de esa lucha peremne del Ecuador con Flores y García Moreno, como diferente es la guerra que la América sostuvo por conquistar su independencia, y la que hoy sostiene Méjico por sustraerse á la traición de los Almontes, Marques y Satanas; de la que en ese mismo Méjico se han hecho antes los diversos partidos que han ensangrentado ese país y de la que ha aniquilado á todas las Repúblicas del Continente, desde que obtuvieron su independencia. Por esto, pues, como porque no tengo las pruebas que me complazco en creer tuvo U. sin duda alguna al celebrar el tratado de Pinsaquí, no solamente de la conversión de Flores y García Moreno, sino de que podía U. confiar en la sinceridad de ese arrepentimiento, y de que le era permitido ya prestarles la fe y crédito de que en el manifiesto de 19 de octubre los había U. reconocido y declarado indignos; espero que no sorprenderá á U. ni le parecerá extraña mi negativa á seguir el consejo de procurar reconciliarme con esos caballeros, mientras sean los tiranos de mi patria y un peligro para la causa de América, cual nadie desconoce que lo son. Esto no quita que yo agradezca á U. como en verdad le agradezco, y muy cordialmente, ese consejo, reconociendo que nace del interés que tiene U. por el bienestar del Ecuador y de la amistad que me profesa.

Soy de U. siempre su afectísimo amigo.

José María Urbina.

NOTA XV.

Uno de los títulos más hermosos con que la historia saludará á García Moreno ha de ser, no hay que dudarlo, el de *salvador de Ibarra*. Es preciso reconstruír con la imaginación el cuadro espantoso y triste que ofreció, en la mañana del 16 de agosto de 1868, la bella provincia del Imbabura; es preciso recordar la terrible situación de las pocas víctimas sobrevivientes, rodeadas de cadáveres, sin abrigo, sin pan, expuestas á los desmanes de la más criminal codicia, que aunándose con las pasiones vengativas de la raza indígena, formaron pandillas de ladrones y malhechores, que amenazaban acabar con los restos de la población, escapados al terremoto; y ver á García Moreno que aparece, en medio de esa ruina y desolación, llevando consigo la justicia, la paz y la esperanza. Con una palabra suya aterroriza á los malvados, con otra alienta á las víctimas; y agrupando en su derredor á los pocos abnegados que se ofrecen, organiza los socorros, da principio á la reconstrucción de las ciudades y aldeas, limpia los acueductos, despeja los caminos, devuelve la seguridad, castiga los delitos, en suma restablece la vida social que se dijera extinguida por el cataclismo de la naturaleza. Puso entonces en ejercicio García Moreno sus más extraordinarias dotes de mando; confiado en su constitución de hierro, se le vió con no interrumpida actividad, sin darse tregua ni reposo, arrostrando cualquier peligro, visitar personalmente una y más veces todos los pueblos arruinados para infundir ánimo y socorrer á sus medrosos vecinos, dictarles órdenes oportunas y vigilar el cumplimiento de ellas. Al cabo de tres meses, la provincia había resucitado á la vida social.

Esta obra de García Moreno, admirable cual ninguna, no la verificó, es cierto, sino á costa de su salud; pues desde aquellos memorables días, como que se resintió algún tanto su priviligiada robustez, y las frecuentes insolaciones que entonces padeció le causaron posteriormente continuos dolores de cabeza y aun amagos de ataques cerebrales.

No nos anticiparemos, que no nos da espacio ni permiso esta nota, á tributar á García Moreno y al Gobierno que le llamó la justa alabanza que merecieron, así como el más

negro baldón á los infames y crueles que los acusaron y denostaron por haber salvado una provincia de la República.

Conforme al plan que nos hemos propuesto, tan sólo deseamos conservar en esta nota algunos documentos importantes que no figuran en el texto de la obra. Son las principales manifestaciones de gratitud del pueblo imbabureño, que sirven de espléndida justificación é inmarcesible corona á quien fué acusado é insultado, aun en esta salvadora misión de restablecer la vida social en toda una provincia arruinada.

Hé aquí el oficio que dirigió al Gobierno el Vicario Capitular de la Diócesis de Ibarra.

República del Ecuador.—Vicaría Capitular de la Diócesis de Ibarra.—Caranqui, 9 de setiembre de 1868.

Al H. Sr. Ministro del Interior.

Señor:—Lleno de gratitud con el muy ilustrado Gobierno que ha llenado cumplidamente los oficios de padre con los infortunados hijos de esta provincia, que se hallaban á riesgo de perecer por las funestas consecuencias del terremoto del 16 del pasado; me apresuro á dar las gracias á V. E. en nombre del clero y del pueblo, asegurándole que será imperecedera la gratitud de sus favorecidos.

Los desórdenes y los hurtos de una plaga de malos hombres han sido eficazmente reprimidos por el Excmo. Sr. Jefe Superior civil y militar, que ha sido para el pueblo la providencia salvadora. Se han reconstruído los caminos y los puentes; se han formado hospitales y casas de paja para los pobres; todo con suma prontitud y actividad. Las viudas, los huérfanos, los pobres, los desnudos, todos han sido favorecidos y consolados. Tanto ha hecho el Excmo. Sr. García, que el pueblo no acierta á manifestar su gratitud al Gobierno; y si no pudo ser mayor nuestra desgracia, no podrá ser mayor la providencia que nos salva.

Previa esta relación, que me exige la gratitud, pido á V. E. en nombre de la provincia toda y de sus más caros intereses, se digne dilatar la residencia del Excmo. Sr. Comisionado, hasta que las cosas se arreglen con alguna estabilidad; porque fácilmente puede sufrir esta inerme y aterrada población los males de que acaba de librarse. Para esto es necesario que V. E. dé al Excmo. Sr. García la facultad de

nombrar uno que le sustituya, mientras que tenga que ausentarse por sus atenciones ó intereses personales, y así corra la esperanza del porvenir bajo el cuidado del Excmo. Sr. Jefe Superior civil y militar. Esta es la medida que al presente puede asegurar nuestro bien actual, sin perjuicio de los intereses personales del Excmo. Sr. García.

Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de V. E. atento servidor y capellán.

Francisco Pigati.

El Presidente del Concejo Municipal de Ibarra, D. Camilo Paz, después de reorganizarse esta corporación, decía al Ministro del Interior en su oficio de fecha 14 de setiembre:

...."Y ciertamente no parece ya ni difícil que, sin gastarse largos años, podamos ver la rehabilitación política y social de esta desgraciada provincia, si el brazo robusto de nuestro paternal Gobierno, sabiamente confiado, en su mayor parte, á la acción eficaz del esclarecido Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, obra como hasta aquí con actividad infatigable. Ni ¿por qué ha de ser imposible que encontremos luego algunos síntomas de vida en este interesante miembro del cuerpo de la República que actualmente lo vemos paralizado, completamente muerto? No, pues que estamos junto á un prohombre, junto á un genio capaz de resucitarlo, dándole calor y fuerza de vida."....

Por otra parte los vecinos de Ibarra y de Otavalo se apresuraban á ensalzar y bendecir á su bienhechor.

"La protección con que nos ampara García Moreno, decían los primeros, este hombre que una inspiración del Cielo ha hecho nombrar Jefe civil y militar de la provincia, es de tal naturaleza que nos faltan palabras para celebrar á nuestro salvador. Diríase que este héroe ilustre ha sido creado expresamente por Dios para consolarnos en este inmenso infortunio. Las lágrimas que corren de nuestros ojos son las únicas que pueden atestiguar la emoción de nuestros corazones á la vista de su abnegación. Muy pronto, gracias á la infatigable actividad que le caracteriza, á la audacia de sus concepciones, á la prontitud y seguridad de sus medios de ejecución, le deberemos nuestra resurrección social y política. Ya no seremos sombras errantes en medio de un campo

de desolación cubierto de veinte mil cadáveres. La provincia de Ibarra ya no perderá su nombre, ni el pabellón ecuatoriano una de sus más brillantes estrellas." (1)

"Con profunda pena y sentimiento, escribían poco después los principales vecinos de Otavalo, hemos visto algunos impresos remitidos de Guayaquil y Quito, acusando á nuestro paternal Gobierno de haber mandado al Señor Doctor Don Gabriel García Moreno, con el carácter de Jefe civil y militar de esta provincia, para que con su actividad y genio inimitables, la saque de la tumba en que yacía. Y decimos con pena y sentimiento, porque las injurias y calumnias inferidas al Supremo Gobierno y á nuestro benéfico Protector y salvador, ocasionarán quizá la separación de este patriota distinguido, y nuestra ruina será completa é inevitable. Pero, sobre todo, crece nuestro dolor cuando vemos que se ha tomado el nombre de los imbabureños para satisfacer pasiones mal reprimidas, presentándonos ante el mundo como seres desgraciados, incapaces del noble sentimiento de la gratitud.

"Por esto, exentos de toda mira política, y animados únicamente por el reconocimiento, levantamos nuestra desfallecida voz para manifestar á nuestros conciudadanos, á la América toda y al mundo entero, que nosotros, miserables restos de la más espantosa catástrofe, no tenemos para con nuestros bienhechores más que palabras de ternura filial, y lágrimas de bendición; y que nuestros labios convulsos con las agonías de la muerte no pueden calumniar al que nos ha salvado la vida, exponiéndose á sacrificar la suya; porque para esto era preciso que la provincia de Imbabura fuese una horda de monstruos de diferente especie de la nuestra. ¡No! los imbabureños no somos monstruos indignos de llamarnos hombres!

"Que allá los políticos inventen cuentos y patrañas, forjen calumnias y mentiras para triunfar con sus principios buenos ó malos, nada nos importa; pero les rogamos que nos dejen en paz en la posesión tranquila de nuestro Protector,

---

[1] *Un sentimiento de gratitud*, hoja suelta firmada por *Los Ibarreños* y publicada en Quito, septiembre de 1868. (Cita del R. P. Berthe, *ibidem* pág. 492.)

cualquiera que sea el título que le den sus enemigos, porque no hay patriotismo, no hay religión, no hay amor á la humanidad doliente, cuando no se hace el bien, se impide hacerlo, y aun recibirlo á seres desgraciados como nosotros.

"La mano que ha levantado de en medio de los escombros á esta desventurada provincia, le seguirá prestando su poderoso apoyo hasta ver terminada la grandiosa obra que se le ha encomendado; porque de lo contrario, inútiles habrían sido sus esfuerzos y estériles los afanes que ha empleado para construir iglesias, casas de enseñanza, hospitales, puentes, caminos, etc. etc. Esta misma mano que nos dió seguridad y garantías, contra ladrones y bandidos alevosos, seguirá protegiéndonos contra el puñal de los bandoleros que aun quieren explotar con las ruinas, y agravar nuestras dolencias; y esa misma mano de quien recibimos pan, abrigo y consuelos, será para nosotros representante fiel de la Providencia acá en la tierra.

"Dejadnos, os repetimos, señores políticos, no cuidéis de nosotros, mientras tengamos á nuestro bienhechor; él nos basta para endulzar nuestras lágrimas y menoscabar nuestros padecimientos." (1)

Por último las señoras de Ibarra, en nombre de toda la provincia, obsequiaron á García Moreno con una medalla de oro en la que iba grabada esta elocuente dedicatoria: *Al salvador de Ibarra.*

NOTA XVI.

Nadie podrá arrebatar á la Convención de 1869 la gloria que le cupo de dar forma legal al pensamiento de García Moreno, en la ardua empresa de reconstituir la República sobre bases firmes y corregir sus leyes de acuerdo con el espíritu cristiano. Por esto, sin duda, impíos y liberales de consuno se han complacido en denigrar á García Moreno y á aquella Asamblea, en la cual sin embargo tomaron asien-

[1] *Cuatro palabras de gratitud*, manifestación firmada por muchos otavaleños é inserta en *El Nacional*, número 345, noviembre 7 de 1868.

to eclesiásticos de tanto mérito como el Ilmo. Ordóñez, Obispo de Riobamba, y los Canónigos Cuesta y Pástor, publicistas y profesores como los Doctores Herrera, Carvajal y Laso, militares célebres como el General Salazar, distinguidos patriotas como Don Roberto de Ascásubi, los Doctores Martínez, Sarrade y otros: en suma, la mayoría de la Convención se compuso de personas ilustradas y de valer. Es un hecho que sus principales actos, y en especial la Constitución, fueron inspirados y, si se quiere, dictados por García Moreno: muy lejos de ser éste motivo de vituperio, ¿no lo será de altísimo elogio? Los diputados de 1869 alcanzaron á comprender los vastos y elevados planes de gobierno del ínclito Presidente, tuvieron la dicha de cooperar á ellos, dándoles el carácter de instituciones populares y republicanas: hé allí su prez y su timbre, que las generaciones venideras, justas como es siempre la historia, colocarán muy por encima del brillo oratorio de otras Asambleas, si más discutidoras, menos útiles también para la Patria.

La Convención se instaló en Quito el 16 de mayo de 1869, y aquel mismo día eligió para Presidente, Vicepresidente y Secretarios respectivamente á los Señores Dr. Rafael Carvajal, Dr. Elías Laso, D. Rafael Borja y Dr. Víctor Laso. (1)

El proyecto de Constitución, preparado y redactado personalmente por García Moreno, que signió en gran parte la de Chile, fué presentado por la Comisión (2) y leído en primera lectura el 19 de mayo; dióselo segunda discusión en las sesiones del 21, 22 y 24; y el tercer debate duró desde el 28 de mayo hasta el 4 de junio.

A cinco sesiones de la Convención, como dejamos apuntado en el texto de esta obra, concurrió García Moreno para defender el proyecto de ley fundamental, síntesis de sus ideas gubernativas y en el que cifraba la futura estabilidad y grandeza del Ecuador. Asistió á los debates con el carácter de Ministro de Estado, y entonces volvió á escucharse su elo-

[1] La Convención cerró sus sesiones el 30 de agosto de 1869.

[2] Componían la Comisión de Constitución el Ilmo. Ordóñez y los Sres. Dres. Pablo Herrera, Nicolás Martínez y Elías Laso, quienes recibieron de manos de García Moreno el susodicho proyecto, y con anuencia suya hicieron una que otra pequeña variación antes de presentarlo á la Asamblea.

cuente voz, que desgraciadamente no se ha conservado sino en corto y pálido resumen.

Deseosos de ir fijando, aunque sea una por una, las facciones del gran Estadista, hemos pedido un rasgo acerca de su elocuencia á uno de sus más decididos y consecuentes amigos, nuestro tío materno, el Doctor D. Elías Laso, actual Rector de la Universidad de Quito, y Vicepresidente que fué de la Convención de 1869, quien nos ha satisfecho con el siguiente recuerdo biográfico escrito á vuela pluma, pero que no dejaremos de insertar aquí, seguros de interesar á nuestros lectores.

"Cuando dirige Dios su mirada vivificadora hacia un pueblo al que parecía haber olvidado, cámbiase la faz y hasta el modo de ser íntimo de aquel pueblo; y experimenta una renovación total, uno como estremecimiento que se asemeja á la creación; y los que le conocieron antes y le comparan después consigo mismo, le encuentran reanimado, rejuvenecido, engrandecido. Contempláronle en un peldaño de la escala social, y le hallan en otro muy superior. Los Estados poderosos de la tierra casi le desconocían antes, y ahora hablan ya de él con respeto, no obstante su pequeñez. Suelen decir los publicistas, al tratar de las grandes potencias: la Rusia es la más grande, la Alemania la más fuerte, la Inglaterra la más rica, la Unión Americana la más libre, la Francia la más simpática, la España la más varonil, la China la más antigua, etc.; pero cuando García Moreno fué mandado por Dios á reconstituir y gobernar uno de los pueblos más reducidos del universo, volvieron hacia él la vista y dijeron: el Ecuador, la nación más católica; es ya grande porque él solo manifiesta con los hechos que el catolicismo no está reñido con la ciencia y el progreso.

"García Moreno tomó al Ecuador, según su gráfica expresión, reducido á un cadáver, devorado por una plaga de insectos asquerosos en la libertad de la putrefacción; mas, en un período cortísimo de mando, le resucitó, infundió poderoso aliento y preparó para una existencia útil y gloriosa. Su misión fué casi divina; pues, cual otro Moisés, sacó al Ecuador de la servidumbre liberal, le convirtió en un pueblo de fe inquebrantable, de principios fijos, de vida propia:

le enseñó el camino de la verdad, y con dedo profético le señaló la tierra prometida.

"Nunca jamás procede Dios á ciegas y por capricho; y así es que dota siempre de cualidades superiores á los hombres predestinados para grandes cosas. Moisés fué manso y constante, Aarón elocuente, Josué valeroso, Judas Macabeo intrépido; Ciro, el demoledor de la monarquía babilónica, fundador de la meda-persa y restaurador del pueblo judío, era sobrio é impertérrito. Entre los modernos, para no citar otros, San León el Grande fué más emperador que Valentiniano, y así debía serlo para fundar el gobierno temporal de los Papas, defendiendo á Roma contra Atila y Genserico con su majestuosa presencia y el respeto que infunde, aun á los bárbaros, la grandeza de la virtud y el saber; San Gregorio el Grande contuvo, con la superioridad de su genio, la disolución de la Europa bárbara y la encaminó á sus nuevos destinos; Pío IX opuso á las olas embravecidas de la impiedad el *Syllabus* y el dogma de la Infalibilidad, síntesis de su genial dulzura y sagrada elocuencia; hoy mismo León XIII, de pie sobre una de las siete colinas de Roma, no tiene propio ni aun el terreno que pisa, pero le doblan la rodilla, del polo ártico al polo antártico, los soberanos y los pueblos, que ven brillar en su frente, junto con la potestad sacrosanta del Jerarca, la ciencia y el arte del filósofo y del literato.

"Es de notar que casi siempre los hombres suscitados para la regeneración de los pueblos, se distinguen por la elocuencia; mas no por esa elocuencia ampulosa y sesquipedal, propia de los parlamentos, que disuelve la idea en un mar de palabras, que disfraza hábilmente la verdad, que engaña á los pueblos y hace reverberar ante sus ojos las mil facetas de los sistemas representativos, sin mejorar jamás su suerte, sin cerrar las heridas que manan sangre, ni curar las úlceras gangrenosas de las desgraciadas muchedumbres.

"No así García Moreno, porque su elocuencia era la manifestación más viva y perfecta de su genio, enemigo de ripios y circunloquios. Comprendía la verdad, con una limpieza de entendimiento y una penetración intelectual que sorprendían. Lo que él abrazaba con su vastísima mirada en un instante dado, lo que él recorría en un segundo; ni lo veían en toda su amplitud las otras inteligencias, por robus-

tas que fuesen, ni eran capaces de hacer al mismo tiempo tan larga y tan rápida carrera.

"Su palabra servía lealmente á su entendimiento, lo retrataba con toda exactitud, lo transmitía con la velocidad y seguridad de la corriente eléctrica. La idea y la palabra partían casi juntas, y juntas daban en el blanco; por esto, muchos no alcanzaban á comprenderle en el momento, debían estudiarle con reposo; y aunque llegaban mucho después que él, pero llegaban, le admiraban y obedecían, impulsados por la persuación íntima, por el convencimiento intuitivo y completo, que no deja resquicio alguno á la duda ni á la vacilación; que tal era el efecto final de los discursos ó meras conversaciones de García Moreno.

"Lógico riguroso, usaba de argumentos incontestables, formulados, improvisados, en el instante preciso: no venían antes, ni llegaban después; no los detenía ni embarazaba un punto el peso de la fraseología. No necesitaba acicalarlos, coronarlos de rosas, perfumarlos, ni componer los pliegues de su manto, para darles belleza: ésta resultaba de su estructura varonil, de la proporción de los miembros, de la esbeltez del talle, de aquel *modus dicendi* que no se parecía al de otro alguno, ni recordaba el común de los oradores. En la Grecia antigua habría sido espartano, no ateniense; en Roma, César, no Cicerón; en la España moderna, Donoso Cortés, no Castelar.

"García el Grande se hubiera creído empequeñecido si, para conmover á su auditorio, le hubiese sido necesario presentar la túnica ensangrentada como lo hizo Antonio, los tapices del salón de sesiones como el Lord Châtham, ó la ventana por donde se suponía que disparó Carlos IX el arcabuzazo contra los hugonotes, como lo hizo Mirabeau. Bastábale extender su blanca mano, como Berryer, para convencer al auditorio que el bien público era su único propósito. El pueblo le creía, porque le conocía. Su moralidad nunca empañada, su catolicismo jamás desmentido, su fe inconmovible, su caridad ardiente, su patriotismo inmaculado, su caballeroso desprendimiento, su valor épico, su profundo desprecio al vicio, su natural aversión al crimen: todo, todo alentaba en sus discursos, los embellecía, y prestábales aquellos toques sublimes, aquellas expresiones gráficas, esas locuciones tan especiales, que partían como el rayo y

penetraban en los corazones como el dardo que la Divinidad sabe clavar en el alma, para hacerla suya.

"Su volvntad recta, guiada por la fe, recorría, con paso firme, los espacios de la moral, la política y la filosofía, arribando sin esfuerzo á conclusiones exactas y verdaderas. Esta cualidad de los discursos de García Moreno nos asombra á los que respiramos un tiempo el mismo aire infecto del regalismo ruín y del catolicismo liberal que él respiró durante su vida de colegio y universidad. Nutrido en su juventud con el veneno, como Mitridates, no se envenenó; pues, si algún momento buscaron cabida, muy pronto salieron de ese entendimiento superior los pobres sofismas, las contradicciones monstruosas y la ignorancia de la verdadera historia, en que se fundan el regalismo y el catolicismo liberal. No pudo nunca García Moreno ser antibio, ni en religión, ni en política, ni en filosofía; jamás navegó entre dos aguas, ni quedó suspenso entre el cielo y la tierra, como pluma leve ó como denso vapor que no sube á la altura. Su alma noble miraba de continuo hacia el cielo, y el santo nombre de Dios brotaba en sus discursos, como de fuente pura y natural, con un respeto, con una adoración, con un amor tal, que sólo ese nombre, en sus labios, era discurso elocuente.

"García Moreno hablaba delante de un auditorio poco numeroso, en medio de un pueblo pobre, pequeño y casi desconocido; pero su palabra iba, tal vez, sin que él mismo lo sospechase, dirigida al mundo entero. Creía reprimir con ella al puñado de malos ecuatorianos que resistía á la verdad y al bien: y realmente oponía poderosa valla á la revolución en general y á toda impiedad loca y desbocada. Su elocuencia, cargada de electricidad, pulverizaba á sus adversarios como el rayo, y purificaba el ambiente; mas su trueno debía oirse en espacio mucho mayor.

"Cuando, en el Congreso de 1857, un senador dijo que las logias masónicas no eran contrarias al catolicismo, García Moreno clavó sobre él su mirada de águila y le hundió con una sola frase. '¡Y qué! dijo ¿será necesario enseñar el catecismo á los Honorables Senadores, que vienen á ocupar un asiento en la Legislatura?' A otro Senador que invocó la conveniencia pública para sostener la monstruosa ley de patronato, le replicó: 'Nada significa la conveniencia.

si no tiene la misma significación que la justicia.'

"En la discusión sobre la ley órganica de instrucción pública que presentó García Moreno á las Cámaras legislativas, ostentóse la variedad y riqueza de conocimientos científicos que poseía y enunciaba con claridad suma y bellísima concisión. Todo lo clasificó, todo lo ordenó, todo lo expuso, con un talento analítico que dejaba grabado en la memoria de los oyentes el plan completo y el movimiento progresivo, por medio del cual debía operarse el renacimiento científico en las Universidades y colegios de la República. La comparación del Reglamento de Instrucción Pública de 1837 con el proyecto de Ley Ornánica trabajado por García Moreno, basta para conocer que este hombre sabio levantó la enseñanza á una altura relativamente prodigiosa y la sostuvo sobre sus hombros de Titán. Verdad es que no dejó de herir las quisquillas universitarias; pero el verdadero progreso intelectual no se realiza sin contradicciones y sin lucha. El plan de estudios de García Moreno rige todavía, aunque mutilado y á las veces ennegrecido por manos inexpertas, que no se retraen de tomar parte en aquello que no entienden.

"Pero una de las discusiones en que García Moreno estuvo más elocuente y manifestó toda la energía de su indomable carácter, fué sin duda aquella que, en 1858, tuvo por objeto quitar al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias que no quería devolver. Sabíase que el mensaje del Presidente Robles había sido redactado por el General Urbina; García Moreno interpeló, por tanto, al Ministro de Hacienda, que condujo el referido mensaje, con voluntad tan varonil, con tono tan imperioso, con tanta superioridad, que el Ministro confundido casi confesó el hecho balbuceando y recurrió á una evasiva. Entonces fué cuando García Moreno, aludiendo al General Urbina, dijo que no quería pronunciar aquel nombre aborrecido, pero que era indispensable, antes de revelar á la Cámara los atentados del Gobierno, darle á conocer los antecedentes del mismo General Urbina; y las dos primeras frases con que empezó la biografía de este General, que era entonces el árbitro de la política ecuatoriana, bastaron para enterrarle en el polvo del desprecio. El Presidente del Senado le impidió proseguir adelante, á pesar de las exigencias del pueblo que ocupaba la barra por que dejase conti-

nuar al orador: García Moreno calló y pasó al asunto principal, siendo su mismo silencio en este caso el más soberbio golpe oratorio.

"En 1864, el Gobierno liberal de Colombia mandó al Ecuador, de Ministro Residente, al Sr. Dr. D. Antonio Ferro que, dicho sea de paso, se portó muy bien y se atrajo las simpatías del país y del Gobierno, por su moderación y templanza, así como por sus maneras cultas y respeto á la sociedad. Vino al parecer prevenido, y en su discurso de recepción soltó algunas frases, de que supo aprovecharse García Moreno para decirles á todos los liberales sus enemigos, que él, y no ellos, era el verdadero liberal y progresista; y lo hizo con tal aplomo, con tanta majestad, que el Ministro Ferro escuchó atento y salió admirando al hombre grande, á quien empezaba á conocer. (1)

"Debe leerse y releerse ese cuadro sintético acabado del verdadero liberalismo: es un trozo de filosofía social y política, digno de estudiarse por todos los gobernantes que de buena fe buscan la felicidad de los pueblos que rigen.

"En lo que más se distinguía García Moreno, era en la rapidez de concepción y en la réplica: lo que no había descubierto el autor de un proyecto, García Moreno lo veía con vista más larga y profunda, pues descifraba y enumeraba inmediatamente las dificultades ó inconvenientes que entrañaba el proyecto, como si de antemano lo hubiese estudiado. Parece que nada incompleto se presentaba en aquella mente vastísima y que, por decirlo así, la elaboración de sus ideas era instantánea.

"Dos oradores ecuatorianos han sobresalido por la réplica, Rocafuerte y García Moreno. Rocafuerte tenía ojos chicos, pero brillantísimos, que centellaban sobre su adversario y le ayudaban á causar con su palabra una especie de fascinación ó de síncope en aquellos contra quienes se dirigía; pero su réplica era incisiva y mordaz, hería más por la audacia que por la lógica. La mirada de García Moreno era mirada de juez supremo, penetrante, escrudiñadora, irresistible; su palabra no sólo amenazaba, sino que anonadaba, en fuerza de su lógica, de la profundidad de sus conceptos y la extensión de su sentido; por eso sus réplicas eran con-

[1] Véase el mencionado discurso en la pág. 93 de este tomo.

tundentes, eran golpes de gigante que no le permitían levantarse al contendor. A las veces García Moreno usaba también de la ironía, de esa arma parlamentaria tan temible, que aplasta al adversario ó lo saca de combate; pero su ironía era culta y mesurada, dependiendo su efecto más bien de la verdad que de la gracia ó el agravio. En Rocafuerte el talento funcionaba solo, y por eso sus discursos eran brillantes pero huecos, agradaban más á los jóvenes que á los ancianos, y no resistían al análisis; tenían aspecto hermoso, pocas ideas; carecían de premisas fijas, y eran la expresión de un liberalismo gárrulo é indeterminado. En García Moreno, el talento luchaba unido con la ciencia, y lo que es más, con la fé. Mente sana, corazón recto, principios firmes, objeto siempre noble, amor á la justicia, patriotismo verdadero, abnegación completa, persuadían á cualquiera á quien no cegase la pasión, que era él uno de los Vicegerentes de Dios.

"Tal es la idea que tengo de García Moreno, considerado como orador, la he enunciado sin ambajés; pero no es mi pluma capaz de definir á este hombre extraordinario, á quien definió mejor uno de sus enemigos, diciendo: Es alma de fuego en cuerpo de hierro."

NOTA XVII.

Jamás ambicionó García Moreno grado alguno militar, á pesar de que necesitaba en verdad ser él mismo organizador y jefe del ejército, como lo fué especialmente durante la primera parte de la campaña de 1859 y 60. En las acciones de guerra que mandó él, ya desgraciadas como en Tumbuco y Tulcán, ya victoriosas como la de Jambelí, no tuvo ningún título ni estrictamente puede decirse que perteneció á la milicia. Así es que su imperecedera hazaña de dominar al militarismo prepotente, la inició y llevó á buen fin, como simple autoridad civil, y ésta es su mayor gloria.

El Congreso de 1865 quiso empero, más de un mes después que García Moreno bajó del solio presidencial, recompensarle con el título de General en Jefe, poca cosa en verdad para los servicios que había hecho á la República. García Moreno, no bien supo este proyecto, declaró categórica-

mente que no aceptaría ese honor, y tanto hizo que los diputados debieron por último desistir de su empeño. Irrecusable prueba de lo dicho es la siguiente esquela al Secretario de la Cámara de Diputados.

Sr. Dr. Víctor Laso.

Su casa, octubre 6 de 1865.

Mi querido amigo:

He sabido que hoy debe ser la 2ª discusión del proyecto de ley en que se me declara General en Jefe del Ejército. Le ruego á Vd. haga presente á todos los Sres. Diputados, que no aceptaré aquel nombramiento, porque como premio es superior á mis servicios y como cargo es superior á mis fuerzas. Sírvase también expresarles mi gratitud por la honra que desean concederme, y la conveniencia de no ocuparse de este asunto; puesto que no acepto, lo repito, título ni premio de ninguna especie.

Su afectísimo amigo y s. s.

G. García Moreno.

La Convención de 1869 volvió á tocar este asunto, después que García Moreno renunció por dos veces la presidencia interina de la República. Tanto hicieron esta vez sus amigos que le decidieron á aceptar el generalato: entre las causas que le movían á condescender, en las críticas circunstancias de entonces, no cabe duda que influirían el deseo de cobrar mayor prestigio sobre el ejército para acabar de moralizarlo, y el valerse de ese título para ejercer comisiones importantes fuera de la Capital, dejando encargado del Poder Ejecutivo á un hombre de su confianza, como debía ser el Ministro de lo Interior. El proyecto de nombramiento fué presentado en la Asamblea desde su segunda sesión, del 17 de mayo, y en la del 19 fué aprobado. Recibió la sanción del Poder Ejecutivo tres días después. (1) La nota oficial en que se comunicó á García Moreno dicho nombramiento,

(1) Véase el texto del honroso decreto en la colección de *Leyes, decretos legislativos y ejecutivos, y circulares, expedidos en* 1869, 1870, 71, 72, 73 y 74.—pág. 216.

fué firmada por el General D. Francisco Javier Salazar, el más distinguido general entre los ecuatorianos, por sus extensos conocimientos técnicos y su comprobada pericia militar. Merece, pues, reproducirse el oficio escrito por él en esta ocasión.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Marina.—Quito, á 24 de mayo de 1869.

Al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército.

El despacho adjunto expedido en consecuencia del decreto dado en bien de la Patria por la Convención Nacional, elevando á V. E. al empleo de General en Jefe, es el testimonio solemne de que los representantes del pueblo han reconocido la importancia de los gloriosos hechos militares que honran é inmortalizan el nombre de V. E. Felicítome, Señor General, porque la fortuna me haya destinado á autorizar como Ministro de Guerra, en el día del aniversario de la batalla de Pichincha, el referido documento, que si bien impone á V. E. grande responsabilidad é inmensos sacrificios, significa una garantía de orden para estos pueblos, y abre al ejército la esperanza de ser organizado de manera que pueda llenar cumplida y satisfactoriamente su destino en paz y en guerra.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de V. E. atento seguro servidor.

Francisco Javier Salazar.

Varias comisiones desempeñó García Moreno en calidad de General en Jefe, desde la fecha de su nombramiento hasta su muerte. Por lo cual nos parece éste lugar oportuno para incluir un cuadro cronológico de sus ausencias de la Capital, análogo al que insertamos en la nota tercera.

Declarada la República en estado de sitio y concedidas facultades extraordinarias al Gobierno, por decreto legislativo de 10 de julio de 1869, ese mismo día fué llamado al servicio García Moreno y se le delegaron las antedichas facultades. Inmediatamente partió á Guayaquil para sofocar la revolución é impedir la invasión urbinista que se preparaba: regresó de ese puerto á principios de agosto para hacerse cargo segunda vez de la presidencia constitucional de la República.

Durante esta segunda administración hay constancia de estas cortas ausencias: en 1870, desde el 17 de marzo hasta el 3 de abril y desde el 30 de octubre hasta el 31 de diciembre, ambas veces á Guayaquil, la una para ahogar en su germen ciertos conatos revolucionarios, la otra para concluir algunos arreglos administrativos ó económicos; en 1872, desde el 11 de enero hasta el 5 de febrero y desde el 20 de agosto hasta el 21 de setiembre; en 1874, desde el 12 hasta el 30 de enero; y por fin, en 1875, desde el 14 de abril hasta el 1º de mayo: nos faltan datos sobre los motivos particulares de estas ausencias.

NOTA XVIII.

Así como García Moreno fué quien dió á conocer el Ecuador al mundo, de igual modo el hecho que ante él reveló casi de repente á García Moreno fué su singular y célebre protesta contra la usurpación de los Estados Pontificios por el rey Víctor Manuel, protesta que fué dulcísimo consuelo para el Pontífice despojado y arrancó juntamente un grito de rabia, bajo tono de sarcasmo, á los usurpadores é impíos, y un aplauso unánime de admiración á todo el orbe católico. Sería preciso desconocer por completo á García Moreno para figurarse que él tuvo en mira llamar la atención del mundo: después de consultarlo con Dios, no se propuso otra cosa, al dar este paso, que el cumplimiento de un deber que juzgaba ineludible. Lo cumplió sin respeto humano, así como dos años más tarde consagró la República al Santísimo Corazón de Jesus; y Dios le recompensó....con el martirio!

La protesta fué redactada de puño y letra de García Moreno, como es notorio y además se reconoce en cada línea de este precioso documento; pero la firmó el Ministro de Relaciones Exteriores, quien por otra parte era digno de suscribirla, pues no sólo se contentó con esto, sino que, sincero católico como era, publicó pocos días después (4 de febrero de 1871) un opúsculo que le honra, intitulado: *Mis convicciones sobre la usurpación de los Estados Pontificios.*

Dirigida que fué la protesta al gobierno de Víctor Manuel, hizo García Moreno transmitir una copia auténtica á Pío IX, por medio de Monseñor Vannutelli, quien fué el

primero en aplaudirla y ensalzarla con esta calurosa y efusiva nota oficial.

Delegación Apostólica.—Quito, á 19 de enero de 1871.

El infrascrito, Delegado Apostólico, ha tenido el honor de recibir la muy estimable comunicación que, con fecha 18 del corriente, se ha servido dirigirle el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, remitiéndole copia de la protesta que, por orden expresa de su Gobierno, ha dirigido al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad el Rey Víctor Manuel, contra la usurpación de Roma y de los Estados Pontificios, para que el infrascrito la elevara á conocimiento de Su Santidad Pío IX, como prueba del amor filial y de los votos que hace el Gobierno Ecuatoriano porque se devuelva al Jefe del Catolicismo el poder temporal, única garantía de libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina.

Seguro el infrascrito de que el Padre Santo, entre las grandes amarguras que le han ocasionado los sacrílegos invasores de la Ciudad Eterna, encontrará un motivo especial de consuelo al saber que un Gobierno católico ha levantado francamente su voz para reprobar, como merecen, los odiosos atentados cumplidos en Roma; se apresuró á enviar, con el correo de ayer, copia autorizada de la noble protesta emitida por el Gobierno del Ecuador á Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado, á fin de que la ponga en conocimiento de Su Santidad.

En esta ocasión no puede por menos el infrascrito que tributar las más rendidas gracias al Supremo Gobierno del Ecuador, por ser el primero que, secundando los votos de la Nación que rige, reprueba solemnemente el execrable atentado que, con menosprecio de toda justicia, acaba de perpetrarse en la Capital del Orbe Católico.

Se felicita á sí mismo el infrascrito de hallarse cerca de un Gobierno que sabe conciliar, á la par con los intereses civilizadores del verdadero progreso, los sacrosantos deberes que le ligan con el augusto Jefe de la Iglesia Católica; y aprovecha, con vivo placer, la presente oportunidad para reiterar al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Ex-

teriores, las seguridades de alto aprecio y distinguida consideración con que es de S. E. su muy atento y seguro servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Al saber Pío IX la noble actitud de García Moreno y su franca y valerosa protesta, quiso darle un testimonio solemne de su agradecimiento y predilección, nombrándole caballero de primera clase del Orden Piano por el siguiente breve.

PIO PAPA IX.

A nuestro amado hijo Gabriel García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

Amado hijo, salud y bendición apostólica.—A las muchas é inequívocas pruebas de piedad y amor á la Religión que has dado en el desempeño de las importantes obligaciones de tu cargo, se ha agregado el espléndido testimonio de fidelidad, adhesión y respeto á la Santa Sede Apostólica y á Nuestra humilde persona, que con aplauso universal de todos los buenos, diste públicamente en estos tiempos luctuosos para la Iglesia, condenando con energía la usurpación de Nuestro poder temporal perpetrada por hombres pérfidos é ingratos, unidos en criminal alianza á los acérrimos enemigos del nombre cristiano. Habiendo sido este testimonio sumamente grato á Nuestra alma afligida con tantas y tan graves calamidades de la Religión y de los fieles, hemos determinado concederte un honor que, testificándote Nuestra afectuosa voluntad hacia tí, te sirva al mismo tiempo de estímulo para seguir prestando mayores servicios á la Religión Católica. Queriendo, pues, condecorarte con un distinguido honor, y absolviéndote á este fin de toda excomunión y entredicho, y de cualesquiera otras censuras, sentencias y penas eclesiásticas, de cualquier modo y por cualquier causa impuestas, en que acaso hayas incurrido; por Nuestra autoridad apostólica, y en virtud de estas letras, te nombramos y constituimos Caballero de primera clase del Orden Piano y te admitimos en la ilustre corporación de estos caballeros. Por

tanto, amado hijo, te concedemos que, además de poder llevar lícita y libremente la gran medalla de plata, prendida en el vestido al lado izquierdo, principal decoración de este Orden, puedas suspenderla del hombro derecho con una larga banda de seda azul, en cuyos bordes vayan dos listas rojas; también que puedas vestir el traje propio de los caballeros de primera clase de este Orden, y usar y gozar de los privilegios y honores de que usan y gozan los otros caballeros del mismo Orden y clase. Y para mayor prueba de Nuestro afecto, te mandamos remitir estas insignias de Nuestra parte.

Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, día 21 de marzo de 1871 y vigésimo quinto de nuestro Pontificado.

Pío Papa IX.

N. Cardenal Panaciani Clarelli.

Después de la protesta oficial del Gobierno ecuatoriano, siguieron otras muchas formuladas por las personas más conspicuas de la Capital y las provincias, así como por el Clero. Reimprimimos las más importantes de estas manifestaciones de filial adhesión y afecto á la Santa Sede, como corolarios que fueron de la que hizo el Jefe del Estado: adjuntas van las contestaciones que dió, al recibirlas, Mons. Vannutelli.

Manifestacion

de los habitantes de la capital del Ecuador.

Excmo. Señor Delegado Apostólico.

Excelentísimo Señor:

Los infrascritos, vecinos de esta Capital, católicos como la Nación entera del Ecuador, no podemos menos de manifestár á V. E. como al Representante del Vicario de Jesucristo, el inmortal Pio IX, la amargura y profunda pena que experimentamos al ver escandalosamente conculcados los principios del derecho internacional y sacrílegamente profanados los intereses de la Iglesia y de la Religión, por la inicua y violenta ocupación de Roma.

Si nosotros, ciudadanos de una pequeña República y habitantes de estas apartadas regiones, nada podemos hacer contra aquel funesto atentado, al menos lo reprobamos y condenamos con nuestro corazón, y rogamos al Sér Supremo, al Dios de las naciones y los ejércitos, que abrevie este tiempo de prueba y tribulación, y devuelva la independencia y libertad al Jefe de la Iglesia.

Dígnese, pues, V. E. aceptar estos sentimientos y ofrecerlos al Padre Santo, como un homenaje respetuoso de nuestro amor filial.

Quito, enero 18 de 1871.

Francisco J. León, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. *José Javier Eguiguren*, Ministro de Hacienda. *Secundino Darquea*, General de División, Ministro de Guerra y Marina.

Siguen muchas firmas que pueden verse en *El Nacional*, número 6, del 20 de enero de 1871.

Delegación Apostólica.—Quito, enero 23 de 1871.

Excelentísimo Señor:

Con el más vivo placer he recibido la manifestación de los vecinos de esta Capital, dirigida á reprobar el grande ultraje que, con igual desprecio de la justicia y de la Religión, se ha perpetrado en la Capital del Mundo católico contra el Jefe Augusto de la Iglesia. Mayor aún ha sido mi satisfación al ver al pie de ella las firmas de los más ilustres varones de esta ciudad, de las personas más autorizadas para representar los sentimientos y votos de la católica Quito.

Me será sobremanera grato ofrecer en la primera oportunidad al Padre Santo este homenaje respetuoso de amor filial, y no me cabe duda que lo acogerá con la mayor complacencia. No pequeño será el consuelo que experimentará su paternal corazón al saber que unánimes son los sentimientos, unánime es la voz que resuena en todo el Orbe católico contra la violación de sus sagrados derechos. Tendrá asi-

mismo una prueba convincente de que el amor que anima á sus hijos, esparcidos sobre la faz de la tierra, no pierde en modo alguno su fuerza en razón de la distancia, como sucede en el orden físico de la naturaleza.

Suplico á V. E. se sirva participar cuanto dejo expuesto á los demás suscritores de la manifestación arriba mencionada; y aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de alto aprecio con que soy de V. E. su atento servidor.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Al Excmo. Sr. Francisco J. León, Ministro de Relaciones Exteriores.

MANIFESTACION

del Clero secular y regular de la Arquidiócesis de Quito, en la República del Ecuador, por la ocupación de Roma.

La ocupación de la Ciudad santa por el ejército del Rey Víctor Manuel, nos ha afectado tan hondamente que, aunque débiles é impotentes, hemos resuelto hacer oír nuestros gemidos y nuestras quejas. Sacerdotes católicos, no hemos podido mirar con indiferencia la cruel y sacrílega herida que se ha hecho á la Iglesia santa. Intimamente unidos al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, nuestros ojos no han quedado enjutos al saber los ultrajes inferidos á nuestro amantísimo Padre. Amantes de la justicia, nuestros pechos se han levantado agitados por la indignación, al escuchar la manera como se ha consumado tan infame y villano procedimiento.

Nos asiste, pues, un derecho incuestionable para levantar nuestra voz, y no sólo reprobar la usurpación del Patrimonio de San Pedro, sino para protestar, como en efecto protestamos ante Dios y el mundo, contra tan inicuo despojo y contra la esclavitud á que se ha reducido al Soberano Pontífice.

Y ya que somos moradores de una República débil y lejana y no nos es posible obrar de otra manera, apelamos á Vosotros, Soberanos de la culta Europa, á Vosotros que te-

néis por súbditos millones de católicos, cuya felicidad estáis obligados á procurar; sin que podáis poner en duda que esa felicidad depende en gran parte, de la libertad é independencia del Jefe de Catolicismo, y que no es posible concebir libertad é independencia en un Pontífice súbdito de un Rey, y de un Rey que, en diez años, no ha cesado de oprimir á la Iglesia y conculcar sus santas leyes. Llenos de confianza apelamos á Vosotros, los Reyes, porque nos parece imposible que aprobando una violación tan audaz del derecho de gentes, sancionéis el inmoral y monstruoso principio, de que todo es lícito al más fuerte, y que la independencia de los Estados y Naciones no dependerá en adelante sino del sable y del cañón. Reflexionad, que si no hacéis justicia, reivindicando el Principado Pontificio, para restituírle á su legítimo Soberano, habéis conmovido los cimientos de vuestros tronos, y que éstos no tardarán en bambolear y caer, pues *no se salva el Rey por su numeroso ejército, sino que los ojos de Dios están sobre los que le temen.* (Salmo XXXII.)

Disimulad, oh Majestades, que os hayamos dirigido la palabra para pediros justicia, pues sabemos que *el Rey que se sienta sobre el trono de justicia, con una mirada suya disipa todo mal* (Prov. XX, 8); y estamos persuadidos que sois justos y queréis ejercer la justicia.

Entre tanto, nosotros no dejaremos de clamar á nuestro buen Dios, para que disipe, cuanto antes, tan horrible tempestad, y dé días tranquilos y gloriosos á su Esposa inmaculada, la Iglesia Santa.

Quito, 19 de enero de 1871.

Manuel Orejuela, Deán de la Santa Iglesia Metropolitana. *Joaquín Tobar*, Arcediano y Gobernador del Arzobispado. *Vicente Daniel Pástor*, Chantre de la Iglesia Metropolitana, Consejero de Gobierno y Senador de la República. *Nicolás Rivadeneira*, Dignidad Maestrescuela. *Juan Antonio Hidalgo*, Dignidad Tesorero. *José Chica*, Penitenciario. *Gabriel Gómez de la Torre*, Canónigo de Merced, Comisario de Bulas. *Leopoldo Freire*, Magistral. *Arsenio Andrade*, Doctoral. *José Nieto*, Canónigo y Secretario de la Curia Arzobispal. *Manuel Andrade*, Canónigo. *Nicolás Rodríguez*, Canónigo. *Rafael Sánchez*, Canónigo Racionero. *Joaquín Ariza*, Canónigo. *José M. Terrazas*, Canónigo Racionero.

Pacífico Romero, Canónigo. *Dr. Ciro Mestanza*, Cura Rector. *Ramón Acevedo*, Cura Rector del Sagrario. *Pedro R. González*, Protonotario Apostólico, ex-provicario general, examinador sinodal y diputado.

Siguen muchas firmas que pueden verse en *El Nacional*, número 15, del 10 de febrero de 1871.

Al Rmo. Sr. Vicario General de la Arquidiócesis de Quito.—Quito, febrero 4 de 1871.

Reverendísimo Señor:

He tenido la grata satisfacción de recibir el estimable oficio de US., fecha 3 del presente, y la adjunta manifestación del Clero secular y regular de esta Arquidiócesis, excitada por los injustos y sacrílegos acontecimientos cumplidos en Roma, contra el Poder temporal del Sumo Pontífice.

No era posible concebir la menor duda sobre los votos y sentimentos del Clero Ecuatoriano en vista del indigno despojo, de que ha sido víctima el Jefe augusto de la Iglesia, pues el eminente catolicismo de toda la Nación, su inalterable adhesión á la Santa Sede manifestada en mil circunstancias, y el grito mismo de indignación que se ha levantado actualmente en toda la República para reprobar el escandaloso atentado consumado en la Capital del Mundo católico, no pueden explicarse sin suponer idénticos principios, y los más vivos sentimientos en los que tienen misión de conducir en el camino de la Religión y del deber esta parte electa de la verdadera Iglesia de Dios. Sin embargo, como es preciso unas veces profesar públicamente nuestra fe, asimismo hay circunstancias en que es conveniente y provechoso manifestar solemnemente nuestro amor al Padre común de los fieles; y tal es, sin duda, la presente circunstancia.

No tardaré en remitir la mencionada manifestación al Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado para que la lleve á conocimiento del Padre Santo, quien, sin duda, la acogerá bondadosamente.

Con sentimientos de distinguida consideración y aprecio, soy de US. su atento s. s.

Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.

Entre las felicitaciones que de todas las partes del mundo vinieron á García Moreno con motivo de su protesta, nos limitaremos á reproducir la del Círculo Católico de Amsterdam, por ser conocida la contestación que obtuvo de García Moreno, la cual también agregamos.

Al Excmo. Sr. Dr. Gabriel García Moreno, Presidente del Ecuador.

El Círculo Católico *Regt voor Allen* de Amsterdam tiene conocimiento, por medio de los periódicos, del despacho que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador ha dirigido al Gobierno de S. M. el Rey Víctor Manuel, con el fin de protestar contra la violencia inicua, cuya víctima ha venido á ser nuestro Santo y Venerado Padre, el Papa Pío IX, y con él juntamente todos los católicos del universo. La invasión temeraria del territorio romano, este digno cumplimiento de una serie de desafueros, todos encaminados á trastornar el poder temporal del Jefe de la Iglesia Católica y á privarle asimismo del libre ejercicio de su poder espiritual, ha llenado de viva indignación nuestros corazones. Esperábamos, sin embargo, que los Gobiernos de ambos hemisferios levantarían la voz y se volverían contra el crimen; así es que hemos visto con gozo indecible la enérgica protesta, por medio de la cual la República del Ecuador ha tomado la iniciativa de la oposición, contra la usurpación sacrílega. Con este hecho generoso el Ecuador se cubre de inmortal honor, y da á los demás Estados de ambos mundos un ilustre ejemplo, que seguirán en tiempo oportuno, como lo esperamos con confianza.

Permitidnos, Excmo. Señor, expresar en esta respetuosa comunicación los sentimientos de admiración y reconocimiento que, con motivo de ese proceder glorioso, nos animan, así al Círculo *Regt voor Allen* como á nosotros mismos. Ese Círculo, que tenemos á honra dirigir, se ha impuesto la obligación de defender y asegurar los derechos reconocidos por las leyes de nuestra Patria á los ciudadanos católicos. Pero estos derechos están todavía ilesos y podrán conservarse en adelante, en tanto que el más augusto derecho de la tierra es impunemente violado. Quien le ataca, atropella al mismo tiempo todos los demás derechos; quien

le defiende, defiende también los de los Estados y de los pueblos, de los Gobiernos y de los súbditos, de las sociedades y de los individuos. Por esta causa honramos en V. E. al intrépido soldado que combate por los derechos cuya defensa ha tomado nuestro Círculo. La gratitud que demostramos á V. E. tiene, pues, un doble motivo, y nos atrevemos á esperar que esta razón servirá de excusa á nuestra osadía en presentar á V. E. por medio de esta comunicación, nuestro homenaje sincero y profundamente respetuoso.

De V. E. muy sinceros servidores, los Directores del Círculo Católico *Regt voor Allen.*

J. F. Hendrichs, Presidente. *M. W. Vander Aa*, Vicepresidente. *Roberto Barge*, Tesorero. *M. Jolvateeschootuo Gracht*, *L. H. Povet*, Secretarios.

A los Sres. Directores del Círculo Católico de Amsterdam, *Regt voor Allen.* (1)

He tenido la honra de leer la comunicación que me habéis dirigido, con motivo de la protesta del Gobierno de esta República, contra la usurpación de Roma, verificada por el Rey de Italia, y la contesto con mucha satisfacción.

El Ecuador, que ha tenido la dicha de conservar intacta su fe católica, que ama y venera al Sumo Pontífice, y que sin ambajes de ningún género ha fundado su Constitución y leyes sobre principios ortodojos, no podía haber mirado con indiferencia la violación de todo derecho y justicia cometida por el Rey Víctor Manuel al apoderarse del territorio de la Iglesia; por eso se apresuró á elevar aquella protesta. Al no proceder de esta manera, el Gobierno Ecuatoriano habría faltado á un deber de conciencia, se habría mostrado inconsecuente con su propia manera de ser social, y habría contribuído con su silencio á sancionar el inmoral principio de que el poder de la fuerza triunfante lo justifica todo: principio severamente condenado por el cristianismo y que en especial las repúblicas no pueden tolerar.

---

(1) Esta carta, así como la anterior que la motivó, están sin fecha en *El Nacional*, núm. 74, á 17 de Julio de 1871, de donde las sacamos.

En nombre del pueblo y gobierno del Ecuador, así como en el mío, os agradezco vivamente por las demostraciones de simpatía de que está llena vuestra comunicación. Los Ecuatorianos, hermanos, por la fe, de todos los católicos del mundo, se juntan á vosotros para elevar al Cielo sus oraciones cuotidianas por la libertad del Sumo Pontífice y el pronto y completo triunfo de la Iglesia.

De vosotros muy atento y respetuoso servidor.

Gabriel García Moreno.

¿Cuál fué, por otra parte, el resultado de la Circular dirigida por el Gobierno de García Moreno á los de las repúblicas hispano-americanas? Hasta hace poco lo ignorábamos. Pero nos lo ha revelado una importantísima carta del mismo García Moreno á un amigo suyo, incluída por el R. P. Berthe en su celebrado libro. (1)

"Yo no espero, escribía, que las repúblicas hermanas contesten á nuestra invitación de protestar contra la sacrílega y mil veces infame ocupación de los Estados Pontificios. Por lo demás, esta invitación no ha tenido más objeto que el de cumplir un deber de católico y dar á nuestra protesta la mayor publicidad que sea posible. Colombia me ha dado una respuesta negativa en términos moderados; Costa Rica, una respuesta asimismo negativa en términos insolentes; Bolivia me ha hecho decir, con grande cortesía, que tomará en consideración mi proyecto; en cuanto á Chile, al Perú y á los demás Estados, ni siquiera se han dignado acusarme recibo. Al fin y al cabo, ¿que importa? Dios no necesita ni de nosotros, ni de nada, para cumplir su promesa, y la cumplirá á despecho del infierno y de sus satélites francmasones que, por medio de los gobernantes, están más ó menos de dueños de la América, con excepción de nuestra patria."

NOTA XIX.

Los mensajes de García Moreno á los Congresos del Ecuador, notables como piezas literarias, son documentos

[1] *Obra citada*, pág. 685.

históricos de primer orden, que necesariamente y con entera confianza debe uno consultar acerca de aquella época, con la seguridad de encontrar allí expuestos sin disimulo aquellos pocos hechos que pudieran imputarse á culpa, y sin jactancia los maravillosos progresos realizados por el Gobierno. Predomina el tono de narración sencilla; pero á veces se interrumpe con una reflexión ó sentencia profunda, de esas que dejan estampado su sello para siempre, ó con un juicio brevísimo cuya verdad, por dura que sea, vá haciéndose con los años cada vez más evidente. En estos solemnes documentos, es donde el historiador ha de buscar y encontrar algunas de las máximas fundamentales del gobierno de García Moreno, máximas ó aforimos que deberían ser meditados y repetidos á menudo por nuestros publicistas y gobernantes. Tratemos, pues, de agrupar desde luego los más sustanciales.

"El Concordato, basa del restablecimiento de la moral y origen de la futura prosperidad de la República." (1863)

"De poco servirían las mejoras materiales y la difusión de los conocimientos, por mucho que adelantáramos en ambos sentidos, si no se levantase de su postración la moral pública, alma y vida de la sociedad, más necesaria aún en el sistema republicano en que la fragilidad de las instituciones y de las leyes, la instabilidad de los gobiernos y la frecuencia de los trastornos, dejan á la sociedad indefensa á merced de pasiones sin freno." (1863)

"No consentiremos en que la Iglesia siga encadenada para la ruina de la religión y de la moral, perdición del clero y desgracia de la República." (1863)

"Conservaremos ilesa la verdadera fe de nuestros mayores, aun á costa de nuestra propia vida." (1864)

"Dos objetos principales son los que he tenido en mira (en el proyecto de Constitución): el primero, poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo, investir á la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir á los embates de la anarquía." (1869)

"La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea á medida que se aparta de los principios católicos; y á esta causa se debe la progresiva y común

debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo." (1869)

"Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas." (1869)

"Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa." (1869)

"Si el último de los ecuatorianos hubiese sido vejado en su persona ó en sus bienes por el más poderoso de los Gobiernos, habríamos protestado altamente contra este abuso de la fuerza, como el único medio que les queda á los Estados pequeños para no autorizar la injusticia con la humillante complicidad del silencio. No podía, pues, callar cuando la usurpación del dominio temporal de la Santa Sede y la consiguiente destrucción de su libertad é independencia en el ejercicio de su misión divina, habían violado el derecho, no de uno, sino de todos los ecuatorianos, y el derecho más elevado y más precioso, el derecho de su conciencia y de su fe religiosa." (1871)

"La libertad de que goza la Iglesia por el Concordato y por la Constitución, así como el celo y la piedad de sus ilustres y venerables Prelados, van introduciendo la reforma gradual del Clero, y con ella la mejora de las costumbres, atestiguada por el decremento de la embriaguez y la considerable disminución de los delitos." (1871)

"De nada nos servirían nuestros rápidos progresos, si la República no avanzara día por día en moralidad, á medida que las costumbres se reforman por la acción libre y salvadora de la Iglesia Católica. Sin embargo, frutos más abundantes se recogerán cuando sean más numerosos los celosos operarios, y no se vean, como en la nueva diócesis de Portoviejo, parroquias populosas sin párrocos que las sirvan por la absoluta falta de clero." (1873)

"Pues que tenemos la dicha de ser católicos, seámoslo lógica y abiertamente, seámoslo en nuestra vida privada y en nuestra existencia política, y confirmemos la verdad de nuestros sentimientos y de nuestras palabras con el testimonio público de nuestras obras." (1873)

"A la libertad completa de que goza la Iglesia entre

nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos Pastores se debe la reforma del Clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos." (1871)

"No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros é infructuosos si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora, de la Iglesia Católica. La enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes." (1875)

"Desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza y apartándonos de la corriente de iniquidad y apostasía que arrastra al mundo en esta aciaga época, nos reorganizamos en 1869 como Nación realmente católica, todo va cambiando día por día para bien y prosperidad de nuestra querida Patria." (1875)

"Sin un Gobierno vigoroso el país estará sin cesar expuesto á los pérfidos ataques de los que medran en el desorden, y marchará de crisis en crisis hasta perecer devorado por la anarquía." (1865)

"En la alternativa inevitable de entregar el país en manos de insignes malhechores ó de tomar sobre mí la responsabilidad de salvarlo escarmentándolos en el patíbulo, no debía ni podía vacilar; y el castigo ejemplar de unos pocos de los peores delincuentes, restableció el orden y sosiego." (1865)

"La razón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas Repúblicas, para preservar el orden contra los que medran en los trastornos políticos." (1869)

"La paz resulta de la satisfacción y tranquilidad de los ánimos, y del orden fundado en la libertad sin restricción para todo y para todos menos para el mal y para los malhechores." (1873)

"La unión, es decir, la absorción del Ecuador en los Estados Unidos de Colombia, es en sí misma esencialmente perjudicial y antipática al pueblo ecuatoriano." (1863)

"No hay libertad donde no hay justicia." (1871)

"Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia la sociedad es imposible." (1873)

"La organización judicial en primera instancia, espe-

cialmente en los cantones pequeños, excita fundadas quejas y reclama toda nuestra atención. En las circunscripciones cortas y alejadas de los principales centros de población, puedo aseguraros que en primera instancia la justicia no existe y que el Gobierno nada puede para obligar á respetarla. En segunda y tercera instancia es menos imperfecta la organización judicial, y sin embargo, no hay medios de reducir á los tribunales á que juzguen cuando se interesan en no hacerlo." (1865)

"La instrucción pública es condición esencial de la civilización y de la libertad del país.... La enseñanza primaria, la primera en importancia por ser la que se dirige á todos y la que sirve de preparación á la secundaria y superior, ha recibido de preferencia la protección del Gobierno." (1871)

"Si han de ser buenos (los colegios), dando garantías de la moralidad y aprovechamiento de los alumnos, es necesario no omitir gastos para que sean lo que deben ser; pero si han de ser malos, es mejor no tenerlos, porque la mayor calamidad para la Nación es que la juventud pierda sus mejores años en pervertirse con el ocio ó en adquirir con un estéril trabajo las nociones incompletas, inútiles ó falsas que se trasmiten en los malos colegios." (1871)

"El trabajo y la instrucción, apoyados en la práctica de las virtudes cristianas, arrancarán á la corrupción las víctimas que les preparan en toda la sociedad el ocio y la miseria." (1871)

"Sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie." (1875)

"Para poner al ejército en aptitud de desempeñar su doble y gloriosa misión de conservar el orden y defender la independencia de la Patria, es necesario aumentar su fuerza, proveerlo del armamento moderno y formar un colegio militar." (1869)

"La guardia nacional se va organizando á medida que los ciudadanos se habitúan al respeto á la ley, y á favor del servicio que prestan por rigoroso turno en algunas guarniciones. Debéis señalar recursos para armarla y vestirla siquiera en parte paulatinamente, á fin de que al cabo de algunos años se encuentre toda en actitud de acudir á la de-

fensa de la Patria, si ésta se hallase en peligro." (1871)

"Nadie querría contratar con un Gobierno envilecido por la suspensión ó retardo arbitrario de la solución de sus deudas." (1864)

"Mientras la moneda sea un obstáculo para los cambios, y mientras el país carezca de carreteras y ferrocarriles, no hay que esperar grandes progresos de nuestro comercio necesariamente lánguido, de nuestra industria forzosamente atrasada, de nuestra agricultura reducida tristemente en el interior al limitado consumo de poblaciones empobrecidas." (1865)

"La apertura de nuevas y fáciles vías de comunicación es en mi concepto la primera de las mejoras que necesita la República." (1869)

"Los empleos mal dotados son casi siempre mal servidos: los hombres honrados rehusan aceptarlos por no exponerse á vivir en la miseria, ó los aceptan solamente por extrema necesidad, para dejarlos luego que hallen mejor comodidad; y así llegan á ser presa inevitable de la ineptitud famélica y de la rapacidad dilapidadora." (1871)

NOTA XX.

El último mensaje de García Moreno, verdadero testamento suyo, sellado con su sangre, es conocido en todo el mundo y tiene ya su historia especial, digna de recordarse por separado.

Lo que jamás le aconteciera anteriormente, García Moreno halló mucha dificultad en la redacción de este mensaje, tanto por aquejarle á la sazón fuertes dolores de cabeza, cuanto por las inquietudes que le cercaban y la profunda tristeza que vino á acibarar su corazón en la muerte de su hija Marianita, y pocos días después en la de su hermana predilecta Rosario. De esta situación de su ánimo se quejaba en el íntimo seno de su familia, á quien comunicó el deseo de retirarse unos pocos días al campo para escribir con alguna tranquilidad el mensaje. No pudo sin embargo realizar este deseo, y debiendo reunirse las Cámaras Legislativas el 10 de agosto, muy pocos días antes de su muerte comenzó á pre-

parar aquel documento y se puso á escribirlo á principios de aquel mes.

Redactada ya una parte, hasta donde trata de la carretera de Cuenca (y habla "de los que más interesados debieran ser por ella") la hizo sacar en limpio por su amanuense particular D. Emilio Alencastro. El 5 de agosto por la noche encerróse en su gabinete, y consagróse á terminar el mensaje, cuyo borrador, desde el punto citado, se conserva escrito de puño y letra de García Moreno. Hasta las primeras horas de la madrugada estuvo escribiéndolo, pero no pudo concluírlo todavía; así es que, después de almuerzo, á las 11 del día viernes 6 de agosto, encerróse nuevamente y escribió los últimos párrafos, posponiendo la fecha en que debía abrirse el Congreso: *Quito agosto* 10 *de* 1875.

Hemos podido examinar detenida y minuciosamente el facsímile de este borrador. Nótase á primera vista que ha sido escrito muy de corrida, haciéndose simultáneamente las testaduras ó correcciones que se ofrecían; releído después, se han agregado al margen dos párrafos, el que comienza "Obsérvese que el aumento...." y todo el bellísimo que versa sobre la situación de la Iglesia ecuatoriana: "A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros...." No es difícil, con un poco de atención, distinguir la escritura de la noche, de aquella de la mañana, por la distribución de las cuartillas de papel *ministro* y por la distinta forma de la letra, más fatigada y corrida al final de la primera parte, más bien formada y reposada al principio de la segunda. Así se ve que García Moreno acabó de escribir por la noche el párrafo relativo á la nueva Penitenciaría. Al día siguiente, dejando en blanco el resto del pliego comenzado, se sirvió de otro, que es el último, y lo empezó con estas palabras: "No perdáis jamás de vista, legisladores...." Al margen izquierdo se halla el parágrafo "A la libertad completa...," antepuesta esta nota: *este* § *va primero.* Los pliegos están numerados por el mismo García Moreno: son siete (el sexto no tiene más que medio pliego) y el borrador empieza en la tercera plana del cuarto.

Conmueve y enternece el examen prolijo de las últimas letras trazadas por la mano del que iba á sucumbir por la Religión y la Patria. Las mismas borraduras y enmiendas como que nos dan la clave del último trabajo de su inteligen-

cia. Así, por ejemplo, el primer párrafo del pliego séptimo empezaba con esta frase: "No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros adelantos serían instables é infructuosos si no hubiéramos (puesto) * fundado el orden social etc.;" corregido quedó de esta manera: "No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros é infructuosos, si no hubiéramos fundado el orden social etc." La última frase del mismo párrafo estaba redactada como sigue: "Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser espectadores inermes de su lento martirio, que reciba al menos con esa tan corta dádiva una muestra de amor y una prenda de fidelidad;" y quedó así corregida: "Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al menos en esa tan corta dádiva una muestra de ternura y de cariño y una prenda de obediencia y de fidelidad." En el parágrafo anterior, después de "solicitarlo de la Santa Sede," seguían estas palabras que fueron borradas: "y á reglamentar entonces lo más oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio con esa provincia, extirpando, como se ha hecho, la desmedida especulación y exacciones violentas á que estaban sujetos los pobres moradores de ese territorio por algunos despiadados y crueles traficantes." El último párrafo fué comenzado en estos términos: "Convencido de mi insuficiencia y conociendo que otro en mi lugar habría servido al país más provechosamente, habría declinado (ahora) el honor (que el pueblo) de seguir en el mando (sin). Solo me" Trazados estos renglones, García Moreno los testó pasando sobre ellos rayas negras bien marcadas; y como sintiendo ya su corazón el trance de la agonía, *moriturus*, escribió con mano firme el grito inmortal de su fe y humildad cristianas y de su amor para con la Patria: "Si he cometido faltas, etc." No hay allí más correcciones que las siguientes: entre líneas los epítetos de *sincerísimas* é *inagotables*, después de *lágrimas* y *tesoros;* en vez de "á Dios ante todo," "primero á Dios;" y "á vosotros" sustituído á la enumeración de "(á los Ministros, jueces, gobernadores que me han) á los Ministros y Consejeros de Estado, á los Magistrados judiciales, á los gobernadores."

( )* Van entre paréntesis las palabras testadas luego que fueron escritas.

Allí está ese borrador interrumpido á trechos por testaduras y enmiendas, cosa rarísima en los manuscritos de García Moreno. Esa misma es su letra, pequeña y á veces casi microscópica, de rasgos enérgicos, bien señalados los gruesos, pero ligerísimos los perfiles, de modo que en algunos no ha cogido la tinta el papel. La forma general tiene algo de la escuela francesa y algo de la inglesa; pero se ha desfigurado, como de ordinario sucede, en los pasajes escritos más de prisa. Las mayúsculas son características y no pueden confundirse con las de otra pluma, sobre todo la *Y* y la *M*, idéntica á la que puede verse en la firma. En cuanto á la ortografía, es correcta, sin más equivocaciones que uno ó dos *lapsus cálami*, y la peculiaridad de la *i* usada en lugar de la *y* como conjunción y en los diptongos.

Cuando hubo acabado de escribir el mensaje, García Moreno mudóse la ropa que tenía puesta y se vistió la de paño negro que usaba en Palacio. Juntando luego los pliegos del manuscrito, los dobló y guardó en el bolsillo de la levita. Dirigióse entonces, como á las doce y media del día, de su casa situada en la plazuela de Santo Domingo á la de sus suegros, D. Manuel del Alcázar y Doña Rosario de Ascásubi, que forma esquina al lado de la fachada de la Compañía (iglesia de los Jesuitas.) Entró allí á saludar, como de costumbre, á su familia, con quien conversó un rato, participándole que por fin había concluído, en ese momento, el mensaje y que lo llevaba en derechura á la imprenta, razón por la cual no podía leerle las últimas páginas. Notáronle el aire preocupado y triste, que contrastaba con su semblante por lo común jovial y risueño en medio de los suyos. Acertó á entrar en aquel instante Doña Mariana del Alcázar, esposa de García Moreno, quien despidiéndose cariñosamente de ella, salió para Palacio, seguido de su edecán, el Comandante Manuel Pallares.

Enderezó sus pasos aceleradamente al despacho presidencial; y apenas había subido la escalinata que conduce al atrio cubierto del Palacio, cuando le acometieron sus asesinos y se perpetró uno de los crímenes más nefandos de este siglo fecundo en maldades.

En medio de la confusión que siguió al asesinato, una de las personas que primero acudieron al sitio de la catástrofe, el redactor del periódico oficial, Sr. D. Eloy Proaño y

Vega, tuvo el acuerdo de fijarse en unos papeles que yacían junto á la víctima, y de recogerlos: eran los últimos pliegos del mensaje, cuyo principio se había dado ya á la prensa. (1)

La sangre del ilustre Presidente no había empapado todas las hojas del mensaje, sino tan sólo la primera llana del quinto pliego: la que trata de la instrucción pública!....

Entregóse á la imprenta el manuscrito ensangrentado, y cinco días después se distribuyó impreso á las Cámaras Legislativas. Con bastante exactitud se había conservado la redacción del original, exceptuándose la frase relativa á la reglamentación del tráfico y comercio en la provincia del Oriente, frase testada en el borrador y restablecida en la edición oficial del Mensaje. (2) Por lo demás, no hay otras variaciones que unas pocas, hechas casi todas ellas inconsultamente, y que deberían desecharse para volver al texto original. Cotejado el propio borrador de García Moreno, en la parte escrita por él, con la edición oficial, resultan estos cambios:

		en vez de	dice
p. 311	l. 12	lo fecundo	lo fecunda
,, 312	,, 17	ofrecen	ofrece
,, 313	,, 2	exámenes	examen
,, id.	,, 21	exigidas	reclamadas
,, id.	,, 28	el actual sistema	el carácter actual
,, id.	,, 32	proyecto de la ley	proyecto de ley
,, 314	,, 17	que solicitan	que lo solicitan
,, id.	,, 32	; puesto en esa residencia y	en la reincidencia,
,, id.	,, 34	serán	serían
,, 315	,, 4	se seque	se secase
,, id.	,, 6	reasumir	reunir

[1] Aprovechamos esta ocasión para tributar al católico y distinguido literato quiteño Sr. D. Eloy Proaño y Vega el homenaje de nuestro aplauso y reconocimiento, por haber sido él uno de los pocos ecuatorianos que pagaron, en nombre de la Patria, su deuda de amor y gratitud al llorado Caudillo. Con noble afán ensalzó los hechos del Gran Presidente y contribuyó no poco á enaltecerlo, por medio de la hermosa *Colección de algunos escritos relativos á la memoria del Excmo. Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno.*

[2] Así pues, si de García Moreno hubiese dependido, no habría aparecido en el mensaje aquella terrible, aunque veraz acusación contra esos "despiadados y crueles traficantes,"....el primero de los cuales era Faustino Lemos Rayo!!....

p. 315	l. 10	los miembros municipales	las municipalidades
,, id.	,, 13	y conveniente	(*borrado ?*)
,, id.	,, 14	de	á
,, id.	,, 29	que formen un número suficiente	bastantes en número
,, 316	,, 6	para	á
,, id.	,, 10	la especulación	la desmedida especulación
,, id.	,, 31	mensualmente	sucesivamente (?)
,, 317	,, 2	y fidelidad	y de fidelidad
,, id.	,, 3	días	días, plegue á Dios que bien,
,, id.	,, 5	gozado	disfrutado
,, id.	,, 8	esos	estos
,, id.	,, 11	hubieran sido	habrían sido
,, id.	,, 24	en el cumplimiento de	á cumplir

El manuscrito habría debido recaudarse por el Gobierno y conservarse como se conservan las reliquias de los grandes patriotas: bien estuvo que así no se hiciese; pues ¿qué suerte habría corrido el preciosísimo documento durante las dos posteriores administraciones, enemigas acérrimas de la memoria del Héroe? Guardólo sigilosamente el mismo Sr. Proaño y Vega que tuvo la dicha de recogerlo, y aun suplicó á la viuda de García Moreno que lo dejase en su poder. En 1878 lo prestó ó regaló al Sr. Dr. D. Antonio Flores, quien lo llevó consigo á Nueva York, y allí lo conservó durante los nueve años siguientes.

Conocíase el paradero del ensangrentado manuscrito, cuando aquí en la Capital del Ecuador se trataba, en el año próximo pasado, de obseqniar á Su Santidad León XIII, con motivo de sus Bodas de Oro. El que estas líneas escribe propuso entonces, en el seno de la Junta Promotora del Congreso Eucarístico, encargada de organizar las manifestaciones del Ecuador católico, (1) que se presentase al Padre Santo el último mensaje autógrafo de García Moreno, con la seguridad de que éste sería uno de los obsequios de más significación y más agradables al Soberano Pontífice. Acogió la Junta por unanimidad esta indicación; y su Presidente, el Dr. D. Pablo Herrera, se encargó espontáneamente de escribir al Excmo. Sr. D. Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Francia, á fin de obtener su consenti-

(1) En la sesión del 12 de junio de 1887.

miento y cooperación para esta ofrenda. Hízolo así en efecto, y la contestación del Excmo. Sr. Flores no tardó en venir, tan satisfactoria y cumplida que le honra sobremanera.

Tales son los antecedentes del más precioso donativo (después de la reliquia de la B. Mariana de Jesús, Azucena de Quito) presentado por el Ecuador á la Santidad de León XIII en su Jubileo Sacerdotal. El Excmo. Sr. Flores tuvo la feliz idea de comprar, con una parte de la cantidad destinada por el Congreso del Ecuador al Padre Santo, un espléndido cofrecillo de cristal de roca, enjoyado con piedras preciosas, dentro del cual colocó el Mensaje y lo presentó á León XIII.

Hé aquí la minuciosa descripción de aquella alhaja, tal como nos la trajo *Le Nouveau Monde*, periódico parisiense, en su número del 24 de diciembre de 1887.

"El presente, dice, ofrecido por la República del Ecuador al Padre Santo, es un maravilloso cofrecillo de cristal de roca, de ocho caras, montado en plata sobredorada, enriquecido con esmaltes y piedras preciosas engastadas en gruesos engarces festonados.

"Sirve de remate á esta obra de arte, una de las más notables que nos ha sido dado admirar desde hace mucho tiempo, una especie de grueso botón horadado, enriquecido también con piedras preciosas, y que presenta en su cara principal las armas esmaltadas de la República del Ecuador

"En la opuesta cara, una inscripción que refiere la donación hecha al Padre Santo.

"En el interior del cofrecillo, una rica almohadilla de raso carmesí sobre la cual descansa el mensaje del presidente García Moreno.

"El estuche que encierra este objeto de arte es todo de tafilete blanco, forrado por dentro de terciopelo carmesí. En la tapa están grabadas las armas del Padre Santo. La llave es asimismo una obra maestra de platería: la enriquecen diez gruesos brillantes de las más puras aguas.

"La admiración que hemos experimentado al ver esta joya que sobresaldrá entre los más hermosos presentes ofrecidos á León XIII, parecerá natural, cuando se sepa que este espléndido cofrecillo sale de los talleres de la Casa Froment-Maurice, cuya reputación es tan merecida que la hace sin rival en el mundo."

León XIII, al recibir el precioso recuerdo, dejó hablar su corazón y ensalzó al Héroe Mártir ecuatoriano con palabras, si cabe, más explícitas y terminantes que las de Pío IX: éste había dicho que *cayó víctima de su fe y de su caridad cristiana para con la patria;* (1) León XIII afirma que *fué el campeón de la fe católica, y que sucumbió por la Iglesia bajo la cuchilla de los impíos.* (2) Confírmase, por tanto, y perpetúase la alta opinión de la Sede Apostólica respecto de García Moreno.

Debemos repetir las propias palabras del Augusto Pontífice. "También aceptamos gustosos, dijo, la preciosa ofrenda que os servís hacernos, Señor Ministro, en este feliz aniversario. Ese Mensaje autógrafo que el ilustre García Moreno se proponía leer en la Cámara, cuando fué inmolado, lo conservaremos como el recuerdo conmovedor del hombre que fué el campeón de la fe católica y á quien se aplican, por justo título, las palabras de que se sirve la Iglesia para celebrar la memoria de los Santos mártires Tomás de Cantorbery y Estanislao de Polonia: *Pro Ecclesia gladiis impiorum occubuit.*" (3)

Tal es, en la parte que nos interesa, la versión oficial del discurso de Su Santidad. El Excmo. Sr. Flores comunicó á su Gobierno algunos pormenores más acerca de aquella audiencia, y hablando de la aceptación del mensaje, resumió de este modo las palabras de León XIII. "Estimaba en todo su valor ese documento sellado con la sangre del hombre que había cumplido su deber. Lo colocaría en la Biblioteca del Vaticano ó en su capilla privada. García Moreno podía decir como Santo Tomás de Cantorbery: *Et ego*

[1] Alocución á los romeros de Laval, el 8 de setiembre de 1875.

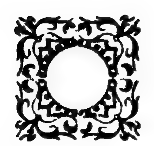
[2] Contestación al Ministro Ecuatoriano, en la audiencia del 20 de enero de 1888.

[3] "Nous acceptons aussi avec joie le précieux don que vous voulez bien, Monsieur le Ministre, Nous faire en cet heureux anniversaire. Ce message autographe que l' illustre Garcia Moreno se proposait de lire à la Chambre quand il a été frappé, Nous le conserverons comme le touchant souvenir d' un homme qui fut le champion de la foi catholique et auquel s' appliquent à juste titre les paroles dont l' Eglise se sert pour célébrer la mémoire des saints martyrs Thomas de Cantorbéry et Stanislas de Pologne: *Pro Ecclesia gladiis impiorum occubuit.*"

pro Ecclesia Dei libenter mortem subibo; y también podía decirse de él lo que del mismo Santo y de San Estanislao, Rey de Polonia. (Aquí un texto latino, cuyo significado me parece fué algo como: murió por la justicia y por la fe.) El había legado con su muerte un ejemplo que esperaba sería imitado por sus sucesores."

Allí está, pues, en el Vaticano, el mensaje autógrafo y ensangrentado del gran Presidente católico. Bien está allí, custodiado amorosamente por la Iglesia de Cristo, que ha hecho justicia á sus heroicas virtudes; al mismo tiempo que entre nosotros sus conciudadanos, ¡oh vergüenza! se oyen todavía las agrias censuras del liberalismo obcecado y renitente, ó resuena la lejana pero audaz y desvergonzada grita de los infames asesinos que sobreviven. Reposen allá, en sitio de honor, cerca á la Confesión de los Apóstoles, siquiera las últimas letras, el testamento, algo de la sangre del Mártir de la fe católica; al mismo tiempo que, en esta su predilecta ciudad de Quito, yacen ocultos sus mortales restos, sustraídos á la profanación de infernales odios y venganzas, y reservados para el respeto y cariño de las generaciones venideras.

FIN DEL SEGUNDO TOMO.



INDICE

DE ESTE SEGUNDO TOMO.

PROCLAMAS

DISCURSOS

DISCUSION PARLAMENTARIA EN EL SENADO DE 1875.

DISCUSION PARLAMENTARIA EN EL SENADO DE 1858.

DISCURSOS DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACION.

LEGACION EN CHILE.

DISCUSION PARLAMENTARIA EN LA CONVENCION DE 1869.

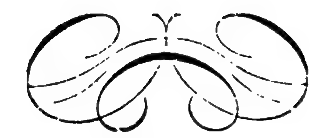
DISCURSOS DURANTE LA SEGUNDA ADMINISTRACION.

NOTAS OFICIALES

MENSAJES

APENDICE

Cartas de García Moreno incluídas en el Apéndice.



ERRATAS SUSTANCIALES

QUE SE HAN NOTADO.

pág.	*lín.*	*en vez de*	*léase*
10	3	queda	quedan
30	2	ameñaza	amenazan
63	35	Gondet	Goudet
66	6	es que	en que
93	26	Fierro	Ferro
97	1	de Chile	en Chile
109	17	podrá	podía
id.	27	pon	por
190	18	(XII)	(XV)
221	18	Pataia	Patria
237	11	y	y de los
241	32	Agotado	Agotados
243	5	conservaba	conserva
249	3	Representantes	Diputados
254	14	arrebata	arrebataba
258	17	R.	Rafael
259	3	Representantes	Diputados
277	3	id.	id.
278	13	de fuerza	de la fuerza
292	26	en 1872	y en 1872
293	8	interina	interna
395	17	debíamos	debemos
308	21	contrata	contrato
310	7	demandan	demanda
323	27	mayor	mejor
326	32	con	bajo
328	27	los	las
338	24	que	qué
340	29	fidelidad	felicidad
344	37	Capranica	Capránica
346	39	3 de febrero	2 de febrero
377	35	priviligiada	privilegiada
411	27	puesto	puestos




3 2044 014 291 371

